

8 m i

2-32-7272

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Sala	B
Estante	65
Tabla	
Número	105

ESPAÑA

BAJO EL REINADO

DE LA CASA DE BORBON.



CONDICIONES DE SUSCRICION.

Todos los días se publican dos pliegos, uno de cada una de las dos secciones en que está dividida la *Biblioteca*, y cada pliego cuesta **dos cuartos** en Madrid y diez maravedises en provincia, siendo de cuenta de la empresa el porte hasta llegar los tomos á poder de sus corresponsales. Las remesas de provincias se hacen por tomos; en Madrid puede recibir el suscriptor las obras por pliegos ó por tomos, á su voluntad.—Para ser suscriptor en provincia basta tener depositados 12 rs. en poder del corresponsal por cuyo conducto se le remitirán las obras. Los suscriptores de Madrid pagan de 17 en 17 pliegos por lo menos, que á razon de dos cuartos hacen una peseta.

EN MADRID.

En el Gabinete literario, calle del Principe, número 25.

SE SUSCRIBE.

EN PROVINCIAS.

En todas las librerías del reino y administraciones de correos, corresponsales del Sr. Mellado, editor de esta publicacion.

R-74.765

ESPAÑA

BAJO EL REINADO

DE LA CASA DE BORBON,

Desde 1700, en que subió al trono Felipe V, hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788.

ESCRITA EN INGLÉS

POR GUILLERMO COXE,

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL CON NOTAS, OBSERVACIONES Y UN
APÉNDICE,

POR DON JACINTO DE SALAS Y QUIROGA.

TOMO IV.

MADRID: 1847.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE D. F. DE T. MELLADO.—Editor.

22909-9

068

CAPITULO ADICIONAL.

Ensayo relativo al reinado de Fernando VI.

SECCION PRIMERA.

ADMINISTRACION. — POLITICA EXTERIOR.

No puede menos la historia de recordar con respeto y gratitud, la memoria de Fernando VI. Aun cuando no tuviese otra buena prenda mas que su amor ardiente á la paz de sus pueblos, bastaria este sentimiento para darle un lugar distinguido entre los monarcas españoles. Dos siglos de guerras emprendidas las mas con fines particulares, y atendiendo á los intereses de las familias reinantes, y á veces por motivos menos dignos de disculpa, tenian empobrecida la nacion y exhausto el tesoro público. Hasta el mismo reinado del padre de Fernando no era otra cosa mas que la continuacion desastrosa de esta mala direccion, por que habia sido necesario, para satisfacer la ambicion de Isabel Farnesio, comprometer á España en largas y costosas guerras. Apenas Fernando, pacífico á un mismo tiempo por carácter y reflexion, subió al trono, se dió prisa á formar la paz, en cuanto se le ofreció la ocasion de terminar la guerra sin faltar al honor ni á la dignidad de su corona. La reina Bárbara, poco dispuesta á partir con

nadie, fuese quien fuese, su influjo y poder, y á quien las gestiones de los ministros, tanto nacionales como extranjeros, daban celos, segundó maravillosamente las disposiciones pacíficas del monarca. Durante los trece años que duró este reinado, toda la política del gabinete español se limitó á conservar la neutralidad mas rigorosa entre las naciones europeas.

La línea de conducta de los ministros de un rey como Fernando estaba trazada de antemano; no podian cumplir mejor con las intenciones de este príncipe que halagando su feliz pretension á la conservacion de la paz, y luchando sin cesar contra los esfuerzos que hacian los gabinetes estrangeros para comprometer á España en una guerra. Los dos ministros mas influyentes de aquella época, Ensenada y Carvajal, estaban divididos en cuanto á las alianzas que pudieran convenir á la nacion, inclinándose el uno á la Francia y á Inglaterra el otro; pero, en medio de esta oposicion de sentimientos existia un centro comun en el que se reunian, estos es, la conservacion de la paz y la neutralidad de España, objetos constantes de los deseos del soberano. Como este fué el sistema político seguido constantemente, de que ningun ministro se apartó, ni siquiera despues de la caída de Ensenada, no se podia dar á conocer mejor los pensamientos del gabinete español que sometiendo al exámen del lector el informe (1) dirigido á Fernando VI por este hábil ministro, el cual encierra todo el pensamiento del gobierno en lo relativo á la política exterior, é infinitos detalles importantes que dicen relacion con los diferentes ramos de la administracion.

El deseo del gobierno español era el de obrar, con entera independendia, tanto con respecto á Francia como á Inglaterra. A este objeto se dirigian las miras frustradas y patrióticas del marqués de la Ensenada. Carvajal, á juzgar por las ideas que ha dejado consignadas en su *Testamento político*, al mismo tiempo que

SECCION PRIMERA.

mostraba hácia Francia un deseo que se asemejaba al odio, no por eso, se hallaba tan dispuesto á favor de Inglaterra, que consintiese en sacrificar los intereses nacionales. «Para que nuestra alianza con los ingleses, decia, sea sincera de ambos lados, preciso es allanar los obstáculos que ahora existen. Que nos devuelvan á Gibraltar y Mahon, porque el honor de nuestra nacion no puede tolerar una colonia estrangera en las costas del reino.» Hablando de la marina, añade: «En tanto que no tenga España cincuenta navios de linea, de los cuales sean veinte y cinco de setenta cañones, y los otros veinte y cinco desde setenta hasta ciento y veinte, y veinte y cinco ó treinta fragatas desde veinte á cincuenta cañones, no podrá hacerse respetar, á lo que entiendo; por lo mismo, debe ocuparse sin treguas en aumentar su marina (2).»

Estos sentimientos de Carvajal se fortalecieron mas tarde, cuando, hallándose en el ministerio, fué testigo del ardor con que su soberano queria la independenciam de su corona y la paz de su pueblo; cuando vió sobre todo su deseo de permanecer completamente extraño á las querellas que agitaban á las demas potencias. El desacuerdo entre Carvajal y Esenada tenia por objeto mas bien ciertas hipótesis que la política que debia seguirse. Las cuestiones en que podian hallarse divididos eran mas bien teóricas; por lo demas, estaban acordes en la necesidad de aumentar las fuerzas de España, guardando equilibrio entre las potencias rivales, tales como Francia é Inglaterra.

En la córte de Fernando todo respiraba paz y neutralidad. Don Ricardo Wall, nacido en Irlanda, afecto á Inglaterra, cuyos agentes lo pintaban como favorable á sus intereses, esperiméntó al llegar á Madrid, el repentino influjo de esta pacífica atmósfera. Apenas se encargó de la direccion de los negocios públicos, se adhirió á la política cuerda y verdaderamente nacional que dominaba en el gabinete de Madrid. No sin un

vivo dolor anunciaba el ministro británico á su gobierno que Wall no se atrevia, por lo menos de un modo manifiesto, á abrazar los intereses ingleses, y que se hacia del todo español.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

100 El concordato entre Fernando VI y Benedicto XIV, se firmó á 20 de febrero de 1753.

Las principales disposiciones de este concordato quedan relatadas en el capitulo LVIII, y por eso, no las repetimos aquí, limitándonos á consignar que España se libertó por medio de este tratado, de enormes sumas que, hasta entonces, acostumbraba á enviar á los Estados romanos. En el informe canónico legal, escrito en virtud de real orden, en 1746, por el fiscal de la cámara de Castilla, don Blas de Jover, con motivo de las supervivencias de beneficios, obra cuya redaccion se atribuye á don Gregorio Mayans, se establece que, segun la autoridad del historiador de Felipe II, Cabrera, en un periodo de treinta años, este solo artículo y el de las dispensas matrimoniales y otras, habia producido á Roma 4.500,000, ducados romanos enviados solamente de España, añadiendo que, á principios del siglo XVIII, todavía ascendian, cada año, en todos los estados de la monarquía española, á 500,000 escudos romanos, que era con escasa diferencia, la tercera parte de lo que Roma sacaba de toda la cristiandad.

Es evidente que la disminucion de suma tan considerable era un beneficio para España, aun sin mirar el concordato mas que bajo el aspecto únicamente económico, y haciendo abstraccion de las ventajas que la religion no podia menos de tener en que la eleccion de personas investidas del poder espiritual se hicieran con pleno conocimiento de sus virtudes y saber.

Los concordatos con la corte de Roma, en tiempos de Felipe V, habian dejado subsistir todavía gran-

des abusos que era urgente destruir, entre otros, el que merecia, por parte del gobierno una atencion especial era la presentacion para los beneficios eclesiásticos, para los que suponía el papa que tenia derecho de eleccion faltando á la prerogativa de la corona llamada patronato real. El concordato de 1753 restituyó este derecho al rey de España, quedando solo reservados para el papa cincuenta y ocho beneficios eclesiásticos.

Esta transacion fué causa tambien de que cesase el tráfico escandaloso de las cédulas bancarias. He aquí en lo que consistia semejante abuso: durante mucho tiempo la corte de Roma se habia atribuido el nombramiento para los obispados de España, así como para los beneficios, por cuya razon las mas de las veces los desempeñaban estrangeros. Sus familias se enriquecian con sumas considerables sacadas de la nacion. Por último se consiguió el devolver á la corona la eleccion de obispos: pero entonces se pensó en recargar los obispados y demas beneficios con pensiones. Tampoco tuvo buen resultado esta medida, porque no tardaron en abolirse las pensiones, lo cual no bastó para que retrocediesen los romanos, cuyo genio inventivo descubrió el modo de cobrar una especie de impuesto al clero español, con las cédulas bancarias, nombre que espresa bien la naturaleza de los compromisos que vamos á esponer.

La Dataria de Roma designaba á un español que pudiese, en clase de tal, obtener pensiones que habian de pagarse de los beneficios. Era por lo general, un hombre sin consideracion que vendia su nombre llamándose por esta razon *testa ferrea*. Este era el agente confidencial, como el que servia de escudo para las pensiones concedidas á él ostensiblemente, pero cuyos propietarios eran otros designados por el papa. Por muerte de estos cesaban las pensiones y no las del *testa ferrea*; porque la Dataria previsora designaba siempre á otra persona, declarando que esta sustituia

en el cobro de las pensiones en caso de muerte natural ó civil de la que prestaba su nombre. Las pensiones se concedian tan solo por seis meses.

A menudo acontecia que no se designaba las personas á quienes se destinaban las pensiones, de lo cual resultaba que un poseedor de beneficios, que habia desde luego hecho la consignacion del importe de la pension de seis años, no tenia resguardo ninguno para reclamar el reintegro. En otras ocasiones, la persona que se encargaba en la Dataria, de libertar el beneficio de la carga de la pension, consentia en hacer el sacrificio de un año, no debiendo recibir mas que el importe de cinco, de lo cual resultaba que, si llegaba á morir esta persona, el poseedor del beneficio no tenia medio ninguno de recobrar las cantidades que habia desembolsado.

Hé aquí, pues, cual era la intervencion que los *banqueros* tenian en estos negocios. Cuando la Dataria anulaba las cédulas con la condicion de pagar al contado el valor de la pension anual de cinco años, se exigia que una casa de giro saliese responsable del pago, y que hiciese una obligacion formal de hacer estos pagos en seis años. Esta era la *cédula bancaria* que debia siempre preceder á la expedicion de las bulas. Como no consentia el traficante á salir garante sino mediante crecidos intereses, con estos pagaba el importe de la suma total, y el capital entero le quedaba como beneficio de su operacion.

Los que habian sido agraciados con beneficios, muy satisfechos con su nombramiento, llegaban á menudo á España sin haberse cuidado de poseer documento ninguno que les sirviese de garantia, y solo sabian que tenian deber de pagar una pension, pero sin saber siquiera á quien. Si llegaba á morir la persona á favor de quien se habia expedido la pension, recogia el banquero su garantia de la Dataria, y conservaba las cantidades que hubieran debido en aquel caso, al propietario del bene-

ficio. Cuando las personas que disfrutaban de una renta anual con estas pensiones, se hallaban apuradas, les proponia el banquero el anular la cédula, contentándolos con el valor de dos ó tres años de su pension. Si eran de edad avanzada, ó estaban sujetas á una enfermedad grave y peligrosa, se escribia al poseedor de los beneficios, proponiéndole el hacer anular la pension por el valor de cuatro años, entregándole, al punto los otros dos. Por lo general, se aceptaba el ofrecimiento, y en todo caso, resultaba que el prestamista beneficiaba el valor de cuatro anualidades.

Omitiremos el hablar de otras infinitas especulaciones parecidas, no menos vergonzosas que contrarias á la dignidad del sacerdocio. Eran tan numerosas, que Felipe III dirigió á su embajador en Roma una memoria reclamando contra los abusos de lo que se llamaba *testa ferrea*; tambien las cortes de 1632 se elevaron contra las cédulas bancarias y contra los abusos escandalosos que nacia de ellas (3).

Fué, pues, uno de los mas importantes beneficios que tuvo que agradecer España al gobierno de Fernando VI, la abolicion de este impuesto que pagaba el clero, el cual hacia que saliese del reino para el estrangero una parte considerable de la riqueza nacional. El concordato de 1753 conservó, empero á la corte de Roma la posesion en que estaba de conceder las dispensas de los impedimentos canónicos del matrimonio, como asimismo otras muchas varias prerogativas. A consecuencia de esta concesion salen todavia de España sumas considerables. Segun la nota de las cantidades que España ha debido pagar por bulas y breves á Roma en los últimos tiempos, presentada por la comision á las cortes de 1824, apoyando el dictámen para probar la necesidad de impedir la salida de dinero para Roma, y que se hallaba firmada por el agente general de preces don Gabriel de la Vega y Castillo y por el agente de S. M. don Manuel José Quintana, resulta que, desde

el 15 de setiembre de 1814 hasta el 2 de setiembre de 1820, la suma pagada por los españoles para obtener dispensas y breves de Roma pasó de 24.000.000, de reales, sin contar 5.000.000, importe de las bulas de institucion por los arzobispos y obispos etc, etc., ni 350.000 reales anuales dados para las fabricas de San Pedro de Roma y San Juan de Letran, ni por último, 400.000 reales para gastos del nuncio en Madrid (4).

HACIENDA.

Unia Fernando al amor de la paz una economía severa y un espíritu de orden extraordinario, en materias de administracion. No solo el país nose vió empobrecido á causa de las guerras con estrangeros ó con empresas costosas, como lo habia sido hasta entonces sin interrupcion, en los dos últimos siglos, sino que las arcas del Estado se vieron llenas por la vez primera. A pesar de enormes gastos hechos para fomentar la marina, ó para otros objetos de utilidad pública, quedaron todavia, á la muerte de Fernando, sumas muy fuertes en las cajas del Estado. Cuando el conde de Valparaiso presentó á Carlos III. á su llegada á España las cuentas de la hacienda, del tiempo en que las habia administrado, tenia el tesoro 103.111,800 reales de vellon, sin que hubiese un solo pago que reclamar por crédito del reinado de Fernando VI (5). Algunos estrangeros, contemporáneos de este monarca, han creido que su economía era un objeto de reconvencion, quejándose de que descuidó atenciones esenciales al bien del estado para entregarse á los cálculos de una economía mal entendida. Tal vez en estas reconvenciones habia algo de resentimiento é injusticia, porque habia predisposiciones á juzgar con severidad á un monarca cuyo apego á su sistema favorito, la neutralidad, descontentaba una tras de otra á todas las potencias rivales que mendigaban su alianza. Sin duda la economía, cuyo solo objeto consiste en amontonar tesoros en las arcas

del Estado, no seria acreedora en general de servir de modelo á ningun gobierno ilustrado. Hay en efecto, otro fin mas noble que es de confiar estos tesoros á la produccion, proporcionándose todos los medios que pueden servir para darle ayuda y proteccion; pero en el estado de ruina en que se hallaba la hacienda, y en la necesidad que habia de crear recursos para sostener los planes del gabinete, en lo tocante á la política exterior, motivos hay suficientes para justificar á Fernando por haber cuidado de que el tesoro estuviese siempre preparado á prestar apoyo á su conducta.

La administracion por el estado de las rentas provinciales en todo el reino, fué obra del gobierno de Fernando. Ya Felipe V habia establecido este sistema en algunas provincias, en los últimos tiempos de su reinado, pero solo en 1749 se dió orden á todas las de la monarquía para que siguiesen este sistema desde 1.º de enero de 1750, continuando con los encabezamientos anteriores. Los ingresos del erario tuvieron un aumento considerable de resultas de esta medida, dando al tesoro medios de amortizar los censos, y de tender una mano benéfica á muchas ciudades que se hallaban en la miseria mayor. Además, resultaba de esto una grande economia en los gastos necesarios para la recaudacion de las rentas. Campomanes cita entre las grandes ventajas que produjo la recaudacion de los impuestos, la de haber puesto esta recaudacion en manos de los ayuntamientos que hicieron la cobranza de las rentas provinciales con economia, porque solo contaba despues de establecido este sistema, el 6 por 100 (6).

De este modo la alcabala fué menos onerosa; la industria, el comercio y hasta la agricultura tuvieron menos trabas. Cierta es que ya, desde el ministerio de Campillo, se trataba de reemplazar la infinidad de impuestos que existian con un sistema uniforme de contribucion en relaciones con la riqueza de los contri-

buyentes, mas favorable á la agricultura y á la industria, pero no se llevaron á cabo los pensamientos de este ministro ilustrado. En tiempos del marqués de la Ensenada, sucesor suyo, se trató ya abiertamente de una contribucion única; así es que se espidió un decreto con objeto de reemplazar las rentas provinciales con un solo impuesto, operacion en extremo difícil; porque era preciso emprender trabajos inmensos y largos para formar el catastro, que debía comprender el número de habitantes, y las diferentes naturalezas de los productos de la agricultura y de la industria. El tesoro gastó para estas operaciones preparatorias 40.000,000, de reales. Como resultado de estas investigaciones existian ciento cincuenta volúmenes en 1818 en la biblioteca de la secretaria del fomento general (7); pero no lograron conseguir ni el marqués de la Ensenada ni Campillo ver realizada esta reforma. Sus sucesores la han ensayado con escaso éxito, y sin mas resultado que el de reunir algunos útiles datos estadísticos, Canga Arguelles da el siguiente cuadro de las veinte y dos provincias de Castilla y Leon.

	Rs. vn.
Capacidad de tierra perteneciente á propietarios legos.	61.000,496
Su renta anual.	817.282,098
Artesanos y jornaleros.	4.374,400
Utilidades anuales de su industria.	572.898,440
Ganado (número de cabezas).	29.006,283
Su utilidad anual.	497.924,874
Producto anual de las casas, molinos, fábricas y edificios.	252.086,009
Utilidad anual producida por la industria y comercio.	535.924,798
Producto anual de las tierras, molinos y edificios pertenecientes al clero.	263.514,299
	2.731.004,794

Suma anterior.	2,731.004,794
Idem. de los bienes patrimoniales del mismo.	47.000,063
Idem. del ganado del mismo.	21.937,619
Idem. de las casas del mismo.	45.032,833
Sueldos fijos y demas emolumentos del clero.	42.321,441
Total de la riqueza de los seglares.	2,827.296,750
Idem. de los eclesiásticos.	359.806,241
Total general.	3,187.102,991

Aun cuando no pudo tener efecto la reforma fundamental de reemplazar todas las contribuciones con un impuesto único, la economía de la administracion logró sin embargo, regularizar los ingresos y gastos, de modo que se tuviese siempre un sobrante despues de atender al pago de las cargas públicas. El cuadro siguiente de la hacienda tal como se hallaba en 1760 dará una idea exacta de su estado en tiempo de Fernando VI, porque Carlos III no habia tenido tiempo aun para cambiar ninguna de las disposiciones de su antecesor y la administracion seguia en el mismo pié (8).

INGRESO ANUAL.	RS. VN.
Producto del tabaco.	409.963,990
De correos.	33.475,920
De rentas generales, esto es, aduanas, almirantazgo, derechos de géneros estrangeros etc. etc.	427.726,500
De rentas provinciales, esto es, impuestos sobre los viveres y tributos pagados por los pueblos.	447.980,000
	388.846,410

Suma anterior.	388.846,410
Limosnas señaladas por S. M. á los arzobispos, obispos y demas eclesiásticos, el día de año nuevo , para los pobres del reino; visitas de cárceles.	3.660,000
(Este último artículo proviene de penas de cámara).	

Total. 392.506,410

GASTOS ANUALES.

	Rs. vn.
Para pago del ejército de tierra, noventa y un mil trescientos once hombres.	90.490,640
Idem. de la armada, cuarenta y cinco mil ochocientos diez hombres.	62.345,814
Idem. de los empleados en los tribunales del reino, en todo diez y ocho mil hombres.	45.206,120
Idem. de los siete mil ciento cincuenta hombres que están en los presidios.	44.165,392
Idem. de los veinte y seis mil hombres que dependen de la renta del tabaco.	26.724,200
Idem. de los empleados de correos, en todo catorce mil ochocientos hombres.	6.004,990
Idem. de los empleados en las rentas generales, once mil quinientos hombres.	42.147,590
Idem. de los empleados en las rentas provinciales, diez y nueve mil novecientos hombres.	4.544,000
Idem. del 3 por 100 de juros.	40.667,400
Idem. de las tres mil trescientas sesenta y cinco personas empleadas en palacio, gastos para las casas y sitios de S. M.	34.444,720
Total.	306.737,866

RESÚMEN.

	Rs. Vn.
Ingresos anuales.	392.506,410
Gastosidem.	306.737,866
Sobrante.	85.768,544

Además de los ingresos comprendidos en este cuadro, se deben añadir los productos de las Indias, calculados á la muerte de Felipe V en 120,000,000 de reales al año.

A consecuencia del órden establecido en la administracion de la hacienda, fué posible dedicarse á trabajos importantes. Hé aquí la designacion de algunos, hicieronse crecidos gastos para la construccion del palacio de Madrid; hasta el mes de julio de 1759, se habia gastado 399.566,700 reales vellon. El año de 1760, este gasto importó 13.580,000. Las obras hechas en el puerto de Cartagena habian costado, en tiempo de Fernando, mas de 5.000,000 de pesos fuertes; las de Rioseco, 2.000,000 de duros. El palacio de Riofrio, que la reina Isabel Farnesio habia empezado por su cuenta cerca de San Ildefonso, y que se construia por el modelo del de Madrid, se continuó á espensas del rey. Varias fabricas se establecieron igualmente por cuenta del tesoro, entre otras la de Talavera que mas tarde quedó arruinada (9).

Uno de los ramos de los ingresos públicos que produjo mucho en tiempo de Fernando VI, fué el de aduanas. En los años de 1758, 1759 y 1760, el comercio extranjero registró por valor de 40.000,000 de duros; lo cual daba 13.333,333 al año: se calculaba que Holanda y las ciudades Anseáticas enviaban mas de 5,000,000 de duros anualmente de géneros, Inglaterra, unos

4.000.000, Francia 3.000.000 y 1.000.000 Italia (10).

Hé aquí las medidas adoptadas en el ramo de hacienda en tiempo de Fernando:

- 1.º Un impuesto de 10 por 100 en las rentas.
 - 2.º Cincuenta por 100 en las sisas y arbitrios de las ciudades.
 - 3.º Cincuenta por 100 impuesto á los gremios á razon de sus respectivos capitales.
 - 4.º Un empréstito de 300.000 duros adelantados por la compañía de Guipúzcoa.
 - 5.º Se afectó al tesoro la tercera parte de las rentas, derechos y cargas enagenadas en otro tiempo por la corona.
 - 6.º Los ministros y personas de la servidumbre real, contribuyeron al tesoro con la décima de sus sueldos.
 - 7.º A los arrendatarios se exigió un donativo forzoso proporcionado á su riqueza.
 - 8.º Se acuñó el oro y plata vendido en la casa de moneda por los particulares.
 - 9.º Se prohibió el usar carruages con mas de dos mulas, bajo penas pecuniarias.
 10. Se vendieron los pastos de la Serena.
 11. La tesorería descontaba letras (11).
- Con respecto á esta última medida, proponíase el marqués de la Ensenada facilitar al comercio las operaciones de comercio, pagando en el extranjero las mercancías remitidas á España. Como la circulacion y cambio estaban poco adelantados, la corona se vió en la necesidad de adoptar negocios de giro, razon por la que el gobierno habia tenido que establecer manufacturas. Tal vez habia mas benevolencia y deseo del bien en estas medidas que verdadero conocimiento de la ciencia económica. Así es que el giro vino á menos en cuanto se multiplicaron las casas de comercio que tomaron esta clase de negocios.

DEUDA PÚBLICA.

De todos los monarcas que han reinado en España durante el espacio de tres siglos, solo Fernando VI murió sin dejar deudas que pagar á sus sucesores. Se le acusa, empero, de no haber pagado las obligaciones que la corona habia contraido durante los reinados anteriores, no por mala fé, verdad es, sino porque asustado al considerar la pesada carga legada por los gobiernos anteriores, trató de libertarse de ella, pensando en hacerlo de modo que su conciencia quedase á cubierto. Hé aquí lo que pasó.

Hemos dicho ya, al analizar la administracion de Felipe V, cuál era el desorden en que se hallaba la hacienda, durante el reinado de los monarcas austriacos, y que de allí nacieron los innumerables créditos llamados juros. Felipe V no solo habia reducido á la mitad el interés de estas obligaciones, sino que en sus dias, se tomaron varias medidas para su amortizacion, especialmente en 1727 y 1732 (12). A su advenimiento, Fernando VI, asustado al ver las deudas crecidas que habian dejado su padre y los soberanos anteriores, convocó una junta compuesta de obispos, de ministros y letrados, á la que sometió la siguiente pregunta: «¿ Á tal punto está obligado el rey á pagar las deudas de sus antecesores, que no haya medio de suspender el pago de aquellas obligaciones? Se decidió de un modo negativo, lo cual dejó descargada la conciencia del rey.

Por un decreto de 1748, se mandó que se hiciese la liquidacion de todos los créditos anteriores al advenimiento del rey, cuyo pago se prescribia á medida que lo permitiese el estado del tesoro. Al principio, se destinaron para este objeto 60.000,000, pero otro decreto de 2 de diciembre de 1749, afectó, para esta atencion, 4.000,000 de reales. Esta suma se fijó, el 27 de oc-

tubre de 1756, en 2.000,000 cuya distribucion se establecia así entre los diversos créditos atrasados:

	Rs. vn.
Ejército.	500,000
Marina.	50,000
Servidumbre real.	600,000
Ministros y tribunales.	500,000
Otros créditos.	750,000

Así, según vemos, el deber de pagar las deudas de la corona parecia sagrado á Fernando; pero queria satisfacer con preferencia las de su reinado. En su testamento, encargó á su sucesor Carlos III, que en primer lugar, pagase estas, sin olvidar las de los reyes, sus antecesores, tan luego como lo permitiesen las cargas de la corona.

Tal es la verdad de los hechos tocante á lo que se llama la bancarota de Fernando VI. No se puede ciertamente dar elogios á una medida que perjudicó tan notablemente á los acreedores del estado, ni aprobar la clasificaciou de deudas que tanta diferencia introdujo en la condicion de los acreedores, pero en principio, reconoció Fernando que debia pagarlas el estado.

MARINA.

La administracion del marqués de la Ensenada fué notable por el fomento de la marina. Ya se ha visto, por su informe, la atencion con que se dedicó á este ramo, y las miras estensas de este ministro hábil, al calcular el influjo que debia tener en la suerte de España el poder marítimo.

Hé aqui el estado del ejército naval, á fines del reinado de Fernando VI en 1758.

Componíase de ochenta y cinco buques á saber:

Navios de línea.	44	{	2 de 80 cañones.
			36 de 70
			6 de 60
Fragatas.	19	{	2 de 50 cañones.
			3 de 30
			7 de 26
			2 de 24
			5 de 22
Jabeques.	14	{	4 de 30 cañones.
			3 de 18
			4 de 16
			2 de 14
Pailebotes.	4	{	1 de 46 cañones.
			4 de 44
Bombardas.	4		de 8 cañones.

Esta fuerza marítima costó el mismo año:

Rs. vn.

Para provisiones.	4.637,405
El departamento del Ferrol.	49.980,890
El de Cadiz.	21.606,936
El de Cartagena.	16.978,275
Total.	63.203,206(13).

INDUSTRIA Y COMERCIO.

Las mejoras conseguidas en la recaudacion de las contribuciones facilitaron los adelantos de la industria

y del comercio. Espidieronse varios decretos para su fomento.

1.º Se concedió una esencion total de derechos en los aguardientes trasportados de un punto á otro de la península, ó que se esportasen al extranjero, sujetando al pago de los derechos comunes á los aguardientes introducidos en España del extranjero.

2.º Se disminuyeron los derechos en los tegidos de seda á la esportacion.

3.º Concedieronse varias franquicias para favorecer la pesca en los puertos de la península.

4.º Se prohibió la esportacion de las pieles de conejo y liebre.

5.º No se permitió la introduccion en el reino de los tegidos fabricados en el extranjero con plata y oro falsos.

6.º Se dejó libre de derechos el trigo y el maiz, trasportados por mar de un punto á otro del reino.

7.º Se prohibió la esportacion de trapos.

8.º Se designaron las compañías, fábricas y objetos manufacturados que debian disfrutar de la esencion de derechos, y las que continuarian sujetas al pago.

9. Se permitió la esportacion libre de todo derecho; real ó municipal, de los granos, vinos y aguardientes, en buques españoles; estos artículos embarcados en buques extranjeros tendrian que pagar los derechos reales, pero no los municipales.

10. Al mismo tiempo que se prohibia los objetos fabricados en el extranjero con oro falso y plata de igual clase, se designaban todos los de la misma naturaleza que seria licito fabricar y reunir en lo interior del reino.

Dificil fuera decir, apesar de estos decretos, si el gobierno se hallaba adornado de todas las luces necesarias para proteger la industria y comercio. Hasta á veces habia en estas concesiones algo que revelaba un sistema mezquino y pensamientos poco vastos. Cierito es

que, en 1756, se permitió á una compañía mercantil, formada en Barcelona, que hiciese expediciones para Santo Domingo, Puerto-Rico y Margarita pero concedióse este privilegio con tantas restricciones que ni siquiera intentó hacer uso de él la compañía.

El ramo de industria y comercio que mas llamó en todos tiempos la atención del gobierno, fué el de las pesquerías. Habian experimentado estas una gran decadencia desde que, á consecuencia de la cesion que hizo Terranova á Inglaterra en el tratado de Utrecht, no se permitió á los españoles que fuesen á pescar allí. España, si damos crédito á Ustariz, consumia bacalao y pescados estrangeros por valor de 3.000,000 de duros al año; cantidad que por sí sola hubiera bastado, si se hubiese gastado en las provincias marítimas del reino, para aumentar el número de pescadores, así como el comercio y consumo de géneros nacionales. En el reinado de Fernando VI no se omitió gestion ninguna para fomentar este ramo de industria. Se solicitó con empeño del gobierno inglés que permitiese pescar en el banco de Terranova; pero se negaron á conceder esta facultad los ministros de la Gran Bretaña, por manera que ningún fruto sacó España de las muchas notas diplomáticas que se cruzaron. El gabinete británico empeñado por los reveses que habian sufrido sus armas en conseguir la cooperacion amistosa de España y que, con objeto de obtenerla, propuso varias concesiones importantes tales como la devolucion de Gibraltar, se mostró obstinada y tenaz en el artículo de la pesca del banco de Terranova.

El célebre ministro Pitt, conde de Chatam, decia hablando de esto al conde de Bristol, en una carta escrita en Whitehall, á 15 de agosto de 1758. «Se complace el rey en creer que, despues de tantas pruebas y hechos incontestables, no insistirá España en reclamar su soñado derecho, porque nada hay en los tratados

que pueda aplicarse al presente caso, á menos que no se quiera razonar, como hace el ministro español en la carta que de él me leyó el caballero Abreu, en la que me dice que siendo escaso en España el bacalao, ha juzgado conveniente S. M. C. autorizar á sus súbditos á pescar en aquellos parages; al oír lo cual no pude menos de preguntar al embajador de España que diria si el rey nuestro señor, por ser escaso el oro y plata, concediese á sus súbditos permiso para explorar las minas de Méjico y el Perú.»

En la siguiente carta del mismo ministro, se expresa de un modo que no deja esperanza ninguna de avenencias en este punto.

Whitehall 26 de setiembre de 1760.

«Ya se han transmitido á V. M. todas las instrucciones apetecidas con motivo de este asunto, las cuales contienen las pruebas mas evidentes y valederas del derecho que tiene Inglaterra de pescar sola en el banco de Terranova, esceptuando á Francia que tiene la misma facultad bajo ciertas condiciones y restricciones establecidas en el tratado de Utrecht. No necesito repetir á V. E. que el amor que S. M. profesa á su pueblo y el honor de su corona, le impedirán el que consienta en que se desconozca derecho tan incontestable, ni tolerará que un ramo de industria tan reproductivo como las pesquerias de Terranova, que es un plantel de marinos, y casi el fundamento del poder marítimo de la Gran Bretaña, sea objeto de lucro para otros.

«No dejeis de manifestar al caballero Wall que es totalmente imposible el consentir en una peticion tan contraria á los verdaderos intereses de la Gran Bretaña, y al mismo tiempo, hacerle conocer que tenemos demasiado buen concepto de la justicia y rectitud de este ministro ilustrado, para no esperar

que la córte de España cese de exigir un sacrificio imposible como condicion de la armonia y buen acuerdo que es de interés suyo, por lo menos tanto como del nuestro, el conservar (14).»

A consecuencia de esta negativa obstinada tuvo el gobierno español que limitarse á fomentar esta industria con alguna proteccion en las mismas costas.

CAMINOS Y CANALES.

Entre las obras útiles empezadas en este reinado, preciso es incluir el canal de Campos, cuyo proyecto se concibió en 1752. Segun el plan primitivo, debian entrar en él el Duero, el Pisuerga y otros rios, y debia recorrer este canal cuarenta y seis leguas, empezando en Segovia y Espinar, y acabando en Olibia á legua y media de Reinosa. En los primeros años se trabajó en él con empeño, para lo cual destinó el tesoro 3.336,889 reales vellon. Las ventajas que resultarían de este canal para Castilla si algun dia se acabase, serian incalculables por cruzar un pais llamado con razon el granero de España, y en el que la abundancia es para el cosechero casi tan temible como la pobreza, á causa de la falta de medios de transporte y comunicacion. El señor Canga Argüelles presenta el siguiente cuadro de las cantidades gastadas para este canal:

	GASTOS.	RS. VN.
De 1753 á 1774.	: : : : : .	22.430,000
De 1774 á 1779.	: : : : : .	47.460,000
	Total.	69.800,000

BENEFICIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION EN 1779.

Producto de los molinos y batanes.	464,848
Id. de los curtidos y fabricas de papel.	232,406
	<hr/>
Total.	397,254

GASTOS.

Sueldos de los empleados.	231,531
Socorros para huérfanos.	12,344
Pagas de los empleados de las fabricas de curtidos y compras de los artículos nece- sarios.	186,490
Id. á los de las fabricas de papel.	130,676
	<hr/>
	560,741
	<hr/>
Déficit.	163,493

No puede menos de lamentarse el abandono en que se encuentran las obras necesarias para terminar este canal y atender á su conservacion; pero mientras no adopte el gobierno otros principios de economía política y de legislacion, no se puede esperar que se lleve á cabo tan importante obra. Tantas causas pueden impedir el resultado próspero de estas empresas que no es posible su ejecucion mas que en los paises que gozan de una organizacion social bien entendida. Lo que las hace tan costosas, es sobre todo la mania que tienen los gobiernos de dirigir estas empresas, siendo así que bastarian contratas celebradas con algunas compañías para llegar en breve tiempo, al término que no conseguirá el gobierno sino al cabo de

siglos, porque los capitales con solo tener seguridad buscan estas especulaciones. En donde quiera que las leyes protegen la propiedad, no faltarán ciertamente fondos para realizar pensamientos que contribuyen á la prosperidad pública.

Los ministros de Fernando VI tambien pensaron en abrir un canal desde Madrid á Aranjuez, haciendo desde este punto navegable el Tajo hasta Portugal. Este seria el medio único, no diremos de remediar la torpeza que cometieron los monarcas españoles, estableciendo la capital del reino, en medio de un árido desierto, sino el de disminuirla por medio de estas comunicaciones. Siendo Felipe II dueño de Portugal habia conocido las ventajas de la navegacion por un rio que baña varias provincias y desemboca en el mar frente á Lisboa, por lo cual dió órdenes á fin de hacer que desaparecieran los obstáculos que á ello se oponian. Mucho mejor hubiera hecho, fijando su residencia en aquella capital, porque segun todas las probabilidades, tendrian hoy sus sucesores á Portugal en el número de sus provincias. Pero dejando esto á un lado, las córtes destinaron 400,000 ducados para empezar á ejecutar la grande empresa de la navegacion del Tajo. Se confió su direccion al ingeniero Antonelli; y en 1558, llegaron á Lisboa al cabo de quince dias de viage las barcas que habian salido de Toledo.

Despues de la insurreccion que trasladó á Portugal al dominio de la casa de Braganza, faltó el interés principal para continuar las obras, puesto que ya no habia medios de desembarcar en el mar. Sin embargo, se trató en 1640, cuando se estaba en guerra con Portugal, y era necesario trasladar artilleria y municiones de toda clase, de abrir la comunicacion del Tajo hasta Alcántara. Los ingenieros Luis Carduchi y Julio Martinelli reconocieron con esmero la corriente del rio, del que trazaron un plano muy detallado, sin resultado ninguno. En tiempos de Carlos II, se tuvo tambien la

idea de restablecer la antigua navegacion del Tajo, y de abrir canales desde Madrid á Aranjuez, y desde este real sitio hasta Alcálá y otras ciudades, plan que trazaron los ingenieros flamencos Grunember. Quiso Felipe V adoptar estos proyectos; su ministro el marqués de Villarias, escribió en 1740 á la ciudad de Toledo, de real orden, pidiendo las cartas y planes trazados por Antonelli, Martelli y Carduchi, pero estos papeles que remitió al punto la ciudad, permanecieron entre las manos del marqués de Scotti (15).

Tambien Carvajal trató de ejecutar el proyecto de hacer navegable el Tajo hasta Toledo, para lo cual tuvo que luchar con muchos contratiempos. Uno de los argumentos principales contra su sistema era la supuesta necesidad de conservar un gran número de molinos establecidos á orillas del rio. Don José Carvajal, á fin de demostrar la sin razon de esta observacion, mandó construir molinos en barcas, segun el modelo trazado y descrito en el décimo volumen del *Espectáculo de la naturaleza*, del abate Pluche. El P. Burriel, que con frecuencia, habló con Carvajal de este asunto, y que vió en el despacho de este ministro los planos de Antonelli, Carduchi y Martelli, afirma que estaba plenamente convencido de la posibilidad de hacer desaparecer todos los obstáculos para establecer la navegacion. La muerte de este ministro fue tambien causa de que fracasase este proyecto útil, en que no se ha vuelto á pensar desde aquella época. Bourgoín dice, y con razon (16), que es un descuido inconcebible tratándose de un gobierno tan ilustrado y activo como el de Carlos III.

Tambien, en tiempos de Fernando VI se abrió la soberbia carretera que va de Madrid á Castilla, cruzando el Guadarrama.

SECCION SEGUNDA.

CIENCIA, LETRAS Y ARTES. (17).

Al leer la historia de la literatura española del último siglo, no se puede menos de gemir al ver á una de las naciones mas ilustradas y discretas de Europa, sumida en la supersticion y fanatismo. Pero en cuanto se desvanece esta impresion primera, no se puede ver sin experimentar un placer vivo, á esta misma nacion probar poco á poco, de sacudir el yugo de absurdas preocupaciones, que habian arraigado intereses particulares, y asombran los esfuerzos hechos con benévolas intenciones por parte de los gobiernos que se han ocupado de la civilizacion de aquel pueblo recomendable. En efecto, hay en aquel hermoso espectáculo de la razon que triunfa sosegadamente y paso á paso del funesto imperio del error, algo del encanto misterioso é inefable que experimentamos al aspecto del brillo matinal de la aurora, cuando disipando poco á poco las sombras de la noche, va arrojando lejos del astro brillador de que es precursora, las demas nubes que querian oponerse á su lucida claridad.

Al advenimiento de Fernando VI habian sido coronados ya de un éxito feliz los esfuerzos del gobierno que hizo Felipe V para restaurar las ciencias y las letras. El nuevo monarca, al mismo tiempo que seguia un sistema político diametralmente opuesto al de su padre, en cuanto á las relaciones con el extranjero, no tuvo mas que seguir sus huellas en punto á la proteccion concedida á la literatura. Así es que se ve, durante su reinado, que se cultivaron con esmero las ciencias matemáticas

y naturales. La poesía y la elocuencia, si bien contaminadas todavía con los vicios de los tiempos anteriores empezaban á salirse del torcido camino en que hasta entonces habian estado empeñadas. Ya los principios de la legislación civil y canónica, se comprendian mejor, y se conocia ya generalmente la necesidad de útiles reformas, deseo que no puede ocurrirse mas que á los entendimientos ilustrados ó en visperas de serlo. En una palabra, todo hacia presagiar la época brillante del reinado de Carlos III, en que fueron honradas las ciencias, y las letras, y habian de poder contar en el número de sus protectores; á varios hombres de estado, su mas bello adorno y glorioso apoyo. Verdad es que todavía era omnipotente la ignorancia en las universidades, y que era preciso guardar con ella muchos miramientos, porque la menor gestión que tuviese por objeto mejorar la instrucción pública, ó la sola palabra de reforma la asustaban. Continuábase enseñando como antes, en aquellos vastos y oscuros edificios, algunas nociones del dogma y legislación, mezcladas á sutilezas y abstracciones inútiles, y con frecuencia á doctrinas erróneas. A esto se daba el nombre de ciencias y facultades, haciendo echar de men el absurdo dialecto de las aulas, la marcha franca y bárbara en la edad media. Empero veíase el gobierno obligado á respetar lo que sin riesgo no podia destruir. Si, por una parte, veíase forzado á dejar en manos de la ignorancia su oetro de hierro en el interior de las universidades, por otra se esforzaba con toda la energía y medios del poder, para multiplicar en el reino el número de escuelas y establecimientos útiles. Solo evitando el atacar de frente las trincheras en que el error era inespugnable por entonces, podíase esperar el arrojarlo con el tiempo completamente.

Para esponer con orden la parte de la historia literaria del reinado de Fernando VI, empezaremos haciendo mérito de las academias establecidas en tiempo de este

principe, dando la preferencia á la de bellas artes, á que dió su nombre.

ACADEMIAS:

Academia de San Fernando ó de las tres nobles artes, pintura, escultura y arquitectura.

Aun cuando Felipe V haya sido el verdadero fundador de esta Academia, á la que se dió el nombre de *junta preparatoria*, las mejoras que recibió en los tiempos de su hijo Fernando, el amor particular que le profesó este soberano, son la causa de que se mire este útil establecimiento como obra suya especial. El objeto de esta institucion es el de conservar el buen gusto en las artes y difundirlo en España. La Academia, puesta bajo la inmediata proteccion del rey, ha hecho ya grandes servicios distribuyendo cada tres años, premios á los alumnos que presentan las mejores obras de escultura y pintura, así como por los mejores modelos de arquitectura. Desde la instalacion de la Academia, sostiene el rey en Roma á cierto numero de alumnos notables á causa de sus buenas disposiciones; costaba este acto de proteccion á Fernando 136,000 de reales al año. La Academia ademas estaba bien dotada; para la de pintura, destinaba el rey 60,000 reales anuales, é igual suma se daba á la de escultura y arquitectura. Esta es la ocasion de decir que se concedia igual favor á las academias de matemáticas de Cádiz y Barcelona.

Los numerosos cuadros pintados por Murillo, Velazquez, Alonso Cano, Zurbaran y otros antiguos pintores, son en el dia objeto de admiracion de los mas inteligentes conocedores de Europa. Todos se han asombrado al ver que las diferentes escuelas de Sevilla,

Granada y Valencia, rivalizaban en genio con las de Italia. Importaba, por lo tanto, y era digno de la gloria nacional el consolidar este buen gusto con buenos modelos de la escuela española, creando una academia encargada especialmente de conservarla en toda su pureza. Igual objeto se tuvo presente para la arquitectura, que posee magníficas obras en España. Es la academia el tribunal supremo á que deben someterse los planes de todos los edificios públicos, sagrados ó profanos, que se construyen en cualquier parte del reino. Con esta institucion bastó para dar nueva vida á la arquitectura, y los edificios modernos manifiestan ya sobrado la revolucion que ha experimentado desde el reinado de la dinastía de Borbon. Sin contar el palacio nuevo de Madrid, merecen citarse las puertas de Alcalá y San Vicente, el edificio de la Aduana, el de Correos, y el soberbio colocado junto al Prado, mas allá del Retiro, no concluido aun, y que debe servir para Museo, á donde se trasladará el gabinete de historia natural, y en donde celebrarán sus sesiones varias academias. Este monumento, dice Bourgoín, realzará la reputacion del arquitecto Villanueva que lo ha trazado y empezado á construir.

La iglesia del convento de las Salesas, fundado por Fernando VI y la reina Bárbara, es verdaderamente imponente; pero no puede citarse como modelo de buen gusto. La del convento de San Francisco el Grande, de forma circular y adornada de columnas, llama desde luego la atencion, y aunque sin elegancia no carece su arquitectura de magnificencia.

Tendremos ocasion de volver á hablar de los adelantos que han hecho en España las bellas artes, cuando llegue nuestro relato al reinado de Carlos III.

PROYECTO DE UNA ACADEMIA GENERAL DE CIENCIAS Y
LETRAS.

Ya hemos dicho que Felipe V no se mostró satisfecho de la proposición que le sometió el marqués de Villena, con objeto de crear una academia general, y que provisionalmente se cedió á la formación de la de la lengua española. Mas tarde creó también la de la historia de Madrid. Ignorándose los motivos que le impidieron crear una academia de ciencias, no es fácil hallar ni uno siquiera que parezca verosímil, á no ser que se tenga en cuenta lo raro que era por aquellos días, el que los españoles poseyesen conocimientos científicos. En otros tiempos habían sido honradas las ciencias en España; durante el siglo XVI, cultivábanse con esmero la astronomía y las ciencias matemáticas, y hasta había existido una academia real de ciencias de que habían sido individuos el conde de Puñonrostro, don Francisco Bobadilla y el marqués de Moya. Enseñaba en ella matemáticas don Ginés de Rocamora, regidor de Murcia y diputado á cortes, lo cual le inspiró deseos de publicar un *tratado de la esfera*. Ferrufino comentó también en aquellas aulas los cuatro libros de Euclides; Juan Cedillo, profesor de matemáticas en Toledo y Juan Angel enseñaban, el primero aquella ciencia, y el segundo explicaba el tratado de Arquímedes, *De his quæ vehuntur aquis*. El alférez Muñoz trataba de los escuadrones y del modo de formarlos, así como de los principios de aritmética y de la raíz cuadrada, para uso de los sargentos mayores de los ejércitos. El capitán Rojas demostraba el tratado de las fortificaciones, á cuyas lecciones asistía don Bernardino de Mendoza, embajador de España en Francia. Lemaure, en su *Discurso de astronomía*, impreso en Madrid en 1762, dice que la academia real de ciencias de España debió crearse en 1580 ó 1584, ochenta y ocho

años, por consiguiente, antes que la de París, y que la sociedad real de Londres. En el reinado de Carlos II no quedaban ya huellas de esta academia.

En el reinado de Felipe V, no faltaron escritores que demostraron que por no haber establecido una academia de ciencias en que hubiesen cultivado todos los ramos de los conocimientos humanos, estaban en decadencia las ciencias. Se quejaban de que no se aprovecharan los grandes servicios que hubiera podido prestar al pais esta academia, como habian hecho las de la lengua española y de la historia. Ustariz, en su *teoría y práctica del comercio de marina*, consagrado al examen de los medios que era preciso emplear para el fomento de la industria nacional, propuso el establecimiento de una academia de ciencias. «Sé por la experiencia que he adquirido en paises estrangeros, dice, que las corporaciones científicas ejercen un influjo evidente en la prosperidad de las manufacturas y del comercio, puesto que sin cesar, se ocupan de los descubrimientos que se hacen diariamente en las ciencias y artes, y que del seno de estas academias brotan conocimientos útiles para el adelanto de las fabricas y para la direccion de las operaciones comerciales.»

Se conoció, en el reinado de Fernando VI, la necesidad de remediar la falta del gobierno anterior. Luzan redactó de orden del ministro Carvajal, el plan de una academia general de ciencias, letras y artes que debia establecerse en Madrid. Contenia este plan los reglamentos, el número de académicos, su clasificacion en miembros efectivos, socios y corresponsales, los fondos con que debia dotarse la academia y su empleo, y hasta designaba las personas que segun su opinion, merecian, á causa de su capacidad é instruccion, el honor de componer esta reunion literaria. El gobierno, deseoso de rodearse de todas las luces posibles para la formacion de esta academia, comisionó al señor Ortega, sabio naturalista, para que recorriese los paises es-

trangeros y examinase la institucion de las demas corporaciones de Europa. Enviaronse á Roma, París, Amsterdam, Lóndres, Bolonia, y á otras varias ciudades importantes, farmacéuticos, cirujanos, anticuarios y otros sábios, sin olvidar á los literatos, á fin de conocer los diversos métodos adoptados para la enseñanza de las ciencias y letras en las universidades y academias de los demas paises. Tambien se compraron en Lóndres para uso de la academia proyectada, instrumentos de física y matemáticas; pero como no se realizase el proyecto, el conde de Valparaiso, ministro de hacienda, entregó todas estas noticias á los jesuitas, que se encargaron de conservarlas depositadas en el Seminario de Nobles de Madrid.

Se creia generalmente que no podia tardar la creacion de una academia universal, y mientras no se realizaba este pensamiento, se celebraron en Cádiz algunas sesiones de una sociedad de amigos, cuyos individuos hubieran compuesto, segun todas las probabilidades, la de la capital. Don Jorge Juan, don Antonio Ulloa y Godin, asistieron y representaron la clase de matemáticas; el doctor Porcell era representante de la de medicina; don José Carboner, como profesor de lenguas orientales y bellas letras, y por último, como versados en historia y antigüedades, don José Velazquez y el marques de Valdefflores.

Sin embargo, quiso la fatalidad que tampoco se realizase entonces este pensamiento de una academia general. Tambien se ofrecieron obstáculos en tiempos de Carlos III, y España se ve privada por estas razones de un establecimiento útil, en que los hombres distinguidos en los diferentes ramos de los conocimientos humanos, se reunirían para trabajar juntos en la propagacion de las luces y en la mejora del estado social, influyendo así en la condicion individual de los españoles.

Por la misma época, existia en Madrid una acade-

mia ó reunion de amigos , que impulsados por el amor de las letras , se reunian en casa de la condesa de Lemus , que mas tarde fué marquesa de Sarria. El lugar de las sesiones estaba situado en la calle del Turco , que era donde vivia esta señora , y los fundadores de la academia fueron personajes distinguidos : los condes de Saldueña y de Torre Palma , don Agustin Montiano , y Luzando , del consejo de S. M. , secretario de la cámara de Gracia y Justicia , y director de la Academia de la historia ; los duques de Bejar , Medina Sidonia y Arcos. Mas tarde , se admitieron en la Academia los marqueses de Scotti , Casasola , Montehermoso y la Olmeda , Nasarre , Santos de Leon , Villaroel , marqués del Palacio , Zamora , Porcel , Luzan , Velazquez y marqués de Valdeflores. Pero duró poco esta corporacion , pues empezó el 3 de enero de 1749 , y terminó en mayo de 1751 (18).

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE SEVILLA.

Algunas personas , impulsadas por el amor de las ciencias y de las letras , se reunieron en Sevilla en 1751 , con intencion de entregarse á toda clase de trabajos científicos y literarios , en el vasto campo de los conocimientos humanos. Desde luego concibieron el proyecto de formar una enciclopedia á que se pudiera recurrir para adquirir datos útiles.

Al siguiente año , el consejo de Castilla alentó á la corporacion para que continuase sus trabajos y aprobó la idea de formar una enciclopedia universal: el consejo encargaba que se tratase de los asuntos que debian componerla con prudencia , mesura y razonada crítica , tratando especialmente de conciliar en este tratado lo verdadero y lo útil. Su primer director fué don Luis German.

El rey erigió la corporacion en academia , por decreto de 18 de junio de 1752 , autorizándola á consti-

tuirse y formar sus reglamentos orgánicos. Al mismo tiempo manifestaba al consejo su regia gratitud, asegurando que veria en todas ocasiones con gusto los cuidados y gestiones cuyo objeto seria el promover tan útiles instituciones, «que seria el mas seguro medio, añadía el monarca, de que las ciencias floreciesen en mis estados».

Se concedió á la academia facultad para reunirse en las hermosas habitaciones del alcazar (19).

CIENCIAS FISICAS.

El gobierno costeó los viages, que hizo por Europa don José Ortega, primer farmacéutico de los reales ejércitos, subdirector del jardin botánico de Madrid, con objeto de adquirir conocimientos en las ciencias naturales; porque se trataba de establecer, en aquella época, una academia consagrada especialmente á su estudio y propagacion. Se debió al viage de este sábio naturalista la rica coleccion de instrumentos y máquinas que existia en 1787 en el Seminario de Nobles de Madrid. El fué quien movió á que fuesen á España varios sábios estrangeros que el gobierno halagó, para que se estableciesen en el reino por medio de toda clase de honores y recompensas. Por último, se estableció, gracias al celo de Ortega, en la capital, un jardin de plantas, cuya direccion se confió á tan esclarecido sábio.

Ortega tradujo al español el *tratado de electricidad* del abate Nollet. Leyó además á la Academia real de medicina de Madrid, el 30 de marzo de 1748, el elogio histórico de don José de Cerri, primer médico del rey, en el que descubrió ideas muy luminosas relativas al estudio de las ciencias naturales. Pero el servicio mas importante que prestó el sábio naturalista fué la educacion de su sobrino don Casimiro Ortega, que envió á la universidad de Bolonia, con objeto de que estudiase

humanidades, filosofía, medicina, química y botánica con Monti, Beccari, Laghi, Bassi y la célebre en conocimientos físicos doña Laura Bassi.

Entre los sabios estrangeros que el gobierno llamó á España, debemos citar á don Guillermo Bowles, que se consagró con particular celo al estudio de las ciencias físicas, y cuyo talento y vastos conocimientos hacen que sea uno de los hombres mas distinguidos de su siglo.

Bowles estaba en París, en 1752, y en esta capital se hizo amigo de don Antonio Ulloa, quien habló de él al ministro español, como de un hombre de sorprendente mérito y conocimientos útiles, que convenia llamar á España. Consintió, en efecto, Bowles en ir a Madrid, en donde tuvo por discípulo á don Salvador de Medina, que murió mas tarde en California, á donde fué con encargo de observar el paso de Venus por el disco del sol, y tambien á don Pedro Saura, abogado, que falleció en Madrid.

Publicó Bowles su *introduccion á la historia natural y á la geografia física* en Madrid, obra nacional de España, por quanto se redactó con documentos recogidos á espensas del estado. En el *discurso preliminar*, se explicaba el significado de muchas palabras de que se hace uso en la obra, y se dan noticias generales de la diversidad de piedras y minas que existen en España, comparándolas á las de los otros reinos, esponiéndose además el método y economia seguidos en la disposicion de la obra.

Contiene su obra el relato de varios viages que hizo el autor por la península, mezclados de descripciones y observaciones relativas á varios puntos de historia natural.

El primer viage es de Madrid á Almaden, en el que traza la historia de aquella célebre mina de cinabrio, cuya explotacion, así como la de plata de Guadalecanal, enriquecieron, durante el siglo XIII, á los dos herma-

nos alemanes *Fuggars*, que llaman los españoles *Fúgarres*. En esta parte combate la opinion que se tiene generalmente del veneno de las exalaciones mercuriales, así como la creencia en que se estaba de los padecimientos de los presidiarios empleados en aquellos trabajos.

Los presidiarios, dice, cuestan cada uno al rey 8 reales diarios, con lo cual comen mejor que los labradores, pudiendo vender la mitad de su racion de víveres; así es que gozan de cabal salud. No trabajan mas que tres horas diarias, y sin embargo, se cree generalmente que es insoportable su trabajo, y el equivalente casi de la muerte. No hay labriego del Almaden de que no trabajase con gusto dos veces mas que los presidiarios, para ganar igual jornal.

Describe en seguida Bowles los hornos inventados por Alfonso de Bustamante, para la explotacion de la mina, de los que el célebre Bernardo de Jussieu dió cuenta á la Academia de las ciencias de París en 1819, en una memoria, y que mas tarde se adoptaron en las minas de Ungeria con economia estremada.

Hablando del azogue que se saca del Almaden, Bowles dice que se envian cinco ó seis mil quintales á Méjico, para la explotacion de las minas de Nueva España. «Preciso es convenir en que los españoles han sido los inventores de este método, que fué descubierto en 1566, y de que no se habló mucho en aquella época.»

Habla tambien de la mina de plata de Méjico llamada *Voladora*, y piensa que si no puede ser explotada, no es porque se halla agotada, sino porque no se han sabido emplear los medios convenientes de explotacion.

En cuanto al salitre, cree que el suelo de España puede producir lo bastante para que sea objeto de un comercio vasto y lucrativo. Los ingleses y holandeses lo mandan traer de las Indias, y en Francia, exige tres ó cuatro preparaciones mas que en España.

En 1753 hizo Bowles por mandado del gobierno experimentos con la platina, y vemos en la disertacion que insertó en la obra tocante á este asunto, que consideraba la platina como un metal nuevo, dotado de propiedades especiales y distintas de las de los demás metales conocidos, siendo en esto de opinion contraria á Buffon.

Trata tambien de las plantas en general y de las de España en particular, entre las que se encuentran todas las que Bellonio y Vanwolfio describen, hablando de los alrededores de Jerusalem.

Así mismo se ocupa de la plaga que aflige á España con tanta frecuencia, y que assoló sus campos en 1754, 1755, 1756 y 1757, la langosta, proponiendo los medios de impedir la propagacion de este insecto y los de destruirlo (20).

En el *viage á Bayona* da una descripcion detallada de Vizcaya, de las costumbres, industria y aptitud de los habitantes para el comercio, y de la aplicacion de las mugeres al trabajo. Las circunstancias que nota le hacen creer que es uno mismo el origen de los irlandeses y vizcainos; cuyas costumbres presentan el carácter de una completa analogía.

La obra de Bowles es de la mayor importancia para conocer la geografia de España.

La fisica, la medicina y anatomia cuyo estudio fundó Martin Martinez fundándolo en las bases de la experiencia y el análisis, contaron con el doctor Piquér, catedrático de medicina de la universidad de Valencia, quien siguió las mismas huellas. Este distinguido profesor es muy conocido en Europa, y España, le debe la reforma de la medicina y la propagacion de los conocimientos científicos.

A 23 años, habia publicado ya una obra combatiendo á los médicos sistemáticos, galenistas, con este título: *Medica vetus et mora continens Pharmaciám galenico-chimicam, et febriliógiám galenico modernam, ad*

Tyrones. Le valió esta obra el título de sócio honorario, que le dió la Academia real de medicina de Madrid. En seguida dió á la prensa varios escritos, que todos mas ó menos, descubrian una capacidad superior, llenos de útiles pensamientos. Hé aquí el nombre de los principales.

La física moderna, racional y experimental. Valencia, Garcia, 1745 en 4.º En esta obra se manifiesta opuesto á los errores y sutilezas de la escuela peripatética, y defensor de los principios de filosofía ecléctica.

Cartas apologéticas de física moderna del doctor Piquer, Valencia, 1745, en 4.º Esta defensa tiene la forma de diálogo.

Carta joco-seria dirigida al doctor don M. Segner, catedrático de medicina de la universidad de Valencia, 1746.

Noticias del Parnaso, relativas á los escritos de don L. Nicolau, transmitidas por don Matias de los Llanos, cirujano latino, al doctor Piquer, y carta del 12 de julio de 1747. Valencia, Garcia, 1748.

Lógica moderna ó arte de conocer la verdad y perfeccionar la razon, Valencia, Garcia, 1647, en 4.º En esta obra se estima sobre todo el tratado de los errores. Se reimprimió en 1775.

Tratado de las calenturas. Valencia, 1751. Se hicieron de esta obra varias ediciones; la mejor es la de 1768, que sirvió para las instrucciones que publicó mas tarde, Fouquet, en su método para curar las viruelas cita con elogio este tratado.

Filosofía moral, escrita para la juventud española. Madrid, 1755. El autor trata de demostrar que la religion ganaria admitiendo el método de observacion y los conocimientos de la física moderna, y que mejor se pueden defender el dogma y sus verdades contra los incrédulos, con el libro de la naturaleza en la mano, que siguiendo el sistema erróneo de la escolástica.

Discurso relativo á la aplicacion de la filosofía á la

religion, dirigido á la juventud española, 1757. Goban, médico célebre de Mompellier, se quejaba en una carta al doctor Piquer de que hubiera escrito este discurso y sus demas obras en lalim.

« *Audivimus hic de te plurima circa medicinæ et philosophicæ applicacionen, ad religionis nostræ miracula: opus pietatenec non sagacitate plenum. Tibi cum multis congratulor. Dutinam in latinam linguam opuscula tua medica habemus quia pauci natalem linguam audiunt.*

Las obras escogidas de Hipócrates, con el testo griego y latino, traducidas al español, con notas y observaciones de los antiguos y modernos Primer volúmen, Madrid, 1755, Segundo volúmen, 1761. Tercer volúmen, 1770. Esta es la primera version española de las obras de Hipócrates.

Andree Piquerii archiatri, institutiones medicæ, ad usum Scholæ Valentiniæ. Matriti, 1762. Esta obra es muy estimada, no solo en España, sino en Europa. Barñez, canciller de la universidad de Mompellier, hacia que la estudiasen sus discípulos y la cita con elogio en sus *nuevos elementos de la ciencia del hombre*.

Praxis medica Andree Piquerii archiatri, ad usum Scholæ Valentiniæ, Pars prior, Matriti, 1764. Pars posterior, 1769. Se reimprimió esta obra en Amsterdam, en 1775, y en Venecia, en 1776.

Discurso relativo al sistema del mecanismo. Madrid, 1778 (24).

INVESTIGACIONES Y TRABAJOS HISTORICOS.

Débase á la Academia real de la historia de Madrid, entre otros muchos trabajos en que se habia ocupado, con laudable perseverancia, el señalado servicio de escitar al gobierno de Fernando VI á que promoviese investigaciones en varias bibliotecas y archivos de las ciudades, capítulos é iglesias catodrales. En efecto, el primer cuidado de una corporacion consagrada al

estudio de la historia, debia ser el de conocer la de las leyes, usos y acontecimientos de España. En estas investigaciones fijó su atencion la Academia, emprendiendo así el único camino que podia recorrer sin peligro. El gobierno favoreció plenamente este pensamiento; el P. Burriel, don Francisco Perez Bayer y don Luis Velazquez, marqués de Valdeflores, recibieron encargo de visitar, con algunos empleados subalternos, las provincias de España, y de examinar todos los archivos del reino públicos y particulares; una rica coleccion de trece mil seiscientos sesenta y cuatro documentos originales de la historia de España; en los que cuatrocientos treinta y nueve historiadores eran contemporáneos de los hechos que relataban; siete mil ocho diplomas, cuatro mil ciento treinta y cuatro inscripciones, dos mil veinte y una medallas y doce monumentos de pintura, escultura y arquitectura, sin contar muchos extractos de autores antiguos. Las circunstancias de este viage, así como el resultado de las investigaciones, hállanse espuestas con claridad en las *noticias* que presentó cada uno de estos sábios, las cuales forman una parte considerable de la historia literaria de aquella época, y por eso vamos á insertarlas á continuacion.

BAYER (FRANCISCO PEREZ), *preceptor de SS. AA. RR. los infantes de España, del consejo y cámara del rey, canónigo dignidad de la iglesia de Valencia, bibliotecario mayor de la Biblioteca real del rey.*

Cuando el gobierno de Fernando VI dispuso, en 1750, el viage literario á las provincias de España, Bayer, ya ventajosamente conocido por su saber en las lenguas orientales, que enseñaba á los alumnos de la universidad de Salamanca, tuvo el encargo de copiar y ordenar las inscripciones y otros documentos hebraicos. Siguió ocupándose de esto en Toledo hasta el

año 1752, en cuya época recibió encargo de hacer un viage á Italia para recoger manuscritos, monedas y otros monumentos antiguos.

Bayer tuvo ocasion, mientras recorria la Italia, de ver todas las bibliotecas, y conocer á los hombres mas ilustrados de aquel pais, recogiendo, durante su viage, varias monedas rarisimas. y otros objetos preciosos para la literatura. Cuando por fin se halló establecido en Roma, hizo una coleccion numerosísima de inscripciones, de épitafios y memorias de varios españoles que en todos tiempos han vivido en aquella capital. Autorizado para examinar la biblioteca del Vaticano, tuvo permiso para consultar muchos manuscritos raros, y tomar apuntes que pudieran servir para alcanzar el objeto de su mision, ó para sus desiguos particulares. Habiéndose propuesto, para uno de los objetos de su viage, recoger y coordinar las memorias de los españoles que habian estado en Roma, y siendo San Dámaso y San Lorenzo del número de estos, publicó una sabia disertacion con el título *Damasus et Larentius aserti, et vindicati, Romæ*, 1756, refutando á los que habian sostenido que estos dos personajes no habian sido españoles.

La pureza de estilo, la erudicion esquisita, la facilidad con que se espresa en las varias lenguas en que escribia, así como la novedad y la solidez de los racionios que se notan en esta obra, dieron á conocer el mérito del autor.

De regreso á España encargó el infante don Gabriel á Bayer que habia sido su preceptor, que ilustrase este pasage de Salustio (acababa el infante de hacer publicar la traduccion de este historiador): *Ejus civitatis (Leptis) lingua modo conversa conubio Numidarum*; lo que dió lugar á una disertacion de Bayer, sobre el alfabeto y lengua de los fenicios y de sus colonias, en que procura probar que la lengua fenicia era un dialecto de la lengua hebraica, sobre todo de la de Sion

y de su colonia *Leptis*. Da cuenta de la controversia entre Barthelemy y Sevinthon, á causa del alfabeto de los fenicios, examina varias medallas y monedas del tiempo de las colonias de los fenicios en la Sicilia, en Malta, Costerra, Cartago, la Numidia, y la Mauritania; lo que le trajo á hablar de las medallas españolas, bartalo y beticofenicias. Al dar cuenta de esta obra de Bayer, en las *Efemérides de Roma*, se dice que su autor se ha mostrado el primero en esta clase de literatura.

Francisci Peregii Beyebii; archidiaconi Valentini serhispa. Infantium Caroli III regis filiorum institutoris primarii de nummis hebro samaritanis. Valentiae edetanorum; ex officina Benedicti Monfortis MDCCLXXXI.

He aquí el objeto de esta obra; queriendo Bayer abrir el camino para el conocimiento de las monedas antiquísimas de España, consideradas como desconocidas, porque nadie se habia creído bastante instruido para emprender la esplicacion de ellas, hasta que hubiese publicado don Luis Velazquez su *Ensayo*, y convencido de que para esplicar bien los monumentos antiguos greco-hispanos, é hispano-fenicios, sobre todo estos últimos, era menester ocuparse de antemano de las medallas *hebráico-samaritanas*, asunto que todavía no habian tratado, ni los rabinos, ni los autores modernos, pensó reunir acerca de esta materia todos los monumentos que hallar pudiera. No sin fatiga, y al cabo de muchos años de trabajo é investigaciones logró recoger treinta y una medallas, de cuyo número, debió doce hebráico-samaritanas al caballero Savorgiani, quien, con una generosidad rara, se las regaló, sin consentir en aceptar otros monumentos que se le ofreció en cambio.

Acogieron esta obra los sabios anticuarios de Europa con extraordinario favor. «¿*Quis non te magnificaret?* dice en su contestacion el caballero Woide, vir

reverendissime, qui cum eruditione consumata tantam modestiam morumque mansuetudinem conjungis, ut ab iis velis discere, quos docere, et eruditionis tuæ thesauris potes ditare?» Tambien Barthelemy le escribió en términos no menos lisongeros.

Se debe tambien á la erudicion y al trabajo asídúo de Bayer, el *catálogo completo de los preciosos manuscritos de la Biblioteca del Escorial*, en la parte concerniente á manuscritos castellanos, latinos y griegos, que forma tres tomos en folio, y á cuyas noticias añadió varias notas y observaciones, del mismo modo que algunas muestras de los caractéres de los mas antiguos de ellos. Habíase encargado Casiri del catálogo relativo á los manuscritos árabes.

Existia en Granada una secta de falsificadores de documentos públicos, de monumentos sagrados y profanos, de caractéres, de tradiciones, de reliquias y libros antiguos; su gefe era don Cristóbal Medina Conde. Fueron denunciados estos falsarios al tribunal eclesiástico de aquella misma ciudad, y siendo el sabio Bayer el juez natural en esta discusion, se adoptó su parecer. Fué Medina Conde á Toledo para defender su pleito ante el sabio anticuario; hizo mas, escribió al P. Tassin presidente de la congregacion de San Mauro, hombre muy versado en los conocimientos numismáticos, pidiéndole su dictámen sobre las antigüedades de Granada: pero no habiendo llegado todavía á manos del P. Tassin los dibujos de las medallas, escribió este á Bayer, rogándole que se las enviase, lo que se apresuró á hacer el sabio, añadiendo una nota en que esponia algunos de los motivos que le hacian creer que eran falsas. Confirmó el P. Tassin en su respuesta, todas las observaciones de Bayer. «He enseñado, dice á los señores de la Academia Real de Inscripciones y á Barthelemy, vuestras observaciones sobre los monumentos de Granada. Les han parecido muy juiciosas, y se han convencido de que en Es-

paña, como en Francia, hay excelentes anticuarios.

Además de las obras publicadas ya, y los materiales que habia reunido para la formacion de su gran trabajo de las *antigüedades españolas*, cuya disertacion de *Nummis hebræico-samaritanis* se puede considerar como la introduccion, habia preparado otras varias tales como una disertacion de *Auctore sacramentarii Veronensis*, y otra *Toletano hebræorum templo*; los orígenes de las palabras españolas derivadas del hebreo, en tres volúmenes en cuarto; la respuesta á la defensa de Medina Conde; varias notas en la biblioteca de don Nicolás Antonio; sin citar un número crecido de cartas dirigidas á los primeros sabios de Europa, y otros trabajos mas.

Habiendo hecho Bayer la traduccion de la *Conspiracion de Catilina y la Guerra de Yugurtha* por *Caius Sallustius Crispus*, aunque la publicase bajo el nombre de su augusto discípulo, es necesario dar algunos pormenores para la esplicacion de este acontecimiento.

Se habia Carlos III cuidado en extremo de confiar la educacion de sus hijos á hombres ilustrados, que pudiesen inspirarles á la vez la aficion de la literatura, y sentimientos elevados. Como tal fué nombrado preceptor del infante don Gabriel, el sabio Bayer cuya erudicion y gusto severo en el modo de espresarse en las varias lenguas que poseia, acabamos de dar á conocer. Tomó parte el augusto alumno en la inclinacion al trabajo y el gusto de su maestro, y para afianzar este gusto emprendió Bayer la traduccion de *Salustio*, conocida despues de toda Europa sabia, y cuyo lujo tipográfico es enteramente digno del nombre ilustre que lleva.

Salustio ha sido, en todos tiempos, un autor favorito de los españoles que le han dado la preferencia á los demas historiadores latinos, tomándolo por modelo don Diego Hurtado de Mendoza, Juan de Mariana, y

Solis en los varios trabajos históricos de que se han ocupado. Pedro Chacon y Gerónimo de Zurita le han enriquecido con notas que se conservan manuscritas en la Biblioteca real del Escorial. No habian todavía los griegos restaurado las buenas letras en el Occidente, cuando Vasco de Guzman, á ruegos de Fernan Perez de Guzman, señor de Batres, habia hecho ya una traduccion de este autor latino, que se conserva igualmente en la misma biblioteca. Esta fué la que dió lugar á la publicada en 1529, por *Francisco de Vidal y Noya*, que tuvo tres ediciones en el espacio de treinta años, y á la de Manuel Suegro, publicada en Amberes en 1615.

La del infante don Gabriel es notable, entre otras cosas, por la pureza del language; habiendo procurado el traductor seguir los buenos modelos de la lengua española en el siglo XVI, y evitar con cuidado la introduccion de palabras y frases estrangeras.

Hase seguido, para la traduccion, el testo de la edicion de los Elzevires, hecha en Leida en 1634; y no siendo este testo, del todo correcto en varios pasages, se han tenido á la vista á dos manuscritos de la biblioteca del Escorial, otro manuscrito perteneciente á S. A. R., y otras varias ediciones antiguas, especialmente una de 1475, que no tiene nombre de imprenta ni de lugar.

Nació Bayer en Valencia en 1711, y murió en Madrid en 1794.

BURRIEL (ANDRES MARCOS).

Dá principio á sus trabajos, este jesuita con el examen de los manuscritos de la catedral de Toledo, en cuya ocupacion tardó dos años, desde 1750 hasta 1752; acompañándole Bayer en sus investigaciones. Fué encargado el P. Burriel de la direccion de esta importante empresa literaria, comunicándole los comi-

sarios nombrados para examinar todos los archivos del reino, el resultado de sus investigaciones, y mandándole copias de los documentos, cuya clasificacion disponia, dando cuenta al ministerio de los adelantos de la comision.

Se proponia formar una coleccion de todos los documentos antiguos relativos á la historia eclesiástica de España, sobre todo de los concilios y de la liturgia. En la carta que escribió al P. Ravago, en 1752, segundo año de su comision, se ven espuestas las riquezas literarias que habia ya recogido en este corto periodo, en que habia reunido mas de dos mil documentos auténticos relativos á la historia eclesiástica y civil, cuyas fechas eran posteriores á la conquista de Toledo. Da algunos pormenores muy importantes acerca de la coleccion canónica de que se servia la iglesia de España en tiempo de los godos, manifestando que la de Isidoro Mercator era enteramente desconocida en España antes de la invencion de la imprenta; tambien habló de otras colecciones que se habian hecho en España, y de que tenia copia. La del código Gótico, en cuatro tomos en folio, la comparó el P. Burriel con los manuscritos originales que existian, descubriendo además de esta preciosa coleccion, que ni Loaysa ni Aguirre habian conocido, varios documentos de concilios, y otros igualmente manuscritos. Declara tambien haber descubierto una antigua Biblia rarísima, que segun cree fué escrita antes de la invasion de los sarracenos; y con este motivo, se arroja á hacer algunas conjeturas hablando de la obra *De obitu et interitu Patrum*, atribuida á San Isidro.

En una carta dirigida á don Pedro de Castro, que le habia pedido algunas noticias históricas acerca de San Isidro, á fin de mandarlas al P. Zacharias, bibliotecario del duque de Módena, ocupado en hacer reimprimir las obras de este doctor de la Iglesia, esplica con muchos pormenores, *Codex veterum canonum Ec-*

Clesiae Hispaniae, en que tuvo tan gran parte San Isidro, y nota un gran número de errores en que habian caido el cardenal Aguirre y Cenin. En ella habla tambien de las antiguas liturgias españolas, en las que trabajó tambien San Isidro; de varios manuscritos antiguos de la Biblia á los que puso prólogos; de otros egemplares del *Fuero-juzgo* y de varios antiguos manuscritos existentes en España, en que trabajó el mismo doctor de la iglesia.

Se conserva tambien de Burriel, una carta llena de hechos muy interesantes relativos á la navegacion del Tajo, de que resulta que, en todos tiempos se han hecho tentativas para hacer que sea navegable este rio; y con este motivo habla de otros muchos proyectos de canales para favorecer la agricultura y el comercio de España.

Además existe una carta escrita por el P. Burriel al doctor Anvaya, la cual se halla inserta en el *Semanario de los Sábios*, núm. 23, sobre el descubrimiento de un concilio nacional que tuvo lugar en Sevilla en tiempos de los reyes católicos.

De las obras del P. Burriel, ninguna lleva su nombre. Hé aquí sus títulos:

El prólogo, que precede el relato del viage bajo el Equador, por don Jorge Juan, y don Antonio Ulloa.

La Paleografía española, publicada por el P. Ferreros en 1755, al fin del tomo XIII de la traduccion española del *Espectáculo de la Naturaleza*; se publicó con algunas ediciones hechas por distinta mano, en 1758.

Informe de la ciudad imperial de Toledo al Consejo de Castilla, para la uniformidad de los pesos y medidas en todos los estados de la monarquía española, segun las leyes; Madrid, 1758. Contiene esta obra varios hechos y consideraciones de la mas alta importancia, relativos á las antiguas leyes de España, al gobierno y á la administracion de Toledo; trata del valor comparado de los metales, y de otros puntos de legislacion y economia.

Noticia de la California, redactada con arreglo á la historia manuscrita trazada por el P. Venegas, en Méjico en 1739, y de otras relaciones antiguas y modernas; publicada en Madrid en 1757; 3 tomos en 4.º

El P. Burriel, primero entre los sábios anticuarios de España en el último siglo, murió á la edad de cuarenta y dos años, en el de 1762.

En la coleccion hecha por el P. Burriel de los cánones de la Iglesia gótica española, se encuentra el *Codex Emilianensis*, el mas antiguo de todos los de dicha iglesia del mismo modo que los de las iglesias de Gerona y Urgel. Esta coleccion de manuscritos hallándose, hácia fines del siglo último, en Bruselas, en manos de don Carlos de la Serna que la habia heredado de su tio don Juan de Santander, concibió el gobierno español la idea de apoderarse de ella, ó de mandar que se publicase, cuya utilidad era evidente para dar á conocer el verdadero espíritu de la antigua disciplina de la Iglesia española antes de la introduccion de los falsos decretales de *Isidoro Mercator*.

Dirigia por entonces el gobierno de la monarquía española el príncipe de la Paz, y contando con el apoyo y proteccion de este ministro omnipotente, el bibliotecario Blanco, su paisano y protegido, propuso la impresion y publicacion del Código Emiliano, lo que causó alarma á muchas personas. En efecto, habia algun peligro para los intereses que habia creado la disciplina moderna, en la publicacion de los cánones y reglamentos de la antigua disciplina de España. Se pusieron por lo tanto en juego todos los medios posibles para hacer creer á Carlos IV, que el antiguo *Codex* contenia varios hechos y doctrinas poco favorables á la dignidad y á la seguridad de la corona, puesto que se trataba muchas veces de la eleccion de los monarcas godos y de su destitucion, lo que pudiera ofrecer ejemplos funestos. Creyóse generalmente que bajo este pretexto falso, para un gobierno asustado al ver la tenden-

cia de los ánimos, durante la revolucion francesa, á las instituciones democráticas, se ocultaba el verdadero motivo, que era el de impedir que se hiciera la publicacion de los principios de derecho eclesiástico contrarios á las pretensiones de la córte de Roma. Sea como fuere, salió perfectamente la tentativa con el monarca. Carlos IV concibió algun temor en este asunto, pero su ministro de Gracia y Justicia, que era el marqués Caballero, pidió un informe sobre esta materia á Sierra, entonces fiscal del Consejo de Castilla, cuyo dictámen fué enteramente el mas á propósito para hacer desaparecer todos los escrúpulos del devoto monarca. Sin embargo, fué despacio la impresion, y cuando ocurrió el trastorno político de 1808, se estaba en las últimas hojas de la obra. Se concluyó enteramente la coleccion en 1820, en tiempo de las Córtes, á quienes la presentó don Francisco Gonzalez, bibliotecario del rey.

VELAZQUEZ DE VELASCO, *marques de Valdeflores, caballero de la órden militar de Santiago, de la Academia real de Historia de Madrid, de las de Buenas-letras de Sevilla, y de la de Inscripciones y Bellas-letras de París.*

El marqués de la Ensenada, que habia tomado bajo su proteccion al marqués de Valdeflores, hizo que lograse la cruz de Santiago, y lo nombró, en 1752, á propuesta de la Academia de Historia, para el viage literario que habia mandado hacer el rey en las provincias de España, con el fin de recoger nociones exactas acerca de la cronología y geografia peninsulares. Se le señalaron 3,000 reales al mes para que pudiese pagar al dibujante que debia acompañarlo, así como para los gastos de registro y de varios objetos que le habian mandado comprar. Debía dirigir su correspondencia al director de la Academia de la Historia.

Empezó Velazquez su viage el 4.º de diciembre de 1752 por la ciudad de Mérida, de donde envió varias medallas y dibujos de bajos relieves del templo de Marte, con una memoria que daba la esplicacion de ellas. Desde allí fué á Salamanca para reconocer la antigua via, llamada vulgarmente de la Plata. En seguida corrió los reinos de Córdoba, Jaen, Granada y Sevilla, desde donde dirigió igualmente varios dibujos de antigüedades. Fué en seguida á Málaga, su ciudad natal, á fin de redactar sus notas y observaciones; y mandó á principios de 1755 á la Academia un tomo que contenia sus memorias relativas á las antigüedades de los varios paises en que habia estado. Mas tarde fué arrestado Velazquez en casa de la marquesa de la Vega Santa María, en cuya casa vivia, y fué conducido al principio al castillo de Alicante, y en seguida al de Albucemas. Fué puesto en libertad en el año 1772, y al llegar á su pais murió en el mismo año.

Hé aquí el título de sus varias obras: *Ensayo para constar los alfabetos de caractéres desconocidos de las medallas mas antiguas, y los monumentos de España*. En esta obra pasa la vista el autor por los diversos alfabetos, con los cuales se pudiera intentar esplicar las medallas desconocidas; á saber: los alfabetos griegos antiguos que formó Eduardo Bernard, y que corrigió mas tarde Spanhemines, que Velazquez mismo aumentó con algunos caractéres griegos sacados de los diferentes monumentos antiguos; el alfabeto etrusco de Luis Boutquet aumentado con el de Gori; el pelásgico y arcádico por el mismo Boutquet, y publicado por la Academia etrusca; el latino antiguo y gótico de Bernard, publicado por Spanhemines; el ruínico de Olans Normines, sacado de los antiguos monumentos daneses, aumentado por Velazquez; los fenicios y samaritanos de Scaliger, Nochars, Walton, Bernard, Montfaucon, Rabb, Azarilus y Juan Sevinthon; el púnico, publicado por Guizot de la Marne, con las observaciones de Fournont.

Compara en seguida Velazquez los caractéres entre sí de estos varios alfabetos, haciendo notar su semejanza, sobre todo entre los griegos, fenicios y hebraicos. Concluye haciendo aplicacion de los principios que habia ya establecido, relativos á las medallas y monumentos antiguos de España.

Origen de la poesia castellana. El autor traza en esta obra la historia del Parnaso español, dividiéndola en cuatro épocas: es un escrito importante en esta clase de literatura.

Anales de la nacion española desde los tiempos mas antiguos hasta la entrada de los romanos, segun varios escritores originales y monumentos contemporáneos.

Congeturas acerca de las medallas de los reyes godos y suecos de España. Da prueba el autor en esta obra de sus vastisimos conocimientos en la numismática.

Relacion del viage hecho de orden del rey, y noticia de una historia general de España hasta 1516, estractada de los escritores y monumentos recogidos durante este viage.

Existe tambien una produccion ligera y jocosa de Velazquez que tiene este título: *Coleccion de varios escritos relativos al Cortejo.* Es una sátira contra las extravagancias y costumbres del tiempo, y contra los abusos del poder. Fué este escrito el que le valió las persecuciones que esperimentó en seguida; porque quando sucedió el levantamiento de Madrid en 1766, se le creyó autor de los folletos sediciosos que circulaban.

Dejó Velazquez gran número de obras empezadas.

EL PADRE FLOREZ, de la orden de San Agustin, profesor de teología en la Universidad de Alcalá, y sócio correspondal de la Academia de Inscripciones y Bellas-lettras de París.

Fué el padre Florez uno de los hombres que prestaron en el reinado de Fernando VI el mayor servicio á historia de la nación española.

Habia llegado á la edad de treinta y cinco años y publicado varios tomos sobre la teología escolástica, cuando su genio le hizo advertir que existian estudios de mucha mayor utilidad. La lectura de la *Summa* de los concilios le hizo sentir que pudiera consagrarse á otras materias que tenian mas estrechas relaciones con los intereses de la religion, y concibió la idea de entregarse al estudio de la historia, y particularmente á la numismática y al de las antigüedades.

Su primera obra de esta clase fué la *Clave historial*, ó Introduccion á la Historia eclesiástica y política, á la Cronología de los papas, de los emperadores, de los reyes de España, de Italia y Francia, con el origen de todas las monarquías, concilios, hereges, santos, escritores, como asimismo los sucesos memorables de cada siglo. Se han hecho al menos diez ediciones de este compendio de historia, que salió á luz por la primera vez en 1743 (en 4.^o) Habia el P. Florez tomado la idea de este libro del abate de Vallemont; pero al apropiársela la mejoró con el método que en ella introdujo, y con las varias ediciones con que supo enriquecerla.

La obra maestra histórica de Florez fué su *España sagrada*, ó Teatro geográfico é histórico de la iglesia de España; origen, divisiones y límites de todas las provincias; antigüedad, traslacion y estado pasado y presente de sus obispados en todos los estados de la monarquía española y de Portugal, con varias disertaciones críticas para ilustrar la Historia eclesiástica de España; 29 tomos en 4.^o, reimpresos muchas veces y en varias ciudades.

Se engañaría cualquiera persona de un modo extraño si buscase en este vasto trabajo histórico otra cosa mas que una preciosa coleccion de antiguos documentos; pero ¿no es ya prestar un gran servicio á la historia el reunir tantas obras auténticas que hubieran permanecido desconocidas, y en consecuencia perdidas en el fondo de los archivos? Además supone este trabajo una

vastísima erudición y un celo árduo por las investigaciones históricas.

Otra obra que hace mucho honor á la capacidad investigadora del P. Florez es la que sigue:

Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España; coleccion de las que se encuentran en varios autores de otras que todavía no se han publicado, con la esplicacion y dibujo de cada una; por el P. Florez. Madrid, imprenta de Antonio Marin, 1757, 1758, 2 tomos en 4.º

El estudio de las medallas habia disfrutado de poco honor hasta los tiempos de Alonso V de Aragon, á principios del siglo XV: ningun paso escaseó este monarca para descubrir algunas en toda la Italia, haciendo que se colocasen en una caja de marfil que llevaba consigo en todos sus viages. Dice Ant. Panórmitanus, al hablar de la afición de este príncipe á las medallas, que consideraba las de los emperadores ilustres, y sobre todo las de César, como un estímulo para la gloria y la virtud. *Inflammari ad virtutem et gloriam.* Los diálogos de Antonio Agustin sobre las medallas, formaron la primera obra de mérito que se publicase sobre esta ciencia. En fin, otros varios españoles han hecho descubrimientos importantes en esta clase.

Dice el P. Florez en su *Introduccion* que habia consultado treinta y ocho gabinetes de medallas para la formacion de su obra; pero tambien fué acogida en Europa con merecido favor. Pellerin, en su coleccion de medallas de pueblos y ciudades, *que no se han publicado todavía, ó que son poco conocidas*, dice, al hablar del P. Florez: «Ha añadido á la descripcion de todas estas medallas disertaciones y observaciones juiciosas y sábias: es lo mejor que se ha publicado en esta clase de obras hasta ahora. Deben existir pocas medallas que agregar y menos observaciones todavía que añadir á una coleccion tan completa, y hecha con tanto cuidado é investigaciones.»

El emperador de Alemania, á quien hizo ver el cardenal Migazzi, arzobispo de Viena, la obra de Florez, se quedó con el egemplar; y á fin de honrar al autor, le mandó una medalla de oro que llevaba su busto. El conde de Caylus, presidente de la Academia real de Inscripciones y Buenas letras de Paris, propuso á esta sabia sociedad que nombrase al P. Florez sócio correspondiente, lo que se aceptó el 4.º de enero de 1704.

Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España, que todavía no han sido publicadas, con las de los reyes godos. Parte III. Madrid, imprenta de don Antonio Sanchez, 1773, 1 tomo en 4.º

Dieron lugar á este suplemento de la primera obra del P. Florez nuevos descubrimientos de medallas hechos desde 1758 y la inspeccion de nuevos gabinetes, entre ellos el del infante don Gabriel.

Memorias de las reinas católicas; Historia genealógica de la casa real de Castilla y Leon. Trages de las reinas representadas en láninas. Nuevo aspecto de la historia. Madrid, imprenta de Marin. Segunda edicion; la primera en 1764; la segunda en 1770; 2 tomos en 4.º

Tan considerable era en España el número de los nobiliarios y genealogías, que la *Biblioteca heráldica* de Gerardo Ernesto de Frangeneau, ó sea de don Lucas Cortés, no contenia mas que apuntes de esta clase; pero hacia falta una buena genealogía de la casa real. El P. Florez, cuyos estudios y vasta correspondencia hacian que estuviese en estado de llenar este vacío, reunió muchos documentos, y apuntó con cuidado los nombres y sucesos mas importantes, relativos á las reinas, las favoritas de los reyes y á los hijos que nacieron de ellas. Se encuentran en esta obra hechos raros y poco conocidos, y las láninas ó estampas que representan los varios trages de las reinas en épocas diferentes, contribuyen á realzar el mérito de esta *Historia nobiliaria cronológica*.

Viage de Ambrosio de Morales, hecho de órden de Fe-

lipo II, por los reinos de Leon, Galicia y Principado de Asturias, para examinar las reliquias de los santos, las tumbas de los reyes y los libros manuscritos de las catedrales y monasterios, publicado por el P. Florez con notas, acompañado de la vida del autor, con su retrato. Madrid, Antonio Marin, 1765, 4 tomo en fól.

De Formando theologicæ studio, libri IV, collecti ac restitati per R. P. M. F. Laurentium a Villavicencio, doctor theologo..... concionatorem ordinis eremitarum San Agustini. Tertia editio, ese autographo postrema autoris manu concinnato. Curante R. P. M. F. Enrico Florez. Matriti: apud Ioachim Ibarra, 1768, in 4.º

El P. Florez publicó tambien en el mismo año otra obra de Villavicencio, titulada: *De sacris cancionibus, seu de interpretatione Sacrarum Scriptarum populari, libri III.* En casa de Ibarra. Añadió á la primera de estas dos obras una noticia de la *vida y escritos* del P. Villavicencio.

Informe escrito á instancias del P. Rávago para dilucidar la cuestion de saber si convendria hacer imprimir los Códigos góticos de los concilios, que existen en la Biblioteca del Escorial (manuscrito).

Informe hecho por encargo del Consejo de Castilla tocante al método de conservar los libros. (Manuscrito).

Formó el P. Florez un gabinete de medallas y de objetos artísticos bastante considerable, y que conservaba, así como su rica biblioteca, en el convento de San Felipe el Real de Madrid.

No es pequeño mérito el de haber adquirido ese gusto esquisito en monumentos antiguos, y una erudicion tan vasta como sólida en materias históricas, á despecho de la barbarie y del escolasticismo, en cuyos principios se habia educado el P. Florez en las escuelas monásticas de aquel tiempo. Por una de aquellas felices compensaciones que se notan en la suerte de los pueblos, España, cuya muchedumbre de conventos habia sumergido en la ignorancia, es deudor á los monges de algunas

buenas obras. Se veian de cuando en cuando salir de la soledad de los cláustros á hombres esclarecidos, á quienes parecia que encargase la Providencia la mision honrosa de esparcir luces entre sus compatriotas, y parecia que el cielo, movido á compasion por la desdicha de España, queria convertir en provecho de aquel pueblo estas mismas instituciones que habian causado su ignorancia, y lo habian despoblado y empobrecido.

Otra circunstancia no menos notable de la vida del P. Florez, es que, á pesar de los honores que le concedió Benedicto XIV en su órden, para recompensarlo de las inmensas investigaciones hechas en su *España sagrada*, en medio de la estimacion evidente que le manifestaba su soberano, y no obstante el concierto unánime de todos los sábios nacionales y estrangeros para hacer justicia á su raro mérito, le gustaba siempre el retiro y una vida consagrada al estudio, sin jamás dejarse arrastrar por los consejos tantas veces pérfidos de la ambicion.

EL P. SARMIENTO.

Se debe contar entre los sábios españoles de la época cuya historia literaria trazamos, el P. Sarmiento, benedictino, quien publicó la *Demostracion crítico-apolo-gética del Teatro crítico universal* del P. Feijóo. Madrid, en casa de la viuda de Francisco del Hierro; 1732, 2 tomos en 4.º

El P. Sarmiento, que era uno de los discípulos queridos del P. Feijóo, habia firmado las aprobaciones que se encuentran al frente de las obras de su sabio maestro, y no pudo permanecer espectador indiferente en la lucha encarnizada que promovieron las preocupaciones generales contra el *Teatro crítico* de este autor ilustrado, contra quien se habian publicado mas

de cien folletos ó libros. No dió á luz pública Sarmiento otros escritos en su vida, publicándose sus obras póstumas poco despues de su muerte. El tomo primero consta de memorias para la Historia de la Poesía y los Poetas españoles, que cuidaron de imprimir los monjes del convento de San Martin de Madrid, 1775, en casa de Ibarra, en 4.º

Trabajaba el P. Sarmiento para acumular materiales para la Historia de la Literatura; pero sin proponerse publicarlas todavía, se contentaba con leer la relacion de sus descubrimientos á algunos amigos suyos. No ofrecen, pues, sus manuscritos el órden ni el encadenamiento que seria necesario para formar una obra; sin embargo, mas cuidado se manifiesta en sus memorias que en sus demas manuscritos, porque los entregó á su amigo el cardenal Valentin Gonzaga. Hubiéranse perdido estas memorias para la literatura sin la vigilancia de don Clemente de Aróstegui, que los introdujo en España, porque el autor mismo no se habia siquiera quedado con una copia de ellas.

Habia ya emprendido la misma tarea que el P. Sarmiento el marqués de Valdeflores, pero no habia tenido conocimiento de la carta del marqués de Santillana, escrita en el siglo XV, que ha contribuido considerablemente á esclarecer los primeros tiempos de la poesia castellana.

En el Semanario erudito, se han impreso los siguientes fragmentos del P. Sarmiento.

Catálogo de algunos libros raros y escogidos para la biblioteca de un rico particular que quiera comprar tres ó cuatro mil tomos.

Discurso crítico del Origen de los maragatos.

El porque sí y porque nó, de su conducta y repugnancia á escribir para el público.

Origen de los villanos y otros varios.

LEGISLACION.

Empezábase ya á echar de menos una clasificacion ordenada de las numerosas leyes que encerraban los códigos antiguos y modernos. En lugar de contribuir, á causa de su inmenso número, á ilustrar á los jueces en la discusion de los negocios, daban, por el contrario lugar á las interpretaciones y desorden en la administracion de justicia. En 1748, Mora y Jarava publicó su estimable obra relativa á la jurisprudencia, cuyo título revela claramente el objeto: «*De los errores en el derecho civil.*» El marqués de la Ensenada se lamentaba, en su representacion á Fernando VI, de la falta de ejecucion de las sábias instrucciones comunicadas por el consejo de Castilla ó las universidades, relativamente á la enseñanza de la jurisprudencia. «La que se aprende en las aulas, añade, tiene poca ó ninguna relacion con la práctica; porque no debiendo de ser administrada la justicia sino conforme á las leyes nacionales, y no habiendo para la enseñanza particular de esta cátedra ninguna especial, resulta que los jueces y abogados, despues de asistir durante varios años á las lecciones de las universidades, no se hallan muy en estado de desempeñar las funciones de su ministerio, habiéndose visto precisados á estudiar separadamente y sin método las materias cuyo conocimiento es indispensable.»

«En las universidades no se enseña mas que el derecho romano, en tanto que, para los tribunales del reino, nada hay de útil sino el *Resumen del derecho con principios aplicados á nuestras leyes*, consideracion que decidió á Antonio Perez á emprender la redaccion de sus *institutas*.»

Proponia el ministro la formacion de un código nuevo de leyes nacionales con sus *institutas*, reduciendo los tres volúmenes de la coleccion á uno solo, aten-

diendo á que contenian muchas leyes en desuso, y que no tenian relacion ninguna con las costumbres actuales; que otras eran muy complicadas, y por último, que era preciso explicar algunas y comentarlas. Se pensó en dar á este nuevo código el nombre de *Fernandino*, en honor del nombre del monarca que se proponia crearlo.

Al concluir esta esposicion se decia que «reinaba en España una ignorancia absoluta de derecho público, base de todas las leyes; que era preciso pensar en la redaccion de nuevas *institutas*, ó contentarse con la de Antonio Perez, y que el derecho canónico, convendria enseñarlo en lo sucesivo, segun los principios de la antigua disciplina de la Iglesia, y de los concilios generales y nacionales; porque la ignorancia es tan profunda y universal en este punto, como perjudicial al estado y á los intereses del tesoro.»

Por la misma época, se tradujo en español *el verdadero método de los estudios* de Barbadino, en donde se encuentran ideas muy sanas de una reforma en la legislacion y en todos los demás ramos de la literatura.

ELOCUENCIA.—POESIA.

Apenas se puede formar una idea exacta del mal gusto que inficionó á los predicadores á fines del siglo XVII, y de la degradacion en que se hallaba sumida la elocuencia sagrada por aquella época. Los poetas, por otra parte, adoptando todas las estravagancias del gongorismo, que consiste en un lastimoso abuso de hipérboles, antitesis y conceptos alambicados casi parecen llenos de naturalidad al lado de los predicadores, porque quebrantaban menos las leyes del gusto y la razon. No basta para conocer toda la estension de la corrupcion de la elocuencia sagrada, el leer los sermones que nos quedan todavia de aquel tiempo; porque como deben haberse corregido antes

de confiarse á la estampa , ha debido esta circunstancia atenuar aquella bárbara gerigonza , que algunas veces rayaba en impia.

Sin contar las causas generales de la decadencia de la literatura , cuya accion debió contribuir mas ó menos á esta corrupcion , existian otras especiales y de un influjo mas directo en la elocuencia evangélica. Tanto como en los bellos siglos del cristianismo habian sido necesarias la erudicion y las galas del estilo para defender con éxito la religion , contra las sectas contrarias , otro tanto se descuidaron semejantes medios de persuasion, así que el clero, seguro de su poder á causa de su intolerancia, protegida por la autoridad civil, nada tenia que temer de sus encubiertos adversarios. ¿Qué necesidad podia haber de persuadir é instruir puesto que , con la menor sospecha de contradiccion ó heterodoxia , se encendian, sin pérdida de un segundo las hogueras, para precipitar en ellas á los pocos dóciles? De resultas de esta indisputable y pacífica supremacia , descuidó el clero casi completamente la instruccion de los que se dedicaban al ministerio de la predicacion. Para colmo de desdicha , de tan santo como difícil encargo, se habian apoderado los frailes. Menospreciando las leyes establecidas por la antigua legislacion canónica, los papas por medio de las bulas, habian libertado á los institutos religiosos de la dependencia de los obispos ; así es que los mismos frailes dirigian los estudios en sus conventos, y lo que era mucho mas doloroso, las universidades nacionales se hallaban sujetas á su direccion. La necesidad de conocimientos, para desempeñar este difícil ministerio , tan desconocido era de los religiosos, que solo se dedicaban al púlpito los jóvenes conventuales que no mostraban disposiciones para la enseñanza ó cualquiera ocupacion doméstica. Esta costumbre tan funesta á los intereses de la religion está bien espresada por el P. Isla en el titulo de su notable obra: «*Deja Fr. Gerundio los estu-*

dios y se mete á predicador. » Un poco de atrevimiento, una colección de metáforas obscuras y sentencias huecas, con un órgano sonoro y estrepitoso, estas eran las únicas cualidades que se buscaban para el púlpito. Con esto se podia desempeñar, ante un pueblo avasallado, una especie de farsa, que terminaba á veces con escenas ridículas y enteramente burlescas. Cuando no se contaba con la facundia de los oradores, ó mejor dicho, con su vocingleria, se les daban á estudiar tres ó cuatro sermones no menos absurdos, compuestos por otros frailes tan ignorantes como ellos, que tan dóciles discípulos iban predicando de pueblo en pueblo.

Hiciéronse, pero en vano, algunos esfuerzos á fin de que recobrase el ministerio evangélico su dignidad primitiva. A fines del siglo XVII, se tradujeron al español las obras del P. Señeri; pero este primer paso dado para conseguir la reforma del púlpito no produjo imitador ninguno de tan buen modelo. A mediados del entrante siglo atacó con el mas completo éxito, el P. Isla en su *Gerundio*, las estravagancias y aberraciones de la elocuencia del púlpito, que se hallaba en tan lastimoso estado, desde que se descuidaba el estudio de los hermosos modelos del siglo XVI, cayendo en una mezcla absurda de sagrado y profano, de textos de oradores eclesiásticos, de sentencias de poetas y filósofos de la antigüedad. El triunfo que alcanzó Cervantes en otro tiempo, destruyendo los malos libros de caballería, con su inmortal *Quijote*; el que consiguió Moratin, mas modesto en efecto, criticando á los malos poetas dramáticos en su *Comedia nueva*, es cosa mas ó menos análoga al que logró el P. Isla, poniendo en ridículo á los predicadores de su tiempo. *El Fr. Gerundio* se publicó en Madrid, en 1753. Usó su autor sin cesar, de una burla fina y llena de gracia, en esta notable produccion, y como es tan deleznable el edificio del error, en todas épocas y sitios, bastó el habil talento de un escritor osado para derribarlo. Sin em-

bargo, lejos está el Gerundio de ser una obra sublime en cuanto á la invencion; lejos de esto, es floja la accion rayando en trivialidad; pero fué inmenso el servicio que prestó, y justo es tener en cuenta la importancia de sus resultados.

La ignorancia descubierta se alzó al punto contra su temible adversario, recurriendo á su lógica acostumbrada, que consistia en una delacion ante el Santo Oficio; en efecto, se denunció esta obra como impia é injuriosa al estado eclesiástico con ribetes de herética, puesto que en ella se hablaba con desprecio de los frailes. Los calificadores opinaron que debia prohibirse la obra, por cuanto en ella se hacia mal uso de los textos sagrados, queriendo poner en ridículo á los malos predicadores, y que su héroe predicaba sermones sembrados de los mismos defectos que se trataba de censurar. A consecuencia de este dictamen, se prohibio el sermón. La Inquisicion, que hasta entonces, no habia pensado en vedar la lectura de sermones llenos de alusiones indecentes y grotescas, con ofensa de cuanto tiene de mas sagrado la religion, reprobaba con tanta severidad, el único libro que las ponía de manifiesto. Sin embargo, se continuó imprimiendo en Bayona; pero aun cuando el verdadero autor tomó la precaucion sabia de publicar su obra sin su nombre, no pudo escaparse de las manos de la Inquisicion que lo encausó sin pérdida de tiempo. No fué difícil al P. Isla el justificar sus escritos, citando las palabras absurdas que se pronunciaban un dia y otro en el púlpito, por eso, el negocio no tuvo resultado ninguno. Escribiéronse algunos folletos, á los que contestó el P. Isla en cartas cuya lectura no ofrece en el dia interés ninguno (22.)

Debemos advertir aquí que estos vicios de la elocuencia sagrada dieron lugar á otros no menos contrarios á los intereses de la religion que á la índole de la lengua española. Huyendo de los defectos de los pre-

dicadores nacionales, se introdujo la servil imitacion de los órganos sagrados. No se escucharon mas que sermones traducidos del francés, de lo cual resultaron graves inconvenientes. Ciertamente en las obras de los mejores predicadores franceses, se imbuia la necesidad de meditar las verdades y deberes de la religion; pero como esta se hallase entonces en Francia empeñada en una lucha encarnizada contra los filósofos, los sermonarios franceses estaban atestados de polémicas, casi tan ininteligibles como la antigua gerigonza de los predicadores, puesto que el mayor número de oyentes españoles no tienen conocimiento ninguno de esta clase de materias. Además, estas discusiones eran peligrosas por cuanto causaban desasosiego en los ánimos convencidos hasta entonces de la verdad de su creencia. Es doloroso y contrario á los intereses de la religion el que, desde la misma cátedra evangélica, hayan salido las palabras que han turbado la tranquilidad de las conciencias, mezclando indebidamente á las verdades de la religion las controversias que debian inspirar dudas en los ánimos apocados.

En cuanto al idioma, como son muy escasas las buenas traducciones de buenas obras de elocuencia, las de los sermones franceses llevaron el sello de una imitacion servil á tal grado, que el nuevo language era no menos merecedor de critica que la pasada algarabia de los predicadores; introdujose un sistema de locuciones, empapadas en galicismos, en que la sintáxis castellana, la índole y belleza de tan hermoso idioma todo se desconocia. Por lo mismo, lo único que hizo la corrupcion fué cambiar de objeto. Preciso fué que hicieran muchos esfuerzos los autores clásicos españoles para poner su armonioso idioma á cubierto de los afeinados giros que se querian introducir, y para conservar la correccion y naturalidad que se trataba de introducir con la funesta liga de un estrangerismo intem-

pestivo. No es decir esto que la literatura francesa no haya prestado servicios positivos á la lengua española, mostrándole el camino que ha recorrido con tanto fruto como gloria, indicando las fuentes de lo bello, presentando modelos nacidos de la observancia de los preceptos de la razon y del gusto; pero aconteció, por desdicha, que infinitos españoles, no limitándose a seguir los buenos consejos, ó á imitar sin servilismo los buenos modelos, creyeron hacer mucho copiando todo sin discernimiento y queriendo trasladar al idioma español las frases é inversiones contrarias á su índole particular. De esto resultaron en algunas obras, trabas estrañas que las desfiguran y oprimen de un modo singular, quitando su peculiar fisonomía.

En medio de esta corrupcion universal de nuevo género, algunos prelados distinguidos, no menos fieles depositarios de las creencias ortodoxas, que de las buenas tradiciones en punto á gusto, tomaron con empeño el encargo de sostener en los primeros tiempos, el honor de la elocuencia nacional en sus sermones, preservando el lenguaje castellano del contagio de una imitacion servil de los sermones franceses. Los obispos Climent, de Barcelona; Beltran, de Salamanca; Bocanegra, de Guadix; Tavira, de Canarias, luego de Osma y por último de Salamanca; el P. Gallo y otros honraron no poco la elocuencia sagrada española.

En cuanto á la poesia, poco á poco iba apartándose del sendero que le habian trazado imaginaciones desordenadas, para volver al dominio de la razon y el gusto. Pocas obras de aquel tiempo merecen citarse. En poesia, así como en todas las demas partes de los conocimientos, era preciso, ante todo, despues de un trascurso de tiempo tan largo y desgraciado, en que habian reinado tantas aberraciones de toda clase, destruir las malas doctrinas que gozaban de crédito; era

indispensable destruir primero para edificar luego, con arreglo á un plan determinado. Velazquez que en la época á que nos referimos, publicó la historia de la poesía castellana, creia que no son merecedores de ocupar un lugar entre los buenos poetas de su tiempo mas que Luzan y don Aquilino Montiano y Luyando. Del primero hemos hablado ya; del segundo existen dos tragedias: *Virginia* y *Ataulfo*, que no se llegaron á representar jamás, y cuyo mérito principal consiste en la imitacion de los poetas dramáticos franceses, así como en la ejecucion de las reglas y unidades, á que se conformó, y que hasta entonces se habian mirado con desden. Por lo demas, carecen estas tragedias de movimiento y calor, y sirven tan sólo para indicar los antiguos escollos de la poesía dramática, no pudiendo citarse como modelos, porque les faltan las dos cualidades esenciales á la poesía, que son el estro y el ingenio.

FILOLOGÍA.

Tenemos que hablar, en este lugar, de los dos literatos españoles mas notables del siglo XVIII, á saber: *don Gregorio Mayans y Ciscar* y *don Juan Iriarte*. El primero nació en Oliva, provincia de Valencia, y fué nombrado bibliotecario de Felipe V en 1732; pero, como no lo dejase este destino tiempo suficiente para ocuparse de las obras que tenia empezadas, renunció á él, á fin de entregarse completamente en el silencio del retiro á sus estudios que formaban toda su felicidad. El autor del *Nuevo viage á España*, en 1778 y 1779, lo llama el Nestor de la literatura española, y encarece su laboriosidad, concluyendo por decir: «le dió Voltaire con razon el dictado de *Célebre*: Robertson lo consultó antes de redactar sus obras, y Ma-

yans siguió correspondencia epistolar con todos los sábios de España.»

El catálogo de las obras que publicó es bastante estenso. Casi todas tratan de gramática, retórica, elocuencia sagrada, filosofía moral, historia literaria, crítica, jurisprudencia, y en cada una de estas materias, dió pruebas de un gusto notable, escribiendo á veces en latin y á veces en español. Su estilo es, sino del todo puro, por lo menos muy superior al que reinaba por aquella época, en las producciones de la literatura castellana. Puede verse el catálogo de sus escritos en la biblioteca de Sempere. Nos limitaremos á citar algunas de sus obras, que son las siguientes:

Varias disertaciones y comentarios á las leyes.

Discursos en que se trata de la verdadera elocuencia española.

La república literaria de Saavedra y Fajardo, corregida, en que Mayans se dá á conocer como crítico profundo. Valencia, 1730.

Cartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles. Madrid, 1734.

Diálogos relativos á escudos de armas y genealogías, escritos por don Antonio Agustin, acompañados de la vida del autor. Madrid, 1734.

Reglas de ortografía de la lengua castellana, por el maestro Antonio de Lebrija, con algunas reflexiones de Mayans y Ciscar. Madrid, 1735.

Las epístolas de don Manuel Martí, dean de Alicante con su vida, escrita por Mayans, en latin 1735.

Vida de Miguel Cervantes Saavedra. Madrid 1737.

Origen de la lengua española. 1737.

Lectura cristiana de Arias Montano, traducida al español por Pedro de Valencia. Madrid, 1739, con un número inmenso de documentos, añadidos por Mayans.

Retórica, publicada en 1737.

Ediciones de Fr. Luis de Leon, con su vida. 1761.

Ediciones de las obras de *Sanchez de las Brozas*, conocido por el *Brocense*. Ginebra, 1766.

Edicion de las obras de *Luis Vives*, con la vida de *este sábio español*, en latin. Valencia, 1782.

El mérito principal de Mayans, consiste en haber influido, con sus trabajos continuos é importantes, á que se generalizase el gusto de las letras y de las ciencias entre los españoles, promoviendo la reimpression y anotaciones de las mejores obras de los escritores nacionales, relativas á la gramática, filosofía, historia, legislación, y en general, toda clase de conocimientos, y facilitando de este modo, la lectura de los autores mas notables de la literatura española del siglo XVI, de los que, con razon, puede llamársele el conservador. Tambien ha publicado escritos llenos de mérito, en defensa de la autoridad civil contra las exigencias de la córte de Roma. El fiscal de la cámara de Castilla, Jover, lo consultó acerca de este punto; como respuesta, le remitió Mayans escritos que afianzaron en su ánimo los verdaderos principios de derecho público, estableciendo la independenciam de la autoridad temporal de la potestad eclesiástica (23).

Don Juan de Iriarte, bibliotecario mayor de S. M., intérprete de la secretaría de estado, é individuo de la Academia real española, nació en Orotava, puerto de las islas Canarias, á 25 de diciembre de 1703. Siendo todavía jóven le envió su familia á París, en donde aprendió, con estraña perfeccion, las lenguas francesa y latina, primero en una casa particular de educacion, y luego en el colegio del cardenal Lemoire. En seguida vivió en Ruan, en casa del cónsul de Francia, en Canarias, y dió fin á sus estudios gramaticales con el P. Joanin y Maudit. Al regresar á París, siguió las lecciones del P. Porée, en el colegio de Luis el Grande, adquiriendo grandes conocimientos en las lenguas orientales.

En cuanto acabó la educacion, regresó á Canarias,

pasando por Lóndres. Falleció por entonces su padre, y en 1724 se embarcó para España, con intencion de estudiar leyes en las universidades; pero al llegar á Madrid, no pudo resistir á la viva inclinacion que profesaba á la literatura. Iba con frecuencia á la Biblioteca real, en donde se hizo amigo con el bibliotecario mayor don Juan Ferreras, y el padre Clarke, confesor de Felipe V, por cuya recomendacion logró un destino de oficial en aquel establecimiento. Muy pronto la reputacion de su instruccion y de sus demas prendas le valió el empleo de maestro del duque de Bejar, del duque de Alba y del infante don Manuel de Portugal; y en 1782, fué nombrado bibliotecario del rey.

Poseia Iriarte toda la instruccion indispensable para el desempeño del destino que acababa de conseguir en la Biblioteca real. Era muy versado en los idiomas, conocia perfectamente la historia literaria, la critica y la bibliografia. Así es, que de su propio puño copió varios manuscritos, cuyo índice preparó. A su laboriosidad se debe el catálogo de manuscritos griegos de la Biblioteca real, impreso con este titulo: *Regiæ Bibliothecæ matritensis, codices M. H. Joannes Iriarte, ejusdem custos, manuscriptorum museo olim præpositus, idemque regis interpres intimus, excussit et recensuit, notis, indicibus, anecdotis pluribus evulgatis illustravit. Opus regis auspiciis et sumptibus in lucem editum. Volumen prius. Matriti, typographia Antonii Perez de Soto, anno 1760; in folio.*

Este primer volumen contiene las noticias de mas de sesenta manuscritos copiados por el mismo Constantino Lascaris, enriquecidos con notas y adicciones. Estas noticias pertenecieron al principio al duque de Uceda don Francisco Pacheco y Mendoza, virey de Sicilia en tiempo de Felipe V, y en seguida pasaron á la Biblioteca real. En ellas se explica el asunto de que trata cada manuscrito, el número de páginas de que

se compone, los caracteres y año, con los demas pormenores necesarios para formarse una idea cabal. De algunos se da el principio y fin del índice; otros están impresos todos; otros se han cotejado con algunos impresos, indicando las variantes. Contienen ademas detalles relativos á la etimología, y un número crecido de anédoctas, y termina este trabajo con algunas disertaciones literarias, y un índice de las obras del fecundo Vicente Mariner.

Los catálogos de libros de la Biblioteca real de Madrid, en dos volúmenes en folio, de geografía, cronología y matemáticas, son tambien obra de don Juan Iriarte, y tienen los siguientes títulos: *Matritensis bibliotheca geographica, anno 1729. Matritensis bibliotheca mathematica, anno 1730.*

Tambien trabajó en las correcciones y adiciones de la *Biblioteca hispana* de don Nicolás Antonio, en la *Paleografía griega*, de que redactó un volumen en 4.º, y en el exámen del gabinete de medallas del rey, como compañero del célebre anticuario Pablo Lucas.

El 21 de febrero de 1742, fué nombrado por Fernando VI intérprete de la secretaría de Estado. En 1754 se le dió orden de redactar un *Diccionario latino-español y español-latino*, para el que escribió mas de seiscientos artículos de la letra A, notables por la claridad y exactitud.

Fué nombrado en 6 de agosto de 1743 individuo de la Academia real española, y contribuyó mucho con sus observaciones á la redaccion del Tratado de ortografía, del de Gramática castellana, así como á la correccion y aumento del de la lengua.

Sus poesías latinas, épicas y epigramáticas, son conocidas universalmente. En la distribucion de premios de la Academia real de las *tres nobles artes*, de que era sócio honorario, leyó en 1754 un poema titulado: *Novus artium orbis à Fernando VI rege repertus; en*

1759, *Caroli regis in regiam urbem ingressus ab ingen-
nis artibus exornation; en 1762, Velascus et Gonzalides
ingenuarum artium monumentis consecrati*. Tambien es-
cribió en latin las dos obras siguientes: *Taurimachia
Matritensis, sive Taurorum ludis Matriti, die julii 30
anno 1725 celebrati; Merdidium Matritense, sive de
Matriti sordibus carmen affectum*.

Don Juan de Iriarte escribió así mismo un número
inmenso de epigramas con que enriqueció la lengua
latina y la española, é insertó varios artículos en el
Diario de los literatos.

Era muy aficionado á los proverbios, de qué formó
una coleccion de veinte y cinco á treinta mil, en espa-
ñol. Para recogerlos, se mezclaba con las gentes del
pueblo, y á veces daba á sus criados una gratificacion
por cada proverbio nuevo que le traian.

Se ocupaba con esmero en la redaccion de una *Bi-
blioteca general* de autores que han hablado de España,
ya sea de geografia, ya de historia política y literaria,
hombres ilustres, comercio, etc., etc. No se ha publi-
cado esta obra. Por amor á su pais natal, habia reco-
gido muchos materiales para escribir la *Historia de las
Canarias, con una biblioteca de los autores que han tra-
tado de este asunto en todos tiempos*.

Pero la obra en que con mas empeño trabajó Iriar-
te, durante toda su vida, es la *Gramática latina*, á
que dió principio cuando estudiaba en París, y que
continuó durante cuarenta años en medio de otras in-
finitas ocupaciones literarias. Bajo la proteccion espe-
cial del rey empezó la impresion de esta obra, que se
puede llamar con razon el primero y último trabajo de
Iriarte; porque ya estaba muy enfermo cuando se im-
primió, é imposibilitado de vigilar la edicion, como
hubiera deseado. Su sobrino, don Tomás Iriarte, el
fabulista, la dirigió; se publicó en 1774, con el título
siguiente: *Gramática latina*, escrita etc., etc., con un
método nuevo en versos castellanos y esplicaciones

en prosa, dedicada á sus altezas reales don Gabriel y don Antonio. Mas tarde se hicieron varias ediciones.

Don Juan Iriarte murió en Madrid á 23 de agosto de 1774 á la edad de sesenta y ocho años.

Don Casimiro Gómez Ortega escribió el siguiente epitafio latino para Iriarte, que falleció cuando se imprimia su gramática:

*Hic licet et græcæ doctus, doctusque latine
Et Musis carus jam Iriarte jaces;
Librorum custos, librorumque optimus auctor.
(Bibliothecæ instar nausque locuentis eras)
Cantasti moriens linguæ præcepta latina:
Dulcius, ¡heu! moriens sic quoque cantat olor.*

PERIÓDICOS LITERARIOS.

Después del *Diario de los literatos*, cuya pasajera existencia hemos citado al hablar del reinado de Felipe V, se empezó á publicar en Madrid, en 1757, las *Memorias para la historia de las ciencias y bellas artes*, que publicaban en francés los padres de Trévoux; á medida que se publicaba en París un número, se traducía al español. Se imprimieron dos volúmenes de esta producción periódica, cuyo traductor se llamaba Rustan.

Discursos mercuriales. Memorias relativas á la agricultura, comercio y artes, tanto liberales como industriales, por don Juan Enrique Graes; solo se publicaron veinte y dos números de esta obra, de que se daban á luz dos al mes.

Diario curioso, sabio, comercial y económico, por don Manuel de Uribe (el autor verdadero se llamaba Nifo). Las materias iban ordenadas así: la primera par-

te contenia la historia y literatura nacional y extranjera; la segunda nociones de comercio y economia, anuncios, ventas, etc.

Este periódico gozó de escaso favor; cambió á menudo de redactor, hasta que en 1784 se vendió el privilegio, por una cantidad módica, á Thevenin, librero de Madrid, que le dió nueva forma.

CAPITULO LIX.

1759.—1760.

Advenimiento de Carlos III.—Establece la órden de sucesion á los tronos de Nápoles y España.—Exclusion de su hijo mayor por causa de imbecilidad.—Caída de Farinelli y nuevo valimiento de Ensenada.—Llegada de Carlos á Madrid y organizacion de su gobierno.—Descripcion de la córte de España y del ministerio, con un estado del ejército y marina, segun las comunicaciones del conde de Bristol.

Como no dejase hijos Fernando, recaia la corona en Carlos III, rey de Nápoles, que era su hermano por parte de padre. En cuanto supo Carlos la muerte de Fernando, tomó al punto el titulo de rey de España, y confirmó el nombramiento de su madre para la regencia hasta su llegada; pero no se dió prisa á ir á tomar posesion del nuevo reino, hasta tanto que estableciese la sucesion á la corona de Nápoles, lo cual ofrecia algunas dificultades.

Por la paz de Viena se habia concedido á don Carlos el trono de Nápoles, con la condicion de que ambas coronas quedarian para siempre separadas. Sin embargo, por el tratado de Aquisgran, se garantizaron á don Felipe los ducados de Parma y Plasencia, con la reserva de que si don Carlos heredaba el trono de España y le sucedia en el de Nápoles y Sicilia don Felipe, los ducados de Parma y Guastalla volverian á

la casa de Austria y el ducado de Plasencia, exceptuándose las capitales y distritos del otro lado del Nura, se cedería al rey de Cerdeña.

En virtud de este convenio, estaban igualmente interesadas Austria y Cerdeña en que se sentase don Felipe en el trono de Nápoles, á lo cual se habia opuesto tenazmente Carlos, conociendo harto que si llegaba este caso, experimentaria una resistencia fuerte para la corona de Nápoles á uno de sus hijos. Afortunadamente para sus proyectos, el rey de Cerdeña, que era el mas dispuesto á suscitar turbulencias en Italia, se hallaba imposibilitado de oponerse solo á cualquier arreglo que fuese; las córtes de Francia y Viena, por su parte, por hallarse entonces empeñadas en la guerra con Rusia, tenian interés en contemporizar con el nuevo rey de España. En vista de esto se verificó un arreglo, en virtud del que se daría al rey de Cerdeña una cantidad determinada de dinero; la córte de Austria abandonaria sus reclamaciones; la union, verificada recientemente entre la córte de Austria y la de los Borbones, seria todavía mas estrecha efectuándose una alianza entre las familias de Austria y España. El archiduque José debia unirse á una princesa de Parma, y Leopoldo, designado como sucesor en el gran ducado de Toscana, debia unirse á una infanta de España.

Sin embargo, se presentaba otra dificultad; la cual era la incapacidad del hijo primogénito de Carlos, don Felipe, que era el presunto heredero de la corona de España, el cual, sujeto desde niño á serios ataques de epilepsia, se hallaba en un verdadero estado de imbecilidad. En esta triste situacion, no se mostró Carlos menos cariñoso con su hijo que justiciero con su pueblo. Los médicos y el consejo real declararon al jóven príncipe en estado de incapacidad mental, imposibilitado para gobernar, sin presentar la esperanza mas ligera de que pudiera llegar á recobrar la razon. En vista de

estas consideraciones, juzgó necesario el rey desatender á su hijo mayor, nombrando á su hijo segundo, Carlos, sucesor al trono de España, y declarando al mismo tiempo al tercero, don Fernando, rey de Nápoles y Sicilia. Para evitar todos los reparos, y atender á las dificultades que pudieran ocurrir en lo sucesivo, dió la mayor publicidad á sus decisiones. Despues de reunir en torno suyo á todos los ministros, á los principales grandes de la corte, á los diputados de la ciudad de Nápoles, á los embajadores de las cortes extranjeras, y á un camarista de Castilla, subió al trono y egereció su autoridad como rey de España y Nápoles, creando á varios grandes y confiriendo algunos collares del Toison y de San Genaro. Entonces fué cuando ceñidas las sienes con la diadema española, mandó proclamar públicamente y con solemnidad el acto siguiente de sucesion:

«Entre los cuidados y graves atenciones que me ocupan, desde que, por muerte de mi augusto hermano el señor don Fernando VI, estoy llamado á la corona de España, la notoria imbecilidad de mi hijo primogénito, fija especialmente toda mi atencion. El espíritu de los tratados ajustados durante la última centuria, prueba que toda Europa desea alejar de Italia el predominio de España, en cuanto sea posible hacerlo sin ofender las leyes de la justicia. Considerándome, pues, en el caso de nombrar un sucesor para mis estados de Italia, en visperas de emprender mi viage á España, y de elegir entre los hijos que plugo al cielo concederme; me veo en el deber de decidir cuál de ellos debe de ser considerado como el segundo, por órden de nacimiento, capaz de dirigir el gobierno de mis estados de Italia, separados de España y de las Indias. Esta circunstancia que, por el bien de la tranquilidad europea, me impone la obligacion de apartar toda sospecha de querer conservar en mi propia persona los estados de España é Italia, me mueve á tomar hoy una

firme resolución en este punto. Un considerable número de mis consejeros de Estado, un individuo de la cámara de Castilla, otro de la cámara de Santa Clara, el lugarteniente de la Sommaria de Nápoles y toda la junta de Sicilia, representada por seis diputados, me han espuesto unánimemente que despues de tentar todos los medios posibles, no han podido lograr el descubrir en el desdichado príncipe, mi hijo primogénito, ninguna señal de razon, de entendimiento ni reflexion, y que no habiéndose conseguido que varíe este estado desde su infancia, no solo es incapaz de sentimientos religiosos, y privado de toda razon, sino que no es lícito abrigar la mas remota esperanza para el porvenir. Todos, en vista de esto, son de parecer que no puede este príncipe ocupar el alto puesto para que lo destinaba la naturaleza, así como el derecho y amor de su padre. En esta situacion desdichada, viendo que por la disposicion divina los derechos de mi hijo segundo recaen en el tercero, don Fernando, menor de edad todavía, es obligacion mia, como soberano y padre, al transmitirle los estados de Italia, el adoptar las medidas convenientes durante el tiempo de su minoría, y fijar la tutela que yo no podré ejercer de un hijo, no menos independiente como soberano en Italia, que yo mismo, como monarca de España (24).»

Así, pues, fijó Carlos la sucesion, llamando, en primer lugar, á los hijos varones de Fernando, y en su defecto á las hembras; y por falta de unos y otros, á cada uno de sus demas hijos y sus descendientes, por el mismo orden; y en el caso de que se acabase su propia descendencia totalmente, llamaba para heredar á sus hermanos Felipe y Luis y sus sucesores. Firmó este acto y lo selló; y en seguida presentando su espada á su hijo, le dijo: —Luis XIV, rey de Francia, dió este acero á Felipe V vuestro abuelo. De él le he recibido yo, y os le entrego. No le desenvaineis jamás sino para defender la religion

y vuestros súbditos (25). —Terminó aquella ceremonia con las felicitaciones de costumbre al nuevo soberano, y Carlos confió la direccion de los negocios públicos durante la minoria de su hijo á una regencia, á cuyo frente puso al marques de Fannucci.

Aquella misma noche, en compañía de la reina y de toda la familia, esceptuando á Fernando, fué al lugar del embarque en donde se hallaba anclada una escuadra de diez y seis navios de línea, que le esperaba para conducirlo á sus nuevos estados. A su paso por las calles de la capital, todas las casas estaban iluminadas, y á medida que se acercaba al muelle, se precipitaba para verlo una muchedumbre infinita, saludándolo con aclamaciones por su advenimiento al trono de tan gran monarquía, á cuyas felicitaciones iban mezcladas palabras de pesar y sentimiento, á causa de la separacion de un monarca que habia mostrado ser el padre de su pueblo, y que habiendo hallado á la ciudad de Nápoles en la decadencia, y tratada como á capital de una provincia apartada de la monarquía española, espuesta á los caprichos y vejaciones de gobernantes pasajeros, le habia devuelto su esplendor antiguo. Con verdadero pesar veia el pueblo el viage de un soberano amado que habia reformado las leyes, fomentado el comercio, estimulado los adelantos de las artes y ciencias, disciplinado el ejército, restablecido el honor del pabellon napolitano en los mares vecinos, y, finalmente, que por sus virtudes y administracion, recordaba los venturosos dias de los príncipes normandos y la minoria grata de Federico II.

La naturaleza favoreció las esperanzas de Carlos durante su viage, porque una brisa bonancible lo llevó, en cuatro dias, á la costa de Cataluña. Desembarcó en Barcelona en medio del regocijo y de las aclamaciones de sus nuevos vasallos, y durante su corta permanencia en aquella capital, dió una prueba de clemencia, restituyendo á los catalanes varios derechos

y prerogativas de que habian sido privados en la época de la rebelion de 1640, y cuando se resistieron á reconocer por soberano á Felipe V. Habiendo emprendido el viage á Madrid por Zaragoza, llegó el 9 á esta capital, en donde inauguró su reinado mostrando un amor filial que honra su memoria, yendo á visitar á la reina madre que no habia visto hacia veinte años. En seguida tomó las riendas del gobierno, y los primeros meses de su reinado los empleó en las disposiciones y arreglos indispensables en todo cambio de soberano.

Es notable que el primer acto de Cárlos, como rey de España, fué un decreto, aconsejado por la reina madre, mandando que Farinelli saliese al punto de España, conservando, empero, la pension que le concedió la bondad del rey difunto (26).

Ensenada y sus parciales recibieron con entusiasmo la noticia del advenimiento del nuevo soberano, porque esperaba aquel personage volver á recobrar su valimiento durante el gobierno de un príncipe por quien habia manifestado un afecto tan vivo y sincero. Tanto él como sus amigos no tardaron mucho en notar que se proponia Cárlos seguir otros planes, y que tenia precision de satisfacer otras ambiciones. Así es que el único favor que se concedió al ministro caído y á su confidente Ordeñana fué un indulto y permiso para regresar á la corte. (13 de mayo).

Dió Cárlos un testimonio de respeto á la memoria de su hermano, conservando á todos los ministros antiguos, especialmente al general Wall. Tan solo separó á Valparaiso, para confiar la hacienda al marqués de Squilace, cuya capacidad é integridad habia tenido ocasiones de experimentar en los estados napolitanos. Nombró al duque de Losada, gentil-hombre de su cámara, caballero de la reina, empleo de mucha importancia en palacio; y aceptó la renuncia del duque de Alba, si bien conservándole los mismos honores y sueldo de que disfrutaba. Cuando se terminaron estos

arreglos, entró públicamente en Madrid el 16 de julio, cuya ceremonia terminó con la fiesta nacional de toros. Al siguiente día, despues de misa, que ofició el primado, arzobispo de Toledo, recibió los juramentos acostumbrados y los parabienes de sus vasallos. También en Madrid se anunció la incapacidad y esclusion del hijo primogénito del rey con la misma solemnidad que en Nápoles, y Carlos, su hijo, fué reconocido por príncipe de Asturias y sucesor á la corona de España.

Carlos, que habia estudiado durante mucho tiempo y con el mayor esmero la teoría del comercio y de la hacienda, conociendo por esperiencia las ventajas que producía, en sus estados de Italia, un sistema bien dirigido de agricultura, inauguró el primer periodo de su reinado con sábias operaciones de economía política. Quiso remediar los males causados por la mezquindad perjudicial del rey difunto, adoptando medidas para pagar las deudas de su padre y creando títulos con un 6 por 100 de intereses, que empezaron á correr en 1762. Al mismo tiempo estableció una liquidacion de las deudas anteriores á los tiempos de Felipe V, cuyos intereses absorbian las principales rentas de la corona. En seguida, fijó su atencion en la agricultura, que habia sido el objeto de su predileccion en sus estados de Italia. Absolvió á los colonos de Andalucía, Murcia y Castilla la Vieja, del pago de todas las cantidades adelantadas por el real tesoro, durante los últimos años de miseria, y concedió permiso para introducir grandes cantidades de trigo, á fin de fomentar la cultura de estas provincias en que tan decaida estaba, por falta de sembrados (27).

Damos á continuacion un cuadro fiel del nuevo soberano y su corte, trazado por el conde de Bristol, en una comunicacion que dirigió á Pitt, tan luego como tomó posesion de su destino de embajador de Inglaterra.

«Preciso es que se dé una idea cabal del gobierno

español; me aprovecho, pues, de esta ocasion para hacer una pintura no solo de los caracteres de los diferentes personages que componen esta corte, sino de sus relaciones y amistades, con lo que podeis fácilmente formar juicio de las cosas.

«Empiezo por el muy respetable rey católico, que tiene capacidad, feliz memoria y un gran imperio sobre sí mismo en las ocasiones importantes; mas como ha sido engañado con frecuencia, es desconfiado. Gústale mas que otra cosa el tratar de los negocios públicos, por medio de la dulzura, y tiene paciencia para repetir sus exhortaciones, antes que valerse de su autoridad, aun cuando sea para cosas insignificantes. Sin embargo, con buenos modales y dulzura, hace que sus ministros lo respeten, y con frecuencia lo teman.

«Perteneciendo á la familia de los Borbones, profesa el rey católico afecto á Francia; pero como español y monarca poderoso, que ocupa un trono no menos importante, no quiere que sus estados, durante su reinado, se rijan segun los consejos de los franceses, como acontecia en tiempos de Felipe V. Lo que desea, ante todas cosas, es el consolidar el trono de su hermano, el rey de Nápoles, y cada negociacion ó proyecto en que trata de procurar la tranquilidad á España, lleva envuelto el deseo de ayudar al monarca napolitano, en caso de que deseara cualquiera potencia turbarlo en la pacífica posesion de su reino.

«Se supone á la reina madre mucha mas capacidad de la que en realidad tiene. A lo que se puede juzgar por las intriguillas que se han puesto en movimiento, no ha renunciado á la idea de tomar parte en los negocios del gobierno. Se burla públicamente de tres personages principales que aquí figuran, que son el general Wall, el marques de Squilace y el duque de Losada; yo mismo estaba presente últimamente á

una conversacion en que los ponia en ridiculo de un modo poco decoroso á la dignidad de S. M. y á su elevacion.

«El marques de Squilace es mas bien un hombre incansable para el trabajo que persona de entendimiento brillante; jamás se queja de tener mucho que hacer, á pesar de los diferentes ramos que tiene á su cargo. Podeis estar seguro de que se opondrá, en todos tiempos, á la fuerza; y como el tesoro está muy lejos de hallarse bien provisto, y que le han enajenado todas las voluntades las medidas tomadas hasta el dia para llenarlo, vive convencido de que no pudiera sostenerse si las necesidades del estado hiciesen necesarios mayores subsidios, y fuese preciso imaginar nuevos medios para exigir impuestos extraordinarios. Creo que S. E. es incapaz de recibir presente ninguno; pero no responderia, del mismo modo, del desinterés de su muger. Se sospecha que recibe ricos regalos de Francia; sin embargo, como no es posible probar estas cosas, me limito á referir el rumor público. La conducta del marqués de Osuna podria dar algun peso á estas hablillas.

«El duque de Losada no está dotado de una gran fortaleza de entendimiento; pero tiene el carácter mas noble y estimable que se puede hallar. Basta decir que S. M. C. lo ha distinguido constantemente, hace mas de treinta años; y ciertamente, si este hidalgo hubiese cometido la menor falta, la hubiera descubierto la penetracion de su soberano, quien al punto le hubiese negado su confianza. No se mezcla el duque en los negocios de Europa, y no hablo de él sino tan solo á causa del eminente empleo que egerce en palacio.

«Como muchas personas han tenido motivos para hablar al rey de España, á causa de los destinos que desempeñan, y como por esta razon pueden dar su dictámen en tal ó cual negocio, aparentando no mez-

clarse de nada, me parece, puesto que conozco á tantos de estos personajes, el hacerlos el retrato de ellos, pensando que sus nombres no son del todo desconocidos en Inglaterra.

«El marqués de Montealegre, mayordomo mayor, es un verdadero español, que no se ocupa mas que en desempeñar los deberes de su destino. Es favorable á toda idea de paz; pero su devocion es tal que haria la guerra á los que llama hereges, antes que á los que piensan como él.

«Ya he dicho, en otra ocasion, que el duque de Medinaceli es un personage ilustre por su nacimiento, cuyo ilustre nombre le valió, además del empleo de caballero mayor, el honor de acompañar diariamente al rey á caza. Pero la capacidad de este maguete no llega ni siquiera hasta el grado de saber gobernar las caballerizas del rey, ni los empleados de su dependencia. Creo que seria perder el tiempo el preguntarle qué lugar ocupa Inglaterra en el mapa; pero es tan palaciego que se declararia al punto partidario de la fuerza contra nosotros, en cuanto notare en su soberano disposiciones poco favorables á la Gran Bretaña.

«Don Pedro Estuardo, nieto del último mariscal duque de Berwick, pertenece á la servidumbre de S. M. como caballero, y en las ausencias del duque de Medinaceli, desempeña las atribuciones de caballero mayor. Es teniente de marina, y pasa por ser el mejor marino que tiene España. Es muy vivo y de lozana imaginacion, y posee, generalmente hablando, buenas prendas. El rey lo ve con gusto, y su opinion, que sin rebozo ha espresado, es que en todos tiempos, no puede menos de ser funesta para España una guerra con Inglaterra.

«El principe de Masserano, los duques de Bourbonville y de Baños, capitanes los tres de las compañías de guardias de Corps, tienen ocasiones frecuentes de hablar al soberano. El primero, que desciende

de italianos, es muy afecto á Francia. El duque de Bournonville posée grande capacidad; pero sus principios morales son detestables. Es flamenco, y aunque, al parecer, es muy apasionado á Francia, siempre se hallará dispuesto á sostener y combatir todas las causas, tratándose de su interés particular. El rey católico no profesa afecto á ninguno de los dos, pero, hace caso del duque de Baños, que es español y pertenece á la antigua familia de Ponce de Leon, porque solo se mezcla de sus deberes y sin haber inventado la pólvora, se conduce de modo que lo respetan todos los partidos.

«Arriaga; secretario de Estado y del despacho de Marina, es persona muy amable, pero, está dominado por los jesuitas. Está convencido de que la marina española no se halla en estado de luchar con la marina de la Gran Bretaña, y que no lo estará en mucho tiempo, y cree firmemente por principios y esperiencias, que nada puede ganar España en interrumpir la dichosa tranquilidad de que disfruta en el día.

«No puedo dejar de hablar de don Agustin de Llano, sobrino de don Sebastian de la Cuadra, secretario de Estado en otro tiempo. Es oficial mayor del ministerio que dirige el caballero Wall, y es quien lo hace todo, porque S. E. hace mucho caso de sus opiniones y dictámenes. Aunque es jóven todavía, hace ya muchos años que sirve en el ministerio; es tan hábil como el que mas en este país, por cuya razon, desearia que fuese mas favorable á Inglaterra de lo que es, á lo que entiendo. El caballero Wall, que no escribe con correccion, confia á la pluma del señor Llano todas las comunicaciones y notas de alguna importancia. He sabido que la célebre nota, concebida en términos tan duros, que me han entregado al principio de este año, habia sido escrita por este caballero.

«No puedo menos de hablar del marqués de la Ensenada. Es vano y presumido en demasia este perso-

nage, tiene alguna esperiencia; pero siempre ha carecido de aplicacion y decoro. Cuando despachaba las tres secretarías á un tiempo, los tres oficiales mayores lo hacian todo. Ellos eran los que le preparaban las notas que presentaba en el despacho, diciéndole lo que habia de hacer, porque él no entendia palabra de los negocios importantes, y ni queria tomarse la molestia de estudiarlos, como fuera preciso. Sin embargo, conserva esperanza de recobrar el poder perdido, sobre todo gracias al duque de Losada, cuya sociedad frecuenta. No sale de palacio, cuando está la corte en Madrid ó cuando va S. M. á los sitios reales (28). Su deseo consiste en reemplazar tarde ó temprano á Squilace, lo cual no ignora este. Temeroso de una escena escandalosa, trata de no encontrarse con Ensenada, quien, por otra parte, jamás ha estado bien con el general Wall; porque no puede olvidar que pasó por la mano de este ministro la orden de prenderlo.

«El general Wall y el duque de Losada, en la apariencia, son amigos; pero no existe intimidad entre ambos, á causa de la inexplicable parcialidad con que defiende el duque al marqués. El duque de Losada y el marqués de Squilace están en el mismo pié y por igual motivo; el general Wall, don Julian de Arriaga y el marqués de Squilace, sin hallarse en estrechas relaciones, desean que cada uno permanezca en su puesto, porque ninguno usurpa las atribuciones de los demas. Llega esto á un extremo que, á pesar del valimiento de Ensenada con el duque de Losada, sirve este triunvirato de fuerte dique contra la ambicion de Ensenada, pasion que le moveria á echarse indistintamente en los brazos de franceses é ingleses, con tal de que le abriese esto las puertas del ministerio, salvo á mostrarse, una vez instalado en él, lo que siempre ha sido, esto es, el humildisimo servidor de cualquier ministerio francés, sea cual fuese (29).

«Es sorprendente que entre los muchos embajadores

extrangeros que residen en esta corte, no hay ni uno solo, si se exceptua al marqués de Silva, embajador de Portugal, que no esté ciegamente inclinado á nuestros enemigos. Este digno ministro nos es adicto de corazon; pero el embajador de Holanda, Wassenaar, y el conde de la Tour, embajador de Piamonte, son partidarios de Francia, si bien, á la verdad, no tan abiertamente como los ministros de Nápoles, Viena, Polonia, Suecia, Dinamarca, Venecia y Génova.

«Acabo de referir, lo mejor que he podido, cuanto he logrado indagar, despues de largas observaciones é investigaciones minuciosas. A vos os toca ahora sacar las consecuencias naturales y las deducciones consiguientes á lo que llevo manifestado. Conociendo bien el terreno en que debo maniobrar, notareis sin trabajo los obstáculos con que tendré que luchar. Os ruego que tengais indulgencia, si no logro ejecutar cumplidamente las órdenes de S. M. Puedo aseguraros que solo mi celo en decirlo puede sostenerme en esta perenne lucha en que me veo empeñado para desempeñar como debo mi destino (30).»

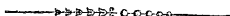
Poco tiempo despues el ministro británico transmitió á su córte el cuadro muy interesante, si bien sucinto, del ejército español, de la marina y hacienda. Cuando se compara este estado de las fuerzas de España con el de épocas anteriores, incluidas algunas muy distantes de Felipe, se vé que los esfuerzos del gobierno español habian logrado algunos esfuerzos satisfactorios. He aquí como se espresa el conde de Bristol:

«Como resultado de la cuidadosa investigacion que he hecho de las fuerzas españolas, puedo decir que comprendiendo todos sus buques de guerra, el número asciende á cincuenta y ocho de línea, con veinte y siete fragatas y diez y seis jabeques. Muchos de estos buques no se hallan en estado de servir; algunos se han construido hace mucho tiempo, otros han sufrido averias á causa de su mala construccion, y finalmen-

te, algunos se hallaban en el astillero con objeto de ser recorridos. No hay, pues, mas de unos cuarenta y nueve navíos de línea y veinte y una fragatas que puedan considerarse como en estado de servir, y no todas estas naves se podrian dar á la vela por falta de marineros. Los nombres de todos los marineros matriculados en los departamentos de marina, componen el número de cincuenta mil; pero descontando los inválidos, los ancianos y los muchachos, no pasa el número de los marineros con que se puede contar de veinte y seis mil.

«Si las fuerzas de tierra se hallasen en el estado que mandan los decretos, consistirian en ochenta y ocho batallones de infantería, tanto españoles como extranjeros, los cuales forman un número de unos sesenta y dos mil hombres, y treinta y tres batallones de milicias compuestos de veinte y tres mil hombres; los inválidos y las compañías francas forman un cuerpo de ocho batallones, que consiste en unos siete mil hombres; la caballería de línea y de dragones, compuesta de sesenta y dos escuadrones, asciende á ocho mil hombres. La servidumbre militar del rey se compone de dos regimientos de guardias española y walona, y cada uno de estos regimientos consta de seis batallones. Tiene además tres compañías de guardias de corps, la española, la italiana y la flamenca, cada una de las cuales se compone de tres escuadrones y forman, tanto la caballería como la infantería, un total de cerca de nueve mil seiscientos hombres. Todo el ejército se compone de ciento cuarenta y un batallones y setenta y un escuadrones, que, si estuviesen completos, ascenderian á ciento nueve mil seiscientos hombres. Sin embargo, hay muchos claros en sus filas; porque no se deben contar en el día mas que ochenta mil hombres, aunque sea justo decir que acaba el rey de expedir órdenes para que se completen todos los regimientos.

«Recientemente he tenido ocasion de saber de un modo que no admite duda, que las rentas públicas pueden calcularse en 12.500,000 duros. Esto comprende todo lo que traen al Tesoro las flotas de América y los buques-registros (34).»



CAPITULO LX.

1761.

Triunfos conseguidos por las armas británicas en diferentes partes del mundo.—Situacion y disposiciones del rey y de la córte de España.—Origen y causa de la alianza entre Francia y España.—Negociacion con Inglaterra.—Firmase el pacto de familia.—Renuncia de Pitt.—Continuacion de las negociaciones entre España é Inglaterra. Guerra entre los dos pueblos —Declaracion de Francia y España contra Portugal.

Subió Cárlos al trono en una época que era estremadamente critica , segun se verá en el presente capítulo.

Habia cambiado el ministerio de Inglaterra ; pero no por eso continuaba la lucha con menos ardor , antes bien la guerra habia tomado un carácter nuevo y enteramente nacional. Los reveses que se habian padecido en varias ocasiones en el estrangero despertaron el ardimiento popular , y las amenazas de invasion fueron causa de que se reuniesen todos los partidos alrededor del trono á fin de defenderlo. Votáronse subsidios por el parlamento , y la energia nacional , cuyo origen es el amor á la verdadera libertad , piedra de toque de todo buen gobierno , la dirigia la mano poderosa de Pitt que empuñaba las riendas del gobierno.

Entonces fué cuando se notó que el genio de aquel gran ministro estendia sus poderosas alas á todas las regiones del globo. Enviáronse al punto refuerzos de tropas y subsidios á América , á las Indias occidentales y orientales ; las tropas estrangeras , con que se habia

contado al recibir las primeras noticias de una invasión, regresaron al continente, y con el auxilio de la milicia, sábiamente organizada, la nacion se bastó á sí misma. Una expedicion contra la isla de Aix y la ciudad de Rochefort hizo conocer que se abandonaba el sistema mezquino de una guerra defensiva, para adoptar el de una pronta agresion en todas partes donde se diese con el enemigo. El deseo de conservar su popularidad y un apego demasiado rígido á los principios que habia sostenido en los bancos de la oposicion influyeron al principio en el ánimo de Pitt, que no se decidió á luchar en el continente. Pero tan luego como la batalla de Rosback (noviembre de 1757), ganada á los franceses, destruyó los planes hostiles de estos contra Sajonia, y en cuanto el rey de Prusia pudo reunir mayores fuerzas para atacar los cuerpos enemigos que amenazaban invadir todos los puntos de su territorio, el ministro inglés se hizo superior á todas las consideraciones personales, y no se paró en los cálculos ó combinaciones del espíritu de partido. Entró con empeño y satisfaccion en el sistema de guerra continental, dirigiendo sus ataques á donde quiera que pudiera hallar al enemigo con esperanzas de éxito, y valiéndonos de sus mismas espresiones, *conquistó la América en Alemania*. Con subsidios considerables se llenaron las arcas del tesoro de Prusia; enviáronse al continente refuerzos de tropas inglesas, á fin de sostener el ejército hanoveriano que se habia formado para vengar el destrozo y escesos cometidos por las tropas francesas. El mando de estas fuerzas se confió al duque de Brunswick, amigo y pupilo del rey de Prusia.

Los resultados de estas medidas enérgicas fueron no menos rápidos que estraordinarios. El rey de Prusia, tan inflexible en la derrota como terrible en la victoria, venció, con su ardimiento, perseverancia y habilidad, los esfuerzos de una coalicion temible. Hizo que su pequeño reino fuese el teatro de infinitos acontecimientos

singularmente notables á causa de su rapidez, importancia y variedad. El príncipe Fernando, al frente de un cuerpo alemán é inglés, echó á los franceses de Hannover, de Hesse y de Brunswick, los rechazó hasta el Mein, debilitó sus fuerzas por medio de combates continuos, y logró á pesar de algunos reveses, que ocupase todo su ejército de modo que la guerra se apartase de las fronteras de Prusia y de aquellos señoríos. En medio de esta lucha encarnizada, algunos desembarques repetidos en sus costas septentrionales llamaron su atención á aquel punto, aumentando los males que ya experimentaban á causa de la guerra exterior y de la miseria interior.

Los franceses, llenos de indignacion, hicieron una tentativa osada para lograr que las fuerzas británicas fuesen necesarias para la defensa de su propio país. Reuniéronse veinte y cinco mil hombres en las costas de Bretaña; también se concentraron fuerzas en Dunckerque, y por último el Pretendiente asomaba la frente en Vannes para dar aliento á esta tentativa. Debían reunirse y proteger el paso de sus buques de conducción por el estrecho, en tanto que una escuadrilla debía dirigirse desde Dunckerque á las costas de Escocia, y efectuar un desembarco en Irlanda, burlando la vigilancia del gobierno inglés.

Ya no era tiempo de amenazar impunemente las costas de Inglaterra. Un armamento considerable, á las órdenes del almirante Rodney, se presentó á la vista del Havre, y gracias á un bombardeo sostenido, causó pérdidas considerables en los almacenes franceses, y en los buques de conducción. Al mismo tiempo varias escuadras mas fuertes que las de Francia, á las órdenes de Boys, Hawke y Boscawen, bloqueaban los puertos de Dunkerque, Brest y Tolon. El enemigo se aprovechó de los momentos en que las tormentas de una estacion avanzada, obligaron á las escuadras del bloqueo á dejar su estacion respectiva. Pero no tardó

en ofrecérseles ocasion de conocer la habilidad de las maniobras inglesas para resistir al furor de los elementos. La escuadra de Tolon, mandada por el almirante La Clue, se vió perseguida en el estrecho, y desecha por Bos Cawen cerca de la costa de Portugal. Quedaron completamente destruidos dos navíos, prisioneros tres y el resto se dispersó, salvándose no sin gran dificultad (32). (Agosto de 1759).

El grande armamento de Brest, á las órdenes de Conflans, sufrió un reves mas terrible aun. Apenas se alejó de las costas de Francia cuando se vió claro que el almirante inglés hacia el mismo rumbo, indicando esto que su propósito era empeñar un terrible combate. En vano se jactaba Conflans de que el furor de los elementos, las arenas y bajos de la costa serian un freno que comprimiese el ardor de su adversario. El ataque fué tan pronto y certero como si se hubiese hecho en las circunstancias mas favorables del viento y marea. Dos horas despues estaba ya completamente empeñada la refriega; dos de los buques mas apartados fueron echados a pique, otro cayó prisionero y el combate se generalizó en toda la línea. Las tempestades y la oscuridad que reinaba salvó á los buques franceses de una destruccion total; pero la aurora del siguiente dia descubrió nuevos desastres. El navío almirante y otro mas perecieron estrellados en la costa, y otros siete se habian refugiado á la Vilaine, despues de arrojar al mar su artillería, é igual número, haciéndose á la mar, se habian refugiado, no sin trabajo, á la isla de Aix.

Ni siquiera el pequeño armamento de Dunckerque pudo escapar al desastre general. Cinco fragatas que tenian á bordo un número poco crecido de soldados, se aprovecharon de una noche muy oscura para cruzar la escuadra del bloqueo, y tomaron la direccion de las costas de Suecia, costeano la Alemania. Despues de sufrir frecuentes y horrosas tempestades, rehicieron

los demas sus averias, é hicieron rumbo á la costa septentrional de Suecia. Durante tres meses navegaron por entre las islas occidentales con tripulaciones molestadas por el cansancio y la miseria, tanto que solo de siete quedaron tres fragatas. Estos marinos intrépidos, acosados por el hambre y con espíritu emprendedor, tentaron un desembarque cerca de Carrikfergus, y obligaron á los habitantes de las vecinas comarcas á que proveyesen inmediatamente á sus necesidades. Apenas habian salido del puerto, se vieron atacados por tres navíos ingleses contra los que se batieron como fieras, y con la pérdida de esta pequeña expedicion quedó completo el triunfo de la marina británica y la ruina de la de Francia (33) (26 de febrero de 1760).

Las repetidas desgracias que experimentaron en Europa los franceses hicieron fracasar sus esfuerzos en regiones apartadas. Despues de una lucha larga y sangrienta, triunfaron las armas británicas en las Indias orientales. El partido que habian ganado los franceses entre los naturales del pais perdió completamente el ánimo para resistir, y la toma de Pondicheri, centro de sus fuerzas, y último establecimiento que les quedaba, destruyó completamente su poder en aquellos parages.

En América no tardaron los ingleses en rehacerse de los desastres que habian experimentado al principio de la guerra. Varias expediciones considerables salieron á un tiempo de la madre patria y de las colonias para atacar los establecimientos de los franceses en el Norte. *Louisbourg* se vió obligado á rendirse (22 de julio de 1758), y la expedicion inglesa subió por el rio San Lorenzo en tanto que un cuerpo considerable, compuesto de colonos y tropas reglamentadas, se abrió paso por tierra hasta el Canadá, en donde los franceses habian concentrado sus fuerzas principales. Gracias al arrojo del general inglés, una parte considerable

del ejército francés fué derrotado en la batalla de Quebec, célebre á causa de la muerte del general vencedor, Wolf, y de su heroico adversario Montcalm (13 de setiembre de 1759). El resultado de la refriega fué la rendicion de la plaza. Al siguiente año hicieron los franceses un esfuerzo para sorprender á Quebec; pero fueron batidos, y Montreal, en donde habian reunido el resto de sus fuerzas, se vio precisado á someterse (34) (setiembre de 1760).

En el mar de las Antillas, una expedicion inglesa, despues de atacar á la Martinica, se apoderó de la Guadalupe y de las islas adyacentes. Los franceses fueron espulsados del mismo modo de la costa de Africa á causa de la pérdida de Gorea y el Senegal. La toma de Belle Isle, á la vista de sus costas, interceptó las comunicaciones entre sus puertos del Oeste, y empezaron ya á temer la invasion con que habian amenazado á las Islas británicas (abril y junio de 1761).

Tan multiplicados reveses hicieron en Francia una impresion profunda y dolorosa. La poblacion se habia debilitado considerablemente á causa de los refuerzos que sin cesar se enviaban á Alemania; el comercio padecia mucho y sus recursos iban destruyéndose con la pérdida de las colonias que no podian nutrirlo, sin contar la superioridad naval de Inglaterra. Todas las operaciones rentísticas tenian un éxito desgraciado; todos los sistemas inventados para socorrer al gobierno, se convertian en daño de sus autores, y por último se aborrecia tanto la guerra como la alianza austriaca. Aquella nacion orgullosa, que tres años antes dictaba leyes á Europa, se veia reducida, á fin de asegurar su salvacion, á la necesidad de dividir las potencias enemigas y buscar el apoyo de nuevos aliados.

En medio de sucesos tan faustos para Inglaterra terminó su carrera Jorge II. Sucedióle en el trono su nieto Jorge III, que se hallaba en la flor de la juventud, y que no adolecia de las preocupaciones contra los

extrangeros que habian abrigado sus antecesores por hábito ó educacion. El cambio de soberano varió los actores que figuraban en la escena política, y otras varias circunstancias contribuyeron á debilitar el poder que un gran ministro habia sabido desplegar con tanto éxito contra los enemigos de Inglaterra. El pueblo, estremado en todos tiempos tanto en su confianza como en su temor, se olvidó pronto, como hizo antes de la paz vergonzosa de Utrecht, de los peligros de que acababa de salir. Casi pesaroso estaba del triunfo, y en vez de cuidar de su futura seguridad, y de considerar que su grandeza se cifraba en la humillacion de Francia, no vió mas que las cargas y sacrificios, sin hacer, de modo alguno, caso de los beneficios positivos que debian resultar de la continuacion de la lucha con su enemiga. Acostumbrado desde antiguo á mirar al Austria como á su aliada natural, aquel pueblo no profesaba á Rusia ni afecto ni cariño, y lo mismo que en Francia, pregonaban los clamores públicos que se estenuaba el pais en beneficio de un antiguo enemigo; de igual modo en Inglaterra rechazaba el descontento general las alianzas germánicas, murmurando sin disimulo que se sacrificaba la riqueza del estado en defensa de un amigo, cuya fidelidad por lo menos ofrecia dudas.

Apoyaban estas máximas muchos personajes importantes que habia encumbrado el cambio de soberano, sobre todo el conde de Bute, maestro y confidente del nuevo gobierno. Sus intenciones eran rectas é interesadas; pero no abrigaba los grandes pensamientos que abrazan todo cuanto puede fijar la severa atencion de un ministro tan grande como sus deberes, á lo cual hay que añadir que no podria soportar á colega ninguno cuya reputacion eclipsase la suya. Además, era mas á propósito para entregarse á las ocupaciones científicas de las ciencias y las letras que para combinar proyectos políticos, ó á ser el alma y regulador de una

guerra general, asombrosa y llena de complicaciones. Así es que se ocupó solo de captarse cierta popularidad que se hallase en directa relacion con su carácter pacífico, y sobre todo con sus máximas en materia de gobierno.

Al principio de este nuevo reinado, casi no se notó este cambio. El monarca en su primer discurso dirigido al parlamento, anunció su resolución de seguir el ejemplo de su predecesor, continuando la guerra que habia producido tan felices resultados. Se dió el parabien, lo mismo que su pueblo, por el triunfo que habian alcanzado las armas británicas; pero al nombramiento de lord Bute para el puesto de secretario de estado en el despacho del Norte, en vez de lord Svaldernesse, siguió una prueba mucho mas positiva de su influjo, y aun cuando al principio lo contuviese la energia y capacidad de su colega, fácil fué de preveer que era inevitable una revolución política. Las córtes de Europa, á quienes tenia amedrentadas el poderío de Inglaterra, supieron con júbilo los cambios que habian ocurrido en su gobierno, especialmente la de España, que habia visto con verdadera angustia todos los triunfos que habia conseguido en uno y otro continente (35).

Los resultados que produjo en una y otra parte el cambio de soberano, no fueron de menos importancia para España que para Inglaterra. Habia seguido Fernando su sistema de neutralidad con tanto provecho para el comercio como felicidad para sus súbditos. Deseoso tan solo de conservar su independendencia, habia desdeñado siempre los conflictos de la guerra, y desde el advenimiento de la dinastía austriaca era el único monarca que no habia aumentado las deudas de la corona.

No tenia ciertamente España interés mas urgente que la continuacion de este sistema; pero por desdicha no siguió estos principios el nuevo soberano, an-

tes bien se dejó arrastrar á otro órden de ideas, atendiendo á consideraciones particulares y motivos personales. Carlos abrigaba un ódio profundo y antiguo contra los ingleses, recordando el modo altanero con que le habian obligado á abandonar la causa de su familia durante la guerra de Italia (36). Este resentimiento no le habia abandonado á su advenimiento al trono de España. Sus relaciones con la córte de Francia y sus parciales, probaron entonces su fidelidad á los principios de su familia, á los que no profesaba menor apego que su padre. A su llegada á España, todavía tuvo otros motivos mas para mirar con desvío á los ingleses, tales como aquellas interminables disputas relativas á los establecimientos británicos, y al comercio de contrabando en las Indias Occidentales, así como á las frecuentes vejaciones que cometian los cruceros ingleses con los buques españoles, perjudicando al comercio con Francia. Otro motivo de descontento nació de las reclamaciones que hicieron los españoles para poder pescar en Terranova, concesion que jamás habia sido reconocida por el gobierno inglés, á pesar de la cláusula algo ambigua, es verdad, del tratado de Utrecht.

Durante algun tiempo, aquellos sentimientos de ódio no hicieron tanto daño, gracias á la sana razon de la reina Amelia, su muger, princesa de la casa de Sajonia, y muy favorable personalmente á la causa de Inglaterra; pero á su muerte recobraron mayor fuerza á causa de las circunstancias y por la situacion de las potencias beligerantes. Alarmó á Carlos la ruina de la marina francesa, y temió que las ventajas conseguidas por los ingleses contra los establecimientos de los franceses en las dos Indias y en la América del Norte, les inspirasen deseos de atacar los españoles, que eran tanto tiempo hacia objeto de su codicia. No desconocia que la parcialidad y vejaciones de los oficiales, gobernadores y ministros españoles, habian dado ocasion á quejas repetidas, y no le parecia verosímil que una

nacion grande y victoriosa, olvidase tan pronto semejantes agravios.

La corte de Francia, con el auxilio de sus agentes, se aprovechó con mucha destreza de esta disposicion particular de Carlos, y de los demas motivos de desvio de que acabamos de hablar. Renovó la proposicion del cebo de Menorca, y sobre todo el proyecto de reconquistar á Gibraltar. Dando credito á Francia y sus agentes, no eran los ingleses mas que unos tiranos del mar, y enemigos naturales de todas las potencias maritimas y comerciales. Despertaron los celos nacionales con motivo de las colonias, y confirmaron al soberano español en sus temores con respecto á sus posesiones. Como sabian que era un medio seguro de interesar á Carlos á favor suyo, el hablarle de la gloria y esplendor de la casa de Borbon, le presentaron el cuadro de sus desdichas, mostrándole la necesidad de romper con Inglaterra. Sin embargo, obligados á entablar una negociacion con esta potencia, trataron de interesar á Carlos, comunicándole todos sus pasos y adhiriéndose completamente á su parecer. Tan airoso salieron, que Carlos aprobó las condiciones que debian someterse á Inglaterra, y hasta permitió, ó mas bien invitó á la corte de Francia, á que reuniese todas sus pretensiones y reclamaciones á las de España. Declaró tambien que si se negaba Inglaterra, como era de presumir, á admitir estas reclamaciones reunidas, estaba dispuesto á poner en armonía los intereses de las dos cortes de la dinastía de Borbon, por medio de un pacto de familia. Ya no esperaba mas que la llegada de los galeones de América; así es que dió órdenes para que se llevasen á cabo todos los preparativos de guerra, á fin de tomar parte sinceramente en la querrela. Dirigió esta negociacion Grimaldi, embajador de España en Paris, poniendose de acuerdo con Choiseul, primer ministro de Francia, sin anuencia de Wal, y quizá sin la del embajador francés en Madrid.

Empero la corte de Francia continuaba en su negociacion particular con el gabinete inglés; y se convino en que se abriría un congreso en Augsburgo para arreglar las diferencias suscitadas entre las potencias de Alemania y del Norte. El ministro Stanley salió para París, y el conde de Bussy volvió á Londres, proponiéndose por ambas partes preliminares. Los ofrecimientos de Francia comprendían la cesion del Canadá, con algunas restricciones; la restitution de Menorca, en cambio de la Guadalupe y Mari Galante; la Dominica y San Vicente permanecerían neutrales; se restituirían todas las conquistas inglesas hechas en el Oriente, como así mismo se cederían Gorea y el Senegal, como mejor quisiera la Gran Bretaña; y se devolvería Belle Isle. Los alemanes, por su parte, ofrecían evacuar el país que ocupaban en Hannover, y también á Hesse y Hanau; pero querían conservar las adquisiciones hechas en Prusia hasta la paz. No debía Inglaterra prestar auxilios á Prusia, y Francia debía retirar del teatro de la guerra un número doble de tropas del que retirase Inglaterra (julio 23).

Acompañaba á estos preliminares una nota confidencial, en la que proponían los franceses terminar las desavenencias con España, como medio único de evitar otra guerra en Europa y América, y de pedirle la garantía del tratado de paz que se trataba de ajustar. Se hacían al mismo tiempo tres peticiones á favor de España, á saber: la restitution de algunos buques españoles apresados como contrabandistas; el privilegio de pescar en el banco de Terranova, y la demolicion de los establecimientos ingleses en el golfo de Honduras. Todo esto concluía con la amenaza por parte del rey de Francia, de que se creería obligado á prestar socorros á España en el caso de que, no pudiéndose poner de acuerdo acerca de los puntos en litigio, estallase la guerra.

No ignoraba Pitt los motivos de esta conducta desu-

sada hasta entonces en las negociaciones diplomáticas, pues por primera vez se veía á una nacion belicosa introducir en una discusion de esta naturaleza los agravios de potencias que se hallaban en paz, y todo para conseguir el terminar la guerra existente. Así pues, hizo por su parte otras proposiciones en cambio de las que presentó Francia. Pidió la cesion absoluta del Canadá, del Senegal y Gorea; la restitucion de todas las conquistas de los franceses en América, en las Indias Orientales y en Europa; la demolicion de Dunkerque conforme al tratado de Utrecht, la evacuacion inmediata de Ostende y Newport, que ocupaban contraviñiendo á la neutralidad con los Países Bajos. Los negocios de la India se reservaban para una negociacion que debia entablarse entre las dos compañías; por último, las dos potencias conservaban la libertad de sostener á sus aliados mútuos en Alemania. A estas proposiciones agregó la declaracion de que el rey de Inglaterra no consentiria jamás en mezclar sus desavenencias con España, en una negociacion cuyo objeto era la paz de las dos coronas, y que miraria como un insulto á su dignidad, así como un paso incompatible con la sinceridad de la negociacion, cualquier mencion que se hiciese en lo sucesivo de este negocio.

A esta respuesta siguió una gestion directa con la córte de España, se autorizó al conde de Bristol, embajador de España, para que declarase que la union íntima del gabinete de Madrid con Francia, no podria contribuir jamás á que se arreglasen los negocios públicos á satisfaccion de España, aun cuando la moderacion del rey les moviése á desear una avenencia equitativa. Por lo tocante á la primera pregunta, se hacia notar que los tribunales establecidos para entender en esta clase de asuntos, estarian siempre abiertos para quienes quiera que reclamasen contra cualquiera agravio, pero se rechazaba como de todo punto inadmisibile la segunda, y en cuanto á la tercera, podria

hablarse de esto en lo sucesivo , en cuanto S. M. C. quisiera hacer proposiciones mas equitativas , de otro modo que por mediacion de Francia. Finalmente , á causa de los rumores esparcidos de intento de un rompimiento inevitable con España , lord Bristol recibió encargo de pedir una esplicacion clara y terminante acerca de los preparativos marítimos que se hacian en los puertos españoles.

La respuesta á esta nota diplomática , puso en claro los sentimientos de las dos córtes de la casa de Borbon. El general Wal declaró que la nota relativa á España , habia sido presentada por Francia con pleno consentimiento de S. M. C , y que ninguna consideracion seria bastante para destruir la union de su gabinete con el francés , ni impedir á los dos monarcas de la familia de Borbon , el darse testimonios de su mútua amistad y acuerdo.

A la pregunta relativa á los preparativos marítimos , respondió verbalmente el general Wall que solo habia veinte buques de guerra , incluyendo las fragatas , las que se empleaban en servicios que especificó , y que las disposiciones y protestas de S. M. seguian siendo las mismas , á saber: consolidar y cultivar la amistad tan afortunadamente establecida entre España é Inglaterra. En cuanto á lo tocante á la respuesta que se diere á las tres preguntas , que no entendia España la importancia que daba Inglaterra á su declaracion de no querer considerar á los ministros franceses como á tribunal competente , ante el que consentiria en que se viesen sus reclamaciones. Hablando del segundo y tercer artículo , que los españoles miran su derecho mútuo incontestable , y terminaba comparando de un modo poco comedido la conducta de Inglaterra , á lo que en el trato privado , se llama ultraje y robo (37).

En tanto que se cruzaban estas notas , llegaban al estado de madurez los convenios de las córtes de Francia y España , y se firmó solemnemente en Versalles

(15 de agosto) una alianza con el nombre de *pacto de familia*, poco despues de la respuesta dada por el general Wall á la nota de lord Bristol.

En un preámbulo concebido en términos de una oscuridad calculada, se dió por motivos de la conclusion de este tratado, los lazos de familia y la mútua amistad, y por objeto se declaró el de dar consistencia á los deberes que emanan del parentesco y del afecto, y el de establecer un monumento duradero, del mútuo interés que debe formar la base de los deseos de los dos monarcas y de la prosperidad de las dos familias.

Conviniéronse ambos monarcas en considerar para lo futuro á *toda potencia enemiga de uno, como si fuera enemiga de los dos*, garantizándose sus estados respectivos en todas las partes del globo; tales como los poseia en la época del ajuste de la paz. Estipuláronse tambien en la forma ordinaria mútuos socorros por mar y tierra, esceptuando empero de este convenio las guerras en que Francia se hallase empeñada á consecuencia de sus estipulaciones del tratado de Westfalia, ó de sus alianzas con los principes y estados de Alemania. No debia España prestar socorro ninguno sino en el caso de que *alguna potencia marítima tomase parte activa en aquellas guerras*, ó si Francia fuese invadida por tierra.

No se podria hacer á sus mútuos enemigos proposicion ninguna de paz, sin consentimiento anterior de ambas partes, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra. Cada soberano debia considerar los intereses de su aliado como suyos propios, haciendo compensaciones por sus pérdidas y desventajas, obrando de modo como si las dos potencias no formasen mas que una misma nacion. Los súbditos de ambas coronas debian disfrutar en sus estados de Europa de todos los beneficios concedidos á los naturales del otro pais, y así recíprocamente.

Finalmente , se introdujo una cláusula relativa á la adhesion del rey de Nápoles ; así como otra estipulacion , mediante la cual no se podria admitir á formar parte del tratado , príncipe ninguno que no perteneciese á la familia de Borbon.

De este modo , la cuestion de la guerra ó de la paz se hallaba completamente decidida por las dos córtés de la dinastia de Borbon ; más como los galeones de América no habian llegado aun , ni estaban concluidos los preparativos , usaban los ministros españoles todavía de un lenguaje pacífico , si bien no negaba la union concertada entre las dos coronas. Francia se condujo con el mismo disimulo , y una semana antes de firmarse el célebre pacto , se hizo á Inglaterra otro ofrecimiento que diferia poco de los anteriores , sin que en él se dijese ni una sola palabra de las reclamaciones de España , incidente que dió lugar á otra proposicion por parte de Inglaterra.

En tanto que se trataba de deslumbrar al gabinete inglés con fingidas negociaciones , y aun antes de que la respuesta del gabinete frances pudiese llegar á Londres , Pitt , con su vigilancia extraordinaria , descubrió las huellas del tratado secreto celebrado entre las córtés de Madrid y Versalles. Le bastó esto para creer que tenia pruebas decisivas de un principio de hostilidad ; por lo tanto rompió al punto la negociacion , y con la presteza que era la revelacion de su genio , resolvió adelantarse á España , declarando la guerra. Abrigaba la esperanza de privarla de sus mas urgentes socorros , interceptando la flota de América á su regreso , quitándole los medios de asegurar sus operaciones por medio de ataques incesantes á sus colonias. Despues de someter las islas francesas de las Indias Occidentales , la espedicion destinada para aquella conquista , reforzada con tropas de la América del Norte , debia dirigirse á la Habana , que no estaba preparada para defenderse contra una agresion repentina. Tambien de-

bia intentarse al mismo tiempo un ataque contra el istmo de Panamá. Aquellos puntos que servian de lazo entre sí á las posesiones orientales y occidentales de España, y de unas y otras con la Metrópoli; hallándose así ocupadas, se debia enviar otra expedicion á las Filipinas, interceptando las comunicaciones entre el Nuevo Mundo y sus regiones opulentas de Oriente.

Sin embargo, el ministro no daba de esta union pruebas bastante terminantes para vencer los escrúpulos de sus compañeros, en quienes la rivalidad política fortificaba la incredulidad. Indignado al ver esta oposicion, y no menos irritado por los obstáculos que se habian suscitado anteriormente contra sus planes reformadores en otras materias, soltó el timon de la nave del estado, no queriendo, como él mismo escribió, ser responsable de las medidas que no le era lícito dirigir. El conde de Aigremont le remplazó; pero el verdadero depositario del poder del gobierno fué el conde de Bute.

La repentina retirada de Pitt, y la necesidad en que voluntariamente se habia puesto el gobierno de sostener el principio en virtud de que habia rechazado la proposicion de aquel ministro, no solo salvó á España de un peligro contra el cual no estaba preparada, sino que le dió medios para ir ganando tiempo hasta tanto que se hallase en estado de empezar las hostilidades con mas ventajas. Por lo tanto, la córte de Madrid apresuró sus preparativos, y al mismo tiempo que continuaba las negociaciones, usaba poco á poco del lenguaje atrevido de la reconvenccion y de la queja.

No tardaron mucho en probar los resultados la sabiduría y prevision de Pitt, y los ministros ingleses á pesar de su incredulidad impolítica con respecto á las protestas de España, salieron por fin del error en que estaban al reparar en el tono lleno de arrogancia de la córte de Viena, al ver la actividad de los preparativos españoles, y al recibir las noticias que empezaban

á circular acerca de la conclusion y términos del nuevo pacto de familia. Con la misma delicadeza intempestiva, ó mas bien con la timidez que hasta entonces habia servido de motivo para tener resignacion, trataron de impedir, por medio de una negociacion, que tomase España parte en la guerra, hallando en la declaracion del monarca la justificacion de aquella hostilidad, á que mostraban tanta repugnancia. Las órdenes dadas á lord Bristol debian dar por resultado la decision definitiva de este negocio.

El general Wall respondió con una larga série de declamaciones ofensivas todas: «Mi soberano, decia, jamás ha podido conseguir respuesta á las reclamaciones que os ha dirigido; vuestros triunfos os han envanecido, y quereis arruinar á Francia para atacar en seguida á España.» Añadió en un tono muy animado, en apariencia al menos: «Puesto que los estados de S. M. C. están amenazados, yo seré el priméro que aconseje al rey que llame á las armas á sus vasallos antes de ser víctima de vuestra violencia. Vosotros teneis la culpa de que se haya vuelto desconfiada la nacion española; habeis atacado y saqueado sus bageles, habeis insultado nuestras costas y violado nuestra neutralidad; habeis desconocido nuestros derechos en nuestros dominios de América, cortando maderas y formando nuevos establecimientos en el golfo de Honduras. Y esto no es todo; habeis privado á los súbditos del rey de España del derecho que tenian de pescar en el banco de Terranova. He rogado á mi augusto amo que esperase la satisfaccion que no podia menos de dársele por tan repetidos agravios, y he recibido órdenes para preguntar cuándo, cómo y en dónde se hará esta reparacion.»

Las instancias reiteradas del embajador inglés fueron primero desatendidas y luego rechazadas, hasta tanto que llegaron por último los tesoros que se esperaban hacia tanto tiempo. Tan luego como no se temió

que cayesen en manos de los marines de la Gran Bretaña (38), el ministro español se espresó en terminos nada equívocos acerca de las relaciones de España con Francia:—Es ya tiempo, dijo, de que se corra la venda que cubre vuestros ojos; nosotros no podemos consentir que un vecino, un aliado, un pariente y amigo, corra por mas tiempo el riesgo de recibir la severa ley que le imponga un vencedor inselente. El rey de Francia; añadió, despues de comunicár al rey católico los menores detalles relativos á la última negociacion, ha resuelto dar publicidad á las condiciones humillantes á que se sometia para conseguir la paz, dando á conocer, al mismo tiempo, las exigencias arbitrarias é injustas de Inglaterra, las cuales han impedido el cumplimiento de los deseos que ha formado, é inutilizado sus buenas disposiciones favorables á la humanidad.

Lord Bristol insistió en que se le diese una respuesta categórica al pacto de familia, y con respecto á esto se remitió el gobierno español á una comunicacion dirigida al conde de Fuentes, embajador de España en Lóndres, quien debia dar cuenta de ella al secretario de Estado. Este escrito estaba concebido en términos harto duros; hablábase en él con desprecio de la proposicion de anudar las discusiones que se habian agitado con tanta frecuencia é inutilidad; en él se defendian las condiciones propuestas por Francia, que habia rechazado Inglaterra; en él se presentaban las miras del gobierno inglés como hostiles á todas las naciones que poseian colonias en mares apartados; y por último, en él se justificaba la intervencion de Francia en las disputas entre la Gran Bretaña y España, como decorosa, noble y necesaria, no teniendo por objeto mas que el impedir que estallase la guerra.

Como respuesta á la peticion relativa al tratado con Francia, decíase en este escrito: «Hé aquí nuestra respuesta clara y positiva: sí, y creemos que hemos hecho

muy bien.» Después de emplear algunas otras espressiones desdeñosas, se terminaba así: «Estando ahora V. E. informado de todo, según lo que acabo de exponerle, podrá ilustrar al ministerio de viva voz ó por escrito, á fin de que no nos acuse de no contestar á la nota de lord Bristol, y que pueda conocer que seria indecoroso para la dignidad del rey el satisfacer en todas ocasiones la curiosidad del gabinete británico, en tanto que no se ha dado hasta el día satisfaccion ninguna á sus justas reclamaciones (39).»

El general Wall, que no queria anunciar la resolucion definitiva de su córte, trató por medios de conciliacion y prudencia de evitar las desgracias que temia tanto como deploraba. No solo escuchó los argumentos del ministro inglés con una condescendencia que daba esperanzas de conseguir una avenencia, sino que diferió la conclusion de la conferencia hasta el siguiente dia, tal vez presumiendo producir en este plazo alguna impresion en el ánimo del rey. Empero, vana fué su esperanza, y antes por el contrario recibió orden de usar de un lenguaje mas firme: En vista de este encargo, cuando habló al embajador, hizo la siguiente observacion:—He recibido de mi augusto soberano orden de repetiros, que en cuanto al tratado é intenciones de España, no estoy autorizado á dar mas respuesta que la que contiene mi comunicacion al conde de Fuentes.—Lord Bristol insistió todavia en conseguir una respuesta positiva, añadiendo que—la negativa de dar esplicaciones sobre este punto, seria considerada como una declaracion de guerra.—El general Wall exclamó entonces con una emocion que descubria sus sentimientos:—¿Que sucederá? ¿teneis, pues, orden de retiraros?—Como le contestasen afirmativamente, replicó:—La pregunta encierra un ataque tan directo contra la dignidad del rey católico, que no me atreveré á dar dictámen ninguno á mi soberano, en negocio de esta gravedad.—Sin embargo, queriendo aprovecharse de todos los pre-

testos de disculpa ó dilacion , pidió que se le pidiese por escrito esta reclamacion. En vista de esto lord Bristol escribió al punto en estos términos: «¿Tiene propósito la córte de Madrid de romper con los franceses, de conducirse hostilmente con Inglaterra, ó de apartarse de cualquier modo que sea de su neutralidad? La negativa de una respuesta categórica será considerada como una declaracion de guerra.»

Despues de recibir esta carta , se separó Wall de lord Bristol haciendo sinceras protestas de amistad y sentimiento. Cuarenta y ocho horas despues , anunció la declaracion de las hostilidades por medio de una carta que no tuvo sin duda valor para entregar él mismo , cuyo tenor era el siguiente: «Habiéndome dicho V. E. antes de ayer de viva voz y por escrito que tenia orden para pedir una respuesta categórica á la pregunta de saber si tiene intencion España de unirse á Francia contra Inglaterra , declarando al mismo tiempo que consideraria la negativa de contestar como una declaracion de guerra, retirándose en vista de esto de la córte , estoy autorizado á contestar que el espíritu de discordia y orgullo que ha dictado esta gestion inconsiderada, y que por desdicha de la humanidad reina todavía en el gobierno inglés , hace en estos momentos inevitable la declaracion de guerra , porque esta gestion ofende la dignidad del rey. V. E. puede retirarse cuando guste, y del modo que mas le convenga; esta es la única respuesta que S. M. me manda darle (40).»

A esta carta iba unida una esquila de despedida, en la que por última vez espresaba su sentimiento y afecto.

Despues de algunas dilaciones y hasta algunos insultos recibidos, se retiró lord Bristol de Madrid, y desde el mismo dia en que recibió la respuesta del general Wall, se dió orden á los comandantes españoles de apresar los buques ingleses y embargarlos en todos los puntos de la monarquía española.

En tanto que ocurrían estos sucesos, era también Londres teatro de disputas y controversias diplomáticas cuyo término fué una declaración de guerra por parte de las dos potencias. El 25 de diciembre el conde de Fuentes entregó á lord Egremont la comunicación que tenía encargo de comunicarle, acompañándola con una nota que podía considerarse como un llamamiento á la nación inglesa, en cuyo escrito trataba de echar la culpa de este rompimiento al *insoportable orgullo y desmedida ambicion de aquel* (Pitt), *que habia manejado las riendas del Estado y que aun estando estas en otras manos las maneja todavía.* Justificaba á su soberano por su negativa de contestar á la reclamacion relativa al tratado con Francia, diciendo que España habia sido tratada de un modo insultante durante la negociacion. Declaraba además que el malhadado tratado era completamente inofensivo y que no decia relacion ninguna con la guerra actual. Se habia demostrado de antemano, decia, á lord Bristol que el modo de obrar de Francia, ofendida por el ministro altanero, no alteraba en lo mas mínimo las leyes de la neutralidad ni la sinceridad de los reyes de Francia y España. Su augusto amo, continuaba, habia ofrecido abandonar el pacto de familia si se miraba como un obstáculo para la paz; pero cuando el gobierno francés anudó la negociacion sin hacer en ella mérito de España y propuso condiciones muy benéficas y hasta muy honrosas para Inglaterra, el altanero ministro las habia rechazado con desden mostrando su aversion á España, con grande asombro de los individuos del gabinete británico.

Por el mismo tiempo se publicó en París un extracto del tratado ó *pacto de familia*, con notas, cuyo objeto era el quejarse de Inglaterra, á quien se echaba la culpa de la agresion. Por su parte, el rey de España manifestaba públicamente su contento con motivo de la nueva alianza, concediendo la grandeza de España al du-

que de Choiseul, principal instrumento de su conclusion.

El gabinete inglés publicó una respuesta enérgica á la nota española, rechazando la reconvenccion de agresion, y procurando sobre todo demostrar que no habia tenido mas culpa que la de haberse dejado engañar por las dos córtes de la familia de Borbon, y haber permitido que España se pusiese en un estado respectable de defensa (41).

Fué Inglaterra la primera que publicó su manifiesto (2 de enero de 1762), el cual se funda en la esplicita aprobacion dada por el rey de España á la nota presentada por Bussy en la negociacion anterior, en la declaracion de este monarca de profesar los principios y sentimientos que contenia, y en su negativa á dar una esplicacion satisfactoria á sus preparativos hostiles y compromisos con Francia. Por otra parte, el rey de España, aparentando aun destruir las apariencias de agresion, no dió publicidad á su declaracion de guerra hasta tanto que Inglaterra dió su manifiesto (enero 18); pasaba en silencio las discusiones que habian causado el rompimiento, censuraba con amargura la ambicion del gobierno inglés que aspiraba á engrandecerse en ambos continentes y dominaren los mares; presentaba la imperiosa reclamacion del embajador inglés como una declaracion de guerra; y terminaba afirmando que, por amor á la paz, habia llevado todo con paciencia, hasta que la amenaza se llegó á realizar, porque le costaba mucho el adoptar una medida tan horrorosa en sí misma y tan contraria á la humanidad como la de recurrir al acero.

El egoismo, las preocupaciones y ardidés no habian escaseado de una y otra parte en las discusiones que se suscitaron; pero la conducta de Carlos con el rey de Portugal, su aliado y amigo, no podria esplicarse si no existiera la resolucion firme de suscitar, á cualquier precio que fuese, enemigos á Inglaterra, empleando la fuerza para lograrlo.

Aun cuando, durante el ministerio de Carvalho, hubiese perdido la alianza que existia entre Portugal é Inglaterra poco á poco su carácter primitivo de íntima amistad, las córtés de Borbon se hallaban demasiado animadas del espíritu de venganza para dejar que permaneciese en la alianza enemiga un país que, no hallándose de modo alguno en estado de defenderse, parecia ofrecerles el cebo de una conquista fácil. En tanto que se hacian preparativos en la frontera, los embajadores francés y español presentaron, de mútuo acuerdo, á la córte de Lisboa una nota, á la que siguieron otras muchas. En ella se exigia del rey que cooperase á la guerra contra Inglaterra, que era la enemiga comun de todas las naciones marítimas. Despues de una amenaza indirecta, pero mal disfrazada, ofrecian un ejército considerable para ocupar y defender á Portugal de una invasion, pidiendo una respuesta positiva en el término de cuatro dias, declarando que cualquier dilacion pasado este término, seria considerada como una negativa. Pero á la respuesta firme y repetida muchas veces del monarca portugués, de que jamás se someteria á la esclavitud que se le proponia bajo pretesto de protegerlo, los ministros se retiraron de Lisboa, y este paso fué la señal de una invasion inevitable (42).



CAPITULO LXI.

1762.—1763.

Estado de la guerra en Alemania.—Reveses sufridos por el ejército español.—Toma de la Habana.—Rendicion de Manila.—Apodéranse los españoles de la Colonia del Sacramento, y rechazan un ataque contra Buenos-Aires.—Campana sin fruto contra Portugal.—Inquietud del pueblo español.—La nobleza de Aragon ofrece al rey sus servicios en una representacion llena de entusiasmo nacional.—Triste situacion de Francia y España.—Cambio de ministerio en Inglaterra.—Ascendiente de Lord-Bute —Paz de Paris.

El cambio de sistema político en Inglaterra habia-se con razon mirado en Madrid y Paris como uno de los mas prósperos sucesos que pudieran acaecer; pero á pesar del resultado que prometia, no por eso la guerra dejaba de ser poco favorable á la causa de Francia y á los planes de su gabinete en Alemania. Alligida á causa de calamidades interiores, desalentada con reveses frecuentes en el estrangero, no sin mucha pena logró impedir que el príncipe Fernando encendiese la guerra al otro lado del Rhin. En la otra orilla del rio, acababa de salir el rey de Prusia de una posicion crítica, logrando deshacerse de algunos de sus numerosos enemigos. La muerte de la emperatriz Isabel y el advenimiento de Pedro le valió el tener por aliada la Rusia que hasta entonces habia sido su enemiga. No tardó en acaecer una revolucion en aquel imperio, de cuyas resultas Pedro fué depuesto y subió Catalina II al trono de los Czares. Federico vió frustrada su alianza porque la nueva emperatriz era para él una enemiga terrible; pero todavía no

era llegado el momento de luchar con ella. Así, pues en cuanto se rehizo, gracias á su habilidad y arrojo pudo volver á tomar la ofensiva contra los austriaco y prepararse á encender la guerra en Bohemia, cuya fronteras se hallaban descubiertas, á causa de la derrota de Freyberg. Poco despues Suecia aceptando un armisticio, libertó a los estados de la Prusia de una invasion por la parte del Norte; y la irrupcion del ejército prusiano en Franconia (7 de abril) privó á la causa vacilante de la casa de Austria de los socorros que le suministraba el cuerpo germánico. El ejército austriaco se veia al mismo tiempo reducido al estado lastimoso con las enfermedades y escasez de socorros.

No fué mas feliz España que ningun fruto sacó de una guerra en la que no tomaba parte al parecer mas que para compartir las desgracias de Francia. Los desastres que experimentó sobrepusieron á los que hasta entonces habia sufrido durante el reinado de los Borbones. Temiendo que la isla de Cuba fuese el objeto de las operaciones hostiles de los ingleses, no descuidó el gobierno español el poner en estado de defensa aquella isla, y principalmente la Habana, su capital. Se reunió en aquellos parages una escuadra compuesta de doce navíos de linea y cuatro fragatas, mandada por el marqués del Real Transporte; aumentáronse las fortificaciones que defienden la entrada del puerto, la guarnicion mandada por don Juan de Prado, se componia de cuatro mil hombres de tropas disciplinada. Se creyó que la fortaleza era inespugnable; y habia entonces confianza en aquel clima asesino para los europeos. Finalmente, no temian los españoles provocar un ataque contra aquella isla tan bien fortificada, que miraban como el depósito de sus tesoros, y el principal almacen de sus establecimientos militares y maritimos del Nuevo Mundo.

Pero habíase verificado un notable cambio en la situacion política, en la fuerza y hasta en el carácter

de la nacion inglesa. Habia Pitt introducido en todos los ramos del sistema político, tal órden, tanta unidad, tan notable regularidad, cosa desconocida hasta entonces, que todos los resortes del gobierno recibieron de su mano fuerte y vigorosa, un impulso enteramente nuevo. Las conquistas hechas en la America del Norte y en las Indias Occidentales, suministraron nuevos recursos y abrieron el camino para nuevas victorias, y tanto que triunfos tan rápidos como brillantes habian inspirado al ejército y á toda la marina inglesa un entusiasmo extraordinario.

Estando suspensos hacia mucho tiempo los planes de ataque contra España, el rompimiento de las negociaciones fué la señal inmediata de las hostilidades. Diecisiete semanas despues de llegar las noticias á las Indias Occidentales, una escuadra inglesa de veinte y nueve buques á las órdenes del almirante Pocok, que venia á bordo un cuerpo de catorce mil hombres mandados por lord Albemarle (2 de junio), cruzaba el canal de Bahama sin que pudiese el gobernador de Cuba sospechar el ataque que contra él se meditaba, hasta sin que pudiese creer que estaba tan próximo el enemigo.

Habianse formado catorce mil hombres de milicias para obrar de acuerdo con las tropas regulares y ayudar á defender el puerto. El desembarque se verificó, sin embargo, á pesar de todas las precauciones por la parte del Este, entre los rios Nao y Cogimar (7 de junio), y tanto que la escuadra inglesa llamaba la atencion de los españoles, haciendo una falsa demostracion contra la parte occidental del puerto. Otra division inglesa se aprovechaba de aquellas operaciones para desembarcar y hostilizar á la Habana por el opuesto lado.

Las avanzadas se vieron precisadas á retirarse y el fuerte fué atacado. A pesar de las dificultades de las comunicaciones y obstáculos que presentaba un ter-

reno agrio, montáronse en pocos dias algunas baterias que incomodaron al Morro por el lado de tierra. Las baterias de los tres ó cuatro grandes buques de la escuadra hicieron lo mismo desde el mar (1.º de julio).

El gobernador don Luis Velasco, oficial que mandaba uno de los buques de guerra, rechazaba estos ataques con no menos habilidad que denuedo. Los buques ingleses se hicieron á la mar despues de sufrir pérdidas considerables, y se contestó al fuego de las baterias de los sitiadores con un fuego superior y mas nutrido; de suerte que, durante muchos dias los esfuerzos de estos hallaron resistencia en el vigor y valerosa obstinacion de los sitiados. El fuego se introdujo por casualidad en una de las obras mas importantes que hicieron los ingleses, de lo cual provinieron desórdenes; ademas las enfermedades que se manifestaron, la sed y el hambre hicieron grandes destrozos en las tropas poco acostumbradas á batirse en climas tan ardientes. Ya se creian seguros los sitiados de un triunfo completo, recordando con júbilo la malhadada expedicion de los ingleses contra Cartagena en la guerra anterior.

El denuedo que mostraron las tropas británicas y las disposiciones sábiamente ordenadas por sus gefes, vencieron todos los obstáculos. Sus ataques que fueron reforzados por cuatro mil hombres que llegaron de la América del Norte, se renovaron con nuevo vigor y decidieron el resultado. Baterias de repuesto reemplazaron las que destruia el fuego de la plaza. Por último (22 de julio), se logró apagar los fuegos del fuerte, se destruyeron las fortificaciones, se ocupó el camino cubierto, y se rechazó una salida de la plaza con pérdida considerable. Una mina á que se dió fuego hizo que la brecha fuese practicable (30 de julio), y este último y decisivo ataque fué digno de la defensa que lo habia precedido. Se emprendió el asalto y cuatrocientos hombres de la guarnicion perecieron ó fueron arrojados al mar; algunos se rindieron á los ingleses.

El segundo comandante Gonzalez murió en la brecha, y el valiente Velasco, despues de luchar denodadamente contra fuerzas superiores mientras pudo reunir algunos soldados á la sombra de la bandera española, recibió una herida mortal en medio de los vencedores que admiraron su valor.

Los sitiadores dueños ya de esta impórtante posición dirigieron todos sus esfuerzos contra la Habana y contra el fuerte del Puntal que está enfrente al del Morro. Establecieron al Este y Oeste del puerto nueve baterías é igual número de trincheras, y la plaza fué acometida con un fuego de cañon horroroso, acompañado de un bombardeo sostenido.

Una ciudad rica, muy poblada y comerciante como era la Habana, pudo resistir apenas al terror de tan terrible ataque. Sin embargo, hubo bastante energía en los primeros momentos; pero cuando se apagó el fuego de casi todas las baterías de la plaza y cuando fueron las tropas rechazadas de sus posiciones, se enarboló por fin la bandera de paz en diferentes puntos de la muralla y en los buques del puerto. Se entabló al punto una negociacion para la rendicion de la plaza, y el gobernador fundándose en las pérdidas que habian sufrido los sitiados, y en la proximidad de la estacion de las tormentas, hizo vanos esfuerzos para salvar la escuadra y lograr la declaracion de la neutralidad del puerto. Se le concedió una capitulacion honrosa, en virtud de la cual novecientos hombres que quedaban de la guarnicion debian enviarse á España; la forma del gobierno y la religion continuarian bajo el mismopie que hasta entonces, los oficiales y gobernadores pertenecientes á otros departamentos coloniales, serian conducidos á España con todos los miramientos posibles. Así es como despues de una lucha que habia durado dos meses y diez dias, los ingleses se apoderaron de la Habana y de un territorio de sesenta leguas al Oeste, con un botin de 15.000,000 de duros, im-

porte de las propiedades pertenecientes al gobierno español, sin contar el valor de la inmensa cantidad de municiones militares y navales, y el de los buques de la escuadra que no fueron destruidos durante el sitio y cuyo número era el de nueve navíos de línea, y tres fragatas (43).

Apenas habia llegado á Madrid la noticia de este desastre, cuando se supo la pérdida de Manila, capital de la isla de Luzon, plaza no menos importante en el Oriente que la Habana en el Occidente. De Madrás se destacó una fuerza de dos mil trescientos hombres mandados por el general Draper, la cual llegó á Luzon (24 de setiembre) antes de que los españoles recibiesen la declaracion de guerra. Esta expedicion desembarcó protegida por la escuadra, ocupó el arrabal de la ciudad, y se preparó para el ataque.

El arzobispo que desempeñaba interinamente el destino de gobernador, desplegó mayor denuedo y mas distinguida capacidad militar de lo que era de esperar de su estado. No pudiendo impedir el desembarque, llamó á las armas á los indios para hostilizar á los sitiadores, en tanto que una guarnicion de ochocientos soldados trataba de impedir que se acercase el enemigo al frente de la plaza. Pero ni las tormentas de la monzon, ni los esfuerzos de los españoles y de los indios aliados suyos, pudieron conseguir el moderar el ímpetu de las tropas inglesas. Los indios fueron rechazados con una pérdida considerable. Se empezaron las obras del sitio con toda actividad, y doce dias despues del desembarque, fueron tomadas por asalto las fortificaciones. Al cabo de varios dias de saqueo y de desórden, que fué imposible evitar al arzobispo y comandante que se habian encerrado en la ciudadela, pudieron por fin ajustar una capitulacion. Se salvó la ciudad de una destruccion completa, gracias á la generosidad del vencedor, ó mejor dicho á su avaricia, pues aceptó como rescate 2.000,000 de duros y una letra de

igual cantidad, pagadera por el tesoro español. Aporráronse los ingleses de varios buques que estaban anclados en el puerto, y de una gran cantidad de municiones de guerra. A este triunfo no tardó en seguirse la toma de los navíos Manila y Santísima Trinidad, valuados en 3.000.000 de duros (44).

La sola compensacion de tantos desastres fué la toma de la colonia del Sacramento, objeto de tantas contiendas con Portugal. Los españoles apresaron allí veinte y seis buques ingleses con ricos cargamentos, así como con muchas mercancías y municiones de guerra y marina, valuadas en 4.000,000 de libras esterlinas. De este modo paralizaron los esfuerzos de algunos aventureros tanto ingleses como portugueses, quienes llevados de la sed de saqueo, se proponían atacar á Buenos-Aires. Llegó en efecto la expedición al río de la Plata, poco tiempo después de la rendición del Sacramento; pero privados de los socorros que esperaban allá en esta colonia, se limitaron los aventureros á vanas tentativas, en las cuales, empero, perdieron á su jefe, y una parte considerable del armamento. No sin gran trabajo llegaron á Rio Janiero los restos de la expedición (45).

Los esfuerzos que hizo España no tuvieron éxito ninguno en Europa, y sin embargo, no tenía que luchar más que con un enemigo cuya situación era lastimosa.

Todavía Portugal no se había rehecho de los resultados desastrosos del terrible terremoto que en 1755 había convertido la tercera parte de la capital en un montón de ruinas. El descontento público causado por las sangrientas ejecuciones de los nobles que habían conspirado contra el rey, y por la expulsión de los jesuitas todavía no se había calmado. Cuantos, por lazos de amistad ó vínculos de familia, se interesaban por la suerte de los perseguidos, y los que llevados de preocupaciones religiosas eran partidarios de los jesuitas, aquellos en fin que se habían opuesto al gobierno de

Pombal , ciertamente no estaban dispuestos á inmolar-se en defensa de un gobierno que aborrecian y que consideraban como despótico y sanguinario. El ejército estaba en el mayor abandono á causa de la tenacidad con que el ministro sostenia su sistema favorito de política. Todas las fuerzas militares reunidas, no escedian del número de veinte mil hombres mal armados é indisciplinados, tanto que los oficiales subalternos se habían visto obligados á entregarse á ocupaciones mecánicas. Ninguna fortaleza se hallaba en estado de sostener un sitio , y para colmo de desventura , se habia el gobierno enagenado el favor de Inglaterra , constante y natural aliada de la casa de Braganza , á causa de las infinitas violencias y vejaciones que su comercio experimentaba por parte de los portugueses.

Recurrió el rey á las principales potencias con quienes estaba ligado por tratados ó interés ; pero Inglaterra fué la única que le manifestó en su desdicha una amistad generosa , sin mezcla de ningun interés particular ó político. Sin embargo, antes de que recibiese auxilios eficaces , sus estados fueron invadidos por el ejército español. Un cuerpo de veinte y dos mil hombres mandado por el marqués de Sarria , penetró en las provincias situadas al Norte del Duero, sometió á Braganza , Miranda y Torre de Moncorbo, asustando de tal modo á los habitantes de Oporto , que se trataba ya de retirar la factoría inglesa. Triunfante el ejército español halló resistencia en los países montañosos , cuya población, valiente y atrevida, voló al punto á empuñar las armas haciendo una guerra de puestos continua y terrible dirigida por hábiles oficiales ingleses. Empero , no logró esta resistencia pronta y animosa impedir que un cuerpo de ocho mil hombres penetrase hasta la provincia de Beira , al Sur del Duero , tomase posiciones cerca de Almeida , y permaneciese allí durante las grandes calores del estío. Entonces fué cuando las córtes de la familia de Borbon juzgaron que era oportuno

tuno justificar su agresion por medio de una declaracion de guerra. En el mes de agosto el conde de Aranda tomó el mando del ejército , atacó á Almeida y despues de un sitio de nueve dias , obligó á la guarnicion que se componia de mil quinientos hombres á entregarse prisionera de guerra.

Durante estas operaciones , llegaron de Inglaterra subsidios y socorros. El conde de la Lipp , oficial alemán , cuya capacidad era estraordinaria , mandaba las fuerzas que debian ausiliar á los portugueses , las cuales concentró en Ponte de Marcella á fin de impedir que los enemigos avanzasen al Norte. En tanto que se hallaban ocupados en el sitio de Almeida , destacó al brigadier general Bourgoyne con objeto de que cruzase las montañas por Castell da Vida , para atacar una division que se formaba en Valencia de Alcántara , con objeto de efectuar una invasion á las orillas del Tajo. La espedicion fue dirigida con denuedo y habilidad; hizo Bourgoyne una marcha forzada de cinco dias , á través de un pais cortado y montuoso , sorprendió un destacamento español que hizo prisionero , destruyó una cantidad considerable de armas y municiones , y continuó gracias á este triunfo , dividiendo la atencion de los españoles , y obligándolos á cambiar de plan de campaña.

Despues de la toma de Almeida , renunció el conde de Aranda á todo movimiento por la parte de la ciudad , dejó en esta una guarnicion y otra en Ciudad-Rodrigo , dirigiendó su marcha hácia Castel Franco , con intento evidente de pasar el Tajo y penetrar en el Alentejo ; pero se adelantó su vigilante adversario , quien con el cuerpo principal corrió á Abrantes , que puede llamarse la llave de Portugal en el Tajo , estableciendo destacamentos considerables en Albite y Niza para impedir el paso de este rio á Villavelha. El general español atacó y tomó la posicion de Albite; pero en tanto que se ocupaba en perseguir á los portugueses por las

montañas , en la direccion de Codigos , Bourgoyne que mandaba en Niza, envió un destacamento de sus tropas del otro lado del Tajo, y sorprendió un cuerpo de españoles en Villavelha. Los españoles se vieron , por lo tanto empeñados en una guerra de puestos, en un pais montuoso y dificil. Las lluvias de otoño atajaron pronto el vuelo de los demas proyectos , así es , que los españoles se replegaron á sus fronteras , con propósito de esperar la llegada de los refuerzos franceses que se hallaban en camino. Los anglo-portugueses , alentados con este triunfo, y reforzados por nuevas tropas , se establecieron en una línea que se estendia desde Abrantes á Guarda, y el cuerpo de Bourgoyne se quedó en Niza para cubrir el pais al Sur del Tajo (46).

Harto conocia España el carácter atrevido y emprendedor de sus enemigos para no esperar, despues de tan inútil campaña, que hubiese represalias en las costas y fronteras. En tan notable ocasion, se agrupó el pueblo al rededor del estandarte de su soberano y desplegó toda la firmeza y energía del carácter nacional. Los aragoneses, de acuerdo con las provincias de Murcia, Granada, Valencia y Cataluña, presentaron al rey un mensaje que recordó aquel espíritu caballeresco que han mostrado, en todos tiempos, en los grandes peligros que han amenazado á su pais. Damos aquí traslado de este hermoso monumento de patriotismo.

SEÑOR:

« La nobleza de vuestro reino, sosten de la corona de Aragon, uno de los mas bellos florones de la vuestra, suplica á V. M. que le confie la defensa de las costas de este pais: pide ademas permiso para luchar con los ingleses, quienes en escritos públicos é insolentes, han ultrajado á vuestros vasallos, los intrépidos españoles. Si una larga paz ó querellas de escasa importancia han impedido hasta el día el que los nobles castella-

nos mostrasen aquel ardimiento de que , en tiempos antiguos y modernos, han dado tan manifiestas pruebas, tanto en el viejo como en el nuevo mundo , ardimiento que tan fatal fué á esos mismos ingleses que se atreven ahora á insultarnos; la lucha en que está empeñada España, ha dado á conocer que su valor guertero no se ha estinguido aun, y que todavía los animan iguales hidalgos sentimientos. No merece , señor , ser llamado noble, ni lo es, quien no ganó este hermoso dictado con hazañas y hechos valerosos de armas acometidos en defensa de la patria.

«Arde en nuestros corazones el deseo de luchar por tan bella causa, volando á la defensa del pais. Rogamos á V. M. que acepte la mitad de nuestras fuerzas para combatir en tierra enemiga, sin esperar á que el contrario venga y nos ataque en nuestros mismos hogares; bastante tenemos con la otra mitad de nuestras fuerzas para rechazarlos de las costas, si tienen la temeridad de acercarse á ellas. No nos cuidaremos de la naturaleza de los puestos á que quiera V. M. destinarnos, ni menos del pais á donde se nos envíe ; no pedimos recompensas; bastante es para nosotros el mostrar nuestro arrojo al enemigo, obligándolo á que conozca cuanto amamos nuestro pais. Vuestros enemigos, señor, conocerán que España es una nave sostenida por dos áncoras en la tempestad, que son la religion y sus costumbres. A imitacion de los romanos que mendigaron la paz de nuestros antepasados, encarecidamente pedimos á V. M. que no la conceda sino hallándose en el seno de la victoria. Este es, señor , el momento de dar cuanto brillo merece á la gloria de la nacion: humillemos con vuestro amparo á la altanera Inglaterra, que loca sueña con la destruccion de toda la Europa. Como su único objeto es el comercio, esto es, su provecho avariento é ilícito, con pesar lucha contra una nacion guerrera que no conoce la bajeza ni abraza mas sentimiento que el amor de su rey y de su patria.

«Puede necesitarse dinero en Londres, como en otro tiempo se necesitaba en Cartagena; pero la virtud, la constancia y el arrojo no escasearon jamás entre nosotros, como jamás escasearon entre los antiguos romanos. Vuestros enemigos, señor, se destruirán por sí mismos á causa de los esfuerzos violentos que se verán precisados á hacer á fin de poderse defender contra nosotros (47). »

Si las desdichas no habian entibiado el ánimo de esta magnánima nacion, los anteriores desastres habian agotado los recursos de las dos monarquías de los Borbones. No alimentaban á España aquellos decantados manantiales de riqueza; las comunicaciones con las colonias estaban cerradas, su marina destruida, su ejército mermado y sobre todo desalentado despues de tantos esfuerzos inútiles hechos en la última campaña, que habia empezado, empero, con tan lisongeras apariencias de éxito. Francia, amenazada fuera por un enemigo implacable, hostigada por continuos desembarques, sin comercio y sin credito, presentaba el mismo aspecto de miseria y desaliento que en la época en que el poderio de Luis XIV sucumbió ante los esfuerzos de la grande alianza. A tantas calamidades públicas preciso es añadir el desarreglo de un monarca que se entregaba á sus goces, á la avaricia, por no decir mas, de su manceba y parciales, y la impopularidad de un ministro á quien ciertamente no faltaban pensamientos elevados; pero cuyas buenas prendas afeaba un desasosiego perturbador. Finalmente, se consideraba la alianza con Austria como una calamidad pública, y hasta se miraba del mismo modo la union con España, aunque apoyada por los lazos de familia y por la conformidad de las opiniones nacionales. Se creía que antes bien era una carga que un beneficio. En tan lastimosa situación, era la paz el objeto de los deseos de ambos soberanos, que la anhelaban con tanta sinceridad y empeño como era grande su comun miseria. Afortunadamente para

ellos notenian que temer el hallar en el gabinete británico, la voluntad firme y resuelta de un hombre de estado, que lleno de elevacion hubiera conocido y sabido juzgar los beneficios que podian resultar de este estado de cosas para su pais y que hubiese estado dispuesto á sacar partido de ella. Por el contrario, ambos ministros tenian que habérselas con un ministro amigo de la paz por carácter y principios, que conocia cuán inferior era al inmenso deber de dirigir con fruto la máquina complicada confiada á su cuidado. Ciertamente es que, en cuanto renunció Pitt, lord Bute habia hecho proposiciones al Austria y á Prusia, con ánimo manifiesto de arreglar sus desavenencias, pero se veia claro que era grande la frialdad con que se dirigia al último reino. Retiró, al poco tiempo, el subsidio que se daba á Prusia á fin de impedir que la lucha se prolongase en Alemania, manifestando así claramente, con el modo como dirigia la guerra y con su política interior, que deseaba la conclusion de la paz. Su conducta con Prusia dió lugar á la renuncia del duque de Newcastle, que habia consentido en la caída de su enemigo, y que habia continuado en el ministerio á pesar de su salud delicada, con la esperanza de recobrar el ascendiente de que habia gozado en otro tiempo (26 de mayo). Lord Bute fué sucesor suyo en el tesoro y concentró en su persona todo el poder del estado, y por efecto de las últimas renunciaciones de los individuos del partido wigh, quedó sin rival en el consejo. En vista de esto, fácil le fué proseguir en la ejecucion de sus planes con mayor vigor y actividad igual.

Estas circunstancias produjeron una comunicacion directa entre Francia é Inglaterra (setiembre). Su mútua inclinacion á la paz las movió á una y otra, á mandar dos comisarios elegidos entre los nobles mas distinguidos de cada pais. El duque de Bedford salió para París, y el duque de Nivernois para Lóndres. No fué difícil el ponerse de acuerdo en punto á los primeros

puntos que produjeron el rompimiento ; pero los negocios de Alemania dieron lugar á una discusion bastante complicada, si bien de corta duracion, por la razon de que Austria y Prusia estaban ambas descontentas de sus respectivos aliados, animadas hasta el mismo grado del deseo de continuar la guerra. Se las dejó, pues, que arreglasen sus desavenencias, y ambas córtes de la familia de Borbon, así como Inglaterra, convinieron con igual satisfaccion en llevar á cabo cuanto antes su avenencia.

(10 de febrero de 1763) Mediante el tratado definitivo que se firmó en París, cedió Francia á Inglaterra la Nueva Escocia, el Canadá, con el pais al Este del Mississipi hasta Ibbeville, que hasta entonces habia formado parte de la Luisiana, la isla del cabo Breton con los islotes y costas del rio San Lorenzo, conservando tan solo el privilegio de pescar en el banco de Terranova, con ciertas restricciones que se especificaron. En las Indias Occidentales, cedió la Dominica, San Vicente y Tabago ; en las costas de Africa, el rio Senegal. En el Oriente, abandonaba las adquisiciones que habia hecho en la costa de Coromandel y Orija, desde 1749 ; no conservaba tropas ningunas en Bengala. Dunkerque debia quedar reducido al mismo estado determinado en el tratado de Aquisgran y otros posteriores, y todas las demas conquistas habrian de devolverse por ambas partes.

Tambien España tuvo que rescatar la restitucion de las conquistas de los ingleses con la cesion de la Florida y de los territorios al Este y Oeste del Mississipi. Reconoció ademas, en los súbditos del rey de Inglaterra el derecho de cortar maderas en Honduras y en los demas puntos del territorio español ; pero tuvo habilidad para eludir esta concesion, estipulando que serian demolidas todas las fortificaciones edificadas en aquellas comarcas. Tambien abandonó formalmente el derecho, reclamado por tanto tiempo, de pescar en el banco de Terranova.

Las tropas francesas y españolas debían salir de Portugal, y la colonia del Sacramento debía restituirse otra vez.

Por medio de un arreglo particular, logró España de Francia lo que le quedaba de la Luisiana, como compensación de la pérdida de la Florida (48).

La querrela que reinaba entre Austria y Prusia, después de una disputa muy viva, pero de corta duración, se arregló en la paz de Hubertsburgh, que dejó á entrambas partes en el mismo estado que tenían antes de la guerra. Los príncipes de Alemania fueron comprendidos individual y colectivamente en este tratado (49).



CAPITULO LXII.

1764.

Renuncia de Wall.—El marqués de Grimaldi es nombrado ministro de estado.—Descripción de la corte y del ministerio de España, por el conde de Rochefort.—Medidas de Carlos para consolidar su alianza con Francia.—Alianzas matrimoniales entre las casas de Austria y Borbon.—Negativa de admitir á la emperatriz reina á formar parte del pacto de familia.

En cuanto quedó ajustada la paz, se dispuso el general Wall á dejar del todo el ministerio. Obligado á sacrificar sus principios á la política dominante de la corte, víctima de los celos nacionales, espuesto constantemente á las intrigas de los partidarios del sistema francés, y á las sordas intrigas de los napolitanos que rodeaban á Carlos III, tiempo hacia que seguía con pesar desempeñando su empleo. Sus deseos todos se cifraban en abandonar un puesto en donde se veía abrumado por un trabajo penoso, y por toda la responsabilidad ministerial, aun cuando no tuviese ya poder. En vista de esto, pidió varias veces al monarca permiso para retirarse; pero no pudo conseguirlo, porque no solo profesaba Carlos III aversión manifiesta á todo cambio, sino que se hallaba sobrado satisfecho de su integridad y mérito para renunciar á sus eminentes servicios. No pudiendo lograr lo que apetecía, creyó que debía valerse de un pequeño ardid, harto perdonable por cierto, á fin de conseguir su libertad y el reposo amado á que aspiraba. Empezó á quejarse de sufrir vahidos y de ir perdiendo notablemente la vista. A fin de probar mejor esta enfermedad supuesta, poco

antes de presentarse ante el rey, frotaba los párpados con un unguento que producía una inflamación momentánea. Cuando salía, llevaba siempre antiparras, y este ardid produjo el efecto apetecido, porque el rey, aunque muy á pesar suyo, aceptó la renuncia de tan buen servidor. Dejó este, con júbilo, un ministerio incómodo, retirándose cargado de honores y recompensas, premio de sus largos y leales servicios.

Era muy superior á los cálculos de la ambición, y demasiado contento de haberse escapado á las tormentas de la vida política con estremada felicidad, para no renunciar á todo deseo de conservar ni sombra de influjo, al salir del ministerio. Redujo sus relaciones con la corte á las muestras de respeto y gratitud que debía al soberano, y le valió su conducta moderada y comedida la estimación y miramientos de los que antes habían intrigado contra él. Después de su renuncia, residió unas veces en el Soto de Roma, palacio real situado en la vega de Granada, y otras en el Mirador, hermosa casa de campo inmediata á tan nombrada ciudad, Amáronle los habitantes de aquel reino por su cortesía, elegancia de modales, buenas costumbres, y gracias á los socorros caritativos que se complacía en distribuir. Murió en 1778 (50).

El duque de Choiseul dominaba completamente por entonces en la corte de España, no teniendo rival su influjo. A Wall lo reemplazó en el ministerio Grimaldi, embajador de España en París, extranjero también, pero muy diferente de su predecesor por carácter y principios. El marqués de Grimaldi era segundón de una casa ilustre de Génova. Estudió, siendo niño, para seguir la carrera de la iglesia, y fué á Roma, tanto para acabar su educación, como con intento de figurar en aquel vasto teatro de negocios religiosos y políticos. A lo que parece recibió órdenes menores, sin continuar después la carrera eclesiástica.

A fines del reinado de Felipe V su pequeña república

lo envió á España con una mision diplomática. Era muy cuidadoso de su persona y le llamaban generalmente el *bello abate*. La amenidad de su trato y sus agradables modales hicieron tanta impresion como la belleza de su fisonomía. Estas ventajas le valieron el favor y proteccion de varias personas que gozaban de mucho crédito en Madrid. Halló medio de desplegar su capacidad y amabilidad en una córte en que todo extranjero de alguna capacidad y de un exterior agraciado podia estar seguro de ser bien recibido. Al cabo de poco tiempo, abandonó el traje eclesiástico y el servicio de una pequeña república para ocupar un lugar en la administracion civil de España.

A lo que parece, á causa de sus principios políticos y adhesion á Francia, lo tomó Ensenada bajo su proteccion, durante el reinado de Fernando. A causa de esto mismo fué empleado en varias misiones á Viena, Hanover, el Haya y Estocolmo. Llegó á tanto que Ensenada trabajó para que se le diese la embajada de Inglaterra en lugar de Wall, mastarde, lo nombró embajador en París Cárlos III, en cuanto subió al trono. Consiguió inspirar completa confianza al ministro Choiseul, y fué el agente principal del cambio político que produjo el pacto de familia. Desempeñó este importante destino durante la guerra, y despues hasta tanto que al verificarse la renuncia de Wall fué nombrado ministro, pudiendo así realizar los pensamientos de los dos monarcas de la casa de Borbon.

Nos parece oportuno el presentar aquí al lector el retrato, no menos animado que verdadero, de los principales personajes de la córte de España en los momentos en que se verificaba este cambio de la administracion. Será como una continuacion del que hemos dado de la misma córte al advenimiento de Cárlos. El nuevo embajador en Madrid escribia lo que sigue.

«Lord Rochefort al conde de Halifax»

Madrid á 15 de enero de 1764.

SEÑOR CONDE;

« Como hace tanto tiempo que no hay embajador de Inglaterra en esta córte, es harto natural el pensar que tenga deseos S. M. de recibir algunos detalles relativos á su estado presente. Desde que he llegado á Madrid, no solo he tratado de adquirir los mejores datos posibles, sino que no he dejado de asistir á la córte de S. M. C.; ademas he cultivado el trato de las personas con quienes se consultan los negocios públicos, así como de otros personajes que, por sí mismos ó por medios indirectos, pero seguros, tienen motivos para saber todo cuanto pasa.

« Empiezo por S. M. C., y segun mi opinion es inexacta la creencia de que es un principe débil y sin energia. Si quisiera tomarse el trabajo de vencer su desmedida pasion á la caza, ocupándose de los negocios del gobierno, os aseguro que seria muy superior en el despacho á todos sus ministros. Pero la gran desdicha está en que esta diversion favorita le roba todo el tiempo; por lo cual, deshaciéndose cuanto antes puede de sus ministros para ir á caza, no tiene profundo conocimiento de los negocios. Sin embargo, su modo de ver el estado de Europa y los intereses políticos de España, es bueno y exacto, y difícil seria el engañarlo en este punto. Su permanencia, ó por mejor decir, su tenacidad en seguir los principios que ha adoptado una vez, impedirán que sus ministros den paso ninguno contrario á los pensamientos de su rey. Ciertamente que S. M. C. no deseaba romper con nosotros, y los que lo conocen bien, me han asegurado que se llenaron de asombro cuando lo vieron resuelto á esto, porque fué esta la vez primera que cambió de parecer.

« He sabido, por el mismo conducto, y es autoridad digna de todo crédito, que muchas veces ha dicho el embajador francés á sus confidentes que la revelacion del pacto de familia fué una astucia del duque de Choiseul, para empeñar á esta córte en la guerra, lo que prueba evidentemente que él (el embajador) no habia en esto tenido mucha parte, y sobre todo que el principal instrumento fué Grimaldi. S. M. C. lo sabia tanto que cuando llamó á Grimaldi, escribió de su propio puño á S. M. cristianísima, nombrando al sucesor de Grimaldi, á fin de quitar cualquier pretesto para que permaneciese algun tiempo, tan persuadido estaba del influjo que el gabinete francés tenia con Grimaldi. Preciso es confesar que S. M. C. tiene elevada opinion de su habilidad, en asuntos con gabinetes estrangeros.

«Lo que mas desea en la actualidad el rey de España, es que no se altere la paz. Si no tiene conviccion completa de que lo engañó la córte de Francia, por lo menos abriga bastantes sospechas para estar atento, y de vez en cuando suelta algunas palabras relativas á este punto. Me parece oportuno contar á V. E. lo que pasó últimamente en esto, porque aunque el asunto no sea muy importante, se puede empero traslucir el modo de pensar de este soberano. Como se hallase examinando las obras del palacio que mandó edificar, Grimaldi, que es poco callado, puso reparos á ciertos puntos de arquitectura. Dirigiéndose entonces el rey al duque de Lózada, le dijo: —*Quisiera que todo lo hiciera á la francesa, y á mí me gusta mas mi sistema.*

Esta y otras muchas observaciones parecidas que omito referir á V. E., prueban que S. M. C. no está dispuesto ventajosamente á favor de los franceses, y que el que desee guiarlo por este camino se espone, porque el rey tiene mucha penetracion, y tal vez fingirá el acomodarse á las miras de sus ministros hasta tanto que penetre su modo de pensar. Mas de una vez ha sucedido que les ha dicho con suma sorpresa suya,

que no entendian una palabra de tal ó cual negocio, del cual queria encargarse él.

«Bien conoce el rey que el pais se halla estenuado, y no tardará en conocer que carece completamente de recursos. Sus gastos particulares de caza, construcciones, caminos, etc., etc., son muy crecidos, y Squilace pasa muchos apuros para buscar dinero. Por eso se dá tanto estímulo á la introduccion de géneros extranjeros, porque los derechos que pagan de introduccion proporcionan recursos prontos y disponibles, de lo cual resulta que las manufacturas del reino caen diariamente por falta de capitales con que sostenerlas.

«El rey, los ministros y la nacion, no desconocen su debilidad, desde el experimento de la última guerra y reparando en su presente situacion. Es, pues, evidente, y harto me lo repiten que se conformarán con los términos y condiciones del último tratado definitivo.

«V. E. conoce sobrado el carácter de Grimaldi; no deja de tener cierto mérito; pero ignora completamente cuanto dice relacion con el comercio, é mas bien desconoce los verdaderos intereses de España en este punto. En mis conferencias con él, le ha acontecido el jactarse de haber deslumbrado á los franceses y de haber conseguido ventajas considerables para el comercio español, en el pacto de familia. Hablando de nosotros, declara positivamente que lo único que desea es que los últimos tratados entre España é Inglaterra se ejecuten escrupulosamente, y en esto yo soy de su misma opinion.

«A su llegada á Madrid, se condujo Grimaldi de un modo altanero é insolente en extremo, espresamente como los ministros extranjeros, sin esceptuar al embajador de Francia. Todos lo trataban con una consideracion algo servil; pero mas tarde han cambiado, quedando cada uno en el lugar que le corresponde. En cuanto á mí, desde el principio me trató de diferente

modo, haciéndome mil distinciones y protestas de aprecio; pero no cumpliria con mi deber si ocultase á V. E. que su predileccion á Francia aumenta de dia en dia. Preciso es que sea muy estremada para que inspire celos al mismo embajador francés, quien sabiendo que sigue Grimaldi, correspondencia particular con el duque de Choiseul, es ahora mucho mas circunspecto que antes en sus relaciones con el ministro español, que es más francés que él mismo. Sin embargo, sé por buen conducto que ha recibido órdenes de su gobierno para ayudar á Grimaldi á derribar á Squilace, lo cual hace que su posicion sea mas desagradable todavía. A decir verdad, es completamente indiferente para el duque de Ossun, embajador de Francia, que los negocios de su córte se manejen por una ú otra persona, porque lo único que desea es permanecer aquí tres ó cuatro años mas.

«La última cosa que hizo antes de retirarse el general Wall, fué el dejar sus amigos á Grimaldi, que son los únicos que este tiene aquí. Los principales son, Fuentes que ha estado empleado en Lóndres, el principe de Masserano, y el conde de Aranda, á quien se creyó durante algun tiempo destinado para ocupar el lugar de Grimaldi; pero que en el dia trata de entrar en el ministerio de la guerra, contribuyendo á la caída de Squilace. A estos hay que añadir don Agustin de Llano, oficial mayor de la secretaria de Estado, el cual, aunque en tiempos del general Wall desempeñaba este mismo destino, ha sido uno de los partidarios mas declarados de los franceses.

«No se habia reunido el consejo hacia mucho tiempo, pero Grimaldi con mucha destreza consiguió que se acordase el celebrar una reunion una vez por semana con Squilace y Arriaga, ministro de Marina. El mismo soberano dió orden para que así se efectuase, lo cual no agradó á los otros dos ministros. Sin esto no hubiera podido tener conocimiento ninguno de lo que intere-

sa saber á un ministro de Estado , en vez de que así se hallará al corriente de cuanto dice relacion con los negocios interiores , y principalmente con el comercio, hallándose en estado de hablar al rey de estos objetos.

«Squilace , ministro de Hacienda y Guerra , es persona de humilde nacimiento , gran trabajador y amigo de ocuparse de todo. A pesar de los clamores que contra él se elevan de todas partes, creese completamente seguro de su destino. Sin embargo , no lo están tanto sus amigos , porque oí el otro dia que decia á uno de ellos :—El rey me conoce , yo conozco al rey; así, pues no abrigueis el menor recelo.—Las protestas de amistad que me hace me parecen sinceras, y cada dia será mas afecto á Inglaterra, aun cuando no sea mas que por obrar de un modo diametralmente opuesto á Grimaldi. De algun tiempo á esta parte se muestra muy asiduo con Ensenada, á cuya disposicion está el duque de Losada. La capacidad de este es muy escasa; pero es un hombre muy de bien , por lo que le estima el rey mas que á nadie, dispensándole hace muchos años una confianza ilimitada que nunca ha sido turbada por ningun recelo. Squilace , pues, halaga á Losada por medio de Ensenada, y á esto debe á lo que entiendo , el gozar de mas valimiento con el rey que el mismo Grimaldi. Todo su sistema se limita á conservar la amistad de su amo , conducta que es mucho mas grata á S. M. C. que todas las máximas que quisiera inspirarle Grimaldi.

«Don Juan de Arriaga , ministro de Marina y de Indias es persona de rectas intenciones , pero sometido ciegamente á los jesuitas , y aun cuando se reúne á menudo con los otros dos ministros , jamás se le pide su parecer en materia que no diga directa relacion con su ministerio. Debo añadir que segun mis observaciones , trata Grimaldi de inspirarle mas energía ; pero ya sea por indolencia ó por hipocresía , no contraria á lo que entiendo en lo mas minimo , los planes del poderoso ministro (51).

«La persona de quien voy a hablar ahora es la reina madre, cuyos deseos se limitan á gozar del tierno afecto y del amor filial que le manifiesta el rey, conociendo sobrado aunque con estremado pesar, que su hijo no le pide jamás su parecer. Tratará de sondear á Grimaldi que es un ministro nuevo, y si por acaso logra el que le pida consejos, perderá sin duda ninguna á Grimaldi, porque el rey le negaría su confianza, y es muy difícil el engañar á S. M. en este punto.

«No puedo decirs gran cosa, como deseara del confesor del rey, porque este personage es mudo con todo el mundo, y especialmente con los ministros extranjeros. Verdad es que goza de mucho prestigio con el rey, y podrá V. E. juzgar por el caso siguiente: recordó el rey que aquel mismo día en que le hablaba, hacia un año que el inquisidor general habia sido desterrado á la Habana, y solo por esta mencion se levantó la pena del inquisidor general.

«Por este language, que atendiendo al escaso tiempo que ha corrido desde mi llegada es tan exacto como mis propias observaciones é investigaciones permiten, ve V. E. en qué terreno me encuentro. Es Grimaldi el ministro con quien me debo entender, y su conducta conmigo me revela que cuenta con mi confianza. Pero tengo cuidado de ver con frecuencia á Squilace, y temeroso de que Grimaldi no siempre refiere fielmente lo que yo le digo, refiero yo mismo los hechos principales. En cuanto á los negocios comerciales, es necesario que obre yo de igual modo, porque todo ha de pasar por las manos de Grimaldi. Por lo demás, gasta conmigo un tono franco y natural y hasta me ha asegurado que, cuando tenga necesidad de permiso para esportar dinero, si mi peticion es moderada aunque sea frecuente, no se me negará jamás. Recientemente me ha concedido un permiso á favor de los señores Walpole, de 200,000 pesos fuertes.

«No puedo menos de lamentarme de la consideracion

que disfruta aquí el ministro francés muy superior á los demas; porque estando considerado como embajador de familia, entra el primero en la camara real, y de este modo tiene cuando está ausente el príncipe de la Catholica, embajador de Nápoles, ocasion de hablar á S. M. C., ventaja de que ha disfrutado mas de una vez.»

Con frecuencia Cárlos tuvo que dolerse de los resultados de su adhesion al sistema politico de la casa de Borbon; pero tenia el carácter demasiado enérgico y muchos sentimientos para desistir de sus principios y renunciar al afecto que profesaba á su familia; así es que su conducta estaba en armonía con sus sentimientos. No tan solo durante la guerra, sino en cuanto se ajustó la paz, las principales operaciones de su política tuvieron por objeto aumentar y fortificar los lazos que lo ligaban á la rama primogénita de su casa, estendiéndolos al Austria que estaba ya unida á Francia por vínculos de parentesco y alianza.

Hubo que ocuparse de los preparativos de los matrimonios arreglados de antemano con la familia de Austria; sin embargo, se opuso á estas disposiciones un obstáculo. El archiduque José se opuso á la traslacion de Toscana á su hermano Leopoldo, con pretesto de que aunque era sucesor al imperio, quedaria, si su madre fallecia, sin poseer una pulgada de terreno. Así, pues, trató de diferir la reversion de este ducado hasta tanto que fuese sucesor de la monarquía austriaca.

Por su parte el rey de España se negó á dar su hija á Leopoldo á menos que no se concediese Toscana á este príncipe como patrimonio; pero la emperatriz reina quitó todas las dificultades con la promesa de nombrar á José corregente de los estados austriacos si sobrevivía á su marido, arreglo á que se avino José. Ponto Longone con Kesidi se agregó a Toscana y Leopoldo se unió á la infanta en 1765.

La muerte del emperador Francisco terminó pronto los proyectados arreglos; José tomó el título de emperador, y fué declarado corregente de los estados de Austria. Leopoldo tomó al mismo tiempo (18 de agosto de 1765) posesion de los estados de Toscana (52). Se ajustó otro enlace entre el príncipe de Asturias y la hija segunda del príncipe de Parma, siguiendo los consejos de la reina madre, ó mas bien los de la corte de Francia á que estaba completamente adicta. Tambien se concertaron otros enlaces entre el rey de Nápoles y Fernando que era ya duque de Parma con dos archiduquesas, y otro se propuso entre el archiduque Francisco y la heredera de Módena, con objeto de aumentar el poder de Austria en Italia.

Estas alianzas matrimoniales se estendieron mas tarde á la casa de Saboya por los casamientos de dos príncipes franceses, el hermano del rey y el conde de Artois con dos hijas del rey de Cerdeña. Estas alianzas revelan sobrado el principio de las cortes de la familia de Borbon que consistia en consolidar el establecimiento de los príncipes españoles en Italia, formando así una masa bastante fuerte para resistir á las potencias marítimas y al resto de Europa.

En esta época hizo la corte de Viena un esfuerzo para unirse íntimamente con la casa de Borbon, logrando que se le admitiese á formar parte del pacto de familia. Pero este deseo era contrario á la política secreta del gabinete de Versailles, que á pesar de sus relaciones conocidas jamás habia dejado de mirar al Austria como á potencia que con el tiempo sería rival suya (53); por lo tanto, se eludió esta proposicion. El mismo motivo á que se agregaba el temor de alarmar, decidió á la corte de Madrid á hacer igual oposicion, en vista de lo cual Grimaldi hizo una declaracion solemne y auténtica de los sentimientos de su soberano, diciendo á lord Rochefort: «Nada puede causarnos mas conflicto que el deseo de la corte de Viena de entrar á

formar parte del pacto de familia. Por muchas razones queremos estar bien con aquella córte única que puede sostener á los hijos y al hermano de S. M. en Italia; pero el pacto de familia *es negocio de corazón y no de política*. Desde el punto en que otras potencias estrañas á la política fuesen admitidas, sería una combinacion política que podria alarmar á Europa, lo cual no queremos de modo alguno; porque yo deseo que vivamos en paz á lo menos por veinte años si puede ser. Podeis estar seguro de que ni la córte de Francia ni S. M. C. consentirán en admitir á la córte de Viena á tener parte en el tratado del pacto de familia (54).



CAPITULO LXIII.

1764.--1765.

Planes de Choiseul y Grimaldi para renovar las hostilidades contra Inglaterra.—Disputas relativas á los establecimientos ingleses en el golfo de Méjico y con Portugal por la colonia del Sacramento, y en las fronteras del Brasil.—Causas que impidieron otro rompimiento.—Arreglo de estas negociaciones.—Rescate de Manila.—Introduccion del nuevo sistema de impuestos en la América española.—Movimientos populares en Méjico, Perú y Cuba.

Natural sería el pensar que habiendo conseguido una paz que puede tenerse por ventajosa, atendiendo á la posicion del momento hubiera aprovechado el rév de España aquella ocasion favorable para dejar que disfrutasen sus pueblos de una tranquilidad de que tanta necesidad tenian, tratando de remediar los males causados por una guerra sin objeto y por los proyectos ambiciosos de su padre. Pero este príncipe, al mismo tiempo que manifestaba deseos vehementes de conservar la independenciam de su corona y de contribuir á la felicidad de su reino, se hallaba demasiado comprometido en la politica de familia para prestar oidos á sus inclinaciones personales y á sus intereses como monarca. Firmada estaba la paz, restablecidas con Inglaterra las formas exteriores de una comunicacion amistosa; pero esta situacion de cosas no impidió que las mismas causas de descontento que habian traído las guerras anteriores, se reprodujeran á cada instan-

te amenazando turbar aquella dulce tranquilidad que empezaba á renacer. La nacion española se vió durante bastante tiempo en vísperas de un rompimiento sin medios ni recursos necesarios para sostener la lucha; tales eran los resultados del influjo francés en un gabinete dominado completamente por Choiseul, que como él mismo decia tenia tanto poder en Madrid como en Versalles (55).

Vencido, humillado en la ejecucion de sus planes hostiles contra Inglaterra el turbulento ministro francés no pensaba movido por el resentimiento, mas que en preparar un ataque mas positivo y pronto contra el objeto de su venganza. En los momentos mismos de firmar el tratado, pensaba ya en el desquite, cuando Inglaterra dividida por los partidos interiores ó entregada á los trabajos de la paz, estuviese poco preparada para defenderse. Demasiado impaciente, empero, para contemporizar algun tiempo mas, ejerció su ardor en pequeñas empresas, en intrigas frivolas que no podian producir mas resultado que el de alimentar incessantemente la desconfianza y resentimiento contra las dos potencias. Imaginó, pues, de acuerdo con Grimaldi otra alianza ofensiva entre todas las ramas de la casa de Borbon y las casas adoptadas de Austria y Cerdeña (56). Al mismo tiempo escitó á los indios á ejercer sus tropelias acostumbradas en las posesiones inglesas de América. No hubo ni un rincon del globo en que no mostrase disposiciones de destruir las estipulaciones del último tratado; y en la actividad de sus preparativos tanto por tierra como por mar, mostró su resolucion terminante de volver á emprender las hostilidades.

Nunca le faltan á un ministro ambicioso medios para fomentar y escitar turbulencias; así es que Choiseul se valió de todo su influjo con Grimaldi para instar á la córte de Madrid, y moverle á que siguiese igual conducta. En los mismos momentos estallaron disputas en-

tre Francia y España por una parte , y por otra Inglaterra y Portugal , las cuales llegaron á un extremo que un año despues de la conclusion de la paz , las principales potencias que habian tomado parte en las guerras anteriores manifestaban ya deseos de lucha.

Las disputas interminables entre Inglaterra y España relativas á los establecimientos y comercio inglés en el golfo de Honduras se aumentaron con los artículos mismos del tratado que tenia por objeto el terminarlos. El consentimiento impolitico de Inglaterra para la demolicion de todas las fortificaciones en aquella costa (57) , hizo que los colonos cayesen en manos de los españoles. Mientras los limites no se hallaban bien especificados, daba lugar este descuido á frecuentes violaciones del territorio español y á vejaciones por una y otra parte. El mal crecía á causa de los continuos esfuerzos que hacian los colonos para comerciar subrepticamente en el interior hasta en la misma ciudad de Méjico, y de la proteccion que daban los españoles á los negros *cimarrones* ó prófugos , que eran quienes se empleaban principalmente en el corte de maderas.

En virtud de órdenes comunicadas por el ministro Arriaga, obligando á los colonos á ceñirse á la letra del tratado , el gobernador de Yucatan y el comandante de Bacalaar prohibieron toda comunicacion en general , y exigieron que los colonos presentasen un permiso formal , ya fuese de su mismo soberano , ya del rey de España. Siguió á esta interrupcion la espulsion de los colonos de la costa , por no considerarlos como comprendidos en los limites determinados por el último tratado (diciembre de 1762); se les mandó que saliesen de Rio Hondo en el espacio de dos meses, y fueron confinados á la orilla meridional de Rio Nuevo, y tanto en este punto como en Rio Wallis se les prohibió que llegasen á distancia mayor de veinte leguas lejos del mar. A causa de estas disposiciones , fueron espulsados de sus habitaciones mas de quinientos colonos con pérdida

de sus bienes, que podían valuarse en 108,000 duros (58).

Por la misma época, la enemistad secreta que había contra Portugal se manifestó en la repugnancia que mostró España en restituir la colonia del Sacramento, en las quejas relativas al comercio de contrabando en Buenos-Aires é interior del Paraguay, y en la disputa relativa á las fronteras mal señaladas de las dos colonias.

Dirigiéronse inmediatamente varias representaciones á la corte de España; y en tanto que el ministro español trataba de alucinar á la corte de Inglaterra con una negociacion aparente, reuniéronse tropas en Galicia y Estremadura, y se hicieron todos los preparativos necesarios para que empezasen de nuevo las hostilidades. Por el mismo tiempo, concibió ó aprobó Choiseul un plan infernal (59), cuyo objeto era el incendiar los astilleros y arsenales de Plymouth y Portsmouth. Ya se habían encargado algunos ingenieros franceses de ejecutar este funesto proyecto; Grimaldi estaba en el secreto, y los dos ministros solos (porque no es nuestro intento acusar á los soberanos de Francia y España), esperaban con impaciencia la señal de la conflagracion que debía destruir la fuerza marítima de Inglaterra para dar principio á las hostilidades y realizar la gloria humillada de la casa de Borbon. Afortunadamente la vigilancia de lord Rochefort descubrió la trama, y las precauciones del gobierno inglés, hicieron que fracasase tan fatal proyecto.

Las negociaciones entre Inglaterra y España se resentieron de este abortado é infame proyecto. Trató Grimaldi de ganar tiempo, aparentando que esperaba informes; una tarde eludió las instancias de lord Rochefort remitiendo la discusion de estos puntos al príncipe de Masserano, embajador de España en Lóndres. Pero tropezó su pensamiento con la rotunda negativa del gobierno inglés que no quiso dar oídos á la proposicion de

la transaccion menor de sus indisputables derechos , y con la peticion que hicieron los ingleses de restablecer los colonos , de castigar á los gobernadores y compensar las pérdidas. Las comunicaciones siguientes del embajador de la Gran Bretaña , darán mejor á conocer la impresion que produjeron estas medidas decisivas.

17 de setiembre.

«Conociendo esta córte, y persuadido como estoy de que nada hay que temer tanto como un rompimiento en estos momentos , sé muy bien que cuanto mas la asuste mas seguro debo estar de triunfar. Empecé quejándome de Grimaldi que me tendió un lazo , asegurando á V. E. que el príncipe de Masserano se conformaria con todo.

«En seguida, le di conocimiento de las últimas órdenes que recibí de V. E. , y á fin de darle pruebas de confianza le leí la parte más esencial de vuestra carta: cuando escuchó que no entraríais en discusion ninguna con el príncipe de Masserano , alzó las manos al cielo y le saltaron las lágrimas.—¡Dios mío! exclamó, si no quieren vuestros ministros entenderse con el embajador del rey , ¿qué medio queda de arreglar negocio ninguno?

«Notando que esto era ir demasiado lejos , me valí de un lenguaje mas suave.—Deseo, le dije, que os coloquéis en mi lugar , y que juzgueis entonces si podemos consentir entablar discusiones acerca de un asunto terminado ya.—Pero añadió interrumpiéndome , cuanto hubieseis pedido se hubiera concedido , y todavía se os concederá. Quedareis facultados para ir á Rio Hondo , á Rio Nuevo y á las costas de Honduras. y lejos de modificar el tratado , queremos darle mayor estension ; pero puesto que no teneis derecho ni imagináis siquiera tenerlo , ¿qué inconveniente habrá en que lo declareis? porque si intentárais alegar títulos para esto , á pesar de

la aversion que profeso á la guerra , seré el primero que aconseje al rey mi amo , que sacrifique todo á fin de aclarar este punto.

«Esto me ha ofrecido la ocasion , señor conde , de decirle que el primer paso para negociar en este negocio ó cualquiera otro , debia ser el empezar dando respuesta completa y satisfactoria á mi nota del 27 de julio, lo cual no pudiera producir la dificultad menor, estando ya de acuerdo en el punto mas esencial, esto es, en conceder que los súbditos del rey no serán en lo sucesivo molestados en el corte de maderas *en el golfo de Honduras y en los otros puntos del territorio español de aquella parte del mundo.*

«Por la tarde me instó para que entrase en su despacho , y al punto anudó la conversacion que habia quedado interrumpida por la mañana , diciendo que si bien estaba dispuesto á concedernos cuanto le pidamos, hay una diferencia muy esencial para ellos , entre hacer otra concesion ahora y reconocer un derecho anterior ; porque si quisiéramos, añadió , detenernos en el espíritu y no en la letra del tratado, podríamos abrigar pensamiento de ir á Méjico , puesto que es territorio español en aquella parte del mundo. Continuó diciendo , que aun cuando nuestra interpretacion fuese justa y conforme al sentido natural del tratado , no era ciertamente literal ; y ¡cuán injusto añadió , seria el rey de España á los ojos de sus súbditos, si castigase á un gobernador por haberse adherido estrictamente á los términos de un tratado , ó si diese satisfaccion por una injuria imaginaria ó que no lo fuese siquiera cuando se verificó el caso? Sin embargo , estaba dispuesto á declararla como tal si se repetia , y terminó diciéndome que nuestros buques podrian regresar á aquellos mares con la seguridad mas completa.

«En esto nos hallábamos de la conversacion, cuando me levanté diciéndole que me dolia el ver que se pasaba el tiempo en fruslerias ; pero que si no se daba una sa-

tisfaccion, se veria el rey en la necesidad de tomar medidas para reintegrar á sus vasallos ofendidos, y que como veria, equivaldria esto á declarar la guerra. — Teneis razon, dijo, y bien sabe Dios que haré cuanto de mí dependa para evitarlo. — Como le propusiese yo que le enviaria mi nota al siguiente dia para que pudiera dar contestacion y remitirla yo á V. E., me rogó que antes le diese yo un extracto exacto de las órdenes que habia recibido, del cual me ofreció hacer buen uso. — En negocio de tamaña importancia, añadió, nada haré por mí mismo; mañana 14 daré al rey cuenta exacta del negocio; el 15, convocaré al consejo, y el 16, ya veis que no pierdo tiempo, podeis volver á verme. Lo mejor será que prepareis la nota, y la traigais vos mismo para entregármela; entonces os daré al momento una respuesta satisfactoria.

15.

«S. M. C. ha comido á las diez para ir á caza, y no he tenido ocasion de hablarle en San Ildefonso, pero he ido á la secretaría de Squilace, á quien hallé conferenciando con Ensenada, que se marchó en cuanto llegué yo. Despues de hablarme, durante algunos minutos de asuntos indiferentes, viendo que no tocaba el negocio principal, le dije que entonces se presentaba la ocasion de ver si las intenciones pacíficas eran tan sinceras como siempre habia dicho. Entonces empecé á informarlo exactamente de lo que habia pasado; tomándome las manos me dijo: — Ahora vereis si conozco vuestras intenciones ó no; será bien que sepais que se alarmó mucho el rey al saber vuestras exigencias; pero yo lo calmé. Como no sé si puedo tener confianza entera con vos, decidme qué es lo que pedis; sino he entendido mal es que desaprobemos la conducta de nuestros gobernadores, y que se devuelva el uso de sus derechos á los vasallos del rey, vuestro señor. Dado este

primer paso, ¿pensais oponeros mas tarde á la discusion de este negocio , y fijar los puntos á donde debeis ir , á fin de que no os apropiéis el derecho ilimitado de recorrer toda América?—Conteste á esto, que aun cuando nada fijásemos para lo sucesivo , no podian tener inconveniente en conceder ahora este primer punto, porque si mas tarde no estuviesen satisfechos con nuestro modo de portarnos , podrian cuando quisieran obrar del mismo que ahora , y espulsarnos nuevamente de Rio Hondo , puesto que de ellos es , pero que podia asegurarle que nuestra intencion no era ni seria jamás obrar de modo que se justificase la repeticion de las mismas escenas , y que habiendo tenido lugar cuanto ha sucedido sin provocacion por parte nuestra , no les tocaba abrigar recelos de nuestra conducta futura.—No dejeis, me dijo, de ir mañana á ver á Grimaldi , por mí no ha de quedar sin arreglar este negocio.—Entonces me hizo las protestas mas vivas y solemnes , asegurándome que nada hay que no esté dispuesto á hacer para conservar nuestra amistad.

16.

« Esta mañana muy temprano fuí á la córte y al salir de la cámara de S. M. , me dirigí al despacho de Grimaldi. Despues de un debate largo y animado en el que me dijo que se le habian dado instrucciones en el consejo celebrado la víspera , no me habló mas que de dos puntos de mi nota, á saber, la desaprobacion de la conducta de los gobernadores, y la reinstalacion de los que cortaban maderas en las costas de Campeche. Al irle á entregar la nota que llevaba conmigo y que estaba concebida, á decir la verdad, en los términos mas enérgicos, me rogó que no se entregase, puesto que teniamos intencion los dos de arreglar el asunto y no agriar los ánimos; que por otra parte, puesto que no tenia yo nuevas proposiciones que hacer, no habia necesidad de

ninguna otra nota. Como la vispera le habia dado yo un extracto de este documento, no puse dificultad en acceder á sus deseos; entonces, tomó la pluma y redactó la minuta de la carta que se iba á copiar para mandarla al punto al gobernador de Yucatan, de la cual debia entregarme un duplicado, ofreciéndome que la enviaria sin pérdida de tiempo. Modificó en seguida algunos párrafos de este documento en el cual escribí yo mismo las tres últimas líneas, y quedamos ambos acordes en este punto.

«Cuando llegó el momento de hablar de los desagrazos, que eran el tercer punto de la nota, dijo lo que creyó necesario para tranquilizarme y manifestó una disposicion sincera á entrar en tratos de paz por parte de los supuestos ofendidos; pero hacer concesiones por lo que llamamos nosotros injuria y ellos juzgan de distinto modo, era esto cosa, segun él, que no podia exigirse y sirviéndome de sus mismas espresiones, era esto cosa tan estravagante que no se habia atrevido á hablar de ello á su amo. Entonces le dije que las órdenes que yo tenia eran terminantes, y que tenia yo motivos para creer que mi córte no quedaria satisfecha de esta cláusula.

«El otro dia (1 de diciembre) tuve una larga conferencia con Grimaldi con motivo de vuestra carta del 23; le manifesté que tan luego como V. E. estuviese informada de las pérdidas que nuestros buques han sufrido á causa de la obligacion forzosa y violenta de salir de la bahia de Honduras, era natural que mi gobierno esperase de la equidad de S. M. C. que se diesen órdenes á fin de que se concediesen las indemnizaciones convenientes. Carece el idioma de espresiones mas fuertes que aquellas que empleó Grimaldi para asegurarme que S. M. C. está en la resolucion fija y constante de seguir en cabal amistad con el rey; pero añadió estas palabras notables: No sabeis con qué monarca tengo que habérmelas: cuando toma una resolucion, no hay

quien le haga variar, sobre todo si esta persuadido de que lo que se le propone no es justo y natural, y que accediendo á ella daria lugar á una interpretacion mas lata del artículo 17 del tratado definitivo (60). Juzgando que todos los argumentos eran inútiles, no dije ni una palabra mas; bastante era esta esplicacion para renovar la reclamacion cuando esté completamente autorizado para ello, lo cual le anuncié que no podia tardar mucho en suceder (61).»

Lord Rochefort conocia tanto como Grimaldi el carácter inflexible del rey y que se negaria Carlos á castigar á los gobernadores, pues lo único que habian hecho estos era dar cumplimiento á las órdenes que tenian; ni tampoco ignoraba que era muy difícil sacar dinero de un tesoro empobrecido. No hizo, pues, caso de las reclamaciones de castigo é indemnizacion, abandonándolas á la lista de los agravios que cada dia se aumentaban entre las dos naciones, recibió órdenes del gobierno para restablecer á los colonos, acompañados de una carta particular en que se censuraba la conducta ligera de los oficiales, prohibiendo para lo sucesivo cualquiera clase de violencia contra los propietarios, aun cuando obrasen igualmente, sin dar antes aviso al gobierno. Para terminar esta transacion, el rey recibió con mucho agasajo al embajador inglés, á quien dió repetidas muestras de satisfaccion y de amor á Inglaterra.

Por su parte, lord Rochefort, sin hacer mérito ninguno de los puntos que ofendian tanto la susceptibilidad del monarca, se contentó con manifestar la resolucion en que estaba su soberano de impedir el comercio de contrabando, así como el abuso de los privilegios de que gozaban los súbditos ingleses (62).

Aun cuando este triste altercado se terminase, al parecer amistosamente por la concesion que hacia España de una parte, y de otra por la indulgencia y dulzura que habia mostrado Inglaterra, todavía la irritacion no se habia calmado. El gobierno español no

descuidó sus preparativos militares, y Grimaldi volvió á tomar un tono que se avenia mal con sus protestas de amistad.—Los ingleses, decia con destemplanza en una conferencia que tuvo con el embajador, son un pueblo demasiado emprendedor, y tienen sin cesar proyectos que no se pueden tolerar (63).

Durante este tiempo, la disputa con Portugal se habia agitado con mas ardor que el desacuerdo con Inglaterra. Las respuestas ambiguas y el aspecto amenazador de España, así como la idea evidente concebida por Grimaldi de prolongar las negociaciones, irritaron á la corte de Portugal. Pombal, ministro altanero, se desdñaba de contemporar, y mirando el rompimiento como inevitable, reclamó el apoyo de Inglaterra que estaba Portugal en derecho de exigir, en virtud de su alianza.

El gobierno inglés, mezclando la dulzura á la firmeza, calmó el resentimiento de Portugal; pero declaró al mismo tiempo á España la resolucion de no tolerar la menor agresion contra los estados de su aliado, anunciando que el primer cañonazo disparado contra Portugal seria considerado como una declaracion de guerra. Las instigaciones y sordas intrigas de Choiseul nutrieron la animosidad del gobierno español; pero todas las gestiones para conseguir el apoyo de Francia se eludieron por medio de promesas vagas y ambiguas, y como al mismo tiempo, abortase el horroroso proyecto contra la marina inglesa, gracias á la vigilancia y precauciones de aquel gobierno, procuró el ministro salir de la situacion peligrosa en que se hallaba, sobre todo con un tesoro exhausto, y un ejército y marina que se resentian de los resultados de una guerra malhadada. Para colmo de desdicha, era Grimaldi objeto del resentimiento popular, por solo ser extranjero.

El cambio que se verificó en los sentimientos y en la conducta del ministro francés no se ocultó á la pene-

trante mirada de lord Rochefort. «Debo creer, juzgando por la conducta presente, como asimismo por el cambio repentino en el lenguaje y modales de los ministros aquí, que los franceses sospechan que ha sido descubierto su gran plan, y que de ello han dado noticia á esta córte. En efecto, las tropas españolas que se preparaban á marchar se han detenido, y los coroneles de varios regimientos que tenían licencia hasta el mes de febrero, han conseguido una próroga hasta el mes de mayo. Tres correos han llegado de París en los últimos diez días; uno de ellos, ayuda de cámara de Choiseul, ha estado encerrado en casa de Grimaldi, desde que llegó sin que se le haya permitido el hablar con los demas criados de la casa (64).»

En vista de esto se prodigaron á la córte de Portugal las mas lisongeras atenciones, y por último, terminó la disputa sobre poco mas ó menos como la anterior con Inglaterra. Los puntos del litigio se arreglaron en parte, y lo demas quedó para servir de pasto á las negociaciones y guerras futuras (65).

Otra causa de irritacion era el rescate de Manila. Cuando se rindió aquella ciudad, conviene no olvidarlo, compró el gobernador la exencion del saqueo con la promesa de 4.000,000 de duros, y dió letras sobre el tesoro español por la mitad de esta suma. Cuando se hizo formal reclamacion, la rechazó Grimaldi con desden protestando que dicha cantidad se habia arrancado por la fuerza y que el saqueo anterior á la capitulacion, era una violacion del arreglo.

Los conquistadores obraron ciertamente con mas humanidad que política aceptando una compensacion espuesta á tantos percances; pero el clamor público, poderoso siempre entre los ingleses, obligó á los ministros a hacer reclamaciones reiteradas y amenazadoras para lograr el pago de la suma esplicada. La córte de España, que no desconocia que un gobierno prudente no se espondria á tantos riesgos ni haria los gastos

qué cuesta una guerra por un motivo de tan ténue importancia, miró estas reclamaciones con indiferencia ó ligereza. «El arzobispo, dijo Grimaldi contestando á las instancias del lord Rochefort, hubiera podido tambien estipular á nombre del rey la cesion de la provincia de Granada, ó la de Madrid. Mi amo pelearia eternamente antes que consentir pagar un solo doblon por reclamacion tan deshonrosa, y por mi parte quiero que me hagan añicos antes que hacerle semejante proposicion.» No era Squilace mas accesible en este punto, y en tono algo irónico, dijo:—Devolvednos los 2.000,000 de duros que habeis recibido ya, y en desquite os devolveremos á Manila con todas sus dependencias (66).—Las reclamaciones hechas posteriormente iban en lenguaje mas moderado; pero gestion ninguna pudo alcanzar de España la menor señal de condescendencia. Durante todo el reinado de Carlos III esta reclamacion poco importante, pero molesta por sus resultados, se renovó en varias ocasiones, y siempre fué eludida ó rechazada. El gobierno inglés no tuvo mas medio que el de recompensar á sir W. Draper con una pension, calmando á los otros interesados con promesas de indemnizacion que jamás se cumplieron. Los mismos soldados, parte agraviada en este asunto, trataban de ella mas tarde con su acostumbrada ligereza, y se consolaron de su chasco diciendo que en lo sucesivo no se dejarian engañar por un general tan *sábio* cuyo *latin* les habia quitado el *botin* (67).

Los celos y mal humor que estas transacciones excitaron de nuevo contra Inglaterra, asi como las reiteradas instancias del ministro francés, á fin de que se reuniesen fondos para llevar á cabo los planes concertados entre las dos córtes de Borbon, inspiraron medidas que agravaron la miseria del pais, aumentando los conflictos, del gobierno.

Choiseul y sus partidarios, convencidos de que la fuente de las rentas públicas estaba cegada en España,

pero persuadidos al mismo tiempo de que las regiones vastas y ricas del Nuevo Mundo podian dar poderosos auxilios, recomendaron con empeño el que se adoptase un sistema mejor de administracion y hacienda en las colonias (68). Se encomendó el plan de estas mejoras á Carrasco fiscal de Castilla, sin duda ayudado por rentistas franceses y por Ensenada. Este proyecto fué aprobado por el mismo Squilace á quien tenian indignado el fraude y las malversaciones de los corregidores de América.

En cuanto se celebró la paz de 1763, se sometió el proyecto á la aprobacion del rey. El autor trataba de probar que todos los ingresos del Perú, Chile, Méjico, y Tierra firme no escedian la cantidad de 4.000,000 de duros de los cuales no entraban mas en las arcas públicas que 840,000, de lo cual deducia que habia abusos infinitos en la administracion, declarando que en ninguna parte se robaba al rey con mas descaro que en Méjico. Segun él, este reino se hallaba en el estado mas floreciente, con diez y ocho millones de habitantes, y diez y seis ciudades tan pobladas como Madrid. La capital solamente tenia mas de doscientos cincuenta mil habitantes; los paises circunvecinos estaban perfectamente cultivados; y el pueblo, en general, vivia con el mayor desahogo.

Por lo tanto, proponia que se hiciese un ensayo de su sistema en aquel reino rico y floreciente, y presagiaba, lleno de confianza que el resultado de las mejoras propuestas seria de 4.000,000 de duros por año.

Aseguraba que las cuatro grandes clases de la magistratura, la milicia, los frailes y el clero, se aprovechaba casi esclusivamente de todo el comercio del pais, y proponia el que se valiera el gobierno de sus desavenencias y frecuentes disputas á fin de ganar dos de estas grandes corporaciones y arruinar las otros dos. El pueblo, así se esperaba al menos, al verse menos sobrecargado que en tiempos de la administracion última

abriria los ojos y conoceria sus intereses verdaderos, y ejecutando este plan en las demas colonias, seria el rey de España el soberano mas rico de Europa.

No podia menos de aprobarse un proyecto que prometia tan crecido aumento de ingresos, con tan escaso gasto. Carrasco se negó á aceptar el encargo de ejecutar su plan, y se eligió en su defecto á don Andrés de Galvez, alcalde de casa y córte, como persona que reunia todas las prendas necesarias para encargo tan delicado. A fin de apoyar estas medidas, se embarcó un refuerzo de dos mil hombres para Veracruz, y en vez de españoles veteranos, se prefirió á *walones* y otros extranjeros, por no hallarse estos ligados con ninguna especie de conexiones. Se confirió el mando de la expedicion á don Juan de Villalba, último capitán general de Andalucía, oficial de mucha firmeza y de grande energía, á quien se dieron poderes mas estensos de lo que se solia hacer con los gefes militares en las colonias.

La noticia de las innovaciones proyectadas esparció una alarma y descontentos universales en todas las clases del Nuevo Mundo. Apenas llegó el comandante á su destino, se vió empeñado en una disputa con el virey á consecuencia de la cual quedó suspenso el pago del haber de las tropas, y reducido el prest á dos terceras partes. Ocurrieron al punto conmociones entre los soldados, quienes despues de entregarse á toda clase de desórdenes, desertaban para internarse en el pais, en donde los acogian muy bien los habitantes descontentos.

En medio de semejante crisis llegó Galvez á Méjico, y no sin mucho trabajo, logró reconciliar al virey y Villalba, pero tuvo que consentir en aplazar la ejecucion de las órdenes de que era portador, á instancias de los principales habitantes del vireinato, y la capital sola, por este favor, concedió un donativo gratuito de 200,000 duros. Dió de todo cuenta a su córte y esperó nuevas instrucciones.

La impresion de un riesgo lejano era demasiado ligera para vencer las instancias del partido francés y el encanto seductor de un ingreso soberbio. Se nombró á otro virey y se dieron órdenes á Galvez para que continuase, enviando á dos personas con encargo de ayudarlo y acelerar las operaciones. Con arreglo al nuevo proyecto, se establecieron aduanas desde luego.

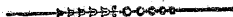
Estas medidas cambiaron el descontento general en abierta insurreccion, de resultas de la cual Galvez y uno de sus auxiliares, tuvieron que huir de Méjico. El otro no pudo escaparse y se vió precisado á sufrir los ultrages del populacho. La sublevacion se comunicó rápidamente á las comarcas vecinas.

El pueblo de los Angeles, situado en el camino real de Méjico á Veracruz, se armó, sin pérdida de tiempo, y aquellos robustos y atrevidos habitantes, descendientes de los antiguos tlascaltecas, rechazaron á las tropas que tuvieron que refugiarse á los montes. Los sublevados destruyeron las casas que servian de aduanas, y no sin trabajo lograron calmar la conmocion los principales vecinos que permanecian fieles á la autoridad real y vestian y mantenian la milicia á sus espensas.

En otras partes del vireinato, siguieron á las mismas medidas los mismos resultados. Pero la insurreccion de Quito fué de peor naturaleza, porque despues de espulsar á los empleados reales, ofrecieron la soberanía á uno de ellos, rechazando todos los ruegos que se les hicieron de volver á la obediencia, mediante el ofrecimiento de un indulto general.—Nosotros, exclamaban no necesitamos indulto porque no hemos cometido crimen ninguno, continuaremos pagando las mismas contribuciones, con tal que no tengamos en lo sucesivo gobernadores españoles, y que nombremos nosotros mismos á nuestros magistrados.—Los españoles y los que conocian mejor el carácter de los americanos estaban acordes, por último, en desaprobar el nuevo sistema de impuestos; empeñándose en probar que seria

menos productivo que el antiguo, y en vista de esto, insistieron, con mucho ahinco, en lo arriesgado que era el irritar á un pueblo dispuesto tan universalmente á la rebelion. Estas manifestaciones produjeron turbacion en el gobierno, que dió tiempo de calmarse á la agitacion naciente (69).

Sin embargo, cundió la fermentacion hasta Cuba, y un impuesto nuevo sobre el tabaco dió causa á una sublevacion. El populacho de todos los puntos de la isla, destruyó una parte considerable de los ricos ingenios de donde sacaban las arcas reales mucha parte de sus ingresos (70).



CAPITULO LXIV.

1766.

Máximas y disposiciones de Carlos con respecto á los estrangeros.—Carácter y rivalidad política de Grimaldi y Squilace.—Reformas ejecutadas por Squilace.—Motin del pueblo de Madrid.—Retirase la corte á Aranjuez.—Renuncia de Squilace.—Cambios en la administracion.—Gobierno vigoroso del conde de Aranda.—Restablécese la tranquilidad.—Regreso del rey á Madrid.

Pronto se desvaneció la alarma producida por insurrecciones de tan distantes países ante un motivo mucho mas peligroso de que fué testigo la misma capital. Causáronlo la misma inquietud, el mismo espíritu de intriga.

Aunque habia nacido y educádose en España, Carlos habia salido de su país demasiado jóven para conservar una predileccion visible á los usos, leyes y lengua de España. Su permanencia en el estranero, el frecuente trato que habia tenido con franceses, le habian iuspirado una inclinacion harto natural al carácter francés y á las instituciones de aquel reino. Además de esta causa, profesaba un afecto declarado á las costumbres y modales diferentes de los españoles, á causa de su larga permanencia en Italia, y del amor que tenia á los napolitanos. Cuando se verificó su advenimiento al trono y emprendió su viage á Madrid, lo rodeaban infinitos palaciegos italianos quienes llevaban consigo muchos criados del mismo país. El marqués de Squilace, de quien hemos hablado ya, y que era

uno de estos favoritos, fué nombrado para desempeñar el ministerio de Hacienda y Guerra. Por otra parte, informes extranjeros, insinuaciones y consejos de igual procedencia habian decidido á Carlos á confiar á Grimaldi, que era tambien italiano, el despacho de estado, vacante por renuncia de Walli.

La elevacion de Grimaldi fué causa de una rivalidad política entre estos dos ministros italianos algo secreta, es verdad, pero no menos activa y constante que la que habia existido durante el reinado anterior, entre Carvajal y Ensenada.

El resorte comun que impulsaba á los dos á la vez, era un miedo estremado á su soberano, y el temor de desagradarle, contradiciéndolo directamente, si se exceptúa este sentimiento, diferian completamente en todos los demas puntos. Grimaldi, descendiente de una familia ilustre y acostumbrado á la sociedad culta de las cortes, era elegante en sus modales, grande, generoso, amigo del lujo, gustando mucho de tener casa abierta y de obsequiar á los que le favorecian. Despachaba los negocios con facilidad suma, y en sus relaciones resplandecia un brillo y exactitud que agradaba infinito á su soberano. Gustábale el recreo; pero, jamás sacrificó á las distracciones los serios deberes de su empleo (74). En cuanto á los principios de su política, era afecto á Francia, haciendo alarde de esta inclinacion, y constantemente se dirigia, en sus operaciones, por el consejo de Choiseul; pero temiendo los resultados de preocupaciones nacionales contra las alianzas francesas, halagaba diestramente á su soberano con un celo aparente por el honor é independencia de su corona. Aunque era de caracter tímido, no habia adquirido aquella circunspeccion que es peculiaridad de los diplomáticos encanecidos en las intrigas. A menudo mostrábase hablador y expansivo mas de lo que debiera. Sin embargo, tenia sumo cuidado de ceñirse á las atribuciones de su ministerio, y reprimia

su amor al poder para dejar a Squilace la direccion, y, al mismo tiempo, la parte odiosa del gobierno interior.

Este último, de nacimiento humilde, como no hubiese frecuentado la sociedad elevada en la época en que se forman los hábitos de la vida, era de modales duros, impolítico y casi grosero en la conversacion, sin el menor tinte de literatura ni de ciencia. Su esmero y aplicacion no podian suplir su falta de alcances, y todo lo que podia hacer, era emplear su celo en el despacho material y mecánico de los negocios, en suma, este ministro no era mas que una maquina. Naturalmente circunspecto, de caracter receloso, no tenia sentimientos elevados y su vida era mezquina. Acostumbrado á una economía severa desde su tierna edad, y atormentado por la incertidumbre y la fluctuacion de valimiento palaciego, no se saciaba jamas de dinero, y queriendo poner su fortuna á cubierto de las preocupaciones nacionales y revoluciones políticas estaba entonces en tratos para comprar una magnífica posesion que la familia de Alba tenia en Sicilia. Como ministro de hacienda, aborrecia la guerra, temiendo empobrecer el tesoro de donde sacaba sobrado para su propio provecho, y sin duda tambien no queriendo aumentar los conflictos del gobierno. Este único motivo era causa de que fuese enemigo de los franceses y que estuviese bien dispuesto á favor de los ingleses, pero no se atrevia á manifestar abiertamente su modo de ver, á fin de no desagradar á su soberano. Por otra parte, era severo, inflexible, no tomaba jamas en cuenta la opinion pública, y permanecia afecto de corazon y gustos á los hábitos é instituciones en que habia nacido.

Por su posicion y á causa de su carácter, era Squilace el instrumento de las medidas que mas habian desagrado á la nacion, y por consiguiente, era objeto, mas que los demas ministros, de la animadversion pública. Acostumbrado á los pormenores de la hacienda

napolitana, halló establecido en España un sistema totalmente diferente, tanto en sus combinaciones, como en sus principios. Como carecía de capacidad y habilidad, hizo que fuesen todavía mas odiosas las medidas á que se veía precisado á recurrir para llenar las arcas del monarca, tales como la imposicion de nuevas cargas y la concesion de varios monopolios. Verdad es que introdujo, preciso es confesarlo, muchos métodos muy buenos para el fomento de las fábricas. Tambien se le deben planes que se ejecutaron para el ornato, seguridad y recreo de la capital. Las calles, hasta sus dias muy sucias, estuvieron, desde entonces, gracias á él, muy cuidadas y se pusieron mas de cinco mil faroles para alumbrar la poblacion. Se prohibió el uso de armas ocultas, y se tomaron otras medidas para el establecimiento de una policia activa y regularizada; pero en tanto que se ejecutaban planes tan útiles, su amor algo exagerado á la reforma de los abusos, y su desprecio de la opinion pública, lo movieron á introducir una innovacion de la naturaleza mas delicada. Quiso hacer que cambiase de forma el traje nacional, que segun él, encubria los crímenes y asesinatos. En vista de esto, prohibióse el uso de sombreros chambergos y capas, y si damos crédito al relato de los viajeros, empleó, para obligar á que se acortasen varias prendas del traje nacional, del mismo medio que usó Pedro el Grande contra la crecida barba y trages talarres de los moscovitas.

Sin contar con el ódio de semejantes innovaciones, por beneficiosas que fuesen, el valimiento casi esclusivo que tenia Squilace con el soberano espuso á este ministro á los celos de los demas ministros y á la envidia de los palaciegos. Tenian al clero ofendido ciertas disposiciones dictadas con ánimo de disminuir su poder, y temia otras invasiones en los privilegios de su estado. Al pueblo traíanle descontento los resultados de la última guerra, empezada contra la opinion general,

terminando sin gloria, y sobre todo acompañada y seguida de nuevos impuestos. Finalmente, la corte de Francia, poco satisfecha de Squilace, y deseosa de que se reconcentrase toda la autoridad en las manos de Grimaldi, halló para sus intrigas un instrumento cómodo y pronto en el marqués de la Ensenada, que se creía perjudicado por el ministro aquel á quien aborrecia. Los movimientos populares y la infinidad de pasquines incendiarios dieron pronto á conocer los funestos resultados de estas diversas causas.

En medio de este disgusto y de tantas intrigas, tuvo Squilace la imprudencia de conceder un monopolio para abastecer á Madrid de aceite, de pan y otros artículos de consumo que forman el fundamento del alimento de las clases bajas. El resultado de esta medida fué una alza repentina en el precio de los objetos de primera necesidad, que dió á sus rivales en política una ocasion favorable para promover un motin; pero la causa principal y la mas ostensible de la insurreccion fué el decreto espedido contra los chambergos y capas.

(26 de marzo de 1766). En la tarde del domingo de Ramos se amotinó el populacho como cediendo á un impulso general; dirigiéronse las turbas á la casa que habitaba Squilace, lanzando gritos de venganza, rompiendo vidrios y ventanas, y disponiéndose á echar abajo las puertas. Los amotinados, rechazados por los guardias walones, recorrieron la capital, gritando: ¡Viva España! ¡viva el rey! ¡muera Squilace! Obligaban á cuantos por la calle encontraban á besar las alas de los chambergos, rompian los faroles, no hacian daño mas que á los walones, pereciendo muchos de estos desgraciados cuando trataban de apaciguar el motin. Durante la noche se aumentó el bullicio, y al siguiente dia habia llegado á su colmo é inspiraba los mayores recelos. Sin embargo, los sublevados no maltrataban ni insultaban á los que llevaban

sombreros apuntados; permitian á los ministros extranjeros que fuesen á palacio, y al pasar el embajador de Inglaterra lo saludaron con vivas á Inglaterra y muestras á Francia, repitiendo el proverbio español: «*Con todos los reinos guerra, y paz con Inglaterra.*»

Se trató de apaciguar el tumulto, y hubo proposiciones por parte del rey. Los duques de Medinaceli y Arcos hablaron á los amotinados, pero sin provecho, porque nada les calmaba mas que la cabeza de Squilace. Esta horrorosa incertidumbre duró hasta las tres de la tarde; la corte se hallaba aterrada al ver una esplosion tan violenta como inesperada; los empleados públicos recorrian las calles con precipitacion y sin saber á dónde iban. Por último, el rey se vió obligado á seguir el ejemplo de los antiguos monarcas en semejantes ocasiones: se celebró con aquel pueblo una especie de transaccion.

Cárlos se presentó al pueblo en el balcon de palacio, ofreció separar á Squilace, dándole por sucesor á un español, anular el decreto relativo á los chambergos y capas, disminuir el precio del pan, del aceite, del jabon y de la leche; abolir el monopolio, abastecer la ciudad y perdonar á los amotinados. Esta especie de capitulacion entre el rey y su pueblo fué ratificada del modo mas solemne: un fraile con el crucifijo en la mano leyó uno á uno los articulos del pacto, y al acabar la lectura de cada uno hacia el rey una señal de aprobacion. Aquella misma noche se proclamó una amnistia general, y los amotinados se retiraron de palacio, vitoreando la lealtad real. Antes de que llegase la noche, la poblacion se hallaba tan sosegada y las calles tan libres como si jamás hubiesen existido semejantes turbulencias.

No duró, empero, esta tranquilidad mucho tiempo. El rey y su real familia, por una timidez inconcebible, salieron de palacio á media noche, acompañados de algunos guardias de corps, de Squilace y de algunas

personas de la servidumbre real, dirigieronse á pié hasta la puerta mas cercana, subieron á los carruages que se pudieron hallar en el momento, y emprendieron un viage á Aranjuez.

En cuanto se divulgó la noticia de aquella especie de fuga, se amotinó el populacho con mayor furor. Considerando la capitulación como violada, dividióse en varios grupos, apoderóse de las armas y cajas militares, ocuparon varios puntos de la población, reunieron cuantas armas pudieron haber á las manos, cerraron las puertas de Madrid y no permitieron que saliese nadie, fuese quien fuese.

Como las tropas españolas no querían resistir y los walones habian salido para Aranjuez, Madrid, durante cuarenta y ocho horas, se halló á merced de un populacho alborotado. Sin embargo, no entraron los sublevados en casa ninguna particular, limitándose á invadir los edificios públicos. Todo el mundo temblaba de miedo; pero nadie fué maltratado. Los amotinados disparaban sin balas, ensañándose tan solo en los cadáveres de los miseros walones que habian perecido en las anteriores refriegas. Durante todo el dia y la noche siguiente recorrian las calles con el aparato militar, gritando: ¡Viva el rey! ¡muera Squilace! acompañados de niños y mugeres que llevaban hachas encendidas y las palmas repartidas en las iglesias el domingo de Ramos. Negábanse con desden á recibir dinero, esclamando con bárbara generosidad: —Nada necesitamos mas que la sangre de Squilace.

Un cóchero, que era uno de los principales gefes, salió para Aranjuez con objeto de pedir el regreso del rey á nombre de los amotinados. Era portador de una carta abierta, y lo único que consiguió fué una respuesta dirigida al ayuntamiento, en la que se declaraba que lo habian sangrado dos veces, y que estaba demasiado indispuerto para regresar á Madrid. Se anunciaba además la separacion de Squilace y el nom-

bramiento de don Miguel Muzquiz para el ministerio de Hacienda, renovando las antiguas promesas con tal de que el pueblo volviese á su sitio las armas que habia tomado y se entregase nuevamente á sus faenas; añadiendo que la obediencia podia decidir al rey á regresar á Madrid. Esta contestacion, que se publicó al punto en todos los barrios de la capital, fué recibida con aprobacion tumultuaria; se dispersaron los grupos, llevandó antes las armas y tambores á los cuarteles, dando la mano á los soldados, de modo que al cabo de algunas horas se notó de nuevo en Madrid la acostumbrada tranquilidad. A nadie se insultó á causa del trage; todos los destrozos causados por el pueblo en las tabernas y en los edificios públicos se remediaron, pagaron generosamente los gastos los gefes del movimiento popular, y preciso era el haber sido testigo ocular de aquel suceso para creer que acababa de turbar el sosiego público una insurreccion.

No tardó el rey en cumplir su palabra de separar á Squilace, que pudo escapar, no sin mucho trabajo, evitando así el furor popular. La misma mañana del dia del motin habia salido con motivo de negocios particulares, y solo al volver á la poblacion por la puerta de Alcalá tuvo noticia del movimiento popular, y supo que corria peligro su vida. Dió por lo tanto la vuelta á la Ronda, y llegando sin tropiezo á palacio, acompañó á la familia real en su fuga. Su muger, que era tambien objeto de horror para el pueblo, al regresar del paseo de las Delicias con su hija, halló afortunadamente al embajador de Holanda, que la hizo subir á su coche y luego á su casa, desde donde salió para Aranjuez.

En la mañana del 25 el ex-ministro y su familia emprendieron su viage al extranjero con una escolta de caballería ligera. Tenian orden los oficiales, en caso de que los molestasen en el camino, de declarar que lo custodiaban en clase de prisionero de estado, y que

respondian de su persona. Llegaron sin novedad á Cartagena, en donde el marqués y su familia se embarcaron para Italia para no volver á España; pero poco tiempo despues desempeñó el destino de embajador en Venecia.

Ningun acontecimiento afligió á Cárlos mas profundamente, ni ejerció mayor influjo en su carácter pacífico. Siempre tenia presente este tumulto popular, y nada le afligia tanto como el haberse visto obligado á ceder á la voluntad imperiosa de un populacho amotinado, y de separar á un ministro de quien públicamente decia que, si no tuviese mas que un pedazo de pan lo partiria con Squilace. Pero muchas circunstancias manifiestan á los ojos mas turbios, que el pueblo no era el único autor de aquel motin. La regularidad con que habia sido conducido, el desprecio con que en general miraban los sublevados el dinero, la unánime y profunda animosidad que se declaraba contra Squilace, y sobre todo la tranquilidad de los principales personajes de la grandeza, cuando todo el mundo temia un degüello general, suministraban suficientes pruebas de que esta singular convulsion era resultado de alguna intriga política, cuyo objeto era el de ejecutar un plan mas importante que la separacion de un ministro. Tambien en otros puntos del reino habian estallado insurrecciones, y la sangre habia corrido.

El rey, embebido en el exámen de estos sucesos que lo ocupaban sin cesar, inspirándole lóbregas reflexiones, de dia en dia se volvió mas pensativo, taciturno y disgustado. Durante algun tiempo, sospechó que los franceses habian fomentado la insurreccion; pero despues de tomar informes mas ámplios y varias noticias, se fijó en creer que de todo aquello eran autores los jesuitas y algunos personajes influyentes, de resultas de lo que salió Ensenada desterrado de Madrid (72).

Llamóse á la córte al conde de Aranda, goberna-

dor de Valencia, grande de España, que gozaba de mucha popularidad, cuyo carácter firme y enérgico era notable, y á fin de que restableciese la tranquilidad pública, se le concedió una grande estension de poder, tanto civil como militar, reuniendo al mismo tiempo en los alrededores de la capital, un cuerpo de diez mil hombres de tropas.

Sin embargo, tras de una conmocion tan grande y general, todavía rugia una sorda fermentacion, y el descontento público se manifestaba por medio de pasquines puestos en todas las esquinas de palacio. Entre las infinitas reflexiones que revelaban la resolucion de resistir á la autoridad del gobierno, y un deseo de venganza contra las tropas que se habian mostrado dispuestas á disipar la rebelion, la frase que se leía con mas frecuencia era la siguiente:

Si volvieran los walones,
No reinarán los Borbones.

Ya fuese temor, ya disgusto, el rey continuó durante algun tiempo, viviendo en Aranjuez, y hasta habló de trasladar la córte á Sevilla; pero por último Grimaldi logró calmarle, manifestándole que los infinitos palacios de Castilla, en que se habian invertido sumas muy crecidas, serian completamente inútiles, y que el tesoro no podría sufragar los gastos de edificar otros en Andalucía. Sin embargo, no regresó á Madrid hasta el cabo de ocho meses, durante los que se tomaron rigorosas medidas, y logró restablecer completamente la tranquilidad pública.

La separacion de Squilace dió lugar á un cambio en el gobierno. Grimaldi, asustado al ver lo que pasaba, huía de toda responsabilidad, evitando el dar su parecer en las deliberaciones del gabinete, y dejando el gobierno interior al conde de Aranda, al confesor y á los ministros españoles. De este modo pudo lograr

que no se fijasen en él ni las sospechas del rey ni el odio popular. Lejos de esto continuó gozando de mayor valimiento; pero no se volvió á dar ningun ministerio á extranjeros. El despacho de hacienda se dió á don Miguel Muzquiz, que habia sido oficial mayor en tiempo de Squilace; el de la Guerra á otro español, restableciéndose la elevada dignidad de presidente de Castilla á favor del conde de Aranda, reuniéndola á la de capitán general. La firmeza y vigor de este eminente personage, bastó para que pronto se restableciese la subordinacion y renaciese la tranquilidad. Se hizo salir de la capital á los vagos y ociosos, que habian hecho tan notable papel durante el último motin. Muchas personas de la servidumbre de los grandes de España contra quienes habia sospechas, que no pudieron justificarse, fueron arrestadas y castigadas. Se mandó tambien que todos los eclesiásticos que se hallaban sin ocupacion en Madrid, saliesen para sus respectivas diócesis. El fatal decreto, que habia sido el principal motivo del motin, se cumplió aunque á medias, tan solo en la capital y sus cercanias. A fin de que se observase, se recurrió al singular medio de que el verdugo y sus ayudantes usasen chambergo y capa (73).

CAPITULO LXV.

1767 -1769.

Causas que decidieron al rey de España á espulsar de sus estados á los jesuitas.—Misterio singular y precauciones para la ejecucion de esta medida.—Correspondencia entre Carlos III y el papa Clemente XIII relativa á este asunto.—Espulsion de los jesuitas de Nápoles y Parma.—Bula del papa contra el duque de Parma.—Disputas de los principes de la familia de Borbon con la Santa Sede.—Muerte del papa y eleccion de Clemente XIV.—Logra el rey de España la abolicion de la órden de los jesuitas.—Terminacion de las disputas á causa de materias religiosas.

El año que siguió al motin de Madrid, fué notable por un suceso tan importante como inesperado, la espulsion de los jesuitas de los estados del rey de España. No es menester referir aqui la historia del nacimiento y del desarrollo de esta órden célebre; basta notar que su espíritu de intriga, sus doctrinas perniciosas y su ambicion insaciable, lo habian hecho objeto de temor y celos de muchos gobiernos de Europa. Ninguna operacion política ni conmocion popular se hacia, sin que los jesuitas se hallasen realmente implicados en ello, ó al menos sin que se les atribuyese una gran parte en cuanto sucedia. Tal era, sin embargo, el influjo que egercia esta órden con el número y capacidad de sus individuos, con el monopolio que se habia arrogado de instruir á la juventud, con la consideracion pública que sacaba de él, con el poder que tenia en el gabinete

de los príncipes católicos cuyas conciencias dirigia; y en fin, con su ascendiente sobre todos los ánimos, que antes de mediados del siglo pasado, apenas se encontraba un hombre de estado que se hubiese atrevido á atacar este coloso, cuyas pretensiones y ambicion desordenadas, parecian aspirar á invadir el mundo civilizado. Fué en el pequeño reino de Portugal en donde le dió el primer golpe el ministro Carvalho, marqués de Pombal, durante el reinado de un monarca débil y supersticioso, que habia llenado su palacio y su córte de los personages y prosélitos de esta sociedad.

Una de las causas que contribuyeron en sumo grado á la decadencia de los jesuitas en este reino, nació de la conducta que tuvieron en los establecimientos de sus misiones en el Paraguay, en donde escitaron violentas conmociones. Por esta causa llegaron á ser objeto del ódio del gobierno, prendióse á los confesores de las personas de la familia real, y se prohibió á todo jesuita el que se presentase en la córte, preparando así su entera espulsion. Mas tarde, sospechándose con razon ó sin ella, que se habian mezclado en la conspiracion formada por algunos nobles con intento de asesinar al rey, se dieron órdenes para una proscripcion irrevocable. Confiscáronse sus bienes, poniendo en arresto á todos los individuos de la sociedad, que fueron desterrados á las costas de Italia, ó á los estados de la iglesia.

Disipó en un momento la espulsion de los jesuitas el terror que inspiraba su nombre, y el prestigio que nacia de su poder. Dirigiéronse violentos ataques contra su doctrina y su moralidad por parte de los literatos franceses, entre los cuales y los autores distinguidos de la órden, una polémica habia preparado demasiado este último combate. El ódio universal á que se hallaban espuestos los jesuitas, favoreció los designios del duque de Choiseul, su antiguo enemigo, y allanó los obstáculos que se habian opuesto á su espulsion del

reino de Francia. Este gran suceso tuvo lugar en 1764, pero sin que se les hiciese sufrir mal trato; antes usando con ellos de mucha mas moderacion que en Portugal. Desde entonces, propúsose el ministerio francés promover su caída en todos los demas países, y sobre todo se ocupó en lograr su espulsion completa del territorio de España. Choiseul no escaseó con este intento ningun medio y ninguna intriga para inspirar recelos acerca de sus principios y carácter, atribuyéndoles todos los defectos que parecian deber causar la derrota de su orden. No tuvo el menor escrúpulo de hacer que circulasen cartas apócrifas bajo el nombre de su general y otros superiores, y esparcir odiosas calumnias contra algunos individuos de la sociedad (74).

No sorprenden estos ardides y esta persecucion, cuando se considera que en España fué donde nació esta institucion, que en este país se le profesaba un afecto particular, que el rey, que era muy devoto, se habia declarado él mismo su protector, y que habia permanecido inalterable á pesar de las insinuaciones de las córtes de Portugal y Francia, que le rogaban que siguiese su ejemplo. No es probable que las reflexiones hechas acerca de los principios dobles ó poder de esta orden, hubiesen tenido suficiente influjo en el espíritu de Carlos, si no hubiesen ido acompañados de circunstancias mas positivas que contrariasen sus opiniones personales ó los intereses del reino; así, y como no escaseaban estas circunstancias, hicieron naturalmente efecto. Varios documentos auténticos le habian ya sido entregados para manifestar que el P. Ravago, confesor de Fernando VI, habia animado á los jesuitas en las Indias Occidentales para que se opusiesen á la ejecucion del tratado de límites, ajustado con el Portugal en 1750, y á que resistiesen á la cesion de las misiones del Paraguay, en trueque de la colonia del Sacramento (75). Tambien echábase en cara con razon, á los jesuitas, el monopolio del comercio

de la América meridional, con perjuicio de la renta pública y detrimento de los particulares. Un informe de don Manuel Damas, virey del Perú, afirmaba que tenían casas de comercio en Lima y en otras ciudades de la América del Sur, que hacian un gran comercio con los indios sin pagar contribuciones, arruinando así los mercaderes establecidos.

En Europa se les acusaba de turbar la tranquilidad pública, con publicaciones sediciosas, hallándose en casa del P. Payons, rector del colegio de Zaragoza, miles de egemplares de una obra impresa secretamente, sobre la espulsion de su orden fuera de Francia, y en la que se mancillaba la reputacion de los magistrados, y aun se atacaba la persona del rey. En todas partes se esparcieron rumores relativos á sus tramas supuestas y sus conspiraciones contra el gobierno español, y para darle apariencia de verdad á esta acusacion, se fabricó una carta, que se suponía escrita por el general provincial en España, en que se mandaba escitar las insurrecciones, enviándola de modo que fuese interceptada. Se hablaba de las riquezas inmensas y posesiones de la orden, lo que era un atractivo para lograr su abolicion. Los jesuitas mismos perdian mucho de su influjo en el ánimo de Carlos, oponiéndose á la canonizacion, que deseaba vivamente el rey, de don Juan de Palafox, que habia sido obispo de la Puebla de los Angeles en Méjico, y mas tarde en Castilla la Vieja. Pero la causa principal que ocasionó su espulsion, fué el buen éxito de los medios que emplearon sus enemigos para hacer creer al rey que el levantamiento que acababa de verificarse en Madrid habia sido escitado por sus intrigas, y que estaban formando de nuevo otras intrigas contra su propia familia, y aun contra su persona. Dominado por esta opinion, Carlos, que hasta entonces habia sido su protector celoso, se declaró su enemigo implacable, y se apresuró á seguir el ejemplo del gobierno francés, echando fuera

de sus estados á una sociedad que le parecia tan peligrosa.

Confió la ejecucion de esta medida al conde de Aranda, que habia aquietado tan hábilmente el levantamiento de Madrid, en quien la reserva era impenetrable, la vigilancia extraordinaria, grande la popularidad, y sobre todo estremado el influjo con los principales habitantes de la capital, haciendo este que fuese el instrumento mas propio para la ejecucion de un designio tan delicado. Trazó su plan con el rey solo, en su calidad de presidente de Castilla, pero como se sabia que el rey no solia firmar mas que los documentos presentados por los ministros, tuvo el conde la precaucion, en apariencia de poca importancia, aunque en realidad muy útil, de llevar un tintero de bolsillo y papel, á fin de burlar mas eficazmente la vigilancia de los jesuitas; y disipar las sospechas que pudieran concebir al ver un tintero de despacho en la cámara del rey. Este príncipe escribió de su puño el decreto, y mandó las cartas de aviso á los gobernadores de cada provincia, con la orden de abrirlas á cierta hora y en lugar determinado.

Llegado el momento convenido para la ejecucion del proyecto: los seis colegios de los jesuitas en Madrid fueron rodeados á media noche por las tropas que habian llevado con los agentes de policia. Al entrar estos en los colegios, se aseguraron al instante de las campanas; pusieron una centinela á la puerta de cada celda, mandando al rector que reuniese la comunidad. Dieron permiso á cada religioso para tomar un breviarío, alguna ropa, chocolate, tabaco y otras cosas necesarias de su uso, así como el dinero que tenian, con tal que declarasen la cantidad por escrito. Despues de cerradas las puertas, fueron conducidos en compañías de diez individuos al lugar donde habian parado los coches para llevarlos; en los cuales fueron repartidos y conducidos hasta la costa; yendo cada coche escol-

tado por dos dragones, para impedir toda comunicacion. Los hermanos legos y otras personas agregadas á la órden fueron encerrados durante algun tiempo, y luego puestos en libertad. Tomáronse las mayores precauciones, y fué tan pronta y ordenada la ejecucion, que los habitantes de la capital no supieron lo que habia ocurrido hasta por la mañana, cuando ya estaban lejos (76).

En las provincias de España, todos los colegios de los jesuitas fueron cercados del mismo modo; y conducidos los religiosos á la costa, y embarcados con las mismas precauciones y la misma celeridad. Escortaron á los trasportes varias fragatas, con rumbo á los estados del papa, anclando en Civita-Vecchia, en donde tienen órden los comandantes de depositar su desgraciado cargamento. Habia preparado estas medidas una sociedad compuesta de los principales ministros y de cinco prelados formada tan pronto como habia sido promulgado el decreto de espulsion.

No teniendo instrucciones relativas á esto el gobernador de Civita-Vecchia, mandó un correo á Roma pidiéndolas; pero el papa prohibió que recibiese á los desterrados, alegando que, si los reyes católicos de Europa imaginaban que podian abolir las órdenes religiosas, y mandar á todos sus individuos á los estados de la iglesia, serian demasiado estrechos sus dominios, y demasiado pobre su tesoro para poderlos mantener. Mientras tanto, los infelices jesuitas permanecian amontecados como criminales á bordo de los buques de transporte, durante la estacion mas enfermiza, y en un clima mortífero. Un número considerable de ancianos, de enfermos, ó de los que habian padecido al cambiar de repente su modo sedentario de vivir, perecieron á vista de tierra; y en fin, despues de haber cruzado por el Mediterráneo, durante muchos dias espuestos á las tempestades y borrascas, fueron acogidos en la isla de Córcega. Los que tuvieron la desgracia de

sobrevivir á las fatigas anteriores fueron depositados en los almacenes como fardos de mercancías, acostados en el suelo, y careciendo casi de las cosas necesarias á la vida. Permanecieron en tan deplorable situacion hasta que se fijó su suerte por medio de una transaccion ajustada con Su Santidad, mediante la que se les permitió que pasasen á Italia en donde cobraron una débil suma otorgada por el rey de España para su sustento (77).

Adoptáronse iguales precauciones en los países inmensos y lejanos de la América del Sur, y separado que fué don Pedro Cevallos, gobernador de Buenos-Aires, lo reemplazó el marques de Bucarelli que tenia conocimiento del proyecto, y llegó á Buenos-Aires á principios del año 1767. Despues de recibir en el mes de junio el decreto, envió correos al Perú y Chile portadores de las cartas de aviso de Madrid. En cuanto á su propia provincia, entregó al momento el decreto á los gobernadores inferiores, encargándoles que lo abriesen en época determinada y en presencia de las principales autoridades civiles y eclesiásticas. Fué, pues, ejecutada, en las colonias, la sentencia de la espulsion con no menos misterio y prontitud que en la metrópoli; en el mismo dia y en la misma hora fueron invadidos los colegios de los jesuitas, arrestadas sus personas y embargados sus papeles.

Se miraba la ejecucion del decreto como muy difícil en el Paraguay, temiéndose que los jesuitas que se habian opuesto con las armas á las cesiones hechas al Portugal, acostumbrados como estaban, hacia tanto tiempo, á gobernar con un poder absoluto á recién convertidos que los adoraban, se negasen á someterse tranquilamente á lo que de ellos se exigia; pero no hubo allí tampoco la menor oposicion. Manifestaron los jesuitas la mayor resignacion; y todavia mas notable porque humillándose ante la mano que los oprimia, sosegaron á la muchedumbre irritada, y se dejaron

conducir hasta la costa, donde los embarcaron para llevarlos á Europa.

Pages, que fué testigo de su espulsion de Filipinas, refiere así la conducta de aquellos hombres (los jesuitas de la isla de Samar); «hallándose en una posición en que hubiera podido el estremado afecto de los indios hácia sus pastores con muy poca ayuda de su parte, dar lugar á todos los desórdenes que acompañan á la violencia é insurreccion, les he visto obedecer el decreto de su abolicion, con la deferencia debida á la autoridad civil, y al mismo tiempo con la calma y firmeza de almas verdaderamente heróicas (78).»

Al considerar esta medida sosegadamente, y al juzgarla con imparcialidad, no se puede menos de confesar que, por mas conveniente y aun necesaria que pareciese la espulsion de los jesuitas, se ejecutó con tanta arbitrariedad y crueldad que al considerarla se oprime el corazon y se llena de indignacion. Los individuos de una respetable órden religiosa fueron arrestados de improviso, como si hubiesen sido culpables, de los crímenes mas grandes; desterrados de su patria sin ser juzgados, espuestos á los padecimientos mas horrorosos, y precisados, en fin á permanecer en los Estados del papa, bajo la pena de perder su mezquina cantidad de dinero concedida para su subsistencia, sin que se alegase razon alguna para justificar medidas tan rigurosas, sino la absoluta *voluntad* del rey (79).

Despuz de reducirlos á tal estado de proscripcion no solo les fué prohibido el justificar su conducta, sino que se declaró, que, si un solo jesuita trataba de publicar la mas pequeña defensa á favor suyo, se quitaria á todos al instante la pension, y que todo súbdito de España que se atreviera á publicar un escrito, fuese en pro ó en contra de la órden abolida, seria castigado como culpable de lesa magestad, cuyas medidas serian apenas inteligibles para nosotros que vi-

vimos bajo un gobierno libre, sino fuese probada su verdad por el edicto mismo de su espulsion (80). La única razon que se podia ofrecer para justificar tan severa medida, es que, hallandose todos los individuos de aquella orden ligados con un juramento de obedecer esclusivamente á su general, ninguno de ellos podia publicar un escrito, cualquiera que fuese, sin la aprobacion de su superior; su influjo en las conciencias de personas de toda clase y condicion era grande á tal punto, que, si se hubiese permitido á algunos que se quedasen en España ó que volviesen á ella, al momento en que subsistia todavia la fermentacion de la insurreccion, hubieran podido escitar conmociones peligrosas en el populacho.

Dió parte Carlos de esta resolucion al gefe de la iglesia en términos respetuosísimos, pero energicos. «El primer deber de un monarca, decia, es cuidar del mantenimiento de la tranquilidad de sus estados, del honor de su corona, y de la paz interior de sus vasallos. Para cumplir con este deber, me veo en la necesidad urgente de espulsar á los jesuitas fuera de mis reinos y de hacerles conducir á los estados de la Iglesia, con el fin de que puedan vivir bajo la tutela é inmediata direccion de V. S. como padre comun de los fieles. No queriendo empero, que fuese recargada la cámara apostólica con su sostenimiento, he dado órdenes terminantes para que sea pagada á cada uno, durante su vida, una pension mas que suficiente para subsistir. Ruego á V. S. que considere esta resolucion como medida de seguridad indispensable que no he adoptado sino despues de un exámen serio y la reflexion mas profunda. Espero, pues, que V. S. y la corte de Roma harán á esta resolucion la justicia que se merece, y que reconocerán que resultará de ella la mayor gloria de Dios. Imploro vuestra benedicion santa y apostólica. 31 de mayo de 1764.»

No era de esperar que aprobase el papa una espulsion tan repentina, que no miraban con buenos ojos los partidarios mas celosos de la Santa Sede; menos todavia que un pontifice tan ardiente é irritable como Clemente XIII que estaba ya exasperado con las disputas que habia tenido con los principes católicos, permitiria esta usurpacion de autoridad, de modo que manifestó su pena y disgusto en el mismo estilo de amonestaciones que habian empleado sus predecesores con buen éxito en tiempos menos ilustrados, pero que no puede de ningun modo salir bien en el siglo en que estamos. Despues de hacer un elogio pomposo del mérito y los servicios de la órden de los jesuitas, y despues de insistir en el daño que haria á la religion católica su abolicion, concluia invocando viva y extraordinariamente la devocion y los sentimientos del monarca (16 de mayo de 1767). «No os presentaremos la súplica de vuestra augusta esposa, que se acuerda tal vez, en la celeste morada, de vuestro antiguo afecto hácia la compañía de Jesus; sino los ruegos de la esposa de Jesucristo, la santa iglesia, que no puede ver, sin verter lágrimas, la ruina total de una institucion religiosa de tanta utilidad. Unimos nuestros deseos particulares á los de la iglesia romana, que se regocija del afecto que V. M. y que sus augustos predecesores han profesado siempre á la Sede de San Pedro, honrándole en haber dado á la persona de V. M. así como á la monarquía española, los mayores testimonios de amor y consideracion particular. Ruego á V. M., por el dulce nombre de Jesus, que es la gloriosa divisa de los hijos de Ignacio, por el nombre de la Virgen Santísima cuya concepcion inmaculada siempre han defendido, os rogamos por nuestros muchos años, que desistais de severidad tan grande, y que consintais en la revocacion ó al menos en la suspension de vuestro decreto, con el fin de que sean discutidos sus motivos con calma y reflexion. Dejad

á la justicia y á la verdad el tiempo de disipar las nubes que forman las preocupaciones y las sospechas; escuchad á los ancianos de Israel, á los prelados y religiosos experimentados en un negocio que interesa al estado, á la prosperidad de la iglesia, á la salvacion de las almas y á vuestra propia conciencia. V. M. sentirá, estamos persuadidos de ello, que seria injusto destruir la órden entera, por castigar los crímenes, si existen, de algunos individuos. Igualmente convencidos de la gran devocion y de la rectitud reconocida de V. M. tenemos plena confianza de que escuchará nuestra tierra exhortacion y que seguirá nuestro consejo paternal, cediendo á nuestros ruegos tan razonables como justos. Confiados en esta esperanza, damos á V. M. y á su augusta familia nuestra bendicion apostólica (81).»

La contestacion del rey (2 de junio) manifestaba, como se verá, respeto y afecto hácia el gefe de la iglesia, pero tambien una firmeza inmutable en la resolucion que habia tomado. «Lleno está mi corazon de amargura y dolor al recibir la carta de Vuestra Santidad, en contestacion á mi comunicacion relativa á la espulsion de los jesuitas de mis estados, ¿Cuál es el hijo que no se conmoviera al ver á su padre venerado y amado lleno de afliccion y anegándose en lágrimas? Amo sinceramente la persona de V. S., en lo que reverencio las virtudes mas egemplares, no inferiores á las que debe practicar el vicario de Jesucristo, y por eso podrá juzgar V. S. de la parte que tomó en las penas que le afligen; pero los motivos y las consideraciones que me han hecho tomar la resolucion de que se trata son demasiado poderosos, Santísimo Padre, y demasiado manifiestos para que me limite á espulsar de mis estados á un puñado de jesuitas en lugar de la órden entera. De nuevo lo aseguré á V. S., porque mi conviccion con respecto á esto, puede contri-

buir á vuestro consuelo, y ruego á Dios que se convenza V. S. de lo que afirmo. Además, la divina Providencia ha querido que en este negocio, haya tenido constantemente presente en la mente la cuenta estricta que debo dar un dia de la gobernacion de mi pueblo, cuyos bienes temporales no solamente estoy obligado á defender, sino tambien su felicidad espiritual.

«Dirigido, pues, por semejante principio, y no teniendo en vista mas que estos poderosos intereses, he tomado las medidas oportunas para que no falten aun en los paises mas lejanos, ninguno de los socorros que son debidos á los hombres revestidos del carácter eclesiástico. Vuestra Santidad puede estar sin ningun cuidado sobre este punto, que parece ser para vos el mayor objeto de dolencia. Dignaos fortalecerme, dándome vuestra benedicion paternal y apostólica (82).»

El rey de Nápoles no tardó en seguir el ejemplo del rey de España. Los jesuitas fueron espulsados de aquel reino con las mismas precauciones que se habían tomado en España; y fueron conducidos hasta la frontera de los estados de la Iglesia.

Temiendo ofender á los poderosos monarcas de Francia y España; habia limitado hasta entonces el papa su oposicion á meras amonestaciones y quejas de la violacion de su territorio; pero cuando vió que un pequeño soberano como el de Parma se atrevia tambien á echar fuera de sus estados á los jesuitas, y establecer varios reglamentos para restringir la autoridad papal, empezó á salir de su estupor y juzgó que era llegado el momento favorable para egercer, con toda seguridad, su poder espiritual, sin que tuviese que temer ninguna consecuencia molesta. A este efecto espedió un breve contra el duque, amenazando á sus estados con una interdiccion, y á su persona con esa comunicacion, si no devolviese las órdenes que

habia dado en contra de los privilegios y derechos de la iglesia.

Los príncipes de la casa de Borbon, que buscaban la ocasion de poner límites á las exigencias de la iglesia de Roma, no toleraron, de ningun modo, el insulto que se hacia á un individuo de su familia, y estorbaron el ejercicio de la autoridad papal del modo mas enérgico. Apoderóse Francia de Aviñon y del condado Venaisino, y Nápoles tomó posesion de Benevento. Todas las potencias católicas se pusieron de acuerdo para vituperar el breve del papa, como ilegal y redactado *ab irato*. Particularmente el rey de España hizo una declaracion en que manifestaba que los mas devotos de sus predecesores se habian negado á la ejecucion de semejantes breves de excomunion, y mandó en consecuencia á los prelados que impidiesen su publicacion formal en sus diócesis respectivas. Al mismo tiempo, hizo restablecer la pragmática sancion contra los repartidores de bulas ó breves, atentorios á la prerogativa real, y amenazó con la pena de muerte, y la de confiscacion de bienes a todos los que contribuyeren á esparcir el breve contra el duque de Parma, y la bula *in cená Domini* en que se apoyaba (83).

Las grandes potencias católicas, y sobre todo el rey de España, tenian á cada momento pruebas evidentes de los esfuerzos é intrigas que hacian los jesuitas para volver á entrar en los establecimientos que habian perdido, haciendo conocer mas que nunca á este monarca la necesidad de acabar con la destruccion de tan peligrosa sociedad, que seria mas formidable todavía á causa de su resentimiento y mortificaciones que habia sufrido en su reciente persecucion. Túvose en Madrid, un año despues de su espulsion, una prueba notable y alarmante en estremo de su influjo. El dia de San Carlos, cuando el monarca se asomaba al balcon de palacio, se quiso seguir la co-

tumbre que habia de otorgar en aquel dia alguna súplica general, y con grande asombro de toda la corte, poblaron el aire los clamores de un gentío inmenso que manifestaba el deseo de que fuesen amnistiados los jesuitas, otorgándoseles el permiso de vivir en España y usar el hábito del clero secular. Este suceso inesperado alarmó é incomodó al rey, que despues de tomar algunos informes, juzgó á bien desterrar el cardenal arzobispo de Toledo y á su vicario, acusados de haber sido los instigadores de esta súplica ruidosa.

Aumentó, pues, Carlos sus esfuerzos para lograr del papa la abolicion de la orden, pidiendo esta concesion como una condicion *sine qua non* para arreglar la disputa con Parma. Fué esta peticion objeto de serias deliberaciones en el sacro colegio; pero fueron otra vez los partidarios de los jesuitas bastante numerosos para rechazarla. La decision del sacro colegio fué que el papa debia seguir dirigiendo breves á los principes católicos, intercediendo por la orden perseguida, y procurando escitar el interés y la compasion á los padecimientos que les habian hecho sufrir. Pero mientras se dilataban estas altercaciones, los pesares, la continua inquietud, el disgusto, aceleraron la muerte de Clemente XIII, que estaba ya debilitado por su edad, lo que abrió un nuevo paso á la lucha del poder civil en contra del poder eclesiástico.

Cuando fué reunido el conclave para la eleccion de un nuevo papa (2 de febrero de 1769), los principes católicos no escasearon paso ninguno para aniquilar el influjo de los jesuitas y lograr que se eligiese un pontífice que entrase en sus miras, y se desistiese de ciertos privilegios de la iglesia que estaban muy decididos á combatir y destruir. Se estableció en el conclave una lucha vigorosa, en que fueron bastante numerosos los individuos agregados á los varios poderes contendientes para escluir á sus adversarios, pero no tanto para hacer elegir á uno de sus partidarios.

Triunfaron los esfuerzos reunidos de Francia y España, y llegaron á hacer nombrar á Ganganelli, fraile franciscano, prelado de vastísima instruccion, hombre de carácter benigno y desinteresado, y cuyos sentimientos á favor de una reconciliacion con las potencias católicas le habian grangeado algunas señales de disgusto de parte de su predecesor.

Conseguida la victoria, no se trataba mas por parte de las potencias católicas que de presentar peticiones al nuevo pontífice y exigir la abolicion absoluta de la órden de los jesuitas, la renuncia á las pretensiones eclesiásticas, que consideraban como una depression de su autoridad civil, y aun la cesion de Aviñon y de Benevento. Clemente XIV, por mas que fueron grandes sus empeños anteriores, no quiso envilecer la dignidad de su carácter con una deferencia demasiado servil á sus instancias, y exigió que le diesen tiempo para examinar la cuestion relativa á los jesuitas. Declaró que como padre comun de los fieles, en su calidad de gefe de todas las comunidades religiosas, no destruiria una órden tan célebre sin tener motivos que pudiesen justificarlo delante de Dios y á los ojos de la posteridad. En cuanto á los demas puntos, manifestó su deseo de contentar á las potencias católicas. Admitió un embajador de Portugal que el último papa se habia negado á recibir, revocó el breve dirigido al duque de Parma, é hizo varias concesiones relativas á la disciplina eclesiástica y á los derechos de la iglesia, acerca de los puntos que se creian perjudiciales á la felicidad de la sociedad civil.

En cuanto al rey de España en particular, á quien debia principalmente Ganganelli su elevacion, le dió las señales mas vivas de consideracion y reconocimiento; y entre otras pruebas de condescendencia á sus deseos, beatificó al obispo Palafox. En fin, se rindió al empeño repetido de las potencias católicas, aboliendo el 21 de julio de 1773 la órden de Jesus por

medio de una bula en que declaró que consentia en esta abolición por respeto á las manifestaciones del rey de España; que reclamaba con instancia esta medida como necesaria á la tranquilidad de la cristiandad y á la paz de sus estados (84).

Satisfecho Carlos de haber aniquilado el poder de los jesuitas y asegurado la tranquilidad de su reino con la destruccion de su influjo como corporacion peligrosa, volvió á su dulzura natural, publicando un decreto en que permitió á los individuos de la órden que habian sobrevivido á su desdicha, que regresasen á España y que disfrutasen de los bienes que les pertenecian por derecho de herencia (junio 1783) (85).



CAPITULO ADICIONAL.

SECCION PRIMERA.

Previsiones personales de Cárlos III contra los jesuitas.—Medios de que se valieron los enemigos de los jesuitas para decidir al monarca que consintiese en la espulsion de la compañía de Jesus.

Al leer este relato histórico de la espulsion de los jesuitas de España, no se puede menos de admirar no diré la energia sino la animosidad de Cárlos III contra esta sociedad. No fué una importancia meramente política la que daba á la medida de su espulsion, porque habia en todos sus pasos relativos á esto algo que se parecia á un interés personal. ¿Cuál era la causa de esta animosidad tan viva del monarca, y cómo se habia llegado á hacer que entrase con ardor tan grande en los planes de los enemigos de la órden espulsada? Esto es lo que vamos á tratar de explicar.

Al subir al trono de España abrigaba ya Cárlos una disposicion poco favorable á los jesuitas. No hubieran bastado tal vez para disponerlo en contra de estos religiosos las querellas en que se hallaba constantemente empeñado su gobierno de Nápoles con la córte de Roma, aunque en Nápoles como en todas partes mereciesen los jesuitas el nombre de milicia papal; sino que fueron las ofensas personales de que creyó tener

que quejarse por parte del padre Ravago, confesor de su hermano Fernando, las que habian sido causa de que tomase aversion á esta sociedad poderosa y ambiciosa. Los celos de la reina de España, Bárbara, á quien tenia alarmada el influjo que pudiera tener en los consejos del rey su esposo la córte de Nápoles, no menos que los sistemas políticos opuestos que seguian las dos cortes, habian convencido á los jesuitas que no podian estar en buena inteligencia con ambas a la vez. Fué menester elegir entre las dos, y no previendo la muerte prematura de Fernando ni la esterilidad de su muger, se habian muy naturalmente declarado á favor de la poderosa corona de España, sin nada escasear para conservar su agrado, y prefiriendo su proteccion á la de la córte, menos importante, de Nápoles. Tuvieron muchisima satisfaccion en poder colocar cerca de Fernando al padre Ravago; y sea de intento, sea por descuido, dejaron á Carlos dueño de elegir su confesor en el clero secular.

Protegia la reina Bárbara á los jesuitas, y á imitacion suya, su favorito el eunuco Farinelli les dispensaba su amistad. El marqués de la Ensenada, sobre todo, ministro de un gran mérito bajo el reinado de Fernando, era su protector declarado, su confidente, y en fin, un ardiente partidario de su instituto, y despues de la desgracia de este ministro el imperio que egercia la reina en el ánimo de su marido habia garantizado á la sociedad la misma estabilidad, que se hallaba demasiado asegurada para sufrir menoscabo. Pero á la muerte de Bárbara, á la que siguió inmediatamente la del rey, sufrieron los jesuitas un cambio de fortuna que fué tan súbito como funesto, variando de repente la política de la córte de Madrid. No habia Carlos olvidado las causas de su resentimiento contra Inglaterra, estando todavía presente á su memoria el almirante inglés que habia dejado anclada su escuadra en el puerto de Nápoles para pedirle, con el reloj en la ma-

no, una decision dentro de media hora. La córte de Versailles, conociendo perfectamente esta disposicion de ánimo del monarca español, se valió hábilmente de ella para restablecer poco á poco su influjo en la península. Aprovecháronse los enemigos de los jesuitas de estas circunstancias, y empezaron á tornar la vista hácia la córte de Madrid, con la esperanza mejor fundada que nunca de obtener su cooperacion para dañarlos. Sin embargo, no háy pruebas de que antes del nombramiento de Roda para el ministerio de Gracia y Justicia se hubiese concebido sériamente el proyecto de espulsar á los jesuitas, ni de que ninguna persona que disfrutase de crédito ó de consideracion en la córte hubiese pensado en adoptar las medidas rigurosas de que mas tarde se echó mano.

Don Manuel de Roda, que algunos sin razon llaman marqués de Roda (86), pues nunca quiso aceptar titulo ninguno, ni las muchas distinciones que le ofreció varias veces Cárlos III, fué sin disputa uno de los hombres mas ilustrados que tuvo España durante el último siglo. Nació en el reino de Aragon, y al terminar la carrera de leyes, á que se dedicó, fué desde muy jóven uno de los abogados de mas renombre en Madrid. Creíase vulgarmente que profesaba los principios políticos y las doctrinas teológicas de los jansenistas: pero merece duda que un personaje tan ilustrado como Roda diese importancia á las cinco proposiciones del obispo de Ipprés, ni que le ocupasen poco ó mucho los debates que suscitó la bula *Unigenitus*. Por aquellos dias se daba en España el nombre de jansenistas, como se dá todavia ahora, á cuantos no estaban conformes en principios relativos al poder temporal del papa con los ultramontanos, sin establecer una distincion clara entre sus diversas categorías y sus doctrinas. Bajo estos principios, los mismos redactores de la Enciclopedia merecian la denominacion de jansenistas, lo mismo que Roda. No ignoramos que el vulgo de los jansenistas

consideraba á Roda como si fuera un verdadero creyente, y que la muerte de este ministro, acaecida en 28 de agosto, día de San Agustín, su abogado, pareció á estos entendimientos supersticiosos que era una circunstancia merecedora de toda atención; pero no creemos necesario el detenernos á combatir semejante opinión.

Don Manuel de Roda gozó de inmensa nombradía en el foro por su viva y valerosa oposición á los colegios mayores. Eran estos siete; cuatro en Salamanca, uno en Valladolid, otro en Alcalá, y el último en Santiago. A sus principios era una institucion fundada para educar y mantener á estudiantes pobres; pero con el tiempo varió completamente de objeto, introduciéndose en ella muchos abusos, tanto que nadie podia entrar en aquellos colegios sino pertenecía á una familia rica é influyente. Los colegiales mayores habian adquirido un poder extraordinario, y sin contar los obispos, dignidades y canongías de las catedrales, que eran los puestos principales del estado eclesiástico, monopolizaban las togas de las audiencias, chancillerías y consejos supremos. Los colegiales mayores que menos alcances tenian desempeñaban los destinos de inquisidores, y aludiendo á su ignorancia supremá se les solia aplicar el siguiente dicho: *Præstes fides supplementum*. Tambien eran nombrados con frecuencia fiscales, destino que exige conocimientos teóricos y prácticos, sin haber siquiera sufrido antes el exámen de abogado, gracia de la cual ellos solos estaban exentos. Por otra parte, eran precisos gastos crecidos para entrar en el colegio, los cuales á veces rayaban en locura, especialmente cuando se elegia el rector anual, dignidad que gozaba entre ellos de mucha consideracion. Tenia esto por objeto el no admitir mas que á jóvenes de ilustres y ricas familias.

Es empero deber nuestro el decir que si generalmente hablando los colegiales mayores se hallaban in-

ficcionados con el espíritu exclusivo de corporacion; tambien hablando generalmente, habian sabido conservar en el grado mayor los verdaderos sentimientos de honor, en vez del orgullo y vanidad que con frecuencia son defectos peculiares de los privilegiados. Segun confesion de sus mismos enemigos, despues de la abolicion de sus privilegios exclusivos que logró Roda realizar, sobre todo despues del último golpe que les dió el príncipe de la Paz, no se han visto revestidos de la toga personas que mostrasen mayor integridad, saber y delicadeza que los colegiales mayores.

Pero cuantos se consagraban al foro y no gozaban de los privilegios de aquellos favorecidos se indignaban al ver los tropiezos con que tendrian forzosamente que luchar. Causaba indignacion el pensar que se preferia para todos los destinos á los colegiales, sin informarse si entre las demas clases existian otras personas mas instruidas y capaces de servir al estado y á la iglesia. Si damos crédito á don Lorenzo Joaquin de Villanueva en su *Vida literaria*, publicada en español, en Lóndres, en 1825, el célebre sabio Perez Bayer fué quien contribuyó mucho á que desapareciese la fascinacion de la córte al tratar de este sistema de privilegios. Siendo profesor de hebreo en la universidad de Salamanca, tuvo necesidad de ver los desórdenes que reinaban en aquellas casas, y al desempeñar mas tarde el encargo de maestro de los infantes don Gabriel y don Antonio, empleó el valimiento que con el rey tenia en persuadirle la necesidad que habia de cortar aquellos abusos (87). A lo que parece existen en las bibliotecas del Escorial, Madrid, Salamanca y Valencia una coleccion hecha por Bayer de los documentos que presentó en apoyo de sus ideas, probando los abusos de que se quejaba.

Sea de esto lo que quiera, la sin igual antipatía con que miraba don Manuel de Roda á esta clase privilegiada, objeto de envidia general, le dió mucha

consideracion entre los abogados y clérigos, que formaban una falange respetable. Pero su carácter ardiente y hasta fogoso fué causa de que se empeñase en una viva disputa con un personage que gozaba de mucho valimiento en la córte. El duque de Alba, su protector y amigo, juzgó oportuno el sacarlo de Madrid, y á fin de que se hiciese esto de un modo decoroso, consiguió que se le encargase de una mision politica en Roma. Allí fué en donde adquirió conocimientos y datos que mas tarde le fueron de tan grande utilidad para la ejecucion de su proyecto favorito, que era la espulsion de los jesuitas.

No se sabe á punto fijo que motivos decidieron á Carlos III á desviarse con Roda de su regla general de nombrar á los ministros, cediendo á la recomendacion de sus antecesores. Roda reemplazó al marqués de Campovillar, que habia sido colegial mayor, y era afecto en extremo á los jesuitas. Fué nombrado ministro de Gracia y Justicia, segun todas las probabilidades, en 1763, aun cuando suponga Jovellanos que debió ser su nombramiento en 1765. No entra en nuestro propósito el contar todas las medidas útiles debidas á su celo ilustrado, y tomadas durante su ministerio, favorables al interés general. Esta digresion nos alejaria de nuestro propósito (88). Baste decir que los esfuerzos de este personage tenian por objeto el reformar toda clase de abusos, y que la destruccion de la inquisicion y los jesuitas era del número de las que mas llamaban su atencion. Con respecto á la inquisicion fuéle contraria la fortuna; pero por lo que toca á la idea de suprimir la sociedad de Jesus, es de suponer que la abrigó desde el punto en que entró á formar parte del ministerio; porque desde entonces una parte del gabinete llevó adelante este pensamiento de un modo sosesgado, es verdad, pero sistemático por lo menos.

No solo Roda empleaba en esto el poder que le daba su ministerio, sino que por todos los medios que

de él dependian trabajaba sin descanso para realizar tan importante objeto. El burlon Azara decia, chancéandose de este ardor del ministro:—Roda gasta espejuelos, y por un cristal no vé mas que colegiales mayores y por otro jesuitas.—Aun cuándo Roda no lo dijese públicamente, preciso es creer que al través de los mismos espejuelos, veia el ministro la inquisicion. Por lo demas, siguiendo el estilo figurado de Azara, puede decirse como un elogio á Roda, que ocupándose esclusivamente de estos objetos, los habia examinado con la escrupulosidad y atencion que suelen emplear las personas cortas de vista; tanto que considerándolas bajo todos sus aspectos, habia formado de ellos una idea completa y exacta.

Roda tuvo principalmente el tacto necesario para descubrir á los que pensaban como él, y á los que tenían capacidad y medios de ayudarle á realizar sus pensamientos, escogiendo auxiliares diestros y poderosos. Entre estos, es notable el capellan del rey, Tavira, que mas tarde fué obispo de Canarias, de Osma y de Salamanca, y otros dos personages célebres, que son Campomanes y el conde de Aranda.

Algunas personas imaginan que fué una idea feliz de Roda el que cooperasen al mismo objeto personas de tan diversas opiniones, suponiendo que Tavira fuese jansenista, y Campomanes y Aranda, filósofos. Esta suposicion es totalmente errónea con respecto á Tavira; porque lejos de ser persona de pensamientos mezquinos y de preocupaciones de partido como los jansenistas, tenia una instruccion tan vasta como esmerada, y pocos hombres han llegado al alto grado de razon y filosofia á que él alcanzó, y pocos le igualaron en ideas sanas é ilustradas; suponiendo que se dé á la palabra filosofia el sentido verdadero que le corresponde. Conocia Tavira perfectamente los escritos de los antiguos filósofos griegos y romanos, á cuyo conocimiento reunia una instruccion profunda en materias

religiosas. Además, hallábase adornado de un espíritu observador, de un carácter esencialmente bueno y generoso. Acostumbrado á vivir en la corte, en donde habia adquirido cortesía y no doblez, sencillez, modesto y con los modales mas seductores, era Tavira lo que se llama un verdadero sábio. Y es grato, por cierto, el rendir este homenaje de gratitud á tan notable modelo de todas las prendas y virtudes, á quien tuvo la dicha de admirar de cerca, y contra quien la ignorancia y espíritu de partido, ciegos siempre, han descargado su pesada mano á menudo con su acostumbrada injusticia.

Antes de hablar de la cooperacion de estos varones distinguidos, vamos á esponer las dificultades que hubo que vencer para conseguir la sancion y apoyo del rey. No amaba Carlos III á los jesuitas, como hemos dicho ya; pero ya fuese por hábito, ya por cálculo, gustaba todavía menos de innovaciones. Era tambien opuesto, por carácter, á cualquiera medida que pudiese ofrecer peligro; á parte de esto, era religioso, ó mas bien devoto hasta un grado extremo. El consentimiento ó aprobacion de su confesor era para él un requisito indispensable, antes de tomar cualquier medida que dijese relacion con los intereses de la iglesia; pero un mero consentimiento del confesor, aun cuando no siempre fuese facil conseguirlo, no bastaba en tan empeñado asunto, para que saliese bien el proyecto, inspirando al rey aquel grado de interés y circunspeccion que se requerian en negocio tan dificil y delicado. Era indispensable un sigilo impenetrable; porque el proyecto podia fracasar por descuido ó falta de secreto, sin contar que era de temer una resistencia declarada á los lazos de la intriga. Preciso es tambien confesar que el carácter del confesor era capaz de desalentar á cualquier persona menos emprendedora y diestra que Roda.

Fray Joaquin de Eleta, llamado *de Osma*, á causa del lugar de su nacimiento; arzobispo de Tebas, *in*

partibus infedilium, era un fraile recoleto, sin instruccion ninguna, y sin alcances ni grandes ni cortos. No tenia apego mas que á su órden, que amaba por costumbre; por lo demas, era estraño á todo espíritu de partido ó ambicion, y carecia completamente de aquella fuerza de caracter, de aquella vehemencia de imaginacion que mueven á los hombres á emprender grandes cosas ó á reunirse á otros para ejecutar proyectos arriesgados. Sin embargo, Roda, que sabia hasta donde pueden llevar los afectos nutridos en la vida monástica, no tardó en imaginar los medios capaces de captarse la voluntad del P. Osma. No es facil formarse idea exacta del efecto que produce en un entendimiento limitado el género de vida de los conventos, si de cerca no se ha examinado; porque el convento y la aldea remplaza, en el corazon de los frailes, el afecto que los mundanos profesan á sus padres, mugeres é hijos.

El P. Osma habia nacido en Castilla la Vieja, en el obispado que habia regido el ilustre y venerable Palafox. La santidad de este prelado eminente, su ferviente devocion, su beneficencia activa, así como la firmeza evangélica de su carácter, le habian dado la reputacion de santo, y segun la opinion de los españoles, merecia ser canonizado (89). Era notorio y Roda lo sabia mejor que nadie que los jesuitas miraban con aversion la memoria de Palafox, á causa de las grandes disputas que habian sostenido con el prelado en las regiones de América; era por lo tanto, fácil de presumir que se opondria esta corporacion con todo su poder, á que se canonizase al santo Palafox. En vista de esto, hizo entender al P. Osma que seria una grande gloria para él y para su ciudad natal, el que se consiguiera aquella tan justa canonizacion, pintándole con los mas vivos colores el reconocimiento que este hecho inspiraria á España, la admiracion que causaria su persona en toda la cristiandad, si por medio de su empeño, el

nómbre de un eminente prelado español de tan preclara alcurnia se incluyese en el catálogo de los santos. Con grande satisfaccion, pero no sin sorpresa, vió que el P. Osma abrazaba la causa de Palafox con un ardor extraño en su carácter. No solo el confesor dijo al rey que debía poner en juego todo su valimiento con el papa para conseguir esta canónizacion, sino que lo hostigaba para que sostuviese esta reclamacion justa con todo el poder é influjo que da la corona. En esto se hallaba el asunto, cuando se presentó una dificultad imprevista, de que Roda se aprovechó diestramente y se sirvió para suscitar cierta frialdad entre la corte de Madrid y la Santa Sede. Carlos III se prestó de muy buena gana á sostener los derechos del santo que protegía el confesor; pero tenia por su parte, otra peticion igual que hacer á la corte de Roma, y solicitó por lo mismo la cooperacion del P. Osma para conseguir la canonizacion del hermano Sebastian.

La historia de este personage oscuro es á tal punto curiosa y dá á conocer el carácter de Carlos III, que no será inútil el contarla.

Durante la permanencia de Felipe V en Sevilla, el hermano Sebastian servia en el convento de San Francisco en clase de donado, que pedia para el convento en las casas principales de la ciudad, llevando siempre consigo una imágen del niño Jesus. El aspecto de santidad, la humildad que manifestaba en su conducta y modales, las máximas de moral que tenia costumbre de inculcar á las mugeres y á los niños, le habian dado la reputacion de santo entre algunas beatas. Con esto bastó para que el donado se creyese un mensajero de Dios; compuso, pues, algunas oraciones, y Carlos, que era entonces niño, tomó al punto inclinacion suma al hermano Sebastian *del niño de Dios*, que así lo llamaban comunmente á causa de la imágen que llevaba cuando pedia limosna para el convento. Este anciano trató de captarse la voluntad del jóven principe, rega-

lándole algunas oraciones escritas de su puño, y diciéndole con aire misterioso y santo que estaba cierto de que con el tiempo seria rey de España, como premio de las precoces inclinaciones de resignacion y devocion que descubria. Cárlos recibió con júbilo los regalos, y aunque era tan jóven aun, hicieron en su espíritu supersticioso profunda impresion las palabras y sentido de la profecía. Rara vez, empero, habló de esta circunstancia durante muchos años; pero siempre llevó consigo el regalo del hermano Sebastian, de que nunca se apartaba, ni cuando dormia. Pero cuando se realizó la profecía del donado con el advenimiento de Cárlos al trono de España, aquel manuscrito fué para él un verdadero tesoro. La conviccion en que estaba de la santidad del hermano Sebastian se fijó mas en su mente, y el agradecido y crédulo monarca veneró con mayor ardor la memoria de un hombre tan hábil. Cuando se trató de conseguir de Roma la canonizacion de Palafox, diéronse órdenes al embajador español á fin de que pidiese igual honor para el humilde hermano Sebastian, y semejante encargo se confió al maligno y gracioso Azara. Puede suceder que si no conservó como deseaba los documentos de esta importante negociacion, conservase algunas notas entre sus papeles, en los que se hallaron pormenores relativos á esta correspondencia, contados, segun tenemos datos para creerlo, con exactitud, y el genio festivo y delicado que son en él una peculiaridad.

En todos tiempos ha sido fértil para hallar recursos la córte de Roma, sobre todo tratándose de suscitar tropiezos y crear dificultades para un objeto cualquiera de su propio interés; por lo tanto, el espediente para la canonizacion de Palafox se prolongaba mas de lo natural. Podia facilmente conocerse que los jesuitas empleaban todo el influjo que tenían con el sacro colegio para suscitar cada dia nuevos obstáculos á la canonizacion de su adversario. La córte de Roma no pensó

jamás sériamente en dar lugar entre los santos al hermano Sebastian; mas sin embargo, entretuvo á Carlos III con largas discusiones relativas á sus virtudes y mérito, entregándose con exactitud minuciosa á las formalidades anteriores para probar la conducta sin tacha que se exigia para la canonizacion.

Es costumbre establecida y máxima general que todo escrito original de la persona cuya beatificacion se pide, debe verse y examinarse por el sacro colegio, y que ninguna copia, cualquiera que sea la autorizacion que le acompañe, no pueda ser admitida como suficiente prueba, no prestándose fé absolutamente á nada que no sea el original. Se pidió, pues, en Roma el librito á que tenia Carlos III tanto amor, y esto causó muchas dilaciones y dificultades, porque el rey no queria consentir en separarse de su tesoro, y por otra parte, el sacro colegio no podia sin este requisito continuar en sus investigaciones. Finalmente, Carlos, arrastrado por el ardiente amor que profesaba al santo hermano, cedió, no sin manifestar que hacia un gran sacrificio desprendiéndose de su manuscrito amado, que era para él una reliquia. Azara recibió orden de reunir el sacro colegio para que estuviese preparado en el dia y hora señalado, calculando antes el tiempo que necesitaba un correo para ir con toda presteza desde Madrid á Roma, llevando consigo el librito de tan subido precio. Carlos III entregó él mismo la santa reliquia al correo en quien mas confianza tenia, rogándole infinitas veces y con el acento de la mayor angustia que la conservase con el cuidado mas escrupuloso, y que no dejase de salir de Roma y emprender su regreso tan luego como el sacro colegio se enterase del contenido de aquel interesante manuscrito.

El intervalo que fué preciso pareció á Carlos III un verdadero sueño triste y penoso, una pesadilla que le quitaba el descanso y el sueño. Durante muchos dias

apenas tomó alimento, y su modo de vivir, cuya regularidad era tal, que ni los negocios públicos ni los afectos de familia podian jamás cambiarlo, en esta ocasion cambió de un modo notable, y hasta descuidó el placer de la caza, que ni las enfermedades y muerte de sus hijos pudieron suspender, todo porque le faltaba el talisman del librito del hermano Sebastian. A veces se asomaba al balcon y se entretenia en contar las gotas de agua que la lluvia dejaba en los cristales, lanzando de vez en cuando profundos suspiros. Los negocios, los placeres, la conversacion, la comida, todo fué interrumpido ó variado hasta la vuelta del tesoro que podia tan solo lograr que tornase el monarca á sus ocupaciones ordinarias.

Sin embargo, cuando notó el confesor que la córte de Roma no se conformaba á sus deseos mostrando repugnancia á canonizar á Palafox; cuando por su parte el rey empezó á sospechar que se habia sometido inútilmente á tan grandes sacrificios, y que á pesar de la dolorosa separacion que de él se habia exigido no habia la menor intencion de concederle su peticion, tanto Carlos como el confesor se incomodaron de veras. No faltó entonces algun enemigo de los jesuitas que les dió á entender con maña que tan tenaz oposicion nacia de la sociedad de Jesus.

Por entonces sobrevino el motin de Madrid (1766), sublevándose el pueblo, como hemos dicho ya, á causa del decreto que prohibia el uso de los chambergos y de las capas con que se ocultaban los criminales. Esta medida y otras no menos impopulares se atribuian al marqués de Squilace, quien, como estrangero y favorito, era un objeto general de ódio. Ya hemos contado cómo se vió el rey precisado á separarlo, y cómo el conde de Aranda, postergado en tiempos de Fernando VI, habia sido nombrado, primero capitan general de Valencia, y despues presidente del Consejo de Castilla. Esperábase que este personage calmaria á

los perturbadores, y en efecto, su vigor enfrenó al populacho.

Aranda aprobó sin dificultad todos los planes de Roda, como buen aragonés, y sobre todo como enemigo declarado de los colegios mayores, porque estos desdeñaban á los de aquel reino. Además, como hombre ilustrado; anhelaba la supresion de los jesuitas.

Por aquella época circularon rumores falsos ó ciertos contra la compañía, y los dos elevados personajes les daban acogida. Decíase que los jesuitas habian pagado y dirigido las turbulencias de Madrid, y repetíase con el mayor descaro, que se habian conocido á muchos entre los grupos á pesar de su disfraz, y hasta se citaba al padre Ignacio Lopez, asturiano, á quien se tenia por uno de los hombres mas influyentes de la sociedad, asegurando que se le habia visto guiando al populacho. Lo que confirmaba los rumores esparcidos contra los jesuitas, era la indicacion que hizo el populacho de Ensenada para reemplazar á Squilace, habiendo sido aquel personaje el mas acérrimo defensor de los jesuitas, durante el reinado anterior. A decir verdad, si no existian motivos ciertos, no escaseaban las apariencias para atribuir el descontento de la capital á las intrigas de los jesuitas ó de sus protectores.

Es presumible que, con pretexto de profundizar las causas del último motin, Aranda y Roda trataron de recoger todos los datos que pudiesen inflamar el ánimo del rey contra la sociedad que se habian propuesto destruir. Con este motivo, recordaron la conducta del venerable Palafox, é hicieron que se fijase la atencion de Carlos y del público en las cartas célebres de este prelado, en que cuenta las intrigas de los jesuitas en la América española, cartas que gracias al influjo de la compañía se quemaron algunos años mas tarde en la Plaza mayor de Madrid.

Pero, aun pudiendo contar con el apoyo del P. Osma, con el consentimiento del rey y con la coopera-

cion de algunos extranjeros enemigos de la sociedad, todavia necesitaban Roda y Aranda otros socorros que les habian de suministrar la capacidad, saber y carácter de los personajes; tan necesario era un conjunto de sabiduria y prudencia para que tuviese buen éxito un proyecto tan vasto por su naturaleza, cuyos pormenores eran en extremo, delicados, y de ejecucion tan difícil. Afortunadamente todas las cualidades apetecibles se hallan reunidas en el célebre conde de Campomanes. Puede acontecer que Jovellanos, á quien debemos estos detalles, dominado por el recuerdo de los servicios que debia á Campomanes, y sin dar oidos mas que á su carácter generoso, haya elogiado demasiado la capacidad y virtudes de su primer protector, que fué, al mismo tiempo, su maestro en los ramos que luego cultivó con tanto aprovechamiento; pero de todos modos debe mirarse á Campomanes como á un sabio laborioso y como á un magistrado ilustre á quien debe España gratitud sincera por sus útiles trabajos y escritos notables. En la época de que se trata, era fiscal y gobernador interino del consejo y cámara de Castilla y gozaba, con razon, del mayor prestigio entre los togados, así como con las corporaciones comerciales y políticas de toda España, que lo consideraban como oráculo infalible en cuanto decia relacion con la administracion interior del reino. *La coleccion de providencias tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupacion de las temporadidades de los regulares de la compañía* pasa por un monumento eterno de su celo, de su sagacidad y energia.

La carta, de donde hemos tomado estos detalles (90) cuenta los que hemos referido ya, hablando del decreto aboliendo la compañía de Jesus, y finaliza con estas palabras:

«Los padecimientos son conocidos de todo el mundo, así como la constancia con que los soportaron; lágrimas y elogios han arrancado á los mismos que es-

taban convencidos íntimamente de su influjo funesto en las córtes de Europa. Sin duda alguna, fué mayor la inhumanidad de la espulsion y persecucion de los clérigos, durante la revolucion francesa; pero á penas si estas mismas medidas fueron mas acerbas que los sufrimientos y penas impuestas por gobiernos legítimos y ordenados á aquellos jesuitas que habian favorecido y protegido de un modo manifiesto, desde la creacion de la órden. Aparte esta persecucion, la supresion de la sociedad fué muy favorable á la causa de la libertad, de la moral y de la instruccion universal de los pueblos, dando crédito á la opinion de muchas personas; porque se alabará, cuanto se quiera, dicen estas, su sistema de educacion, pero existe un hecho constante, y es que en España la literatura se hallaba en visible decadencia, y la ignorancia se generalizó desde la época en que se encargaron los jesuitas de la educacion de la juventud. Si se puede juzgar del estado de la educacion en un pais por los frutos que produce, añaden estas personas, los jesuitas han sido causa que se paralicen estos adelantos en España. Los españoles estaban mucho mas adelantados en las ciencias y en las letras durante el siglo XV y XVI comparativamente á los demas estados de Europa, que durante los siglos XVII y XVIII. Solo despues de la supresion de la compañia, en 1767, y no antes, empezaron á renacer entre ellos, la aficion á la buena literatura y el espíritu de progreso.»

Cualquiera que sea la exactitud de estas últimas reflexiones, se puede poner en duda, á lo que entendemos, la grande importancia literaria que se da, ya sea á la existencia, ya á la destruccion de los jesuitas. La aurora de la filosofia y de la buena literatura habia empezado á brillar en España, y hasta la claridad lucia de un modo visible, aun antes de la espulsion de los jesuitas. Feijóo, Sarmiento, don Jorge Juan, Nasarre, Luyando, Burriel, Mayans, Bayer y otros

muchos sabios y literatos españoles habian ya ilustrado á su patria, por entonces, con escritos y trabajos útiles. Sin negar el hecho evidente de los adelantos de la buena literatura en España desde 1767, es de creer que hubieran sido iguales, si no hubieran sido espulsados los jesuitas. Esto mismo habia sucedido en Francia; porque su poder no era bastante fuerte para atajar el desarrollo que hubiese habido, á pesar de ellos mismos. Montesquieu hizo brillar las leyes con la antorcha de la filosofia; Voltaire salió de las mismas aulas de los jesuitas; los enciclopedistas y lo que se llamó partido filosófico, á que se atribuyó la destruccion de la compañía existian ya. ¿Qué podía hacer contra el ascendiente progresivo de la razon humana una sociedad tan desacreditada, á causa de sus doctrinas? Es en verdad honrarla demasiado el suponer que hubiera bastado ella sola para atajar este movimiento lento y gradual, pero constante, que empezó con la invencion de la imprenta y que es universal é irresistible desde el último siglo. Pero terminemos la historia de la destruccion de los jesuitas en España.

Los hombres de estado que habian concebido y realizado el proyecto de destruir á la sociedad de Jesus, trataron, despues de la espulsion de sus individuos, de rodearse de las luces y consejos de los prelados cuya cooperacion les era tan necesaria en las continuas disputas que ocurrían con la córte de Roma; de este modo querian tambien justificar la medida que acababan de tomar y otras que preparaban. Cuando viese el público que una especie de concilio compuesto de cinco obispos, auxiliaba al gobierno, debia ser un hecho evidente que no corria riesgo ninguno ni la religion, ni la iglesia. En cuanto se verificó la espulsion de los jesuitas, se formó un consejo extraordinario de que eran individuos Rodriguez de Arellano, arzobispo de Burgos; Bazuaga, arzobispo de Zaragoza; Plana y Castelló, obispo de Tarazona; Tor-

mo, de Orihuela, y Molina, de Albarracin. El estilo de las cartas y comunicaciones con Roma, relativas á este punto, de que hemos hablado ya, indica sobrado la cooperacion de estos prelados.

Empero todavia quedaban á los espulsados protectores activos, entre los que era el mas poderoso la inquisicion. Don Manuel Quintano y Bonifaz era entonces inquisidor general. El santo oficio actuaba secretamente contra Roda, Aranda y Campomanes, y tambien se trató de encausar á los obispos del consejo extraordinario. No se culpaba á ninguno de ellos por las medidas tomadas contra los jesuitas, y todos los cargos que se les hacian eran relativos á su espiritu anti-religioso y filosófico en general. Afortunadamente para los reos, la inquisicion conocia su flaqueza, y á causa de esto, eran sus gestiones tibias y poco firmes. Además, no se podia acusar á los ministros de la corona, por haber combatido proyectos contrarios al poder de la corona y haber tratado de purificar la religion de la impura liga de máximas ultramontanas; no se los podia motejar por esta conducta, sin declararse enemigos de la corona, y de las libertades de la iglesia nacional; por estas razones, la causa contra los ministros no pudo pasar adelante. Por lo tocante á los obispos, no se pudo tampoco probar que hubiesen acogido proposiciones ningunas contrarias al dogma, y todo se reducía á espresiones vagas y generales que, reunidas en un cuerpo de doctrinas, se presentaban como el lenguaje de un espiritu filosófico que rayaba en impiedad y era favorable á los enemigos de la iglesia.

Mas adelante, los obispos del consejo extraordinario se reconciliaron con la inquisicion, emitiendo la idea de reformar algunas proposiciones del *juicio imparcial contra el monitorio de Parma*, que consideraban como algo contrarias á los derechos de la iglesia. Consiguieron el que se mandasen recoger todos los egemplares de la primera edicion, y se corrigieron muchas máxi-

mas en la segunda. De este modo, alcanzaron la proteccion del señor Osma, que Roda habia podido ganar para la supresion de los jesuitas, pero que en los demas puntos, era inaccesible, siendo sobre todo acérrimo defensor de la inquisicion, que ciertamente hubiera caido con los jesuitas, si aquel fraile ignorante pero omnipotente con el rey no la hubiese amparado. Débese, empero, agradecer á Roda, y á los hombres ilustrados que lo ayudaban en sus planes, el bien que hicieron con algunas medidas provechosas, y tambien el que deseaban hacer en asuntos muy importantes, si bien no pudieron vencer los obstáculos con que tuvieron que luchar. Cárlos III hubiera consentido fácilmente en la abolicion de la inquisicion, á la que ningun afecto profesaba, y hasta se presume que así lo manifestó á Roda, añadiendo que habia reinado en Nápoles donde no existia la inquisicion sin que la religion estuviese desatendida; pero le manifestó que les impedia tomar esta medida la opinion general del pueblo de España que tanto respeto profesaba al tribunal de la fe. Mas tarde diremos cómo, durante su reinado, se pusieron trabas al poder de la inquisicion.

SECCION SEGUNDA.

Firmeza del gobierno contra invasiones de la autoridad eclesiástica.—
Destierro del inquisidor general.—Quejas del obispo de Cuenca
Carvajal,

En los capitulos adicionales á los reinados de Felipe V y Fernando VI, hemos tenido ocasion de hacer notar que la habilidad de los partidarios de las doctrinas

ultramontanas no pudo vencer en España el celo y las luces de la magistratura, tan distinguida siempre en defensa de la autoridad real contra las invasiones de la corte de Roma. La inquisición que apoyaba con todas sus fuerzas las usurpaciones de la autoridad espiritual, había obligado, cierto es, al célebre ministro Macanáz á espatriarse, evitando así los tormentos que le esperaban en los calabozos del Santo Oficio; pero esta persecución no tuvo resultado ninguno, porque Macanáz desterrado y perseguido, había tenido el consuelo de ver bien acogidos por sus compatriotas sus principios en materia de autoridad eclesiástica. El concordato de 1737, si bien distante todavía de establecer la independencia de la corona, anunciaba sobrado que el gobierno cuidaría en lo sucesivo de impedir los abusos del poder eclesiástico. Las disposiciones que contenía el de 1753 eran un gran paso dado para conseguir la separación del poder temporal y del espiritual. Los reyes de España, como representantes de sus pueblos, recobraban mediante este concordato facultades que jamás debieran haber abandonado. En tiempo de Carlos III, adelantó todavía más el espíritu de independencia, porque á los argumentos tomados de la historia de la disciplina eclesiástica española, se agregaban los consejos y luces de la filosofía.

El gobierno de Carlos tomó varias medidas relativas á materias eclesiásticas, que dan todo testimonio del espíritu ilustrado que las dictaba.

En 1764, el inquisidor general don Manuel Quintano y Bonifaz, había influido de acuerdo con el nuncio del papa, para que se publicase un breve en que se prohibía el catecismo de Mesengui titulado: *Exposición de la doctrina cristiana, ó instrucción de las principales verdades de la iglesia*, sin ponerlo antes en conocimiento del gobierno como debía. Carlos III, irritado por semejante abuso de poder, mandó al inquisidor general que suspendiese la publicación del breve, recogiendo todos

los egemplares repartidos ya. El inquisidor general espuso que causaria escándalo el dictar una disposicion contraria á otra del Santo Oficio , como así mismo á la obediencia que se debia al gefe supremo de la iglesia, sobre todo en un punto que afectaba al dogma y á la doctrina cristiana, y cediendo á esta manifestacion , no se dió cumplimiento al decreto. Empero el inquisidor salió desterrado de Madrid , retirándose á San Antonio de la Cabrera, convento situado en medio de riscos. Al cabo de algun tiempo confesó el inquisidor su error, pidió perdon y volvió á disfrutar de la benevolencia real. Pero, queriendo que en lo sucesivo no ocurriesen casos análogos, pidió el rey al consejo un informe detallado acerca de este asunto.

Este informe fué muy instructivo é interesante: « La censura de los libros , se decia en tan notable documento, no depende tanto del inquisidor y de los consejeros como de la inteligencia y opinion de los censores, que por lo general son personas devotas y retiradas , y que á causa de su profesion , profesan amor á esta máxima del Evangelio: « *Dad á Dios lo que es de Dios* » sin recordar del mismo modo la segunda parte; « *Dad á Cesar lo que es de Cesar.* » A consecuencia de las doctrinas establecidas en aquel informe , se publicó en 1762, un real decreto mandado: 1.º que en lo sucesivo, ningun breve, bula , rescripto ó carta pontificia, dirigidos á un tribunal cualquiera que fuese , á una junta ó á un magistrado, á los arzobispos, obispos en general ó á uno de ellos en particular , cualquiera que fuera la materia de que se tratase en estos documentos, ya se tratase de establecer leyes, reglas ó preceptos, ó tan solo de meros avisos , que estas bulas, escritos etc. no pudieran circular ni ser obedecidos sin haber sido antes presentados á S. M. por el conducto ordinario.

2.º Que cualquier bula ó breve relativos á negocios entre partes ó personas particulas, ya sea de gracia ya de justicia , se habia de presentar al consejo,

á su entrada en España y que el consejo antes de conceder su ejecucion examinaria si podia resultar de su contenido alguna contravencion al concordato, ó menoscabo á los derechos de la corona, á los buenos usos y costumbres legítimas, á la tranquilidad del reino, ó á los derechos de los particulares. Se exceptuaban de esta obligacion general los breves y dispensas espedidas por la penitenciaria.

3.º Que en lo sucesivo no podia publicar el inquisidor general edicto ninguno que no le fuese remitido por el rey.

4.º Que antes de condenar libro ninguno por la inquisicion, se oiria la defensa de las partes interesadas, á quienes se citaria conforme á la regla prescrita á la inquisicion de Roma por el papa Benedicto XIV, en constitucion apostolica *sollicita et provida*.

Este decreto era hostil á la córte de Roma y á la inquisicion, y al establecer que segun las reglas de la justicia, se oyera á los autores antes de condenar libro alguno, se daba la razon de que los escritores deben saber mejor que nadie el sentido de sus espresiones. De este modo, se añadia, podrán disipar las persecuciones contra su doctrina, suscitadas con frecuencia por la sola ignorancia de los calificadores, sin fundamento ninguno.

Por justo que fuese este decreto, que acogieron con aclamaciones cuantos hombres ilustrados habia en Europa, fué posteriormente anulado. Es de creer que el motivo verdadero de este paso retrógrado fué el mal uso que hizo el P. Osma del influjo que con el rey egercia; porque este fraile ignorante sostenia con todas sus fuerzas la inquisicion y las exigencias de la córte de Roma. Carlos III se hallaba colocado entre ministros ilustrados y su confesor. Los primeros trabajaban abiertamente por libertar al gobierno de las trabas con que tropezaba la accion de la autoridad pública á cada paso, pensando en destruir todas las instituciones

funestas; el otro, movido por los partidarios de estas mismas instituciones, atemorizaba la conciencia de su penitente pintando los peligros de destruir el esplendor de la religion en España.

A pesar de estas trabas, cuando los ministros vencieron mas tarde y se dieron órdenes segunda vez para que se ejecutase el decreto, Campomanes, magistrado amante de la dignidad de la corona, no menos que ministro íntegro é ilustrado, dió por disculpa de haber suspendido el decreto, que concedia al inquisidor general mas facultades de las que debia tener relativamente á los breves contrarios a la circulacion de libros, porque el *exequatur*, como la suspension de dichos breves, no era atributo de la inquisicion, sino que pertenecia al consejo de Castilla, único depositario encargado de custodiar la prerogativa real. «Si se suspendió este decreto, decia Campomanes, fué solo para explicar mejor el pensamiento verdadero del rey, porque el gobierno tiene un deber de honor de fijar los limites de estas facultades, á fin de poderlas luego ejecutar, acompañando la pragmática y el decreto de las esplicaciones oportunas. Los obispos, añadia, tienen en esto demasiado interés á causa de sus derechos; pues por falta de esta declaracion, un clérigo de Mallorca tuvo la audacia, en 1766, apoyándose en decisiones de la cancilleria romana, de escomulgar al obispo de Mallorca, prelado respetable por muchas razones. Publicamente manifestó estas cartas en Menorca, con escándalo y asombro de la autoridad pública; por lo cual interesa á los mismos obispos que ningun breve de Roma se admita en el reino, á fin de que los prelados puedan egercer libremente sus funciones.»

Campomanes trataba, como se ve, de persuadir á los obispos que las disposiciones del gobierno les eran favorables. Era esto tanto mas necesario que acababa de estallar repentinamente una oposicion violenta y poco meditada contra las miras del gobierno, por parte

de un prelado que gozaba de mucho prestigio á causa de su nacimiento y virtudes.

El obispo de Cuenca don Isidoro Carvajal, no vió en las sábias reformas que el ministerio introducía para consolidar el poder de la corona, y desarraigar los abusos introducidos por la autoridad espiritual, mas que un plan concertado de destruir los altares, y el poder de la iglesia. En una carta que dirigió al confesor, decía que España, no solo corría, sino que volaba á su ruina; que se decía públicamente en la corte que el reino estaba perdido, á causa de la persecucion que padecía la iglesia; que á fin de que no recayese sobre él aquella maldición: *Vae mihi quia tacui*, y á causa del interés que profesaba al monarca, le había dirigido algunas amonestaciones en diversas ocasiones; pero que por desdicha, no habían logrado arrancar al religioso monarca de su letargo. En seguida el obispo entraba en pormenores relativos á los agravios que tenía que esponer la autoridad eclesiástica contra lo que él llamaba invasiones del gobierno. El cuadro que trazaba de los males de la iglesia parecía una pintura de los tiempos del emperador Juliano. El confesor enseñó al rey esta carta del prelado, cuyos temores le parecían, sin duda fundados, y Carlos, lleno de recelos ya, dió órdenes á su confesor para que escribiera á Carvajal encargándole que se explicase con mas claridad y exactitud, diciendo en qué consistía la persecucion de la iglesia; cuáles eran los ultrajes, las ofensas; los saqueos hechos en daño de los bienes de la iglesia ó de sus ministros é inmunidades; de qué medios se había hecho uso para ilustrar á S. M. de diferente manera que por conducto de su confesor, y finalmente, que motivos había tenido para suscitar esta cuestion. El ministro Roda fué quien aconsejó al rey que pidiese mas amplias esplicaciones al prelado, amedrentado con el peligro de riesgo que corría la iglesia.

El obispo notó entonces, si bien algo tarde, que

habia ido mas lejos de lo que debia y que no era facil justificar los asertos atrevidos que contenia su carta. Así, pues, se disculpó de que no podia redactar por entonces, sus cargos, á causa del mal estado de su salud; pero como se le instase, no pudo presentar mas capitulos de culpa que las bajas declamaciones de su primer carta. Todo se reducía á decir que sobre el estado eclesiástico pesaban demasiados subsidios, y el clero estaba abrumado de cargas y contribuciones; que no se respetaba la jurisdiccion é ianunidad local de los templos, ni á los ministros de los altares; que se leían en los periódicos hechos y noticias injuriosos al papa y á los jesuitas; que era preciso convocar concilios nacionales y provinciales; que el gobierno se mostraba hostil al derecho de poseer que tenia la iglesia, que ademas queria disminuir el número de clérigos y religiosos, y finalmente mediante á la pragmática de que hemos hablado antes, se habia llevado la falta de respeto á la iglesia hasta el estremo de pedir que las bulas del papa se presentasen al consejo, antes de ser ejecutorias.

Esta acusacion de Carvajal se sometió al consejo de Castilla, á fin de que examinase los puntos que encerraba don Pedro Ramirez, despues conde de Campomanes, y don José Moñino, mas tarde conde de Florida Blanca, eran por entonces, fiscales del consejo. Sus informes se encuentran en el *expediente del obispo de Cuenca, Carvajal*, y llamaron mucho la atencion pública en aquella epoca, á causa de las doctrinas que sostenian favorables á los derechos de la autoridad real, y de los principios de legislacion eclesiástica que defendian, opuestas á las exigencias de la córte de Roma. El resultado de este negocio fué que el rey, despues de oír al consejo, mandó recoger las cartas del obispo, y las copias que de ella habian circulado. Se intimó al obispo que compareciese ante el tribunal para ser amonestado; se escribió de real órden, una circular á todos los obispos y arzobispos del reino, instruyéndolos de la con-

ducta imprudente del obispo de Cuenca, que desaprobaban sin duda, decia la circular. Al mismo tiempo, se les prometia que «S. M. no cesaria de escuchar con benevolencia sus manifestaciones, y que las acogeria bien siempre que se le dirigiesen con los datos, verdad, moderacion y respeto que era de esperar de su carácter y dignidad episcopal.»

En efecto, el obispo compareció ante el consejo de Castilla, y fué amonestado por el presidente. Este negocio terminó así, consolidando los principios que profesaban los ministros de Carlos III. Veremos, en lo que sigue, que continuaron estos introduciendo reformas y mejoras en la administracion eclesiástica.



CAPITULO LXVI.

1764.—1771.

Mejoras hechas en el ejército, marina y hacienda de España.—Estado de Francia.—Situación de Europa.—Union íntima entre Francia y España.—Cesión de la Luisiana.—Proyectos hostiles de Grimaldi y Choiseul contra Inglaterra.—Ocupan los franceses la isla de Córcega.—Disputas y avenencias relativas á las islas Falkland.

Cuando se restableció la tranquilidad, se ocupó el gobierno con mayor empeño de establecer su sistema político, tanto interior como exterior, teniendo en cuenta los cambios que acababan de verificarse. Grimaldi se limitó al despacho que le estaba confiado, y no pensaba mas que en realizar los planes que habia tratado, de acuerdo con Choiseul. Por su parte, el conde de Aranda, cuya imaginacion era tan fecunda, contando con el apoyo de un gobierno absoluto, no descuidaba atencion ninguna para reformar conforme á un plan nuevo la administracion interior y restaurar el ejército y marina. Introdujéronse en la hacienda mejoras considerables, gracias al celo y cooperacion de los dos ministros, y adoptóse para el ejército aquella sábia táctica que los triunfos de Federico II presentaban á la admiracion de todas las naciones. El embajador inglés hablaba con tanto asombro como dolor de la extraordinaria perfeccion de la táctica que adoptaba España, y sobre todo del aumento de su ejército. Anunciaba que iguales mejoras se introducian en la marina, llamando

la atencion acerca de la actividad singular que se notaba en los astilleros y arsenales, tanto en el antiguo como en el Nuevomundo (94).

Durante esta resurreccion de España, Francia aunque identificada con ella, presentaba una mezcla singular de zozobra, flaqueza, malestar y miseria interior, de agresion y provocacion exterior. El monarca francés entregado única y exclusivamente á sus goces, se cuidaba poco del honor nacional; todo era para él indiferente, con tal de que reinase á su lado la tranquilidad, y que pudiese descansar sosegadamente en brazos de la voluptuosidad. Una favorita nueva, salida de las sentinas del vicio y de la relajacion, se ocupaba ya en urdir tramas á fin de ostentar su poder, con la misma magnificencia y publicidad que sus antecesoras. Ayudábala el enjambre de parientes y agentes de poca valia que la tenian asediada, y agitaban la corte con intrigas criminales. Esta turba cedia al influjo de una clase mas elevada de intrigantes, que se valian del influjo naciente de la nueva manceba; á fin de suplantar al ministro que perjudicaba á sus intereses y proyectos.

La nacion, acosada de deudas, se hallaba sin hombres, ni dinero, y el envilecimiento vergonzoso en que habia caido la desalentaba tanto como sus últimos reveses. La antigua nobleza que, en todos tiempos, se vanagloriaba de ser el apoyo del trono, se apartaba del soberano, renunciando voluntariamente á la corte y al poder. Los parlamentos estaban en abierta guerra con la autoridad real, y ponian estorbos sin distincion á cuantas medidas emanaban del trono, sin examinar si eran ó no ventajosas al pais. En Bretaña, provincia que, en todos tiempos habia defendido sus privilegios con su característica tenacidad, las disputas entre el soberano y la magistratura llegaron á un grado alarmante, y estos fueron los gérmenes de la terrible revolucion que estalló poco despues.

En medio de estos nacientes disturbios, Choiseul,

cuyo espíritu turbulento, como indica con razon su augusto historiador (92), se gozaba en sembrar la discordia en todas las córtés continuaba aferrado á sus planes, con inconcebible obstinacion, sin pensar en las consecuencias que de esto podian nacer. Consideraba las guerras y conmociones como único medio de conservar su vacilante poder, que asediaban cohortes de enemigos. Hizo cuanto le fué posible para empeñar á su nacion en empresas superiores á sus fuerzas. Acorde en todo con el ministro español, preparaba en silencio, pero con mucha destreza y habilidad, los medios de declarar de nuevo la guerra á Inglaterra. Se sometió al ejército á un sistema nuevo de disciplina, pero demasiado entendido para hacer un aumento prematuro. organizó de tal modo el ministerio de la guerra, que el gobierno absoluto de que era representante podia inmediatamente poner en pié un ejército numeroso, listo para obrar á la menor señal. Tampoco descuidó la marina. Habíase reunido ya una cantidad inmensa de maderas de construccion y de municiones navales que estaban ya en los astilleros y puertos. Construianse ó recorriáanse los buques necesarios para formar escuadras capaces de luchar ventajosamente con las de Inglaterra, á las cuales se habia atendido poco durante la paz.

Apenas bastaban los ingresos públicos para los gastos; pero se empleó toda clase de medios rentísticos para adquirir fondos y prontos socorros. Redujéronse á la mitad los intereses de la deuda pública; aboliéronse las rentas vitalicias; suspendióse el pago de las pensiones y vendiéronse cartas de nobleza. No se descuidó medida ninguna para reunir cantidades considerables en el tesoro público (93); procuróse la division y subdivision de las propiedades, tanto públicas como particulares, con objeto de hacer menos odiosa la terrible medida que se preparaba, de declarar la bancarota nacional.

En general el estado en que se hallaba Europa halagaba las esperanzas y favorecia los planes del ministerio de las dos familias de Borbon. Las potencias de Alemania y del Norte esperaban con afan el resultado de la guerra entre Rusia y la Puerta, en tanto que las turbulencias de Polonia presentaban un teatro mas á sus intrigas y ambicion. Prusia hacia grandes preparativos que revelaban por su parte alguna nueva é interesante operacion política. Austria, por su parte, no descuidaba cosa alguna para prepararse á la guerra, hostigando á Francia á fin de que diese el socorro convenido de veinte y cinco mil hombres. Al mismo tiempo, estas dos potencias, si bien divididas por su rivalidad política, meditaban ya aquel concierto de intrigas y union de fuerzas militares cuyo desenlace fué el reparto de Polonia. Los ejércitos rusos estaban ocupados en las fronteras de Asia; Suecia era presa de las facciones que produjeron la revolucion de 1772. Dinamarca era sobrado débil para dar cuidado; Holanda, abrumada de deudas, se ocupaba tan solo en los intereses de su comercio, y por consiguiente no podia tomar parte activa en los negocios que agitaban á Europa.

Entonces fué cuando en Italia se conoció claramente la causa que habia dictado los arreglos y alianzas ajustadas entre las dos córtes de los Borbones. Aquel pais que habia egercido, en otros tiempos, tanto influjo en las disensiones y destinos de Europa y que con tanta frecuencia habia sido teatro de las desgracias sufridas por aquellas dos familias, se vió obligada á prestarles obediencia. Nápoles, Sicilia, el Milanesado y los pequeños estados de Italia hallábanse dominados directa ó indirectamente por los Borbones. Los mismos principios eran el norte de Venecia y Génova. El rey de Cerdeña, árbitro en otros tiempos de Italia, no tenia á su lado mas que estados pertenecientes á los Borbones; encadenábanlo sus alianzas, carecia de comunicaciones directas con Inglaterra, y estaba reducido á una nuli-

dad completa, ó mejor dicho, á una verdadera dependencia.

En medio de esta confusion universal, solo Inglaterra parecia dispuesta, ó por lo menos interesada en atender á la marcha de las córtes de Madrid y Versalles; pero habiase verificado en Lóndres un cambio importante despues de la época brillante que precedió á la paz de París. Los cambios frecuentes que experimentó la administracion paralizaron la fuerza del gobierno. La nacion, agitada por las turbulencias de los partidos, se habia precipitado en la licencia, queriendo tan solo conseguir la libertad, y las riendas del gobierno despues de pasar de las manos de lord Bute á las de Grenville, y de las de este á las de Rockingham, se habian confiado de nuevo á Pitt, cuya energía y popularidad prometian una administracion firme y duradera. Pero este gran ministro estaba debilitado ya por la edad; habia padecido reveses de fortuna, y no tenia ya, como en mejores dias, medios de avasallar á una cámara populár en que reinaba la mayor division. En aquellos momentos creyó que debia aceptar un asiento en la cámara de los lores con el empleo de guardasellos. De este modo perdió una gran parte del influjo que solo pudiera suplir lo que le faltaba ya de vigor y riqueza. Despues de hacer durante todo un año esfuerzos inútiles para dar impulso á un ministerio heterogéneo, se retiró disgustado, y dejó al duque de Grafton el cuidado penoso y espuesto de dirigir los consejos desacordes de su pais. Pero al dejar el ministerio, cuando volvió á sentarse en los bancos de la oposicion recobró su elocuencia natural y toda la popularidad que habia perdido. Hallándose al frente del gobierno, no podia ni dirigir ni dominar á sus cólegas; despues de separarse de estos tuvo bastante influjo para enflaquecer su autoridad.

Las divisiones y diferentes fases que presentaba aquel gabinete perdian mucho interés al lado de las

convulsiones que agitaban la capital. Cada uno de los gobiernos que habia habido dejó pruebas de su existencia en algunos actos siniestros que causaron una fermentacion peligrosa ó una oposicion directa contra el gobierno. El impuesto con que se recargó la cidra en tiempos de lord Bute, la del sello en los de lord Chatan, recientemente aun la espulsion y reeleccion de Wilkes, y la disputa relativa á las garantías generales, dieron lugar á conmociones mas vastas y alarmantes que todas cuantas habian estallado en el pais desde su revolucion de 1688. Este período, sombrío tambien, fué célebre por las turbulencias interiores que acabaron con la separacion de las colonias de América de la corona de Inglaterra.

En tales momentos de crisis y turbulencias, las personas que están al frente de la administracion suelen ocuparse mas bien de sus propias intrigas y disputas interiores, que de los intereses de la patria, tanto en lo interior como en lo exterior. Cada ministro se mostró cuidadoso de anular ó modificar los actos de sus antecesores, y mientras no se adoptaba sistema ninguno duradero de política ni en lo interior ni exteriormente, el ejército y la marina se desatendieron, cayendo en un desórden que seria monstruoso hasta en medio de la paz mas profunda.

Los ministros de España y Francia, turbulentos, sin descanso, y dispuestos á empeñarse en nuevas disputas, se aprovecharon de estas circunstancias, y se apresuraron á terminar un arreglo que debia evitar, á lo que se creia, todo desacuerdo sucesivo entre ambas córtes. La cesion de la Luisiana, que se habia diferido por tanto tiempo con mil protestos, se verificó por fin en 1763 de acuerdo con Francia.

El 21 de abril de 1764 fué cuando se notificó formalmente á los habitantes la cesion de aquel pais á España, y esta noticia produjo general consternacion; mas como la córte de Madrid diferia la toma de pose-

sion, todavía esperaban los colonos que no se verificase la cesion. Sin embargo, despues de un intervalo bastante largo, don Antonio Ulloa llegó á Nueva Orleans con objeto de encargarse del gobierno de la colonia; pero los habitantes se negaron á reconocer la autoridad del nuevo gobernador, y en nombre del rey de Francia se continuó rigiendo aquel estado.

Exasperó esta resistencia á la córte de Madrid, y se espidió un real decreto mediante el que se prohibia al pueblo de la Luisiana toda comunicacion con las ferias de las colonias circunvecinas, que hasta entonces eran los mercados principales en que se vendian los productos de la colonia. Esta medida impolitica no hizo mas que aumentar el descontento y temores de los habitantes, quienes exasperados por semejante conducta, concibieron el pensamiento de emigrar á las posesiones inglesas del otro lado del Mississipi; mas no queriendo abandonar un pais que era objeto de su cariño por inclinacion ó costumbre, determinaron al consejo superior de la Nueva Orleans á que aplazase el acto de transmision de la colonia á España. Pidieron la separacion de Ulloa, y enviaron diputados á Versalles para manifestar el profundo pesar que experimentaban al verse separados de Francia, y hacer una pintura lisonjera de la colonia y del estado próspero en que se hallaba.

No tuvo este paso éxito ninguno, porque no entraba en el ánimo del rey el diferir la cesion. El gobierno francés se contentó con ofrecer su mediacion, mandando, empero, que se verificase la cesion. Por su parte, la córte de España á fin de impedir nuevas dilaciones y evitar las turbulencias que podian sobrevenir, tomó las medidas necesarias para que se sometiesen los habitantes de la Nueva Orleans. Desde la Habana fué el general O-Reilly con cinco mil soldados, y en junio de 1769, se presentó esta fuerza en la embocadura del Mississipi. En cuanto se vió tremolar la ban-

dera española, la insurreccion fué general. Algunas personas influyentes propusieron el no dejar que desembarcasen las tropas, sino que se procurasen destruir los buques que las llevaban, y otras volvieron á su pensamiento antiguo de buscar refugio en territorio inglés. Finalmente, la mediacion del gobernador francés y las amonestaciones de los magistrados calmaron la indignacion general, y las tropas españolas desembarcaron y tomaron posesion de la colonia. No supo, empero, el nuevo gobierno adoptar las medidas oportunas á fin de conciliarse el afecto de los nuevos súbditos, á quienes se trató como á rebeldes. Seis de sus gefes murieron á manos del verdugo, y otros perecieron en los calabozos de la Habana. Esta severidad produjo una sumision violenta, pero indudable, sobre todo desde que los propietarios mas ricos abandonaron sus ingenios y posesiones. Los habitantes de las cercanías cesaron poco á poco de frecuentar un mercado que era tan precario, y se notó, con razon, que con aquella adquisicion lo único que habia hecho España era agregar un desierto á su imperio (94).

En tanto que este negocio se alargaba así, Choiseul y Grimaldi concertaban sus planes de hostilidades; pero como los caracteres pacíficos de sus soberanos respectivos eran un obstáculo para su ejecucion, toda su sagacidad se empleó en suscitar disputas que pudieran provocar ataques y hacer necesarias las estipulaciones del pacto de familia.

Uno de estos motivos de discordia, fué la apropiacion de Córcega por los franceses. Choiseul, despues de buscar inútilmente un pretexto para intervenir en la disputa que existia entre los insulares y los genoveses, sus señores, fomentó una lucha que estenuó á los dos partidos, y en seguida aprovechándose de su mútua flaqueza, ocupó la isla, suponiendo que Francia la habia comprado á la república de Génova. Paoli, aquel valeroso patriota que durante tanto tiempo habia de-

fendido animosamente las libertades de su país, se vió obligado á buscar un asilo en Inglaterra. La isla de Córcega, tan importante á causa de su posición en el Mediterráneo, quedó reunida formalmente á Francia. Esta manifiesta usurpacion hecha en medio de la paz, produjo en Inglaterra una indignacion general, y fué esta tanto mas fuerte cuanto que todo el mundo, grandes y pequeños, habia cobrado interés á un pueblo que luchaba por su independencia, especialmente á la persona, carácter y padecimientos del general patriota, cuya llegada á Lóndres escitó un entusiasmo universal. Aun cuando los ministros ingleses hubieran tenido bastante desidia para cerrar los ojos ante esta hazaña de los franceses, no les hubiera dejado la opinion pública guardar silencio. Lord Rocheford, que acababa de dejar su embajada de Madrid, llegó á París con encargo de exigir la pronta evacuacion de Córcega.

Pero á despecho de las protestas mas vivas de amor á la paz, la conducta y lenguaje de Choiseul presentaba una série de insultos bastante graves para provocar un rompimiento en los momentos mismos en que queria evitar las operaciones de una agresion. Negóse á retirar las tropas, valiéndose del gastado pretesto de que siempre se valia para justificar la agresion de Francia, á saber, el deshonor de retroceder en una empresa una vez empezada. Declaró varias veces que, si bien no deseaba la guerra, no la temia tampoco; y hasta tuvo la serenidad de terminar una conferencia con esta observacion ofensiva:—Cumpliremos escrupulosamente las condiciones del último tratado; pero os engañaríais singularmente si os imagináseis que las amenazas pueden impedirnos que ejecutemos los proyectos que no son contrarios á nuestros compromisos. No daré ni un solo paso en mi despacho para calmar vuestro recelo (95).

Un ministro vigoroso y resuelto como Pitt, hubiera

contestado á esta mezcla de engaño é insulto con la indignacion que merecia , pero el gobierno de entonces, atormentado por turbulencias políticas , testigo de un descontento universal en todos los puntos del reino, sin esperanza de cooperacion ninguna exterior, no pensaba mas que en la continuacion de la paz. Los ministros agotaron toda su elocuencia para probar que la Córcega era una adquisicion de escaso interés. Contemporizaron mientras el entusiasmo nacional predominaba , y entonces anunciaron al gobierno francés que consentian en esta adquisicion (96).

Semejante condescendencia no impidió , empero, que de tiempo en tiempo cometiese Inglaterra algunos actos pequeños de provocacion con propósito de enconar los ánimos. El carácter irritable que los españoles mostraban siempre que de sus colonias se trataba , estalló mas y mas con motivo de las tentativas que hicieron los ingleses para establecerse en las islas Maluinas ó de Falkland , situadas en la parte opuesta á la entrada oriental del estrecho de Magallanes, y que habian sido reclamadas ó visitadas por los ingleses , holandeses, franceses y españoles. El editor del famoso viage del almirante Auson al rededor del mundo habia eucarecido mucho la fertilidad de aquellas islas, y su posicion geográfica como ventajosa tanto para el comercio , como para las operaciones militares en el Océano Pacifico , y á consecuencia de esto , se preparó en 1748 una expedicion destinada á explorarlas , cuyo proyecto se abandonó á causa de quejas de Carvajal (97).

Queriendo Choiseul llamar á este punto la atencion de las potencias maritimas , y principalmente la de Inglaterra, envió al célebre navegante Bougainville con encargo de tomar posesion de la parte mas oriental de aquellas islas, en donde formó en 1764 , una colonia á que puso el nombre de Puerto Luis, en memoria del rey de Francia.

Esta determinacion tuvo el resultado que era de es-

perar. El gobierno inglés, envidioso de esta hazaña de los franceses, alegó el derecho que le asistía por haber hecho el primer descubrimiento en aquellas apartadas regiones, y al mismo tiempo envió al capitán Byron á explorar y ocupar la isla mas occidental. Con arreglo á su informe, se formó en 1766 una colonia en el puerto llamado puerto Egmont, en memoria del primer lord del almirantazgo. Los franceses é ingleses publicaron relaciones de sus viajes, acompañadas de descripciones exageradas relativas á los nuevos establecimientos.

La corte de España se quejó sériamente á la de Versalles de la ocupacion de aquellas islas, que consideraba como parte de su territorio. Se atendió al punto á esta reclamacion, y Bougainville; á nombre de su soberano, hizo una renuncia con toda formalidad, y regresando á aquellas regiones, entregó la colonia al gobernador enviado desde Buenos Aires que cambió el nombre de Puerto Luis en el nombre de Puerto Soledad.

Aquellas islas tan alabadas se vió entonces que no eran mas que un pais estéril que no ofrecía ventaja ninguna. Es probable que la colonia inglesa hubiera quedado abandonada, si la viveza de los ministros de Francia y España les hubiese dejado tiempo para reflexionar; pero en vez de una queja formal dirigida á la corte de Inglaterra, atencion que se tuvo con Francia, el comandante del Puerto Soledad envió órdenes á los nuevos colonos para que se retirasen; y como estos se negasen á ello, se presentó un buque español para reconocer el puerto. Las medidas del capitán Hunt de Tamar que era el oficial mas graduado de la escuadra, obligaron al buque á retroceder. Poco tiempo despues, una expedicion de mil y seiscientos hombres, armada por don Francisco Buccarelli, gobernador de Buenos Aires, se presentó á la vista de Puerto Egmont. En cuanto recibió permiso para entrar, con pretexto de

refrescar viveres, supo que el capitan Hunt habia regresado á Inglaterra, y que consistian todas las fuerzas de la colonia en algunos soldados, cuatro piezas de artilleria y dos buques menores de guerra que mandaba el capitan Maltby. Despues de contestaciones, sin resultado ninguno, desembarcaron las tropas, y solo se tiraron algunos cañonazos para cubrir el espediente; los ingleses devolvieron la isla por capitulacion, pero á fin de impedir que se supiese pronto la noticia en Inglaterra, estuvieron los buques ingleses en el puerto durante veinte dias. La primera comunicacion oficial de esta agresion se hizo por medio de una nota que pasó el príncipe de Masserano, embajador de España, al secretario de Estado, manifestándole que el gobierno de Buenos Aires habia mandado espulsar á los ingleses de una posesion que pertenecia á España.

Los dos ministros de Francia y España, creian con fundamento que tan insolente agresion decidiria á Inglaterra á declarar la guerra; pero la prudencia ó mas bien flaqueza del gabinete británico dejó burladas sus esperanzas. Con menoscabo del clamor general se entabló una negociacion para un arreglo amistoso. Verdad es que se empezaron á hacer preparativos de guerra por mar y tierra, que se convocó el parlamento, y que en el discurso de la corona declaró el rey que el honor de la nacion y los derechos del trono habian sido vulnerados, añadiendo que habia pedido una pronta satisfaccion, y anunciando la resolucion en que estaba de emplear la fuerza, cuya direccion le estaba encomendada, para obtener justicia si eran empero inútiles las gestiones amistosas que se habian hecho. Los mensajes del parlamento contenian las mayores seguridades de apoyo.

A consecuencia de esto, se hizo una reclamacion en noviembre de 1770, á fin de que el gobierno español desaprobase la conducta de Buccarelli, y repusiese las cosas en el estado que tenian antes de la ocupacion.

Con este objeto se dieron instrucciones al caballero Harris, secretario de embajada en Madrid, quien por ausencia de sir James Gray, era encargado de negocios, y que á la edad de veinte y cuatro años, empezaba la carrera diplomática con este delicado negocio (98).

Se aprovechó Grimaldi de los términos en que se hacia la reclamacion para escitar el resentimiento de su amo, á quien logró decidir á que reclamase de la corte de Versalles el apoyo estipulado en el pacto de familia. Eludió igualmente la discusion con Harris, alegando para ello que habia dado las instrucciones oportunas al embajador español en Lóndres. En medio de continuas protestas de amor á la paz, nada omitió para provocar un rompimiento, y con este motivo acompañó á las instrucciones enviadas al príncipe de Masserano para desaprobar á Buccarelli, la declaracion de que este no habia faltado á su deber. Se hacia la proposicion de ceder aquella isla sin perjuicio de los derechos de España, pidiendo ademas que desaprobase el rey de Inglaterra la conducta del capitán Hunt. Como no pareciesen suficientes estas condiciones, recibió órdenes Harris de renovar sus instancias para conseguir una desaprobacion sin condicion de restituir la isla. Los preparativos de guerra continuaban al mismo tiempo, por ambos lados con actividad cada vez mayor.

Sin embargo, el ministro español contemporizaba hasta recibir una respuesta de Francia renovando sus protestas generales y disculpándose con Masserano. Mientras tanto utilizaba todas las ventajas de su situacion á fin de inflamar el ánimo del rey, exagerándole las agresiones y hablando sin cesar de los planes ambiciosos de Inglaterra. El partido que deseaba la guerra apoyaba esta opinion ministerial, y al frente de este partido, estaban el conde de Aranda y el general O' Reilly irlandés de nacimiento, que acababa de llegar de la Habana para dirigir las nuevas medidas que iban á adoptarse con el ejército. Reuniéronse tropas en Gali-

cia, Murcia y Andalucía, completáronse los cuadros del ejército con las milicias, desplégose la mayor actividad en el equipo de la escuadra y preparáronse sin dilacion expediciones á Cádiz y el Ferrol.

Reuniéronse buques de conduccion para poder enviar tropas de refuerzo á América; difirióse la salida de los buques-registros, suspendióse el pago de las pensiones, y finalmente se adoptaron otras medidas para proporcionarse subsidios, como en tiempo de guerra.

Tenia alentado á Grimaldi los ofrecimientos con que contaba de armas y socorros de toda clase que debia darle Choiseul. No habia clase alguna de medida que no anunciase por ambos lados que la tormenta iba á estallar. Como Masserano no habia recibido mas instrucciones que la de renovar los ofrecimientos que desde luego habia hecho, se suspendieron todas las negociaciones. El ministro inglés recibió orden de salir de Madrid, y se mandó á los oficiales que disfrutaban licencia, pertenecientes á la guarnicion de Gibraltar, que volvieran al punto á desempeñar su encargo.

Triunfaba Grimaldi, si bien aparentó sentir que se retirase el ministro inglés á fin de mejor disimular su íntima satisfaccion. De corta duracion fué su triunfo, porque no tardaron en llegar de Versalles noticias desconsoladoras; descubriéndose las intrigas de Choiseul, quien fué separado de su destino y desterrado. A los partidarios de la guerra alcanzó la mala suerte de aquel ministro. Se encargó del gobierno el duque de Aiguillon, que era el mas encarnizado de sus enemigos, imponiéndole por condicion de su permanencia en el poder la consecuencia de la paz con Inglaterra. Luis XV anunció este cambio á Carlos en una carta escrita de su puño, en que hacia esta observacion tan lacónica como sentada: «Mi ministro queria guerra; yo no la quiero (99).» Esta carta hizo mucha impresion en el ánimo del rey de España, disponiéndolo á la paz. Su mi-

nistro se conformó á este nuevo pensamiento , convencido íntimamente de que España no se hallaba en estado de sostener sola el peso de una guerra contra la Gran Bretaña.

No se mostró Carlos pesaroso ; pero Grimaldi vió con no menos dolor que sorpresa , la caída de su amigo y protector. No pudo dudar que hubiesen abortado sus proyectos , á cuya mortificación fué preciso agregar la chanza de Aranda y sus parciales que le echaban en cara su confianza excesiva en el apoyo de los franceses. Dió cumplimiento con sumo pesar , á las órdenes del rey ; remitiendo al momento al principe de Masserano las instrucciones necesarias para que aceptase inmediatamente las proposiciones de Inglaterra. La negociacion que iba prolongándose hacia tanto tiempo , terminó al punto , y España recibió esta noticia pocas horas despues de que Harris saliese de la capital , á donde tan pronto debía regresar.

Efectivamente , lo alcanzó en una aldea distante veinte leguas de Madrid , un correo que llevaba la noticia del arreglo con orden de que regresase , lo cual hizo Harris sin pérdida de un instante. Al siguiente dia se presentó en la córte el diplomático inglés , á fin de evitar cualquier dificultad ó suspension en los negocios ; pero Grimaldi se negó á reconocerlo como ministro de Inglaterra , y hasta de presentarlo al rey , alegando que habia sido llamado por su córte , y que no podia por consiguiente volver á tomar carácter oficial sin nuevas credenciales. Entonces estalló en las mas amargas invectivas contra esta falta de formalidad , quejándose de que , en tanto que España habia enviado á Lóndres un embajador de la mas elevada categoria , Inglaterra enviaba á Madrid ministros subalternos tan solo. Declaró que á consecuencia de la repentina retirada de Harris , la córte sostendria las reglas severas de la etiqueta , y pesaria , esta fué su espresion , la diferencia de los caracteres en *la balanza de Asírea*. Des-

pues, hablando de la conducta de Inglaterra con Francia, en la que residia siempre un embajador, ó por lo menos un ministro plenipotenciario inglés, preguntó con desenfado:—¿Es por ventura el rey de Francia un monarca de mas elevada categoria que el de España? ¿No tiene este derecho á los mismos testimonios de respeto, en los momentos en que acaban de terminarse felizmente disputas tan desagradables, y que los ojos de toda Europa nos contemplan?

La moderacion de Harris y los miramientos de Inglaterra, evitaron los males que hubieran podido resultar de la vanidad ajada del ministro. Cediendo á las instancias del principe de Masserano, fué nombrado lord Grantham embajador, y se enviaron á Harris credenciales de ministro plenipotenciario. El rey se mostró satisfecho con esta atencion, y como se disipase la cólera de Grimaldi, fué recibido el plenipotenciario inglés en la córte con el mayor agasajo. Al presentarse, Carlos, con una sonrisa que revelaba su satisfaccion, le dijo:—Siempre os he visto con satisfaccion, pero jamás con tanta alegría como hoy.

Habian mandado suspender los armamentos, y despues de las esplicaciones de ambas partes, se licenciaron las tropas. La marina volvió al estado que tenia en tiempos de paz, y el convenio ajustado entre el principe de Masserano y lord Rochefort, nombrado recientemente ministro secretario de Estado, fué recibido por todas las clases en España con señales de satisfaccion; pero nadie se alegró tanto como el mismo soberano. Igual fué el disgusto con que se miró el pacto de familia, desaprobándose públicamente la conducta de Francia, que habia faltado á sus compromisos en la primera ocasion que se ofreció de reclamar su cumplimiento (100). La llegada de lord Grantham anunció el restablecimiento de la buena armonía, y Harris, cuyo carácter y prudencia se habian desplegado en aquella ocasion delicada con tanta gloria, salió de Madrid en

medio de mil testimonios de estimacion y consideracion, para ir á dar muestras de su capacidad diplomática en Berlin, Petersburgo y el Haya.

En virtud del arreglo verificado entre el príncipe de Masserano y lord Rochefort, se restituyó Puerto Egmont á Inglaterra; pero se abandonó mas tarde como demasiado costoso, y porque podia ser motivo de descontento é irritacion por parte de España, sin que fuera de utilidad ninguna para Inglaterra.

Sin embargo, el convenio de que se trata habia sido aceptado con demasiada repugnancia para acallar completamente el resentimiento y celos que existian hacia tanto tiempo. Así es que, durante muchos años, España de vez en cuando se mostraba hostil con Inglaterra, absteniéndose, empero, de empeñarse en nuevas luchas, porque segun opinaba Grimaldi, era preciso desconfiar de la pusilanimidad é imprevision de Francia.

En el norte de Europa, las disputas, los intereses opuestos, y principalmente los proyectos ambiciosos de Rusia, despertaron en todas partes rivalidades políticas y los recelos de sus vecinos. El proyecto ambicioso de Catalina II de estender los límites de sus estados al Sur, invadiendo el imperio turco, fué causa de una guerra con la Puerta. Sus armas triunfaron por tierra y lograron conquistar la Crimea. Esta desmembracion del imperio turco, estendió el poder de la Rusia hasta el centro antiguo del imperio griego. Durante aquel tiempo, presentáronse sus escuadras por primera vez en el Mediterráneo, y despues de destruir la flota de los turcos en Tcheshé, recorrían en triunfo todo el archipiélago de Grecia.

No presenciaba Francia sin disgusto la humillacion de un aliado, cuya amistad le habia proporcionado importantes ventajas comerciales y políticas. El rey de España estaba, si cabe, mas pesaroso que Francia, porque presagiaba que los triunfos de la escuadra rusa,

serian un obstáculo á su sistema favorito de adquirir la superioridad marítima en las aguas del Mediterráneo.

En medio de estos sucesos, estallaron en el Norte nuevas causas de celos? España, con objeto de limitar el influjo omnipotente que acababa de conseguir Rusia sobre Suecia, habia de acuerdo con Francia, buscado los medios de alentar al rey Gustavo para que cambiase la constitucion de su pais, y se libertase resueltamente y para siempre de las trabas que le ponía la aristocracia, y de la preponderancia de una nacion rival. La tentativa tuvo éxito feliz, y la Rusia amenazaba con una invasion á fin de restablecer la antigua forma de gobierno. Las dos córtes de los Borbones tomaron una actitud hostil, y anunciaron su propósito de enviar fuerzas marítimas al Báltico, atacando la flota rusa que cruzaba el Archipiélago. A estos movimientos se debió el que Inglaterra hiciese iguales armamentos, pareciendo estar resuelta á reprimir las empresas marítimas de los Borbones en el Báltico y en el Mediterráneo. Se verificó una especie de transaccion, y Rusia abandonó el proyecto de recobrar su influjo en Suecia, con objeto de llevar á cabo sus proyectos con respecto á otras regiones. De este modo, las córtes de Versalles y Madrid no se vieron en la precision de medir sus fuerzas con las de Inglaterra.

Pero aun cuando se evitase un rompimiento, notábase por el lenguaje de Grimaldi, que seguia abrigando una enemistad enconada y antigua contra Inglaterra. Cuando el duque de Aiguillon daba al armamento marítimo de los ingleses, el nombre de escuadra de evoluciones y egercicio náutico, declaró Grimaldi sin rodeos cuales eran sus verdaderos deseos. Acusó al ministro francés de pusilánime, al mismo tiempo que trataba de velar sus proyectos. Mostraba tambien su repugnancia á empeñarse en la disputa como parte principal, anunciando que su soberano estaba resuelto

á armar como Inglaterra , á fin de socorrer á Francia si se atrevian á atacarla.

En los momentos mismos en que la revolucion que conmovia á Suecia parecia que habria de producir un resultado inevitable, el descubrimiento de un plan meditado de antemano para la desmembracion de Polonia , fué un nuevo motivo de inquietud general. El rey de España se esplicó hablando de esta usurpacion injusta, con mas violencia y disgusto de lo que parecia natural , atendiendo á su carácter sosegado y poco expansivo.—La ambicion y la usurpacion , decia , no me sorprenden por parte del rey de Prusia y la emperatriz; pero no estaba preparado para tanta falsedad y perfidia por parte de la emperatriz-reina.

Si otras potencias hubieran tenido los mismos sentimientos, habria ciertamente España abrazado la causa de los polacos; pero en una ocasion tan solemne, vió que los planes de Francia estaban cubiertos con la misma oscuridad que cubria los proyectos que ella meditaba. El duque de Aiguillon, aunque deseoso de intervenir , carecia completamente de capacidad, y de la firme voluntad que hubiera sido precisa para sostener la guerra, se mostró muy afecto á Grimaldi , trató de fomentar el descontento del rey de España , y propuso á Inglaterra el que enviase una escuadra combinada al Baltico, como el medio mas espedito y pronto de amedrentar á las potencias que aspiraban al reparto de Polonia. Lo apoyó con todo empeño en esta gestion Grimaldi , quien, á pesar del disgusto con que miraba al ministerio francés y la envidia que tenia á Inglaterra, trataba con inquieto ardor de tomar parte en los negocios del Norte. Volvió á poner á discusion un proyecto favorito de su córte, que consistia en echar del Mediterráneo á los intrusos que habian invadido aquellos mares.

No tenia empeño Inglaterra en mezclarse en una querella cuyo inevitable resultado hubiera sido el

consolidar el poder marítimo de las dos córtes aliadas, permaneció firme en su resolución de estorbar la realización de sus proyectos, de modo que, viéndose Francia obligada á renunciar á este asunto, se vió obligada España á seguir su ejemplo. El rey católico aparentó profunda indiferencia en esta ocasion, alegando que era el menos interesado de todos los soberanos en los cambios que pudieran ocurrir en el Norte. Facilmente admitió las disculpas que le dió la emperatriz-reina; pero en medio de aquella moderacion aparente, su tono de enfado y su pesar por la defeccion de Francia se conocian facilmente. Jamás habia sido mas viva la irritacion de las dos córtes desde la época en que el duque de Borbon despidió á la infanta de París. Aiguillon no tuvo reparo ninguno en quejarse amargamente de las disposiciones suspicaces y hostiles de España. Tuvo la imprudencia estremada de revelar al embajador inglés las proposiciones y reconvencciones del gabinete español, llegando hasta el extremo de repetir á menudo, de un modo que descubria la ironia y exasperacion:—El pacto de familia puede muy bien ser un compromiso honroso y ventajoso para Francia, y me pesaria infinito que le fuese perjudicial. Si á España insultasen gravemente los ingleses, Francia se apresuraria á vengarla del modo que debe; pero no por eso ha de comprometerse en todas las disputas que pudiera encender sin motivo. En los tiempos en que mandaba Choiseul, era la voluntad de España una ley para Francia; pero yo me he visto obligado á declarar que Francia es aliada y no vasalla del rey católico. Me hostiga tanto España que no sé como libertarme de ella, ni que debo de pensar de esto.—Por otra parte, no escaseaba Grimaldi ni quejas ni invectivas, lamentándose de que las dos córtes aliadas hubiesen dejado escapar la ocasion mas favorable para humillar á Inglaterra, cuando su marina estaba desatendida, y era tan fácil apresarla. En otros momentos, prorumpia en

términos que indicaban indignacion y desprecio , indicando que España no podia tomar compromisos serios y ventajosos con una nacion que ni tenia ministros ni dinero.

Estas quejas amargas y disputas produjeron cierta frialdad entre ambas córtés , é impidieron , afortunadamente para Europa , una reunion de proyectos y fuerzas que habian encendido ya una guerra general, y amenazaban aun con turbar su tranquilidad. Pero la politica de Francia, aunque débil en demasia para conservar el lenguaje imperioso que habia tomado hasta entonces , jamás fué tan hábil como en la situacion critica en que se encontraba. Despues de oponerse en vano al engrandecimiento de Rusia , consiguió separar á Inglaterra de una negociacion que debia afianzar su poder ; además , entabló comunicaciones amistosas con la emperatriz , sirviéndole de mediadora para ajustar la paz de *Kagnardji* , lo cual colmó la medida de sus deseos , aumentando sus estados y su poder marítimo (101).



CAPITULO LXVII

1769-1773.

Administracion, reformas y reglamentos del conde de Aranda.—Causas de su renuncia.—Su nombramiento para la embajada de Paris.

Establecida por fin la paz dentro y fuera, hizo Carlos infinitas reformas en la administracion civil y militar. Su principal atencion se fijó en los adelantos de las artes y ciencias, de la agricultura é industria. Aranda era el agente principal de tales mejoras, porque este ministro, como presidente de Castilla, tenia solo el encargo de la administracion interior, apropiándose muchas atribuciones que hasta entonces habia egercido la secretaria de estado.

No se puede negar que Aranda, gracias á su carácter y al destino que desempeñaba, era capaz de desempeñar deber tan delicado. Descendia de una de las mas ilustres familias de Aragon, y reunia al esplendor de un rango elevado una fortuna muy considerable. Ademas la naturaleza le habia dotado con aquel carácter noble y generoso que distinguia á los españoles en los primeros tiempos de la monarquía. Su razon se desarrolló con los viages que hizo á paises extranjeros, y se admiraba en él un valor y firmeza que se unian á una perseverancia que ningun obstáculo podia vencer.

La profesion militar que abrazó lo puso en estado, al visitar la Prusia, de examinar con cuidado aquel sistema de táctica militar que escitaba entonces la envidia y asombro de Europa. En su viage á Francia habia adquirido los modales agraciados y la elegancia de costumbres de la sociedad mas escogida. Allí tomó aquella libertad de pensar alto, que empezaba á ser de moda y que mas tarde dió lugar á escesos de todos géneros. Lamentándose de la apatia é intolerancia de su nacion, convencido de las inmensas ventajas que se podian sacar del territorio y carácter de España, regresó á su pais natal con la cabeza llena de planes de reformas, sin mas idea que la de buscar los medios de hacer que despertase el aletargado genio de los españoles.

Desde los primeros tiempos del reinado de Carlos III, se manifestó al conde de Aranda el mayor respeto, debido á su ilustre clase y á lo elevado de su carácter. Un breve desacuerdo con Portugal fué causa de que se le confriese el mando del ejército; pero su capacidad, su popularidad y orgullo escitaron los celos de Squilace, hasta el extremo de alarmar su ambicion. Hizo cuanto pudo para apartarlo del monarca, y así es que lo enviaron como capitán general á Valencia.

Pero su mérito no podia permanecer por mucho tiempo desconocido, y las turbulencias que produjeron la caída de Squilace lo llamaron á figurar en un teatro mas digno de su carácter y capacidad. Su influjo y firmeza calmaron, como por encanto, á un populacho turbulento é irritado, llamó al gefe de los descontentos y le dijo estas palabras: —Cuento con vos para restablecer la tranquilidad.—El tribuno no pudo menos de ceder, y quizá esto solo le impuso respeto y miedo; reunió, pues, á sus compañeros, á quienes dirigió un discurso enérgico, para que rasgasen el estandarte de la insurreccion, terminando con esta lacónica declaracion: —El rey lo pide, el conde de Aranda lo desea y yo lo mando.

El pretesto del motin desapareció y Aranda restableció el orden fácilmente. Limpió Madrid de holgazanes y ociosos; estableció un sistema nuevo de administracion municipal, dividió á Madrid en muchos barrios á fin de que fuese activa la policia, consiguió que tuviese Madrid una guarnicion permanente, y libertó, con esta medida, á la córte y á la capital de la insolencia de un populacho desenfrenado, que, en mas de una ocasion, habia llenado de terror el palacio mismo del soberano.

Sus servicios le valieron la estimacion y favor de un monarca, en cuyo carácter la gratitud formaba uno de los rasgos mas notables. Una conducta llena de dignidad y una firmeza á toda prueba, le conciliaron el respeto de los habitantes de Madrid y de la nacion en general. En cuanto fué nombrado presidente del consejo de Castilla, destino que habia estado vacante durante mucho tiempo, supo restituir la dignidad y consideracion debidas á uno de los empleos mas importantes de la monarquía. Una série de disposiciones benéficas, que son notables en la historia y gobierno de aquel pais, hicieron memorable su administracion. Introdujéronse nuevas ideas, y máximas mas liberales, y entre otras cosas, se trató de circunscribir el poder de abuso de la iglesia, dando muestras de tolerancia: tentativa laudable y desconocida hasta entonces en España.

Al trazar aquí un bosquejo del nuevo sistema que se adoptó, debemos fijar la atencion en los negocios eclesiásticos. Los nuncios del papa habian abusado con frecuencia de la sumision religiosa del pueblo español, cuando habian tratado de estender su poder, y á consecuencia de semejante abuso, habian nacido abusos perjudiciales á la Santa Sede y contrarios á la nacion y á la corona. Se les habia permitido erigir un tribunal ante el que se interponia apelacion de las decisiones de los obispos y arzobispos, y que juzgaba los

pleitos civiles y criminales que pertenecian al clero secular. Un auditor, nombrado por el papa, tenia solo el encargo de fallar, en esta clase de causas. No hay necesidad de hablar estensamente de las exacciones vergonzosas, de las dilapidaciones é injusticias que mancharon aquella jurisdiccion estrangera. En 1777, el gobierno de Madrid impuso límites á esta tiránica autoridad, consiguiendo del papa Clemente XIV un breve que reformaba aquel tribunal, sustituyendo el auditor, que siempre habia sido una hechura del nuncio, un tribunal llamado de la Rota, ó una cámara establecida en Madrid á imitacion de Roma, compuesta de seis eclesiasticos españoles propuestos por el rey y nombrados por el papa. Otra disposicion no menos importante para la moral y para la política fué el decreto espedido para reformar la vida escandalosa de los frailes, quienes, con esterioridad de santidad y encubiertos con privilegios particulares, se entregaban impunemente á toda clase de escesos. Con este plan iba unida la restriccion del privilegio de asilo en las iglesias, que habia hasta entonces, favorecido á los asesinos y á toda clase de malhechores. Quedaron reducidas á dos las iglesias á quienes se concedia derecho de asilo en la capital de cada provincia, y á una sola en las demas ciudades del reino. Las procesiones nocturnas, llamadas *rosarios*, tambien se suprimieron, por la misma razon de que contribuian á fomentar la pereza y el vicio.

Pero atacando el poder de la inquisicion, fué como brillaron mas el valor y principios liberales del conde de Aranda. En tan laudable propósito lo sostenia vigorosamente el mismo soberano, quien habiendo vivido mucho tiempo en donde no se habia permitido levantar la cabeza á tan horrendo tribunal, se mostró siempre enemigo de tan cruel despotismo. Ya hemos dicho que, poco despues de su advenimiento, se opuso Cárlos al poder usurpado que ejercian los pa-

pas en materias de imprenta, valiéndose de la inquisición para censurar ó prohibir ciertas obras. El libro titulado *Las verdades cristianas* fué censurado en Roma, haciendo uso de esta facultad, y no solo el rey mostró su desagrado, por este hecho, contra el nuncio y el inquisidor general, sino que espidió un decreto mediante el que declaró que, en lo sucesivo, ningun breve del papa circulase en España sin conseguir antes la sancion real. Se exigió del nuncio que presentase, en lo sucesivo, estos breves al exámen del consejo de Castilla, y el inquisidor general recibió órdenes para poner en noticia del gobierno sus censuras de obras á fin de que fuesen promulgadas, á nombre del rey. Este pequeño triunfo, contrario á las invasiones eclesiásticas, fué, por desdicha, de corta duracion. El animo devoto de Cárlos III se hallaba dominado por su confesor, y un año mas tarde quedó anulado el decreto.

Pero el conde de Aranda, contando con el apoyo del soberano y la popularidad de que gozaba, logró resucitar el decreto. Fiel al mismo plan que siguió en la última modificacion de la nunciatura, sometió la proposicion á un consejo compuesto de magistrados y obispos. Su aprobacion dió tambien nueva fuerza á esta sabia reforma, que, sin violar los derechos positivos de la iglesia nacional, ni las reglas de la disciplina eclesiástica, libertaba á la prensa de las trabas que habian contribuido, mas que ninguna otra causa, á impedir que las luces se esparcieran en España.

El afan de la inquisicion para recobrar su poder y estender su jurisdiccion á todas las causas que tenian la mas ligera relacion con la disciplina eclesiástica, fué causa de que sufriese una nueva mortificacion. Como quitasen los inquisidores al auditor militar el conocimiento de una causa formada contra un veterano acusado del crimen de bigamia, estalló de nuevo la cólera del rey contra la inquisicion. Aranda aprovechó esta

ocasion para conseguir un decreto mandando que la causa pasase al tribunal civil, prohibiendo á la inquisicion entender en negocios pertenecientes á los tribunales civiles, y encargándole que se limitase al círculo de sus atribuciones, que eran perseguir la heregia y apostasia, sin mandar arrestar á nadie á no ser que hubiese pruebas evidentes de culpabilidad, so pena de ser responsable de sus invasiones. Esta ley puso un término á la vergonzosa tiranía que se habia egercido durante mucho tiempo para satisfacer los deseos vehementes de la envidia, de la venganza y de la avaricia. Este decreto de 1770 fué un gran triunfo conseguido por el conde de Aranda, porque abolia, en mucha parte, aquel tiránico poder que oprimia á los españoles, hacia tres siglos, y este golpe, dado á la intolerancia y fanatismo reunidos, volvia á cubrir á los ciudadanos con el manto protector de las leyes civiles. Otro abuso no menos indigno, que llamó la atencion del ministro, fué el derecho que egercia, por entonces aun, el Santo Oficio de apropiarse los bienes de los criminales que habia sentenciado, derecho, que, con harta frecuencia, habia influido en el ánimo de los jueces. Como estas confiscaciones se destinaban á pagar á los individuos del tribunal, compuesto de tres jueces, de un nuncio extraordinario y de veinte y dos oficiales, propuso Aranda que se cambiase este método injusto de sueldos, que subian anualmente á 2.000,000 de reales. Estas disposiciones, que aconsejaba la razon, eran el presagio de la completa abolicion de aquel tribunal sanguinario, manifestando bien claro, por lo menos, que habia propósito de hacer que su poder fuese casi nulo. Mas como divulgasen el secreto antes de tiempo los enciclopedistas franceses, á quienes habia Aranda revelado sus planes, la inquisicion y sus parciales se alarmaron y trataron de oponerse á semejante revés. Aun cuando los sueldos propuestos fuesen en comparacion poco crecidos, trabajaron con tanta

astucia, conociendo el carácter económico y tímido del monarca, que el ministro se vió obligado á abandonar un proyecto que hubiera agotado un manantial harto fecundo de injusticias y que hubiera puesto al tribunal á las órdenes del gobierno (162).

En cuanto á las mejoras relativas á la parte civil de la administracion, debe España al conde de Aranda el establecimiento de un censo, y la primera estadística de su poblacion, que lo mismo que en los demas paises, fué hasta entonces un asunto grave de cálculos y suposiciones. Superior á la mezquina afectacion de oscuridad y misterio con que se trataba en vano de ocultar la flaqueza de la nacion para engañar al soberano, dió por el contrario á sus investigaciones toda la exactitud y publicidad posible. Aun cuando el cuadro mostrase claramente la rápida decadencia que se habia efectuado en la poblacion desde la época brillante de la monarquía española, dió cuenta sin reparo del resultado de su trabajo claro y circunstanciado, en el que legó á sus sucesores una guia de gran valor para las medidas administrativas que se deberian tomar en lo sucesivo, al mismo tiempo que les ofrecia un ejemplo capaz de moverlos á efectuar nuevas mejoras.

En el número de las medidas que dejaron recuerdo del ministerio del conde de Aranda, no se debe olvidar la fundacion de las escuelas destinadas á llenar el vacío que dejaba el destierro de los jesuitas en la educacion pública. Se estableció un sistema mediante el cual se confió la educacion de la juventud á una corporacion de clérigos seculares. Organizáronse seminarios bajo un plan mas vasto y útil, y protegidos por el monarca. El principal de estos establecimientos fué la academia de San Isidoro de Madrid, que se instaló en el edificio que habia pertenecido antes á los jesuitas.

Tambien por aquella época, se ocupó el gobierno del establecimiento de colonias estrangeras en Sierra

Morena. Era necesario cambiar en aquel punto de la península, las costumbres de los españoles, en lo cual habia mucho que ganar; aquellos agrestes montes habian sido hasta entonces el terror de los viajeros, la cueva de las fieras ó de los facinerosos no menos salvajes y crueles. El objeto principal era el conseguir seguridad para un distrito situado en el centro de las comunicaciones mas frecuentadas del reino, y ofrecer como un estímulo la vista de las mejoras que pueden inspirar todos los pormenores de la industria estrangera.

El principal proyecto de este último establecimiento se debe á don Pedro Olavide, cuyas desgracias tan general interés inspiraron á toda Europa. Este personaje nació en Lima y debió á su capacidad tan solo el ocupar un destino elevado en la magistratura de aquel pais. Desde jóven se mostró enemigo de los jesuitas, tan poderosos en aquella época en las colonias españolas, por lo cual fué encausado y se vió precisado á trasladarse á Madrid. Despues de perder su pleito, fué detenido por deudas; pero una rica viuda con quien se casó despues, le sacó de aquel triste estado. Viajó en seguida por Italia y Francia, fijando su residencia en París: pero tuvo que volver á Madrid por causa de litigios á que dió lugar la fortuna de su muger. Su capacidad literaria llamó mucho la atencion introduciendo la representacion de comedias francesas en el teatro español y cooperando al establecimiento de un diario que escitó un interés general.

El conde de Aranda reparó en él y lo distinguió infinito, y de órden suya redactó un plan para la educacion de la juventud, lo cual le valió la estimacion del ministro. Cuando fueron espulsados los jesuitas, obtuvo el empleo de síndico de Madrid, y mas tarde desempeñó el destino lucrativo de asistente de Sevilla, contribuyendo infinito al embellecimiento y mejoras de esta principal ciudad de Andalucía.

En esta poblacion fué en donde concibió el pensa-

miento de colonizar á Sierra Morena que el gobierno aprobó sin demora , sobre todo á causa del influjo del conde de Aranda , protector suyo. Al punto , hizo entrar en España colonos de Alemania , Suiza é Italia , que en general eran protestantes , y fundó aquel último establecimiento á que dió el nombre de *Carolina* , en memoria de su soberano. El gobierno favoreció su celo activo y filantrópico , y la colonia aunque establecida en una situacion poco ventajosa , adelantó bastante. Al cabo de algun tiempo presentaba ya una poblacion trabajadora y rica que ascendia á seis mil almas.

En cuanto á las mejoras introducidas en el ejército durante el conde de Aranda , debe citarse el nuevo método adoptado para el enganche. En la época de las desavenencias con Inglaterra , motivadas por la cuestion de las islas Falkland en 1770 , que hacia casi inevitable un rompimiento entre las dos naciones faltaban diez y ocho mil hombres en los cuadros del ejército. A fin de completarlos , y asegurar en lo sucesivo para las ocasiones que pudieran ofrecerse un recurso permanente , se tomó el partido de llenar los cuadros con las milicias provinciales , disminuyendo empero el tiempo del servicio y concediendo otras ventajas ; y á fin de hacer mas fácil la ejecucion de este proyecto , se organizaron de distinto modo estas milicias.

Habian sobrevenido altercados acerca del valor de la moneda que tenia demasiada liga. Se volvió por lo tanto á sumar de nuevo el numerario en 1774 , y esta prudente operacion restableció el valor intrínseco de las monedas ; desde aquella época fué mejor la acuñacion , á espensas del tesoro público.

Es doloroso que trabajos tan útiles efectuados por un hombre de estado tan ilustrado como el conde de Aranda , hayan tenido por premio la destitucion de aquel ministro , y es penoso sobre todo que él mismo , con sus imprudencias , haya dado motivo para tan violenta medida. No se puede negar que su capacidad y virtu-

des han tenido el contrapeso de defectos esenciales. Su temperamento ardiente le daba con frecuencia presuncion y un tono arrogante, por lo que era impaciente y colérico. A la menor oposicion con que tropezasen sus proyectos, tan pronto se incomodaba y enfurecia como se dejaba dominar por la melancolia y el mal humor. Demasiado vehemente cuando realizaba sus pensamientos, no respetaba ni los consejos de la prudencia, ni las costumbres del pais, ni las opiniones de su soberano. Tal era su celo reformador que hubiera sido capaz de destruir todas las instituciones que no estaban en armonía con sus ideas de mejora. Continuamente tenia disputas con Grimaldi, de cuyo carácter mezquino que despreciaba, hacia continua mofa. Un dia se olvidó del respeto que debía á la magestad real, hasta calificarlo delante del monarca, de ministro el mas débil, indolente, adulador y complaciente que jamas hubiese tenido España. Orgullosa por que conocia la tactica prusiana, y amante hasta el extremo de la profesion militar, deseaba ardientemente borrar el recuerdo de su malhadada campaña de Portugal, y por esta razon halagaba las preocupaciones de los príncipes Borbones, y la rivalidad comercial de su soberano, repitiéndole sin cesar que España se hallaba en estado de hacer frente á Inglaterra sin apoyo ninguno por parte de Francia. Pero con el monarca español, formaba un contraste visible de sentimientos y principios. Tan afecto á su pais natal, que era Aragon, como amante de las libertades de su antigua constitucion, en diferentes ocasiones manifestó deseos de restablecer varios privilegios y costumbres que habian sido causa de que España fuese una nacion dividida en diversas naciones, y que habian reducido á los reyes de Aragon á una condicion tan humillante y precaria como la de los de Polonia, verdaderos reyes de comedia.

Imposible era esperar que un carácter tan emprendedor y ambicioso, recorriese la carrera de las refor-

mas sin tropezar con innumerables obstáculos y sin sufrir mortificaciones terribles. Se atrajo naturalmente la enemistad de todos aquellos á quienes perjudicaban estas reformas, y muchas personas religiosas concibieron temores por la religion establecida. Al mismo tiempo ofendió al rey haciendo tentativas para limitar sus prerogativas; á Grimaldi no le escaseó ni invectivas ni injurias, y por lo que toca al confesor, lo exasperó emitiendo principios que no estaban en armonía con las opiniones que gozaban de crédito en España, ni con los sentimientos de un catolicismo exagerado.

Durante mucho tiempo, en sus arranques de mal humor indicaba deseos de hacer renuncia del ministerio, solicitando la embajada de París que debia vacar pronto por retiro del conde de Fuentes. En otros momentos pensaba en el placer que causaria su renuncia á Grimaldi y al confesor, y declaraba con su terquedad característica que insistia en seguir mandando, porque no queria que su retiro fuese un motivo de júbilo para sus enemigos. Por último, estas espresiones que le sugerian unas veces el orgullo, y otras el descontento, llegaron á oídos del monarca, y contribuyeron á aumentar el desvío que le habian inspirado su espíritu reformador y su conducta independiente y poco respetuosa.

Su separacion se difirió á causa de la oposicion del mismo Grimaldi, que buscando los medios de hacer alarde de su caida, no queria que fuese nombrado embajador en París, porque era este un elemento de influjo. Pero por último, las provocaciones de Aranda vencieron su repugnancia, y al retirarse Fuentes, aprovechó la ocasion que se le ofrecia de deshacerse de su encarnizado enemigo. A consecuencia de esto, con asombro de este eminente hombre de estado y estrechado pesar de sus parciales, se anunció á Aranda que el rey aunque con pesar accedia, á los deseos que habia manifestado de retirarse, concediéndole la em-

bajada de París , que tantas veces habia solicitado.

Con motivo de los altercados del gabinete que tanto abundaron en el último periodo de su carrera , se refiere una anécdota que manifiesta sobrado el carácter independiente y poco sereno de aquel ministro , y especialmente la paciencia y excelente índole del monarca. Un dia que con su terquedad acostumbrada , abogaba por ciertas reformas , el rey que habia tratado inútilmente de persuadirlo , exclamó:—Conde de Aranda , sois mas testarudo que mula aragonesa (103).—Aseguro á V. M. que conozco á alguien mas testarudo que yo , respondió el conde.—Y ¿quién es ese alguien? preguntó el rey.—Aranda , sin inmutarse replicó:—Su Sacra Magestad don Carlos III , rey de España y de las Indias.—El rey se rió de la burla , y se separó tan amable como de costumbre , y varias veces despues contó esta anécdota con la sonrisa en los labios (104).

Aun cuando anunciase que dejaba la presidencia del consejo de Castilla , no se escaseó atencion ninguna para manifestar el alto grado de consideracion á que habia llegado , y se le exigió que continuase egerciendo este eminente cargo hasta el momento de salir de Madrid. Grimaldi trató de lograr que el conde de Fuentes aceptase la presidencia de Castilla ; pero no saliendo airoso en esta negociacion , persuadió al rey que no la proveyese. Desempeñó las atribuciones de gobernador del Consejo el clérigo Figueroa , hombre de edad , prudente y conciliador , que se habia distinguido en la negociacion del concordato de Fernando VI con la Santa Sede. A su muerte , se confirió este destino al célebre Campomanes , fiscal del Consejo , que habia gozado de la confianza del conde de Aranda , y cuyos trabajos literarios son notables en la historia civil y política de España. O' Reilly , á quien protegía Grimaldi y amaba el rey , sucedió al conde de Aranda en el empleo de gobernador militar de Madrid (105).

Al mismo tiempo que desaprobamos la temeridad é

imprudencia del conde de Aranda , no podemos menos de hacer notar con pena y dolor los efectos de la intolerancia que siguió á su separacion y el restablecimiento temporal del poder de la inquisicion.

La víctima mas notable en aquella época , fue el célebre Olavide , cuyo encarcamiento paralizó los adelantos de la colonizacion de Sierra Morena. Este incidente se verificó por las mismas causas que habian contribuido á la caída de su protector , cuyo espíritu de libertad abrigaba y habia bebido en las obras de los filósofos de aquellos dias. De igual modo se indignaba al ver los obstáculos que oponian á sus proyectos benéficos las preocupaciones y añejas instituciones de España. Hemos dicho que los mas de los colonos de Sierra Morena eran protestantes ; opúsose á cuantas tentativas se hicieron para convertirlos y compelerlos á que asistiesen á las ceremonias de la iglesia católica. Como se habia mandado por medio de un decreto que ningun fraile pudiese acercarse al establecimiento , consiguió otra órden para que un convento de frailes que allí habia se cerrase , edificando su propia casa en el lugar en que antes existia aquel edificio. A menudo se burlaba de la holgazauería y relajacion de los frailes, hablando con demasiada libertad de la despoblacion y demás males causados por el celibato de los clérigos.

Su imprudencia escitó temores en el clero español, de resultas de lo que se vigiló cuidadosamente su conducta, observando y exagerando sus acciones y palabras. Se lanzó contra él, por fin, una acusacion formal presentándole como herege ante el tribunal de la inquisicion. La caída de su protector dejó el campo libre á sus enemigos. Llamólo el gobierno á Madrid con pretesto de pedirle datos relativos al establecimiento cuya direccion se le habia confiado. Conociendo el peligro que corria; hizo inútiles esfuerzos para conseguir la proteccion del rey y calmar á los inquisidores: pero

despues de residir un año en la capital, fué arrestado y conducido á los calabozos de la inquisicion; sus papeles fueron examinados y secuestrados sus bienes.

(Noviembre 29 de 1778) Despues de dos años de reclusion en un oscuro calabozo, se terminó por fin, la causa, y anunciada la sentencia públicamente. He aquí la relacion del juicio y de la ceremonia, tal como pasó, y segun la hemos oido á un testigo ocular.

« Los autos de fé se celebran todavía en el tribunal de la inquisicion con mayor ó menor publicidad, conforme á la impresion que se desea producir. Infinitas personas de todas clases, civil, militar y eclesiástica, fueron invitadas, ó mas bien llamadas para presentarse en el palacio de la inquisicion, á las ocho de la mañana, el 24 del mes pasado, las cuales ignoraban completamente el motivo porque se las convocaba. Despues de esperar largo rato en una habitacion preparada para recibirlas, por fin entraron en la cámara del tribunal, que era una sala larga y oscura cuyas estrechas ventanas llegaban al techo. Veíase un crucifijo bajo un dosel negro, una mesa con dos sillas para los inquisidores, una estola para el reo, una mesa y dos sillas para sus custodios, y bancos para los espectadores. Los familiares de la inquisicion, el duque de Abrantes, el conde de Mora y otros varios grandes de España, se hallaban allí como fámulos ó criados, sin sombreros ni espadas. Pronto se presentó Olavide acompañado de dos familiares vestidos de negro, que marchaban con los ojos bajos, cruzadas las manos y en ellas un cirio verde. El paciente iba vestido del siguiente modo: cascaca y chupa de color de aceituna, caizon blanco y calcetas; el cabello atado formando coleta. Se sentó en un taburete preparado para él. Los secretarios entonces leyeron los cargos y acusaciones dirigidas contra él, lo cual duró tres horas. Consistian estos cargos en mas de cien artículos, de los que los principales eran el haber poseido libros prohibidos, pintaras obscenas, de

haber sido recomendado por Voltaire, de no haber practicado algunos actos exteriores de devocion, de haber proferido espresiones aventuradas, y de no hacer caso de las imágenes; habia otros pormenores mas relativos á su modo de vivir, á su nacimiento y educacion, porque se trataba allí de toda su vida y hasta de sus acciones mas insignificantes. Al fin de la lectura, se dió cuenta del fallo que lo declaraba culpable de heregía. Entonces Olavide cayó desmayado, y se esperó á que volviese en sí para leerle la sentenciá que habia recaído, la cual no era muy suave, como se verá por lo que sigue: privacion de todos sus empleos, incapacidad para desempeñar otros en lo sucesivo, ni gozar del menor favor del rey, confiscacion de todos sus bienes, destierro á treinta leguas de Madrid y de los sitios reales, de Sevilla, de su nueva colonia, de Lima, lugar de su nacimiento; prohibicion de montar á caballo, de usar vestidos con oro, plata ó seda, y ocho años de reclusion y vida monástica en un convento que se designó. Respetando el hábito de Santiago, de cuya orden era caballero, se le dispensó del *San Benito* y de la cuerda al cuello, señales humillantes que debian gastar siempre los que eran declarados heréticos.

Despues de la lectura de la sentencia, se le mandó que se acercase á la mesa de los inquisidores, en donde abjuró de rodillas sus errores, declarando que creia todos los artículos de la fé católica, apostólica y romana. Presentáronse entonces cuatro clérigos con sobrepelliz con varillas en la mano, con las cuales lo azotaron la espalda mientras duró el Miserere. En seguida se retiró Olavide y los inquisidores, despues de saludar á los espectadores, salieron silenciosamente, llena el alma de terror y el labio de circunspeccion. »

Por riguroso que parezca este castigo, es todavía muy suave comparado con la severidad desplegada en otros tiempos por la inquisicion para castigar esta clase de ofensas. Sin embargo, sin la intervencion poderosa

del monarca, y la clemencia del inquisidor general, se hubieran repetido tales escenas de horror que han hecho que se considere á aquel tribunal como un objeto de execracion universal; porque conviene decir que el confesor y varios individuos del tribunal de la inquisicion insistieron en la necesidad de un auto de fe, en el que Olavide hubiese indefectiblemente perecido (106).

CAPITULO LXVIII.

1774.—1777.

Espedicion malhadada contra Argel.—Disputas con Inglaterra y Portugal.—Causas de la caida de Grimaldi y del nombramiento de Florida Blanca.

En tanto que cuidaba Cárlos III con tanto afan del gobierno interior de su reino, esforzándose, aunque en vano, en reponer á España en el rango elevado que habia ocupado en Europa en mejores dias, Grimaldi deseoso de dar celebridad á su ministerio con algun hecho brillante, meditaba una espedicion que halagase el amor propio de los españoles, sin escitar los temores ni la oposicion de las potencias marítimas.

Ya se habia discutido en elconsejo del rey de España si convendria ó no, atendiendo á los grandes gastos causados por la conservacion de las fortalezas y posiciones en la costa de Berberia, el abandonarlas todas, esceptuando Oran y Ceuta, cuando en aquel intervalo escitó el resentimiento nacional una tentativa insignificante del emperador de Marruecos contra Melilla y el Peñon de la Gomera. Esta agresion decidió al gabinete de Madrid á tomar medidas para esterminar, ó por lo menos para amedrentar á los piratas de aquella cueva. Se preparó por lo tanto, una espedicion considerable

contra Argel con objeto de vengar las injurias hechas á las armadas españolas y someter la plaza que formaba el centro de los estados berberiscos, y que era por su posicion facil de atacar. Despues de muchas dilaciones, consecuencia natural, ya fuese de la lentitud del gobierno español, ya de la incertidumbre que es compañera frecuente de las operaciones marítimas, hiciéronse armamentos en diferentes puertos, los cuales consistian en cuarenta y seis buques y veinte y dos mil hombres que se reunieron en Cartagena á las órdenes del conde de O' Reilly.

La expedicion dió la vela de este puerto á fines del mes de junio de 1775 y fondeó en la bahía de Argél el 4.º de julio, con vivas esperanzas de un éxito seguro. Pero nuevas dilaciones contribuyeron no solo á entibiar el ardor de las tropas, sino que dieron tambien á los moros tiempo para preparar sus medios de defensa. La primera division de ocho mil hombres no desembarcó hasta el 7 de julio, en la costa entre el rio Arrac y Argel. Engañados á causa de una fingida retirada de los moros, avanzaron los españoles inconsideradamente hácia la ciudad, y allí viéndose empeñados de repente en medio de ribazos y trincheras, fueron acometidos por un número inmenso de moros, é introduciéndose el desórden en sus filas, tuvieron que retroceder hasta la playa. En este intermedio la segunda division que habia desembarcado con parte de la artillería y municiones, arrastrada por los fugitivos, sufrió los mismos peligros y desdichas que la primera. En situacion tan horrorosa, todo el ejército habria perecido si no hubiese el general mandado hacer unas trincheras que defendieron por de pronto á las tropas de los ataques del enemigo. Pero poco podia durar aquel recurso, porque los soldados medio muertos de cansancio y de calor buscando reposo por algunos minutos en la ardiente arena, se veian espuestos al mortífero fuego de las carabinas de los árabes, que alcanzaban mas que los fusiles españoles. Algunas

baterias que colocaron los enemigos completaron el desorden y las pérdidas de aquella fatal jornada, que recuerda la terrible derrota de los cristianos en tiempo de Carlos V. No quedaba, por lo tanto, mas esperanza que la retirada, y tan luego como permitió la oscuridad de la noche ocultar el movimiento de las tropas, se retiraron estas en silencio para volver á sus buques. Afortunadamente el enemigo no tuvo habilidad suficiente para molestarlos en esta operacion arriesgada, y á las tres de la mañana se habia embarcado ya la tercera division, despues de abandonar diez y seis piezas de artillería, muchas cajas de municiones y las tiendas. El ejército perdió mil y quinientos hombres, y los buques recogieron unos tres mil soldados heridos gravemente.

Con ánimo de vengar el honor nacional, y á fin de compensar la desgracia que acababan de experimentar las armas españolas, trató O' Reilly de bombardear la ciudad; pero se habian desembarcado las provisiones del ejército, y las que habia á bordo apenas bastaban para la subsistencia de las tropas durante la travesía. En vista de esto, muchos de los buques de guerra quedaron en la bahía de Argel á fin de contener á los cruceros enemigos, y esta desdichada escuadra volvió á las costas de España, siendo ella misma portadora de la noticia de su derrota (107).

Cuando se supo este revés en Madrid y en las provincias, general fué la indignacion y hubo conmociones en varias ciudades del reino. Con trabajo pudo O' Reilly libertarse del furor popular, y fué preciso llamar tropas con artillería para que no se alterase el orden en la capital del reino. A fin de calmar al pueblo, quitó el rey al general vencido las riendas del gobierno confiándole el mando militar de Andalucía, lo cual en aquellas circunstancias, podia mirarse como una especie de destierro honroso.

El mal éxito de esta empresa causó profundo pe-

sara á Grimaldi, que veia el mal disimulado disgusto del rey, el deshonor de las armas españolas, la persecucion inmerecida de su amigo O'Reilly y las intrigas secretas del conde de Ricla, ministro de la Guerra. Era testigo de todas las quejas de la nacion, que le culpaba de todas las desgracias que ocurrían. Lo difícil y espuesto de su posicion, que no desconocía hacia tiempo ya, oprimian su corazón y turbaban su sueño. Sabia harto, por lo que habia acaecido á Alberoni y Riparda, la suerte que esperaba á los estrangeros que se encargaban del gobierno de una nacion orgullosa y descontentadiza. Habia visto en la catástrofe que amenazó á Squilace, un ejemplo mas terrible aun del odio del pueblo á los ministros que no habian nacido en España. En los primeros momentos de alarma y agitacion, se mostró resignado, como cuando la caída de Squilace. Con pesar habia cedido á las instancias del rey, permaneciendo en el ministerio; pero el estado complicado en que se hallaban las relaciones con las potencias estrangeras, y la posicion enojosa en que se veia; lo decidieron por fin, á abandonar un teatro que no convenia ni á su salud ni á su edad.

Su conflicto principal en el exterior, nacia del cambio que habia ocurrido recientemente en la corte de Francia, y de la pérdida de aquel influjo á que debia su elevacion y valimiento con el rey. Se envanecia con la esperanza de que al advenimiento de Luis XVI, el influjo de una princesa austriaca devolveria el poder á su amigo y protector, el duque de Choiseul, autor de la alianza del Austria; pero fallidas salieron sus esperanzas, porque el nuevo monarca, si bien muy afecto personalmente á la reina, profesaba las antiguas máximas políticas de los Borbones, y era no menos celoso que sus antepasados de impedir la preponderancia de la corte de Viena. De esto resultó que en la eleccion de ministros, buscó personas que profesasen principios anti-austriacos. Maurepas, anciano ya, salió del des-

tierra que sufría y se puso al frente del gobierno, y mediante su recomendacion, se confió el ministerio de Estado al conde de Vergenes, enemigo personal de Choiseul.

Se cree, empero, que si el destino importante de embajador de España en París, hubiese estado confiado por entonces, á un amigo ó confidente de Grimaldi, hubiera este podido á causa de su habilidad, conservar una cordialidad entre los dos gobiernos, mayor de la que habia subsistido en tiempos de Aiguillon. Pero el único conducto de comunicacion era el conde de Aranda, quien en vez de apoyar los proyectos de Grimaldi, desacreditaba y criticaba todas sus medidas, gozándose en recordar sin cesar el ódio que le habia grangeado su funesta expedicion de Argel.

No solo habia carencia completa de afecto entre las córtes de Versalles y Madrid, sino que la conducta del gabinete francés y la situacion del gobierno, fueron un manantial nuevo de vejaciones para el ministerio español. Luis XVI tenia ciertamente las intenciones mas rectas, y sus planes eran los mas loables; pero carecia este monarca de esperiencia, y por consiguiente, de la razon que esto da. Con un deseo verdadero de reformar los abusos, no podia tener ni la capacidad ni la energia necesarias para efectuar un cambio importante y duradero en la constitucion del pais. Deseoso de recobrar el influjo político de sus antecesores, pero contenido por el desórden en que halló la hacienda, era el juguete de los partidos, víctima de los charlatanes y proyectistas, y dominado por su afecto á la reina y sus consideraciones á sus consejos. Finalmente, su gobierno presentaba la misma incertidumbre y flaqueza exterior, con mayores recelos interiores, que los que parecian patrimonio esclusivo del reinado de Luis XV.

El aspecto del horizonte político, por aquella época, anunciaba desacuerdos con Inglaterra y Portugal á un

tiempo mismo. Con respecto á la primera, las antiguas disputas que tenian su origen en la rivalidad de las ventajas comerciales y políticas, subsistian en todo su vigor. La llegada al casual de un buque inglés á Crab, en las Indias Occidentales, islote que merecia apenas llamar la atencion de los geógrafos, hubiera sido motivo de una guerra, ó por lo menos, de largas negociaciones, si la moderacion del gobierno inglés y los temores de Grimaldi no hubiesen precipitado la conclusion de un arreglo, que á pesar de todo no calmó los instintos hostiles de ambas naciones.

Una disputa de naturaleza diferente se habia suscitado entre España y Portugal, á consecuencia de la eterna cuestion relativa á los limites disputados entre las colonias respectivas de la América del Sur. Las investigaciones secretas de los ministros españoles de Guerra y Marina, habian movido al gobernador de Buenos Aires á estender sus establecimientos en el territorio reclamado por Portugal, hasta el rio Grande de San Pedro, y atacar las posesiones portuguesas mas cercanas. Esta agresion dió lugar á represalias por parte del gobierno del Brasil, y ofendió vivamente al marqués de Pombal, ministro portugués, quien al desprecio con que miraba á Grimaldi, agregaba su ódio antiguo contra España, y procuraba estender el predominio portugués en el Nuevo Mundo. Esta querella tenia al parecer relacion con las turbulencias que habian estallado en la América inglesa; porque en tanto que la córte de Francia favorecia el espíritu de rebelion de los colonos de la Nueva Inglaterra, movia á España á que aumentase los conflictos de la Gran Bretaña, atacando á Portugal.

Aun quando tratase el rey á Grimaldi con la misma consideracion y confianza que solia usar con cuantos lo habian servido mucho tiempo, no conseguia siempre este ministro vencer el carácter terco del monarca, ni el obstinado apego con que miraba sus maxi-

mas favoritas. Veíase obligado á tener los mayores miramientos y consideraciones con el puntilloso soberano, en cuanto decia relacion con la dignidad de la corona y la dicha del pueblo. Mas de una vez tuvo la imprudencia de ser franco con el embajador de Inglaterra, pintándole el carácter testarudo é inflexible del rey, descubriéndole que no habia argumento ni razon que pudiese borrar sus preocupaciones, ni decidirlo á cambiar de resolucion una vez formada, por errónea y descabellada que fuese.—Tal es, decia con un pesar mezclado de despecho, el *hombre* cuyos consejos tengo encargo de dirigir.

Estos conflictos acobardaron el ánimo tímido de Grimaldi, que perdía su vigor de día en día á medida que entraba en años. Tambien contribuyeron á aumentar su irresolucion enfermedades prematuras á que se vió sujeto. Consintió, empero, durante algunos meses á hacer el sacrificio de permanecer al frente del gobierno, conformándose á los deseos manifestados por el monarca; pero en este intervalo, renovaba á menudo las mas vivas instancias para verse libre de su penoso empleo.

Llegó á su colmo su irresolucion, pues apenas se atrevia á tomar la medida mas insignificante á menos que antes no recibiese la aprobacion de sus cólegas. Los mismos motivos lo decidieron á arrancar al rey su consentimiento para que el príncipe de las Asturias asistiese al consejo de gabinete, con esperanzas de que disminuiria así el ódio que le tenia el pueblo y su propia responsabilidad. Sin embargo esta misma medida contribuyó á su daño, porque el príncipe dominado por los amigos de Aranda, que formaban una grey crecida, con el nombre de partido aragonés, se mostró opuesto fuertemente al ministro en todas las deliberaciones privadas del gabinete. El alma de esta oposicion era el mismo conde de Aranda, cuyo influjo se habia aumentado con la entrada en el ministerio de la Guerra de su

pariente el conde de Riela, por muerte de don Gregorio Muñiain. Finalmente, recibió Grimaldi un golpe terrible con la desercion de su amigo, el conde de Fuentes, que se habia ofendido porque sin saberlo él, se concedió permiso á su hijo el príncipe de Pignatelli, para formar parte de la funesta expedicion á la costa de Africa. A su muerte, su numerosa familia y sus parciales engrosaron el partido aragonés y la corte del príncipe (108).

En esta situacion, sin confidentes, tropezando sin cesar con la oposicion al tomar la menor medida, sin prestigio en Versalles, logró por fin Grimaldi vencer al rey y conseguir que se le admitiese su renuncia. Sin embargo, conservó bastante favor para burlar las esperanzas que habia concebido Aranda de remplazarlo en el ministerio; porque el rey, que temia el carácter violento de aquel personage y á quien ofendia la intervencion del príncipe, dejó á Grimaldi escoger su sucesor. Conformándose á la recomendacion de Campo, oficial mayor del ministerio, propuso á don José Moñino, que acababa de ser nombrado conde de Florida Blanca y que desempeñaba el destino de embajador de España en Roma. Hizose esta eleccion, con despecho de los numerosos enemigos de Grimaldi, quien fué nombrado para desempeñar la embajada que dejaba vacante Florida Blanca. A pesar del vivo deseo que tenia de retirarse, permaneció en su destino hasta la llegada del nuevo ministro; pero apenas enteró á este de los negocios de su ramo, acompañándolo al primer consejo de gabinete, se despidió de una corte en donde habia hecho un papel importante, durante diez y siete años. El rey le dió muestras de su estimacion y aprecio, ofreciéndole no olvidarlo jamás y consultarlo en las ocasiones importantes. Grimaldi salió al siguiente dia de la capital, y despues de pasar algunos dias en el seno de su familia, se presentó en Roma. Despues de su salida, recompensó el rey su mérito y servicios conce-

diéndole, para sí y sus herederos, el título de duque y la dignidad de grande de España. Aunque objeto de una especie de odio y animosidad nacional, á causa de su cualidad de extranjero, amábalo y estimábalo los españoles ilustrados, por su dulzura y urbanidad, así como por la proteccion especial que concedia á la literatura y á las artes, y finalmente, se elogiaba el celo con que procuró fomentar la prosperidad nacional.

El nuevo ministro, don José Moñino, nació en Hellin, villa del reino de Murcia, en donde su padre era notario de la curia episcopal. Se dedicó desde niño al estudio de la jurisprudencia, y al recibirse de abogado, consiguió la proteccion de la poderosa familia de Osuna, por recomendacion del P. Patricio Curtis, capellan y ayo en aquella casa. A este fuerte apoyo debió Moñino el ser nombrado fiscal del consejo de Castilla, y en donde se hizo célebre durante la administracion de Aranda. Su carácter conciliador, su destreza, el conocimiento que habia adquirido en materias eclesiásticas, y en general, su capacidad superior, fueron motivo de que se le nombrase embajador en Roma, destino de la mayor importancia. Justificó las esperanzas de sus protectores, gozando de particular consideracion en la córte del papa, en donde contribuyó mucho al nombramiento de Pio VI, á que se oponian con mil intrigas, los jesuitas y sus amigos. El fué quien negoció la reconciliacion que se verificó entre la Santa Sede y las córtes de los Borbones, despues de la disputa causada por la excomunion lanzada contra Parma. En seguida obtuvo la abolicion formal de la sociedad de Jesus, y terminó varias negociaciones relativas á los intereses de la casa de Borbon en general, y á los de España en particular.

La noticia de aquella elevacion no sorprendió menos al mismo Florida Blanca, que á cuantos codiciaban el puesto eminente de ministro. Como no estaba ligado con partido ninguno, y lo conocia apenas el

rey, entró en el ministerio con una desconfianza y circunspeccion fáciles de concebir en su nueva posición; pero tardó poco en tomar una actitud mas firme y serena. Pronto se grangeó el afecto del rey, y mostró un carácter tan enérgico, no menos que una capacidad tal para los negocios, que justificó plenamente la recomendacion de su antecesor (109).



CAPITULO LXIX

1775.—1778.

Renúevanse las hostilidades con Portugal, á causa de los establecimientos de la América del Sur.—Toma de la isla Santa Catalina y de la colonia del Sacramento.—Muerte de José I, rey de Portugal.—Renuncia de Potabal.—Arreglos con Portugal por la mediacion de la reina madre.—Tratados de limites, comercio y amistad.—Observaciones de Florida Blanca, relativas á las ventajas de este arreglo.

Inauguró Florida Blanca su gobierno con una medida que dió buena idea de su capacidad é intenciones. Apenas terminó España su empresa contra los estados berberiscos, y ajustado un arreglo con el emperador de Marruecos, volvió á fijar su atencion en Portugal. Los acontecimientos anteriores dieron demasiado á conocer que ningun tratado entre las dos potencias podia ser duradero, en tanto que sus establecimientos en el rio de la Plata, fuesen á causa de su proximidad, un foco inestinguible de rivalidad comercial y politica. El arreglo violento que se acababa de ajustar, era tan solo una tregua, ó mas bien, un motivo mas para que estallase la reciproca irritacion que existia encubierta hacia tanto tiempo. España trató de echar de la orilla del rio de la Plata la colonia del Sacramento que la molestaba, ocupando el territorio intermedio, en tanto

que los portugueses trabajaban por su parte, en estender sus límites, á fin de proporcionarse un puerto cómodo y continuar su contrabando con Buenos Aires. Estos opuestos deseos, empeñaban sin cesar á los dos gobiernos en disputas que podian considerarse como hostilidades reales.

Por fin, se notó que el ministro portugués Pombal se preparaba abiertamente á recuperar y defender el territorio que era el objeto de la disputa. Aumentó insensiblemente las fuerzas portuguesas de mar y tierra en el Nuevo Mundo, y al mismo tiempo, hizo preparativos de guerra para rechazar una agresion por parte de España. Imitando á los españoles, que habian, en otra ocasion, abierto la campaña sin declaracion ninguna de guerra, una escuadra portuguesa, con nueve regimientos y un tren formidable de artillería, dió la vela de Rio Grande, se apoderó de los fuertes de Santa Tecla, Santa Teresa y Montevideo, y derrotó á una division de Buenos Aires, causándole una pérdida de quinientos hombres.

La actividad de estos armamentos no se ocultó á la vigilancia de la córte de España. Enviáronse tropas á las fronteras de Portugal, destináronse refuerzos de tropas para América, y se notificó á Francia que habia llegado el caso de prestar el apoyo estipulado en los tratados. Portugal, acudió del mismo modo á Inglaterra, y celebráronse muchas conferencias por la mediacion de Francia y la Gran Bretaña. Consiguieronse promesas de que se remediarian los agravios; pero, como el ministro inglés no se mostraba dispuesto á abandonar sus proyectos ni á dar satisfaccion por la agresion que acababa de hacer, se aprovechó España de la situacion apurada de Inglaterra en América, á fin de sostener sus derechos por las armas.

(Noviembre de 1776). En tanto que se discutia este negocio, una espedicion de doce buques de guerra, mandada por el marqués de Casa Tilly, con nueve mil hom-

bres de desembarco á bordo á las órdenes de don Pedro Ceballos, dió la vela de Cadiz, dirigiéndose á los establecimientos portugueses del Nuevo Mundo. El principal punto de ataque era la isla de Santa Catalina, en las costas del Brasil, la cual, á causa de su proximidad á Rio Janeiro, ofrecia suma importancia como centro de una pesqueria considerable. Sus costas eran de acceso difícil; la fortaleza de Santa Cruz defendia la entrada del puerto, y en el interior habia dos fortines, cuyas fortificaciones tenian comunicacion entre sí; todo el pais estaba interceptado por ribazos y desfiladeros, de modo que una fuerza escasa, hábilmente colocada, podia facilmente atajar la marcha de todo un ejército. Las tropas disciplinadas de la isla, ascendian á cuatro mil hombres, sin la milicia local y otros refuerzos que se podian llevar del continente vecino. Además habia una escuadra de doce buques de guerra para guardar la costa y asegurar la comunicacion con el continente americano.

Sin embargo, los portugueses no sacaron de todas estas ventajas para su defensa todo el partido que hubieran podido. Su escuadra se retiró precipitadamente al acercarse la primera fragata española encargada de reconocer la isla. Quedó abandonada Santa Cruz sin quemar un cartucho, y los dos fuertes interiores se rindieron al punto. El gobernador, don Antonio Mendoza, con la fuerza mas considerable de tropas, se retiró al interior del pais perseguido por los españoles. Empeñado en un desierto, sin medios de subsistencia, no pudiendo penetrar hasta los establecimientos vecinos, temiendo á cada instante, el ser atacado por los salvages, pidió capitulacion. Todas sus fuerzas que consistian en cuatro batallones de tropas disciplinadas, doscientos artilleros y un regimiento de milicias, se rindió prisionera de guerra.

Los españoles, despues de atender á la defensa de la isla que acababan de conquistar, se dirigieron al Rio

de la Plata, y tras varias dilaciones, causadas por las disputas que tuvieron lugar entre el general y el almirante, ocuparon sin resistencia, la colonia del Sacramento, objeto de sus interminables desavenencias, así como la isla adyacente de San Gabriel y todos los establecimientos portugueses situados en aquella parte de América (110).

(4 de febrero de 1777). En tanto que ocurrían estos sucesos en América, la muerte de José, rey de Portugal, y la separación del ministro Pombal, que fué su resultado, fueron causa de que se terminasen las hostilidades, produciendo un cambio completo en la conducta y relaciones de ambas potencias. Convinióse inmediatamente en firmar treguas, y el rey de España entró en una negociación con Portugal, con los mejores auspicios.

A pesar de los dobles enlaces que se habían celebrado entre las dos casas reales, Isabel Farnesio había necesitado toda su destreza para comprimir la rivalidad nacional durante el reinado de Felipe. El influjo de la reina Bárbara contribuyó también á calmar aquella animosidad en tiempo de Fernando; pero el sistema político y los vastos proyectos de Pombal no podían menos de hacerla renacer con toda su fuerza. La reina de Portugal, como princesa española, no ejercía influjo político, porque se temía que se propusiese el reunir las dos coronas. A lo que parece con el doble objeto de su elevación personal y de la felicidad de Portugal, concibió Pombal el proyecto de anular el decreto expedido por las córtes de Lamego que establecía la sucesión de las hembras á la corona, y de transmitir el trono al heredero varón más inmediato que era José, príncipe del Brasil, nieto del soberano reinante.

Consiguió, para este objeto, el consentimiento del rey y hasta preparó el acta de renuncia que debía ratificar y firmar la princesa. El secretario de Estado á

quien Pombal se vió en la necesidad de confiar este secreto, reveló el proyecto á la reina madre, quien instó á su hija para que no consintiese, dando de ello cuenta al rey de España. A consecuencia de esto, cuando presentó el rey de Portugal el acta de renuncia á la princesa, para que la firmase, pidió una próroga con pretesto de consultar á su madre. Conociendo el rey que estaba descubierto el secreto, se retiró con señales de disgusto y pesar. Con esta dilacion se ganó tiempo para que llegase de España la contestacion, y declarando Carlos su resolucion de defender los derechos de su sobrina con la fuerza, el rey y su ministro aplazaron, ó mas bien abandonaron completamente su proyecto; por lo que á la muerte de su padre heredó la princesa el trono sin oposicion ninguna.

La nueva soberana estaba agradecida a Carlos por el apoyo que le habia prestado, y la destitucion de Pombal allanó todas las dificultades que se ofrecian para que reinase de nuevo la mejor armonía entre ambas córtes. En semejante estado de cosas, tomó la negociacion entablada nueva direccion, porque la córte de Portugal conoció su flaqueza y la imposibilidad que habia de recibir el menor apoyo por parte de Inglaterra. Carlos estaba muy satisfecho con la recuperacion del territorio que habia sido objeto de una disputa tan larga como violenta. A consecuencia de esto, se ajustó y firmó en San Ildefonso, el 1.º de octubre de 1777, un tratado de limites, por el conde Florida Blanca y el plenipotenciario portugués (114).

En este tratado se arreglaban definitivamente los tres puntos que eran motivo de tan antigua desavenencia. En cuanto á lo primero, cedia Portugal la colonia del Sacramento, y con ella la navegacion del rio de la Plata, del Paraguay y Parana, hasta la confluencia del Peperiguaza con el Uruguay.

El segundo punto consistia en el arreglo relativo á los limites entre el Brasil y el Paraguay, sobre todo

por la parte del Rio Grande y de la costa, en donde las dos naciones habian tenido siempre opuestos intereses. A fin de fijar cual convenia estos limites, cedió España una parte de territorio en la Laguna Grande, y Mairin, que habia reclamado hasta entonces.

El tercer punto era la designacion de limites entre el Brasil y el Perú. Por aquella parte, España, como compensacion por Sacramento, cedia una vasta region, poco conocida, que formaba la mayor parte del pais de las Amazonas, de un territorio al Sudeste del Perú.

Como resultado de este arreglo, devolvía España la isla de Santa Catalina y Portugal renunciaba al derecho que alegaba á las islas Filipinas en virtud de la famosa bula de Alejandro VI. El rey de España se aprovechó del ascendiente que tenia con su hermana para estrechar los vinculos de amistad con Portugal, interesando á este reino en el engrandecimiento de la casa de Borbon. Siguiendo este plan, aparentando hacer que desapareciesen algunos obstáculos que se oponian á la ejecucion del tratado anterior, atrajo á su hermano á su córte, con cuya mediacion formó un convenio de familia estipulando la union comercial y politica con Portugal, conforme á los deseos manifestados en la declaracion de guerra de 1762, declarándose que tanto en la paz como en la guerra, debian considerarse España y Portugal como naciones pertenecientes al mismo soberano. Esta alianza se ratificó en un tratado ajustado en el Pardo á 24 de marzo de 1778. El tratado de 1668, y otros todavía mas antiguos, quedaron renovados, recordando que habian servido en otro tiempo de base á la estrecha union que habia subsistido entre las dos naciones, durante los reinados de Carlos V y Felipe III. Ninguno de los dos reinos podia entrar en guerra ó alianza ni en otra cualquiera negociacion con perjuicio del otro. Garantizábanse recíprocamente los territorios respectivos tanto en Europa como

en la América del Sur, según los límites trazados en el tratado preliminar de 1777. Si una de las dos potencias se empeñaba en una guerra, debía la otra observar la más estricta neutralidad; con la reserva, empero de que en caso de invasión, la defensa recíproca, ofrecida por ambas coronas, debían entenderse sin faltar á los compromisos contraídos con otras potencias.

En cuanto al comercio, el tratado de 1668 entre España y Portugal, y el de 1667 entre España y la Gran Bretaña, se tomaron por base de sus mútuas relaciones, estableciendo además la igualdad con las naciones más favorecidas y la renovación de aquellos privilegios de que habían gozado los súbditos de ambas naciones, durante el reinado de don Sebastian, rey de Portugal. En virtud de este convenio, debían los dos gobiernos formar un arancel nuevo de derechos, conforme á los cambios ocurridos desde la época de aquellos tratados, especificar y limitar las prohibiciones á los artículos indispensables. Se hacía además una recapitulación de sus privilegios recíprocos en tiempos del rey don Sebastian, á fin de que se incluyese en el tratado, como parte integrante.

También se acordó que para compensar las cesiones hechas por España no menos que para facilitar á los súbditos de las dos naciones el tráfico de negros, sin depender de compañías extranjeras, cedería Portugal á España las islas de Annobon y Fernando Po, en las costas de Africa (112).

Hiciéronse los arreglos de costumbre relativos á la protección que se habría de conceder recíprocamente á los buques de las dos naciones, en caso de que fuera necesaria alguna vez la estradicion de los criminales, entre los que se contaba á los asesinos, los monederos falsos y los desertores; otros puntos que se referían á intereses transitorios ó locales, entraron también en el tratado (113).

Florida Blanca consideraba y con razon los tratados con Portugal como una de las importantes y útiles operaciones de su ministerio. En la representacion relativa á su administracion (114), presentado al rey de España, refiere con particular satisfaccion las dificultades que tuvo que vencer y las ventajas que resultaron de este arreglo.

Despues de recorrer rápidamente la historia de las disputas que habian precedido, y los arreglos imperfectos celebrados con Portugal, hace la observacion siguiente: «Por el tratado último de 1777, y por el definitivo que le subsiguio, consiguió V. M. adquirir la colonia y retener el Ibieni y pueblos cedidos del Paraguay, y estender los limites de sus dominios por aquella parte hasta la laguna Meirin, desde el sitio de Castillos Grandes, á que se habian reducido por el tratado de 1750, adquiriendo de la parte del Marañon y Rio Negro todos los territorios necesarios, y fijando reglas que asegurasen las pertenencias de la corona.

«Quisieron censurarse estas grandes é inesperadas ventajas de nuestros últimos tratados, por los que ignorando los verdaderos intereses de la monarquia, solo aspiran á que se hagan adquisiciones, sean útiles ó dañosas. El no haber retenido la villa del Rio Grande con su rio ó laguna de los Patos, y el haber devuelto la isla conquistada de Santa Catalina, fueron los reparos puestos al glorioso tratado de V. M., sin advertir que la tal villa no podia retenerse justamente por nosotros contra las restituciones pactadas en el tratado de Paris, que el mismo general don Pedro Ceballos que la conquistó y retuvo, habia representado difusamente que no nos importaba ni convenia por muchas razones poderosas que espuso; que la isla de Santa Catalina, sin el continente inmediato del Brasil, era una carga de sumo gasto y cuidado y de ningun provecho, espuesta á las irrupciones y á su pérdida en la

primera guerra; que las utilidades de la pesca de ballena que allí se hace, pueden ser mayores en nuestras costas de Buenos Aires y todo el mar del Norte hasta el estrecho de Magallanes, donde hay mayor abundancia, cercanía y proporcion de que no nos aprovechamos; y finalmente, que el estendernos en el Brasil, como algunos querrian, por los antiguos derechos de la famosa línea de Alejandro VI, era un proyecto imposible de lograr, y contrario á las concordias y tratados posteriores, y aun para deshacerlos habria sido preciso entregar á los portugueses las islas Filipinas que por aquella línea tocaban á su demarcacion.

«No se limitó la utilidad de estos tratados á las adquisiciones y ventajas referidas. V. M. tuvo por ellos la cesion de las islas de Annobon y Fernando Po, con la facultad de hacer el comercio de negros en la inmediata costa de África.

«Quien sepa la necesidad que la España tiene de negros para las vastísimas colonias de ambas Américas, las infinitas sumas que hemos pagado para ello á portugueses, franceses é ingleses, y las que ahora pagamos á estos últimos, conocerá las utilidades que puede proporcionar aquella adquisicion y facultad.

«El buen ó mal uso que hasta ahora se haya hecho de las proporciones que en este punto nos procuró el tratado, no me pertenece por no haberseme encargado su ejecucion.

«Ademas de lo referido, obtuvimos por el mismo tratado, que la córte de Portugal nos ofreciese la garantia y seguridad del Perú y demas provincias de la América meridional, no solo contra los enemigos esternos, sino tambien contra las sublevaciones internas.

«Parece que se preveia la inminente guerra con los ingleses que principiò en 1779, pues queriendo en ella la córte de Londres formar una espedicion contra las provincias del Perú y rio de la Plata, pudieron ata-

jar este daño los fuertes oficios del ministro portugués, para no verse comprometido en virtud de la garantía.

«Considérense los funestos efectos que habria producido una expedicion inglesa en aquellas provincias, al tiempo que estaban muchas de ellas sublevadas por el famoso rebelde Tupacamaro, y por otros sus partidarios y descontentos. La mano de Dios habia formado por una protección especial de V. M., y de esta monarquía los artículos del tratado con la corte de Lisboa para precavernos de la perdida de aquellos vastos dominios.

«La buena correspondencia y amistad que se estableció por medio de los tratados con Portugal, nos proporcionó, en la citada guerra con los ingleses, muchas utilidades y auxilios, siendo la primera de esta especie, el que nuestros enemigos no han abusado de los puertos y costas del mismo Portugal para dañarnos, y el que nosotros hemos podido aprovecharnos de ellos para muchos objetos importantes.

«El pabellon portugués por otra parte ha servido para traernos muchos tesoros de Indias sin riesgo, en que se comprenden los 3.000,000 de pesos y mas, que dejó el navío el *Buen Consejo* en la isla del Fayal, y que nos condujo uno de guerra y de línea portugués, enviado a propósito y con una fineza extraordinaria por aquella corte para evitar riesgos de corsarios (415).»

No debe parecer exagerada esta opinion de Florida Blanca, porque los efectos del tratado no fueron menos rápidos que notables en los anales del comercio de España. Al destruir el contrabando que se hacia en nombre de Portugal, recibió nuevo impulso el comercio de Buenos Aires, y la importancia de aquella colonia, como posicion militar y comercial á un tiempo, se elevó al mas alto grado en aquella parte de la América del Sur. A fin de conseguir todas las ventajas posibles del tratado, se erigió poco despues la provincia

del Paraguay en vireinato, cuya capital fué Buenos Aires, suprimiéndose todas las restricciones que experimentaba su comercio. Bastará un ejemplo para demostrar la situación anterior del tratado; las exportaciones de Buenos Aires escedian tan solo 2.000,000 de duros; despues del tratado subieron á 5.000,000 y se puede asegurar sin aventurar nada, que se aumentaron las importaciones en proporcion mayor (446).



CAPITULO LXX.

1776.--1779.

Origen y desarrollo de la revolucion americana.—Favorece Francia secretamente á las provincias sublevadas.—Tratado que hizo con ellas.—Guerra con Inglaterra.—Intrigas en Madrid.—Mediacion de Carlos.—Proposiciones capciosas.—Ligase con Francia.—Declaracion de guerra.

En cuanto celebró el monarca español con Portugal este tratado beneficioso que destruia uno de los principales gérmenes de turbulencias en América, y por cuyo medio no le quedaba un solo enemigo en Europa, le fué posible fijar la atencion en la lucha que existia entre Inglaterra y sus colonias, y de la cual Carlos, como príncipe de la familia de los Borbones, y señor de inmentas colonias, no podia ser indiferente espectador.

No incumbe á nuestro plan el examinar á fondo el origen y marcha de aquella guerra tan fatal para Inglaterra. Baste advertir que la adquisicion de la Nueva Escocia, del Canadá y la Florida, libertó á los norteamericanos de los saludables temores que hasta entonces habian tenido, pues podian en lo sucesivo defenderse, sin la proteccion de la madre patria, de las agresiones interminables de los franceses y de los indios, que estaban sometidos á su dominio. Los útiles servi-

cios que prestaron durante la última guerra, la habian inspirado una alta idea de su importancia y fuerza. El rápido aumento de poblacion y riqueza no podia menos de aumentar su confianza. A estas causas hay que agregar el espíritu republicano que iba cundiendo en aquellos pueblos, cuyo origen eran los primeros colonos que se refugiaron en el Norte de América durante las guerras civiles de Inglaterra, espíritu que mas tarde habian propagado los cazadores y traficantes, que no veian en su constitucion provincial mas que una sombra de gobierno monárquico, sin el esplendor y ventajas que suelen ir unidas á él.

Un pueblo con semejante carácter, no podia obedecer sino con pesar, á un gobierno distante, así es que los acontecimientos que siguieron á la paz de París, hicieron estallar su espíritu de independendencia. Se notó el primer sintoma de turbulencias, cuando el gobierno inglés quiso hacer toda clase de esfuerzos para destruir el contrabando que se hacia con las colonias españolas, siendo el comercio clandestino interminable causa hasta entonces del desacuerdo que existia sin cesar con la córte de Madrid. En tanto que los colonos murmuraban contra esta restriccion, se presentó otra causa mas seria de descontento. En medio de los apuros metálicos causados por la guerra, el gabinete inglés adoptó el principio, no menos justo que sencillo, de que, debiendo las colonias su seguridad y bien estar á los esfuerzos y sacrificios de la madre patria, contribuyesen aquellas con una parte para atender á las cargas públicas del estado. A consecuencia de esto, concibió el proyecto de imponer un tributo á los americanos ademas de las contribuciones moderadas, necesarias para el sostenimiento de su gobierno particular. A fin de no ofender á un pueblo independiente, se estableció el impuesto bajo la forma delicada de derecho de sello.

Los habitantes de las colonias rechazaron con in-

dignacion este impuesto, fundándose en que, segun los principios de la constitucion inglesa, ningun impuesto se podia percibir sin consentimiento. Los empleados reales encargados de la administracion del sello, fueron desde entonces objeto de insultos y ultrajes. La causa de las colonias tuvo en Inglaterra ardientes defensores, y los varios ministerios que se iban sucediendo unos á otros con pasmosa rapidez, se hallaban en posicion tal, que no podian ni intimidar ni ganar á un pueblo que desconfiaba de sus gobernadores, y que toleraba con impaciencia su autoridad. Se abolió por fin la malhadada contribucion (1765); pero al decreto que la suprimia acompañaba una declaracion que confirmaba el derecho ejercido por el parlamento británico, y hasta se impusieron otras contribuciones mas merecedoras de reparos que la del sello, tanto en principios como en la aplicacion. Estas fueron tambien reemplazadas al principio del ministerio de lord North, por un solo impuesto sobre el té, que parecia mas bien un medio ideado para salvar el honor de la madre pátria, que un recurso rentístico. En medio de tantas flaquezas y marcha incierta, cada dia daba nuevos pasos el espiritu de sublevacion, y para colmo de desdicha para Inglaterra, las virulentas declamaciones de los diversos partidos que figuraban en la escena politica de aquel reino, tan solo sirvieron para aumentar el mal.

Alentados por los numerosos defensores que tenian en la metrópoli los habitantes de las colonias, atrevieronse sus gefes á tomar la actitud de una resistencia abierta. El gobierno por su parte, no descuidó tomar medidas á fin de que se respetase su autoridad; pero todas llevaban el sello del mismo carácter de indecision que habia fomentado la rebelion. Las tomó ademas el gobierno con un orgullo harto ridiculo, dejando traslucir el desprecio con que miraba la fuerza, el valor y la capacidad de los sublevados. Enviáronse, verdad es,

tropas á América, pero no bastante numerosas para conseguir la sumision, si debiera conseguirse la sumision por medio de la fuerza, y en tanto que no ejercia el gobierno su autoridad sino de un modo incompleto, no sirvieron las tentativas reiteradas de los mercaderes mas que para estimular el celo de un pueblo á quien todo, hasta entonces habia salido mejor de lo que él mismo esperaba. Francia se aprovechó de tan favorable ocasion y alentó secretamente á los sublevados con las promesas y socorros efectivos.

Los sucesos de la guerra tomaron pronto el aspecto de conmociones civiles las mas encarnizadas. En las primeras refriegas que tuvieron lugar contra un ejército disciplinado, los sublevados fueron constantemente vencidos, llevando siempre la peor parte de la pelea; pero era imposible someter á una poblacion numerosa defendida por un vasto territorio desierto y salvaje que conocia, y sobre todo hallándose escitada por cuanto presentaban á sus ojos la habilidad de los gefes y la injusticia de la agresion.

En el curso de la lucha, se organizó la insurreccion, y una asamblea ó congreso compuesto de diputados de las provincias sublevadas se formó en Filadelfia. (Diciembre de 1774). No estaba, empero, el plan bastante meditado, ni bastante preparados los ánimos del pueblo para romper completamente los lazos que unian á las colonias con la madre patria. No impidió esto el que desde luego se apropiase la nueva asamblea todas las atribuciones de un gobierno regular. Creó papel moneda, organizó tropas, dictó leyes con nombre de reglamento, y confió el mando del ejército á Washington, uno de los gefes, nacido en el estado de Virginia, que mas celebridad habia adquirido en la guerra anterior, y que con razon, puede llamarse el *Fabi*us de América. No tardó mucho este nuevo congreso en mostrar lo que valian las protestas de lealtad y moderacion, al inva-

dir el Canadá y atacar la ciudad de Quebet, y quitándose el disfraz, dirigió proclamas incendiarias á Jamaica, Irlanda y hasta al pueblo de la Gran Bretaña.

Sin embargo, no declaró abiertamente su pensamiento hasta la época en que las tropas inglesas se vieron obligadas á abandonar á Boston, por falta de víveres (17 de marzo de 1776). Se aprovecharon los directores del movimiento del entusiasmo del pueblo, producido por este acontecimiento, para declarar la independencia (4 de octubre de 1776), y regularizar el sistema del gobierno federal á que se dió el nombre de *Confederacion y de union perfecta*, constando al principio de once provincias y luego de trece. El primer acto de soberanía fué el nombramiento de agentes diplomáticos para las diferentes córtes de Europa, principalmente para Francia, cuya proteccion y apoyo se invocaba con mas particularidad. Las personas elegidas para esta mision fueron, Silas Deane y Arturo Lee, y mas tarde el famoso Franklin, agente principal de la revolucion; estos enviados fueron recibidos y protegidos, si bien no reconocidos públicamente por el gobierno francés.

El desarrollo de la revolucion decidió al gobierno inglés á tomar una resolucion que, algunos meses antes, sin duda alguna hubiera sido coronada de éxito feliz. Un ejército de cincuenta mil hombres salió para América, á fin de vengar los derechos y dignidad de la corona de Inglaterra. El general Howe, que mandaba el cuerpo principal, obtuvo algunas ventajas señaladas, á pesar de la circunspeccion y habilidad del gefe americano, de resultas de las que el congreso tuvo que salir de Filadelfia. Desanimado el ejército y debilitado, debió su salvacion á los bosques y desiertos de aquellas despobladas regiones. El mismo Washington empezó á desmayar, dudando del triunfo de la causa que sostenia. Pero los ingleses, despreciando la

opinion del pais y la naturaleza del terreno, emprendieron la funesta expedicion del Canadá, á las órdenes del general Bourgoyne, cuyo resultado fué la pérdida y rendicion de diez mil hombres en la posicion de Saratoga, acontecimiento que reanimó á los norte-americanos, precisamente en los momentos en que mas desanimados los tenian sus desastres. Esta era la ocasion que con tanta impaciencia esperaban, hacia tanto tiempo, los franceses. En tanto que el resultado de la lucha parecia incierto, habian encubierto su neutralidad bajo las formas de una neutralidad fingida, fomentando la insurreccion con socorros en dinero y armas. Habian enviado tambien oficiales que instruyesen á los americanos en el arte de la guerra; pero cuando estalló el movimiento, indicando todo que no podia menos Inglaterra de entrar en negociaciones, cuando se nombraron comisarios para tratar de un arreglo que pudiese conciliar la supremacia de Inglaterra con la libertad de sus colonias, tomaron parte directamente en aquella contienda. Se ajustó un tratado de union, amistad y comercio, entre el gobierno frances, y los agentes enviados á Paris, mediante el que se reconoció la independenciam de la América del Norte. En cambio, los diputados de la Union ofrecieron, á nombre de las colonias, que jamás volverian estas á someterse á la corona de Inglaterra. La notificacion de este compromiso, hecha á Inglaterra el 13 de marzo de 1778, fué la señal de guerra. Dos meses despues de haberse firmado el tratado, una escuadra francesa de doce navios de guerra; con una division de cuatro mil hombres de tropas, se dió á la vela para América á las órdenes del conde de Estaing, á quien acompañaba Gerard, secretario del consejo de Estado; que iba á residir como ministro de Francia en la nueva república (117).

En cuanto se desenvainó el acero, hubo que ocuparse seriamente de los preparativos. Reunióse en las

costas de Normandía y Bretaña un ejército de cincuenta mil hombres, para amenazar á Inglaterra con una invasion, con cuyo objeto las dos naciones equiparon fuertes escuadras, proponiéndose dominar en el canal. En este parage hubo un combate (17 de setiembre de 1778) sin resultado definitido, en la altura de Ouessant, entre la escuadra inglesa de treinta y un buques de guerra, mandada por Keppel, y la escuadra francesa de treinta y dos buques, á las órdenes del almirante Orvilliers. Los franceses creyeron haber ganado la victoria; pero no se atrevieron á emprender hostilidad ninguna contra las Islas Británicas.

Como no tuviese la guerra resultados decisivos en Europa, ambas naciones trataron de encenderla en otras regiones del globo. Los ingleses se apoderaron, el 7 de setiembre, de Santa Lucía y de la Dominica inglesa, y poco despues sometieron sucesivamente, en la costa de Africa, los establecimientos rivales de Gorea y el Senegal. En los mares de la India, viéronse los franceses en la necesidad de restituir á Pondichery, único establecimiento que les quedaba.

Madrid era entonces, como habia sido en otro tiempo, el centro y teatro de discusiones políticas que se establecieron entre las potencias beligerantes. Por una parte, los ingleses trataron de inspirar temores al rey de España acerca de la tranquilidad de las colonias, que podia el egemplo inclinar á la rebelion, si se triunfaba en el Norte de América; por otra, se aferraba Francia, cada vez con mas fuerza, en su argumento ordinario, deducido del interés comun de la casa de Borbon, y del orgullo tiránico con que Inglaterra llevaba adelante sus agresiones. Se instaba al rey de España para que aprovechase una ocasion favorable á fin de destruir á una nacion rival, enflaquecida por divisiones intestinas y por la sublevacion de sus colonias,

quitándole así el influjo que ejercia en los estados del continente.

Perplejo estuvo, por un momento, Carlos entre estos dos intereses opuestos, dispuesto al parecer, á seguir el ejemplo dado por Fernando de permanecer neutral. Aseguró al embajador inglés, lord Grantham, que era completamente extraño al tratado ajustado entre Francia y América, y que no habia tenido noticia de ninguna alianza hasta que era pública. Florida Blanca declaró tambien, de un modo esplicito, que consideraba la independenciam de las colonias americanas como no menos perjudicial á España que á la misma Inglaterra, confesando que el rey, su amo, no habia cedido á las instancias que hizo Francia para que reconociese su independenciam, llegando hasta el estremo de mostrar un sentimiento de que se hubiese ajustado un tratado con América, sin su participacion.

A pesar de estas seguridades reiteradas y solemnes, continuó el ministro español haciendo preparativos de guerra, meditando ya unirse con Francia, á fin de repartirse los despojos de una nacion que en su creencia caminaba á su fin. El modo que se empleó para declarar el rompimiento no fué ni franco ni atrevido, sino por el contrario, insidioso, totalmente opuesto al carácter generoso de la nacion española, y poco honroso para un soberano que se jactaba de ser fiel observador de las reglas de la buena fé y de la justicia. El pretesto ostensible para intervenir en esta querella fué la trivial proposicion de mediacion, y con intento de que se creyese en la realidad de este pensamiento, se nombró al conde de Almodovar embajador en Londres (17 de enero de 1779). Apenas empezaron las hostilidades, cuando manifestó nuevamente el rey de España sus deseos de conservar la buena armonia y estrechar mas y mas los vínculos de amistad que existian entre España é Inglaterra. En seguida ofreció su mediacion,

quejándose, sin ninguna razon clara, de que se hubiesen desconocido sus buenas intenciones y desdeñado su mediacion. El gobierno inglés contestó que seria contrario al honor nacional el solicitar la intervencion de una nacion estraña, hasta tanto que se supiese cuáles eran los proyectos de Francia; entonces España ofreció que entablaria ella la negociacion, ahorrando así á las dos partes la humillacion de dar los primeros pasos. Dió á entender que cada gobierno podria enviar sus condiciones á Madrid, ofreciendo su intervencion para entablar una discusion enteramente libre é imparcial, y propuso en vista de esto, que se redactase un tratado definitivo, fundado en las proposiciones y ofrecimientos de las dos partes interesadas.

Limitáronse las proposiciones de Inglaterra á un solo punto. Partiendo del principio incontestable de que le asistia el derecho de entenderse con sus propias colonias, sin intervencion ninguna estraña, declaró que si Francia negaba su apoyo á los habitantes de las colonias, se apresuraria por su parte á restablecer la armonía que siempre habia existido entre las dos coronas. Francia por el contrario, pedia como condicion preliminar, que reconociese Inglaterra la independenciam de las colonias, retirando todas sus fuerzas de mar y tierra, se reservaba ademas la facultad de presentar otras peticiones á fin de corregir ó esplicar los tratados anteriores.

Se continuó la negociacion bajo estas bases. Francia insistió en sus pretensiones, alegando que el honor de la corona la vedaba faltar á sus compromisos, y que los mismos americanos habian declarado la resolucion en que estaban de no entrar en negociacion ninguna, sin que anteriormente se reconociese su independenciam. Al mismo tiempo se negaba á fijar la naturaleza de las pretensiones que alegaria en posteriores convenios. En su respuesta Inglaterra protestó contra este modo capcioso de negociar. Sin abandonar su proposicion

primera se mostró dispuesta á conceder una amnistía general á las colonias sublevadas, ofreciendo tratarlas como á pueblos confederados para la restauracion del gobierno legal y la reparacion de sus agravios.

Tomando el encargo de árbitro, manifestó pronto España su parcialidad favorable á Francia, conduciéndose de un modo opuesto al que era de esperar en vista de sus proposiciones, rechazando las modificaciones ofrecidas por Inglaterra y presentando un proyecto de pacificacion que encerraba mas ó menos esplicitamente el principio fundamental de independencia sentado por Francia. En vista de estas disposiciones se redactaron tres proposiciones distintas.

1.^a Una tregua de veinte y cinco años entre Inglaterra y sus colonias, durante la que se negociaria la paz y se arreglarían los puntos en litigio, entre Inglaterra y Francia.

2.^a Una tregua con Francia y sus colonias.

3.^a Una tregua indefinida con las colonias y Francia, con la condicion, empero, de reunir, avisando con un año de anticipacion, un congreso en Madrid, compuesto de los plenipotenciarios de las tres partes, y ademas uno de España.

Debian firmar el convenio los agentes americanos en Paris, y revestirle de la aprobacion de sus comitentes que Francia se comprometia á obtener. En el interin, debian de gozar las colonias de la libertad de comercio y de la independencia *de hecho*; Inglaterra retiraria ó reduciria sus fuerzas, arreglando sus comunicaciones con los paises sublevados.

En semejante proyecto de tratado, decíase, se habian decidido todas las cuestiones pendientes, y en él se hallaban incluidas tambien las condiciones rechazadas. Pero Inglaterra negó su consentimiento, declarando que si se la obligaba á dar su aprobacion á tales condiciones, seria mas conforme con el honor y digni-

dad de la nacion concederlas directamente á los mismos americanos , mas bien que mediando Francia. Acompañaban esta negativa espresiones de respeto y consideracion á la persona y carácter del monarca español.

Pero aun antes de que llegase á Madrid esta respuesta definitiva, habia ya tomado una decision Carlos. Despues de pasar todo el tiempo de la negociacion, terminando sus preparativos militares y marítimos, arrojó el disfraz repentinamente, negó repentinamente su mediacion , y mandó á su embajador que saliese de la córte de Inglaterra sin las formalidades de costumbre y sin despedirse.

A fin de ocultar mejor su defeccion , escribió una carta violenta al secretario de estado, lord Weymouth, el conde de Almodovar , en la que sin la menor apariencia de verdad, acusaba á Inglaterra de pensar en un ataque contra Cádiz y en una invasion en las islas Filipinas. A esta violenta carta siguió una declaracion de guerra envuelta en un manifiesto muy extenso y trabajado con esmero. Es este uno de los documentos mas estraños que puedan hallarse en la correspondencia diplomática; contiene una larga y enojosa lista de los ultrages que España habia sufrido por parte de la Gran Bretaña, tales como violacion de territorio, insulto á la bandera española, presas hechas contra el derecho de las naciones, sentencias de los tribunales británicos del almirantazgo, invasiones y asolamiento en la bahia de Honduras y en las fronteras de la Luisiana, agravios referidos con una exactitud aritmética verdaderamente burlesca. Los ultrages cometidos contra buques españoles ascendian al número de doce; los insultos á la marina española á ochenta y seis; las invasiones de territorio á once, y el número total de agravios desde 1776 hasta 1779, sin contar otras ofensas menores, á ciento. A esta lista se añadía una relacion no menos inexacta que parcial de la última nego-

ciacion, acompañada de quejas relativas á la falta de atencion que se habia observado con la persona del rey de España, rechazando su mediacion. Finalmente, se formulaban quejas tambien contra Inglaterra, por ofrecer á los americanos, ya secreta, ya públicamente, condiciones mucho mas importantes que las propuestas en vano por España, queriendo enganar á las colonias con las formas de un tratado, á fin de reunir fuerzas para luchar contra la casa de Borbon.

Han asegurado personas que se hallaban en situacion de juzgar acerca de este punto, que antes de que Carlos tomase una resolucion, y cuando se manifestaba resentido con Francia por haber reconocido la independencia de las colonias, hubiera sido fácil, por medio de alguna concesion importante, conseguir cuando menos su neutralidad. Lo que podria confirmar esta opinion, es que su embajador en Lóndres hizo algunas insinuaciones relativas al ofrecimiento de Gibraltar, hecho por Pitt, y que pidió un extracto de la comunicacion memorable que se presentó en aquella ocasion; pero no es fácil decir si aquella insinuacion fué sincera ó bien si debe considerarse como uno de los ardidés diplomáticos que se emplean con tanta frecuencia. Es sobre todo muy dudoso que la especie de neutralidad que hubiera podido adoptar entonces España no se hubiese pagado harto cara con tan grande sacrificio.

La habilidad incontestable de lord Grantham, encargado de seguir al mismo tiempo la negociacion de Madrid, no pudo vencer el influjo del embajador de Francia ni desconcertar sus intrigas y las de sus partidarios; fué igualmente impotente para hacer cambiar la resolucion tomada de antemano por Florida Blanca, de unirse con Francia para hacer la guerra á Inglaterra; no quedó, pues, mas partido que tomar al gobierno británico que el de justificar su conduc-

ta á los ojos de Europa, y es sobrado notable que ya sea en las declaraciones hechas con este motivo, ya en la correspondencia seguida entre las dos córtes, no se hizo siquiera mencion de muchas quejas que contenia el manifiesto español, y se habló muy ligeramente de otras, sin darles la menor importancia (118).



CAPITULO LXXI.

1779.—1781.

Preparativos de guerra hechos por España antes de la declaración de las hostilidades.—Alianzas formadas con objeto de disminuir el influjo de Inglaterra.—Tratado con Marruecos.—Reunion de las escuadras de Francia y España; su aparición en el canal y su regreso á sus respectivas costas.—Momentáneo desacuerdo entre Francia y España.—Bloqueo de Gibraltar.—Espedicion del Rodney para socorrer aquella plaza.—Pérdida de un convoy español.—Derrota de la escuadra que mandaba don Juan de Lángara.—Captura de las flotas británicas de las Indias Orientales y Occidentales.—Espedicion del general Solano á las Indias Occidentales.—Sumision de la Florida Occidental.—Ataque de los establecimientos ingleses en la bahía de Honduras.

Si fueran precisas todavía pruebas de que España habia resuelto provocar las hostilidades y que no obra-
ba de buena fé durante las negociaciones de que he-
mos hablado, las suministrarían, y muy terminantes,
los preparativos hechos tan de antemano, y los arre-
glos, así públicos como secretos, con toda potencia
enemiga de Inglaterra, ó dispuesta á serlo y tomar
parte en la nueva lucha. Con este objeto continuó Flo-
rida Blanca la negociacion que habia empezado el mi-
nisterio anterior, de acuerdo con Francia y con Hyder
Aly, contra el poderío inglés en Oriente. Se unió tam-
bien intimamente con Prusia, que desde la paz de
París abrigaba una grande enemistad contra Inglaterra.

Trató de calmar el resentimiento pasagero que habia escitado la conducta de Francia con la corte de Viena durante la disputa relativa á la sucesion bávara, é igualmente consiguió calmar el ódio antiguo de Rusia contra el Austria, y con su cooperacion interesó á casi todos los estados que componian el cuerpo germánico contra el enemigo hereditario de la casa de Borbon.

Estendiéronse las negociaciones del ministerio español hasta Petersburgo, logrando adquirir bastante influjo en la corte de Rusia para debilitar aquella parcialidad, resultado de la union larga é íntima que subsistia entre Rusia é Inglaterra (119). Las manifestaciones reunidas de Francia y España movieron á la emperatriz no solo á abandonar la idea de ayudar á Inglaterra con su escuadra, uniendo sus armas á las de Prusia contra el Austria, sino á dejarse vencer hasta el grado de servir de mediadora para la paz de Teschez (13 de mayo de 1779), evitanto así la continuacion de la guerra en Alemania, lo que hubiera obligado á las tropas francesas á concentrarse en sus propias fronteras, en vez de emplearse en operaciones lejanas (120).

Florida Blanca favoreció al mismo tiempo las intrigas de Francia, cuyo objeto era sostener la rivalidad comercial de Holanda, y escitó la codicia de este pueblo, que entraba en las negociaciones seducido con la esperanza de heredar los privilegios comerciales de que hasta entonces habia disfrutado Inglaterra en España.

Pero sus esfuerzos principales fueron para ganarse la cooperacion de los estados berberiscos, cuya amistad y apoyo podian contribuir esencialmente al proyectado ataque contra Gibraltar, objeto presente á los ojos de los españoles en todas sus contiendas con Inglaterra. El mal éxito de la espedicion contra Argel habia convencido al ministro de que las hostilidades pendientes

no podian producir mas que nuevas desgracias, sin que esto diese resultado ninguno. A consecuencia de esto, recurrió á nuevas negociaciones, decidiéndose á entrar, por primera vez, en un tratado solemne con gentes que hasta entonces se habian mirado como enemigos irreconciliables, tanto en religion como en politica.

El emperador de Marruecos se decidió á enviar un embajador á Madrid, con el objeto aparente de dar una satisfaccion pública por su ataque contra Melilla, á cuya embajada acompañaban regalos, que en aquel pais, son una especie de memorial para pedir algo. Por la mediacion de aquel agente, se ajustó un tratado que apartaba al príncipe berberisco de Inglaterra, hasta confió parte de sus riquezas, como prenda de sinceridad, abrió sus puertos á los buques españoles y favoreció los proyectos de la córte en sus operaciones posteriores. Además de estas ventajas directas, la amistad de los berberiscos daba á los españoles la facilidad de disminuir la fuerza de sus guarniciones en Africa, reduciendo su artillería y municiones. Hé aquí la observacion que con motivo de este tratado hizo al rey Florida Blanca: «V. M. conoce mejor que nadie cuán grande hubiera sido nuestro apuro, si descuidando el formar á tiempo esta alianza, hubiese Inglaterra escitado los moros á atacar á Ceuta ó Melilla, ó bien á destruir todas nuestras medidas para sitiar á Gibraltar y abastecer nuestro campamento, por medio de cruceros y piratas que cruzasen por el estrecho.»

Debe contarse en el número de las medidas que tenian directa relacion con los proyectos de España, la alianza con Portugal, que garantizaba la seguridad de las colonias de la América del Sur, y convertia á un gabinete enemigo en un aliado poderoso, cuyos estados podian servir de paso para un ejército enemigo.

En el interior de España, se habia dirigido la politica con arreglo al mismo espíritu que aconsejó todas las

medidas tomadas en el exterior para aumentar el influjo y poder de la corona. No se descuidó preparativo ninguno para hacer una guerra pronta y vigorosa. La amistad contraída con Portugal hizo mas facil el arribo de los socorros que llegaban del Nuevo Mundo, entraron fondos en el tesoro, y los nuevos impuestos proyectados en 1770, para el caso en que estallase la guerra, se pusieron por fin en ejecucion. El ejército era mas numeroso y estaba mejor disciplinado y equipado que en ninguna otra época, desde la guerra de sucesion. La parte disponible de la escuadra, sin contar los buques destinados para el servicio y proteccion de las colonias se componia de mas de cuarenta navíos de línea.

Con tales ventajas interiores, sostenida con el apoyo de poderosos aliados y poseedora de cuanto era necesario para el ataque y defensa, decia públicamente España con jactancia, que era llegado el momento de conseguir una compensacion por sus pérdidas y padecimientos. Figurábasele que podria destruir á una nacion que debia segun su creencia, sucumbir á los ataques repetidos de sus numerosos enemigos. Creíase que la marina inglesa, en otro tiempo terror de Europa, podria apenas medirse ya con las escuadras francesas, sacando la deduccion con aire de triunfo, de que cuarenta navíos de línea mas debian dar á Francia seguramente el imperio de los mares y que se lograria, ya que no conquistar, por lo menos humillar á un pais que hasta entonces habia sido el obstáculo principal que se oponia á la ambicion de la casa de Borbon, y cuyo poder y prosperidad habian sido unas veces motivo de temor y otras objeto de envidia.

A fin de asegurar mejor esta superioridad de fuerzas y evitar las tentativas de Inglaterra, el emprendedor Florida Blanca fué de opinion de salir á la mar, en tanto que duraba esta negociacion, proyecto que hubiera producido los resultados mas decisivos: pero esta proposicion no se avenia con el empeño del gobierno

que no queria comprometer la seguridad del comercio nacional, y era ademas contraria á los escrúpulos de Carlos que deseaba evitar hasta la apariencia de una agresion. Se convino, pues, en que se reunirian las escuadras francesas y españolas, tan luego como declarase España que estaba acorde con el gabinete francés en todos los puntos.

El ejército francés que se reunió en la costa se componia de cincuenta mil hombres, y se prepararon suficientes buques de transporte para efectuar un desembarque. Francia por medio de sus intrigas, halló en el seno mismo de Inglaterra traidores dispuestos á apoyar sus planes, en los momentos en que se preparaban á avanzar las escuadras combinadas y á proteger el paso del armamento por el canal. Zarpó Orvilliers de Brest, el 3 de junio, con treinta navíos de línea, aun antes de que estuviese completo su equipo, y la escuadra inglesa en estado de emprender sus maniobras. Se dió á la vela para las costas de España, y apenas llegó á la vista del Ferrol, en donde debia incorporársele una division de ocho navíos, hizo las señales convenidas, pero el general español, don Luis de Arce, se negó á obedecer alegando que eran contrarios los vientos. Mas tarde dió por disculpa de su lentitud y negativa ciertas dudas relativas al rango y preeminencia (121). Dirigiéndose entonces el almirante francés á Cádiz, se incorporó á la grande expedicion de treinta navíos de línea y poco despues se le agregó la division del Ferrol. Entonces se dió á la vela para el canal la fuerza total de sesenta y ocho navíos de línea, sin contar las fragatas y buques menores.

Desde los tiempos de la famosa *armada*, jamas se habian visto las Islas Británicas amenazadas por una expedicion tan formidable, y rara vez estuvieron menos preparadas para sostener una guerra marítima. El gobierno inglés, que descansaba en los brazos de la mas profunda seguridad por culpa de las falaces protestas de

España, confiaba demasiado en el interés manifiesto que tenia esta potencia de no favorecer la sublevacion de las colonias; así es que no hizo preparativo ninguno para una defensa proporcionada al riesgo que la amenazaba. La escuadra mandada por el almirante Hardy no pasaba de treinta y ocho buques, y los esfuerzos que se hicieron para aumentar las fuerzas militares y tomar las demas precauciones contra un desembarque, solo sirvieron para que fuese mayor la zozobra general. Un terror pánico se apoderó de los habitantes de las costas meridionales, á tal punto que muchos se refugiaban en el interior de la isla.

Pero la division que jamás deja de reinar entre franceses y españoles, cuando juntos emprenden cualquier lucha (segun lo justifica la historia) contribuyó á hacer que fracasase proyecto tan bien combinado. Las escuadras de Francia y España, aunque cubrian una grande estension de mar, no vieron la del almirante Hardy, y llegaron á la entrada del canal por los primeros dias de junio. Pero en tanto que los españoles opinaban por el desembarque, sin pérdida de tiempo ni demora, insistieron los franceses en su pensamiento de destruir antes la escuadra inglesa, que segun ellos no podria resistir á la inmensa superioridad de sus fuerzas. Sucedió, pues, que despues de cruzar con ostentacion delante de Plymouth, se dirigieron de nuevo á la embocadura del canal. Pasaron casi todo el mes á la vista de las islas Sorlingas, y al cabo tuvieron que soportar el pesar de ver que el almirante inglés se acercaba á la entrada del estrecho, sin que pudieran ellos estorbarlo. Siguiéronle hasta pasado Plymouth; mas no se atrevieron á correr el riesgo de una refriega parcial, en la parte mas estrecha del canal, sin poder utilizar la superioridad del número.

La pérdida de un tiempo de tanto precio, decidió de la suerte de la espedicion, porque tan luego como conoció Inglaterra el peligro que la amenazaba, hicié-

ronse preparativos de guerra con una actividad inaudita. El país poco antes tan mal preparado para la defensa, se vió en un momento en estado de suscitar el ataque en vez de temerlo. Por el contrario, las escuadras combinadas, diezgadas por las enfermedades, consecuencia forzosa de una tripulación incompleta, sobre todo á causa de la fatiga producida por las operaciones penosas, perdiendo toda esperanza de feliz éxito, amedrentadas con la proximidad de las tempestades equinociales, se vieron precisados á regresar á Brest en un estado de terrible deterioro. Si se exceptua el insulto desagradable, pero sin resultado ninguno, hecho por las córtés de Borbon á la bandera británica, insulto que no se habia sufrido desde que el almirante holandés Ruyter entró en el puerto de Chatham, no lograron triunfo ninguno que compensase sus grandes sacrificios marítimos, ni consiguieron otra ventaja de su gran superioridad numérica que la captura de el *Ardiente*, navío de sesenta y cuatro cañones que cayó en sus manos, porque la tripulación creía hallarse en medio de la escuadra inglesa. No recogió España mas fruto de las magníficas promesas de su aliado, que la severa y humillante lección de haber sucumbido á fuerzas inferiores. Las fatigas y enfermedades causaron á los españoles una pérdida de tres mil hombres, siendo mayor la de los franceses, y las escuadras durante varios meses, no pudieron á causa de su flaqueza salir á la mar (122).

Este revés produjo sério desacuerdo entre las dos córtés aliadas, el cual se aumentó á causa de negarse Francia á prestar su apoyo para la toma de Gibraltar y Menorca, para la recuperacion de las Floridas, y para la invasion de Jamaica.

Sin embargo de todo, habiase atacado á Gibraltar por tierra y bloqueado por mar, de tal modo que la miseria á que se veia reducida la guarnicion hacia esperar á la córte de España que no tardaria en rendirse

la plaza. Conocía, empero, la energía de la marina inglesa, y el armamento que se hacía á las órdenes del almirante Rodney para proteger á los sitiados, le causaba tal temor que terminó con Francia un arreglo con objeto de inutilizar esta tentativa. Las dos cortes hicieron uso de una actividad extraordinaria para que sus escuadras medio destruidas pudiesen salir á la mar. El mismo conde de Aranda, que era entonces embajador de España en París, fué á Brest con objeto de activar los preparativos, y se trazó un plan para repartir las fuerzas marítimas en parages que parecieron convenientes para interceptar el paso á la escuadra inglesa que debía ser atacada á la vista de Brest, por una escuadra combinada de cuarenta navíos. Suponiendo que los ingleses tuvieran la fortuna de evitar este riesgo, habíanse tomado medidas para reunir una escuadra de quince navíos sacados de los puertos de Galicia, los que se debían á agregar otros navíos empleados en el bloqueo de Gibraltar con objeto de atacar la escuadra al querer entrar en el Mediterráneo (123).

Una reunion estraña de singulares sucesos que no podia adivinar la prudencia humana, y sobre todo la presteza y estremada habilidad del almirante inglés, fueron causa de que fracasasen tan ambiciosos proyectos. Habia calculado Florida Blanca que teniendo que cuidar de la defensa del canal, no se atreveria la corte de Inglaterra á desprenderse mas que de una docena de navíos á lo sumo para ocuparlos en operaciones mas distantes; esta suposicion adquirió mayor grado de fuerza al tener noticia de las órdenes espedidas por el almirantazgo inglés de que el conde de Almodóvar consiguió una copia que envió á España, y le facilitaron sus espías. Pero tan luego como se acabaron de hacer los preparativos necesarios, salió Rodney con veinte navíos, y pasó por delante de Brest aun antes de que la escuadra combinada estuviese lista para salir á la mar.

Coronó la fortuna de buen éxito sus esfuerzos, porque apenas llegó a las costas de España, divisó un convoy de quince velas escoltado por un navío de sesenta y cuatro cañones, y cuatro fragatas equipadas por la compañía de Caracas, para conducir una gran cantidad de municiones y víveres desde San Sebastian á Cádiz. No logró escapar ni uno solo de estos buques; enviáronse las municiones á Inglaterra, y los víveres sirvieron para aumentar los que se destinaban para la guarnición de Gibraltar que carecía de ellos.

Esta presa fué el preludio de otros triunfos mas notables. En aquellos momentos críticos, los vientos equinocciales impidieron la reunion de las dos escuadras españolas en el estrecho. La del bloqueo mandada por don Juan de Lángara, se engolfó en el Mediterraneo, y la de Galicia á las órdenes de don Luis de Córdova, despues de padecer mucho en la travesía, tuvo que retirarse á Cádiz. Lángara, que logró rehacerse en Cartagena, pudo volver á su destino; pero se supo entonces que el almirante inglés, tenia á sus órdenes no un destacamento poco importante, sino casi todas las fuerzas de la escuadra del canal. Las órdenes transmitidas á Cádiz, llegaron demasiado tarde para impedir la salida de Lángara (124) quien habiendo tenido que salir á la mar á causa de la violencia del viento, se halló á la vista de la escuadra de Rodney, cerca del Cabo San Vicente. Sorprendido y asombrado al ver fuerzas tan superiores, trató de salvarse huyendo; pero ni los tiempos tormentosos, ni las rocas de la costa, ni la proximidad de la noche, pudieron desconcertar al hábil y animoso almirante inglés. Con una pronta maniobra que hizo, separó de sus puertos al general español, á quien no quedó mas partido que tomar, que sostener el honor de su pabellon con una brillante pero inútil defensa (16 de enero de 1780). Empezó el combate á las cuatro de la tarde y duró ocho horas en medio de una tempestad horrorosa, y á

pesar de la oscuridad profunda de la noche. El navío, español, de sesenta y cuatro, *Santo Domingo*, voló al principio de la acción, otros seis navíos arriaron su bandera, dos fueron arrojados á la costa, y solo cuatro lograron salvarse. Todos los capitanes sostuvieron con denuedo el honor de la bandera nacional, pero nada pudo compararse á la defensa del general en jefe. Aunque cubierto de heridas y desmantelado el buque que montaba, sostuvo el fuego contra cuatro navíos enemigos, desde el principio hasta el fin de la acción, y no arrió su bandera sino cuando su buque iba ya á sumergirse (125).

Después de este desastre, la marina española no se volvió á hallar en estado de entrar en la lid, durante toda la guerra. El almirante Rodney permaneció un mes en el puerto de Gibraltar, y seis navíos que salieron de Brest, á las órdenes del almirante Gaston, no se atrevieron á atacarlo en su fondeadero, ni oponerse á su salida. Viéndose España en la precisión de abandonar á Gibraltar y Menorca, todas sus esperanzas quedaron desvanecidas, y el almirante victorioso dió la vela con una parte de la escuadra para ir á recoger nuevos laureles en las Indias Occidentales.

Los españoles que poco antes atacaban, se vieron reducidos á tener que defenderse. No se omitió medida ninguna para poner las colonias á cubierto de un ataque por parte de los ingleses. El general Solano, con una escuadra de doce navíos de línea y sesenta y tres buques de carga, que llevaban tropas y municiones, salió á perseguir á Rodney, y se reunió con las fuerzas francesas en las Indias Occidentales. En Europa, los reveses experimentados por las córtes de España y Francia disminuyeron, por de pronto, sus fuerzas. El rey Carlos, disgustado á causa del mal éxito de la primera expedición contra Inglaterra, se negó á coope- rar á la segunda, y dió orden á su escuadra para que no se apartase de las costas de la península.

Sin embargo, el ministro español no descansaba, y se aprovechó de la ocasion favorable que se le presentó de vengarse de los ingleses, consiguiendo un triunfo que disminuyese la impresion de los desastres anteriores. Como le diesen aviso sus emisarios en Inglaterra, que las dos flotas reunidas que llevaban víveres y mercancías á las dos Indias, se hallaban á punto de salir á la mar con una escolta de escasa fuerza, concibió Florida Blanca el proyecto de apresarla en los momentos en que se separaban á la altura de las Azores. Con este objeto consiguió permiso del rey, que lo concedió con sumo pesar, y escribió de su mismo puño las órdenes necesarias para el general Córdova, que entonces cruzaba con Gaston por el estrecho. La fortuna coronó su hazaña con el éxito más brillante. Los ingleses, que estaban distantes de sospechar que estuviese tan cercana la escuadra de los Borbones, se asombraron y temblaron al verla aparecer tan repentinamente. En mano de los españoles cayó el convoy entero; un navío y una fragata que lo escoltaban, se salvaron con mucho trabajo.

Jamás habia entrado tan rica presa en el puerto de Cádiz, y una nacion acostumbrada á tener resultados funestos en sus guerras con Inglaterra, temiendo sin cesar por la ruina de su marina, por la agresion de sus colonias, la pérdida de sus tesoros, veíase con sorpresa igual á su gozo, dueño de una flota inglesa de unas setenta velas, de un convoy de prisioneros entre los que habia personas de todas clases, de mil ochocientos soldados de las compañías reales de las Indias Orientales y Occidentales, y finalmente, de un botin en municiones y mercancías que valia la suma de un 4.000,000 de duros (126). La importancia de esta rica presa era todavía mayor á causa del apuro y miseria que semejante pérdida debia causar á los establecimientos ingleses á que iba destinada (127).

Durante estas operaciones, no permanecia ocioso el

gobierno español en el Nuevo Mundo. En los momentos en que los americanos del Norte, de acuerdo con los franceses, ocupaban todas las fuerzas de la Gran Bretaña, se concibió el pensamiento de atacar la Jamaica y las demás islas de Sotavento, para cuya expedición debía destinarse Solano. Llegó este general sin tropiezo ninguno á las Indias Occidentales, burlando la vigilancia de Rodney, que trataba de cortarle el paso, y al punto se incorporó al almirante francés, Guichen, cerca de la Dominica. Sus escuadras reunidas formaban una fuerza de treinta y cinco navíos; y su expedición, tanto militar como marítima, parecía mas que suficiente para contrarrestar todas las fuerzas inglesas en aquellas regiones; porque la escuadra británica no constaba mas que de veinte velas, y las guarniciones de las colonias eran poco importantes. Es preciso añadir tambien que la pérdida del convoy importante de las Azores los privaba de municiones y de objetos necesarios para la defensa. Pero ninguna prevision humana pudo evitar á sus enemigos los desastres que son inseparables, por lo general, de las operaciones militares en los climas malsanos; el hacinamiento de tropas á bordo de buques de carga, lo largo de la travesía, el cambio de temperatura, y sobre todo la falta de precauciones, produjeron una enfermedad contagiosa que despues de diezmar la expedición española, egirió su funesto influjo á bordo de los buques franceses. Aquella horrorosa mortandad amedrentó á los soldados, y agotó al mismo tiempo los medios necesarios para tentar la empresa proyectada. Para colmo de desdicha, estallaron en aquellas criticas circunstancias las mismas disputas nacidas de la rivalidad antigua inestinguibles entre las dos naciones. Separáronse ambas escuadras despues de hacer varias inútiles tentativas para atajar el contagio (5 de julio). Regresó Guichen á Europa con el convoy, y Solano se dirigió á la Habana, á fin de favorecer las operaciones militares que se preparaban entonces contra la Florida.

Mas afortunados fueron los españoles en el continente americano que en los mares de Europa. En cuanto estuvieron hechos los preparativos necesarios, don Bernardo Galvez, gobernador de la Luisiana, empezó las hostilidades, sabiendo ya que la corte de España hacia causa comun con Francia. Con dos mil hombres invadió la Florida Occidental, que por toda defensa tenia mil y ochocientos hombres, cuya mayor parte estaba en Pensacola, y el resto diseminado en varias guarniciones. Despues de reconocer formalmente la independenciam de América (19 de abril), puso en movimiento sus tropas, subió por el Mississipi, y despues de un sitio de nueve dias, se apoderó de un fuerte situado en la embocadura del Ibbeville, que defendian quinientos hombres (7 de setiembre de 1779). En seguida continuó subiendo el rio hasta los Natchez, ocupó los fuertes y establecimientos que formaban el limite de aquella provincia por el Oeste, y penetró en un pais fértil, que no tenia menos de mil y doscientas millas de estension.

Esperó la vuelta de la bella estacion para emprender nuevas operaciones militares, y concertó con el gobernador de la Habana un plan para apoderarse de Pensacola y del resto de la provincia. Con este objeto embarcó sus tropas en la Nueva Orleans, dirigiendose escoltado por algunas fragatas y demas buques ligeros, á la bahía de Mobile, en donde debian incorporarsele nuevas fuerzas que llegaban de la Habana. Despues de una lucha continua y penosa contra los vendabales y tormentas, tan frecuentes en aquellos climas, muchos buques de su escuadra sufrieron terribles averías, ochocientos hombres fueron arrojados á las playas, sin armas, sin vestidos y sin ninguna clase de socorros. Sobrellevaron los españoles aquel revés con el estóico valor que les es propio. Como se perdiese casi toda la artillería, mandó Galvez fabricar escalas de sitio con los despojos de los buques perdidos, y preparó todo lo

necesario para apoderarse de Mobile por asalto. En el momento mismo, tuvo la fortuna de que llegasen de la Habana una parte de los socorros que esperaba, confiando en que no tardaría lo restante. Embarcó sus tropas, y después de mil obstáculos que fué preciso vencer, saltó á tierra como á tres leguas del fuerte (14 de marzo de 1780), defendido por doscientos ochenta y cuatro hombres, contando en estos á los habitantes. Pronto se practicaron los aproches, y tres días después empezó el fuego una batería con tal éxito, que antes de la noche pidieron capitulación los sitiados. La guarnición cayó prisionera de guerra, y tal fué la fortuna que acompañó á esta expedición, que las tropas salían de la plaza en los momentos en que el general Campbell, comandante militar de la provincia, se presentaba al pié de los muros de la fortaleza con mil y cien hombres destinados á socorrerla; pero ya era tarde.

Sin tardanza ocuparon el fuerte los vencedores, y tan bien tomadas estuvieron las medidas para su defensa, que el jefe inglés no se atrevió á intentar ataque ninguno. El resto de la estación se pasó en refriegas particulares, y el intervalo hasta la primavera siguiente se consagró á los preparativos necesarios para la sumisión de Pensacola. Galvez volvió á la Habana á fin de acelerar las disposiciones, y emprendió de nuevo sus trabajos al frente de otra expedición de ocho mil hombres, que salieron á la mar á principios de 1781. También en esta ocasión les molestaron los huracanes, causándole la pérdida de sus buques principales con dos mil hombres. Este contratiempo le obligó á regresar á la Habana; pero la llegada de la escuadra de Solano le dió medios de rebacerse y continuar en el propósito de realizar su proyecto. De nuevo, pues, dió la vela, con una fuerza de cinco mil hombres, escoltados por cinco navíos de línea, y lo restante de la escuadra, esto es, otros quince buques, iban á corta distancia. No había fuerza ninguna marítima que se opu-

siese á su desembarque, por lo que se afectuó este sin dificultad, empezando el ataque por mar y tierra á la vez. Al principio hizo la guarnicion una resistencia viva, aun cuando se componia tan solo de una mezcla singular de extranjeros, negros, indios, y tuviese muy escasas tropas disciplinadas; pero ninguna defensa podia igualarse á la superioridad manifiesta del número y de la posicion que ocupaban los sitiadores. Abriéronse las trincheras lentamente, pero con regularidad. Las baterías dirigieron el fuego contra las obras esteriorees que cubrian la ciudad. Estalló un obus en los almacenes de la principal bateria enemiga, y los sitiadores se aprovecharon de la confusion que esto produjo, para establecerse en los muros y obras cercanas, y este accidente bastó para decidir de la suerte del sitio. Desde aquella posicion, el fuego de la fusileria destruia todas las fortificaciones de la ciudad, llegando á tanto, que el gobierno, no pudiendo conservar á las tropas en sus puestos, tuvo que aceptar una capitulacion honrosa. La guarnicion, compuesta de ochocientos hombres, salió de la plaza con los honores de la guerra, siendo tratada con los miramientos debidos á su denuedo por un vencedor generoso, y la rendicion de Pensacola completó la sumision de toda la provincia (128).

En los momentos en que atacaba Galvez los fuertes del Mississipi, el gobernador de Yucatan daba principio á las hostilidades contra los colonos ingleses en la bahía de Honduras, asolando á San Jorge, que era su primer establecimiento; pero aquellos habitantes atrevidos y emprendedores, consiguieron atajar el paso de los españoles, hasta que la inesperada llegada de una escuadrilla y de los socorros prestados por la Jamaica, les suministró medios de desquitarse y vengar su agresion. Como se refugiase una division de buques-registros con un rico cargamento, en el fondeadero defendido por el fuerte de San Fernando de Omoa,

concebieron el proyecto atrevido de atacar aquella fortaleza, cuya construcción se hizo cuidadosamente y conforme á todas las reglas del arte.

Privada de artillería para batir las murallas, aquella pequeña fuerza de quinientos hombres, colonos, marineros y soldados, escalaron la fortaleza defendida por un número de hombres casi igual, y se apoderaron de las fortificaciones con un valor extraordinario. Durante la confusión del asalto, lograron salvarse cien hombres de la guarnición; pero unos cuatrocientos cayeron prisioneros. El tesoro, que era la causa del ataque, se puso á buen recaudo, y se halló á bordo de los buques anclados en el puerto, más de 3.000.000 de duros, sin contar una cantidad considerable de azogue destinado á la explotación de las minas, que se negaron los vencedores á dejar, á pesar de las sumas crecidas que se les ofrecían, si consentían en dejarlo.

(24 de octubre de 1779). Este triunfo produjo un convenio entre los oficiales ingleses y españoles para libertar á los prisioneros. Quedó en el fuerte una guarnición española; pero lo malsano de la posición fué causa de que se evacuase en breve; se inutilizó la artillería, y fueron destruidas completamente las fortificaciones (129).

CAPITULO LXXII.

1779.—1781.

Principio de la division entre Francia y España.— Negociacion secreta con Inglaterra, dirigida por Cumberland y Hussey.— Discusion relativa á la cesion de Gibraltar.— Relacion de la mision de Cumberland en Madrid.— Inútiles conferencias con Florida Blanca.— Rompimiento de la negociacion.

Acaban de verse las principales operaciones militares en que tomaron parte los españoles en el Nuevo Mundo, unas veces atacando y defendiéndose otras; vamos ahora á continuar con el relato de sus transacciones en Europa.

El mal éxito de la espedicion contra Inglaterra, fruto del desacuerdo con Francia, no tardó en producir un desvio y frialdad visible entre las córtes de Madrid y Versalles. El comodoro Johnstone, que mandaba la estacion inglesa en Lisboa, habia insinuado que lord North parecia dispuesto á comprar la amistad de España, mediante el sacrificio de Gibraltar; al punto Florida Blanca decidió á su soberano á que hiciera á Inglaterra una proposicion directa, si bien secreta. Se acudió para presentarla á la mediacion de Hussey, clérigo irlandés, capellan del rey de España, que formaba parte de la comitiva del duque de Almodóvar,

y se habia quedado en Inglaterra al retirarse este embajador. Hussey se dirigió á una persona que desempeñaba secretamente el papel de doble espía con el embajador español y el gabinete británico. Entabló en seguida una negociacion con Cumberland, por entonces secretario particular de lord Jorge Germaine, ministro encargado de los negocios de América y del despacho de la guerra. Hizose al punto una comunicacion á lord Jorge Germaine y á lord North, que contenia las seguridades mas positivas acerca de la disposicion en que estaba España de separarse de la alianza de Francia; sin embargo, se exigia como condicion indispensable la restitution de Gibraltar; aunque ofreciendo en cambio grandes concesiones de buques, dinero y territorio.

(Noviembre de 1779). Los negocios de América se hallaban por entonces en situacion lastimosa. Los dos ministros á quienes se confió el secreto, tal vez no estaban distantes de aceptar la proposicion; pero cualquiera que fuese su opinion en este punto, juzgaron que no era político el negarse á escucharla; eludiendo una negociacion que, aun suponiendo que no saliese bien, pudiera por lo menos dar por resultado el que se disminuyera la confianza mútua que existia entre Francia y España. En vista de esto, se persuadió á Hussey que regresase á Madrid con pretexto de negocios personales; pero sin autorizarle de ningun modo, á hacer promesa ninguna relativa á Gibraltar. Con el consentimiento espreso de Inglaterra, era portador de la carta que lord Jorge Germaine le habia escrito, á fin de dar carácter á su mision, cuya carta se hallaba concebida en los siguientes términos:

«Habiendo llegado á mi noticia la intencion que tenéis de regresar á Madrid, en donde debeis tener, gracias á vuestras relaciones, frecuentes motivos de conversar con personas de elevado rango, que desempeñan cargos públicos, estoy persuadido de que no

dejareis de aprovecharos de todas las circunstancias que puedan presentarse para fomentar las disposiciones del ministerio español, á fin de restablecer la armonía entre las dos naciones, que con daño de ambas, ha sido interrumpida recientemente. Como tengo motivo para creer que las disposiciones del ministro español son en realidad, tales como acabo de decir, es cuerdo y conforme á una sana política el cuidar de que, en las esplicaciones que tengais con las personas encargadas de los negocios de aquel pais, no obreis con demasiada precipitacion, limitándoos á lo que pueda confirmar España segun la intencion que tiene al parecer, de entrar en un arreglo con la Gran Bretaña. La confianza que inspira la rectitud de vuestra conducta es tal, que os aseguro, tanto de parte de lord North como de la mia, que serán acogidas vuestras manifestaciones con la mas amistosa consideracion, y si aconteciese que, favoreciéndoos la fortuna os halláseis algun dia autorizado para hacernos alguna proposicion en nombre de España, relativa á una pacificacion que interesa tanto á los dos reinos, puedo aseguraros plenamente que será discutida aquí con toda la sinceridad y buena fé posible.»

Teniendo á la vista el informe lleno de interés de Cumberland, vamos á imponer á nuestros lectores de la marcha progresiva de esta negociacion, añadiendo algunas observaciones para darla mejor á conocer (130).

«Salió Hussey de Lóndres el 5 de diciembre de 1779 y llegó á Madrid el 29 del mismo mes. Su carácter, así como su posicion en la córte le proporcionaron al momento, una conferencia con Florida Blanca, á quien enseñó la carta de lord Jorge Germaine, añadiendo por su parte, al mismo tiempo las protestas oportunas, á fin de dar mejor á conocer la naturaleza de su mensaje y las disposiciones benévolas de su gobierno. El ministro estaba prevenido en contra, dando crédito á cuanto Almodóvar habia escrito y dicho; pero Hussey trató de

combatir esta mala impresion con razones, mezclando pormenores que habia oido de los mismos labios de lord Jorge Germaine. Al cabo de algunas conferencias fueron desapareciendo tan fatales impresiones, y solo se puso por reparo que las proposiciones imprudentes y mal dirigidas para la cesion de Gibraltar se habian hecho por el comodoro Johnstone, quien las envió, desde Lisboa, por un correo; pero que indicaba todo que el fin secreto de aquella proposicion era escitar sospechas y desconfianza entre las córtes de Madrid y Versailles.

«A pesar de esta observacion, insistió Hussey lealmente en llenar el objeto de su mision, y se aprovechó de una conversacion que tuvo con Florida Blanca para sondearlo, acerca del supuesto compromiso que habia contraido España con Francia de no firmar la paz sin su participacion y apoyo. El ministro cayó en el lazo, y ofendido con semejante insinuacion, corrió á su gabinete, y volviendo con varios papeles los entregó á Hussey, declarando bajo su palabra de honor, que aquellos documentos contenian cuanto se habia estipulado entre las dos córtes aliadas, y que ninguno ligaba á España de aquel modo, sino que era dueña de firmar la paz con Inglaterra. Lo único que arredraba al ministro era la poca confianza que le inspiraba la sinceridad del gabinete inglés, añadiendo con énfasis, que debia Gibraltar de ser la condicion indispensable de la negociacion. En seguida, se habló de compensaciones, si bien de un modo poco terminante, en verdad; se trató de las cantidades considerables necesarias para las municiones y artilleria de la plaza; de los privilegios relativos al comercio, del arreglo con respecto á América y de las cesiones reciprocas de territorio. Finalmente, el conde de Florida Blanca escribió, de su propio puño, una carta á Hussey, á quien el mismo se la entregó, que contenia las mismas disposiciones generales á favor de la paz, que las de lord Jorge Germaine. Al

mismo tiempo se dieron á Hussey instrucciones particulares á fin de que se conformase á ellas en su informe á los ministros ingleses, y salió de Madrid, ofreciendo enviar respuesta ó volver antes de fines de febrero S. M. C. aprobaba infinito todas estas gestiones; despidió á Hussey con señales de interés, encargándole que volviese cuanto antes con la prenda de la paz.

(1780). «Hussey salió de Madrid á 9 de enero de 1780, y llegó á Lóndres el 29. Yo lo vi el mismo dia de su llegada, y me dió las mas sinceras y favorables comunicaciones relativas á las circunstancias de su viage á Madrid, así como los pormenores mas minuciosos acerca del estado de la córte, del espíritu nacional, y de las disposiciones para con Francia. No omitió prueba ninguna de su buena fé, y hubiera sido preciso que cerrase yo los ojos á la luz para no confiar en los testimonios de verdad tan inequívocos. Dió parte, con la misma sinceridad, á lord Jorge Germaine, del objeto de sus numerosas conferencias con el ministro español, manifestándole las instrucciones que se le habian comunicado.

«Entonces se ocupó el gabinete de la negociacion, empleándose en discutirla cuatro sesiones. A lo que parece, fué el resultado de la deliberacion el acordar que se redactase cierto número de condiciones que debian servir de base para el arreglo propuesto.

«La importancia de Gibraltar, se decia, es tan grande y tan interesado está el amor propio nacional en la conservacion de aquella plaza de una naturaleza extraordinaria, que seria imposible á un ministerio cualquiera que sea devolverla sin estipular ante todas cosas un equivalente. Esto me mueve naturalmente á hablar del objeto principal de este negocio, el cual es el siguiente: como es muy ventajoso el decidir á España á firmar la paz separadamente, podría devolverse Gibraltar á las condiciones siguientes:

1.º «Cederá España y garantizará á Inglaterra la isla de Puerto Rico.

2.º «Cederá tambien y garantizará á la Gran Bretaña la fortaleza de Omoa y su territorio. (Para la redaccion de este artículo, será preciso consultar á las personas que conocen aquel pais, y la naturaleza del comercio que se hace allí).

3.º «Cederá y garantizará igualmente á la Gran Bretaña un puerto y una estension de territorio conveniente para edificar una fortaleza en la bahia de Oran.»

4.º «No solo comprará por su valor real todos los pertrechos militares y la artillería que existe en Gibraltar, sino que entregará, antes de tomar posesion de la plaza, una suma de 2.000,000 de libras esterlinas (40 de pesos fuertes), como compensacion de lo que se ha gastado en las fortificaciones desde que la posee Inglaterra.

5.º «Hará una paz separada con la Gran Bretaña, renunciando á sus compromisos con Francia en cuanto puede obligarla á tomar parte en la presente guerra ó en cualquiera otra contra Inglaterra, confirmando además todas las disposiciones del tratado de París, con escepcion de las modificaciones motivadas por los artículos anteriores.

6.º «Se comprometerá, en los términos mas solemnes y esplicitos, á no prestar socorros á las colonias inglesas de América, á no recibir á ninguno de sus ministros ó agentes, y á no permitir que arriben sus buques á ningun puerto de los dominios del rey de España. Prometerá ayudar á la Gran Bretaña á someter á sus colonias, y si no se puede conseguir esta cláusula, insistiremos, por lo menos, en que se comprometa España, de un modo esplicito, á no conceder asilo ninguno en sus estados á súbditos del rey que estén considerados como rebeldes, y á fin de que los obligue á salir una semana despues del dia en que se solicite por los ministros del rey, á nombre de S. M. Será reciproca

esta estipulacion, y se comprometerá al rey á obrar del mismo modo con súbditos rebeldes de la corona de España. Se convendrá en un armisticio tan luego como se hayan firmado y ratificado los artículos que anteceden; pero la cesion de Gibraltar, por parte nuestra, y de Puerto Rico, por la de España no tendrán lugar hasta tanto que estuviere terminada la rebelion de América.

«Finalmente, continúa Cumberland, se decidió que los secretarios de estado reunidos comunicarian á Hussey el resultado de estas deliberaciones y la opinion del gobierno británico, con respecto al arreglo proyectado con España, lo cual se verificó en casa del conde de Hillsborough delante de lord Stormont, secretario del despacho del Norte. Dijose allí á Hussey que podia afirmar sin vacilar que el rey y sus ministros se hallaban muy dispuestos á la paz y buena armonia con España; que la guerra en que estaba empeñada Inglaterra se habia llevado á efecto, sin provocacion ninguna por su parte, y finalmente, que la conclusion de la paz dependia de España, si queria conformarse á las bases del tratado de París. En caso de que hubiera podido desear mas íntimas relaciones y mas eficaz union con aquel pais, por medio de concesiones recíprocas de territorios, no cesaria Inglaterra de estar dispuesta á escuchar sus proposiciones. Con respecto á Gibraltar, no se dejó escapar ni una sílaba que alimentase las esperanzas de España, en este punto, que era el objeto principal de sus deseos. Muy por el contrario, lord Stormont, no sin cierta vehemencia de palabras y gestos dijo á Hussey, que si España le ponía ante la vista el mapa de sus estados para que buscase un equivalente de Gibraltar, fijando tres semanas para la decision, no podria en tan largo plazo hallar entre todas las posesiones del rey de España nada que bastase á compensar la cesion de aquella plaza. Los secretarios de estado aseguraron tambien á Hussey que en cuanto á la in-

triga del comodoro Johnstone y á sus proposiciones relativas á Gibraltar, lord North y los del consejo reunidos, y en particular, declaraban que el comodoro no habia recibido ninguna autorizacion para este negocio ni para otro ninguno que dijese relacion con las negociaciones; que no tenía mas carácter que el de capitán comandante de un crucero, y que no podían atribuirse sus operaciones mas que á su genio naturalmente proyectista, y de modo ninguno, á los poderes de que se hallase revestido. Se encargó á Hussey que lo asegurase así al ministerio español, manifestando al propio tiempo, de parte de lord North en particular, su sorpresa de que diese crédito el conde de Florida Blanca á una proposicion tan descabellada, por todos estilos, redactada y presentada por el comodoro solo sin autorizacion ninguna del gobierno.

«Esta conferencia tan poco esplicativa con respecto á Gibraltar causó un pesar estremado á Hussey, que no recibió ni carta ni respuesta por escrito, ni instrucciones de ninguna especie, ni siquiera autorizacion para regresar á Madrid. Tampoco se le invitó á que leyesse la carta que creia oportuno escribir al ministro español; lejos de esto, no se aceptó el ofrecimiento que hizo de comunicarla á los ministros ingleses.

«Entonces me visitó Hussey, con aire descontentadizo y en extremo pensativo. No cesó de hablar de la intencion que tenia de escribir al conde de Florida Blanca, pidiéndole que le disimulase, lo mismo que S. M. C., si le habia manifestado una indebida confianza en las disposiciones de este ministro. No existian, añadió, semejantes disposiciones; antes bien lo habian engañado en este punto. Confesaba con vergüenza que el conde de Florida Blanca, habia previsto y anunciado que reinaba, por entonces visible mala fé en el consejo director de la Gran Bretaña.

«Entonces creí prudente, aunque no fuese cosa fácil

calmar la exaltacion de Hussey, si bien los términos generales de su discurso eran una ofensa para ciertas personas, á quienes profeso un respeto sincero, y especialmente para una de ellas á quien quiero infinito. Procurando por lo tanto, entrar en razones con él sin acaloramiento, le declaré francamente, con un tono de autoridad, que no tenia tal vez derecho de tomar, que era dueño de escribir lo que gustase, y de abandonarse á sus sentimientos; pero que el honor del gabinete inglés no podria ser empeñado con reconvenccion ninguna. Bajo mi responsabilidad le aseguré que se harian declaraciones contrarias á sus manifestaciones, y de un modo solemne, por la autoridad competente y por una comision especial, que yo mismo solicitaria la honra de hacerlas, encargándome gustoso de semejante ministerio.—Os veriais comprometido á los ojos de España, le dije, cuando se supiese, que arrastrado por vuestro carácter ardiente y poco comedido, habiais presentado de un modo poco exacto y fiel, una negociacion de tanta importancia.—Esto se lo dije en tono sério, y muy resuelto á romper esta conferencia si no producía resultado ninguno este argumento. No podré decir si fué el ardor con que hablé en aquella ocasion, ó cualquiera otra razon, la que hizo que abandonase repentinamente su modo de pensar; el hecho es, que entrando de nuevo en la cuestion, se espresó con el comedimiento mas natural, dándome ocasion de sostener la justicia del principio que habia dirigido el discurso de los secretarios de estado, y por consiguiente la resolucion del gabinete durante la conferencia que le causó tan gran pesar. Nos separamos mejor de lo que yo presumia, y al siguiente dia, volvió á verme, disculpándose por el ardor y vehemencia que habia mostrado la vispera. Dispuesto estaba entonces á ir mas allá en la negociacion de lo que me parecia compatible con los sentimientos del gabinete, y no tuve poco que hacer para calmarlo en punto tan delicado. Confesé

que una muy loable circunspeccion habia dictado al gabinete respuesta tan seca, y aunque creyese yo en verdad, que deseaba el gobierno sinceramente la paz, con razonables condiciones, no me atreví á insistir demasiado en aquella opinion y creencia, temiendo que alentase en su carta al ministro español, las esperanzas de este, sobre todo en lo relativo á Gibraltar, mas de lo que aconsejaba el estado de los negocios. Le habia desagradado el modo como se espresó lord Stormont, y acerca de esto guardé silencio, porque se trataba solo del *modo* y lo que á mi me importaban eran los hechos. El influjo, ó mas bien el ascendiente que me dió esta conferencia en su ánimo, se hicieron de hora en hora mas evidentes; lo cual me aseguró uno de mis amigos, á quien estoy particularmente agradecido por los continuos avisos que me dió durante toda la negociacion.

«Hussey, en vez de quemar, como lo tenia decidido, una cifra particular y confidencial que poseia para escribir á Florida Blanca, resolvió entonces servirse de ella para escribir á este ministro, en términos muy pacíficos. Declaró que ponía esta firma bajo cubierta sellada y firmada por él, la cual no habia de abrirse hasta que estuviese de regreso el correo. Hé aquí la carta que escribió al primer ministro español, en la que hice yo algunas variaciones:

«*Al señor conde de Florida Blanca.*»

«A mi llegada aquí, quince dias hace, dí cuenta al gabinete inglés de las instrucciones que V. E. me habia comunicado. Durante varios dias se discutió el negocio sin descanso; pero la cesion de Gibraltar, como artículo preliminar y condicion *sine quâ non* del tratado, pareció al gabinete que no puede aceptarse. Lo único que ofrece Inglaterra, es negociar admitiendo por base el tratado de París, y en este caso, podria

España entrar en la cuestion dándole el aspecto de cambio de territorio. De este modo entrará en tratos la Gran Bretaña y el resultado dará á conocer al mundo la sinceridad de sus deseos, en la que se refiere á un arreglo con España. Si piensa V. E. que basta esta declaracion para entablar una negociacion en forma, nombrará la Gran Bretaña una persona que trate de este negocio secretamente y con celeridad, nombrando tambien otra España por su parte, y si V. E. me permite que emita mi parecer acerca del estado de los asuntos, creo que se accederá á la cesion de Gibraltar con tal de que convengan las condiciones; no tengo autorizacion, ni verbal ni escrita para declararlo así positivamente. Niega el gobierno inglés que haya dado instrucciones ninguna ni encargo á Johnstone, para hacer proposiciones á España, añadiendo empero, que confia en que la imprudencia del comodoro no sea un obstáculo para que se lleve á cabo la negociacion.

«Tal era el contenido de la carta escrita por Hussey, y un criado suyo de confianza salió con ella para Madrid el 14 de febrero, debiendo advertir yo que no se habia comunicado oficialmente á ninguno de los individuos del gabinete, aun cuando deba decirse que la enseñé con su consentimiento á lord Germaine y á lord Hillsborough. Poco despues de la salida del correo llegó la noticia del triunfo del almirante Rodney.»

Los términos en que iba concebida esta carta burlaron tambien al ministro español en un punto que era objeto particular de su anhelo. La derrota que acababa de experimentar Lángara y el abandono del bloqueo de Gibraltar, hacian indispensable la continuacion de las negociaciones (enero de 1780). Se apoyó la comunicacion hecha por Hussey, y fué tal el informe que se presentó al ministerio inglés, que Cumberland recibió encargo formal de dirigir este importante negocio.

Debía trasladarse á Lishoa y detenerse allí , en tanto que Hussey iría á Madrid á fin de saber de positivo si insistia España considerando la cesion de Gibraltar como una condicion indispensable de la negociacion. Debía continuar ó retirarse segun que la respuesta fuese afirmativa ó negativa.

Aun cuando formase el único objeto del viage de Hussey la solucion de esta cuestion , eludió Florida Blanca el dar una respuesta directa y siguió la negociacion con el objeto aparente de sacar por lo menos la ventaja de escitar la rivalidad y estimular el celo de Francia. Juró de un modo público que deseaba conseguir un resultado ventajoso para todas las partes , y decidió al agente británico á continuar el viage con pretexto de que cruzase España para trasladarse á España con propósito de restablecer su salud (junio).

A su llegada tuvo Cumberland varias conferencias con el ministro español (julio), y se redactó el plan de arreglo, sin alusion ninguna directa á Gibraltar. Pero por la misma época se recibieron en Madrid noticias de las conmociones de Lóndres promovidas por lord Jorge Gordon. Se dió á estos movimientos el carácter de una sedicion peligrosa que podia producir resultados funestos , por lo cual el ministro español se negó á entrar en negociaciones con el agente de un gobierno de cuya caida esperaba recibir noticia á cada instante , cosa que quizá deseaba él con el mayor ardor. En vano Cumberland procuró neutralizar el efecto de nuevas tan desconsoladoras ; tenia que habérselas con hombres ó de entendimiento bastante limitado, ó demasiado débiles para prestar fé á una relacion exagerada , ó tal vez tan diestros que aparentaban creer hechos absurdos para diferir mejor la conclusion de un negocio que no tenian deseos de terminar.

Tambien perjudicó al plan de avenencia el gobierno

francés, que envió á Cádiz una escuadra mandando á Madrid al almirante Estaing á fin de hacer mil ofrecimientos relativos á la cooperacion activa que prestaria en la guerra, demostrando la certeza de la próxima reduccion de Gibraltar.

(8 de agosto.) La captura del convoy destinado á las Indias Orientales y Occidentales que entonces se consiguió, así como las pruebas positivas que se tuvieron de las disposiciones favorables de las potencias del Norte, contribuyeron á que se aferrase mas y mas el ministro español de la resolucion en que estaba de que fuese la cesion de Gibraltar condicion preliminar de la paz. En vista de esto, cambió repentinamente de lenguaje y habló de Gibraltar recordando las condiciones que en otra ocasion habia transmitido á Hussey, y á las que decia, con tono de queja, no se habia dignado el gobierno inglés dar respuesta. A esto contestó Cumberland que si no se habia contestado era por aquellas condiciones se fundaban en una insinuacion particular del comodoro Johnstone, para lo cual carecia de autorizacion, y tambien porque contenian la cesion de Gibraltar como artículo preliminar, siendo así que él mismo habia ofrecido que no se trataria de esto en la negociacion presente. Quedó Florida Blanca sorprendido y turbado al ver la firmeza con que defendia sus principios el agente británico. En una conferencia á que asistió su oficial mayor Campo, habló el ministro de varios puntos, y al cabo de algunos minutos no sin dar señales de agitacion, trató del objeto de la mision de Estaing; en seguida dando nuevo giro á la conversacion, exclamó:—Gibraltar es un objeto por el cual el rey mi amo romperia el pacto de familia ó cualquier otro compromiso que tuviese con Francia; y queriendo espresar con mas fuerza su pensamiento arrojó el papel al suelo y puso encima el pié.—Sin embargo, volviendo en sí continuó:—Si quereis cogerme la palabra no volveremos á hablar de Gibraltar; pero suponiendo

que sea inadmisibile este artículo, ¿quién nos impide tomar en consideracion los demas? Como contestase Cumberland que no tenia copia ninguna de estas proposiciones, y que por lo tanto podia determinarlas S. E., replicó:—El abate Hussey es quien tiene el original, y yo no conservo de él copia ninguna.

Finalmente, á la pregunta que se le hizo á fin de saber si conocia las disposiciones de Francia ó si estaba dispuesto á transmitir algunas proposiciones por parte de esta, se detuvo un instante, y pensando que habia ido demasiado lejos, contestó meditando mas de lo acostumbrado:—No tenemos proposicion ninguna que hacer á nombre de Francia; todas las naciones que tienen aqui ministros se han afanado infinito por saber el objeto de vuestro viage; la única respuesta que les hemos dado es que el rey católico es un monarca lleno de sentimientos de honor, y que cumplirá fielmente todos sus compromisos. Bastó esta sola manifestacion para que se calmase la ansiedad general. Si desea sinceramente Inglaterra la paz, que ceda á las indicaciones de los que apetecen lo mismo, que es lo que tarde ó temprano han de apetecer todos. La apoyaremos con lealtad y ardor en las gestiones que haga. Nada pedimos que pueda ofender su dignidad y concebimos perfectamente el grado de recelo y hasta indignacion con que mira á un estado que es en el dia aliado de los súbditos revelados contra su autoridad; así, pues, que no pierda de vista el decoro que se debe á sí mismo; pero que se una á S. M. C. á fin de terminar una guerra que no puede menos de estenuar á todas las naciones que se hallan empeñadas en ella, y como conoce mejor que nadie lo que á sus intereses conviene, que nos indique las condiciones que aceptaria si las propusiera Francia, y que combine con ellas las condiciones que exige España. Si son justas y racionales por ambos lados, si son tales que pueda

aceptarlas España con honra, S. M. C. firmará la paz separadamente con ella, y empleará el influjo que pueda tener con su aliado para obtener la paz general. Se trata de un negocio delicado y difícil; unámonos de corazón y trabajemos de consuno para llegar á un resultado feliz. Por mi parte siempre estaré dispuesto á entenderme con vos francamente y sin subterfugio, y deseo de corazón que no altere ninguna diferencia de opinion nuestras buenas intenciones reciprocas (131).

Cuando vió Florida Blanca que ninguna exhortacion podia decidir á Cumberland á traspasar la letra estricta de sus instrucciones, envió otra vez á Hussey á Lóndres con la esperanza de que el gobierno británico consentiria en anudar la discusion relativa á este punto. Dijo á Hussey que hiciese de esta peticion la base indispensable de una negociacion, dejando escapar por la misma ocasion algunas palabras ofensivas relativas á la guerra de América. Pero el gobierno inglés, convencido de que el gabinete español no se separaria de Francia por sencillas y naturales que fuesen las condiciones que se le ofreciesen, se negó á toda negociacion posterior, y despues de una permanencia de ocho meses se dió orden á Cumberland para que se retirase.

Sin embargo, la negociacion produjo uno de los resultados en que habia pensado el ministro español (1.º de febrero de 1784), porque decidió á Francia á prestar su cooperacion eficaz á los ataques meditados contra Gibraltar, Menorca y Jamaica. Como consecuencia de esta adhesion, cuando regresó á Lisboa Hussey con las mismas proposiciones que habia hecho ya en otra ocasion el ministro inglés, tomó Florida Blanca un tono decisivo muy altanero, se negó á recibirlo y declaró que estaba firmemente resuelto á no entrar en negociacion ninguna, á menos de ponerse antes de acuerdo con Francia. Esta comunicacion, cua-

lesquiera que por otra parte fuesen los planes de los gabinetes respectivos, al principio no tuvo por tanto mas resultado que la continuacion de la guerra con mas ardor y encarnizamiento. España se jactó de conseguir con la fuerza la restitucion de Gibraltar, cuya entrega habia solicitado vanamente en virtud de un tratado (132).



CAPITULO LXXIII.

1779.--1782.

Principio y marcha de la neutralidad armada.--Gestiones de las cortes de Madrid y Versalles para ganar el apoyo de la emperatriz de Rusia.--Informe de Florida Blanca, relativo á esta negociacion.--Declaracion de Rusia y convenio de las potencias maritimas neutrales.--Guerra entre Inglaterra y Holanda.-- Ataque y toma de Menorca por los españoles.

En los momentos mismos en que seguia España esta negociacion secreta con Inglaterra, andaba en tratos no menos misteriosos con Rusia á fin de formar una alianza con objeto de destruir el poder marítimo de la Gran Bretaña, á cuya alianza se dió el nombre de *neutralidad armada*. El gabinete español se atribuia en esto el mérito principal, y es lo cierto que á él habia contribuido mucho. Era natural que la superioridad marítima de Inglaterra y las pérdidas que experimentaba siempre en los principios de las guerras sostenidas con esta potencia, inspirasen á Francia el deseo de arrebatár á su rival el cetro de los mares, que poco despues llamó un poeta *el cetro del mundo*. En virtud de este principio habia tratado de introducir el principio de que se podrian emplear buques neutrales, ya sea para cabotage, ya para cualquier otro uso, exceptuando empero algunos casos, como la conduccion de

municiones de guerra y otros cualesquiera objetos tenidos por de contrabando, según la opinión general. En esto la apoyaron con bastante fuerza las naciones rivales de la prosperidad de Inglaterra ó dispuestas á repartirse los despojos de su comercio lucrativo. Pero el temor del poderío inglés ó bien otros intereses transitorios, habían impedido hasta entonces que las naciones de Europa adoptasen esta nueva especie de código marítimo. Durante el reinado de Fernando VI se sondearon en este punto las disposiciones de España: pero no produjo buen resultado este paso con un príncipe cuyas intenciones eran tan pacíficas. La guerra que estalló al principio del reinado de Carlos III había sido de corta duración para que se llevase á cabo esta medida.

La ocasión presente parecía favorable para alcanzar el fin propuesto. Las escuadras reunidas de los dos soberanos aliados eran superiores en fuerza á las de Inglaterra, y el temor que había inspirado su poder marítimo estaba desvanecido completamente. La circunstancia que precipitó especialmente la ejecución de este plan era el influjo que la casa de Borbon acababa de conseguir con las naciones marítimas del Norte. Los consejos de los gabinetes de Suecia y Holanda se hallaban supeditados por la Francia, y Dinamarca estaba completamente sometida á Rusia, con quien hacían toda clase de esfuerzos las dos córtes de los Borbones para conseguir algún predominio.

Dejemos hablar al mismo Florida Blanca, que refiere la parte que tomó España en aquel memorable tratado.

«Para desnudar á nuestros enemigos de todo aliado marítimo que pudiese incomodarnos en el caso de un rompimiento, cultivé de orden de V. M. la buena correspondencia con la córte de Rusia, con la que había muchos motivos de frialdad y desconfianza, nacidos de la etiqueta de los tratamientos imperiales y de las

ceremonias y pretensiones de aquella córte. Entró la Francia en iguales ideas, y se consiguió que la Rusia no solo no se aliase con la Inglaterra durante la guerra, sino que nos enviase de propósito dos fragatas de su marina cargadas de efectos navales, en el tiempo que la misma guerra impedía el paso de ellos para el surtimiento de nuestra armada.

«Tambien se consiguió que la emperatriz de Rusia se pusiese al frente de casi todas las naciones neutrales para sostener los respetos de su pabellon, que es lo que se ha llamado *neutralidad armada*.

«Con esto faltaron á la Inglaterra en la guerra última todos los recursos de las potencias marítimas, hasta de la Holanda su antigua aliada.

«Permitame V. M. recordar aquí el manejo que se llevó para dar este golpe, que aunque atribuido á la Rusia y sostenido por ella con teson, tuvo su principio en el gabinete político de V. M., y en las máximas que adoptó y supo conducir sagazmente.

«La regla reconocida en los tratados de casi todas las naciones de libertar el pabellon neutral ó amigo de la confiscacion de los bienes ó mercaderías pertenecientes á enemigos, jamás habia sido observada por la marina inglesa, ó llevada de los principios altivos de su pretendida soberania del mar, ó fundada en las leyes particulares de su almirantazgo.

«Cuando se refundió y publicó V. M. la nueva ordenanza de corso para la última guerra, se estableció que las embarcaciones de bandera neutral ó amiga que condujesen efectos de enemigos, se detendrian y conducirian á nuestros puertos para usar con ellas y su carga de la misma ley de que usasen los ingleses con las que llevasen efectos pertenecientes á españoles ó sus aliados.

«Por este medio se pensó conseguir una de dos cosas, ó contener la conducta inglesa contra el pabellon neutral, ó compensar, por via de represalia, la pérdida

que en él hiciésemos, con la mayor del comercio inglés que harían nuestros enemigos.

«Con la ejecución de este artículo de ordenanza, y con la proporción que nos dió el bloqueo de Gibraltar para detener cuantas embarcaciones condujesen efectos ingleses, de las muchas que pasan al Mediterráneo, se levantó un clamor universal de parte de las potencias marítimas neutrales, acometiéndome los ministros de Suecia, Dinamarca, Holanda, Rusia, Prusia, Venecia, Génova y otros para que se cortase el perjuicio que padecía su comercio con la detención de tanto número de buques.

«A estos clamores y oficios respondí constantemente que en defendiendo las potencias neutrales su pabellon contra ingleses cuando estos quisiesen apoderarse bajo de él, de efectos españoles, entonces respetaríamos nosotros el mismo pabellon, aunque condujese mercaderías inglesas, porque no estaría ya en manos de la potencia neutral, ni vendría á consentir el abuso del poder que hiciese la Inglaterra; pero que tolerando, como toleraban á la marina inglesa la detención ó confiscación de efectos nuestros bajo su bandera amiga ó neutral, no debían esperar que la España cediese, ni dejase de hacer lo mismo.

«Preparada así la materia para hacer recaer el ódio como era justo, sobre la conducta inglesa, y disponer los ánimos de las potencias neutrales á la defensa de su pabellon, se presentó la Rusia con una especie de que nos valíamos oportunamente.

«El canciller de aquel imperio, nos hizo insinuar lo mucho que conduciría á la quietud y buena correspondencia de las potencias comerciantes la formación de un código general marítimo, que abrazase los puntos mas necesarios en la materia para evitar dudas y controversias, y que fuese adoptado de las naciones; en lo que la emperatriz de Rusia emplearía con mucho gusto sus oficios y autoridad.

«Cónoci al instante el deseo de la Rusia de adquirirse la gloria de dar leyes marítimas á la Europa comerciante, y respondí, que aunque la formacion de un tal código tendria muchas dificultades para ser adoptado, no habria tantas en persuadir á las potencias marítimas neutrales, que defendiesen su pabellon contra las beligerantes que quisiesen ofenderlo, estableciendo reglas para ello fundadas en los tratados. A esto añadí, que empezando por este medio la Rusia á mover las potencias neutrales insultadas, y deseosas de sostener la inmunidad de su bandera, de que dimanaba la prosperidad de su comercio durante la guerra, vendria insensiblemente á formarse una especie de código marítimo, y la emperatriz, poniéndose á la frente de esta especie de alianza ó principios de neutralidad, se haria el honor de protectora de los derechos de las naciones marítimas.

«El difunto rey de Prusia, que deseaba refrenar los abusos del almirantazgo inglés, apoyó y fomentó este pensamiento, y fué por consecuencia bien recibido del ministerio ruso, habiéndole yo asegurado que la España y Francia se acomodarian á estos principios, aunque la Inglaterra los rehusase; y en efecto, emprendió la Czarina, con el empeño que se ha visto el proyecto de la neutralidad armada, que se ha hecho tan famoso y que tuvo su primer origen, como llevo dicho, en el gabinete de V. M. (433).»

Sin embargo, no fué posible conseguir este objeto importante sin una discusion muy porfiada en el gabinete de San Petersburgo, porque Inglaterra no se durmió y suscitó intrigas, halagando al mismo tiempo, la pasion favorita de Catalina que ardia en deseos de lograr poder marítimo. La tenian entretenida con la cesion de Menorca, isla tan importante para su proyecto amado de apoderarse algun dia de los Dardanelos. Las córtes de los Borbones, por su parte, no omitieron paso ninguno para que se inclinase la balanza á favor suyo,

y á sus proyectos prestó poderoso apoyo el canciller Panin, así como otra infinidad de agentes tanto del gabinete ruso como del palacio imperial.

La esperiencia consumada que de los negocios tenia la emperatriz, la conviccion en que estaba de las ventajas comerciales que podria reportar de la union con Inglaterra, y la poca fé que le inspiraba la palabra de Francia, la tuvieron indecisa por mucho tiempo, fluctuando en medio de tan diversos partidos. Al mismo tiempo que se ocupaba con grande actividad en equipar su escuadra, se mostraba dispuesta á unirse con Inglaterra; pero por último, dos sucesos contribuyeron á fijar su resolucion. Fué el primero la detencion de algunos buques holandeses, escoltados por el almirante Beyland, á quienes una escuadra inglesa obligó á arriar bandera, resignándose á ser visitados. Esta medida imperiosa ofendió vivamente á todas las potencias marítimas, especialmente á la emperatriz, cuyos vasallos tenian intereses en los buques detenidos. El segundo acontecimiento fué la oposicion de la escuadra española, á que pasasen por el estrecho de Gibraltar algunos buques rusos, á pesar de no tener cargamento de objetos prohibidos (134).

Se tuvo mucho cuidado de sacar partido del primer movimiento de resentimiento que manifestó la emperatriz en aquella ocasion. Catalina publicó al punto la famosa declaracion que dió principio á la neutralidad armada. Abrazaba el manifiesto tres principios, que invitaba á las demas potencias á respetar y sostener como bases de la legislacion marítima, haciendo empeño toda clase de solemnes protestas de imparcialidad con respecto á las naciones beligerantes.

1.º Los buques neutrales podian navegar libremente en las costas de las naciones que se hallaban en guerra, y arribar sin obstáculo, en sus puertos.

2.º Les era lícito trasportar toda clase de artículos, excepto los que se especificaban como de con-

trabando en los artículos 10 y 11 del tratado de comercio con la Gran Bretaña.

3.º La única escepcion que se hacia á estas tres reglas era tocante al bloqueo de los puertos, declarando empero que el poder de las naciones beligerantes, debia en este caso interpretarse de modo que el puerto estuviese tan completamente bloqueado por buques de guerra que no fuese posible acercarse sin correr peligro.

Concluia anunciando el armamento de su escuadra y su resolucíon de sostener el honor de su pabellon, y defender el comercio de sus vasallos.

El rey de España, conforme á su promesa anterior y al ódio que profesaba á Inglaterra, fué el primer soberano de Europa que accedió al nuevo código. Después de apuntar menudamente los perjuicios sufridos por los neutrales en su comercio, elogió la justicia y moderacion del manifiesto ruso, apoyándose en los principios que contenia para justificar su propia conducta. Concluia así su declaracion:

«Empero el rey, no satisfecho con estos testimonios de su justificacion, tendrá en el dia la gloria de ser el primero que dé ejemplo, respetando el pabellon neutral de todas las cortés que consientan en protegerlo contra los insultos de los corsarios ingleses. En tanto se verá cual sea la conducta de la marina inglesa, y si sus buques de guerra y sus corsarios se encierran en ciertos límites. A fin de convencer á las potencias neutrales de su vivo deseo de observar, ahora que está en guerra, las mismas reglas que siguió cuando era neutro, S. M. adhiere en todas sus partes, al contenido de la declaracion de Rusia; entendiéndose bien, empero, que con respecto al bloqueo de Gibraltar, existirá el peligro de que se trata en el artículo 4.º de la declaracion. Las potencias neutrales pueden evitar este peligro conformándose á las reglas establecidas en la declaracion de S. M. del 13 de marzo último, lo cual

se comunicó, por su ministro, á la corte de Rusia (135).»

Francia siguió el ejemplo de España, declarando el 23 de abril de 1780, que los principios establecidos en el manifiesto ruso, eran conformes á los prescritos á la marina francesa que Luis XVI no habia vacilado en sostener con las armas.

El rey de Inglaterra interpretó á su antojo la declaracion rusa, y justificó su conducta con los neutros, sin abandonar los principios que forman la base de su poderío marítimo. Sin embargo, manifestó su deseo de evitar la violacion del derecho de gentes, y hacer justicia á los que se limitasen á un comercio neutral en todo rigor.

Dinamarca hasta exageraba los términos de la declaracion rusa (8 de julio). Suecia, por instigacion de Francia, pidió ciertas esplicaciones que dieron lugar á una proposicion por parte de la corte de San Petersburgo, cuyo objeto era refundir todos los manifiestos respectivos en un convenio general para defensa del nuevo sistema.

A consecuencia de esto, se ajustó un tratado entre las tres potencias del Norte, el 5 de julio de 1781, mediante el que se comprometian á defender, con todas sus fuerzas, los principios emitidos en la declaracion rusa. Holanda adhirió mas tarde á este tratado (13 de julio de 1782), y hasta siguió este ejemplo Portugal que se hallaba demasiado unido con España para recordar lo que debia á Inglaterra.

Aun cuando las dos cortes de Madrid y Versalles hubiesen conseguido, de este modo, organizar la neutralidad armada, y poner al frente de ella á la emperatriz de Rusia, no produjo esta medida las grandes ventajas ni el resultado decisivo que era de esperar.

A pesar del convenio establecido para sostener aquella medida, fracasó el proyecto á causa de la divergencia de intereses de las potencias del Norte. Particularmente la emperatriz de Rusia, apenas habia fir-

mado este convenio, cuando notó que la habia empeñado en una errada marcha un instante de resentimiento, y vió al mismo tiempo con pesar, que habia sacrificado la prosperidad comercial de sus súbditos á los pensamientos ambiciosos de Francia y España. Se entibió la admiracion con que veia al rey de Prusia, y si bien demasiado altanera para dar un testimonio público de su cambio de sistema, hablaba con desprecio de su mismo proyecto, llamándolo *nulidad armada*; así es que no tomó medida ninguna para llevarlo á cabo,

Empero, el rey de Prusia, que no atendia mas que á su enconado y antiguo ódio contra Inglaterra, consiguió, por fin, á fuerzas de importunas gestiones, permiso para formar parte de esta célebre confederacion. El emperador José siguió su egemplo, á la muerte de María Teresa; pero la adhesion de dos potencias sin marina no hizo mas que aumentar el número de los aliados sin otro ningun resultado, y sin dar fuerza á una alianza poco considerada ya por la misma emperatriz á quien debia su origen (436).

La conducta de los holandeses, cuando se formó la neutralidad armada, la tácita aprobacion que le dieron, y finalmente, los socorros que enviaron á las colonias sublevadas, sin contar su compromiso á las córtes de los Borbones, escitaron la indignacion de Inglaterra. Esta potencia, si bien acosada, do quiera, por una nube de enemigos, prefirió abiertas hostilidades á una pérfida neutralidad, y con una declaracion de guerra, añadió la Holanda al número de sus enemigos.

Al rompimiento siguió un ataque pronto y afortunado contra los establecimientos holandeses en las Indias Occidentales, que podian considerarse como los depósitos de América, no menos que Francia y España. Preparáronse análogas agresiones contra sus colonias de Africa y de las Indias Orientales. El combate parcial que tuvo lugar en el canal, á la altura de Dogger, aun cuando no dió resultado ninguno, bastó para que la

república abandonase la idea de medir sus armas con la de Inglaterra.

Uno de los acontecimientos mas notables y que dicen relacion con la neutralidad armada, fué la toma de Menorca.

Durante la campaña de 1781, y una parte del verano de aquel mismo año, quedó reducida España al papel de espectadora, sin tomar parte activa en la lucha empeñada entre sus aliadas é Inglaterra. Ocupada enteramente en la defensa de sus colonias, tratando de ahogar las conmociones que las agitaban, cuanto hizo en España se redujó á unir su escuadra á la de Francia, y á una espedicion en el canal de Inglaterra, mas bien como una especie de baladronada que con intento real de una agresion séria.

A mediados de 1781 tomó repentinamente una actitud ofensiva, haciendo preparativos para reconquistar á Menorca. Las negociaciones que habian mediado en San Petersburgo para decidir á la córte de Rusia (noviembre de 1780) habia llamado su atencion, reparando en aquella isla importante.

Inglaterra, abatida y desairada, varias veces trató de grangearse el afecto de las grandes potencias de Europa, ó por lo menos, de obtener su mediacion. Se dirigió á la córte de Viena, y no solo consiguió decidir á la emperatriz á que no diese apoyo á sus colonias sublevadas, sino que impidió que entrase en la neutralidad armada, viendo claro que podria luchar ventajosamente con el influjo de Prusia en San Petersburgo. Esperábase que renaceria la antigua rivalidad nacional entre estos dos gabinetes, y si bien no se contaba con un apoyo eficaz del Austria, se trataba empero, de conseguir su mediacion poderosa para obtener condiciones de paz mas favorables. La muerte de la emperatriz destruyó estas esperanzas, y aunque su sucesor José dejase traslucir al principio su desamor á la córte de Versalles, se unió íntimamente con ella mas tarde.

Se olvidó del principio que habia dictado su célebre respuesta á los que le instaban para que reconociese la independencia de América: *Soy realista de oficio*. Verdad es que ofreció una mediacion ilusoria, con Inglaterra; pero mostró un afecto inequivoco á las potencias neutrales y su deseo de adherirse á la neutralidad armada, mostrando la satisfacion mas viva por los triunfos que habian conseguido las córtes de los Borbones (137).

No estaba empero Inglaterra humillada al punto de aceptar una mediacion ofrecida con auspicios tan poco favorables; hizo nuevos esfuerzos por grangearse la amistad de la emperatriz Catalina, halagando su amor propio con solicitar su mediacion para restablecer la paz de Europa.

Durante esta negociacion, la cabeza romanescas de Pontemkin (138) concibió un proyecto que no podia menos de determinar á la emperatriz á tomar un partido definitivo, puesto que halagaba su pasion comercial y marítima; tratábase nada menos que de ceder Menorca á Rusia como precio de una paz conseguida, gracias á su mediacion. El gobierno inglés adoptó el proyecto, y para recompensar á Pontemkin por su intervencion, se le debia de conceder por valor de 2.000,000 de libras esterlinas (200 *de reales*) en municiones y artillería.

Las condiciones exigidas eran la paz basada en las estipulaciones de París. Las partes respectivas debian volver al estado en que se hallaban por entonces, ya sea por medio de la restitution de las conquistas hechas por ambas partes, ya de cambios de igual valor. Los franceses cesarian de dar socorros de cualquier clase á los norte-americanos, á quienes ninguna potencia estrangera daria proteccion. La cesion de Menorca no se verificaria sino en el caso de que se obtuviesen estas condiciones; el tratado relativo á esta cesion se firmaria el mismo dia que los preliminares, y

finalmente, uniría á las dos potencias una alianza estrecha. Los buques de guerra ó mercantes de los ingleses podrian fondear en los puertos de la isla de Menorca con la misma libertad que cuando pertenecia esta á Inglaterra, y en tanto que se efectuaba la toma de posesion de la isla, debia la escuadra rusa del Mediterráneo contribuir á su defensa (139).

No se puede decir de un modo positivo, si este proyecto abortó á consecuencia de las altaneras exigencias del gobierno, ó bien, y esto es lo que parece mas probable, si fué uno de aquellos planes romancescos que brotaban del cerebro de Pontemkin en los momentos de entusiasmo, y que luego abandonaba, y finalmente, si se desistió de este empeño á causa de los ofrecimientos seductores que hizo á este favorito el gabinete de Versalles, por conducto del emperador y del rey de Prusia, quienes el uno le daba esperanzas de entregarle el ducado de Curlandia, y el otro lo halagaba con la posibilidad de subir al trono de Polonia.

El proyecto, aunque secreto, no pudo ocultarse á la vigilancia del ministro español, y fué un motivo urgente para él de decidir al punto el ataque contra Menorca. El rey de España, decidido á no perder inútilmente sus marinos en las costas de Inglaterra, tampoco quiso cooperar con los franceses á ninguna expedicion distante que fuese contra las Indias Occidentales; así es, que el conde de Florida Blanca consiguió fácilmente su consentimiento para probar de tomar á Menorca, que era el punto de reunion de un enjambre de piratas, y que, despues del establecimiento de bloqueo de Gibraltar, era el principal, ó mas bien, el único refugio de los buques ingleses en el Mediterráneo.

Se tomaron las mayores precauciones para enganar mejor, y en vez de hacer preparativos para la expedicion como era natural, en las costas de Cataluña y Murcia se hicieron en Cádiz, circunstancia suficien-

te para que se creyese que se destinaba contra Gibraltar ó para las Indias Occidentales.

Por otra parte, como una comunicacion esplicita hecha á la corte de Versalles, hubiera causado dilaciones ó descubierto el proyecto, se guardó el mayor secreto hasta tanto que todo estuvo listo. Al mismo tiempo se acudió al marqués de Sollerich para captarse el afecto de los principales habitantes de Menorca, con cuyo apoyo y con las precauciones tomadas para el equipo, se creía que serian sorprendidas las tropas inglesas.

Las escuadras reunidas de Francia y España, que se componian de cincuenta y dos velas, salieron de Cádiz con la espedicion (22 de julio). En tanto que la escuadra hacia rumbo al Occéano, los buques de carga que llevaban á bordo ocho mil hombres de tropas á las órdenes del duque de Crillon, se dirigieron al estrecho, escoltados por dos buques de línea, varias fragatas y otros buques de guerra. Esta espedicion, que llegó secretamente á las costas de Menorca, desembarcó sin oposicion ninguna. Un destacamento mandado por el marqués de Avilés, tomó posesion de la ciudadela, y otro á las de Peñafiel, ocupó el fuerte de Tornella (19 de agosto). El cuerpo principal tomó posicion en las inmediaciones de Puerto Mahon, apoderándose del arsenal y de los almacenes marítimos; obligó al punto al general Murray, gobernador inglés, á retirar sus tropas al fuerte de San Felipe. El ataque fué de tal modo pronto y bien combinado, que segun la relacion de Florida Blanca en su representacion, no hubo mas que el retraso causado por la incertidumbre del viento, que salvó á la plaza de una sorpresa. Las relaciones que, muy de antemano se habian preparado con los habitantes, allanaron los obstáculos que hubieran podido presentarse por su parte, y Crillon tuvo certeza de su socorro y cooperacion, proclamando á nombre del rey católico el restablecimiento de los pri-

vilegios de que gozaban los habitantes de la isla. La naturaleza de la expedicion, y la precipitacion con que fué equipada, fueron causa de que se careciese de las cosas mas precisas para el sitio, y como no lograsen los españoles sorprender á San Felipe, veianse reducidos á la mera operacion de un bloqueo.

Con la esperanza de abreviar las dificultades de un sitio penoso, dió la corte de Madrid órdenes á Crillon, para que sondease la fidelidad del general Murray, proponiéndole entregar la plaza mediante la recompensa de 500,000 duros, con promesa de que se le daria una colocacion importante en el ejército español ó francés, á su eleccion. Esta cobarde proposicion, hecha para mancillar la honra de un oficial inglés, tan distinguido por su clase como por su lealtad, fué rechazada con la indignacion que merecia.

«Cuando vuestro valiente abuelo, respondió el general Murray, recibió la órden que le dió su soberano para asesinar al duque de Guisa, dió la misma respuesta que vos hubiérais dado, si el rey de España os hubiese dado encargo de asesinar á un hombre cuyo nacimiento es tan ilustre como el vuestro, ó como el del duque de Guisa. Con vos no puedo tener yo trato sino con las armas en la mano. Si abrigais sentimientos de humanidad, enviad vestidos para los miseros prisioneros que tengo en mi poder; que los dejen en un punto apartado, y yo enviare á buscarlos, porque en lo sucesivo, no consentiré en mas relaciones con vos que las mas estrictas que imponen los deberes de la guerra.»

Crillon contestó como hombre de honor á esta noble reconvencion, sirviéndose de un lenguaje mas digno de él, que el bajo ofrecimiento de una recompensa pecuniaria que habia recibido encargo de proponer.

«Vuestra carta, escrita el 16 de octubre, nos deja cada uno en su lugar. Fortifica la estimacion con que

siempre os he mirado, acepto con gozo vuestra proposicion.»

Aun cuando la córte de Versalles en realidad ó apariencias experimentase algun resentimiento por el secreto observado hasta entonces con motivo de la expedicion, se calmó en breve, entrando de buen grado en la empresa. Se envió de Tolon un refuerzo de cuatro mil hombres, y el ejército sitiador recibió cuanto fué necesario para emprender sus operaciones, empezando el sitio conforme á las reglas. Al ser de día del 6 de junio, aniversario del nacimiento del Delfin, ciento cincuenta piezas de gruesa artilleria, rompieron un fuego horroroso contra las fortificaciones. Se defendió la plaza con gran valor, y durante algun tiempo, la brillante resistencia de la guarnicion, que apenas tenia número suficiente de hombres para guardar tan vasta estension de fortificaciones, equilibró la superioridad y ventajosa posicion de los sitiadores; pero en una defensa tan vigorosa como dificil, disminuyó rápidamente su fuerza á causa de los destrozos del escorbuto causado por el aire enfermizo de las casamatas, y por la falta total de alimentos vegetales durante un bloqueo largo y riguroso. Contribuyó él acaso á aumentar mas la miseria de aquella valiente guarnicion. Un obús, lanzado desde las baterias de los sitiadores, incendió el almacen principal en donde se hallaba la botica; pero la defensa continuó hasta el momento en que no bastó la fuerza de la guarnicion para cubrir los puestos ordinarios, viéndose entonces el gobernador en la necesidad de pedir una capitulacion.

Crillon trató á los soldados ingleses con la generosidad que merecian su denuedo y lealtad. Apesar de las órdenes particulares del rey de España, que queria que se tratase á la guarnicion como prisionera de guerra, suavizó esta condicion cruel, concediéndole los honores militares. Cangeó un número igual de prisioneros de sus propias tropas, hechos durante el sitio,

y permitió que lo restante de la guarnicion regresase á Inglaterra, con la condicion de que no volveria á servir hasta tanto que se efectuase otro cange. Crillon tuvo asimismo toda clase de atenciones con el general inglés, accediendo á lo que este pidió para sus soldados, y cuando las tropas salieron de las fortalezas para entregar las armas, hallaron en las tropas francesas y españolas, una acogida amistosa y generosa que jamás niegan los verdaderos valientes á sus enemigos.

(16 de febrero). He aqui como se espresa el general Murray en su parte, no menos curioso que patético, de la rendicion de San Felipe. «Tal vez no se ha visto jamás una escena mas noble y trágica al propio tiempo, que el desfile de la guarnicion del fuerte San Felipe por entre los ejércitos francés y español: componiase tan solo de seiscientos veteranos quebrantados por la edad y las fatigas, doscientos marineros, ciento y veinte artilleros, veinte hijos de Córcega y veinte y cinco de Grecia, turcos, moros, judíos etc., etc.. Los dos ejércitos estaban formados en dos filas una frente á la otra, formando una hilera por donde pasábamos nosotros. Ascendian á catorce mil hombres, que se estendian desde el glasis hasta Jorge Tolon, en donde nuestros batallones entregaron sus armas, declarando que no las entregarían mas que á Dios solo, y con el consuelo de saber que los vencedores no podían estar muy ufanos con la toma de un hospital.

«Nuestros soldados estaban á tal punto desfigurados y desconocidos, que á muchos soldados españoles y franceses se les escapaban las lágrimas al verlos pasar; esto lo afirman el duque de Crillon y el baron de Talkenhayn; pero aunque yo no lo haya notado, esta compasion me parece natural. Por lo que á mí me toca, no tenia en aquella ocasion mas inquietud que la que me daba la enfermedad funesta que nos amenazaba á todos con una muerte inevitable.

«¡Bendito sea el Señor! ya mis temores no son tan

grandes, la humanidad del duque de Crillon, cuyo corazon se ha conmovido al ver las desgracias de hombres tan valientes, ha sobrepujado mis esperanzas y deseos; porque nada omitió de cuanto podia contribuir á nuestro restablecimiento. Los cirujanos franceses y españoles nos prestan sus ausilios en nuestros hospitales, y debemos muchos favores al baron de Talkenhayn, que mandó las tropas francesas. Tambien estamos muy agradecidos al duque de Crillon, y ninguno de nosotros podrá olvidar á estos dos generales. Me atrevo á esperar que este último jóven lleno de ardimiento y lealtad, no volverá á mandar ejércitos contra mi soberano; porque la bondad y magnanimidad de su corazon, igualan la superioridad de su capacidad militar (440).»

CAPITULO LXXIV.

1781—1782.

Proyecto de un ataque general contra las colonias inglesas de las Indias Orientales y Occidentales.—Armamento de una expedición contra Jamaica.—Derrota de la escuadra francesa á las órdenes de Grape por Rodney.—No se lleva á cabo la expedición proyectada.—Toma de las islas de Bahama por los españoles.—Sitio de Gibraltar.—Ataque de la plaza con baterías flotantes.—Socorros que presta á los sitiadores lord Eloyve.

Alentado con la toma de Menorca, se entregó Carlos completamente á su pensamiento de recuperar con las armas las posesiones que habia arrebatado Inglaterra á España. Continuó, pues, activando el sitio de Gibraltar, y meditando al mismo tiempo la conquista de Jamaica, que poseia á la verdad hacia mucho tiempo Inglaterra, pero que nunca habia dejado de ser considerado como perteneciente al antiguo patrimonio de la corona de España. Francia que no cesaba de proteger, con todo su poder la emancipacion de las colonias inglesas ofreció á España su franca cooperacion á fin de ayudarle á recuperar aquella isla. Consistia el proyecto en unir las fuerzas españolas y francesas, á fin de someter las islas de las Indias Occidentales, en tanto que se aprovechaba Francia de los socorros de los holandeses para atacar los establecimientos británicos en la India Oriental, sosteniendo á HyderAli que por entonces assolaba aquel territorio.

A fin de conseguir resultado tan importante, no des-cuidaron las dos cortes aliadas el tomar las medidas convenientes. En Santo Domingo se reunió una escuadra

de once navíos de línea y veinte mil españoles á las órdenes de Galvez , vencedor de la Florida. El conde de Grasse regresó de la América del Norte á la Martinica, con objeto de esperar la expedicion que se preparaba en Europa. Cuando estuvo reunida toda la fuerza, pareció que era suficiente para someter á las colonias inglesas, estenuadas con frecuentes desastres , y sobre todo afligidas á causa del terrible daño que hacia la ira de los elementos. Ya la toma de la Dominica, de San Vicente y Granada habia allanado el camino, y una vez en la cadena de las Antillas, debia terminar la empresa con la sumision de Jamaica. Entablábanse relaciones con los negros descontentos ó sublevados del interior de la isla que no esperaban mas que la primera señal para entregarse al saqueo y destruir la colonia.

Vió el gobierno inglés la tormenta que se preparaba, y adoptó, sin pérdida de tiempo las medidas necesarias para vencerlo. El almirante Howe con diez navíos siguió á Grasse desde el continente americano y se incorporó á la escuadra que se hallaba en la Barbada. Rodney que habia regresado á Europa, se preparaba para llevar un nuevo refuerzo de tropas á las Indias Occidentales y al mismo tiempo el almirante Kempenfeldt cruzaba á la vista de Brest á fin de interceptar las expediciones francesas á su paso.

Por último, salió la expedicion del puerto de Brest; componíase de diez y nueve navíos de línea y de una infinidad de buques de carga que conducian nueve mil hombres con todos los pertrechos necesarios para la empresa proyectada. Una parte de estos buques, á las órdenes de Vaudreuil, debia escoltar las fuerzas destinadas para las Indias Occidentales; dirigíase otra al Este, y lo restante á las órdenes de Guichen , despues de acompañar al convoy hasta el punto acostumbrado de separacion debia volver atras con objeto de contribuir al bloqueo de Gibraltar.

Kempenfeldt se encontró con este inmenso arma-

mento en los momentos en que el convoy acababa de separarse de la escuadra á causa de una tempestad. A pesar de que sus fuerzas eran muy inferiores apresó veinte buques de carga, y lo restante se salvó gracias á las sábias maniobras del almirante francés. Sin que le arredrase este ataque ni las averías causadas por las tempestades, continuó la expedición su derrotero; verificóse la separación en el punto acordado, y las fuerzas mandadas por Vaudreuil se dirigieron á las Indias Occidentales, teatro principal de las hostilidades.

Antes de que llegase (10 de mayo de 1781), habían empezado ya las operaciones. Tavago entró también en las conquistas de los franceses (12 de febrero de 1782); Boullé y Grasse apoderáronse de los establecimientos holandeses, á vista de la escuadra inglesa. San Cristóval, Nevis y Monferrato cayeron en su poder, y á consecuencia de esto concentraron sus fuerzas en la Martinica en donde se le incorporó Vaudreuil en tanto que llegaba la grande expedición que se preparaba contra Jamaica. Componíase esta por entonces de treinta y seis navíos de línea con un convoy de ciento cincuenta buques de carga.

En el entretanto llegó Rodney que se unió á Howe, y la escuadra inglesa compuesta de treinta y seis naves se situó en Santa Lucía (abril) con objeto de vigilar los movimientos del enemigo. Apenas se reunieron los dos almirantes ingleses, se puso en movimiento la expedición francesa para reunirse á los españoles en Santo Domingo. Si se hubiera podido conseguir el que se efectuase esta reunión, ningún poder humano hubiese bastado para impedir la espulsión completa de los ingleses de las Indias Occidentales. Con este objeto se dieron ordenes á Grasse mandándole que todo lo sacrificase al logro de este proyecto.

El movimiento de los franceses no pudo ocultarse á las miradas atentas del almirante Rodney; pocas horas despues la escuadra inglesa perseguía ya á su enemigo.

Algunos buques, mas veleros, habian forzado su marcha para alcanzarlo, y á la vista de la isla de Santo Domingo tuvo lugar una refriega (9 y 10 de abril, en tanto que el convoy continuaba su derrotero escoltado por dos navíos de linea y varias fragatas.

Algunos buques de las dos escuadras sufrieron averías en esta refriega; pero al siguiente dia los franceses continuaron ganando en celeridad á los ingleses. El *Caton* se habia quedado detrás, y otro sufrió averías considerables, chocando con la *Ciudad de París*; entonces Grasse acertó de velas, para salvar á estos dos buques que habian perdido su arboladura. Este retraso ofreció al almirante ingles ocasion favorable para prepararse al combate (12 de abril de 1782).

Habíase Grasse debilitado á causa del destacamento destinado á proteger su convoy, y su escuadra era inferior ya que no en fuerza, por lo menos en número de buques á la escuadra inglesa. En tanto que se ocupaba de formar la línea de batalla, esperando de este modo evitar un combate decisivo segun el sistema general de ataque, lo desconcertó una maniobra nueva y atrevida, cuyo uso es memorable en los anales de la táctica marítima. Quedó cortada su línea y su division del centro se vió así entre dos fuegos y destruida por fuerzas superiores. No bastó el mayor arrojo para evitar la derrota que fué completa. Despues de una defensa desesperada de once horas, en la que el almirante francés se distinguió de un modo notable, fueron apresados cinco navíos y echados á pique, terminándose la accion con la captura del mismo Grasse, que montaba el navío almirante la *Ciudad de París*, que era el mas fuerte de cuantos buques habian salido de los astilleros de Francia, y el primero de su porte que jamás hubiese arriado bandera. Solo la noche pudo salvar lo restante de la escuadra; cinco navíos se refugiaron en San Eustaquio. Vaudreuil salió para Santo Domingo, con un cuerpo principal de diez y nueve buques, y su aparicion produjo un terror

general, precisamente en los momentos en que se le esperaba como si fuese mensajero de la victoria. Las pérdidas de este combate se aumentaron con la captura del *Caton* y del *Jason*, que se verificó cuando, después de arribar á la Guadalupe, procuraban incorporarse á la escuadra.

Vaudreuil fué poco después, reforzado con cinco navíos que llegaban de San Eustaquio; pero el revés fatal que acababan de sufrir los comandantes de las escuadras de los Borbones, los imposibilitó de volver á sus proyectos de ataque. La escuadra española y las tropas de esta nación regresaron á la Habana, y se destacó una parte de los navíos franceses para escoltar y proteger á los buques de comercio de España: Vaudreuil, después de cruzar algun tiempo en las costas de la América inglesa, regresó á las Indias Occidentales; á fin de proteger las colonias inglesas.

Los esfuerzos de las córtés de Versalles y Madrid, después de hacer tan inmensos preparativos que debían decidir de la suerte de la guerra, se reducían ya á conquistas de muy poco interés para ellas y escaso daño para Inglaterra. Vaudreuil destacó á La Peyrouse, con una escuadrilla, con objeto de destruir los establecimientos ingleses en la bahía de Hudson, y los españoles se apoderaron, sin dificultad ni pérdidas de las islas de Bahama (141).

El hecho notable de esta guerra, fué el sitio de Gibraltar, que durante cuatro años, llamó la atención de toda Europa (142). A pesar de las ventajas que reportaban á la córte de España sus alianzas y la gran superioridad de las escuadras combinadas, bastaban tres años de esperiencia para probar que la conquista de esta plaza era, ya que no imposible, muy incierta por lo menos. Por falta de víveres recibidos con regularidad, verdad es que la guarnición se había visto reducida á una gran miseria, pero la habilidad y presteza de los almirante ingleses, y el auxilio de los so-

corros llegados en diferentes ocasiones, habian neutralizado las ventajas de la fuerza y de la posicion. La plaza se hallaba mejor provista y en mejor estado de defensa que al principio del bloqueo. Teníanse, y con razon, las fortificaciones por inespugnables, y componíase la guarnicion de siete mil veteranos acostumbrados á servir, todos decididos por la causa nacional, desde el animoso y hábil general hasta el último soldado, y dispuestos á derramar la última gota de sangre en defensa de una plaza de que dependian el honor de la Gran Bretaña y el buen éxito de la guerra.

La corte de España, disgustada á causa de tan repetidos reveses, abandonó su sistema antiguo y se ocupó en hacer los preparativos necesarios para tomar la plaza, sitiándola en regla. Se aumentó considerablemente el ejército acantonado en las líneas de San Roque, abriéronse trincheras, hiciéronse los aproches contra las fortificaciones con toda la actividad que se pudo lograr con la naturaleza de la posicion y un terreno tan arenoso.

Pero aun cuando los sitiadores hubiesen conseguido establecer baterías de una fuerza extraordinaria, sus medios ataque eran todavía muy inferiores á los de los sitiados. Colocados en una legua de tierra baja y estrecha, al pié de una roca de altura desmedida, defendida por una artillería formidable, imposible les era apagar los fuegos. A medida que avanzaban los sitiadores, se aumentaban los peligros y dificultades, aconteciendo á menudo que su obra de muchos dias quedaba destruida en una hora. Veíanse obligados á empezar de nuevo sus obras, dirigidas empero y ejecutadas con la mayor habilidad y un valor á toda prueba. La firmeza, los recursos y la actividad de la guarnicion aumentaban en proporcion del vigor que desplegaban los sitiadores.

Finalmente, estos últimos consiguieron abrir, á una distancia de mil varas de las fortificaciones, otra para-

lela bastante sólida para resistir el fuego de la artillería de la plaza. Aquel fué el momento que escogió el gobernador para castigar su temeridad. Después de inspirarles seguridad con su aparente calma, preparó en secreto sus medios para atacarlos, y antes del ser de día del 27 de noviembre, una salida de tres columnas fué dirigida por el general Ross, á presencia del mismo Elliot, contra los trabajos de los enemigos. Sorprendió á estos una aparición tan repentina, sus obras avanzadas fueron destruidas, su artillería inutilizada, y en menos de una hora, se convirtió todo en un montón de ruinas. Esta operación se concibió y ejecutó con una habilidad é intrepidez que justificó cumplidamente el éxito. Los ingleses no tuvieron mas que cuatro hombres muertos y veinte y cinco heridos, pérdida poco considerable, que debe antes achacarse á las casualidades inevitables de un ataque nocturno que á los esfuerzos de los enemigos (143).

Los sitiadores, avergonzados é indignados por la afrenta de sus armas, volvieron á emprender sus obras con mayor ardor, valiéndose de todos los recursos del arte para descubrir medios nuevos de dañar á los sitiados. Hicieronse, por todas partes, promesas de soberbias recompensas á cuya sombra brotaron muchos proyectos, unos aventurados con estravagancia, otros demasiado ridículos para merecer seria atención. Parecía que todos los oficiales de ingenieros que tenia Europa habian reunido sus esfuerzos y conocimientos para acabar con los valientes defensores de aquella insuperable roca. Entre tantos proyectos, el que presentó el caballero Arcon, oficial de ingenieros francés de superior capacidad y renombre, mereció la preferencia. Convencido de lo inútiles que eran todos los esfuerzos dirigidos por la parte de tierra y recordando los medios de que se habian valido los ingleses, en otra ocasión, para apoderarse de la plaza (144) concibió el proyecto de combinar con los ataques por tierra, otros ataques

no menos vivos ni fuertes por el lado del mar, y esto por medio de baterías flotantes, de tal construcción y tan grande solidez que, sirviéndonos de sus propias expresiones, serian incombustibles y no podrian echarse á pique. Diez buques, de seiscientas á cuatrocientas toneladas; fueron destinados á este objeto, y se emplearon, al mismo tiempo, en su construcción doscientos mil pies cúbicos de madera. Las baterías eran mas gruesas de lo que suele acostumbrarse en el buque mayor, porque el ingeniero queria que fuesen otras tantas ciudadelas, al abrigo de las bombas, á causa de los filaretos, y á prueba del mayor cañon por el espesor de los costados, de modo que no pudiera temerse en el combate mas que algunas balas que entrasen por una tronera y saliesen por la de enfrente.

Se habria de cuidar mucho de que estuviesen abiertas siempre las troneras, á fin de resguardar lo interior de las baterías de materias inflamables que pudiera el enemigo introducir. A fin de preservar á estas embarcaciones del incendio de balas rojas, habia imaginado el ingeniero de tubos comunicacion intermedia en la madera misma, que daban la vuelta á toda la batería y debian derramar continuamente agua en todas partes, para no temer, en caso ninguno, mas que un incendio momentáneo. Este aparato ingenioso consistia en un depósito dentro de la batería, cuya agua, estraida por medio de pompas, debia dirigirse por conductos formados de una materia porosa, olocada en todas las partes de la máquina como las arterias y venas del cuerpo humano, y que conservase la madera en un estado permanente de saturacion. Cada batería tenia de ocho á diez piezas de artillería, cuyo total constaba de ciento cuarenta y dos. La mitad, poco mas ó menos, de este número se conservaba en reserva (145). No tenian mas que una sola vela para ponerlas en movimiento, pero sí bastantes anclas y cables para detenerlas y retirarias en caso de necesidad. Despues de mucha incertidumbre y cambios

tocante al punto en que debía afectuarse el ataque, se convino por fin, en la idea de concentrar el fuego de aquellas máquinas á una distancia de cuatrocientas varas entre el muelle viejo y el baluarte real. Afin de llamar á otros puntos la atención de la guarnicion y aumentar los peligros de esta, el frente atacado debía ser molestado con el fuego de las baterías de tierra, que lanzarían incesantemente balas y bombas contra la plaza, así como con el de infinitas lanchas cañoneras. También los navíos de línea tomarían parte en este horroso fuego, y tan luego como un ataque continuo durante varios dias hubiese derribado la muralla, y debilitado la fuerza de la guarnicion, se embarcarían bastante fuerza de tropas en balsas, con objeto de tomar por asalto la plaza. Debía sostenerse, por parte de tierra, el ataque con los mismos esfuerzos, y se trabajaba sin descanso en hacer otra mina que habria de llegar al pié mismo de las obras exteriores. En el intervalo, la parte mas considerable de la escuadra cruzaria á la entrada del estrecho, interceptando la expedicion que se esperaba de Inglaterra.

Mereció este proyecto la aprobacion de Florida Blanca, y fué presentado al rey, quien adoptó varias modificaciones que hizo el hábil ingeniero. El equipo se verificó en el puerto de Algeciras, en donde se hicieron las obras con la actividad mayor.

El duque de Crillon, vencedor de Menorca, fué nombrado general en gefe de la expedicion. Sus tropas victoriosas, llenas de entusiasmo por haber tomado una plaza considerada como un segundo Gibraltar, se dieron alegremente la vela con la esperanza de compartir la gloria de un triunfo que se tenia por seguro, y de añadir así un florón mas á la corona que habian ganado. Con su reunion el ejército sitiador ascendia á cuarenta mil hombres, y á vista de tantos recursos y de una aglomeracion tan considerable de fuerzas, no cabia duda ninguna acerca del logro del plan, y cuanto

mas se acercaba el momento, tanto mas crecia el entusiasmo. El mismo monarca participaba del ardor general, á pesar de su carácter naturalmente pacifico y frio. Por la mañana la pregunta que hacia, al levantarse:—¿Se ha tomado?—Como la respuesta era negativa, contestaba:—No tardará en serlo.—En el ejército, y á bordo de las escuadras combinadas, todavia eran el ardor y alegría mayores que en la corte, y lo mismo sucedia en lo demas de la nacion. La menor duda relativa al buen éxito era no solo objeto de burla, sino considerada como cosa criminal. Una muchedumbre extraordinaria de espectadores llenaba el campo de San Roque y cubria las vecinas eminencias. La principal nobleza de España, los mas distinguidos oficiales militares, el conde de Artois y el duque de Borbon fueron al campamento para ser testigos del triunfo de España y de la derrota de los ingleses; iban gozosos á presenciar la toma de una plaza que hasta entonces habia resistido á todos los esfuerzos del arte y del valor.

Pero mas fácil era incurrirse en tales sueños de esperanza, hacer soberbios proyectos y calcular matemáticamente el uso de las masas inertes de materia, que adivinar el efecto de los accidentes, calcular la inconstancia de los elementos ó el influjo mas incierto todavia de las pasiones humanas. El momento decisivo se acercaba ya, todo se hallaba en movimiento; á un mismo tiempo se agitaban la viveza francesa, los celos nacionales, y las intrigas de la rivalidad. Empezaba la autoridad á mostrarse recelosa, y en los rostros se leia, en unos el orgullo y en otros el temor (146). Iba siendo demasiado avanzada la estacion, y se esperaba de un momento á otro que llegase la escuadra inglesa, lo cual causaba temor, porque infundian respetos las balas rojas de que el enemigo habia sabido sacar ya tanto provecho, como punto que, contra toda creencia, acababa de destruir una de las baterias de tierra y las obras inmediatas. Temíase que este contratiempo enfriase la con-

fianza que habian inspirado tan grandes preparativos: por cuyas razones se adelantó el momento del ataque.

El mismo Crillon no dió favorable acogida al proyecto de un oficial subalterno, á quien naturalmente se atribuiria gran parte de la gloria, si salia bien la empresa. A las observaciones que le hizo el ingeniero, á fin de introducir ciertos cambios en las disposiciones, contestó con desenfado:—Profesais un amor de padre á vuestras baterías, y no pensais mas que en su conservacion. Si tratase el enemigo de apoderarse de ellas, las quemaria á sus barbas.—En otra ocasion dijo en tono de burla, pero con amargura:—Habeis venido á España para ejecutar mi plan de atacar á Gibraltar con baterías flotantes. Desempeñásteis vuestro encargo, y lo demás me pertenece á mí.—Al general de marina don Buenaventura Moreno que le pedia algunas treguas, escribió lo siguiente: «Si no empezais al momento el ataque, quedais deshonorado.»

Finalmente, se puso en movimiento tan soberbio aparato, y desde luego se notó que salia mal la parte mas esencial, porque la circulacion del agua en lo interior de las baterías habia atraído tan grande cantidad, que sus comandantes empezaron á temer que no podrian hacer uso de la pólvora, á causa de la humedad; por lo cual tuvieron que contentarse con regar muy por encima. Tambien se descuidaron otras precauciones, como por egemplo, la de preparar anclas y cables á fin de facilitar la retirada.

Empezó el ataque con un fuego horroroso que hizo la artillería de las trincheras. Se dió la señal en la mañana del 13 de setiembre, y la supersticion no dejó de augurar mal á causa del número *trece*. Colocáronse las baterías en los puntos designados, y antes de las diez se hallaban ya ancladas á una distancia de seiscientas varas de las fortificaciones. Aun cuando la guarnicion no hizo nada para impedir esta maniobra, no pudieron conseguir las baterías llegar á la posicion proyectada,

viéndose espuestas á recibir todo el fuego de la artillería que las dominaba. El viento era bastante fuerte, y el mar estaba borrascoso; por lo cual las lanchas cañoneras fueron poco útiles para el ataque, oponiéndose las mismas causas á la cooperacion de la escuadra. La distancia era demasiado grande, y la puntería harto incierta, para que el fuego de las trincheras produjese el buen efecto que era de esperar.

Apenas anclaron las embarcaciones, cuando empezó un fuego nutrido que sostenia toda la artillería, y los morteros de las trincheras en todas direcciones, y sin cesar un solo instante. Tambien la plaza empezó el fuego sin pérdida de tiempo y es imposible describir el estruendo que causaron tan horrosas descargas, por que cuatrocientas piezas de grueso calibre maniobraban á un tiempo, lo cual no se habia visto jamás desde la invencion de la pólvora. Puede decirse que en aquella ocasion los esfuerzos del hombre rivalizaban con las grandes operaciones de la naturaleza.

Durante algunas horas igual era la fuerza del ataque y la defensa, y no era facil advertir superioridad ninguna ni por parte de los sitiadores, ni por parte de la plaza. Las baterías flotantes parecian tan terribles como se habia dicho, desafiando todo el estruendo de la artillería. Durante mucho tiempo las balas rojas que lanzaba el enemigo con una rapidez y exactitud inconcebibles no hacian, al parecer, daño ninguno. Continuó la lucha con el mayor encarnizamiento durante todo el dia, y á las siete de la noche el valiente Elliot preguntaba con sorpresa mezclada de afan, á algunos marineros españoles que obligaba el mal tiempo á entrar en el puerto:—¿De qué se componen esas máquinas que no logran destruir las balas rojas?

Pero se aproximaba á pesar de esto, el momento de su destruccion. Sin contar los socorros que recibian por mar y tierra, las tropas empleadas en tan peligroso servicio creian firmemente que las baterías eran indestruc-

tibles, tal idea habia cundido de aquellas máquinas. Imaginábanse tambien que no podria lanzar la guarnicion muchas balas rojas á un tiempo; pero cambiaron de pensamiento y fué estremada su sorpresa al ver que llovian por todas partes balas rojas, lanzadas sin cesar con admirable exactitud, y que muchas que habian penetrado en los costados de los buques, no se lograba apagarlas. Apoderóse entonces de las tropas un terror pánico, generalizándose la confusion y la pérdida de las esperanzas. No solo se suspendieron todos los esfuerzos dirigidos para incomodar al enemigo, sino que no se tomó disposicion ninguna para empezar la retirada (147).

En el intermedio, se aumentó el fuego de la plaza, y á media noche la conflagracion de las dos baterías principales fué inevitable, empezando las balas rojas á producir el efecto alarmante.

Durante esta crisis, se habian lanzado muchos cohetes como signo de apuro, y se habian enviado infinitas barcas y botes de la escuadra para salvar las tripulaciones; pero en medio de aquella operacion, avanzó el brigadier Curtis con doce lanchas cañoneras y destruyó la línea formada por las baterías flotantes, con un fuego continuo y bien nutrido, en tanto que incomodaba al frente de estas la artillería de la guarnicion. Viéronse por lo tanto los botes obligados á retirarse, dejando una parte crecida de las tropas abandonadas á su propia suerte. Véíase en aquellos terribles momentos á infinitos soldados asidos á los costados de los buques, buscando así salvacion; otros flotaban con los despojos y todos lanzaban ayes lastimeros, pidiendo socorro.

Ni un solo hombre de cuantos habian quedado en las baterías flotantes hubiera podido libertarse de los horrores del fuego, del agua y de la lucha, sino hubiesen mostrado los ingleses tanta humanidad como ardimiento. En cuanto quedó decidida la suerte de la empresa, cesó como por encanto el fuego de la guarnicion, la cual no mostró menos afan por socorrer á las

víctimas desgraciadas del que se habia desplegado para lograr la victoria. El valiente Curtis, sacó á muchos heridos de entre las llamas, salvando á doscientos cincuenta hombres de una muerte inevitable, no cesando de prestar benéficos servicios hasta el momento en que se halló espuesta su vida á los mayores peligros, á causa de las esplosiones de que se hallaba cercado. De cinco mil hombres empleados en este ataque, dos mil perdieron la vida, y los mismos españoles prendieron fuego á sus baterías flotantes, que no se hallaban todavía en muy mal estado. Finalmente, antes de que se acabase el día, ya no quedaban señales de aquel terrible armamento, que valiéndonos de las espresiones del mismo ingeniero, se desvaneció en los aires cual vapor ligero.

Solo puede compararse el desaliento que causó este revés al entusiasmo que reinaba antes del ataque. El enjambre de espectadores que de todas partes, habia acudido, con júbilo y alegría, se disipó llevando tristeza y dolor. Los príncipes franceses, que habian emprendido un viage tan largo á fin de honrar con su presencia una conquista que les parecia segura, se retiraron del campamento, en cuanto ocurrió tan terrible desastre, y al regresar al Escorial, hallaron una acogida menos afectuosa que la que se les hizo al pasar.

Todavía quedaba, á pesar de esta catástrofe, un rayo de esperanza á los españoles, por que la guarnicion se hallaba estenuada de cansancio, carecia de viveres, tenia pocas municiones y no podia resistir mucho tiempo sino recibia socorros. Creíase generalmente que no podia la Gran Bretaña equipar una escuadra bastante fuerte para poder socorrer á la plaza, en presencia de la escuadra combinada, pero en los primeros dias de octubre, se descubrió, á la altura del Cabo San Vicente á lord Howe con solos treinta navíos de línea y el estorbo de un convoy de trasportes. Se consideró este proyecto como un rasgo de loca imprudencia, creyendo

que toda la espedicion iba á quedar destruida; porque ademas de la escuadra combinada de setenta y cuatro navíos y muchas fragatas, habianse armado varios buques menores, lanchas cañoneras y brulotes. Ademas, imitando en esto á los ingleses, habianse preparado hornos para calentar las balas rojas con objeto de destruirlos buques de carga en cuanto entrasen en la bahía.

Al acercarse la escuadra inglesa, las escuadras combinadas, en vez de impedirle que entrase en el estrecho, se situaron á la boca del puerto, á fin de impedir la introduccion de los socorros; pero el 10 de octubre, á media noche, un huracan violento les obligó á salir á la mar, de resultas de lo cual el navío San Miguel, de setenta y cuatro cañones, fué echado á la costa y apresado por la guarnicion; otros dos padecieron averías en el Mediterráneo, y dos lograron, no sin mucha dificultad, el entrar en Algeciras; se perdieron treinta lanchas cañoneras y otros buques armados de poca importancia, y en suma padeció mucho la espedicion, teniendo que dispersarse á causa de la violencia del huracan. Empero se supo al siguiente dia, que los ingleses habian pasado el estrecho, formando dos líneas, en el orden mas perfecto, acompañando el convoy y haciendo rumbo á las costas de Africa. Un poco antes de que se pusiese el sol, se vió desde el peñon de Gibraltar, la vanguardia de la escuadra que vogaba hácia el Este en el Mediterráneo, y cuatro buques de carga habian logrado entrar en el puerto.

Entonces el general Córdova, gefe de la escuadra española, convocó un consejo de guerra, en el que se decidió, por unanimidad, que no se debia atacar al enemigo hasta tanto que la escuadra se hubiese re- puesto de sus averías. Aquella misma noche, varios buques padecieron infinito á causa de la tempestad; y solo el 13 por la tarde, se aventuró la escuadra combinada á luchar con la inglesa.

Durante cinco dias consecutivos, los almirantes

francés y español tuvieron el pesar de ver al enemigo que seguía en la mar, á pesar del mal tiempo, sin buscar ni evitar el combate, y haciendo una serie de maniobras muy hábiles con que desafiaba el furor de los elementos. Todos los trasportes, esceptuando uno solo, entraron en el puerto, con lo cual la guarnicion recibió un refuerzo de mil cuatrocientos hombres y provisiones de todas clases.

No fué esta la única mortificacion que sufrieron los gefes de las escuadras combinadas. Al salir las fuerzas inglesas del estrecho las siguieron á corta distancia, como si quisieran pagar tributo de admiracion á la habilidad superior que hab.a desplegado el almirante inglés, en el desempeño de su cometido. Finalmente, avergonzadas de haber sido vencidas por una fuerza inferior, forzaron de vela y como el viento fuese favorable se encontraron con los ingleses á la vista de Cádiz. Trataron de evitar un combate general y despues de un fuego sostenido de cinco horas sin resultado, abandonaron aquella persecucion, con el pesar de haber visto que una escuadra de treinta navios de línea sin puerto ninguno para refugiarse y con el estorbo de un convoy, habia socorrido á Gibraltar á presencia de una escuadra de setenta y cuatro navios, situados cerca de sus costas, y con las ventajas que les daba semejante posicion.

A pesar de tan repetidos reveses, no se abandonó el sitio, concibiéndose un plan todavía mas estraño que el de las baterias flotantes, con objeto de destruir las fortificaciones. Tratábase de practicar, debajo de la roca, una mina de grande estension, pero segun parece se acogió este proyecto mas bien para alimentar las esperanzas del rey de España que esperando realmente sacar completo fruto. Los sitiadores, despues de activar las obras con bastante empeño, se vieron, sin duda alguna, libres de otra humillacion tan solo porque cesaron las hostilidades (148).

CAPITULO LXXV.

1781.-1783.

Fin de la guerra de América.—Cambio de ministerio en Inglaterra.—Negociaciones para conseguir la paz.—Dificultades causadas por las exigencias de España.—Discusiones relativas á la cesion de Gibraltar.—Firmanse los preliminares.—Ajuste de un tratado definitivo.

El sitio de Gibraltar puede considerarse como el último acontecimiento de la guerra entre Inglaterra y España.

Durante el periodo en que se reunió todo el poder de la casa de Borbon contra la Gran Bretaña, habiase decidido la contienda en América. Los habitantes del pais, apoyados por la Francia habian por fin triunfado de todo el poder de la Inglaterra. En tanto que el ejército real permaneció unido y dirigió sus fuerzas á un solo punto, viéronse sus esfuerzos coronados siempre de éxito feliz; pero tan luego como los sublevados se dividieron, tanto para atacar, como para defenderse, lograron que no se sacase fruto ni siquiera de la victoria. Los destacamentos del ejército fueron aniquilados por fuerzas superiores, y quedaron estenuados por marchas y contramarchas penosas, viéndose obligados á replegarse con pérdida considerable.

El mas notable de estos reveses fué la sorpresa de los auxiliares de Hesse en Trenton, el cual reanimó

el ánimo de los habitantes del país en los momentos en que mas desalentados estaban. Otros menos importantes, cuyos resultados habian sido no menos funestos, ocurrieron durante la guerra; pero el último, así como el mas terrible, fué la toma de un cuerpo de seis mil hombres, mandado por lord Cornwallis, el cual, despues de someter las dos Carolinas y la Virginia, se vió obligado á entregarse prisionero al ejército combinado de franceses y norte-americanos. Esta pérdida, poco considerable en sí misma, tuvo empero, resultados decisivos, á causa de la confianza que inspiró á los independientes, del desaliento que introdujo en el ejército inglés, y especialmente por la impresion que hizo en Inglaterra, en donde deseaba el pueblo con ardor y estremada impaciencia el restablecimiento de la paz.

La noticia de este desastre fué el complemento de la série de desdichas que ocurrieron durante el ministerio de lord North, y fué causa de un cambio en el gabinete. Aquel personaje y sus cólegas cedieron el puesto á una administracion mista, compuesta de los gefes de aquella oposicion poderosa que se habian reunido para clamar contra la guerra. El gefe público y oficial era el marqués de Rockingham; pero el ministro verdadero era Fox, á quien se dió el destino de secretario de Estado encargado del despacho de negocios estrangeros. A este se asoció lord Shelburne quien bajo los auspicios de lord Chatham, al principio se opuso al reconocimiento de la independencia americana, pero mas tarde, conformándose la opinion nacional, habia cambiado de opinion. Los principios conocidos del nuevo gobierno sirvieron para dar mayor fuerza al afán general que habia por conseguir la paz. La noticia de la brillante victoria conseguida por Rodney llegó demasiado tarde para ahogar este sentimiento nacional, sirviendo tan solo para dar algun brillo á los últimos dias del ministerio que acababa su carrera.

La primer medida de los nuevos ministros fué con-

forme con sus doctrinas, manifestadas anteriormente, así como con los sentimientos que habian tratado siempre de escitar. Antes de la última refriega, se habian dado órdenes para que regresasen a Inglaterra el almirante Rodney y a sir Enrique Clinton, comandante en jefe del ejército de América. Otras medidas habia sancionado tambien el parlamento, preparándose así á la retirada que, tarde ó temprano, tendria que hacer en el Norte de América la Gran Bretaña. Tal era el afán que por la paz tenia el ministerio, loable, es cierto, pero contrario á las ventajas que se pudieran sacar de las negociaciones que declaró públicamente que nada cambiaria á sus planes la última victoria, manifestando al mismo tiempo las disposiciones en que estaba de aceptar la mediacion de Rusia para un arreglo con Holanda, y la del Austria para la paz con Francia.

Sin embargo, demasiado prudente para confiar ciegamente en la fria intervencion de las potencias poco favorables á su causa, se decidió el ministerio á dirigirse directamente á Francia, con cuyo objeto salió secretamente para París Tomas Grenville. Iba autorizado este personaje á entrar en relaciones con todas las potencias enemigas, llevando encargo de proponer, como base preliminar, la independencia de los trece estados unidos de América, volviendo las cosas al estado en que se hallaban al firmarse la paz de París. Al almirante Digby y comandante Carleton, jefes militares maritimos en las Indias Occidentales y en la América del Norte, se les dió orden de notificar estas condiciones al congreso; iguales se hicieron á los holandeses; pero, como debia acontecer naturalmente, este empeño en negociar solo sirvió para aumentar las exigencias del enemigo. Los holandeses desdeñaron el ofrecimiento de una paz separada, y los americanos del Norte no consintieron en tratar de ninguna negociacion sin el concurso de Francia. El ministro francés, Vergennes, presentó un plan de pacificacion, diferente en un todo de

la paz de París, cuyo objeto era arruinar el comercio y el poderío marítimo de Inglaterra. Además de la restitución de las colonias francesas y la conservación de muchas de sus conquistas, insistían los franceses en que se adhiriese el gobierno inglés á los principios de la neutralidad armada como base del tratado.

El rey de España por su parte aun cuando no se hallaba directamente incluido en la negociacion, trataba de conseguir la restitucion de Gibraltar, con otras concesiones que eran hacia mucho tiempo objeto de sus deseos. Al mismo tiempo las dos córtes de Borbon estrechaban con mas empeño los vínculos de su amistad, volviendo á sus antiguos proyectos de destruir el poder de los ingleses en las Indias Occidentales.

Durante el curso de estas negociaciones, ocurrió otro cambio en el ministerio británico, porque la muerte del marqués de Rockingham cortó el débil lazo que unia entre sí á los individuos de aquel ministerio heterogéneo. Quedó siendo gefe de otro nuevo gabinete lord Shelburne, a quien Pitt prestó apoyo, y el partido poderoso que habia luchado con tanta unanimidad y vigor contra la guerra de América, se agrupó bajo el estandarte de Foy, declarándose de nuevo hostil al gobierno.

A pesar de este cambio, seguia sosteniéndose el deseo de paz que habia manifestado el ministerio anterior, y á consecuencia de esto, en tanto que Europa fijaba toda su atencion en el resultado del sitio de Gibraltar, se entabló otra negociacion de que fué agente Fitzherberz, despues lord Santa Helena, notable ya como agente diplomático en Bruselas, y á quien se encargó mision tan delicada en París. Por aquellos mismos tiempos, se confirieron poderes separados, para entrar en relaciones con los comisarios americanos, á Ricardo Oswald, rico traficante y naviero, que habia tenido grandes relaciones comerciales con la América del Norte, y á quien por esta razon se eligió para ne-

gociacion tan delicada , aun cuando era completamente extraño á negocios de esta naturaleza.

Fué París de nuevo teatro del convenio que debia dar la paz á Europa y una potencia mas al catálogo de las naciones. Entraba en las miras del gobierno francés el reunir las partes diversas de sus vastas alianzas en un centro comun , á fin de conseguir por este medio condiciones mas ventajosas. Conforme con este sistema persuadió á Holanda que desechase cualquiera proposicion separada y se aseguró de España. Por lo que toca á los americanos , imaginábase que la gratitud no menos que la rivalidad , eran garantías de que serian siempre fieles aliados. Tal vez una conducta franca y noble hubiera contribuido al logro de este objeto ; pero el ministerio francés se condujo con astucia , y de este modo echó á perder negocios en que tantas ventajas tenia.

Verdad es que hizo alarde Vergennes de querer servir como mediador en la contienda que existia entre Inglaterra y los Estados Unidos de América ; pero antes bien procuraba inflamar la rivalidad existente que proporcionar un arreglo , porque en tanto que escitaba en secreto á los norteamericanos á sostener sus exigencias , solicitaba misteriosamente del gobierno inglés el que se le diese parte en la pesca de Terranova. Empero, se llegó á descubrir esta política pérfida de que se aprovecharon los americanos y el gobierno inglés , no olvidando este el dar publicidad á tan pequeños ardidés.

Otro ejemplo de doblez contribuyó á facilitar un arreglo. Habiendo triunfado en el proyecto de separar á los americanos de la madre patria , concibió el ministerio francés el pensamiento de debilitar y dividir la república americana , antes de que pudiese adquirir con la paz la estabilidad de que tanta necesidad tenia. Por casualidad se interceptaron las comunicaciones de Marbois , agente francés en Filadelfia , las cuales contenian la revelacion de este pérfido proyecto (7 de octubre

de 1782). No se omitió el sacar partido de tan afortunado descubrimiento, y se dirigió al punto copia de aquellos pliegos al plenipotenciario inglés y al de París, á fin de que la comunicase á los comisarios norteamericanos. Esta comunicacion produjo el efecto que era de esperar. Dos comisarios, que eran Adams y Sai, se mostraron vivamente indignados, logrando vencer la repugnancia de Franklin; y en una reunion de que no tuvo conocimiento ninguno Vergennes (30 de noviembre), firmaron separadamente con Inglaterra artículos provisionales. Las condiciones que se estipulaban era la independendencia absoluta de los nuevos estados, una designacion ventajosa de límites, y parte en la pesca de Terranova, convenio que debia formar parte del tratado futuro de paz. A fin de evitar cualquiera mala inteligencia ó motivo de rivalidad, Inglaterra, con una politica mas delicada que liberal, nada pidió para los que habian seguido el partido del rey.

En sus propios lazos cayó el ministro de Francia, porque aunque ofendido á causa de la defeccion de los norteamericanos, era harto prudente para esponerse al riesgo de reunirlos en una alianza con la madre patria, como lo deseaba el gobierno inglés, juzgando por sus vivas gestiones. Se mostró por lo tanto dispuesto á firmar la paz siempre que se fijasen condiciones en las cuales pudiese consentir Inglaterra sin comprometer el honor y el interés nacional.

Quedaban, empero, grandes motivos de conflicto, á causa de las exigencias de España, la cual era tanto mas difícil de vencer, que el ministro francés echó mano de nuevo á los mismos artificios de que se habia valido con los norteamericanos, escitando en secreto la rivalidad de las dos naciones é impidiendo la avenencia que hubiera podido conseguirse adoptando bases capaces de producir una perfecta reconciliacion.

Como Carlos III habia entrado en la guerra con plena confianza de recuperar todas las posesiones que

en otros tiempos habian formado parte del patrimonio de su corona, fueron sus exigencias no menos vivas que exageradas. Así es, que pedia la conservacion de Menorca, de la Florida y de las islas de Bahama, la evacuacion de todos los establecimientos ingleses en el golfo de Méjico, una parte en la pesca de Terranova, y ante todas cosas, la cesion de Gibraltar. En cambio ofrecia la plaza inútil de Oran, con su puerto de Mazalquivir y una promesa vaga de favorecer el comercio inglés en España, reservandose el arreglar los negocios mercantiles por medio de un convenio posterior (149).

Seguíase esta negociacion en Paris, entre Fitzherbert y el conde de Aranda, embajador español, quien esponia las pretensiones de su corte con la vehemencia y odio á Inglaterra que le eran tan peculiares.—Oran y su puerto, decia con frecuencia, son mas que una compensacion, y deberian por consiguiente aceptarse con gratitud. Si quiere Inglaterra la paz, este es el medio de conseguirla, puesto que el rey mi amo por motivos tanto paternales como politicos, está muy decidido á no dar fin á la presente guerra hasta tanto que haya recuperado á Gibraltar, ya sea con las armas, ya por medio de una negociacion.

Sosteníalo fuertemente el agente americano Franklin, quien dominado por una enemistad no menos inveterada contra Inglaterra, declaraba que tanto derecho tenia el rey de España para pedir la posesion de Portsmouth, como los ingleses tenian para conservar á Gibraltar. Por su parte no dejaba Vergennes de alentar á la corte de España en esta pretension, sirviéndose en esta ocasion de espresiones todavia mas positivas y vehementes que el mismo Aranda.

En el entretanto se entabló tambien una negociacion en Lóndres, al principio por conducto de Grasse, que se hallaba entonces como prisionero en Inglaterra, y mas tarde por el de Rayneval, secretario particular

de Vergennes, que habia sido enviado con objeto de que se entendiese directamente con Shelburne. Las grandes esperanzas que se habian concebido de tomar á Gibraltar, habian quedado desvanecidas con la destruccion de las baterías flotantes y la abundancia de la plaza, por lo cual la córte de España usaba ya de un language mucho mas moderado. Sin dejar de exigir, como preliminar indispensable, la cesion de Gibraltar, proponíase una compensacion mas proporcionada á su importancia.

Todavía Francia hizo como que ofreció devolver la Dominica y todas las islas conquistadas en las Indias Occidentales, con la cesion de sus propias posesiones de la Martinica y Guadalupe, en compensacion de lo que queria obtener, que era la parte española de Santo Domingo.

Lord Shelburne acogió favorablemente esta proposicion; pero no se verificó el arreglo á consecuencia de las insinuaciones y reparos del mismo ministerio francés, cuya conducta demostró de un modo evidente, que se hallaba en efecto muy lejos de abrigar los deseos que tenia España de recuperar á Gibraltar, temiendo firmemente que si cesaba de existir semejante obstáculo permanente y principal para una reconciliacion sincera entre España é Inglaterra, podia Francia de este modo verse privada del mejor medio que tenia de influir en los consejos del rey de España.

Por último, la córte de Madrid dió á entender aunque de un modo vago, que estaba dispuesta á ceder á Puerto-Rico y Oran. Segun parece, el ministro queriendo borrar para siempre toda causa de desacuerdo, consintió en esta proposicion, y se indicó el cambio proyectado de un modo indirecto al parlamento por un amigo íntimo del ministro; pero tanto Fox como el partido de la oposicion, combatieron este proyecto con la mayor energía. Aplaudió la nacion esta conducta, porque Gibraltar era todavía un objeto de mayor aprecio

para los ingleses , despues de la última y brillante defensa que habia hecho. Por lo tanto , el proyecto fué aplazado, si no completamente abandonado.

Ya contaba el rey de España con poder anunciar en breve á sus pueblos que Gibraltar volvía á formar parte de la nacion española , y suspendió por algunos dias su viage á Aranjuez, creyendo firmemente, que por el primer correo, recibiria la feliz nueva que se esperaba hacia tanto tiempo. Con gran sorpresa y no menor indignacion supo que nada en el mundo podria decidir á los ingleses á restituir la plaza de Gibraltar. Por lo tanto, se volvió al punto á pensar en los proyectos de guerra, y se tomaron disposiciones para enviar una expedicion considerable á las Indias Occidentales, y especialmente para ejecutar, en escala mas vasta, la proyectada invasion de Jamaica. Aparentó Francia que queria entrar en este plan y hasta se ofreció la cooperacion de Holanda. Se nombró á Estaing para mandar las fuerzas combinadas de que debia componerse esta grande expedicion , y pasó á España con el objeto aparente de acelerar los preparativos necesarios.

Eran aquellos, empero, los momentos en que el ministro francés recurria á su principio favorito de escitar celos, sin preparar un arreglo. Otro motivo para poner estorbos á la avenencia de que se trataba, consistia en que no se queria permitir la cesion de Puerto-Rico á Inglaterra; isla que, ademas de su proximidad á Santo Domingo, de la estension y fertilidad de su terreno, poseia los mejores puertos de aquella parte del mundo, siendo susceptible de convertirse, á causa de su posesion, en una segunda Gibraltar. Se presumia que el resultado de semejante adquisicion debia ser un aumento del poderío marítimo de los ingleses, y que era mucho mas importante que la cesion de las islas francesas de las Antillas. El ministro francés, por lo tanto, apoyaba al gobierno inglés en la resolucion de desechar este cambio y por medio de Estaing, persuadia al rey de Espa-

ña de que lo hiciese de este artículo una condicion absoluta de la paz. Por otra parte, el gobierno inglés insistia en su antigua idea de que este proyecto debia aplazarse para una época mas favorable, cuando empezasen á ceder las preocupaciones nacionales. Se ofreció espontáneamente á España la Florida Occidental, conquistada por Galvez.

No dejó de producir resultados la recomendacion de la córte de Francia, porque España accedió, si bien con pesar, á los artículos preliminares, siguiendo en la idea de renovar sus derechos á Gibraltar, al tratarse de la negociacion para un tratado definitivo (150).

Firmáronse los preliminares el 30 de enero de 1783. Mediante esta transaccion diplomática, la mas honorífica y ventajosa de cuantasha ajustado la corona de España, desde la paz de San Quintin, consiguió Cárlos las dos Floridas y Menorca, que era el grande objeto del deseo de los españoles despues de Gibraltar. Los arreglos de comercio, así como los relativos á los establecimientos ingleses en la bahía de Méjico, se reservaron para una discusion posterior, ofreciendo empero España que no inquietaria á los inglesos en la posesion de lo que ocupaban. Quitando estas concesiones, debian restituirse las demas conquistas; pero España nada tenia que devolver, porque las islas de Bahamase habian recuperado con la misma facilidad que las habia conquistado España. Consiguió Francia facultad para pescar en el banco de Terranova, bajo el mismo pié que en la paz de Utrecht, con una designacion de límites mejor determinada. La Gran Bretaña cedió á Tabago y Gorea en la costa de Africa, y las demas conquistas en las Indias, tanto Orientales como Occidentales, debian devolverse.

No estaba, empero, en Inglaterra tan abatido el orgullo nacional que fuese posible someterse á estas condiciones. Los que se habian opuesto á la guerra y los que la habian sostenido, estaban acordes en criticar la paz. El parlamento desaprobó los preliminares y una

coalición compuesta de dos partidos, á cuyo frente estaban lord North y Fox, derribó al ministerio.

Con este cambio en el gobierno se desvanecieron las esperanzas que podia España conservar todavía de recuperar á Gibraltar; porque una de las primeras comunicaciones ministeriales de Fox, nuevo secretario de estado en el despacho de los negocios estrangeros, fué una declaracion positiva de que la cesion de Gibraltar no se admitiria en lo sucesivo como objeto de discusion. Sin embargo continuó la negociacion, y el tratado definitivo se firmó en Versalles el 3 de setiembre. Fundabase en la base de los preliminares ajustado respectivamente con España, Francia, el Norte de América, con algunas disposiciones adicionales. Logró Francia la abrogacion de todos los compromisos comprendidos en los tratados precedentes relativos á la demolicion de las fortificaciones de Dunkerque. Tuvo España la satisfaccion de espulsar los ingleses de la mayor parte de sus establecimientos en la bahía de Méjico, confinándolos en el territorio situado entre el rio Hondo y rio Vattis. A fin de evitar todo motivo de duda respecto á estos límites, debia nombrarse comisarios que determinasen los lugares en donde pudiesen los colonos ingleses edificar; pero se agregó un artículo espreso para impedir la construccion de cualquiera fortificacion, y reservando sus derechos de soberania á la nacion española. Fué tambien Holanda comprendida en el tratado, en lo relativo á los artículos de la restitution reciproca de las conquistas. No se trató como en aquella ocasion de los principios de la neutralidad armada.

Asi se terminó aquella lucha no menos memorable que obstinada. Las córtes de Borbonse gozaban del buen éxito que tenian sus intrigas, imaginándose ya que veian cercana la caida del poder marítimo de Inglaterra, pero estas ventajas tan decantadas, si bien no realizadas jamás, se compraron con sacrificios que antes bien debian causar temor y pesar. Sin empeñarnos en inves-

tigar mas menudamente las consecuencias, es imposible desconocer que la hacienda francesa se hallaba en un desórden casi irremediable. España por su parte, ademas de la pérdida de veinte y un navios de línea y de otras muchas fuerzas inferiores, aumentó su deuda en 50.000,000 de pesos fuertes, y hay que advertir que esta deuda se habia aumentado, sin cesar, desde el reinado de Carlos I, absorviendo una gran parte de las rentas públicas (154).



CAPITULO LXXVI.

1782—1786.

Alborotos en la América española.—Rebelion de Tupac Amaro.—Restablécese la tranquilidad.—Convenios con la Puerta y con los estados de Berberia.—Paz con Turquía—Bombardeo de Argel.—Tratado con las potencias berberiscas.

Las adquisiciones no menos importantes que honorosas que acababa de hacer España por el tratado de paz, no compensaban lo bastante los gastos enormes y las pérdidas causadas por la guerra. Aun cuando su vieja enemistad contra Inglaterra, no menos que su afán ardiente por el esplendor de su casa, hubiesen precipitado á Carlos en brazos de la guerra, apenas cesó el estruendo de las armas, miró con tanto pesar como temor, el funesto ejemplo que habia dado, protegiendo la rebelion de las colonias inglesas contra la metrópoli, y protegiendo el establecimiento de una república en las fronteras mismas de Méjico. Conocia tanto el mal paso que habia dado, y á tal punto lo traia inquieto la situacion de los Estados Unidos, que durante algun tiempo, no quiso reconocer á la nueva república. Cuando llegó el momento de reconocerla, lo hizo por medio del ministro norte-americano en Madrid, repitiendo, sin cesar hasta

la última hora de su vida, que jamás se había prestado á firmar tratados con los Estados Unidos de América.

En efecto, debía inspirar recelos la situacion de las colonias españolas; porque en varios puntos de Méjico y el Perú, habían ocurrido alborotos é insurrecciones, mostrando así los resultados cuán impolítico había sido el mezclarse de las turbulencias sobrevenidas en las demas colonias. El peligro de estas conmociones era mucho mayor en el Perú, atendiendo al estado y carácter de los indios, cuyas clases inferiores se ocupaban tan solo en el trabajo mal sano de explotar las minas. El descontento escitado por esta causa había dado lugar á varias insurrecciones que en mas de una ocasion habían amenazado sériamente la autoridad del gobierno. Solo faltaba un gefe activo y emprendedor, y pareció por fin semejante gefe.

Existe todavía en el Perú una familia llamada Ampuero, descendiente por la línea de las hembras, de los antiguos Incas, y por los varones, de uno de los compañeros de Pizarro. Esta familia solia vivir en Lima, y los reyes de España la habían reconocido, en todos tiempos como descendiente de los Incas, y despues de su conversion al cristianismo á fines del último siglo la habían honrado, dando á los individuos de aquella casa el titulo de primos. Cada virey debía á su llegada, hacerle público acatamiento, lo cual aunque no era mas que una mera ceremonia, bastaba para recordar tan ilustre origen, y el antiguo esplendor de tan esclarecida casa. El amor y respeto que profesaba el pueblo á aquellos vástagos de sus antiguos soberanos se aumentaba de dia en dia, y desde 1715, se habían celebrado á menudo fiestas en memoria de Atahualpa.

El gefe de esta familia era en 1781 don José Casimiro *Tupac Amaro*, ó en lenguaje peruano, *Tupac-Aymaru*. Como tenia mucho apego á su raza, y estaba menos dispuesto que sus mayores á someterse á la dominacion española, no tardó en buscar motivo para ha-

cer alarde de su fuerza y denuedo. Había mandado el gobierno que se hiciese un censo de los naturales, con objeto, según se decía, de establecer un impuesto nuevo, lo cual produjo serio descontento en Gumianga, que era una de las provincias del vireinato. Un clérigo que trató de promover desórdenes fué preso y encarcelado por el corregidor Arriaga. Ya sea por afecto á este clérigo que se tenía por amigo de los indios, ya por odio al gobierno, Tupac Amaro tomó parte en el negocio. Convidó al corregidor á un festín, y en medio de él, lo asesinó cobardemente. En seguida se puso á la cabeza de doscientos hombres de milicias y de un cuerpo de sus parciales, publicando un manifiesto en que se declaraba él mismo sucesor legítimo de los Incas y libertador de los peruanos, á quienes quería, según decía, libertar de la dominación española. Después de batir un pequeño destacamento que había enviado en su busca el corregidor del Cuzco, se aumentó repentinamente el número de sus partidarios hasta diez mil hombres: entonces apeló á los sentimientos de fraternidad de los caciques de comarcas inmediatas á fin de que se agrupasen en torno de su estandarte. Se ha dicho que un jesuita era su ministro principal, lo cierto es que muchos españoles se unieron á sus filas. No tardaron mucho sus fuerzas en ascender á sesenta mil hombres, de los que veinte mil estaban armados como europeos. El gobierno, empeñado en una guerra costosa, no se hallaba en estado de enviar las fuerzas necesarias para vencer la rebelión. Si, en esta ocasión, hubiese Inglaterra imitado la conducta que con ella tuvo España, se habría formado otro imperio independiente en América.

(Marzo de 1781). Por último, don José del Valle marchó contra los sublevados, á quien halló bien situados cerca de una ciudad que había Tupac Amaro escogido por capital. Interceptó sus víveres, destruyó sus almacenes, y obligándolos á bajar á la llanura, los

deshizo, con el mayor valor. Tupac cayó en manos de los españoles, que se apoderaron tambien de la capital, y muchas piezas de artillería, con una gran cantidad de municiones y sumas considerables. La rebelion, empero, no estaba vencida, ni con mucho: porque sostuvieron la causa del gefe su padre y uno de sus hijos. En varios puntos del vireinato se notaron síntomas alarmantes, y la insurreccion, no solo asolaba las provincias cercanas á las fronteras del Paraguay, sino que se estendia hasta los reinos apartados de la Nueva Granada y Méjico. Los sublevados, aunque batidos con frecuencia, por las tropas reales, se internaban en los desiertos y montes, evitando así el ser perseguidos. Afortunadamente para la monarquía española, la paz de París le dió medios de consagrar sus esfuerzos principales á combatir aquellas huestes armadas. Con este objeto, se enviaron fuerzas bastantes al Nuevo Mundo, las cuales lograron, al cabo de algun tiempo, restablecer la tranquilidad pública.

Sin embargo, la chispa de libertad que habia inflamado ya á las colonias inglesas, estaba oculta, pero no apagada, y la necesidad de los gastos necesarios para consolidar la autoridad real, así como la dificultad que ofrecia la cobranza de los impuestos, fueron causa de que se consumiesen al punto las rentas de América (152).

En tanto que tenian lugar estos acontecimientos allende el Atlántico y estaba pendiente aun la negociacion para un tratado definitivo con Inglaterra, el rey de España volvió á su antiguo proyecto de afianzar su union amistosa con las potencias infieles, para lo cual se habian echado los cimientos en el tratado celebrado con los marroquíes.

A consecuencia de esto se hicieron gestiones para conseguir un arreglo análogo con Argel, pero como manifestase la regencia que no podia entrar en negociaciones con un estado cristiano, sin el Gran Señor, gefe

del imperio otomano, Florida Blanca trasladó la negociación á Constantinopla. En aquella ocasion, se valió del ministro Bouligny, traficante francés establecido en Sevilla, quien, al conocimiento del carácter y costumbres de las naciones de Levante, agregaba una habilidad poco comun en el arte de las negociaciones.

Empero el ministro español tropezó con numerosos obstáculos en aquella ocasion, porque todas las naciones cristianas interesadas en el comercio de Levante se opusieron vivamente á un tratado con España. Ninguna se mostró mas hostil que Francia, temiendo que decayese la prosperidad de Marsella, y cuyas intrigas secretas eran mucho mas dañosas que la franca oposicion de otras potencias. La disputa naciente entre la Puerta y Rusia, que se terminó con la pérdida de la Crimea, fué empero, muy favorable á este pensamiento. De nada sirvieron en esta ocasion las formas que suelen emplearse al entrar en tratados con el gobierno turco, y al cabo de algunos meses, supieron las otras córtes de Europa, con tanto pesar como sorpresa, que se habia ajustado un tratado que terminaba la enemistad religiosa y política que durante tanto tiempo habia existido entre España y la Puerta. En virtud de este tratado, meramente comercial en el fondo, habia de disfrutar la corona de España de los mismos privilegios que tenian las naciones mas favorecidas, con la facultad de tener cónsules en todos los puertos de Levante, y un embajador residente en Constantinopla. Se concedió igual favor á los turcos en España; los esclavos hechos por una y otra parte debian cangearse ó rescatarse reciprocamente, y los súbditos españoles gozarian de la misma seguridad que los demás cristianos en sus peregrinaciones á Tierra Santa. Firmó el rey de España este tratado el 24 de diciembre de 1782, y se ratificó solemnemente en el siguiente año.

Entre los regalos que entregó el enviado español al presentarse al emperador, iban veinte y cinco piezas de

deshizo, con el mayor valor. Tupac cayó en manos de los españoles, que se apoderaron tambien de la capital, y muchas piezas de artilleria, con una gran cantidad de municiones y sumas considerables. La rebelion, empero, no estaba vencida, ni con mucho: porque sostuvieron la causa del gefe su padre y uno de sus hijos. En varios puntos del vireinato se notaron sintomas alarmantes, y la insurreccion, no solo assolaba las provincias cercanas á las fronteras del Paraguay, sino que se estendia hasta los reinos apartados de la Nueva Granada y Méjico. Los súlevados, aunque batidos con frecuencia, por las tropas reales, se internaban en los desiertos y montes, evitando así el ser perseguidos. Afortunadamente para la monarquía española, la paz de París le dió medios de consagrar sus esfuerzos principales á combatir aquellas huestes armadas. Con este objeto, se enviaron fuerzas bastantes al Nuevo Mundo, las cuales lograron, al cabo de algun tiempo, restablecer la tranquilidad pública.

Sin embargo, la chispa de libertad que habia inflamado ya á las colonias inglesas, estaba oculta, pero no apagada, y la necesidad de los gastos necesarios para consolidar la autoridad real, así como la dificultad que ofrecia la cobranza de los impuestos, fueron causa de que se consumiesen al punto las rentas de América (152).

En tanto que tenian lugar estos acontecimientos allende el Atlántico y estaba pendiente aun la negociacion para un tratado definitivo con Inglaterra, el rey de España volvió á su antiguo proyecto de afianzar su union amistosa con las potencias infieles, para lo cual se habian echado los cimientos en el tratado celebrado con los marroquíes.

A consecuencia de esto se hicieron gestiones para conseguir un arreglo análogo con Argel, pero como manifestase la regencia que no podia entrar en negociaciones con un estado cristiano, sin el Gran Señor, gefe

del imperio otomano, Florida Blanca trasladó la negociación á Constantinopla. En aquella ocasion, se valió del ministro Bouligny, traficante francés establecido en Sevilla, quien, al conocimiento del carácter y costumbres de las naciones de Levante, agregaba una habilidad poco comun en el arte de las negociaciones.

Empero el ministro español tropezó con numerosos obstáculos en aquella ocasion, porque todas las naciones cristianas interesadas en el comercio de Levante se opusieron vivamente á un tratado con España. Ninguna se mostró mas hostil que Francia, temiendo que decayese la prosperidad de Marsella, y cuyas intrigas secretas eran mucho mas dañosas que la franca oposicion de otras potencias. La disputa naciente entre la Puerta y Rusia, que se terminó con la pérdida de la Crimea, fué empero, muy favorable á este pensamiento. De nada sirvieron en esta ocasion las formas que suelen emplearse al entrar en tratos con el gobierno turco, y al cabo de algunos meses, supieron las otras córtés de Europa, con tanto pesar como sorpresa, que se habia ajustado un tratado que terminaba la enemistad religiosa y política que durante tanto tiempo habia existido entre España y la Puerta. En virtud de este tratado, meramente comercial en el fondo, habia de disfrutar la corona de España de los mismos privilegios que tenian las naciones mas favorecidas, con la facultad de tener cónsules en todos los puertos de Levante, y un embajador residente en Constantinopla. Se concedió igual favor á los turcos en España; los esclavos hechos por una y otra parte debian cangearse ó rescatarse reciprocamente, y los súbditos españoles gozarian de la misma seguridad que los demás cristianos en sus peregrinaciones á Tierra Santa. Firmó el rey de España este tratado el 24 de diciembre de 1782, y se ratificó solemnemente en el siguiente año.

Entre los regalos que entregó el enviado español al presentarse al emperador, iban veinte y cinco piezas de

rico paño, tejido con lana de vicunia, regalo que debía dar segun se suponía una idea favorable de las fábricas de España (153).

A este presente acompañaba una magnífica tienda que sirvió á Fernando el Católico en su última campaña contra los moros del reino de Granada. Por primera vez se presentó tambien en Madrid un embajador turco Achmet Wasis Effendi, á quien se recibió con una pompa verdaderamente oriental (17 de octubre).

En tanto que se arreglaba este convenio, invitó Carlos á la regencia de Argel y á los soberanos de Trípoli y Tunez á que siguiesen el ejemplo de Marruecos, en cuyo empeño le ayudó el mismo sultan. Mas como fuesen inútiles estas gestiones, se tomó la resolución de castigar á aquellas hordas de piratas, consiguiendo con la fuerza lo que se había negado á las proposiciones de conciliación; medio que adoptaba con tanta mayor facilidad la corte de España, como que le quedaban inmensas municiones, reunidas durante el sitio de Gibraltar. Consintieron en formar parte de la expedición los caballeros de Malta, y de este modo se reunieron seis navíos de línea y doce fragatas, sin contar una flotilla de buques ligeros, para el bombardeo de Argel. Se confió el mando de estas fuerzas á don Antonio Barceló, que se había distinguido en la primera expedición.

A punto estaba de salir á la mar la escuadra, el 17 de junio de 1783, cuando repentinamente recibió contra orden á instancias de Francia que ofrecía su mediación para conseguir un arreglo. Como no saliese bien la tentativa, se dió finalmente órden definitiva para salir á la mar; pero la escuadra sufrió contratiempos á causa de los vientos que reinaban, y despues de sufrir bastantes averías llegó á su destino en los últimos dias del mes de julio.

Los argelinos sacaron provecho de esta impensada dilación. Llamaron á los gefes que dependían de aquel

estado para que acudiesen para defender la ciudad, é innumerables tropas poco ordenadas se habian situado en las costas. Pusiéronse las fortificaciones en estado de defensa, y una numerosa flotilla impedía acercarse á la costa. A consecuencia de estas precauciones, quedó reducida la expedición á bombardear la ciudad desde muy lejos, sin mas resultado que la destrucción de algunas malas chozas, aun cuando el bombardeo duró nueve días seguidos. Despues de consumir una cantidad inmensa de municiones, por causa de la proximidad del Equinoccio, y temiendo los riesgos de la navegación cerca de las costas de Africa, se decidió el gefe de la escuadra á renunciar á su inutil ataque, y regresó la expedición á los puertos de España.

Sin embargo, con esta perseverancia que es el carácter distintivo de los españoles, declaró el rey su resolución de renovar todos los años la misma expedición, hasta tanto que lograrse someter á los piratas. En vista de esto, se hizo otro armamento al siguiente año; pero, aunque ayudado por buques de Portugal, no tuvo mejor resultado. Se preparaba ya la tercera, con la mayor actividad, cuando se pensó en suspender estas agresiones que solo servían para exasperar á un partido sin ser de provecho al otro.

Durante estas operaciones, acudió la córte de España al recurso de negociar. Las instancias del sultan y del emperador de Marruecos, acompañadas de ricos presentes, en dinero y provisiones de guerra, calmaron finalmente á la regencia. Se convino en un arreglo que despues de muchas infracciones, se convirtió en tratado de comercio y amistad, basado en los mismos principios que el ajustado con la Puerta, añadiendo tan solo las modificaciones convenientes para libertar al comercio y las costas de España de las insolencias de los piratas (14 de junio de 1786); medida menos brillante, pero ciertamente mas útil que la toma de Argel por asalto. Ya anteriormente se habia firmado un tratado

con el bey de Trípoli (10 de setiembre de 1784); y finalmente un arreglo con la regencia de Tuncz completó el sistema pacífico seguido con las potencias infieles (154).

Con razon decia lo siguiente Floridablanca:—Tiene ya V. M. por estos medios libres los mares de enemigos y piratas, desde los reinos de Fez y Marruecos en el Océano, hasta los últimos dominios del emperador turco en el fin del Mediterráneo. La bandera española se vé con frecuencia en todo el Levante, donde jamás habia sido conocida, y las mismas naciones comerciantes que la habian perseguido indirectamente, la prefieren ahora con aumento del comercio y marina de V. M. y de la pericia de sus equipages, y con respeto y esplendor de la España y de su augusto soberano.

Se acabó en estos tiempos la esclavitud continua de tantos millares de personas infelices y el abandono de sus desgraciadas familias, de que se seguian indecibles perjuicios á la religion y al estado, cesando ahora la estraccion continua de enormes sumas de dinero, que al tiempo que nos empobrecian, pasaban á enriquecer á nuestros enemigos, y facilitar sus armamentos para ofendernos. En fin, se van poblando con increíble celeridad cerca de trescientas leguas de terrenos, los mas fértiles del mundo en las costas del Mediterráneo, que el terror de los piratas habia dejado desamparadas y eriales. Pueblos enteros acaban de formarse con puertos capaces para dar salida á los frutos y manufacturas que proporciona la paz y proteccion de V. M. (155).



CAPITULO LXXVII.

1783.—1789.

Alianza de familia y union política con Portugal.—Situacion de las principales potencias de Europa.—Sistema político del gobierno español.—Negociacion con Inglaterra.—Cesion de Gibraltar.—Convenio relativo á los limites de los establecimientos ingleses en la bahia de Honduras.—Vana gestion para ajustar un tratado de comercio.—Disputas comerciales entre Francia y Holanda.

En cuanto se restableció la tranquilidad en las posesiones de Ultramar, y así que se vieron libres las costas de España de la piratería de las potencias berberiscas, se fijó la atención del monarca en la corte de Portugal, en donde seguía ejerciendo influjo, aun después de la muerte de su hermano, la reina viuda. En vista de esto, formó una alianza que necesitaba para conservar la paz en las fronteras del Oeste, arreglando un doble enlace entre las dos familias reales. La hija primogénita del príncipe de las Asturias, que era la infanta Carlota, se casó con el infante don Juan, heredero presuntivo de la monarquía portuguesa; y su hijo tercero, don Gabriel con la infanta María Victoria. Consiguó asimismo que entrase Portugal en el sistema político de la casa de Borbon, y empleó su influjo con fruto á fin de conseguir una alianza entre aquel

pais y Francia, por medio de la cual los franceses pudieron gozar de los privilegios comerciales de que, hasta entonces, solo habian disfrutado los ingleses. Cuando, mas tarde se vió amenazada esta alianza por causa de una disputa relativa á varios fuertes portugueses situados en la costa de Africa, que habian demolido los franceses, tomó tambien parte como mediador, y mostró el ascendiente que tenia en la córte de Lisboa, consiguiendo un arreglo que concilió las pretensiones poco importantes que ambas naciones alegaban al comercio de Africa (156).

Estos arreglos, y la alianza formada con Francia, aseguraron la tranquilidad de la península. Entonces quedó el monarca en posibilidad de entregarse, con mayor ardor á las mejoras de su administracion interior, y de seguir el sistema general de la política europea. Debe, empero, decirse, lo cual honra su carácter y principios, que su intervencion se empleó en afianzar, no en turbar la tranquilidad pública. Procuró impedir que España se viese comprometida en nuevos conflictos á causa de la rivalidad y de las discusiones, consecuencia natural de la animosidad que habia hecho brotar la última guerra.

El resultado aciago de la lucha habia causado desde luego mucho pesar en Inglaterra, que tenia que presenciar el gozo triunfador de sus enemigos. Aumentó este desaliento el déficit que existia en la hacienda, á lo cual se agregaba que era comun el presagiar que con la pérdida de América iba á desaparecer para siempre la prosperidad de Inglaterra. El ardor de los partidos habia llegado al extremo de la exasperacion, dando ya serios recelos. La agitacion de los ánimos en todos los puntos del reino, mostraba que se habia conseguido mucho con las continuas tentativas hechas para escitar las pasiones del pueblo contra el gobierno, é introducir el germen de la democracia americana en la masa de la nacion. Daba carácter mas desconsolador

á esta situación el desacuerdo manifiesto que existía entre el soberano y el gabinete.

Pero no tardó en disiparse esta nube, y la nación recobró su acostumbrada energía. Se verificó otro cambio en el gobierno, tomando las riendas del estado el célebre Pitt que no había cumplido aun veinte y cuatro años, y presidió el ministerio mas largo que hubo en el reinado de Jorge III. El joven ministro, que gozaba á un tiempo del favor del soberano y de la confianza del pueblo, desplegó sus raras dotes, superioridad extraordinaria, infinita elocuencia y produjo un cambio no menos notable que útil, en tiempos de paz, que solo podia asemejarse al que introdujo su padre en el sistema de la guerra nacional.

Las esperanzas de los enemigos y los temores de los amigos de igual modo estaban destituidos de fundamento. Pusieronse en movimiento todos los recursos de la nación; dióse nueva vida al comercio, se afianzó la paz interior, y finalmente se estableció un nuevo sistema mas ordenado de hacienda. El sobrante de casi 4.000,000 de libras esterlinas (100 de reales) que quedaba disponible despues de cubrir todas las atenciones, se afectó á la amortizacion gradual de la deuda pública; y entonces echaron los cimientos de un sistema nuevo, que era no solo un excelente preservativo contra nuevos temores, sino que puso á Inglaterra en estado de conseguir recursos que han sobrepujado los cálculos y esperanzas de los hombres de estado mas profundos.

En cuanto á sus relaciones con las potencias extranjeras, había mostrado la Gran Bretaña la misma falta de energía de su administracion interior, por manera que, durante algun tiempo, parecia que el gobierno y la nación se hallaban sometidos al influjo de la casa de Borbon.

Altiva Francia por haber arrebatado un imperio á su rival y orgullosa con el resultado de la guerra, en

los primeros arranques de su entusiasmo, desconocia su flaqueza real, así como Inglaterra se olvidaba de la fuerza de su constitucion vigorosa. Supo empero aprovecharse del respeto universal que habia inspirado el poder que acababa de desplegar; recuperando su ascendiente y crédito en todas las córtes de Europa, y dando mas estension á su sistema de alianzas y confederacion, á fin de completar la humillacion de su antigua rival. El hábil ministro de Estado de Francia, Vergennes, siguió las máximas adoptadas desde la union con Austria, consolidando su dependencia y oponiéndose á su engrandecimiento, hasta cuando acariciaba á la córte de Viena y favorecia algunas de sus frivolas pretensiones (157). Su política diestra y profunda afianzó tambien en Holanda aquel influjo que Francia empleó con tanto provecho durante las turbulencias de América. Escitó al partido republicano á los excesos que dieron por resultado la caída del estatuder, y el establecimiento de una constitucion nueva. Estrechó mas y mas la union con el rey de Prusia, valiéndose de la mediacion de este monarca para poner estorbos á los designios del Austria y dividir el imperio germánico.

El carácter, la capacidad y principios del emperador José II habian llamado durante mucho tiempo la atencion pública; y á pesar del sosiego y prosperidad de los últimos años de María Teresa, se consideraba como el principio de una nueva era política su advenimiento, que, despues de ser esperado largo tiempo, se verificó el 19 de noviembre de 1780, pero quizás nunca la esperanza pública se vió defraudada de un modo mas completo, y rara vez tambien una capacidad real se ha empleado con menos fruto. En la gobernacion interior, sus numerosos decretos eran otros tantos cambios precipitados y poco prudentes, sin relacion ninguna con la situacion del pais, ni con los usos y preocupaciones del pueblo. Al mismo tiempo mina-

ban por su base las instituciones morales y políticas sobre que descansan todos los estados. Las consecuencias que produjo esto fueron rápidas y alarmantes; estallaron movimientos de descontento en todos los puntos de sus estados, y la continuacion de las reformas hacia temer la disolucion total de la monarquía.

En los negocios exteriores, su ánimo inquieto y ambicioso dió nacimiento á infinitos proyectos que pusieron en riesgo la tranquilidad de Europa. En primer lugar rompió los lazos que le unian á las potencias marítimas, desmantelando la plaza principal que formaba los límites de los Países Bajos, y dejó así aquellas ricas provincias espuestas a las futuras agresiones de Francia. Entonces reclamó de los holandeses la libre navegacion del Escalda, la cesion de Maestricht, la estension de su frontera y el pago de una suma crecida. Como se negase á esto la república, hubo que declarar la guerra: pero la córte de Francia, fiel á su política de oponerse á su engrandecimiento, se mezcló tambien en este asunto; y José II se vió en la necesidad de abandonar sus pretensiones, y de salvar su honor, aceptando una indemnizacion en dinero.

Esta desavenencia fué preludio de otra tentativa, cual era la de dar los Países-Bajos en cambio de la sucesion bávara; pero la intervencion secreta de Francia y la abierta oposicion de Prusia, burlaron tambien estos planes y produjeron un arbitrage por lo tocante á sus pretensiones con la paz de Teschem. Este revés tan solo sirvió, por desdicha, para moverle á hacer nuevos esfuerzos. Se unió mas íntimamente con la emperatriz de Rusia, á fin de atacar á los turcos, esperando engrandecerse por el lado del Danubio no habiéndolo logrado en Alemania.

(1786). Por aquella época, la muerte de Federico, rey de Prusia, dió lugar á una revolucion en el sistema general de la política de Europa, y produjo un cambio

importante en las miras y situacion de Francia. La union entre las córtés de Versalles y Berlin, que habia asegurado á Francia su preponderancia en Alemania estaba disuelta; y el nuevo rey, Federico Guillermo, siguió una linea de conducta diametralmente opuesta á la de su tio. Sin ninguna añeja preocupacion contra Inglaterra, así como sin parcialidad hácia Francia, sus principios políticos y el afecto que profesaba á su hermana, la muger del principe de Orange, lo movieron á entrar en una union con Inglaterra, cuyo resultado fué la derrota del partido francés en Holanda, y el restablecimiento del antiguo gobierno y de sus alianzas esteriorés.

Aun cuando las disputas promovidas por la ambicion de José II, casi no habian hecho impresion en la córte de España, no podia Cárlos permanecer espectador indiferente de aquella revolucion, que no solo disminuia la preponderancia de la casa de Borbon, sino que debia dar, segun se creia, un ascendiente notable á la Inglaterra. No podia, empero, desconocer la indignacion que debia de haber experimentado un pueblo activo á causa de la intervencion de las córtés de Borbon en las turbulencias de América, y empezaba ya á temer que este triunfo lo decidiese á desquitarse, tratando de negar concesiones que la habian sido arrancadas por fuerza.

Dominado por esta idea, manifestó Cárlos no menos resentimiento que la misma Francia por el cambio que sobrevino en el gobierno de Holanda. Aun cuando, temiendo renovar la guerra con Inglaterra, se habia negado hasta entonces á acceder al convenio de Fontainebleau entre Francia y las Provincias Unidas, anunció la resolucion en que estaba de no consentir en la humillacion de la casa de Borbon. Hizo preparativos de guerra, y ofreció á Francia asistencia con fuerzas de mar y tierra, si acontecia que la atacase Inglaterra (158). Tampoco omitió el rogar al gabinete inglés que usase

mas templanza en su triunfo, no aumentando los sinsabores de Francia con testimonios de satisfaccion y alborozo.

Efectivamente, cuando el gobierno inglés declaró su propósito de defender solamente sus propios intereses, limitando su intervencion al restablecimiento del gobierno primitivo, el monarca español respetó esta moderacion, colmándola de elogios. Apoyó, con todo su influjo, el partido pacífico en Francia, en tanto que su mediacion enérgica y sus repetidas exhortaciones contribuyeron esencialmente á impedir la renovacion de la guerra. A consecuencia de esto, Inglaterra y Francia firmaron un convenio, mediante el cual se obligaron cada una de las dos naciones á poner en pié de guerra sus fuerzas maritimas y terrestres, conviniéndose en no intervenir con la fuerza en los negocios de Holanda.

Durante estas transacciones, habíanse entablado, entre las córtes de Lóndres y Madrid, varias negociaciones, para el arreglo definitivo de los puntos que habian quedado indecisos en el tratado de paz.

El negarse Fox á consentir en la cesion de Gibraltar, que el ministerio anterior habia hecho esperar, causó una impresion profunda en el ánimo de Carlos, é irritó el carácter ardoroso de Florida Blanca, que tenia empeño en dejar una adquisicion tan grata para el pueblo español como memoria de su gobierno. Al pesar causado por este contratiempo, se agregó la añeja rivalidad que en todos tiempos habia mostrado con respecto á su comercio, desde el advenimiento de un soberano de la familia de Borbon. Fué esto causa de que Gibraltar continuó siendo durante mucho tiempo un motivo de discusion. El nombramiento de Pitt, que habia tenido parte en el ministerio de lord Shelburne, despertó de nuevo las esperanzas de la córte de España, que creia ya por fin conseguir la cesion de aquella plaza, con tanto ardor deseada.

Por lo tanto se volvió á solicitar la devolucion de Gibraltar. Al celebrarse la negociacion relativa á los limites de los establecimientos ingleses en la bahía de Honduras, y cuando se convino en el tratado de comercio, nada se omitió durante mucho tiempo de cuanto podia suscitar temores ó halagar las esperanzas de la nacion inglesa á fin de arrancarles esta cesion. Valióse la córte de Madrid de las turbulencias de Europa, á que puso término la conclusion de la paz, amenazando unas veces con unirse á Francia y otras mostrándose dispuesta á romper el pacto de familia. Ofrecia ventajas al comercio, en tanto que oponia obstáculos á los arreglos que se meditaban y que suscitaba sin cesar dificultades relativas á la designacion definitiva de limites en la bahía de Honduras. En una de aquellas negociaciones hizo Florida Blanca la observacion siguiente:—No está el rey dispuesto á ajustar ningun tratado de comercio, y el pueblo no veria con indiferencia que se concediese á los ingleses ventajas mercantiles. A pesar de esto la perspectiva de Gibraltar podria egercer mucho influjo en el ánimo del rey y en el pueblo; porque semejante cesion justificaria á los ojos de las demas naciones la preferencia concedida á la Gran Bretaña. Finalmente, añade, se podria adoptar un término medio que rivalizaria con el pacto de familia ó equivaldria á su disolucion. Haciendo un tratado con Inglaterra que contuviese la garantía recíproca de nuestras posesiones respectivas, de hecho anuláramos el pacto de familia.

En otra ocasion decia:—Considero á Gibraltar como una plaza cuya importancia y valor se ponderan tal vez demasiado, pero que es una espina perpétua para España, y un grande obstáculo para que sea cordial y sincera la amistad entre las dos naciones. Durante mucho tiempo he estudiado este negocio bajo todos sus aspectos, reflexionándolo mucho. Mil compensaciones habria equivalentes á los ojos de la cordura nacional;

pero en Inglaterra hay preocupaciones que ahogan todos los demas argumentos.—Despues de indicar á Puerto Rico, Caracas, y grandes privilegios comerciales, con una garantia general como un medio para evitar las quejas relativas al pacto de familia, sin faltar á la fé jurada á Francia, termina exclamando con tono enojado y de mal humor:—El hacer semejantes manifestaciones es perder el tiempo, porque ningun ministerio inglés de estos tiempos tendrá valor suficiente para tratar seriamente de esta cuestion, y así he resuelto no volverme á ocupar de ella (459).

Como consecuencia de esta conviccion abandonó por fin toda gestion, no volviendo á insistir en una reclamacion que le parecia inútil; pero se aprovechó del afan que tenia el ministerio británico por terminar esta enojosa discusion é impedir que España apoyase á Francia en sus proyectos; así es que consiguió ventajas importantes en el convenio relativo á la designacion de limites que debian señalarse á los colonos ingleses en la bahía de Honduras.

Con objeto de contener á la nacion inglesa con la apariencia de una estension de territorio, se concedió la pequeña isla de San Jorge para preservar los enfermos del aire mal sano de las marismas de la bahía; podian así los ingleses reponer las averías de sus buques, y pescar en sitios determinados, pero no podian en ningun caso elevar fortificacion, ni tener buques de guerra, ni pasar de los limites designados, ni siquiera cultivar el suelo. Se habia de enviar todos los años á aquellos parages un comisario español con encargo de cuidar de la observancia de estos artículos. Dábase tambien la promesa vaga é indeterminada de que los españoles suministrarían á Inglaterra maderas de aquellas regiones, en el caso de que no hallasen suficiente para su consumo en los limites que se fijaban á los colonos ingleses (460). En virtud de estas disposiciones logró España impedir el inmenso y lucrativo co-

mercio de contrabando que hasta entonces se habia hecho con las colonias vecinas, redujo á los pocos ingleses que permanecieron allí á obedecer la ley que se les quisiese imponer, y hasta preparó los medios de hacer por sí misma el monopolio de palo de campeche, lo cual aumentaba considerablemente su comercio y su poderío marítimo. Semejantes condiciones, como tan poco ventajosas, no podian menos de ser censuradas en Inglaterra; por lo tanto se hizo una mocion en el parlamento desaprobando este convenio (1786); pero entraba en las miras del gobierno no irritar á España en momentos tan críticos, y así es que se ratificó el convenio, lo cual alhagó mucho á Carlos. Por su parte Inglaterra tenia por objeto al hacer semejante sacrificio aumentar la cordialidad nacional en las relaciones de ambos paises. Sin embargo, no facilitó esta concesion la conclusion de un tratado de comercio; porque habiendo ofrecido esta especie de arreglo muchas dificultades en las épocas anteriores, se presentaban entonces obstáculos todavia mas insuperables.

Hemos dicho ya que desde el advenimiento de la casa de Borbon al trono de España, y sobre todo desde la época de la elevacion de Riperdá, constantemente los monarcas españoles y sus ministros habian manifestado mala voluntad con respecto á ventajas comerciales que poseian otras naciones, y especialmente Inglaterra. Estas malas disposiciones habian sido escitadas al principio, y fomentadas luego por aventureros estrangeros domiciliados en España, que obraban á un tiempo por resentimiento y preocupacion contra su pais natal, deseosos de acrecentar su importancia á los ojos del soberano que les dispensaba favor y proteccion. Fué Riperdá el primero que perjudicó de este modo á Inglaterra y Holanda, y en tiempos posteriores contribuyeron otros aventureros á fortificar este sentimiento. Entre ellos habia un irlandés naturalizado en España, llamado Ward, quien fué siendo muy niño y

alcanzó protección de los ministros de Fernando VI, siendo empleado por ellos como uno de aquellos emisarios políticos á quienes escogia para viajar por el extranjero con objeto de enterarse de las mejoras y adelantos de los demas paises.

En 1762 escribió Ward una obra que se publicó despues de su muerte con el titulo de *Proyecto económico*, cuyo objeto era sugerir planes para los adelantos de la industria nacional. Sin embargo, en medio de infinitas ideas útiles, su principio fundamental, segun parece, era un odio profundo é inveterado á Inglaterra. La indicada obra contiene una lista exagerada de los perjuicios que causaba á España la superioridad comercial y manufacturera de Inglaterra. Encierra ademas una série de disposiciones presentadas como medios infalibles de arrebatar estas ventajas y de poner á España en estado de rivalizar con ella como nacion mercantil. Estas disposiciones debian producir, segun se esperaba, una revolucion en el sistema existente de relaciones comerciales. Los derechos impuestos á los productos y artefactos del pais se disminuirian, y los de estraños paises sobrecargados con derechos y muchos hasta prohibidos. Semejantes gestiones hicieron no solo profunda mella en las dos naciones ya exasperadas por sentimientos hostiles, sino que se convirtieron en máximas de gobierno, dirigiendo á no dudarlo la conducta de Florida Blanca. Segun confesion de este mismo personage, consignada en la *Defensa de su administracion* que presentó á su soberano, fué la idea de realizar este cambio de sistema uno de los motivos que produjeron el último rompimiento con Inglaterra.

Poco á poco iba el gobierno español preparando el camino, disminuyendo ó modificando los derechos en el interior del reino, aumentando los de importaciones, y renovando las antiguas leyes y prohibiciones de objetos que pudiesen aumentar la *balanza desfavorable* de comercio. Las instrucciones de los plenipotenciarios

que firmaron la paz y los convenios posteriores, descansaban en el mismo principio, y cuando se trató de entrar en arreglos tocante al comercio, el ministro español se hallaba imbuido de las funestas máximas de Riperdá y Ward.

Las dificultades originadas por tantos obstáculos, se aumentaron con las manifestaciones continuas de la corte de Francia, cuyos embajadores que eran el conde de Montmorin y el duque de La Vauguyon, adquirieron grande influjo con el rey Carlos. Aun cuando los ministros franceses acababan de ajustar recientemente un tratado de comercio con Inglaterra, basado en principios de reciprocidad, no omitieron gestión ninguna para poner estorbos á la discusion, tan luego como empezó, ni dejaron de presentar su conducta como un ejemplo que importaba no seguir. Lamentábanse de la fatal necesidad que los habia obligado á ser victimas de la astucia de los ingleses, quejándose de haberse visto en el caso de aceptar un arreglo tan desfavorable á causa de la miseria general y de la necesidad de evitar otra guerra. Habian creido, decian, que los acontecimientos futuros y el apoyo de España, podrian con el tiempo remediar este error malhadado de su política.

En circunstancias tan poco favorables, la importante negociacion para el restablecimiento de las comunicaciones comerciales, se confió primero al caballero Liston, y luego al caballero Edem, mas tarde lord Auckland, que con tanta fortuna habia terminado la negociacion con Francia. El gobierno inglés, fiel á las máximas liberales de política comercial que acababan los economistas de generalizar, propuso el ajuste de un tratado basado en principios idénticos á los del tratado hecho con Francia. Estableció reglamentos y derechos que diese á entrambos paises medios fáciles para el cambio mútuo de sus productos y mercaderías, sin detrimento de los ramos particulares del comercio y de la industria nacional. Pidió para los mercaderes ingleses

las mismas ventajas de que gozaban en España las naciones mas favorecidas, y finalmente, exigió una garantía que pusiese al comercio inglés á cubierto de las prohibiciones tan inesperadas como caprichosas á que recurria con harta frecuencia el gobierno, con objeto de satisfacer á los particulares y corporaciones, insistiendo en la adopcion de aranceles formales de derechos de importacion, que debian facilitar la libre circulacion de los artículos que eran producto de la industria inglesa. Ofrecia en cambio beneficios análogos para las manufacturas y productos del territorio español y de sus colonias, especialmente para el tabaco y el cacao, y hasta empezó dando ejemplo, disminuyendo los derechos que pagaban los vinos y aguardientes de España (164).

Empero en esta negociacion, de poco sirvió la capacidad diplomática y los conocimientos comerciales del caballero Edem, porque Florida Blanca, aunque obligado á ceder ante la fuerza de la razon y de la verdad, permaneció inflexible en las máximas favoritas de su sistema prohibitivo. Quiso obtener las ventajas ofrecidas por Inglaterra, sin hacer concesion ninguna equivalente, alegando que habia gran diferencia, en cuanto á las circunstancias, entre España y Francia, é insistiendo en la conservacion de los derechos existentes, así como en la facultad de imponer otros nuevos segun lo aconsejasen las circunstancias. Como consecuencia de esto, despues de varias discusiones y el cange acostumbrado de proyectos y contraproyectos, esta materia, de tamaño importancia para la prosperidad y buen acuerdo de las dos naciones, permaneció en el mismo pié de incertidumbre en que se hallaba á la conclusion de la paz.

Es, empero, necesario hacer justicia al ministro español, porque los principios que guiaron su conducta, aunque falsos, no eran hijos de una parcialidad nacional ó personal. De igual modo resistió al empeño

reiterado de los franceses, con respecto al goce de los privilegios que solicitaban en virtud del pacto de familia.—Los franceses, decia al embajador inglés, en una conferencia relativa á este punto, son todavía menos comedidos que los ingleses, porque á nombre del pacto de familia, reclaman para su navegacion los mismos privilegios de que gozan los naturales del pais, y tienen el empeño de insistir en que les pertenecen estos favores, hasta en el cabotage, en tanto que se niegan á contribuir á las cargas públicas, y á someter sus buques al derecho de visita de que ni exentos están los mismos españoles. Hasta el dia he rechazado estas pretensiones, y continuaré oponiéndome á reclamaciones tan contradictorias como poco razonables.

Mas conciliador se mostraba con los holandeses. Cuando se creó la nueva compañía de Filipinas, los españoles siguieron el derrotero mas cómodo, que era el cabo de Buena Esperanza, en lugar del cabo de Hornos. Esta innovacion resucitó una disputa que habia ocurrido entre Holanda y España en 1732 y 1768, cuando el gobierno holandés se opuso á los esfuerzos que hicieron los españoles para adoptar esta direccion, en virtud de una cláusula del tratado de Munster, confirmada por el de Utrecht, que obligaba á los españoles á traficar con el Oriente por el camino seguido hasta entonces, doblando el cabo de Hornos. Este asunto, por de pronto produjo una guerra de memorias y notas; por ambas partes se empezó á hacer preparativos para una guerra formal; pero la firmeza del gobierno español, y la falta de habilidad del gobierno holandés en sostener sus pretensiones, dieron por resultado una transacion, mediante la que se decidió por fin la contienda á favor de España (162).

CAPITULO LXXVIII.

1786.-1788.

Sistema político adoptado por España.—Conflictos de Francia, y principio de las turbulencias que precedieron á la revolución.—Estado de la contienda entre la corte imperial, Turquía y Suecia.—Rechaza el monarca español las proposiciones de Francia para la formación de una cuádruple alianza contra Inglaterra.—Cambio de principios tocante al pacto de familia y á las relaciones con Inglaterra.

En tanto que Carlos se hallaba ocupado así de arreglos interiores y de nuevas mejoras, miraba sin cesar con zozobra é inquietud, el estado de agitación en que se hallaba Europa, preparándose á tomar todas las precauciones que podían aumentar su crédito, y hacer que su intervencion fuese eficaz en las turbulencias suscitadas por los proyectos ambiciosos de los monarcas contemporáneos. Desde el advenimiento de la casa de Borbon al trono de España, en ninguna época se hicieron mas rápidas mejoras, tanto en el ejército como en la marina, que en el periodo que transcurrió entre la paz de París y la muerte de Carlos. Semejantes adelantos en tiempos de apuros y despues de una guerra costosa, honran infinito la razon y las luces del ministro; así como la destreza de que se valió para no indisponerse con las potencias, demuestra su habilidad, su vigilancia y firmeza.

De todos los negocios con el extranjero, ninguno exigia mas discernimiento y prevision que el de las relaciones que se debia de tener con la rama primogénita de los Borbones. El pacto de familia, no menos que las preocupaciones particulares del rey en este punto, parecia que identificaban no solo los intereses, sino la existencia misma de ambas monarquías, en tanto que, por otra parte, los conflictos domésticos de la corte de Francia, y las tentativas que hacian sin treguas para distraer la atencion de los descontentos que agitaban lo interior del pais, por medio de turbulencias fomentadas fuera, presentaban la perspectiva mas alarmante para un soberano afanoso por conservar la tranquilidad pública, y por preservar á su pueblo del contagio de las máximas nuevas que amenazaban con destruir todas las instituciones antiguas.

Hallábase por entonces Francia reducida á la dura necesidad de espiar sus incesantes tentativas de avasallar á Europa, y sobre todo su intervencion impolitica en la contienda suscitada entre las colonias americanas y la metrópoli. Los gastos de la guerra absorvieron en breve las rentas, que ya antes bastaban apenas para las necesidades del servicio corriente. El déficit era permanente, gracias al sistema tan ponderado de Necker, ministro de hacienda, quien, acumulando empréstito á empréstito, creia que le era fácil atender á las necesidades del tesoro, sin aumento ninguno de impuestos, en tanto que el mal que pasaba sin ser notado en medio de las operaciones anteriores, de dia en dia se hacia mas grave y alarmante.

La permanencia de las tropas francesas entre los norte-americanos, y el interés en aumento siempre que tomó el gabinete francés por la libertad de un pueblo que escitó á la independendencia, hicieron una impresion profunda en una nacion amante de la novedad, en la que los vicios de las antiguas instituciones, el desorden de los gobernantes y los abusos de autoridad habian, du-

rante mucho tiempo, suscitado las quejas, invectivas y sarcasmos mas amargos. Los desarreglos de la corte anterior habian disminuido mucho el respeto que inspiraban la monarquía y las clases elevadas. Por otra parte el carácter indeciso del nuevo soberano y su benévola, si bien impolitica predileccion, por toda reforma que se asemejase á mejora, habian destruido las únicas barreras que hubieran podido resistir al choque de la opinion pública. Por colmo de desdicha estaban desunidos los individuos de la familia real. El duque de Orleans sobre todo, malgastaba su inmensa fortuna y empleaba el influjo natural de su elevado rango, en suscitar mil obstáculos al gobierno.

El funesto déficit que habia en la hacienda, y que no era fácil ya ni cubrir ni ocultar, puso en juego todos los elementos ocultos de discordia, siendo preciso, para remediar el mal, salir de las reglas comunes de la administracion. El nuevo ministro de Hacienda, Calonne, sugirió la idea de obligar al clero y á la nobleza á sacrificar una parte de sus privilegios exclusivos, estableciendo ademas un derecho de sello y un impuesto territorial universal. Al mismo tiempo propuso el abolirlas cargas que pesaban principalmente sobre las clases inferiores de la sociedad. Aprobó este proyecto Vergennes, y al punto se convocó para este objeto una asamblea compuesta de los individuos mas considerables del estado, conocidos con el nombre de *notables*, proyecto que fué sancionado el 22 de febrero de 1786.

Murió Vergennes en aquellos momentos de apuro y se confió el ministerio de Estado para el despacho de los negocios estrangeros al conde de Montmorin, que habia sido embajador en España, personage falto de energía y sin influjo ninguno en el ánimo indeciso del rey en lo cual no se parecia á su antecesor. Así, pues, fué Calonne el único capaz de combatir á un tiempo la irresolucion del monarca, las preocupaciones de las clases privilegiadas y las intrigas de los rivales políti-

cos; pero no se hizo caso ninguno de sus consejos, aunque tan sensatos. Entonces viendo que no podía hacer bien ninguno, tomó el partido de retirarse, y entró á reemplazarlo su principal adversario, el arzobispo de Tolosa (1788), quien despues de atacar su plan no halló medio mejor que el de seguirlo modificándolo y dándole otro título; pero esta misma oposicion que habia mostrado el arzobispo no tardó en convertirse contra él, de modo que tuvo que sostener los mismos ataques que su antecesor. Empezó, pues, disolviendo la asamblea de los notables, y volvió al antiguo sistema de decretos registrados por el parlamento. Pero el ejemplo de los notables fué contagioso y el parlamento de Paris se mostró tan rebelde como aquella asamblea. Inútiles fueron todos los esfuerzos que se hicieron para establecer impuestos ó cobrar un subsidio temporal. El gobierno quedó reducido á una miseria desconsoladora, sin que hubiese en el tesoro mas que 400,000 francos (80,000 duros) y aun esta cantidad insignificante producto de la loteria, tenia por objeto socorrer á las comarcas que habian sido assoladas por terremotos horrosos; pero la córte no respetó tan sagrado objeto, é invirtió esta suma en sus necesidades particulares (163).

(24 de noviembre de 1788). En vano el ministro quiso intimidar al pueblo, alejando al parlamento de la capital, y desterrando á los mas hostiles de aquella asamblea. Este golpe de estado, que hubiera salido mal aun cuando fuese obra de un gobierno mas fuerte y en tiempos mas bonancibles, causó una efervescencia llena de peligros. El rey se acobardó y el arzobispo que se habia comprometido á convocar los estados generales, salió de aquella posicion enojosa (25 de agosto), recomendando al rey que confiase de nuevo la hacienda á Necker. A pesar de la repugnancia con que el monarca recurria á los Estados generales, no quedó mas medio que el de convocarlos, y los notables se reunieron por fin para este objeto. Los principios democráticos de

Necker y su conducta para conservar el favor popular á que debía su reinstalacion, no hicieron mas que aumentar la efervescencia que las discusiones anteriores habian engendrado. En visperas del dia memorable fijado para la reunion de los estados, se veia ya que era inevitable una terrible conmocion política. La corte se mostraba sombría, recelosa y hostil, y en el rostro de las personas que veian ya libre carrera abierta á su ambicion grande exaltacion de ánimo, locas esperanzas y proyectos todavia mas extravagantes.

En medio de estas conmociones nacies, lo que contribuyó á debilitar de un modo notable el poder de la corona, fué el esfuerzo convulsivo que hizo la corte para distraer los ánimos y disimular la amargura que la cercaba por medio de nuevas alianzas y el apoyo que prestaba á las turbulencias de las naciones estrañas.

Como el partido que dominaba en el gabinete francés nada habia conseguido á pesar de lo mucho que hizo para conservar su ascendiente en Holanda, y estando pesaroso por haber descubierto su flaqueza, se aprovechó de los deseos ambiciosos de las dos cortes imperiales y procuró crear otra confederacion, á fin de poder hacer frente á la union que acababa de formarse entre Inglaterra, Prusia y Holanda. A pesar de su antigua é íntima amistad con la Puerta, Francia, aunque muy poderosa, aprobó los proyectos de Austria y Prusia, con objeto de reunir las fuerzas de todos contra sus rivales. Sin duda no esperaba que inquietaria esto á los turcos, quienes se convertirian en agresores acelerando la declaracion de una guerra que tenian los franceses interés en no suscitar. Habian caido estos en sus mismas redes, y teniendo que someterse á las consecuencias de su conducta no tenian mas medio que el de apoyar los mismos proyectos que podian alarmarlos. Por lo tanto suministraron secretamente dinero al emperador José, separaron á la corte de Petersburgo del partido inglés, y consiguieron interesar á la emperatriz

de Rusia en un tratado comercial en vez del que habia contratado aquella soberana en Inglaterra (1787). De igual modo trataron de decidir á Carlos III á que formase parte de la confederacion, comunicándole el proyecto de una cuádruple alianza entre las dos córtés imperiales, Francia y España. Contenia este proyecto la confirmacion de todos los pactos convenidos entre los soberanos de la casa de Borbon, la del tratado de comercio celebrado entre Francia y Rusia, la conclusion de un tratado análogo con España, y con el nombre de neutralidad, se establecian en él disposiciones relativas á las potencias beligerantes, de tal naturaleza que favoreciesen los proyectos de las córtés imperiales y evitasen cualquier ataque que distrajese la atencion de sus ejércitos. Se invitó á Dinamarca á que accediese á esta alianza, y para seducir mejor al rey de España, acompañaban al plan una proposicion de destinar algunas provincias que serian desmembradas del imperio turco, para formar un reino cuya soberanía se habria de dar á uno de sus nietos (164).

Durante el tiempo que transcurrió en estas negociaciones, habian conseguido las dos córtés imperiales grandes ventajas por mar y tierra (diciembre de 1787). José II, despues de hacer una tentativa pèrfida con objeto de apoderarse de Belgrado antes de la declaracion de guerra, tomó Szabach y Dubitzin; mostrándose dispuesto á conquistar algunas provincias en la orilla opuesta del Danubio. Un ejército combinado ruso y austriaco, invadió la Moldavia en los momentos en que el cuerpo principal ruso se apoderaba de Oschakof, llave principal del imperio otomano por el Dniéper. Por colmo de fortuna, la escuadra rusa derrotó completamente la de los turcos en el Mar Negro, de modo que las vastas operaciones de la emperatriz parecia que iban á acelerar la realizacion de los grandes proyectos que habia concebido para establecer su poderio marítimo en los dos extremos de Europa, y domi-

nar á un mismo tiempo en el Báltico y en el Mediterráneo.

Pero las córtes imperiales no pudieron seguir su carrera victoriosa, sin tropezar con grandes obstáculos. En tanto que las provincias septentrionales de Rusia se hallaban sin tropas para continuar la guerra contra Turquía, Gustavo Adolfo, rey de Suecia, cuyo carácter era tan emprendedor, aprovechó esta ocasion favorable para destruir su poder marítimo en el Báltico y recuperar las provincias que se habian desmembrado de sus estados. Equipó una escuadra de doce navios, desembarcó un ejército en las costas de Finlandia, y atacó la frontera rusa. Encontráronse las escuadras á la vista de Sweaborg, (17 de julio de 1788). Y despues de un combate tenaz se separaron con una pérdida igual por ambos lados. El ataque por tierra parecia que iba á tener el resultado mas feliz; pero los triunfos de Gustavo no pudieron seguir á causa de una insurreccion de sus tropas, negándose los oficiales á emprender una guerra ofensiva mas allá de sus límites naturales, sin el consentimiento de la dieta. Desazonado con el contratiempo, regresó á la capital con objeto de ahogar el espíritu de rebelion que se habia manifestado en varios puntos del reino. Su último recurso fué imitar la conducta de Gustavo Wasa, y de trasladarse á Dalecarlia, apelando al denuedo y lealtad de los habitantes, cuando supo con asombro que un ejército dinamarqués habia penetrado en Noruega, amenazando á Gothenburgo.

En semejante crisis, debió su salvacion á la intervencion de Inglaterra, Prusia y Holanda; y gracias á esta poderosa mediacion, se suspendió la invasion de de los dinamarqueses, conviniendo en un armisticio (agosto de 1788). Los mediadores lograron vencer la repugnancia que tenian los dos partidos en consentir en un arreglo definitivo; por último, se firmó el convenio en Uddwall (165), mediante el cual conseguia Gus-

tavo medios de deshacer las tramas de los nobles, y podia resguardarse de las represalias que habia suscitado su ataque contra los rusos.

El interés con que Inglaterra y Prusia habian procurado impedir la pérdida inevitable de Suecia, prueba sobrado que no miraban con indiferencia las intrigas secretas de Francia, ni los esfuerzos conocidos de las dos córtés imperiales por lograr un engrandecimiento peligroso de poder y territorio. Los conflictos interiores en que se veia el gobierno inglés, retrasaron durante algun tiempo, el momento de una intervencion eficaz; pero las amenazas y preparativos de Prusia, alarmaron á las córtés imperiales, ó por lo menos dividieron su atencion y encadenaron los esfuerzos del emperador.

Se condujo el monarca español en estas circunstancias con mucha firmeza y circunspección. A pesar de las mejoras que se habian introducido sucesivamente en el sistema de hacienda, el alivio concedido á las clases inferiores, los gastos causados por una infinidad de proyectos de mejoras, el aumento de la marina, las cargas de la administracion de América y los intereses de la deuda pública habian aumentado tanto los gastos, que durante los últimos cuatro años, el déficit anual ascendia á una suma muy considerable. Este descubrimiento no podia menos de dar lugar á las consideraciones mas serias, en los momentos aquellos en que el trono de Francia se hallaba conmovido por efecto de los mismos apuros. Estas circunstancias despertaron en Carlos, no solo el deseo de conservar la paz interior, sino de atajar las agitaciones que amenazaban el reposo de Europa. Como consecuencia de esto, criticó la pérfida tentativa que hizo el emperador para sorprender á Belgrado, como así mismo su declaracion de guerra, sin haber tenido el menor pretexto para ello. Su lenguaje fué no menos terminante que enérgico con respecto al motivo alegado por la córté de Austria, di-

ciendo que no habia tenido mas objeto que el de dar mas estension á su frontera para atender á su seguridad y al futuro reposo de sus estados. «Si los soberanos, decia, aprobasen estos proyectos, aun considerados de este modo, las consecuencias precisas serian interminables rivalidades, y un peligro perpétuo de perder la misma paz que deseaban al parecer.»

Pero lo que lo alarmó sobre todo, fueron los movimientos marítimos de la emperatriz Catalina, y las tentativas que hizo para estender su poder y su influjo hasta el Archipiélago. Con razon se recelaba de los proyectos que amenazaban arrebatarle las ventajas de su último tratado con los turcos. Sus sentimientos de padre y soberano, estaban lastimados profundamente á causa de los esfuerzos que hacia la emperatriz para conseguir un puerto en la costa de Nápoles, y comprometer al monarca de este reino á que formase parte de una unión perjudicial á España. El resultado de todos estos pasos fué una desavenencia seria con su hijo favorito, la cual llenó de la mayor amargura los últimos años de la vida del rey.

Movido Carlos por estas consideraciones, no solo rechazó la proposicion de formar parte de la nueva cuádruple alianza, así como el ofrecimiento de un establecimiento para su hijo, sino que hizo proposiciones á Inglaterra de reunirse á ella para echar á la flota rusa del Mediterráneo. Con satisfaccion vió el naciente desacuerdo entre Rusia é Inglaterra, y aprobó infinito la conducta de la córte británica, de negarse á apoyar á los rusos con provisiones ó marineros. No se alegró menos del revés que sufrió la emperatriz en el ataque de Gustavo III, así como por la mediacion armada de Inglaterra y Prusia, que salvó á Suecia, rompió los proyectos contra Turquía, y preservó á Europa de una conflagracion general.

Pero la prueba mas evidente del cambio efectuado en las máximas políticas de Carlos, fué la conducta que

observó con Francia. Aunque de un carácter demasiado tenaz para renunciar á las preocupaciones como individuo de la casa de Borbon , y aunque demasiado quisquilloso observador de sus compromisos para anunciar una separacion pública del pacto de familia, sus propias reflexiones y las manifestaciones de su ministro le hicieron considerar este negocio bajo un punto de vista completamente nuevo. Hablaba del pacto de familia como de una alianza meramente defensiva , con objeto de resistir de mútuo acuerdo á las injustas agresiones que tuvieron por fin el humillar á la casa de Borbon; pero de modo alguno como medio de servir para planes de engrandecimiento ó proyectos de guerra. Tal era su nuevo modo de ver las cosas , y conforme á estos principios dejó ver Florida Blanca su temor de que los franceses provocasen tal vez otra guerra para distraer la atencion del descontento general interior , y rechazó constantemente todas las proposiciones que se hicieron con objeto de emplear la mediacion de España , no considerándolas mas que como ardidés para comprometer á su soberano en las turbulencias que amenazaban. Espresó con frecuencia y de un modo público su resolución de no fiarse de un gobierno que se veia obligado á acudir á medios extremos , fruto de sus conflictos políticos , y que no tenia medio ninguno de sostener por sí mismo la lucha en que lo habia empeñado su imprevision.—No es bastante, decia Florida Blanca, que tenga yo seguridad de los principios pacíficos que profesan Montmorin y algunos de sus colegas al pensar que estos mismos personajes son víctimas de otros mas astutos que ellos , y que sus proyectos tienen que luchar con oposicion hasta en la misma córte.—A tal punto conocia el peligro de entablar relaciones con un pais tan abundante de charlatanes y proyectistas, que decia con frecuencia que todos los gobiernos deberian levantar una muralla de bronce para precaverse del contagio de los principios franceses.

Públicamente aprobó la conducta no menos firme que moderada de Inglaterra despues de la paz de París.—España é Inglaterra, decia, se hallan en una posicion soberbia y digna de envidia, sin apuro ninguno interior, sin temor de agresiones ni planes de engrandecimiento, las dos tienen interés en evitar contiendas exteriores y reunir sus esfuerzos para evitar un cambio en el sistema político de Europa y restablecer la paz en las demás naciones.—De estas ideas, resultó que se estableció una correspondencia confidencial y ciertamente la mas amistosa de cuantashubo entre las córtes de Lóndres y Madrid desde la muerte de Fernando VI. Parecia que España volvia gradualmente á las máximas antiguas de la sana política que reinaba en sus consejos antes de que el advenimiento de un príncipe Borbon la sometiese á la dependencia de Francia, haciéndola enemiga de Inglaterra (166)

CAPITULO LXXIX.

1788.

Intrigas suscitadas contra el ministro Florida Blanca.—Contraria fortuna de sus adversarios.—Defensa de su administracion presentada al rey.—Enfermedad aguda y muerte de Carlos III.—Carácter y costumbres de este soberano.—Testamento y familia real.

Empezaba España á prosperar á la sombra de la paz, y trabajaba Florida Blanca con fruto, con objeto de efectuar toda clase de mejoras en el gobierno interior; pero la estimacion y confianza con que le honraba su soberano no pudieron precaverlo contra el ódio que persigue á cuantos llegan á ocupar un puesto elevado. La muerte de Galvez, marqués de Sonora y el nombramiento de su amigo y subalterno don Pedro Llerena (167) para el despacho de Hacienda, habian realmente aumentado su influjo en el ministerio; pero habia encontrado un adversario temible en el conde de Aranda, quien despues de desempeñar la embajada de París, fijó su residencia en Madrid. Aunque separado de la córte, habia empleado el ex-ministro con fruto su influjo para acelerar la caida de Grimaldi, y con el auxilio de sus numerosos parciales, habia colocado en puestos importantes á muchos defensores suyos, entre los cuales se contaba el marqués de Rubí, gobernador de Madrid y el general O-Reilly, abogado perpétuo de la guerra.

La posicion y carácter de Florida Blanca proporcionaban muchos medios á su diestro rival para formar toda clase de intrigas. Las medidas tomadas para estender la

libertad de comercio con las colonias, así como para favorecer á las clases pobres y laboriosas, por medio de la reduccion de los privilegios de las clases superiores suscitó contra Florida Blanca un enjambre de enemigos que tenian empeño en oponerse á sus reformas. Su humilde estraccion y su familia desconocida era un objeto inagotable de sarcasmos y chanzas. Amábanlo y respetábanlo cuantos lo conocian íntimamente, á causa de una franqueza y sinceridad (468), que jamás habian logrado ahogar los hábitos de la vida ministerial; pero la familiaridad de sus modales ofendió el orgullo de una nobleza altanera, entanto que, por otra parte, sus respuestas algo rudas y su invariable apego á la justicia y equidad irritaba á la nube de pretendientes de que ningun ministro se vé libre. Era su carácter demasiado ardiente para mirar con indiferencia las intrigas que se ponian en juego con objeto de poner estorbo á sus medidas y acelerar su caída. Hé aquí lo que dijo varias veces á un embajador inglés:—Aun cuando no tengo que contentar á ninguna cámara de lores, ni á ninguna de diputados, en la acepcion literal de estas palabras, ni una oposicion legal que combatir, tengo, empero, una especie de parlamento, un público y un partido descontento que respetar, y estoy muy lejos de poder hacer en todos los negocios lo que quisiera.

Su edad avanzada, el rápido decaimiento de su salud, el peso de los negocios y los embarazos de su posicion, le hicieron conocer la necesidad de salir del ministerio. Renovó, por lo tanto la súplica que segun su propia relacion (469) habia hecho varias veces inútilmente, de retirarse á la vida privada; pero el rey que tenia exacta idea de su mérito y lealtad, temiendo además que si llegaba á formarse una oposicion regularizada, causase las mismas turbulencias que desgarraban entonces á Francia, se negó á acceder á sus ruegos, y trató de hacer su posicion menos penosa, aumentando las pruebas de la estimacion y respeto con que lo mi-

CAPITULO LXXIX.

1788.

Intrigas suscitadas contra el ministro Florida Blanca.—Contraria fortuna de sus adversarios.—Defensa de su administracion presentada al rey.—Enfermedad aguda y muerte de Carlos III.—Carácter y costumbres de este soberano.—Testamento y familia real.

Empezaba España á prosperar á la sombra de la paz, y trabajaba Florida Blanca con fruto, con objeto de efectuar toda clase de mejoras en el gobierno interior; pero la estimacion y confianza con que le honraba su soberano no pudieron precaverlo contra el ódio que persigue á cuantos llegan á ocupar un puesto elevado. La muerte de Galvez, marqués de Sonora y el nombramiento de su amigo y subalterno don Pedro Llerena (167) para el despacho de Hacienda, habian realmente aumentado su influjo en el ministerio; pero habia encontrado un adversario temible en el conde de Aranda, quien despues de desempeñar la embajada de Paris, fijó su residencia en Madrid. Aunque separado de la córte, habia empleado el ex-ministro con fruto su influjo para acelerar la caida de Grimaldi, y con el auxilio de sus numerosos parciales, habia colocado en puestos importantes á muchos defensores suyos, entre los cuales se contaba el marqués de Rubí, gobernador de Madrid y el general O-Reilly, abogado perpétuo de la guerra.

La posicion y carácter de Florida Blanca proporcionaban muchos medios á su diestro rival para formar toda clase de intrigas. Las medidas tomadas para estender la

libertad de comercio con las colonias, así como para favorecer á las clases pobres y laboriosas, por medio de la reduccion de los privilegios de las clases superiores suscitó contra Florida Blanca un enjambre de enemigos que tenian empeño en oponerse á sus reformas. Su humilde estraccion y su familia desconocida era un objeto inagotable de sarcasmos y chanzas. Amábanlo y respetábanlo cuantos lo conocian íntimamente, á causa de una franqueza y sinceridad (168), que jamás habian logrado ahogar los hábitos de la vida ministerial; pero la familiaridad de sus modales ofendió el orgullo de una nobleza altanera, entanto que, por otra parte, sus respuestas algo rudas y su invariable apego á la justicia y equidad irritaba á la nube de pretendientes de que ningun ministro se vé libre. Era su carácter demasiado ardiente para mirar con indiferencia las intrigas que se ponian en juego con objeto de poner estorbo á sus medidas y acelerar su caída. Hé aquí lo que dijo varias veces á un embajador inglés:—Aun cuando no tengo que contentar á ninguna cámara de lores, ni á ninguna de diputados, en la acepcion literal de estas palabras, ni una oposicion legal que combatir, tengo, empero, una especie de parlamento, un público y un partido descontento que respetar, y estoy muy lejos de poder hacer en todos los negocios lo que quisiera.

Su edad avanzada, el rápido decaimiento de su salud, el peso de los negocios y los embarazos de su posicion, le hicieron conocer la necesidad de salir del ministerio. Renovó, por lo tanto la súplica que segun su propia relacion (169) habia hecho varias veces inútilmente, de retirarse á la vida privada; pero el rey que tenia exacta idea de su mérito y lealtad, temiendo además que si llegaba á formarse una oposicion regularizada, causase las mismas turbulencias que desgarraban entonces á Francia, se negó á acceder á sus ruegos, y trató de hacer su posicion menos penosa, aumentando las pruebas de la estimacion y respeto con que lo mi-

raba.—No me abandonareis, le dijo, en el ocaso de mi vida; permaneced, yo os lo ruego, á fin de que pueda dejaros como un legado á mi sucesor.—Para contentar al ministro, disipó el partido que se afanaba sin cesar en alcanzar el poder, y empuñar el timon del estado. Separó á O-Reilly, quitó el gobierno de Madrid al marqués de Rubí, y como se negaba este á aceptar la embajada de Berlin, lo envió á Pamplona, lo cual equivalia á una especie de honroso destierro.

No ofuscó este triunfo á Florida Blanca hasta el punto de desatender las murmuraciones de los descontentos, ni las acusaciones con que se trataba de indisponer al rey en su contra. Presentó por lo mismo al soberano una *Representacion* que contiene todas las operaciones ministeriales que desempeñó desde 1777, documento en que unas veces hay exaltacion, otras pormenores demasiado minuciosos, pero que ofrece un cuadro muy curioso de sus proyectos y conflictos. Honra su memoria este trabajo como hombre y como ministro, y puede considerarse como la última de sus ocupaciones, en el reinado de Carlos III. Al terminar esta obra, pidió de nuevo, y con mayor empeño, permiso para salir de los apuros de su posicion.

«Justo será, dice, ya dejar en reposo á V. M. y acabar con la molestia de esta difusa representacion. Solo pido á V. M. que se digne desdoblar la hoja que doblé en otra parte cuando referí la bondad con que V. M. lo ha visto, y si mi salud padece, V. M. lo sabe. Sírvase V. M. atender á mis ruegos y dejarme en un honesto retiro: si en él quiere V. M. emplearme en algunos trabajos propios de mi profesion y esperiencia, allí podré hacerlo con mas tranquilidad, mas tiempo y menos riesgos de errar. Pero, señor, libreme V. M. de la inquietud continua de los negocios, de pensar y proponer personas para empleos, dignidades, gracias y honores, de la frecuente ocasion de equivocarse el concepto en estas y otras cosas, y del peligro de acabar de perder la salud

y la vida en la confusion y el atropellamiento que me rodea.»

«Hágalo V. M. por quien es, por los servicios que le he hecho, por el amor que le he tenido y tendré hasta el último instante, y sobre todo, por Dios nuestro señor, que guarde esa preciosa vida los muchos y felices años que le pido de todo corazón.»

No tuvo esta súplica mas resultado que el de proporcionar nuevas pruebas de confianza y favor al ministro; y la solemne aprobacion que el monarca dió á esta representacion, prueba que Florida Blanca conservó hasta el último instante de la vida de Carlos, su consideracion y afecto.

Carlos III habia alcanzado una edad muy avanzada, casi sin enfermedades corporales. Seguia conservando una constitucion rara y fuerte en la época en que generalmente se nota mayor decadencia en la vida del hombre. Pero á pesar de una salud tan robusta, sucumbió por último, al peso de una reunion de acontecimientos que le colmaron de cuidados y dolor. A la cruel inquietud que le causaba la vista de la posicion humillante y embarazosa de sus parientes en Francia, se agregaron tambien pérdidas domésticas. Doña María, muger de su hijo, el infante don Gabriel, murió de viruelas (octubre), estando de parto, y á su muerte siguió la del infante que acababa de nacer. Don Gabriel se inficionó con la misma enfermedad asistiendo á su esposa amada, y sucumbió siendo víctima de su abnegacion (23 de noviembre) tres semanas despues de la muerte de la princesa.

La pérdida de un hijo en la flor de la edad tan notable por sus luces (170) como por sus bellas prendas, fué un golpe mortal para el rey. Trató Carlos de distraerse y ahogar su dolor, entregándose con mas ardor á la caza, que era su pasion favorita; pero su naturaleza quebrantada ya por el pesar, no pudo resistir un cansancio escesivo, ni la intemperie de la estacion. Un

mes despues sintió calambres, acompañados de una fiebre inflamatoria que atacó los pulmones, y lo llevó á la sepultura á la edad de setenta y tres años, al cabo de un reinado de diez y nueve.

Despues de cumplir con los últimos deberes de la religion, mandó que su familia rodease su lecho de muerte; desde allí exortó á sus hijos para que continuasen siendo apoyo de la religion de sus mayores, encargándoles con empeño que permaneciesen estrechamente unidos. Dirigiéndose en seguida al príncipe de Asturias; le recomendó que diese proteccion á todos sus parientes, encargándole que consultase en un todo el bienestar de los que pronto iban á ser sus vasallos, y terminó sus amonestaciones recomendándole que conservase á su lado á Florida Blanca como á consejero fiel y ministro hábil y prudente á quien era deudor el reino de las mejoras mas importantes.

Han trazado los viageros el carácter de Cárlos III con la misma incorreccion que se nota en las obras de los pintores y grabadores que se han ocupado en perpetuar las facciones de su fisonomía. Lejos de carecer de capacidad, si hubiera recibido su razon toda la cultura conveniente, no hubiese sido inferior á la elevada mision que habia recibido del cielo. Dotado estaba de una memoria prodigiosa y conversaba con gracia y facilidad; notábase en sus discursos muy sano juicio y perspicacia, y hablaba con igual facilidad el italiano, el francés y español. Mientras permaneció en el trono de Nápoles mostró cabal conocimiento del gobierno y de los intereses de aquel reino, y si jamás llegó á conseguir aquel grado de instruccion con respecto á los de España no fué ciertamente porque le faltasen luces, ni loable deseo de adquirirlo.

Diferenciábase mucho de su padre y de su hermano Fernando, á quienes ocupabá estremadamente las cosas mas tenues; Cárlos por el contrario tenia un carácter varonil y vigoroso y jamás retrocedia ante las

mas duras pruebas. Los triunfos no lograban envanecerlo, ni acobardarlo la adversidad. Eran impenetrables sus secretos, y tan dueño era de sus sentimientos y exterioridad, que ni sus miradas ni su language descubrian sus pensamientos secretos. Habíase publicado ya en París el pacto de familia cuando en Madrid era completamente desconocido. Hallábanse los jesuitas en camino para salir de España, y los individuos de esta órden cuya turbulenta curiosidad burlaba todas las precauciones de los particulares y el misterio de los gabinetes, no tenian ni siquiera idea de una medida tan enérgica, concebida y ejecutada con tanta prudencia.

Sus costumbres y conducta eran tan irreprehensibles hasta el punto que, durante su larga viudez, jamás dió la menor ocasion para hablillas y murmuraciones. Tan severo como era consigo mismo lo era con los demas, sin ser indulgente siquiera ni con las flaquezas de la juventud, ni con sus hijos, cuya conducta vigilaba con igual severidad.

Fué escrupuloso observador de los principios religiosos, sin dejarse empero gobernar por su confesor, y mostrarse obediente servidor de la córte romana; antes bien cuidaba mucho de que no invadiese el clero. Fué muy superior á sus antecesores en los esfuerzos que hizo, tanto para reformar los abusos, como para limitar el poder del clero.

Aun cuando exigia con rigidez la mas pronta y ciega obediencia á su voluntad, aun cuando no permitia á sus ministros que se apartasen en lo mas mínimo del respeto que le debian, en lo cual era muy escrupuloso con todos, sin distincion de clases, modificaba su autoridad con una benevolencia sin límites. Si era respetado y temido como soberano, como hombre amabanlo todos, y los que lo habian tratado de niño encañecieron ó murieron sirviéndolo.

Sus defectos eran poco numerosos, pero muy visi-

bles; entre otros, no puede pasarse en silencio su amor á la caza, ó por mejor decir su deseo de tirar tiros, que pronto se convirtió en una pasión dominante, que absorbía toda su atención, haciéndolo olvidar sus demás ocupaciones. Un viajero ha hecho la observación bastante cómica de que, lo mismo que Tito miraba como perdido el día en que no había hecho algún bien, consideraba Carlos III como tal el día en que no había consagrado algún tiempo á su recreo favorito. Tanta importancia daba á sus hazañas de cazador, que escribió un diario en el cual apuntaba todas las piezas de caza que había tirado. Poco tiempo antes de su muerte se jactó un embajador extranjero de haber dado muerte con su propia mano á quinientos treinta y nueve lobos y á cinco mil trescientas veinte y tres zorras, y añadió con la sonrisa en los labios:—Ya veis que mi recreo no deja de tener alguna utilidad para mi reino (174).

Otro defecto era su tenacidad en sostener sus opiniones y las resoluciones que una vez había tomado. Jamás manifestó esta tenacidad más á las claras y con más fuerza, que en la conducta que siguió con sus ministros. En cuanto habían conseguido ganar su confianza, ó le eran familiares, por hábito se entregaba en sus manos sin reparo ninguno, sosteniéndoles no solo contra el clamor popular, sino contra las quejas más fundadas de incapacidad y mala conducta. Así como las más de las personas dotadas de este mismo carácter se envanecía de su terquedad. Además de la anécdota que hemos referido ya relativa al conde de Aranda, hé aquí otra de la misma naturaleza. En la época en que el ministro de la guerra Muniain, á causa de una disputa, se retiraba á menudo de palacio prestando una indisposición, hizo Carlos la observación siguiente:—Preciso es que don Gregorio Muniain tenga mucha confianza en mi conocida aversión á cambiar; porque de lo contrario no se atreviera á irritarme con tan continuas faltas de respeto.

Con respecto á la direccion de su gobierno, se mostró Carlos, en todos tiempos afanoso por la prosperidad de los españoles. Fomentó el comercio y la agricultura, favoreció las bellas artes á que se habia aficionado en Italia, distinguiéndose, en muchas ocasiones, como protector de la industria y promovedor de todos los conocimientos útiles. Durante su reinado brotaron las instituciones mas provechosas al estado, en las ciencias y en las letras, y se formaron infinitas personas interesadas en su cultivo, muchas mas que durante el reinado de sus antecesores. En sus dias los españoles mostraron tambien que el espíritu de los viages que tres siglos antes, los habia movido á surcar mares desconocidos, y llevado al Nuevo Mundo, no se habia abagado aun. Antes de los viages memorables de los navegantes ingleses, emprendieron varias expediciones para explorar las costas é islas del mar Pacífico, y particularmente las costas del Norte, del Este, del Sur y del Sudeste del continente americano. Si los nombres de Gonzalez, Monte, Ayala y Maurelle no han logrado una celebridad igual á la de Auson, Cook, Vancouver, Bougainville y La Peyrouse, no es por falta de merito por parte de tan eminentes personajes; antes bien ha consistido esta oscuridad en la política suspicaz de su gobierno con respecto á todas las operaciones que mandaba hacer en las posesiones de América (472).

Como hijo de la casa de Borbon, tuvo Carlos III, durante toda su vida, una inclinacion no menos fuerte que natural á Francia; pero como español y gefe de una gran monarquía, procuraba aparentar que era indiferente para con aquella nacion. Con frecuencia manifestaba temores de que su gabinete se constituyese en pasivo ejecutor de las órdenes de Francia, como en tiempos de su padre. Sin embargo se enteraba poco de los pormenores de los negocios y sus preocupaciones lo cegaban demasiado para dejarle medio de burlar las intrigas continuas y la política perseverante

de aquella corona; en efecto, si se exceptúan los últimos años de su reinado, las operaciones principales de su gobierno se dirigieron mas bien por principios favorables á la política estrangera, que por intereses reales de la nacion que mandaba.

Era Cárlos de mediana estatura, y aunque no muy ancho de espaldas, eran sus formas fuertes y atléticas. Su complexion, si bien escelente, se resentia mucho de su egercicio diario, y su rostro, espuesto constantemente á la intemperie de la estacion, formaba un contraste notable con su color natural. Las facciones mas notables de su rostro eran una nariz larga y largas pestañas, que crecian á medida que iba envejeciendo; pero lo que daba un carácter especial á su fisonomía era la espresion dulce y amable de su mirada. Su sonrisa y trato eran tan seductores que lo llamaba vulgarmente el pueblo el *buen rey*.

Uno de los mas notables viajeros de aquellos tiempos, ha dejado una descripcion característica del modo de vestir de aquel rey cazador. «Gasta casi siempre un sombrero de ala ancha, una casaca de paño de Segovia, una chupa de gamuza, un cuchillo de caza, calzones negros y medias de lana. Sus bolsillos están siempre llenos de cortaplumas, guantes, y mil bagatelas útiles para caza. Los dias de gala, usa un traje magnífico; pero como se propone ir á caza por la tarde y no quiere perder tiempo, los calzones negros los guarda con toda clase de traje. Me parece que solo hay tres dias en todo el año, en que no va á caza, y los tiene apuntados en el calendario (173). Si esto sucediese con frecuencia, se resentiria de ello su salud; si se hubiese visto obligado á permanecer en palacio, infaliblemente habria caido enfermo. Ni la tempestad, ni el calor, ni el frio lo impedian salir; y cuando se le dice que hay un lobo en tal ó cual sitio, no se para jamás en la distancia; recorreria gustoso la mitad del reino por matar esta fiera, objeto favorito de su ca-

za. Sin contar un número infinito de personas de la servidumbre real, empleadas en la caza, se toman con mucha frecuencia, sea en Madrid, sea en las aldeas vecinas, hombres para hacer batidas, y forzar á las zorras, jabalíes y otros animales á ir al desfiladero, en donde se halla situado el rey con la familia real.»

Hizo Cárlos testamento con las formalidades de costumbre, el 13 de diciembre de 1788. Despues de declarar que permanecia sumiso á la fé ortodoxa, é implorar la proteccion de la Santa Vírgen y demas santos, mandó que su cuerpo se depositase al lado del de su muger, que habia fallecido hacia mucho tiempo ya, mandando que no lo embalsamaran. En seguida nombró á sus descendientes, dando al príncipe de Asturias encargó de ser tutor de su nieto don Pedro, hijo del difunto infante don Gabriel.

Tratando, en seguida, de la disposicion de sus derechos, dignidades y bienes, recordó la abdicacion de las coronas de Nápoles y Sicilia, y la cesion de varios derechos que perteneciesen á la heréncia de Farnesio, declarando que aquello era cuanto correspondia á su hijodon Fernando, como sucesion, tanto paterna como materna. Hízose igual declaracion con respecto á su hija, la gran duquesa de Toscana, en virtud del pago de su viudedad.

Se hacia relacion de las tierras que habia adquirido, así como de las mejoras que habia hecho, declarando aquellas quedaban incorporadas al patrimonio de la corona. Declaró á don Cárlos, príncipe de Asturias, sucesor suyo en España é Indias, encargándole que protegiese la religion católica, su familia, y sobre todo los pobres.

En seguida venia una disposicion relativa á las misas que se debian decir por su alma y la de su muger; varios legados para los pobres y casas de beneficencia; para sus criados, y especialmente para su favorito Pi-

ni, recomendando estos á la proteccion de su servidor, á causa de su fidelidad y amor.

En seguida, distribuyó una parte de los diamantes y objetos de precio que le pertenecian, entre sus hijos y nietos, y confirmó su disposicion de formar un patrimonio para el hijo segundo del príncipe de Asturias, con encomiendas de que podia disponer en virtud de un breve del papa. Concluía nombrando, como ejecutores testamentarios, al infante don Antonio, al patriarca de las Indias, al arzobispo de Toledo, al obispo de Jaen, inquisidor general, al mayordomo mayor, al caballero mayor, al sumiller de corps, al P. Luis de Consuegra, su confesor, al decano del consejo de Castilla y á los presidentes de los consejos de Indias y Hacienda. El conde de Florida Blanca fué el que entendió y redactó el testamento, en presencia de doce personages de la corte que asistieron como testigos.

Cárlos no se casó mas que una sola vez. Su muger fué Amalia, princesa de Sajonia, cuya memoria adoraba, á tal punto que no aceptó los ofrecimientos reiterados y hasta tenaces que se le hicieron de la mano de las princesas mas bellas y cumplidas de Europa.

Tuvo de su matrimonio trece hijos, que fueron: don Felipe Pascual, que nació en 1747, excluido de la sucesion por causa de imbecilidad; murió en 1777.

Don Cárlos, príncipe de Asturias, su sucesor; nació en 1748, cuyo reinado agitado concluyó con la renuncia escandalosa de Bayona, y con los grandes sucesos que la prepararon y siguieron.

Don Fernando, rey de Nápoles y Sicilia, que nació en 1750 y murió en 1823.

Don Gabriel, que nació en 1752; y se casó con una princesa de Portugal. Murió pocos dias antes que su padre, dejando un hijo único, don Pedro, que se casó con Mariana, infanta de Portugal, de la que tuvo un hijo.

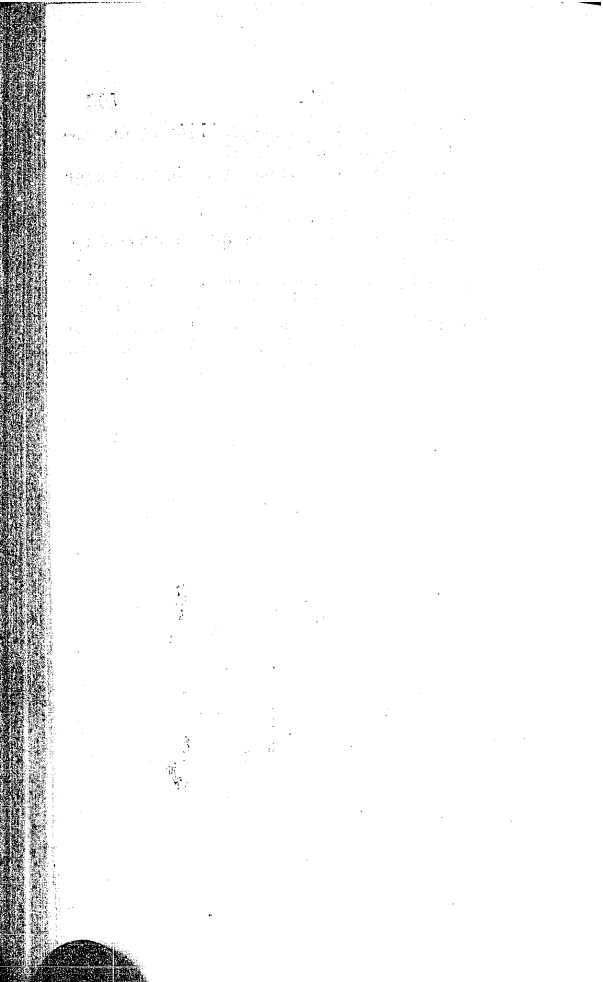
Don Pedro, don Antonio y don Francisco Javier, murieron antes que su padre.

Doña María Josefa , que nació en 1744; no fué casada; era contrahecha, murió en 1804.

Doña María Luisa, que nació en 1745; fué muger del archiduque Leopoldo, gran duque de Toscana , y despues emperador; murió en 1792.

Finalmente, otros cuatro hijos que murieron niños (174).

NOTA. Hemos seguido, en la colocacion de estos últimos capítulos, el mismo sistema que el señor Murriel, pareciéndonos cuerdo el suprimir tambien las repeticiones y refundir el capítulo LXXX del original ingles en el LXXIX de la presente edicion.



PARTE ADICIONAL.



CAPITULO I.

Carácter personal de Carlos III.

Aun cuando Carlos III no haya dejado memoria de un talento demasiado superior, se le concede generalmente sana razon y mucha bondad. La prenda que se debe mirar especialmente como la primera y mas indispensable en un rey, que es el amor al pueblo que ha de regir, la poseia Carlos en un grado muy subido. Mientras ocupó el trono de Nápoles fué paternal su administracion y llena de benevolencia. Al llegar á España, mostró que amaba la prosperidad y gloria del pueblo español. No siempre fué feliz, verdad es, en la eleccion de medios para conseguir este honroso objeto; porque su politica muchas veces descansó en inclinaciones personales, cuando tan solo deberia tener presentes los intereses de sus súbditos. Se dejó llevar á guerras no menos funestas que impoliticas.

No carecia Carlos ni de tacto ni de experiencia para el despacho de los negocios; y hasta se jactaba de conocer el arte militar tan bien como el primero; pero daba oidos con gusto á los consejos de sus ministros que sabia elegir por lo comun con raro discernimiento, des-

cansando en su fidelidad y luces. En tiempo de este príncipe esclavo de la costumbre y que miraba con horror todo cambio, tenían seguridad los ministros de mandar mucho tiempo. A esta circunstancia notable de su carácter debe España casi todas las mejoras hechas durante su reinado. Roda, los condes de Aranda, de Campomanes y Florida Blanca, pudieron entregarse, con todo el afán que los animaba á los cuidados de la administracion, seguros de la proteccion real para la realizacion de sus planes ilustrados; porque semejante estabilidad que puede ser funesta para un pueblo si se confia el timon del estado á manos inhábiles, era para España uno de los mayores beneficios, porque egercian la autoridad hombres que conocian los intereses generales de la sociedad y trabajaban en su felicidad.

Era indestructible el amor que Cárlos profesaba á la justicia y la conservacion de las reglas establecidas de administracion, de que este príncipe era el observador mas escrupuloso. Su severidad en este punto llegaba hasta el extremo de no empeñarse jamás con los ministros por las personas de su servidumbre particular, á quienes mas amaba, temiendo que la preferencia dada á sus recomendados perjudicase á otros individuos mas meritorios, en daño del servicio público. Uno de los ministros, persuadido de la capacidad de una de las personas á quienes el rey estimaba, ó tal vez queriendo halagar la inclinacion personal del monarca, se la propuso un dia para un empleo subalterno; el rey escuchó la proposicion con no menos sorpresa, y preguntó al ministro si aquella persona tenia realmente todas las cualidades requeridas; y como el ministro contestase de un modo afirmativo, añadió Cárlos:—Mucho os agradezco que hayais pensado en este ascenso, porque yo por mi parte jamás me hubiera atrevido á solicitarlo, aunque lo deseaba.

En el interior de palacio, se hacia respetar y amar á un tiempo, viviendo en la mayor intimidad con

los amigos de su infancia. El duque de Losada, que habia estado á su lado desde su juventud y á quien profesaba una amistad entrañable, hacia tercio por las noches para jugar con él á los naipes. Solian disputar por el juego, y el rey, en el calor de la discusion, solia decir alguna palabra que desazonaba al duque. Este por vengarse, no iba al dia siguiente á ver al rey, quien echándolo de menos lo mandaba á llamar y le pedia mil perdones.

A estas bellas prendas, tanto públicas como privadas reunia Carlos preocupaciones que dan escasa idea de sus luces. Su devocion no era ilustrada, ni estaba esenta de supersticion. Ya hemos referido, en esta obra, varios rasgos que pintan su credulidad de niño, hé aqui otro, contado por Bourgoín, que dá testimonio de el Carlos III, quien instituyó en Nápoles, la orden de San Genaro con esta divisa: *in sanguine fœdus*. Su fé en el milagro de la transmutacion, era tan ciega que Bourgoín le oyó contar que el milagro se habia interrumpido un dia estando en Nápoles. En vano se agitaba la santa ampolla, sin que la sangre dejase de permanecer coagulada. Mucho tiempo se buscó la causa de este notable suceso, y por fin se dió con ella. Hay una tradicion en Nápoles segun la cual para que se efectue la transmutacion, no debe existir la menor comunicacion entre el cuerpo de San Genaro y su sangre milagrosa. Se visitó cuidadosamente el sepulcro, y se descubrió una hendidura en el tabique que separa la ampolla. En el punto en que se remedió este descuido, se verificó el milagro.

Tambien merece critica la inflexibilidad de su carácter, y el imperio que dejaba tomar á sus ministros como intérpretes de su voluntad; por lo que el despotismo *isterial* se aumentó notablemente en su reinado. Su tenaz apego á la rutina, es conocido, y lo mismo el imperio que la costumbre egercia en su ánimo. Los años iban siguiendo unos á otros con la mas per-

fecta uniformidad sin que en nada variasen sus ocupaciones. El día, la hora, el minuto de la salida del rey para este ó aquel sitio real, eran siempre los mismos sin la mas ligera variacion. Ya hemos contado lo que pasó con las oraciones escritas por el hermano Sebastian que llevaba siempre consigo. Por otra de semejantes rarezas llevaba constantemente en los bolsillos de su casaca los juguetes de su infancia que su ayuda de cámara cuidaba mucho de trasladar de una casaca á otra, aun cuando fuese la de gala. En sus viages al Pardo, tenia costumbre de apearse del carruage, y detenerse al lado de un árbol que habia en el camino. De tal modo le tomó cariño, que cuando se trató de construir la magnífica carretera que vá á Madrid, mandó que á toda costa se conservase su árbol querido. Pero de todos los defectos de este principe el que merece mas crítica es su ciega pasion á la caza, que no solo causaba crecidos gastos si no que distraia al rey de sus deberes; porque tratándose de una caceria, desatendia Carlos los negocios mas importantes. La noticia de la aparicion de un lobo ó un jabalí, á varias leguas de distancia de un sitio real, ponía en movimiento á toda la córte. Los acontecimientos políticos que ocurrieron en Europa durante aquel reinado, no ejercieron, ni con mucho, tan grande influjo en el ánimo del rey, como la muerte de algunas fieras. Esta aficion, llevada al extremo, desnaturalizaba el carácter de Carlos hasta el punto de hacerle injusto y cruel. Cítase un rasgo de severidad de este monarca que no podia nacer de otro origen mas que de la caza. Un mísero labriego de las cercanias de Madrid, se atrevió un dia á recoger en los bosques reales algunas bellotas que destinaba á su pobre familia. Como lo descubriese un guarda, se dió cuenta al rey, á cuyos ojos era el mayor de los crímenes el penetrar en los sitios vedados á todo el mundo. Por lo tanto se resolvió que fuese el culpable á espiar su falta á los calabozos de Ceu-

ta, en donde habria de permanecer tantos años como bellotas habia robado. Todos los ruegos y súplicas que al rey se dirigieron fueron inútiles; Cárlos permaneció inexorable, porque era una cosa horrorosa, decia, el privar á los pobres animalitos de su sustento. El decreto se llevó á debido efecto, y el desgraciado labriego pasó seis años de su vida en un calabozo húmedo y lóbrego de Ceuta. Al cabo de este tiempo volvió á Madrid, lleno de rabia y desesperacion resuelto á saciar su sed de venganza dando muerte al guarda que lo habia denunciado al rey. En efecto, lo mató, de resultas de lo cual fué sentenciado á la pena capital y ahorcado en Madrid.

Tomamos de un viagero inglés (175) la relacion siguiente; relativa al recreo favorito de Cárlos III, la cual esta llena de verdad y exactitud.

El rey pasa la mayor parte del tiempo en la caza. Por la mañana después de una breve escursion, vuelve á comer, habla á los ministros estrangeros, se retira algunos minutos con su confesor, y comunmente á las tres, y algunas veces antes, sale de palacio y recorre ocho ó diez leguas antes de empezar la caza. A la caída de la tarde, toma el coche y vuelve; el tiempo no lo detiene jamás, por que no teme ni truenos, ni relámpagos, ni granizo, ni lluvia, ni nieve. Cuando se moja su ropa cambia al momento, y á su comitiva suele decir con frialdad:—El agua no rompe huesos.—Por ser de fiesta no renuncia su diversion, esceptuando dos dia dias de la Semana Santa; y aunque tiene un caracter muy suave, dicen que estade mal humor, que nadie se atreve á hablarle en estos momentos. Estando á la muerte uno de sus hijos, salió como de costumbre á caza, asegurando que no tardaria en restablecerse. Poco despues le dijeron que el niño habia muerto, á lo cual contestó:—Pues ya que no tiene remedio, tengamos paciencia.—Generalmente le acompañan el principe de Asturias, el capitan de guardias, su caballerizo mayor,

su sumiller de corps, un médico y un cirujano. Todas estas personas van en cinco carruages, y ademas hay otra para el botiquin, las escopetas, las municiones ropa de muda, etc. etc. Cada carruage lleva seis mulas, y como en el camino hay muchos tiros de caballos, para la escolta tambien, el número de caballerias que se necesita cada dia pasa de doscientos. Estos animales tienen que correr cuatro leguas por hora, por lo cual suceden con frecuencia contratiempos á los hombres y á los animales.

«Cuando el rey caza, no va nunca confiado enteramente en sus perros; por lo general se emplean doscientos hombres en recorrer el pais y poner la caza á tiro en sitios convenientes, en donde él y el príncipe lo esperan con criados ocupados en cargar escopetas, tantas cuantas sea preciso. Toda caza es indiferente para el rey; pero le halaga sobre todo la idea de libertar al pais de lobos, de que lleva cuenta exacta. Cuando me hallaba yo en el Escorial llegaba el número de lobos que habia destruido á mil ciento diez y ocho. En cuanto se descubre uno á una distancia regular, una infinidad de personas, desde mil y seiscientos hasta dos mil, segun la estension del monte, salen para seguir la huella de la fiera, cercarla y llevarla al sitio en que tiene el rey medios de matarla. Este gasto, preciso es confesarlo, es supérfluo, porque un pequeño número de paisanos seria suficiente para destruir al enemigo ó hacer que salga de aquel pais; pero si un buen soberano se entretiene en matar un lobo, nopensarán sus súbditos que pagan demasiado caro este recreo. Sin embargo, seria una fortuna para España que todo el gasto se limitase á esto; pero esta es ciertamente una mínima parte de la suma total que cuesta esta mania del rey. En las cercanias de los sitios, las tierras están sin cultivar hasta una grande estension. El bosque del Pardo tiene treinta leguas de circunferencia y si á este se agregan todos los terrenos incultos

cerca de Aranjuez, San Ildefonso y el Escorial; si además se considera que los ciervos, que gozan de entera libertad, recorren tranquilamente el país intermedio, la pérdida de la nación se eleva á cantidades muy crecidas. Verdad es que el rey paga generosamente á los labradores los perjuicios que experimentan; pero el mal que aqueja á la comunidad en general, no puede remediarse fácilmente; porque el país, falto de alimentos, se despuebla y las poblaciones se arruinan.

«Algunas personas que conocen bien al rey me han dicho que en la juventud ha tenido amor á las letras; pero que como lo distrajesen de este estudio, se habia apegado á su familia, afecto que se habia aumentado á causa de la costumbre, y de su deseo de vivir á sus anchas. Es ciertamente persona que tiene buenos principios, y se le considera generalmente como una de las personas mas virtuosas de su reino; pero esta pureza de costumbres debe atribuirse á que su razon esta siempre entretenida, y no á su organizacion natural.

«Prolongué mi permanencia en el Escorial, sobre todo para presenciar una de las cuatro batidas que hay al año, la cual se dispuso para el 28 de noviembre, antes de que volviese la corte á Madrid.

«El dia designado, el caballero Liston tuvo la bondad de colocarme con el embajador de Nápoles, quien como representante de familia, dió con este motivo una comida; fué en su carruaje hasta el sitio de la diversion. Era una estensa llanura, dominada por una colina; á distancia de un cuarto de legua se elevaba un bosquecillo en el que el rey con sus tres hijos y criados se ocultaron. Muchos dias antes se habian repartido dos mil hombres en grupos por todo el país, á fin de cazar los animales y llevarlos al centro comun, patrullando noche y dia, y acercándose lentamente unos á otros.

«Poco despues de situarnos en una eminencia, empezamos á ver los ciervos á una gran distancia, que

llegaban por todas partes hasta el sitio fatal. A medida que se acercaban, oíamos primero débilmente y después muy claro el estruendo de las armas, y vimos la turbación de los animales que corrían precipitadamente en todas direcciones, pero que cambiaban á cada instante, como si ignorasen á donde dirigirse para estar mas seguros. Cuando se empezaron á notar, los grupos de batidores estaban separados por intervalos y estrechaban á los animales únicamente con sus gritos y el ruido de las armas; pero á medida que avanzaban por la llanura, formaban una especie de muralla, y al estar mas cerca, la reforzaron doblando sus filas, y obligando así á los animales á pasar formando rebaños delante de los cazadores reales. Entonces empezó la matanza, y durante mas de un cuarto de hora fué continuo el fuego. Algunos ciervos, ya tuviesen mas discernimiento que los demas ó mejor memoria, ó se hallasen escitados por un temor mas vivo, ó por un valor mas exaltado, se negaron á seguir cuando se acercaron á la emboscada; y dando una vuelta rápida, á pesar de los gritos, de los movimientos y fuego de los guardas, salvaron por cima de sus filas dobles y huyeron por el bosque.

«Cuando cesó el fuego, se dirigieron todos los carruges al bosque y todos los que en ellos iban se apearon para presentar sus respetos y ver la caza muerta. Nosotros vimos parte de ella estendida en dos líneas sobre el campo de batalla, y al rey y sus hijos ocupados mirándola. Los guardas volvieron cargados de ciervos que heridos mortalmente, habian huido á una distancia considerable; y á medida que llegaron, echaban su carga á los pies del soberano. La curiosidad me movió á contar el número de estos animales muertos, que era de ciento cuarenta y cinco, y un jabalí. En aquel instante, escuché un murmullo y vi que todo el mundo se ponía en movimiento. Dirigiendo mis pasos al sitio á que se agolpaban todos, vi á cierta distancia personas

que llegaban con un jabalí, con el cuello y las patas atadas, y que iba colgado á un palo. Cuando se acercaron, el monarca y sus hijos armándose de nuevo, se colocaron en una línea, y cuando estuvieron á una distancia conveniente, se dejó caer la carga, cortáronse las cuerdas una tras otra, y el pobre animal mal herido procuró moverse; pero una descarga certera lo libertó de todos sus tormentos.

«El gasto de la diversion de aquel dia se calcula en trescientos mil reales.

«Por la noche, segun costumbre, se colocó toda la caza en la habitacion donde cena el rey, y en donde lo acompañaban los embajadores de familia, esto es, los de Nápoles, Portugal y Francia, quienes, debiendo ser mas atentos y rendidos, felicitan al rey por todo cuanto le entretiene, y le hablan todas las noches de la caza del dia como si se tratase del negocio mas grave é interesante.»



CAPITULO II

Casamiento del infante don Luis.—Cárlos III no le dá permiso para casarse con una princesa de familia real.—Motivos de esta negativa.—Cásase el infante con doña María Teresa de Vallabriga.

Cárlos profesaba sincero afecto á todos los individuos de su familia; pero no siempre su afecto era superior á la política. Lo que pasó con motivo del casamiento del infante don Luis, su hermano, lo prueba hasta la evidencia.

El infante don Luis habia sido nombrado administrador de las mitras de Toledo y Sevilla, y creado cardenal con el titulo de *Santa María della Scala*, á la edad de diez años (1737); pero conociendo bien la estension de los deberes que le imponian la pureza de costumbres y santidad propias del estado eclesiástico, le decidió su conciencia á renunciar á estas dignidades en 1754. Es bastante notable que Fernando VI, á quien no podia serle desconocido el motivo de esta renuncia de su hermano, haya descuidado el casarlo, como el infante deseaba con el mayor ardor. La edad de don Luis era muy á propósito, porque tenia veinte y siete años cuando dejó el capelo. Podria esplicarse este descuido del monarca, tratándose de la felicidad de su hermano por el influjo que egercia ya la córte de Nápoles en los consejos del rey de España, en punto á negocios de familia. Todo hace creer que Cárlos viendo muy próxima su sucesion á la corona de España, y tal vez ayudado por la sagacidad y prevision de la reina

viuda, su madre, no descuidó de hacer que adoptase su hermano los principios políticos que adoptó mas tarde con tan inflexible perseverancia.

Sea de esto lo que quiera, cuando se sentó en el trono el nuevo monarca en 1759, todavia no estaba casado el infante. Carlos le mostró, desde el momento mismo de su llegada, un afecto enteramente fraternal; gustaba infinito del trato del infante, que lo acompañaba á menudo en sus paseos y diversiones, pero á pesar de estas pruebas de interés y afecto por don Luis, lejos estaba Carlos de pensar en fijar en suerte. Los años pasaban, y el infante se veia espuesto, á causa del ardor de su constitucion, á duras tentaciones que no siempre pudo resistir. Como se hiciesen públicas sus flaquezas, pareció conveniente al confesor del rey hablarle, dándole consejos. Por toda respuesta á todas sus observaciones, pidió el infante permiso para casarse con la persona que se dignase S. M. elegir, dirigiendo al confesor la siguiente carta:

«Debe recordar V. S. I. que habiendo venido recientemente á hablarme de mis galanteos, le contesté que si se deseaba que tuviesen fin, tranquilizando al propio tiempo, mi conciencia, importaba casarme. Contestó V. S. I. que lo primero era arreglar mi conducta, y que en seguida, se encargaba de hablar al rey, mi hermano, del deseo que le acababa de manifestar. Algun tiempo despues de esta conferencia, os envié á mi confesor con encargo de recordarle su palabra. Debo ahora confesaros que el único motivo que tuve, en otros dias, para renunciar al gobierno de las mitras, fué la íntima conviccion en que estaba de que no tenia vocacion para el estado eclesiástico, y antes bien de sentirme con inclinaciones incompatibles con los deberes de aquel santo estado. Como se difirió mi enlace, he cometido desórdenes que lamento, especialmente á causa del pesar que han debido causar al rey, mi hermano; pero á fin de evitar en lo sucesivo semejantes recaidas,

y no esponerme á afligir al rey, lo cual, despues de la ofensa hecha á Dios, es para mí el mas doloroso de todos los pesares, no halló medio ninguno mas que el casarme.

Como V. S. I. tiene encargo, con arreglo á su ministerio, de dirigir la conciencia del rey, y siendo este negocio caso de conciencia, os declaro que la mia no podrá tranquilizarse sino con los vínculos del matrimonio. Empero, S. M. puede á su albedrío escoger la persona y disponer del modo de contraer esta union, y os aseguro que en este caso, no tendrá motivo S. M. para quejarse de mí. — San Ildefonso á 4.º de octubre de 1775.

EL INFANTE DON LUIS.»

El casamiento del infante descomponia los planes que de antemano, se habia propuesto Carlos; así es que se aparentó dar á esta súplica el carácter de un capricho pasajero. Nada, por lo tanto, se decidió, pero otra carta del infante al confesor, mas terminante todavía que la primera, no tardó en disipar aquellas esperanzas y burlar aquellos cálculos.

Segunda carta del infante don Luis al confesor Eleta.

Ilustrísimo señor.

V. S. I. sin duda no ha olvidado que en los primeros dias del mes de octubre, le confesé, con tanta sinceridad como candor, mis flaquezas: con las que habia tenido el dolor de afligir infinito al que amo y reverencio como hermano, rey y señor, sin contar la ofensa hecha á Dios. Añadí que el único medio de evitar en lo sucesivo semejantes deslices, seria mi casamiento. Debo suponer que V. S. I. ha conferenciado de este asunto con el rey, mi hermano; y me complazco

en creer que S. M. habrá accedido á mi solicitud, conformándose con el parecer de V. S. I. en un asunto de que depende la salvacion de mi alma. Para pascuas pensaba yo estar casado ya, y no puedo menos de quejarme, viendo que han trascurrido cuatro meses, y no he recibido aviso ninguno de los pasos dados en este asunto, ni de las personas encargadas de decidir este negocio de conciencia, que es merecedor, á lo que entiendo, de ocupar la atencion, puesto que mi ánimo jamás estará sosegado, hasta tanto que haya logrado que se escuche y atienda mi súplica.

«Tenga pues, á bien V. S. I. decirme, de un modo positivo y terminante, qué se ha hecho, durante tanto tiempo, lo cual es lo solo que puede volverme el sosiego. Ya ha empezado otro año: y ha pasado por consiguiente el plazo que me señaló V. S. I. para arreglarlo todo.

«El rey, mi hermano, no me da orden ninguna que tenga relacion con este asunto; lo único que me ha dicho es que, como era caso de conciencia, debia hablar de ello con V. S. I. lo cual hace que me cause mas estrañeza su silencio; pues se debian dar esplicaciones francas y positivas. No habrá intencion, por lo menos así lo imagino, de que me abochorne otra vez hablando á mi hermano de asunto que se ha dejado á la decision de V. S. I. Confio, pues, en que se ocupará de cosa de que pende mi salvacion: por que este será el único medio de devolver á mi espíritu el consuelo y sosiego de que tanta necesidad tengo. Os ruego que me dispenseis la molestia que os causo.—El Pardo, enero de 1776.

EL INFANTE DON LUIS.»

Era ya imposible contemporizar, despues de súplicas tan reverentes como justas, sin duda el confesor las presentó como caso de conciencia al rey, quien negándose á ellas, se hubiera hecho responsable de todo el

escándalo y males que podían sobrevenir. Carlos en cuyo ánimo egercían tanto influjo los motivos de religion, cediendo á las vivas instancias del confesor, se vió obligado á consentir, aunque con sumo pesar. Entonces descorrió el velo que por tanto tiempo habia tenido echado, y declaró que consentía en el enlace de su hermano, puesto que la conciencia le imponia este deber sagrado, con tal, empero de que el infante no se uniese á ninguna princesa que perteneciese á casas reinantes de Europa. La reina de Cerdeña, doña María Antonia de Borbon, madre del soberano de aquel reino, y de las princesas que se casaron con SS AA. RR. los condes de Provenza y Artois, profesaba vivo afecto al infante don Luis, y hubiera tenido sumo gozo, si se casase con una de sus cuñadas ó hijas. Carlos se opuso tenazmente al enlace de su hermano con una princesa, fuese quien fuese. Por su parte, el infante don Luis se dirigió á su sobrina la infanta doña María Josefa, hija de Carlos III: manifestándole deseos de casarse con ella. Tenemos á la vista tres cartas, escritas de puño de esta princesa á su tio, con fecha del Pardo en los primeros meses del año de 1776, en las que se muestra la infanta enteramente favorable á este pensamiento, y le ruega que continúe en sus gestiones con el confesor para el logro de este fin: pero á lo que parece, se pusieron en juego toda clase de medios para desbaratar este proyecto, y que la infanta negase por último su consentimiento.

Tiempo es ya de explicar de donde podia nacer esta condicion impuesta del infante don Luis de que no habia de unirse á ninguna princesa, y de manifestar lo que hizo Carlos III, al mismo tiempo que consentia al enlace para no apartarse del principio favorito que habia sido hasta entonces base de su politica con respecto a su hermano. Este principio es el siguiente. Cuandose estableció la ley sálica, para la sucesion á la corona, sancionada por las córtes de Madrid en 1713, en tiem-

pos de Felipe V, se mandó espresamente que el príncipe llamado á suceder á la corona de España debía de ser nacido en estos reinos (176). En virtud de esta disposicion si el infante don Luis hubiese contraido un enlace proporcionado á su augusto nacimiento, y hubiera tenido hijos varones, habrian estos algun dia podido suscitar dificultades acerca de la sucesion de Carlos III, quienes habian nacido todos en Nápoles, y esto pudiera sumir á España en las desdichas de la guerra civil.

Todavía no se habia visto por entonces hasta donde llegaba la fuerza de la ley sálica, y por consiguiente no se sabia si llegado el caso de que una princesa estuviese mas inmediata por su nacimiento al trono que un príncipe, se observaria la ley sálica, ó mas bien el antiguo orden de sucesion, seguido en España durante tantos siglos. Además, por entonces el nuevo sistema de sucesion era demasiado reciente para que se pensase en anular la ley, ó para decidirse á violarla abiertamente, y por otra parte el caso que inspiraba temores al monarca, no era muy difícil de evitar. En tanto que el infante don Luis permaneció sin casar, la disposicion de la ley que exigia como condicion para subir al trono, el que naciese el heredero en territorio español, no molestaba de ningun modo al monarca, porque no habia despues de sus hijos príncipe ninguno que pudiese alegar á su favor la circunstancia de haber nacido en España. Esto era lo que le movia á ser tan opuesto al enlace de su hermano. Pero puesto que deberes de conciencia le imponian este consentimiento, cambiaban las cosas de aspecto. El rey se vió precisado á buscar otros medios oportunos para conseguir el fin apetecido de dejar á sus hijos una sucesion libre que no pudiera serles disputada. El medio que imaginó para conseguir este objeto, fué el poner como condicion de su consentimiento al casamiento de su hermano, la obligacion de que eligiese por compañera á una persona de

categoría inferior á la suya , valiéndose de esta desigualdad para declarar inhábiles para obtener la corona , á los hijos que naciesen de esta union aunque legítima.

En cuanto se decidió este punto, ya solo se trató de dar á esta resolucion toda la validez posible. Pareció preferible á cualquier otro medio una medida legislativa general y obligatoria á todas las clases de la sociedad en punto á enlaces desiguales, puesto que no tenia por objeto aparente mas que los intereses morales de la sociedad civil, y encubria bien los pensamientos reales y particulares que la habian dictado. *La pragmática* es de 23 de marzo de 1776. Despues de mandar que los hijos debian de pedir , conforme á las leyes del reino , los consejos y consentimiento del padre para contraer matrimonio , y que debia hacerse á la madre igual sumision respetuosa si no existia el padre , y en defecto de uno y otro á los parientes mas cercanos, y en último caso á los tutores, los artículos XI y XII previenen lo siguiente:

«Se conservará la costumbre y deber que los infantes y grandes tienen de dar me parte , así como á los reyes mis sucesores , de todos los enlaces que ellos , sus hijos ó herederos inmediatos tengan propósito de contraer , á fin de que dé yo mi aprobacion real ; y si contra toda esperanza aconteciese que faltara alguno á este deber indispensable , casándose sin mi soberano permiso, los infractores de esta ley , así como sus descendientes , en este solo hecho , quedarán inhabilitados para obtener y poseer títulos , honores y bienes que emanen de la corona. Se prohíbe á la cámara de Castilla que espida á los grandes la cédula de sucesion, sin que hagan constar previamente, en caso de que los nuevos poseedores estén casados , que se ha celebrado su enlace con el consentimiento del rey y el de sus padres ó parientes.

«Mas como puede acontecer un caso extraordinario

y acompañado de circunstancias á tal punto graves, que sea necesario contraer matrimonio con persona desigual, declaro que si esto acontece con personas obligadas á solicitar mi real permiso, solo yo y los reyes mis sucesores podremos únicamente concederlo, y aun en este caso especial, se observarán de un modo invariable las disposiciones de esta *pragmática* en cuanto á los efectos civiles, de modo que la muger ó el marido que ocasione la desigualdad, quedará privado de los títulos, honores y prerogativas que le conceden las leyes del reino, y los hijos nacidos de este enlace no podrán heredar tampoco las dignidades, honores, sustituciones ó bienes que emanen de la corona, los cuales habrán de pasar á los sucesores inmediatos, sin que los descendientes de estos enlaces desiguales, puedan usar el apellido ni las armas de la casa cuya sucesion les está vedada, teniendo por el contrario que usar el apellido y armas del padre ó madre que haya causado la desigualdad, aun cuando quedan autorizadas á heredar los bienes libres y pensiones alimenticias que pueden pertenecerles, segun se explique con mas claridad en el permiso y en los contratos matrimoniales.»

Cuando todo estuvo preparado de este modo á fin de cumplir los deseos del rey con respecto al casamiento de su hermano, que solicitaba este cada vez con mayor empeño, se insinuó al infante don Luis que era llegado el momento de pedir formalmente el consentimiento de rey para su enlace. Se llevó la prevision hasta el grado de presentarle el borrador de la carta siguiente, que el infante escribió de su puño al instante:

Carta del infante don Luis al rey.

«Señor: motivos inspirados por la religion y la voz de mi conciencia, me impelen á dirigirme á V. M., suplicándole que tenga á bien concederme su real licencia para mi enlace, y con júbilo entiendo que está V. M.

dispuesta á darme su régio consentimiento. Mas como podría acontecer que algunas consideraciones poderosas ú obstáculos difíciles de vencer, se opusiesen á la realizacion de mis deseos, si pensase verificar mi enlace con persona de mi rango, pido formalmente licencia á V. M. para celebrar mi union con persona desigual, si bien honrada é ilustre; conforme á la nueva pragmática y ley de 23 de marzo de este año.—Aranjuez, á 15 de abril de 1776.»

REAL LICENCIA.

«No consintiendo las circunstancias actuales que se case el infante don Luis, mi hermano, con persona igual á él á causa de su rango elevado, y queriendo empero conciliar el bien del estado con el matrimonio que desea contraer, le concedo licencia para que pueda contraer un casamiento de conciencia, esto es, con una persona desigual, conforme á su súplica. Le prevengo sin embargo que la elija en la clase de las familias nobles que disfrutan de consideracion, dándome el infante á conocer á la persona que escoja, y entendiéndose que es condicion esencial para la validez de este mi consentimiento real el que se observe esta condicion.

«En quanto á los efectos civiles de este enlace, se determinan y esplican en la pragmática de 23 de marzo de este año, la que deberá considerarse como ley del reino, especialmente los artículos XI y XII.

«Por lo demas tengo una satisfaccion en declarar que al contraer este matrimonio de conciencia, con el infante don Luis mi hermano, no pierde de modo alguno mi benevolencia y amor, y que deberá conservar todos los honores y prerogativas que pertenezca á los infantes de España. La muger que elija no disfrutará de mas ho-

nores ni prerogativas que aquellas á que tenga derecho por su nacimiento; conservará el nombre y armas de su casa paterna, y los hijos que nazcan de esta union, estarán comprendidos en el artículo XII de la pragmática citada.

«La muger del infante deberá residir en una provincia, y no en Madrid ni en los sitios reales, lo mismo sucederá con los hijos durante la vida de su padre. Cuando el infante don Luis, mi hermano, me manifieste deseos de ir á la corte, esperará mi autorizacion real; pero no lo habrán de acompañar ni su muger ni sus hijos que permanezcan en su residencia, no siendo decoroso que se presenten en la corte.—Aranjuez, á 24 de abril de 1776.»

Singular era el mérito que habia en el sacrificio que se imponia al infante, renunciando á las ventajas principales y prerogativas propias de su augusto nacimiento, por observar los preceptos y deberes de una conciencia timorata. A Carlos III lo guiaban tambien en este asunto los principios religiosos, segun hemos indicado ya. Necesarias eran tan poderosas consideraciones de conciencia para que consintiese en modificar su primera resolucion; en esto mismo se descubre su inflexible severidad en punto á buenas costumbres (177).

Otra circunstancia notable es que el infante don Luis no profesaba afecto particular á ninguna muger, y que por consiguiente su empeño en casarse no lo causaba una de esas violentas pasiones que todo lo vencen y sacrifican. Tres doncellas pertenecientes á familias principales de España, se propusieron al infante para que escogiese entre ellas la que mejor conviniese á sus deseos, á saber: una hija del duque del Parque, una sobrina del marqués de Campo-Real, y doña María Teresa de Vallabriga y Rozas, Español y Drumont de Melfort, sobrina del teniente general marqués de San Leo-

nardo, caballero de todas las órdenes de España, caballero mayor del rey, hermano del duque de Veraguas, y nieto del mariscal de Berwick, descendiente por consiguiente de la ilustre y desgraciada familia de los Estuardos. En esta última se fijó el infante. Las circunstancias que reunía esta señorita eran ventajosas á tal punto, que el marqués de Grimaldi, secretario de Estado encargado del despacho de los negocios estrangeros, por cuyo conducto se hicieron todas las gestiones oficiales para este enlace, felicitó al príncipe del modo mas cumplido, ponderando la belleza, la virtud y brillante educacion que distinguian á la elegida para unirse á S. A. R.

El infante dió cuenta al rey de su eleccion por medio de la carta siguiente:

«Señor: habiéndose dignado V. M. acceder á mi súplica, otorgándome permiso para contraer un matrimonio de conciencia conforme á la pragmática, si bien mandóme V. M. que previamente le diese cuenta de mi eleccion, tengo la honra de declarar á V. M. que he elegido por esposa á doña María Teresa Vallabriga y Rozas, cuyas prendas apuntadas en la nota adjunta, prueban que su nacimiento y las demas circunstancias, son enteramente conformes á las disposiciones prescritas por V. M. Suplico por lo tanto á V. M. me otorgue la licencia necesaria para poder celebrar mi enlace con ella. Dios, etc. etc.—Aranjuez, mayo de 1776.

REAL DECRETO.

Por mi resolucion de 24 de abril próximo pasado, tuve á bien otorgar al infante don Luis, mi hermano, licencia para casarse con persona desigual, que debia, empero, elegirse entre las familias nobles que disfrutan

de consideracion, con espresa condicion de que me diese cuenta de su eleccion, y se sometiese á las disposiciones de la pragmática de 23 de mayo del presente año, especialmente á los artículos XI y XII. Entendiéndome la carta del infante de que ha elegido á doña María Teresa Vallabriga y Rozas, vengo en dar mi aprobacion á esta eleccion, otorgando mi real consentimiento para la celebracion del enlace del infante con la referida doña Maria Teresa, con arreglo á las condiciones especificadas en mi anterior resolucion.—Yo EL REY.—Aranjuez, 22 de mayo de 1776.»

No sin mucho esfuerzo se pudo determinar á doña María Teresa á que consintiese en casarse con el infante. A la edad de diez y siete años que tenia, no podia dar mucha importancia á su impensada elevacion. Además, siendo hermosa, ilustre y dotada de toda clase de brillantes prendas, solo se paraba en la desproporcion de edad que habia entre la suya y la del infante. Aun cuando este príncipe reunia á su augusto nacimiento otras virtudes merecedoras de su amor y aprecio, aun cuando esta alianza debiese ser muy superior á los deseos de su familia, doña María Teresa no se decidió sin estremado pesar, á dar su consentimiento para este enlace con un príncipe á quien apenas conocia, y cuyo carácter no podia aun estimar. Pero por último, el casamiento se verificó en Olias del Rey, en la capilla del palacio perteneciente á la duquesa de Fernandina. El infante salió de la córte, á la que solo en lo sucesivo volvía los dias de besamanos ó en ocasiones extraordinarias.

Despues de permanecer algunos dias en Olias, el infante don Luis pasó á Cadalso, en donde nació en 1777 su hijo primogénito don Luis de Borbon, que fué mas tarde cardenal Borbon, arzobispo de Toledo y gobernador de la mitra de Sevilla, y murió en 1823. Despues el infante residió unas veces en Arenas y otras

en Velada. Durante su permanencia en el primero de estos puntos, tuvo otro hijo varon que murió muy niño. Sus dos hijas, doña María Teresa y doña María Luisa, casadas la primera con el príncipe de la Paz, y la segunda con el duque de San Fernando y de Quiroga, nacieron en Velada. Fijándose definitivamente en Arenas, se ocupó el infante en construir un hermoso palacio, que no pudo terminarse á causa de su muerte acaecida en 1785.

Segun parece, despues del matrimonio del infante don Luis, se trató de inspirar á Carlos III sentimientos de justicia, intercediendo por los hijos de su hermano. Entre otras tentativas inútiles, se citan los pasos dados por Vallabriga, padre de doña Teresa, muger del infante, quien presentó al rey un papel, demostrando los inconvenientes de haber infamado la descendencia de aquella union legitima, atreviéndose á invocar los derechos y prerogativas de la familia de los Estuardos de que la suya era aliada. Esta especie de memorial fué muy mal recibido; pero al mismo tiempo que se conservaba de un modo irrevocable las primeras disposiciones tomadas en este asunto, se mostró siempre Carlos III muy empeñado en favorecer al infante, como lo prueba su correspondencia epistolar. Algunos dias antes de su muerte, se dirigió el infante al rey, esponiéndole los temores que abrigaba con respecto al porvenir de sus hijos. Carlos, como príncipe religioso y convencido intimamente de los deberes que tenia para con su hermano, deseoso de calmar la justa inquietud de este con respecto al porvenir de sus hijos, declaró de palabra y por escrito, no una sino muchas veces, que se encargaba de su suerte, y que los recomendaria de un modo particular á los príncipes que le sucediesen en el trono de España. Desde el Pardo remitió al infante el conde de Florida Blanca la carta siguiente:

«He dado cuenta al rey de las instancias vivas y reiteradas de V. A. R., así como de los motivos en que

se fundan con respecto á la sucesion , ó mas bien á la transmision de las encomiendas al hijo de V. A. R. S. M. ha escuchado , con no menos benevolencia que ternura el informe que he tenido la honra de someterle , y despues de haber manifestado el amor que profesa á V. A. R. , y el dolor que le causa su angustia , se ha dignado declarar que no haria semejante excepcion , no verificada hasta el dia , y que el rey Felipe V no habia tenido á bien hacer para los hijos del infante don Felipe. Sin embargo , ha añadido S. M. que puede V. A. R. estar plenamente tranquilo con respecto á la suerte de sus hijos , que debe tener entendido con júbilo que el rey en tanto que viva , y los príncipes que le sigan , considerarán en todos tiempos como un deber digno de su magnanimidad el cuidar de los hijos de V. A. R. y de cuanto puede pertenecerle , de un modo adecuado á su nacimiento , y que tanto S. M. como S. A. R. , miran con el mayor interés á V. A. R. , encomendándome el encargo de manifestarlo así , como lo verifico de su parte. Tal es la orden que he recibido delante del príncipe de Asturias. Tengo la honra etc. etc. — José Moñino. — El Pardo , á 25 de febrero de 1785.

Despues de la muerte del infante , no se dió al olvido esta solemne promesa. El gobierno dirigió la educacion de los tres hijos que quedaron del infante; de don Luis cuidó el cardenal Lorenzana , arzobispo de Toledo , de quien fué sucesor. Las dos hijas que quedaron fueron educadas , de orden del rey , en el convento de religiosas del orden de San Bernardo , llamado de San Clemente en Toledo , sin duda alguna deseaba el gobierno inspirarles aficion á la vida del claustro , preparándolas así á que tomasen el velo.

En punto á bienes dados á estos niños , tan solo se fijó el condado de Chinchon , que comprendia varias ciudades y villas , tales como Chinchon , Villaviciosa , Boa-

dilla del Monte y otras. La reina Isabel Farnesio habia adquirido este señorío para su hijo el infante don Felipe antes de su instalacion en los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, el infante don Luis lo compró en esta última época de su vida. A su muerte, el cardenal de Borbon heredó estas tierras que cedió en seguida á la mayor de sus hermanas, doña María Teresa, que tomó el título de condesa de Chinchon (178). A la hermana menor, doña María Luisa no se le dió tierras ningunas; tan solo el tesoro público le señaló una pension anual de 200,000 reales que luego se redujo á 40,000. Al verificarse el casamiento de la condesa de Chinchon con el principe de la Paz propuesto, ó por mejor decir, impuesto por Carlos IV, autorizó el rey por real decreto á los hijos del infante don Luis, sus primos hermanos, á usar el nombre, armas y librea de su padre, declarándolos grandes de España de primera clase, así como á los hijos que naciesen de este enlace.

Hemos trazado el resúmen de las circunstancias que precedieron, acompañaron ó siguieron el enlace del infante don Luis con doña María Teresa de Vallabriga, teniendo á la vista documentos inéditos y originales que nos han sido confiados. Carlos III mostró en este negocio la inflexibilidad conocida de su carácter, y preciso era que personas muy al corriente de los secretos de la corte se hallasen instruidas muy de antemano de esta disposicion del monarca con su hermano, para que se tratase de valerse de ella en una circunstancia importante. La anécdota que vamos á contar nos ha sido referida por una persona cuya veracidad escrupulosa conocemos.

Algun tiempo antes de la espulsion de los jesuitas en España, y cuando nadie se paraba en los medios con tal de que sirviesen para desacreditar la célebre compañía á los ojos de Carlos III, enseñó una persona al superior de los jesuitas de Madrid una carta del general de la orden en la que se trataba de sentar en el trono al in-

fante don Luis. Como era de presumir se interceptó la respuesta á esta carta, á punto de pasar la frontera. Cuando se presentó la carta á Ricci, general de los jesuitas en Roma, notó este la falsedad y añadió:—El que la ha forjado ha imitado muy bien mi letra; pero no le ha salido tan bien mi firma.—Cárlos III, á quien se dió cuenta de la carta, presentándosela como auténtica, no pudo menos de insistir en sus temores con respecto á la descendencia del infante don Luis; por lo tanto tuvo que continuar en sus proyectos para apartar del trono á su hermano, en el caso de que no pudiese evitar su matrimonio, como deseaba. A lo que parece tambien se hicieron gestiones con el mismo infante para sentarlo en el trono; pero don Luis, como súbdito fiel y amante hermano, reveló todo á Cárlos III.



CAPITULO III.

POLITICA ESTERIOR.

Entra Cárlos inconsideradamente en el pacto de familia.—Funesta política que siguióla córtede Madrid cuando se sublevaron las colonias inglesas.—Informe secreto del conde de Aranda al rey relativo á las consecuencias probables de su independenciam.—Guerra con Portugal.—Espedicion contra Argel.

Al apartarse del sistema político exterior seguido por Fernando VI, escuchó Cárlos III sus afectos ó resentimientos personales mas bien que los consejos de la prudencia. La principal transaccion de su reinado, que fué el pacto de familia, ha podido ser, como decia el ministro Grimaldi, negocio de corazon por parte de los soberanos de Francia y España, pero en realidad, no fué mas que un lazo tendido al ministerio español por el duque de Choiseul á fin de que abandonase la neutralidad que era la base política del gobierno anterior, y tomase parte en las eternas contiendas que existian entre Francia é Inglaterra. Sin embargo lo que convenia á los españoles era la neutralidad; no necesitaban alianza ninguna, puesto que poseyendo un numero crecido de buques que podian aumentarse de dia en dia, y contando igualmente con un ejército de tierra, nada que temer tenian ni de Francia ni de Inglaterra, obligadas una y otra á solicitar el apoyo del gabinete de Madrid. Ninguna de estas potencias podia desear declarar la guerra á España, porque el hecho solo de la agresion hubiera sido favorable á su rival.

Lejos de mantenerse en tan prudente propósito abrazó Carlos III con impolítico afán los intereses de Francia, comprometiéndose con lastimosa ligereza en guerras largas y costosas que arruinaron á su pueblo. El verdadero interés de España por aquella época era la conservacion de sus colonias, cuya conservacion le daba suma consideracion en Europa, y que si hubieran sido regidas por buenos principios de economía política hubieran podido fomentar considerablemente la industria, el comercio, la riqueza y el poder de la madre patria. Solo mostrando la imprevision mas funesta se pudo entrar en guerra con la única potencia marítima que podía oponerse á la realizacion de los proyectos patrióticos formados por algunos hombres de estado españoles, á fin de lograr mejoras progresivas en las posesiones de Ultramar.

Apenas es concebible la ceguedad de Carlos en este punto, sobre todo despues de la insurreccion de las colonias inglesas. Todo debia decidir á un monarca que era señor de la mayor parte de América, á estrechar los lazos de la obediencia de las colonias con la metrópoli. Esta insurreccion debia parecer á sus ojos mucho mas funesta para España que para la misma Inglaterra, porque un día esta emancipacion política serviria de ejemplo si salia vencedora, y promoveria escisiones que le hiciesen perder sus inmensas posesiones. Y menospreciando intereses tan evidentes é importantes, España cediendo á sugerencias estrañas ó movida por pasiones rencorosas, armó sus escuadras para favorecer el movimiento de insurreccion de los anglo-americanos.

Los filántropos no se descuidan en mostrarnos la perspectiva del Nuevo Mundo confiada á la civilizacion; pero sin hablar ahora de las desgracias por donde ha sido preciso pasar cuyo fin no ha visto todavía ni España ni la América española, fácilmente se convendrá en que Carlos III no queria la pérdida de sus colonias, y en esta hipótesis fundamos nuestra critica. Cualesquiera

que sean los principios del filósofo con respecto á América, nos parece fuera del interés y hasta deber del gobierno español, de hacer que gozasen las colonias de los beneficios de la civilizacion sin abjurar por eso, el imperio de aquellas regiones, y sin escitarlas él mismo á la independéncia, esponiéndolas por de pronto á los horrores de una anarquía devastadora.

No ignoramos que los habitantes de la América española estaban entonces completamente sometidos á la metrópoli; que su estado social bastante atrasado, sus costumbres y hábitos respondian de su obediencia; confesaremos asimismo que su dependencia se hallaba establecida de tal modo, que ha sido necesario para que se sublebase nada menos que el fuerte sacudimiento causado en la península por Napoleon y las doctrinas universalmente acatadas por entonces con respecto al deber y santidad de las insurrecciones contra aquel dominador de Europa. Pero la conducta de Carlos III no por eso era menos impolítica, apoyando una emancipacion que debia servir un dia de modelo para la de sus propias colonias. No tardaron mucho los vireyes y gobernadores del Perú, Santa Fé y Nueva España, en avisar que notaban que iban cundiendo gérmenes de libertad entre los habitantes de sus vireinatos; y algunos años despues, tuvieron ya que sofocar conspiraciones formadas por americanos españoles, en quienes el amor á la independéncia, las doctrinas de la revolucion francesa y estrañas sugerencias escitaban á la emancipacion. Estas tentativas debia considerarlas el gobierno español como obra suya, puesto que habiendo favorecido la rebelion de las colonias inglesas, hasta cierto punto, habia abdicado su dominacion en América.

Uno de los hombres de estado, cuyo nombre honran mas á la España en los tiempos modernos, que es el conde de Aranda, habia firmado apenas la paz de Paris, que garantizaba la independéncia de las colonias

inglesas , temblaba ya por la seguridad de las posesiones españolas. Hé aquí la memoria relativa en este asunto que entregó secretamente al rey , la cual da testimonio de su alta prevision :

SEÑOR:

«El amor que profeso á la persona augusta de V. M. , la gratitud que le debo por tantas bondades con que ha tenido á bien colmarme , y el afecto con que miro á mi pais , me mueven á dar cuenta á V. M. de una idea á que doy la mayor importancia en las circunstancias actuales.

«Acabo de ajustar y firmar , en virtud de órdenes y poderes que se ha dignado darme V. M. , un tratado de paz con Inglaterra. Esta negociacion , que segun los testimonios lisongeros de palabra y por escrito de V. M. , debo creer he logrado desempeñar conforme á sus reales intenciones , ha dejado en mi alma, debo confesarlo un sentimiento penoso.

«La independenciam á las colonias inglesas queda reconocida , y este es para mí un motivo de dolor y temor. Francia tiene pocas posesiones en América ; pero ha debido considerar que España su íntima aliada, tiene muchas , y que desde hoy se halla espuesta á las mas terribles conmociones. Desde el principio , ha obrado Francia en contra de sus verdaderos intereses, alentando y apoyando esta independenciam , y con frecuencia lo he declarado así á los ministros de aquella nacion. ¿Qué de mas próspero podia acontecer á Francia que ver como se destruian mutuamente los ingleses y norte-americanos en una guerra de partido , que no podia menos de aumentar su poder favoreciendo sus intereses? La antipatía que reina entre Francia é Inglaterra , cegó al gabinete francés que se olvidó de que su interés consistia en permanecer tranquilo espectador de esta lucha ; y una vez lanzado en la arena nos com-

prometió por desdicha , á consecuencia del pacto de familia, á una guerra completamente contraria á nuestra propia causa.

«No es este lugar de examinar la opinion de algunos hombres de estado, tanto nacionales como estrangeros, en la cual estoy conforme acerca de las dificultades de conservar nuestro dominio en América. Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas , colocadas á tan gran distancia de la metrópoli. A esta causa general á todas las colonias , hay que agregar otras especiales á las posesiones españolas , á saber : la dificultad de enviar socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes ; la distancia que los separa de la autoridad suprema á que pueden recurrir pidiendo el desagravio de sus ofensas , lo cual es causa de que á veces trascurren años sin que se atienda á sus reclamaciones; las venganzas á que permanece espuestos mientras tanto por parte de las autoridades locales : la dificultad de conocer bien la verdad á tan gran distancia; y finalmente , los medios que los vireyes y gobernadores como españoles , no pueden dejar de tener para obtener manifestaciones favorables á España; circunstancias que reunidas todas , no pueden menos de discontentar á los habitantes de América , moviéndolos á hacer esfuerzos á fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasion les sea propicia.

«Así, pues, sin entrar en ninguna de estas consideraciones me ceñiré en la actualidad á la que nos ocupa relativamente al temor de vernos espuestos á sérios peligros por parte de la nueva potencia que acabamos de reconocer, en un pais en que no existe ninguna otra en estado de cortar su vuelo. Esta república federal nació pigmea por decirlo así , y ha necesitado del apoyo y fuerzas de dos estados tan poderosos como España y Francia para conseguir la independencia. Llegará un dia en que crezca y se torne gigante y aun coloso temi-

ble en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y solo pensará en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una población nueva en terrenos inmensos, así como las ventajas de un gobierno naciente, les atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones; y dentro de pocos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso de que voy hablando.

«El primer paso de esta potencia, cuando haya logrado engrandecimiento, será el apoderarse de las Floridas á fin de dominar el golfo de Méjico. Despues de molestarnos así y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable establecida én el mismo continente y vecina suya.

«Estos temores son muy fundados, señor; y deben realizarse dentro de breves años sino presenciarnos antes otras conmociones mas funestas en nuestras Américas. Justifica este modo de pensar lo que ha acontecido en todos los siglos y en todas las naciones que han empezado á engrandecerse. Do quiera el hombre es el mismo; la diferencia de los climas no cambió la naturaleza de nuestros sentimientos, y el que encuentra ocasion de adquirir poder y elevarse no la desperdicia jamás. ¿Cómo podremos, pues, prometernos que los norte-americanos respeten el reino de Nueva España, cuando tengan medios de apoderarse de aquel rico y hermoso pais? Una política cuerda nos aconseja que tomemos precauciones contra los males que pueden sobrevenir. Este pensamiento ocupó toda mi atencion desde que como ministro plenipotenciario de V. M., y conforme su voluntad real é instrucciones, firmé la paz de Paris, estudiando negocio tan importante con todo el cuidado de que soy capaz; y despues de muchas reflexiones que me han sugerido los conocimientos,

tanto militares como políticos que he podido adquirir en mi larga carrera, creo firmemente que no nos queda para evitar las grandes pérdidas que nos amenazan, mas que el recurso que voy á tener la honra de esponer á V. M.

«Debe V. M. deshacerse de todas sus posesiones en el continente de ambas Américas, conservando tan solo las islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte septentrional y alguna otra que pueda convenir en la parte meridional, con objeto de que nos sirvan como escala ó depósito para el comercio español.

«A fin de realizar este gran pensamiento de un modo que convenga á España, deben de establecerse tres infantes en América, uno como rey de Méjico; otro como rey del Perú, y otro como rey de Costafirme, tomando V. M. el título de emperador.

«Las concesiones de esta inmensa cesion podrian ser que los tres nuevos reyes y sus sucesores, reconociesen á V. M. y á los príncipes que ocupen el trono despues por gefes supremos de la familia, que el rey de Méjico pagase cada año como feudo por la cesion de aquel reino, una contribucion en plata de un número determinado de marcos, que se enviarian en barras para acuñarlos en las casas de moneda de Madrid y Sevilla. Lo mismo haria el rey de Perú, pagando en oro de sus posesiones.

«El de la Costafirme remitiria cada año su contribucion en géneros coloniales, sobre todo en tabaco, para abastecer los estancos del reino.

«Estos soberanos y sus hijos, deberian casarse siempre con infantas de España ó de su familia, y los príncipes españoles se enlazarian con princesas de los reinos de Ultramar. De este modo se estableceria una union íntima entre las cuatro coronas, y antes de sentarse en el trono cualquiera de estos soberanos deberia jurar solemnemente que cumpliria con estas condiciones.

«El comercio habria de hacerse bajo el pié de la mas estricta reciprocidad, debiendo considerarse las cuatro naciones como unidas por la mas estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservacion y prosperidad.

«No hallándose nuestras fábricas en estado de abastecer á América de todos los objetos manufacturados de que pudiera tener necesidad, seria preciso que Francia, aliada nuestra, les suministrase todos los artículos que nos viéramos nosotros imposibilitados de enviar, con exclusion absoluta de Inglaterra. Para este fin, los tres soberanos al sentarse en sus tronos respectivos, ajustarian tratados formales de comercio con España y Francia, cuidando mucho de excluir á los ingleses. Como poseedores de nuevos estados, podrian hacer libremente lo que mas les conviniera.

«De la ejecucion de semejante plan resultarian las ventajas siguientes: la contribucion de los tres reinos del Nuevo Mundo seria mucho mas provechosa para España que los socorros en dinero que en la actualidad envia América; la poblacion aumentaria cesando la emigracion continua á tan lejanas posesiones; y una vez estrechamente unidos los tres reinos de América por medio de las obligaciones propuestas, no hay en Europa potencia que pudiera igualarse á su poder ni al de España y Francia en nuestro continente. Al mismo tiempo habria fuerza para impedir el engrandecimiento de las colonias americanas, ó el de cualquiera otra potencia que quisiera establecerse en aquella parte del mundo. Con la union de los nuevos reinos y España, el comercio español cambiaria los productos nacionales por los géneros coloniales que pudiéramos necesitar para nuestro consumo. Por este medio se aumentaria nuestra marina mercante, y la militar por consiguiente seria respetada en todos los mares. Las islas que arriba he citado, administrándolas bien y poniéndolas en buen estado de defensa, nos bastarian para nuestro comercio, sin

necesidad de otras posesiones, y finalmente disfrutariamos de todas las ventajas que nos da la posesion de América sin ninguno de sus inconvenientes.

«Tales son, Señor, mis ideas relativas á este punto delicado; si logra merecer la soberana aprobacion de V. M. entraré en mas detalladas aclaraciones, espliando el medio de ponerlas en ejecucion con el sigilo y precauciones que conviene, de modo que Inglaterra no lo note hasta tanto que los tres infantes se hallen en camino y mas cerca de América que de Europa, no pudiéndose por lo tanto ya oponer. Este seria un golpe terrible para tan orgulloso rival; pero de antemano habriamos de preparar las medidas que importára tomar para ponernos á cubierto de los efectos de su cólera.

«Para asegurarla ejecucion de este plan, convendrá ponerse de acuerdo con Francia, nuestra íntima aliada, quien se prestará á ello sin dificultad al ver las ventajas que habrá de reportar del establecimiento de su familia entre los tronos del Nuevo Mundo, así como de la proteccion especial que se dará á su comercio en todo aquel hemisferio, escluyendo á Inglaterra su implacable rival. Poco hace todavía que he llegado de París con objeto de disfrutar la licencia que logré para asuntos personales. Si así lo desea V. M. regresaré al punto á mi embajada diciendo que he despachado ya mis negocios. En aquella capital gozo de consideracion plena, hónranme los reyes con su benevolencia, y sus ministros me ponen buena cara. No sé si me engaño; pero abrigo esperanzas de que apruebe el proyecto de que se trata, como asimismo que lo llevaré á cabo con el secreto y prudencia conveniente. Tambien puede V. M. contar conmigo en lo futuro para los detalles interiores de tan vasto proyecto, del modo que agrada á V. M.; porque el que concibe una idea se halla mas que otro ninguno en estado de ejecutarla. Conocidos son á V. M. mi celo y fidelidad, ningun negocio de cuantos V. M. ha dignado confiarme ha salido mal, y tengo

confianza de que este se lograria lo mismo , á juzgar por mi deseo inalterable de consagrar mi sosiego , mis intereses y mi vida al servicio de V. M. Dios etc. (179).

Es doloroso que las miras poco generosas del gabinete de Carlos III, ó tal vez sus temores de que se ofendiese el amor propio nacional, hayan impedido la realizacion de este proyecto eminentemente patriótico. Puesto que el gobierno español habia tenido aliento para sostener abiertamente una rebelion cuyo ejemplo debia con el tiempo ser tan funesto á la obediencia de las colonias, hubiera debido remediarse esta falta preparando su emancipacion del modo ventajoso que propuso el conde de Aranda.

Antes de la insurreccion de las colonias inglesas la dominacion de España en América que, con un gobierno ilustrado , fuera un manantial de riquezas y prosperidad para ambos paises , preciso es confesar que , á causa de la ignorancia que presidia á los consejos españoles , no era mas que una posesion casi estéril, que á lo sumo servia tan solo para alhagar el amor propio nacional. Todo lo que sacaba España de sus posesiones de Ultramar, se reducía á 5 ó 6.000,000 de duros al año, (180) cantidad apenas suficiente para el pago de una numerosa marina militar, que los celos de las demas potencias de Europa hacia indispensable para defenderla contra sus ataques. En cuanto al único medio que existia de enriquecer á dos regiones, esto es, el cambio de sus productos, los cálculos mezquinos de la administracion española no se habian ocupado de asunto tan vital , y antes de la época de Carlos III se ponian estorbos á las mútuas relaciones de ambos paises, oponiéndose á la franca libertad de sus comunicaciones. Pero al cabo si consideraciones de ambicion ó de amor propio aconsejaban que se conservase el Nuevo

Mundo á España, podia esto hacerse sin que amenazasen riesgos inevitables y próximos. Verdad es que se sacrificaban intereses reales al frívolo placer de reinar en vastas posesiones, casi desiertas; pero por lo menos el título de soberanía era respetado, sin que pudiesen abrigarse temores de que dejase de serlo en breve.

Pero cuando un solemne tratado, firmado por el mismo plenipotenciario de Carlos III, sancionaba la independencia de las colonias inglesas, la posesion de las indias españolas no pudo menos de parecer muy precaria á los hombres de estado. No habia razon que autorizase á España á presumir que habia de conservar el continente americano bajo su cetro, habiendo fomentado ella misma la insurreccion de las colonias inglesas, luchando por el triunfo de su causa y sancionando su independencia. Así, pues, este proyecto del conde de Aranda llenaba completamente el objeto de emancipar las colonias españolas sin sacudimientos, dando á esta emancipacion un carácter de utilidad para España, de mucho mayor provecho que su dominacion esclusiva y absoluta. Esta idea se hallaba tan en armonia con las opiniones é intereses de las colonias, que en nuestros tiempos los habitantes de Nueva España en momentos de conmocion, y en medio de las agitaciones que los han diezclado, han pedido mas de una vez que se sentase un infante de España en el trono de los antiguos emperadores de Méjico.

Una palabra no mas diremos de las guerras contra Portugal, cuyo principal motivo fué la posesion de la colonia del Sacramento, por lo cual es lastimoso que se hayan invertido tan crecidas sumas en lucha tan infructuosa. Demasiados paises desiertos é incultos habia en América, regidos por el cetro español, para que se diese tanta importancia á la posesion de una colonia insignificante.

Tampoco se puede justificar la expedicion contra Argel; porque es de creer que Carlos III trataba de ad-

quirir otro punto de apoyo en la costa de Berberia, al ver los preparativos de semejante armamento. Dominaba al monarca la mania que habian tenido todos los gobiernos de España de reinar en la parte litoral de Africa. Si tal fué su proyecto, es lastimoso que haya caido en semejante aberracion; puesto que esceptuando á Ceuta, posicion muy fuerte de que se podria hacer fácilmente otro Gibraltar; los demas presidios de la costa de Africa son completamente inútiles á España, que no debe por cierto proponerse el hacer conquistas en el interior de aquellas regiones, y que tampoco debe temer de los sarracenos otra invasion en su territorio. Mucho mejor hubiera sido el destinar las sumas que costó la expedicion contra Argel, así como las que costaban anualmente los presidios, al sostén de fuerzas maritimas en el estrecho, con objeto de proteger el comercio contra los berberiscos. No presenta la historia nacional mas que desdichas sufridas en sus tentativas contra la costa de Africa desde el reinado de Carlos V.

Todo lo que el gobierno español hubiera podido desear, era el que respetasen su bandera aquellos pueblos piratas, y mejor se hubiera conseguido este objeto con fuerzas maritimas, que con el auxilio de tropas y el costoso sostenimiento de inútiles fortalezas, especialmente en clima tan mortifero. Con razon se elogió la conducta del gobierno en los primeros años del reinado de Carlos IV, cuyo gobierno se decidió á abandonar á Orán, á pesar de recuerdos gloriosos, á causa de los terremotos demasiado frecuentes, y de la necesidad de sostener constantemente una guarnicion numerosa, porque no sacaba ventaja ninguna de su posesion, política juiciosa, merecedora en efecto de elogios, y que debió seguir el gabinete de Carlos III.

Ya por aquellos tiempos habian pasado los dias de que habla Campomanes (181), refiriéndose al siglo XVII, cuando se calculaba que existian en los ca-

labozos de Argel treinta mil españoles, cuyo rescate, valuado en mil duros cada individuo, era causa de que saliesen de España treinta millones de duros. Habian pasado ya los tiempos en que, como en 1775, habia que recurrir á buques extranjeros hasta para el comercio de cabotage, á causa de la interrupcion de la navegacion en el Mediterráneo; por fortuna muy lejos estaban los dias en que las provincias mas ricas y fértiles de España, veian arruinado su comercio é industria. La marina española por el contrario podia castigar fácilmente á los piratas de Africa, con solo sostener algunos buques de guerra en el estrecho (182).



CAPITULO IV.

Desarrollo de las luces en tiempos de los Borbones.—Espiritu reformador y cuerdo.—Varias reformas introducidas por Carlos III.—Inquisicion.—Escaso favor que le dispensa Carlos.—Disminuyese la crueldad de este tribunal.—Varias medidas contra su autoridad.—Censura de libros.—Emancipacion de la autoridad civil.—Diputados y personero del comun.—Mano muerta, civil y eclesiástica.—Cofradias.—Repression de vagos.

Débense al reinado de Carlos III, importantes mejoras en casi todos los ramos de la administracion pública. Felipe V y Fernando VI, ambos animados de igual modo del deseo de levantar á España de la humillacion en que estaba sumida, dieron á su gobierno una direccion reformadora que produjo resultados muy satisfactorios, si bien se nota que, aunque seguian el buen camino, obraban con visible timidez. Esplicase sobrado este miedo por la falta de luces que habia en sus tiempos, por lo inveterado y fuerte de los abusos, así como por la necesidad de contemporizar con las opiniones é intereses de sus súbditos. La posicion de Carlos en este puesto era mas ventajosa que la de sus inmediatos antecesores. Las mejoras hechas durante aquellos reinados, hacian mas fáciles las que juzgase oportuno dictar, y por otra parte en la época de su advenimiento hácia mediados del siglo XVIII, fué cuando se empezó á sentir generalmente la necesidad de reformas en las sociedades políticas, y á emitir los pensamientos generales cuyo objeto era el bien estar y ci-

vilización de los pueblos. Carlos III abrigaba estas mismas ideas, y durante su reinado, los principales ministros, sin haber sido como se ha querido suponer, decididos partidarios de los enciclopedistas franceses, si se exceptúa al conde de Aranda, todos empero conocian muy bien las buenas máximas de administración pública, así como las causas verdaderas de la decadencia de España; conduciéndose todos con mas ó menos actividad y energía, pero sin salirse de este principio.

Es ciertamente digno de observacion el espíritu reformador lleno de cordura que dirigió la conducta del gobierno español, durante el reinado de los príncipes de la casa de Borbon, espíritu que con frecuencia tropezaba en los obstáculos que le oponian las costumbres, opiniones é intereses contrarios á las reformas. Si se exceptúa la participacion de las córtes en los negocios públicos, á lo que jamás se mostraron propicios aquellos príncipes, y de lo cual no puede hacerseles un cargo especial, por cuanto las córtes habian caido completamente en desuso en tiempo de los últimos reyes de la dinastia austriaca, exceptuando, decimos, esta participacion de las asambleas nacionales en la formacion de las leyes, que hubiera sido honroso para los príncipes de la casa de Borbon e' restablecer, en todo lo demas llevaron adelante con celo la regeneracion de España. Verdad es que se mostraban en estremo deseosos de conservar su poder absoluto con todas sus consecuencias; pero es justo confesar que apetecian el bien, buscando los medios y ocasiones de hacerlo. Bourgoin hace notar con exactitud que los cuatro reinados de la casa de Borbon, pues escribió en tiempo de Carlos IV, presentan el cuadro harto raro de una sucesion no interrumpida de cuatro reyes, adornados ya que no de cualidades brillantes, por lo menos honrados, humanos, sinceramente religiosos, que no siempre han introducido mejoras con discernimiento, pero

que sin embargo jamás han hecho daño á nadie á sabiendas (183).

Sobre todo en tiempos de Carlos III no omitió medio ninguno la beneficencia ilustrada del gobierno para restaurar al país; así es que el reinado de este príncipe ofrece una serie no interrumpida de ministros afanosos de regenerar á la nación, abriendo los manantiales de riquezas y prosperidad que habían inutilizado con tanta frecuencia lastimosos errores y abusos de todo género. Tan grande era su ardor y tan añanzada les parecía la autoridad real, que no los acobardaba ningun peligro. Es evidente que las ciencias morales y económicas hacen nacer con frecuencia discusiones muy temibles para gobiernos á quienes molesta todo obstáculo; á pesar de esto, los ministros de Carlos III, lejos de temerlas, fomentaron su estudio, y como consecuencia de este sistema se establecieron en Madrid cátedras para enseñar el derecho natural y de gentes (184):

Solo en cuanto se notó la temible direccion del espíritu de reforma á principios de la revolucion francesa, cambió el gobierno español de repente en este punto; y de protector franco que hasta entonces habia sido de las mejoras, se convirtió en desconfiado y receloso, temiendo el espíritu filosófico que amenazaba destruir los estados de Europa, al mismo tiempo que queria reformarlos. Como no nos hayamos propuesto mas que tratar de aquella parte de la historia de España que termina en la muerte de Carlos III, no nos incumbe el apuntar y juzgar el influjo que ejerció la revolucion francesa en los consejos españoles, encargo que dejamos á otros escritores.

Vamos, por lo tanto, á volver á entrar en nuestro argumento, trazando el cuadro de las principales mejoras de que es deudora España al gobierno de Carlos. La representacion de Florida Blanca, con que termina esta obra, encierra todas las que se verificaron durante

su ministerio, que fué de unos doce años, y hasta algunas de las que precedieron á su administracion, por lo cual nos ocuparemos tan solo de las medidas no comprendidas en aquel documento importante.

INQUISICION.

Al subir al trono de España no era Carlos personalmente afecto á tan bárbara institucion, fruto del ciego fanatismo, y objeto de horror á los ojos de todos los hombres de bien. Acababa de dejar la corona en Nápoles, en donde habia visto por esperiencia propia que la intolerancia no es necesaria para conseguir la obediencia y sincero amor de los pueblos; pero temia contrariar las preocupaciones y opiniones de los españoles, atacando directamente tan poderoso auxiliar de la autoridad eclesiástica. Cuando se suprimió la inquisicion en el reino de Sicilia, le aconsejó don Manuel de Roda que siguiese el egeemplo de su hijo el rey de Nápoles; á lo cual se negó el monarca contestando:—Los españoles quieren la inquisicion, y á mí nada me molesta.—Entonces Roda procuró probar al rey con la historia en la mano que en tiempo de Felipe I, de Carlos V y de Felipe V, hubo intenciones de destruir la inquisicion, y que tan solo habia dejado de realizarse este benéfico pensamiento por causas frívolas; que S. M. misma, habiendo querido reformar esta institucion, se habia llegado á nombrar una comision que no dió fruto ninguno; pero el rey insistió en su negativa, diciendo:—No me atrevo á arrostrar la resistencia de una parte del clero y del pueblo, que todavía no está bastante ilustrada para consentir en esta supresion (185).—Así, pues, se contentó Carlos con poner limites á las vejaciones de aquel tribunal, suavizando y circunscribiendo su poder, de modo que se allanasen los

obstáculos para destruirlo un dia en circunstancias mas favorables.

En efecto, durante el reinado de aquel monarca, no presenta la inquisicion rasgos de su atrocidad primitiva; antes se veia obligada á recurrir á miramientos y cuando heria era con una timidez manifiesta.

«Si se compara, dice Llorente (186), el reinado de Carlos III con el de su padre Felipe V, parecen ambos separados por un espacio de muchos siglos. El desarrollo de las luces fué muy rápido durante este periodo, y hasta los mismos inquisidores de las provincias, aun cuando en nada se hubiesen variado las leyes de la inquisicion, adoptaron estos principios de moderacion, desconocidos en el reinado de los príncipes de la casa de Borbon. Viéronse, es verdad, de tiempo en tiempo algunos rigores por motivos poco importantes; pero he leído causas de este reinado en que se mandó sobreseer, aun cuando las pruebas fuesen mas concluyentes que las de otras que en tiempo de Felipe II bastaban para condenar á los acusados á la pena de muerte. Sin embargo, es preciso convenir que en medio de este sistema de moderacion el número de causas era todavia inmenso, porque como se admitian toda clase de denuncias, se examinaban sin pérdida de tiempo los testigos de la sumaria, á fin de ver si resultaba algun cargo de los que eran tenidos en aquel tiempo de preocupaciones por graves. Si de cada cien causas empezadas hubiera habido tan solo diez juicios, el número de penitenciados seria muy superior al del reinado de Fernando V; pero no era ya el mismo tribunal, y en casi todas las causas se sobreseia cuando iba á decretarse la prision de los acusados. Como los resultados habian enseñado á los jueces á obrar con mas cuerda lentitud, con frecuencia no pasaban adelante despues de oír los cargos; método desconocido en tiempo de Torquemada y de sus primeros sucesores. Adoptábanse siempre medios moderados para que el acusado acu-

diese al lugar en que estaba reunido el tribunal con pretexto de tratar algun negocio. Se le hacia entrar secretamente en la sala de justicia del tribunal, y se le hacian saber los cargos que contra él resultaban del sumario. Despues de contestar se retiraba, no sin ofrecer que volveria á comparecer otra vez en cuanto se le avisase. A veces se abreviaba la sustanciacion, terminándola con una sentencia que imponia tan solo al acusado una penitencia secreta que cumplia sin que nadie, escepto el comisario del tribunal, tuviese de ello noticia, y sin que le hiciese perder la consideracion de que gozaba entre las gentes, salvando así el honor de las personas y de las familias.»

«Esta moderacion, dice en otra parte el mismo historiador, la confirma el escaso número de autos de fé celebrados en los últimos tiempos. Solo cuatro personas perecieron en la hoguera durante el periodo de veinte y nueve años, terminándose todas las demas causas con autos de fé singulares. Se llevaba al acusado solo á una iglesia, en cuanto lo aprobaba el consejo de la suprema, y sin esperar á que hubiese mayor número de reos, á fin de hacer un auto de fé particular.»

El ánimo, afectado penosamente por las escenas de horror é intolerancia tan frecuentes en la historia de España, por fin descansa al divisar la aurora de una devocion mas suave y benévola; y asistiendo al desarrollo lento y tardío pero seguro de la verdad en un pais entregado por tanto tiempo á los horrores sistématicos del fanatismo religioso. La instruccion que habia empezado á generalizarse en el reinado de Felipe V, y cuyo desarrollo habia sido notable en tiempos de Fernando VI, daba por fin este resultado satisfactorio en los dias de Carlos III. Infinitos españoles ilustrados que cercaban el trono de este monarca, trabajaban con fruto y de un modo claro por asegurar el triunfo de la razon, destruyendo aquel tribunal horro-

roso, que era la fuente de todos los males de la patria. Por desdicha tenían que luchar con un rey que abrigaba á la verdad los mismos sentimientos en punto á toda odiosa jurisdiccion, y á la necesidad de destruirla, pero que escuchaba los consejos del confesor Eleta, fraile ignorante y fanático, amante de toda supersticion, y defensor ardiente y exagerado de la inquisicion. Puesto entre estos dos partidos, el monarca neutralizaba, por decirlo así, las fuerzas de uno y otro. La filosofia, que derramaba torrentes de luz del otro lado de los Pirineos, podia contar con los ministros de Carlos III; pero el error por su parte, comprometido al ver amenazadas las instituciones en que hasta entonces se habia apoyado, hacia los últimos esfuerzos por sostenerlas.

Las medidas de que vamos á hablar, revelaron á la inquisicion que estaba próximo á caducar su imperio. En 1762, se prohibió publicar los breves de Roma condenando los libros, sin consentimiento de la autoridad civil; se mandó igualmente que no se censurase obra ninguna de autor vivo, sin que préviamente se les escuchase la interpretacion que dieran á sus palabras. Esta disposicion, aunque parece de escasa importancia, no lo era en efecto; no habia triunfado el error en la península, sino á causa del cuidado que se habia tenido en apartar de los ojos de los españoles, los libros que hubiesen podido contribuir de un modo indirecto, á dar claridad á su razon. No habria tal vez bastado el horror de la hoguera solo, para que la nacion permaneciese en las tinieblas, sin el sistema seguido sin consideracion en punto á prohibicion y censura de libros. Era, pues, un beneficio inmenso en los resultados, el que interviniese una autoridad ilustrada en el ejercicio de aquel poder censorio que, hasta entonces, se habia apropiado la inquisicion.

En tiempos del conde de Aranda, una real cédula redujo, en 1770, la jurisdiccion de la inquisicion á los

únicos delitos de herejía contumaz y apostasía, prohibiéndole imponer á los vasallos del rey, el *oprobio de la cárcel*, á menos que no se probasen de un modo evidente sus delitos. Cuando dejó Aranda la presidencia, rodearon el trono de Carlos III hombres ilustrados, y conservaron el decreto inspirado por aquel personage en bien de la humanidad.

Desde aquella época, constantemente vigiló el gobierno á la inquisicion; verdad es que no pudo impedir la causa de Olavide; pero por lo menos consiguió templar la sentencia, porque sin la mediacion del rey y de los ministros, aquel ilustre personage hubiese sido infaliblemente sentenciado á muerte. En 1784, que cuando la inquisicion encausase á algun grande de España, ó ministro de S. M., oficial de su ejército ó magistrado, en suma, á cualquier empleado de alguna importancia, tendria obligacion de someter al rey el proceso para que se revisase y examinase. Hubiera sido justo, dice Bourgoin con su acostumbrada cordura, que alcanzase esta proteccion á las clases menos elevadas; pero sin embargo, era un freno bastante poderoso para la inquisicion, el verse obligada á respetar como inviolables á los principales ciudadanos.

No fué inspirada esta medida tan solo por la filosofía; los ministros trataban de este modo de poner á cubierto sus propias personas; porque durante la lucha entre los partidarios de las ideas ultramontanas contenidos por el P. Eleta, y los españoles ilustrados que se hallaban al frente del gobierno, la inquisicion, no olvidando su antiguo poderío, y recordando que en otros tiempos habia logrado intimidar hasta á los hombres mas poderosos, tuvo la audacia de encausar al ministro Roda y á los de Aranda, Campomanes y Florida Blanca, así como á los obispos que componian el consejo extraordinario de 1767, y de los dos años siguientes, formado para la espulsion de los jesuitas. Las causas entre estos hombres eminentes tenian el mis-

mo origen, y la acusacion que se les hacia, consistia en su adhesion á las máximas de la filosofia moderna.

Gracias á las medidas que se habian tomado y á la marcha constante y firme de la razon en los tiempos posteriores, durante el reinado de Carlos IV, la inquisicion fué poco temible, y hasta se sometió con pasmosa flexibilidad á la voluntad del gobierno; porque deba decirse en honra suya, que sobreyó en muchas causas tomando á los reos bajo su proteccion y amparo.

EMANCIPACION DE LA AUTORIDAD REAL.

Habia logrado la corona tal vez mas de lo que habia esperado, emanciparse de toda intervencion de las cortes en materias de gobierno; pero no tuvo igual fortuna con respecto á las invasiones continuas de la autoridad espiritual que la tenia en muchos puntos sujeta á una especie de vasallage. El mismo espíritu audaz que se habia apropiado el derecho de disponer á su antojo de los tronos de la tierra, haciendo que ante él inclinassen la frente á los soberanos de la tierra, queria tambien mezclarse de casi todos los detalles de la administracion, alegando el origen sagrado de la autoridad eclesiástica; la lucha era muy empeñada en España, como en los demas estados de Europa desde la destruccion de los principios que se efectuó en la edad media.

El gobierno de Carlos III restituyó á la corona parte del poder que habia usurpado el clero; y aunque los límites de las dos autoridades civil y eclesiástica estén todavia lejos en nuestros dias de hallarse bien deslindados en España, los decretos relativos al deber de presentar todos los breves de la curia romana á la cámara de Castilla antes de su publicacion, la proteccion concedida á los eclesiásticos en el orden judicial contra los abusos de la autoridad de sus superiores; el decreto que imponia á los obispos la obligacion de impetrar la aprobacion de la cámara de Castilla en punt

á los provisos que nombraba para egercer la autoridad judicial en casos de matrimonio y algunos otros, todas estas disposiciones y muchas mas, dan testimonio del empeño con que los ministros de Cárlos defendían la autoridad civil.

El mismo espíritu que ajustó el concordato entre Fernando VI y la Santa Sede en 1753, dictó las medidas tomadas posteriormente en tiempos de Cárlos III por los ministros Roda y Florida Blanca, las cuales contentaron á las personas mas exigentes. Es harto notable que fuesen precisamente estos dos ministros, quienes despues de desempeñar cargos públicos en Roma, representando á España, hayan tomado las medidas que mas dolor pudieran causar á la córte papal. No parece sino que habiendo visto de cerca aquel gobierno, conocieron mejor los abusos y el medio de cortarlos. Roda era todavía enemigo mas ardiente de la córte romana que Florida Blanca; pero ambos profesaban máximas favorables á las regalías de la corona: ambos habian sido abogados en los tribunales españoles, y estaban convencidos de que la independendia de la iglesia nacional y la soberanía del pueblo español, exigian su emancipacion de la córte de Roma en punto á la autoridad que esta egercia en España en una infinidad de puntos intimamente enlazados con su prosperidad y forma de gobierno.

Por desdicha, al mismo tiempo que con un celo loable y solícito, cuidaban de devolver á la corona sus derechos, no pensaron ni remotamente en los derechos que la corona habia usurpado al pueblo. Sin embargo, hubiera sido justo puesto que de restituciones se trataba, y que por otra parte empezaba la atencion pública á fijarse en las reformas útiles, que se propusiese el restablecimiento de las antiguas córtes. Era esto tanto mas necesario, quanto que restituyendo á la corona sus legítimos derechos, era preciso pensar en evitar los inconvenientes de la concentracion de los poderes

combatiendo á unos con otros , y estableciendo entre todos una armonía acertada y benéfica. El apego que Carlos tenia á sus prerrogativas, y sin duda tambien los pocos progresos que habia hecho todavía en España la ciencia de derecho público , apartaron á los juriscultos de este objeto importante , empeñándolos en luchas menos arriesgadas contra la autoridad eclesiástica. Debe suponerse que Campomanes , Jovellanos y otros personajes ilustrados hubieran descuido el restablecimiento de las córtes ; pero sin duda no se atrevieron á proponerlo.

DIPUTADOS Y PERSONEROS DEL COMUN.

La organizacion de los ayuntamientos , tan íntimamente enlazada en todas partes con la libertad civil de los pueblos , habia sufrido en España vicisitudes y alteraciones que produjeron por fin el vasallage de las córtes , y dieron á la córte bastante osadía para libertarse de las trabas de la representacion nacional , por sumisa que esta se mostrase á su voluntad. Desde antiguo se habia introducido en las provincias de Castilla la costumbre de vender los empleos municipales de regidores , los cuales daban estimacion y consideracion á los que los egercian. En las ciudades con voto en córtes , pertenecia la eleccion de diputados exclusivamente á los regidores , circunstancia que daba valor á las regidurías compradas siempre por las familias mas nobles. Resultaba de esto , que era muy fácil á la corona el conseguir que se nombrase para sentarse en los escaños de las córtes á personas complacientes y afanosas de lograr la proteccion del trono.

Pero el inconveniente grande de este sistema era que los cargos municipales en general , vendidos unas veces , y otros legados á títulos de herencia , se consideraban como dignidades meramente honorificas , sin cuidarse de modo alguno del desempeño de tan impor-

tantes atribuciones. Los economistas españoles, entre otros Osorio, habían hecho conocer ya la necesidad de que pudiesen tomar parte en el regimiento municipal todas las personas de capacidad sin distincion ninguna de clases. El conde de Campomanes, á quien parecia muy sensata esta idea de Osorio, pero que queria al mismo tiempo conciliarla en su ejecucion con los derechos adquiridos por los propietarios, fué de parecer que se reintegrase á los poseedores de regidurías las cantidades que estas hubiesen costado, dejando así libre la entrada al regimiento de las poblaciones á toda persona cuyas luces, virtudes y riquezas, daban esperanzas de ventajas para el comun. Campomanes deseaba que hubiese en cada ayuntamiento por lo menos, tantos regidores libremente elegidos por el pueblo, como habia poseedores de estos títulos por venta ó herencia.

El real decreto de 5 de marzo de 1766, sin adoptar completamente los pensamientos de estos dos escritores, adoptó sin embargo sus principios, creando dos diputados y un personero del comun que debian elegirse al principio de cada año entre los ciudadanos que mereciesen mejor la consideracion general. No tardó mucho en conocerse la utilidad de esta innovacion; porque los nuevos escogidos trabajaron con afan en provecho de la prosperidad, del decoro y ornato de las ciudades que los habian elegido, notándose desde entonces muchas mejoras introducidas en los pueblos.

MANO MUERTA CIVIL Y ECLESIASTICA.

Una parte considerable de bienes inmuebles, pertenecian á mayorazgos ó al clero, y cada dia eran mas sensibles los inconvenientes de este sistema de posesion. Los mayorazguistas descuidaban por lo comun cultivar y mejorar los diezmos, no teniendo interés en dejarlos á sus sucesores en mejor estado del que te-

nian al recibirlos. Los bienes de la iglesia tampoco podian estar cuidados con la actividad y afan de un dueño que puede disponer libremente de sus bienes. Algunos escritores ilustrados se quejaron al gobierno de los abusos de este sistema, manifestándole la necesidad de cortar semejante abuso; el principal de todos fué el conde de Campomanes, quien con sus numerosos y profundos escritos impresos, no menos que con sus informes cuando era fiscal del consejo de Castilla, contribuyó á divulgar los sanos principios económicos en materia tan importante. Por grande que fuese la resistencia que debiera esperarse de los mayorazguistas, la del clero era infinitamente mas temible. Empeñose vivamente la lucha en el consejo de Castilla, cuyo dictamen se escuchaba generalmente en los proyectos de ley y medidas generales de administracion. El partido que sostuvo el derecho de la mano muerta eclesiástica triunfó; pero de esta discusion resultó empero, la gran ventaja de acostumar los ánimos al exámen de esta materia importante. Lo demás debia de ser obra del tiempo.

El dictamen que el consejo de Castilla elevó al rey, acompañando el proyecto de ley relativo á las adquisiciones de mano muerta eclesiástica, es de 48 de julio de 1766; y á él dió lugar una peticion de Carrasco, fiscal del consejo de Hacienda en que solicitaba que en lo sucesivo se declarase la mano muerta eclesiástica incapacitada para adquirir bienes inmuebles. Merece citarse una circunstancia bastante estraña de esta peticion. El fiscal Carrasco se apoyaba en el parecer de la diputacion de reinos, que permanecia agregada al consejo de Hacienda; el consejo de Castilla al desatender esta peticion dió por disculpa que no estaba probado que las ciudades que representaban los diputados, les hubiesen dado semejante encargo, añadiendo que las córtes reunidas en 1760, para la coronacion del rey, no habian presentado peticion alguna relativa

á este punto, ni dejado tampoco poderes especiales para hacerla, y que sin duda alguna por esta causa no elevaba la diputacion petición ninguna especial y solemne, ciñéndose tan solo á aprobar el paso del fiscal de hacienda. Entrando en seguida en el fondo del negocio, era de parecer el Consejo que conservase el clero el derecho de adquirir inmuebles, dando por motivos de esta opinion la libertad natural que tienen todos los propietarios para disponer de sus bienes, así como el incontestable derecho para adquirir inmuebles, del mismo modo que los demas ciudadanos. «No es la acumulacion de las propiedades en el clero, decia el Consejo en su informe, la causa de la decadencia de la agricultura, siendo notorio que los bienes pertenecientes á conventos ó corporaciones ricas, son los mejor cultivadas, como asimismo que esta clase de propietarios es la que se muestra mas humana y benéfica con sus colonos y arrendatarios. Además el artículo VIII del concordato entre Felipe V y la Santa Sede sujeta al pago de los impuestos los bienes adquiridos por el clero, lo mismo que las propiedades pertenecientes á seglares; disposicion, añadia el Consejo, conforme en un todo á la justicia, porque toda propiedad nuevamente adquirida debe contribuir al sostenimiento del estado, y la justicia se opone á que puedan unos disponer de sus bienes y otros no. En cuanto á las causas que han producido el estado de decadencia en que nos vemos, dice el consejo al concluir, existen muchas muy conocidas, esplicadas ya por los economistas españoles, sin que sea necesario recurrir á los inconvenientes de la mano muerta eclesiástica.

Sin fruto ninguno muchos del Consejo combatieron el principio de la libertad ilimitada de las adquisiciones, la cual debia sujetarse, decian, como todos los demas derechos civiles, á las restricciones y modificaciones que exige el bienestar de la sociedad política. En cuanto á los que se refiere al clero en particular, el

derecho de restringir esta libertad era todavía mucho mas evidente, porque no estando admitido en la sociedad civil el clero mas que como una institucion benéfica, conveniente á la paz y felicidad de los pueblos, no le ha sido lícito adquirir bienes de diversa naturaleza sino con las condiciones que la sociedad civil quisiera establecer. El monarca, depositario de la autoridad legislativa por causa de la ausencia de los demas poderes políticos, era por consiguiente dueño de dilatar ó restringir la facultad que se habia concedido á la iglesia para adquirir, conforme á las consideraciones sugeridas por el interés general de la agricultura y riqueza del estado.

No hubiéramos referido estos debates suscitados en el consejo de Castilla, con motivo de la mano muerta eclesiástica, sino hubiéramos querido mostrar al gobierno de Carlos III, ocupado no solo en introducir reformas fáciles, si no tambien en preparar las que exigian una particular energia á causa de los intereses privados con que tenian que chocar. Era ya por su parte suficiente motivo de elogio el entablar francamente cuestiones tan esenciales, que Campomanes y Jovellanes pusieron al alcance de todos en sus escritos. Ciertamente es que el último de estos dos economistas se lamentaba todavía durante el reinado de Carlos IV en su excelente escrito en que trata de la ley agraria, de la existencia de una legislacion que permitia al clero adquirir bienes inmuebles; pero el espíritu y discusiones del gobierno de Carlos III, no por eso dejaba de ser de gran provecho á los intereses nacionales, por cuanto se trazaba ya el camino á los gobiernos futuros para sus operaciones relativas á este punto.

El número crecido de cofradías entre los que algunas poseian bienes inmuebles, llamó tambien la atención del gobierno. Segun la relacion hecha por el consejo de Castilla, existian en Castilla 19,024, que gastaban al año 8.784,458 reales, y 6,557 en la corona


de Aragon que tenían 2.903,145 reales de renta anual; total de cofradías 25,584; total de gastos 11.687,871 rs. Se trató seriamente de dar á estas sociedades una forma mas útil, y Campomanes propuso la creacion de juntas de beneficencia en cada obispado, encargadas de formar de todas las cofradías de cada parroquia una sola, destinando los fondos que les perteneciesen al auxilio de los verdaderos pobres y á las escuelas patrióticas.

REPRESION DE VAGOS.

Por decreto de 7 de mayo de 1775, espedido en Aranjuez, se indicó á las autoridades inferiores la conducta que debian observar con los vagos, á fin de que fuesen útiles al estado, encerrándolos en depósitos formados con este objeto en la Coruña, Zamora, Cádiz y Cartagena. Se enseñaba el manejo de las armas á los que, por su edad y circunstancias físicas, se hallaban en estado de poder servir al pais; los que no pudiesen ser destinados al ejército, debian pasar á la marina. Los hijos de unos y otros aprenderian algun oficio en las casas de misericordia. Todos los fueros en materia de jurisdiccion quedaban abolidos; de este modo no estaba ligada la autoridad con infinitas escepciones, pudiendo hacerse el arresto de los vagos con arreglo á un sistema uniforme. Este decreto podia considerarse como un complemento del de 1770 relativo á quintas.

Es de notar que aquel sistema de quintas era esencialmente defectuoso, puesto que la profesion que exige en mas alto grado todas las cualidades peculiares de un buen ciudadano, se confiaba á la escoria de la sociedad; la corrupcion y envilecimiento debian contagiar á los soldados, rebajándolos hasta el estremo de asociarlos á los vagos y malhechores; pero era entonces opinion general de los estados de Europa el considerar á los ejércitos, como encargados de la disciplina

y correccion de toda clase de gente mala. Los ejércitos nacionales, compuestos de ciudadanos encargados de la defensa de la patria y sujetos á una disciplina que escluye toda degradacion son de fecha posterior. Sin embargo, el decreto de 1775 tenia por objeto el muy loable de estirpar la vagancia, y por eso lo hemos citado con elogio.



CAPITULO V.

Sociedades económicas de amigos del país.—Su utilidad para la industria y agricultura.—Todas las clases solicitaron formar parte de ellas, sobre todo el alto clero.—La sociedad vascongada sirvió de modelo á las demas del reino.—Noticia de su formacion y trabajos.—Sociedad de Madrid.—Su influjo con el gobierno inspirando muchos decretos favorables á la industria.—Sociedad de damas.—Otras varias sociedades económicas creadas en varias ciudades de España.

Cuando se formaron en España las sociedades económicas de amigos del país, Linguet procuró entretener á los lectores de sus *Anales políticos*, con inspidas bur-las, ridiculizando tan útiles y benéficas asociaciones. El odio que profesaba al colegio de abogados de París y á la Academia francesa, fué causa de que declarase abierta guerra á toda corporacion científica ó literaria. Sin embargo, la institucion de estas sociedades fué una de las concepciones mas provechosas y felices de cuantas ocurrieron á los hombres eminentes del reinado de Carlos III. No basta para la prosperidad de una nacion el tener hombres ilustrados al frente de los negocios públicos, sino pueden contar con la cooperacion de la parte influyente de la sociedad para la ejecucion y realizacion de sus pensamientos. No es facil hacer grandes cambios en la administracion pública, sin tener en cuenta los sentimientos é intereses de la mayoría de los

ciudadanos; porque el gran principio de la política administrativa debe de ser el interesar en la prosperidad de los pueblos la religion, la humanidad, la beneficencia, la gloria y hasta la vanidad de los individuos que gozan de cierto influjo, dirigiendo diestramente sus luces y celo hácia los objetos y trabajos de utilidad general.

Inglaterra, cuya organizacion social es tal que no puede menos de felicitarse de la participacion que tienen todas las clases en los negocios de la administracion pública, no hubiera logrado propagar las luces y beneficios de la educacion nacional, sin tan cuerdo sistema y sin la cooperacion gratuita y honrosa de sus ciudadanos, á lo cual debe la existencia de infinitas sociedades benéficas. Vano será que los gobiernos espidan excelentes decretos relativos á la instruccion pública y á las mejoras de todo género; forzosamente los adelantos serán lentos, si el patriotismo, el amor de la gloria y otros sentimientos honrosos no mueven al ciudadano á apoyar espontáneamente y con afan las ideas saludables de la administracion.

Conforme á estas ideas se establecieron en España las sociedades económicas de amigos del pais. Tal vez cause admiracion á muchas personas el ver que la autoridad real, hallándose en el supremo grado de estension y fuerza en aquel pais, lejos de mostrarse recelosa, haya favorecido el establecimiento de corporaciones poderosas, sospechosas siempre, hasta cuando tienen objeto manifiesto, á los gobiernos absolutos, acostumbrados á temer las tormentas de las discusiones y el poder de la razon; pero los ministros de Carlos III eran demasiado ilustrados por una parte, y por otra tenian sobrada confianza en la estabilidad del poder para abrigar el menor recelo. Algunos escritores animosos, y entre otros el célebre conde de Campomanes, procurando salvar la agricultura, la industria y el comercio de la decadencia que las amenazaba, y estudiando los

medios de conseguirlo, indicaron como uno de los mas oportunos, la creacion de asociaciones patrióticas en las ciudades de crecido vecindario. Desde Felipe V se habia pensado en el negocio importante de restablecer la agricultura y la industria, destruyendo los obstáculos que se oponian á su prosperidad; pero estos deseos del gobierno no habian tenido resultado hasta que en parte los realizó Carlos III.

Sin hacer gastos, ni pagar sueldos, ni sufrir las molestias que acompañan en general, á los proyectos menos importantes, vió España formadas en su seno infinitas escuelas muy útiles y asambleas literarias, á que se pudo confiar con seguridad, tanto el exámen, como la ejecucion de muchas medidas esenciales relativas al desarrollo de la agricultura, de las artes industriales, del comercio y gobierno interior.

La clase mas influyente, por la naturaleza de sus atribuciones así como por sus riquezas, era el clero, que por otra parte tenia una superioridad relativa de luces á las demas clases de la sociedad; porque aunque los estudios de las universidades no bastasen para dar ilustracion á los que se dedicaban á la iglesia, acontecia á menudo que era la mas considerada de toda España, se abandonaba por los clérigos de medianas luces, que se empleaban en leer obras de mayor utilidad. En el clero fué en donde las sociedades económicas hallaron mas individuos capaces de dirigir sus trabajos benéficos por medio de dones que tan poco cuestan á la caridad cristiana. Su beneficencia é instruccion, presentaban, de este modo, escelentes recursos para la organizacion de estos institutos. Ellos eran los que desempeñaban los encargos mas importantes, como los de director ó censor, que eran el alma de las sociedades.

La nobleza, animada en todos tiempos de sentimientos generosos, tenia tambien un número crecido de hombres instruidos que apoyaban, con todo afan, los mismos pensamientos, contribuyendo igualmente, con

sus donativos, al sostenimiento de estas corporaciones.

Los comerciantes, los propietarios y cuantas clases merecian la consideracion pública concurren á las sociedades económicas; así es que los individuos mas distinguidos de la sociedad civil componian estas asambleas.

Como la sociedad vascongada sirvió de modelo á las que mas tarde se formaron en todo el reino, debemos subir á los tiempos de su creacion.

En las provincias de Vizcaya, Navarra y Guipúzcoa, los nobles y personas mas notables tenian, desde muy antiguo, la costumbre de reunirse para festejos y regocijos. Mas tarde, en estas reuniones se trató de materias científicas ó artísticas, y por los años de 1748, habia ya una academia compuesta de hidalgos y clérigos consagrados al estudio, con reglamentos que fijaban el lugar, hora y objeto de su reunion. Los lunes se trataba de matemáticas, el martes de física, de historia el miércoles y de algunas traducciones hechas por los individuos de la sociedad; el jueves se dedicaba á la música, el viernes á la geografía, el sábado á los negocios del día y el domingo se daban conciertos. El conde de Peña Florida, alma de la reunion, profesaba ciego amor á las ciencias, y anhelaba ver feliz á su patria. Unos pocos instrumentos formaban, por aquella época, el laboratorio que servia para las demostraciones científicas de la sociedad; se reducian á una máquina eléctrica, de la primera forma del abate Nollet, y á una máquina pneumática que se mandó traer de Londres. Esta asamblea literaria se reunia en Azcoitia, y aun cuando era naciente la academia, en aquel rincon de Vizcaya, habia partidarios de los sistemas de Nollet y Franklin en punto á fenómenos eléctricos. En tanto que los frailes encargados de la enseñanza en la universidad de Salamanca se afanaban en examinar cuestiones raras de una metafísica incomprensible, los jesuitas de Azcoitia y

Loyola respiraban deshogadamente en atmósfera mas despejada, siguiendo caminos enteramente opuestos á los de los demas trailes españoles, propagando conocimientos útiles, y sustituyendo las abstracciones de la escuela llamada peripatética, con nociones no menos exactas que instructivas de física é historia natural. Por prueba del amor ardiente que á las ciencias habia en España, bastará decir que únicamente en la pequeña poblacion de Azcoitia, habia pocos años mas tarde quince personas abonadas á la enciclopedia.

Por desdicha murieron por entonces dos de los mas ilustrados individuos de la sociedad; lo cual fué un golpe terrible para el conde de Peña Florida, que temia ver destruida la corporacion por no contar mas que tan pocos años de existencia. Pero sacando de su celo nuevas fuerzas se entregó á mayores trabajos y redactó un proyecto de agricultura y economía rural, que presentó á la junta general de la provincia de Guipúzcoa que se celebraba en Villafranca, la cual lo aprobó manifestando al conde su gratitud; pero varios obstáculos impidieron que se llevase á cabo tan feliz idea. Una casualidad feliz se ofreció al conde para llevar á cabo sus planes filosóficos. Las ciudades de Vergara y Beoain estaban en guerra abierta disputando el haber enriquecido el catálogo de los santos con un bienaventurado que debia llamarse, segun Vergara, San Martin de Aguirre, y segun Beoain, San Martin de Loaina. La Santa Sede enterada de esta contienda, espidió una bula favorable á los deseos de Vergara. No podia menos de celebrarse con festejos tan honroso triunfo, y al conde se dió encargo de dirigirlos. Entre otras diversiones que preparó fué una la ejecucion de una ópera que debian cantar aficionados del pais. Despues de los ensayos que parecieron necesarios, se verificó la representacion con un éxito brillante, reinando la mas franca cordialidad entre las personas que en ella tomaron parte. Tan satisfechos quedaron unos de otros que no pudieron separarse sin

fijar una época para reunirse de nuevo, deseo que fué el origen de la formacion de la *Sociedad vascongada*. Se estableció una sesion general que debia celebrarse una vez al año, y el conde de Peña Florida, amante siempre de las ciencias y atento á cuanto pudiese fomentarlas, hizo que redundase en bien de ellas los sentimientos afectuosos y efusiones de la amistad.

En el mes de mayo de 1765 la sociedad consiguió la aprobacion del rey que nombró presidente al conde de Peña Florida, honor que habia merecido con su celo y que justificó despues con sus trabajos. En 1766 publicó un *ensayo* dedicado al rey, en que daba cuenta del objeto que la Sociedad vascongada se proponia con sus trabajos. No carece de interés este escrito por cuanto indicaba las tendencias de la época hácia las mejoras útiles. Además el discurso preliminar relativo al fomento de la agricultura y á los medios que para ello ofrecian las Provincias Vascongadas españolas, hay una memoria que contiene 1.º la diversidad de los terrenos, el método para distinguirlos, con una relacion de las plantas que mejor les convienen, el abono natural y artificial necesario para las praderas, el cultivo de las tierras de pan llevar, y finalmente los trabajos preparatorios de que hay que ocuparse para la cosecha; 2.º plantíos de árboles; y 3.º la economía rural, esto es, lino, cáñamo, lana, seda, ganado de todas clases y abejas.

Tiene por objeto la segunda memoria el comercio y la industria, y la necesidad de reunir esta última á la agricultura á fin de poder sacar de ella un partido ventajoso. Se examina en ella el origen, desarrollo é importancia del comercio, las mejoras de que es susceptible entre los vascongados españoles, así como las preocupaciones que existian en España contra el comercio, á pesar de la estimacion que merece.

La tercera memoria del conde de Peña Florida contiene observaciones relativas á la salubridad pública, y

los destrozos de las viruelas en Azcoitia durante los años de 1762 y 1763.

Finalmente la cuarta y última comprende entre otros consejos importantes relativos á la economía doméstica, la descripción de una máquina pneumática para conservar la carne sin riesgo de corrupción.

Entre los objetos que llamaron la atención de la sociedad, fué el primero la educación de juventud. A tan útil corporación se debe la creación del seminario de Vergara, en donde se reunieron en breve bajo la protección de la sociedad infinitos jóvenes pertenecientes á familias distinguidas, con objeto de recibir una educación excelente. Hasta entonces los padres que deseaban dar á sus hijos una educación esmerada los enviaban al extranjero; pero gracias á este establecimiento tenían ya medios de educarlos en su propio país. En Vergara habia buenos profesores de matemáticas, de química, de física, de historia y de dibujo como en cualquiera de los mejores establecimientos de Europa. No se ciñó á este beneficio la sociedad; sino que también formó un hospicio en la ciudad de Vitoria.

Por este rápido resumen se echa de ver que la sociedad económica, dirigida por el conde de Peña Florida, habia tomado la mejor dirección, mereciendo proponerse por modelo á las demás ciudades del reino. En efecto, el real decreto que autorizaba su instalación cuya fecha era la del 8 de abril de 1765, decia terminantemente que el objeto de su renuncia era de los mas laudables, y completamente conforme á las máximas que el rey trata de generalizar entre sus súbditos para el fomento de las ciencias y artes, y que S. M. deseara que el ejemplo dado por los nobles de las Provincias Vascongadas se imitase por los hidalgos de las demás del reino promoviendo establecimientos tan útiles á la gloria del estado.

La sociedad continuó ocupándose sin descanso de los objetos de su instituto, sin que siguiesen empero tan

buen ejemplo las demas provincias, hasta tanto que algunos habitantes de Madrid se dirigieron al consejo de Castilla en 1775 con objeto de establecer una sociedad semejante en la capital, á fin de que sirviese de modelo á otras en lo interior del reino; en su peticion hacian mérito de los consejos y reglas que el virtuoso é ilustrado conde de Campomanes habia trazado en sus discursos relativos á la industria y á la educacion popular. No hay necesidad de decir, animado por entonces por el mismo espíritu del conde, que se hallaba á su cabeza, se apresuró á adoptar y sancionar planes tan ilustrados y patrióticos.

En cuanto organizó Madrid la sociedad económica, y que imitando á los príncipes de la real casa y á todas las personas de distincion, todo el mundo quiso formar parte de ella, no era lícito ya dudar del influjo de esta asociacion en el sistema y marcha del gobierno en materia de economía pública. En virtud de manifestaciones de la sociedad económica de Madrid se tomaron medidas importantes, tales como la prohibicion hecha por decreto de 9 de julio de 1778, de introducir en el reino gorros, guantes, medias, fajas y otros objetos manufacturados, de lino, cáñamo, lana y algodón; y el decreto de 24 de marzo de 1779 en que se prohíbe igualmente la importacion de toda clase de vestidos, muebles, etc. Otro decreto de mayor importancia se dictó en 18 de marzo de 1783 accediendo á una solicitud de la sociedad de Madrid; en él se declara compatibles con la nobleza las profesiones de curtidor, herrero, sastre, zapatero, carpintero etc. etc. Tambien el Consejo dió encargo á la sociedad para que examinase los reglamentos de los gremios de mercaderes, proponiendo medios de introducir mejoras en este ramo importante de la legislacion. Igualmente le encomendó el mismo Consejo todo cuanto decia relacion con el establecimiento y organizacion de los hospicios y otros objetos comprendidos entre los de su instituto. Todo el mundo conoce por el

informe que presentó Jovellanos en su nombre relativo á la ley agraria y que puede considerarse como un tratado de economía pública española, la parte que tuvo la sociedad en las reformas esenciales que deseaba hacer el gobierno.

Tambien se puede ver en las memorias de la sociedad económica de Madrid que ningun objeto de agricultura, de industria y comercio dejaba de ser objeto de discusion ; que se distribuian anualmente premios á los que mejor resolvian los problemas propuestos por ella; que se cuidaba de dar á conocer á los españoles todas las obras importantes que se publicaban en las naciones estrangeras relativas á estas materias. Dos instituciones de mucho precio fueron obra de la sociedad económica de Madrid. La primera es la creacion de escuelas patrióticas gratuitas, destinadas á las muchachas pobres, en las que se enseñaba toda clase de obras propias de su edad, al mismo tiempo que se les daban algunos ausilios módicos para que pudiesen concurrir á ellas. Se mandaron traer máquinas de toda clase para hilar y para otras operaciones análogas. Hacian falta fondos, y todas las personas ricas se afanaron por contribuir. El gobierno consagró cerca de 400,000 reales sacados de los bienes de los jesuitas para establecer un monte de piedad dirigido por la sociedad con objeto de suministrar las primeras materias de cáñamo, lana y algodón á las mugeres pobres, proporcionándoles una ocupacion honrosa que les proporcionase la subsistencia y las estimulase á trabajar.

Estas escuelas dieron buenos resultados ; los curas de Madrid se prestaron á instruir á las muchachas en la doctrina cristiana; y todo el mundo se afanó en contribuir á mejorar la condicion de la clase mas menesterosa del pueblo, preparando así la felicidad de las generaciones venideras.

Otra institucion que debió su existencia á los amigos del pais de Madrid fue la Sociedad de Damas que

formó parte de la sociedad económica, con la aprobación del rey encargada de todos los negocios industriales que tenían relación con su sexo. Esta era la primera asociación de semejante naturaleza que jamás se vió en España en donde las mugeres jamás se habían reunido mas que en conventos ó en cofradías. Hé aquí lo que dió motivo á esta reunion:

Doña María Isidora Quintana Guzman y Lacerda, hija del conde de Oñate, era notable ya por su estrema capacidad y vasta instruccion. La universidad de Alcalá la habia dado el título de doctor en filosofía, hasta entonces esclusivamente para los hombres, y este favor se debia al favor del rey, que quiso con este caso escepcional y especial, destruir todas las leyes y estatutos que existian en esta materia. Despues de esta ceremonia, que se verificó con pompa extraordinaria, se la nombró socia honoraria de filosofía por la misma universidad, y consejera perpétua en la misma facultad. La Academia real de la Historia y la Sociedad real Vascongada tambien le remitieron título de sócia.

El duque de Osuna, director por entonces de la sociedad económica de Madrid, queriendo imitar la conducta de estas corporaciones con una señora que era honra de su sexo y de la grandeza de España, á que pertenecia, manifestó á la sociedad que seria muy conveniente y al propio tiempo muy grato al rey el que se le enviase diploma de sócia. Fué acogida esta proposicion con una aclamacion general. Por respeto al duque presidente, y el interés que la duquesa, su muger habia tomado por la sociedad, así como la proteccion que esta señora habia concedido en sus estados para algunas operaciones de economia rural é industrial, movieron á varios de la sociedad, á proponer tambien la admision de la condesa de Benavente, duquesa de Osuna. Desde el principio de la existencia de la sociedad, se agitaba la cuestion de si convendria ad-

mitir señoras, distinguidas por su clase y luces en materias de industria propias de su sexo, á fin de que pudiesen dirigir las ocupaciones de la sociedad; pero se suspendió toda decision en punto tan delicado por consideraciones fáciles de adivinar. Se volvió á entablar la discusion, formando una junta especial; mas antes de que se hubiese resuelto cosa alguna, recibió la sociedad una real órden, comunicada por el conde de Florida Blanca, que decia lo siguiente:

«El rey cree que la admision de señoras distinguidas por su nacimiento y luces, con encargo de tratar en reuniones separadas, de los medios mas adecuados para recompensar la virtud, la laboriosidad é industria, compatibles con su sexo, seria una cosa muy útil para la capital. Cree S. M., que eligiendo á las que mejor merecen este honor por sus prendas, podian discutir reunidas los medios de fijar las bases de una buena educacion, purificando las costumbres con su ejemplo y escritos, generalizar la laboriosidad, poner un freno al lujo, que consume las fortunas y que es el mayor enemigo que tiene el matrimonio; finalmente, hacer que se adopten para adorno de su sexo, objetos de manufactura nacional, prefiriéndolos á los fabricados en el extranjero. No duda S. M. que siguiendo el ejemplo de tantas señoras, orgullo de la antigua monarquía española, las del dia, con las luces de que están dotadas, se prestarán á tan útiles propósitos, y que se verán resultados no menos satisfactorios para la prosperidad universal, si se logran establecer sociedades de damas, que los que dá la institucion de las sociedades económicas.—San Ildefonso á 27 de agosto de 1787.

EL CONDE DE FLORIDA BLANCA.

Nombráronse al punto para componer la sociedad catorce señoras de la mas distinguida nobleza de Es-

pañá y otras infinitas solicitaron este honor. Para mayor lustre, las infantas se prestaron á formar parte de la sociedad. La nueva sociedad se entregó con afán á organizar escuelas, y á cuidar de otros objetos de beneficencia análogos al sexo femenino, prestando así eminentes servicios al país. Aquellas señoras adoptaron una medida que gustó mucho al pueblo, cual fué la de no usar adorno ninguno que no saliese de las manufacturas españolas.

Esta noble emulacion de patriotismo y beneficencia de la Sociedad de Damas de Madrid pasó de la capital á las provincias, y fué tan considerable el número de ciudades que pidieron al gobierno la necesaria autorizacion para formar sociedades económicas que en 4787, llegó á cincuenta y cuatro.

En cuanto logró el gobierno que se interesasen los principales ciudadanos, en las poblaciones mas importantes, en el fomento de la agricultura, de la industria y comercio, les consultó todas las mejoras que se proponia decretar. Los informes de las sociedades económicas relativos á una infinidad de objetos relativos á la administracion interior de las provincias ó á las medidas generales para todo el reino, justifican sobrado la prevision con que fueron establecidas aquellas corporaciones. Torrentes de luz brotaron de estas asambleas patrióticas; todos los hombres ilustrados acudieron á prestar el auxilio de sus luces al gobierno, que hablaba en nombre de la patria por cuya prosperidad se afanaba. Cuando se trataba de una medida general de administracion, se podia ya contar con las luces y observaciones prácticas de los ciudadanos mas distinguidos, bajo todos aspectos. Las leyes, que al caer en desuso las córtes, se redactaban generalmente por jurisconsultos, con frecuencia poco versados en el derecho español, y sin conocimientos necesarios en materia de economia civil, podian ya desde entonces, ser preparadas, discutidas en estas asambleas com-

puestas de hombres que reunian no solo principios teóricos sino la esperiencia que los ilustra y modifica, mejorándolos. A tan grande utilidad de las sociedades económicas hay que añadir otros resultados no menos ventajosos, tales como la creacion de un número considerable de escuelas gratuitas, para la enseñanza de las matemáticas, del dibujo, de la agricultura y del derecho público que establecieron estas corporaciones; la lectura de obras útiles, generalizada por todo el reino, la correccion del estilo y perfeccion del lenguaje, consecuencia necesaria del exámen y discusion pública de toda clase de materias.

Razon tenia Campomanes en decir: «Tan solo el celo patriótico de la nacion reunida puede devolver la vida á la industria; los esfuerzos de algunos individuos aislados no serian suficientes, y ni la proteccion del ministerio producirá bastante bien, si la nacion misma no toma conocimiento de su situacion, si no considera los obstáculos que se oponen al fomento de la agricultura y de las artes, y si no adopta los medios oportunos para vencer todos los estorbos. Esta vigilancia benéfica y general no puede conseguirse sino con asociaciones permanentes; el gobierno, en lo que vá de siglo, ha consagrado sumas inmensas al restablecimiento de las manufacturas; ciertamente ningun otro gobierno en Europa ha hecho desembolsos mayores para lograr este objeto: pero un gobierno, cualquiera que sea su poder, no logra dar vida á la agricultura y á la industria, sin la cooperacion ilustrada de los ciudadanos. Es necesario aumentar, por todos los medios posibles la poblacion, reuniendo la agricultura con la industria rural. Para corregir abusos, es necesario pensar en criar ganado; para fomento de la propiedad, hay que perfeccionar las leyes agrarias; hay que formar escuelas de agricultura práctica, generalizar por todas partes la instruccion y las ideas útiles, honrar todas las profesiones, dar libertad al comercio, favo-

recer la circulacion, suprimir impuestos y contribuciones nocivas, tales como la alcabala y remplazar estos impuestos onerosos y nocivos al comercio con otros que no sean una traba para su marcha libre y natural.»

«Nunca dice Sampere, se han impreso en España tantos libros nacionales ó traducidos de lenguas extranjeras, de matemáticas, física, química, botánica, economía civil, como despues del establecimiento de las sociedades económicas; jamás ha habido tanto celo y ardor para fomentar la agricultura, la industria y el comercio; y finalmente jamás se han hecho mas donativos para estos objetos, ni tantos sacrificios de tiempo y trabajo como desde la creacion de estos establecimientos.»

Sin duda las sociedades económicas no han producido en todas partes resultados tan satisfactorios; en pequeñas poblaciones sobre todo, en donde personas mas deseosas de mostrarse propicios al gobierno que de cumplir con el objeto de su institucion, se contentaron con pedir la autorizacion para reunirse y desmayaron en breve. Debiendo las sociedades bastarse á sí mismas y proporcionarse fondos para la fundacion de premios, establecimiento de escuelas, compra de libros, de maquinas etc. etc., en pequeñas poblaciones donde escasean las fortunas, no se podia atender á esto, y no bastaba tampoco, como imaginaban algunos, ser nombrado director, censor ó secretario de la asociacion; era preciso ademas tener los conocimientos necesarios, y no siempre sucedia.

Tambien contribuyó otra causa á paralizar el desarrollo de las sociedades en las pequeñas poblaciones, que fué la rivalidad con que las miraban los tribunales inferiores, los ayuntamientos y demas autoridades civiles, poco dispuestos á compartir el poder con una corporacion nueva, cuyo valimiento con el monarca ó sus ministros podia, ya que no dañar á su existencia, á su engrandecimiento. Estos pequeños déspotas de las pequeñas poblaciones son, en España, como en

todas partes, suspicaces hasta el extremo; acostumbrados á dirigirlo todo tratándose de ciertos ramos, como los hospicios, casas de misericordia, plantíos, limpieza de las calles y obras públicas, suscitaron toda clase de dificultades á las nuevas corporaciones encargadas de la inspeccion y mejora de tan importantes objetos; empero estos obstáculos no arredraban al gobierno que los iba venciendo poco á poco, con esperanza de destruirlos del todo.

En las ciudades considerables del reino, las sociedades económicas apoyaron las intenciones patrióticas del gobierno. Así hizo Valencia, que no omitió cuidado ninguno para fomentar la industria de aquella provincia, principalmente las fábricas de seda. Costó mucho trabajo al gobierno, aun cuando podia contar con los consejos de los hombres ilustrados de aquel pais, el poder decidir á los manufactureros á renunciar á su antiguo sistema, adoptando el que se seguia en Lyon para el hilado y tinte de la seda. Al fin se logró que se prestase atencion á estos consejos, y la junta de comercio de Valencia consiguió introducir el modo de hilar, llamado á la *Vaucauson*. La sociedad económica trabajó con todas sus fuerzas para conseguir el mismo objeto é introducir otras mejoras análogas. El 14 de julio de 1776 las personas mas estimables de Valencia, así clérigos como nobles y comerciantes, se reunieron, por vez primera, con aprobacion del rey. Allí como en todas las corporaciones de igual naturaleza, no habia puesto ninguno de preferencia, mas que el de director y secretario; los otros sócios se colocaban en lugares indeterminados. El arzobispo de Valencia, que gozaba de la consideracion debida á su dignidad y virtudes, y que tenia derecho á eminentes distinciones á causa de los donativos considerables que habia hecho á la sociedad económica, se negó á admitir asiento ninguno preferido, alternando con los demas sócios. Un año despues de su instalacion, publicó la sociedad sus *Instrucciones*

económicas de los amigos del pais de Valencia, Monfort, un volumen en 4.^o; en las que se trataba de los objetos que debian fijar la atencion la sociedad mientras no se formaban sus reglamentos definitivos: la mejora de la policia de las ciudades, la agricultura, las artes y oficios, el comercio y navegacion.

Algunas disensiones hubo en el seno de la sociedad de Valencia, tanto que fué necesario que interviniesen los tribunales; pero pronto se calmó esta nube y la sociedad volvió á sus pacíficos trabajos. Los límites de esta obra no nos permiten entrar en detalles; baste decir que se fijó la atencion principalmente en la mejora progresiva de la industria local, esto es en la seda, y que se salió bien de este empeño.

Laborde dice con razon, hablando de la institucion de las sociedades económicas, que su utilidad hubiera sido mucho mayor si se hubiesen asignado fondos á estos establecimientos, y sus progresos habian sido lentos en general por este motivo, si se exceptuan las sociedades de Vizcaya y Aragon. Hé aquí el cuadro de los gastos hechos por la de Valencia, y ciertamente que la pequeñez de las cantidades llamará la atencion de los lectores. La primera columna espresa lo que dió cada año la sociedad; y la segunda lo que el arzobispo de Valencia agregó á la primera suma.

	Sociedad.	Arzobispo.	
8 premios para recompensa de las buenas costumbres.	8,000	8,000	}
Para fomento de la agricultura.	2,250	2,250	
6 premios para recompensar á los labradores desgraciados.	6,000	6,000	
TOTAL.	16,250	16,250	

Rs. vn.

	Sociedad.	Arzobi spo.	
SUMA ANTERIOR.	46,250	46,250	} Rs. vn.
Para las fábricas de sederia.	4,300	4,300	
Para otras de mugeres.	9,000		
Para ropa blanca.	4,000	4,200	
Para el dibujo.	9,000	9,000	
Industria, manufactura, co- mercio.	2,250		
Pesca.	3,600		
Industria del campo.	6,000		
TOTAL.	54,400	27,750	

No citaremos todas las ciudades de España en que se formaron sociedades económicas en consecuencia de la escitacion que hizo el gobierno al patriotismo de las personas ilustradas, y despues de leer el *discurso relativo á la industria popular* del conde de Campomanes, en que aconsejaba que se estableciesen sociedades de aquella naturaleza. Las de Sevilla, Mallorca, Zaragoza, Tudela y otras prestaron grandes servicios á la causa nacional, fomentando la fabricacion de la seda y otros productos confiados á la agricultura, y creando en todas partes, escuelas elementales de dibujo, química y matemáticas.

A vista de semejante entusiasmo patriótico, no puede menos de confesarse que es merecedor de gratitud el gobierno que lo promovió con sus consejos, y con los escritos de sus principales funcionarios. Al mismo tiempo, agrada y sorprende el afan de tantos hombres ilustrados, lo cual es tanto mas loable cuanto que lo que se llamaba instruccion pública de las universidades, no era mas que un sistema silogistico inútil, mas á propósito para estraviar la razon que para guiarla en el estudio de los verdaderos conocimientos. Sin duda alguna, el celo y trabajos de las sociedades económicas no hu-

bieran bastado solos para devolver al pais la prosperidad y dicha, sin la anulacion de leyes absurdas y sin la destruccion de instituciones enemigas de la libertad y del bienestar de los ciudadanos; pero era cuerdo el generalizar las buenas ideas y preparar los animos á las discusiones que pudiesen producir un dia reformas esenciales. Y esto era precisamente lo que en parte habian hecho las sociedades económicas, apoyando los pensamientos del gobierno si no hubiesen estorbado tan buenos deseos circunstancias contrarias.

Terminaremos este capitulo invocando y citando el testimonio de uno de los hombres mas ilustrados de España, acerca de la utilidad de los esfuerzos de las sociedades económicas.

Decia Jovellanos en 1795, en su informe relativo á la mejora de la agricultura, y de las leyes rurales que las sociedades económicas trabajaban sin descanso, y empleaban su celo y luces en el desarrollo de las artes útiles, especialmente la agricultura, objeto principal de sus desvelos. Aunque perseguidas en todas partes por la pereza é ignorancia, aunque despreciadas é insultadas por las preocupaciones y envidia, ¡cuántas esperiencias útiles no han hecho estas sociedades! ¡cuántas verdades importantes no han examinado y comunicado al público! Sus actas, sus informes, sus disertaciones coronadas y publicadas, bastan para probar que en el corto periodo que ha trascurrido desde su instalacion, se ha escrito mas y mejor de las materias que contribuyen á la felicidad de la nacion, que en los dos siglos anteriores. Si tan útiles trabajos se hicieron sin proteccion ni recursos, y hasta sin el apoyo de la opinion, ¿qué no harian las sociedades económicas en una época en que los principios de las ciencias esactas y naturales estuviesen generalizados y preparado el pueblo á escuchar sus lecciones, en que se ocupasen de enlazar la instruccion con el interés particular, objeto esencial que debe escitar el empeño de todo buen gobierno?

CAPITULO VI.

Poblacion.—Hacienda.—Ejército.—Marina.

Las mejoras introducidas lentamente en el régimen del estado, desde principios del siglo, no dejaron de producir buenos efectos. Ustariz escribía por aquella época, y otros economistas españoles lo han repetido despues, que el número de habitantes de España no pasaba por entonces de siete mil quinientos millones de almas. Sin disputar acerca de la exactitud de este cálculo, el censo de 1768 hacia subir la poblacion á 9.300,804. En 1787 y 1788, segun datos estadísticos, ascendia á 11.000,000.

Con buenas leyes apropiadas á las necesidades de los pueblos se contribuyó eficazmente al desarrollo y felicidad del pais. Así es que este aumento de poblacion era mas notable en las provincias en que el sistema de administracion interior estaba mejor entendido. Cataluña y Valencia favorecidas por su posicion topográfica, que les daba facilidad para esportar sus géneros y productos de sus manufacturas, teniendo sobre todo un sistema de contribuciones, por el *catastro y equivalente*, menos opuesto á la libertad comercial, lograron un aumento rápido de poblacion y riqueza. Conforme á los cálculos hechos por la intendencia de Valencia de 1770, el valor de los frutos comerciales de la provincia ascen-

dia todos los años á 260.000,000 de reales, sin contar las frutas de los jardines y los comestibles que se consumian en el pais. Este desarrollo de la agricultura produjo el aumento de poblacion en la provincia. Cuando en 1748 se hizo el reparto del impuesto llamado el *equivalente*, se vió que existian doscientas cincuenta y cinco mil, ochenta almas, y en las quintas para el ejército de 1764, seiscientos cuatro mil, seiscientos doce. La estadística que mandó hacer el conde de Aranda dió por resultado el número de setecientos diez y seis mil, ochocientos ochenta y seis, y á fines del último siglo, ascendia á un millon, segun Cavanilles.

Cataluña habia hecho los mismos progresos, y el comercio con América no hallándose sometido á las trabas que lo habian sujetado hasta el reinado de Carlos III, tomó un vuelo rápido, al cual siguió un grande aumento de poblacion. Ustariz habia probado ya con cálculos conformes á la verdad, en su *Teoría y Práctica del comercio y de la marina*, que la despoblacion de España no provenia de la emigracion á América, pues las provincias mas pobladas eran las que solian enviar mas gente á las colonias españolas. Estas provincias eran la Cantabria, Navarra, Asturias y Galicia, añadiendo el escritor citado, al emitir esta opinion, que el sistema colonial de los ingleses y holandeses no habia contribuido ciertamente á disminuir la poblacion de aquellos estados.

Las juiciosas reflexiones del economista español se confirmaban plenamente con el impulso que dieron á la actividad de los catalanes los principios favorables, y la libertad de comercio tuvo el tino de adoptar.

Menos visible fué el aumento de la poblacion en las provincias del interior de España. Con un sistema de impuestos tan oneroso y vejatorio como la alcabala y los millones, sin medios de comunicacion fáciles para la esportacion ó venta de sus productos: ambas Castillas,

aun cuando destinadas, á causa de la naturaleza de su terreno, á poseer una gran riqueza, gemian en la miseria, por culpa de la administracion y de los obstáculos peculiares de las localidades. Sin embargo, tal era el impulso general y benéfico dado en todo el reino, que aquellas mismas provincias, á pesar de tan precaria situacion, aumentaban tambien el número de sus habitantes.

El aumento general de la poblacion y de la riqueza nacional se demuestra con el aumento de las rentas públicas. En 1760, segun los estados del ministro de hacienda, ascendian los ingresos á 392.506,410 reales. A fines del reinado de Carlos III, subian á mucho mas, siendo dobles aun despues de su muerte.

Fuerza es que hayan influido mucho en las rentas públicas importantes vicisitudes ó que los cálculos descansan en datos muy diferentes porque Bourgoin afirma que el ingreso total de 1784, no fué mas que 685.068,068 reales, y el de 1787 de 616.295,657, lo cual resultaba de la memoria de Llerena, ministro de hacienda, quien á pesar del desafecto que le grangeó su rápida elevacion, fué el primero que con semejante acto de arrojo, introdujo la discusion pública en la administracion de la hacienda del reino.

Segun el mismo ministro los gastos de recaudacion del impuesto importaban la duodécima parte del total.

Sea de esto lo que quiera, á medida que las rentas de la corona iban en aumento, los gastos crecian tambien de un modo considerable, superando infinito á las entradas. No se puede negar que el gobierno de Carlos III gastó sumas enormes en la construccion de puentes y caminos, en el ornato de la capital y de las principales ciudades del reino, en el establecimiento de manufacturas, y finalmente en otras muchas mejoras que introdujo en varias provincias; pero lo que mas consumió fueron las guerras imprudentes en que

se vió comprometida, que exigieron enormes gastos para el ejército y armada, que preciso es confesarlo, se montaron en un pie digno de la nacion española; pero así como nunca deben parecer grandes los sacrificios que exigen guerras emprendidas en defensa de los intereses nacionales, así deben parecer siempre gravosas las sumas que se emplean en empresas que no puede justificar semejante fin.

El sistema nocivo de las rentas provinciales llamó la atencion del gobierno, y en su vista se espidió un decreto en 1785, que se remitió á los intendentes de las provincias para su mejor ejecucion; pero no correspondió el resultado á las esperanzas concebidas.

Cárlos III destinó tambien sumas considerables para el pago de la deuda pública; en 1760 y 1761, consagró para esta atencion 10.000,000 de reales y en 1762, 30. A consecuencia de estas medidas, y de las que se tomaron, en 1782 y 1794, para recibir como pago de los empréstitos la tercera y cuarta parte de créditos contra el tesoro, resultó la disminucion siguiente de la deuda pública, segun Canga Argüelles, en el artículo *Créditos del reinado de Felipe V* de su diccionario.

Subian los creditos á 4,000.000,000 de reales; quedaron reducidos á 98.216,854 reales con 21 maravedises.

No podia menos el ejército de llamar de un modo particular la atencion de un príncipe, que, espuesto varias veces á los azares de la guerra, habia subido al trono de Nápoles á consecuencia de una batalla y que, por otra parte no era extraño á las inspiraciones de la gloria. Varios decretos espeditos en diferentes épocas organizaron el ejército de un modo conveniente; espidiéronse buenos reglamentos que consolidaron la disciplina, aumentóse considerablemente el número de regimientos, y el ejército quedó en un pie respetable; pero, despues de las campañas de 1745, 1746 y 1747,

el ejército se hallaba en la mayor inacción; circunstancia que ejercía influjo desfavorable en el ánimo marcial de los españoles; por que acontece con la capacidad militar lo mismo que con todas las virtudes, que decaen si carecen de ocasiones en que emplearlas con utilidad y gloria. No habia habido campaña, en la verdadera aceptación de esta palabra, desde la paz de 1748, por que no puede darse este nombre á la de Portugal, cuya duracion fué tan corta y poco fecunda en acontecimientos, ni tampoco á las expediciones contra Argel en 1775 y de Buenos Aires en 1776, las cuales no ofrecieron mas que operaciones pasajeras, suministrando, por consiguiente, pocas ocasiones al denuedo y poco alimento á la experiencia, segun la expresion Bourgoin.

A estas consideraciones importa añadir que, durante mucho tiempo, habia descuidado el gobierno fomentar el espíritu militar. Con razon se observaba que la vida de los oficiales españoles en las guarniciones era harto á propósito para embotar sus facultades. Aquella vida monótona y oscura, aquel aislamiento no interrumpido por ninguna reunion destinada á estudiar las grandes maniobras, no podian menos de adormecer toda su actividad. No era bastante el saber hacer maniobrar un regimiento ó mas bien un batallon para aprender el arte de la guerra, pues este regimiento ó batallon puesto en el caso de tomar parte en las operaciones de un cuerpo de ejército, debia hallarse apurado en sus movimientos por falta de costumbre. Como semejantes tropas tenian que luchar con generales enemigos muy versados en la táctica, y con ejércitos experimentados, tanto durante la guerra, como en los ocios de la paz, no podian suplir su ignorancia de las grandes operaciones estratégicas mas que con su valor, y del valor triunfa casi siempre la habilidad. Despues de la muerte de Carlos III ocasiones se han presentado para conocer á los soldados españoles; siempre se los

ha visto valientes y animosos ante el enemigo, sin haber empero ganado muchas batallas memorables en el campo de batalla, y esto por falta de instruccion en las grandes maniobras, fruto al mismo tiempo del poco esmero ó mas bien descuido del gobierno en punto á táctica militar. Los campamentos anuales de egercicio para las maniobras de todas las armas, en todos tiempos han debido considerarse como muy útiles para conservar y aumentar los conocimientos militares; pero son mas que útiles, son indispensables puesto que las naciones vecinas tienen costumbre de ocupar de este modo á sus ejércitos en tiempos de paz; porque de lo contrario se corre riesgo de ser con el tiempo inferior á ella, cuando se trate de decidir contiendas en el campo de batalla. Como de la ciencia militar depende casi esclusivamente la suerte de un estado, debe España pensar con detenimiento en este asunto (187).

Semejante descuido debe maravillarnos tanto mas por parte de Carlos III, cuanto que este soberano puso un cuidado particular en crear ó proteger los establecimientos que servian para formar oficiales instruidos en todas las armas del ejército, en lo cual, durante su reinado se verificó una revolucion feliz. Las escuelas militares del puerto de Santa María, que dirigió con tanto fruto, el valiente y virtuoso general don Gonzalo Ofarlie, á las órdenes del conde de O-Reilly; la de Ocaña para la de caballería, dirigida por el general Ricardos; y la Segovia para la de artillería, dieron al ejército oficiales distinguidos. La grandeza de España recobró la aficion á las armas, que habia perdido casi completamente, en tiempos de los últimos reyes de la dinastía austriaca; y puede afirmarse que si de tantos y tales elementos de prosperidad militar se hubiera sabido aprovechar un gobierno mas previsor, y sobre todo mas respetado que el de Carlos IV, se hubieran podido conseguir mejores resultados en las guer-

ras á que España se vió comprometida en tiempos de este monarca.

Entre las escuelas militares que acabamos de citar, la de Segovia para la artillería fué objeto de una protección especial, á causa de su importancia. Un hábil italiano, el conde Gazola, que acompañó á Carlos III á España, cuando este soberano fué á tomar posesion de la corona, consagró sus luces y fuerzas á la regeneracion de la artillería española. El reglamento de 1762, obra suya, creó cuatro departamentos de artillería, á saber: en Barcelona, Valencia, Sevilla y la Coruña. Cuatro batallones de siete compañías, comprendiendo en ellas los zapadores, se organizaron siguiendo el sistema de la artillería. El colegio de artillería de Segovia se fundó en 1764, para proporcionar á los alumnos destinados á esta arma del ejército una instruccion general y completa en todas las ciencias, cuyos conocimientos son indispensables para una de las partes mas esenciales del sistema militar moderno. De esta escuela célebre han salido personas de gran mérito, tanto por la carrera de las armas, como para las demas del estado (188). El conde de Gazola murió en 1780, y lo reemplazó en la direccion general de artilleria el general conde de Laci, quien aumentó hasta ciento el número de los alumnos del colegio de Segovia, y creó en aquella ciudad otro departamento mas de artillería y otro batallon. Débesele sobre todo la formacion de una escuela práctica, de fuegos artificiales y de ataque y defensa de las plazas, establecimiento de la mayor importancia para la aplicacion de los principios teóricos á los trabajos de la guerra.

En tiempo de los reyes de la casa de Austria las fundiciones de cañones habian sido casi completamente desconocidas; por que los cañones y municiones se introducian del estrangero. El doctor Francisco Villalobos, médico de Carlos V, escribia en 1534, cuando se hacian preparativos para emprender la guerra, que

era preciso introducir de Flandes pólvora y madera para la artillería; pero que para trabajar se necesitaban carpinteros italianos, así como tambien fusiles y otros pertrechos de guerra fabricados en aquel pais. En 1719 fué cuando se establecieron en Barcelona los primeros almacenes de máquinas de guerra. Este fué un descuido por parte de un monarca guerrero, como Carlos V, en una época en que otras muchas manufacturas se hallaban en España bajo un pié brillante. El conde de Gazola se mostró afanoso por mejorar los arsenales de España. Accediendo á su proposicion pidió el rey un fundidor á la corte de Francia, quien envió á Maritz; entonces fué cuando empezaron los cambios notables en las fundiciones españolas; pero la envidia le puso trabas y algunos ensayos fallidos dieron armas á la maledicencia. Cometió el yerro imperdonable de hacer vaciar una gran cantidad de cobre de Méjico, sin cerciorarse antes de si tenia este metal la solidez requerida. Casi ningun cañon resistió á la prueba, y sin embargo, se adoptó su método, lo cual fué un notable adelanto para la artillería española.

Tambien se establecieron otras muchas fundiciones, además de las destinadas para artillería de grueso calibre.

España que posee muchas minas de cobre, principalmente la de Rio Tinto, las utilizó para los cañones de artillería. Tambien se fabricaron algunas con cobres traídos de las indias españolas, de cuales se refinaban los de Méjico y el Perú, empleándolos en las fundiciones de Barcelona y Sevilla. Los cañones vaciados en estos puntos contienen dos terceras partes de cobre mejicano y una de peruano.

De Vizcaya y Asturias se sacó el hierro necesario para la artillería española. Los cañones hechos de este metal han salido de Lierganes y la Cabada. Antes de la guerra contra la república francesa se preparaban municiones de hierro colado en la fragua de Egui y de

la Muga. Los franceses las destruyeron; pero se restablecieron despues de la paz en sitios menos vecinos de la frontera. Tambien se creó una fabrica de armas de fuego en Oviedo, sin contar las de fusiles de Placencia y Ripoll, menos célebres empero que la de armas blancas de Toledo.

Como España abunda tanto de buen salitre, y por consiguiente de pólvora, se establecieron muchas fabricas de esta clase.

No podemos omitir otras mejoras esenciales para la milicia, tal, por egemplo, como la institucion creada por Carlos III en 1764, la cual merece servir de modelo. Nos referimos al *monte pio*, que sirve para dar á las viudas de los oficiales una pension proporcionada á la clase de sus maridos, que se fijó en 48,000 reales para las viudas de capitanes generales, de 42,000 para las de tenientes generales etc. etc. y así sucesivamente hasta los oficiales mas inferiores, afectáronse á esta caja varios fondos, y esta institucion fomentó considerablemente los casamientos de los militares.

Otra máxima de Carlos III fué la de no conferir mas que á militares el hábito de las cuatro órdenes de Santiago, Alcántara, Montesa y Calatrava, dispensándose así de crear una orden de caballería destinada únicamente á recompensar los oficiales. La circunstancia de ser caballero de una de las órdenes militares le imposibilitaba para poder obtener la orden de Carlos III, que creó este monarca con objeto de recompensar indistintamente el mérito civil y militar.

Tambien en la marina se introdujeron mejoras, no menos importantes que en el ejército.

Carlos III la encontró en mal estado, aun cuando Fernando VI la habia descuidado menos que los demas ramos de la administracion; y que su ministro, el marqués de la Ensenada, pasa por ser el restaurador de la marina española.

La educacion científica de los marinos en España

era muy notable y distinguida en tiempo de Carlos, siendo los conocimientos teóricos y las luces de los oficiales de marina muy conocidas en todo el Orbe; testimonio de lo cual estan dando los viages científicos de sus individuos y el depósito de cartas marinas establecido en Madrid. Ha habido oficiales de marina verdaderamente sabios, y de sus trabajos hablaremos en breve al tratar de viages marítimos.

He aquí cuales fueron los progresos de la marina española en tiempos de Carlos III.

Después de la paz que siguió á la guerra desastrosa de 1761, no tenia España mas que treinta y siete navios de linea y unas treinta fragatas. En 1770, contaba ya con cincuenta y un navios, desde ciento doce cañones hasta cincuenta y ocho; veinte y dos fragatas y veinte y nueve buques menores; total, ciento dos buques de guerra de todas clases.

En 1774, tenia sesenta y cuatro navios de linea, de los cuales ocho eran de tres puentes, veinte y seis fragatas y treinta y siete buques menores; total, ciento cuarenta y dos.

En 1778, tenia sesenta y siete navios de linea, treinta y dos fragatas etc. etc.; total ciento sesenta y tres buques de todas clases.

El sostenimiento de fuerzas marítimas tan considerables exigia forzosamente gastos crecidos.

En 1772, los gastos de la armada eran como sigue:

Departamento del Ferrol.	20.788,403	} Rs. vn.
Idem de Cádiz.	25.476,559	
Idem de Cartagena.	25.316,438	
Viveres.	6.554,709	
Total....	78.133,809	(189).

La construccion de los buques se hacia, antes de Carlos III, á la inglesa; pero este monarca, á quien no

gustaban los ingleses, pidió constructores franceses al duque de Choiseul, quien envió á Gauthier. Este hábil constructor, tuvo que sufrir mucho por causa de las preocupaciones nacionales y de la rivalidad de algunos individuos; pero consiguió el dar mejor forma á los buques y hacerlos mas veleros. Sin embargo no escasearon en España constructores del pais bastante hábiles.



CAPITULO VII.

Comercio interior.—Industria.—Caminos.—Canales.—Banco de San Fernando.—Compañía de Filipinas.

La legislación de cereales había estado en España, como en todas partes basada en principios erróneos, hasta los tiempos de Carlos III. La esportacion se había prohibido de un modo casi absoluto, y el precio del trigo se había fijado á un precio invariable. El conde de Campomanes, fiscal del consejo de Castilla, decidió á este cuerpo á que modificase la legislación existente. El decreto de 1765, estableció una libertad absoluta del comercio de granos, mandando que se formasen almacenes públicos, en donde en los momentos de escasez, se diese el trigo al precio corriente. También se decidió que se concedería libertad de estraccion siempre que, durante tres mercados consecutivos, se sostuviese el trigo á cierto precio. Se permitió la introduccion de granos extranjeros y la autorizacion para almacenarlos hasta seis leguas de la costa. Preciso es confesar que estas sabias disposiciones y otras muchas sufrieron despues muchas vicisitudes, pero el tiempo que es el mejor de todos los consejeros, mani-

festó la utilidad de esta innovacion, y las cosechas se aumentaron considerablemente desde la publicacion de aquel decreto.

Casi por la misma época se dictó otra medida para fomentar la agricultura; á saber el establecimiento de los *pósitos*. Estos almacenes de trigo que se establecieron en mas de cinco mil poblaciones del reino, con objeto de asegurar la subsistencia del pueblo en momentos de escasez, evitaron muchos males. El ayuntamiento obligaba á todo ciudadano que tuviese un campo como propiedad ó á censo, á que contribuyese al pósito con un cierto número de fanegas. Al siguiente año, recogió el labrador el que habia suministrado entregando otro algo mas fuerte, y así sucesivamente, hasta que las creces bastasen para llenar el almacen. Esta institucion patriótica, debida al gobierno de Fernando VI, recibió mejoras considerables en tiempo de Roda, que fué superintendente general de pósitos, y que logró aumentar las ventajas que se esperaban de estos establecimientos al crearlos. Otra medida muy útil fué la creacion de varios montes de piedad, en Málaga, Valencia, Galicia y otros puntos, con objeto de socorrer á los cultivadores, dándoles con que cultivar las tierras. La caridad de los particulares, y la proteccion del gobierno, suministraron los fondos necesarios á estos útiles establecimientos.

Aun cuando la industria habia tomado algun vuelo en tiempo de Felipe V, y sobre todo durante el reinado de Fernando VI, no por eso se aumentaba la aficion del pais. Los españoles despues de tantos años de aislamiento, y teniendo tan escasas relaciones con los estrangeros, continuaron siendo servilmente afectos á los antiguos sistemas, no queriendo creer que se trabajase mejor en otros paises. «No queremos ver, decia Ulloa en su obra titulada *Restablecimiento de las manufacturas y comercio*, que si han bastado en otro tiempo semejantes métodos, es porque era distinta la

posicion relativa de las naciones ; puesto que ellas los han cambiado , deberíamos nosotros cambiarlos tambien , seguir su movimiento , poner nuestros esfuerzos en parangon con los suyos , y crear industria contra industria ; sin lo cual no podremos menos de ser victimas de su política.» Varios gobiernos que trataron de vencer este tenaz apego de los españoles á la antigua rutina , con razon juzgaron que el medio mas seguro de desengañarlos , seria el poner ante su vista los métodos distintos de fabricacion moderna , estableciendo manufacturas á espensas por de pronto del gobierno. Siguió Carlos III este mismo sistema , y casi todas las empresas industriales de alguna importancia que se hicieron en sus dias , fueron costeadas por el gobierno. El amor á la industria se generalizó entre los particulares á la creacion de las sociedades económicas , las cuales , afanosas por conseguir el objeto de su institucion , que era el de ocupar á las clases poco acomodadas , establecieron en todas partes escuelas y talleres.

Por otra parte, el gobierno favoreció por cuantos medios pudo la industria nacional, espidiendo decretos relativos á la prohibicion de las manufacturas estrangeras: pero por desdicha, como una infinidad de obstáculos políticos ó económicos impidiesen la estricta ejecucion de estas órdenes, no correspondieron los resultados á las grandes esperanzas que se habian concebido.

Uno de los mayores obstáculos con que tenian que luchar la industria y el comercio, provenia de la falta de comunicaciones interiores, lo cual era en extremo nocivo el abasto de las provincias. La conduccion de trigo era difícil hasta en las provincias vecinas; habianse hecho, verdad es, esfuerzos en los primeros años del reinado de Carlos para remediar este inconveniente, construyendo carreteras; pero todo se habia reducido á débiles ensayos abandonados con tanta facilidad como con ligereza se habian concebido. Por primera vez, en 1760 se destinó un fondo especial para

este objeto , que era un impuesto sobre la sal ; pero durante los gobiernos de Grimaldi y Squilace , estas obras importantes tan pronto se continuaron con afan y regularidad , como se abandonaron con prisa. Cuando Florida Blanca se encargó de ellos , recibieron fuerte impulso de la actividad que lo caracterizaba ; se aumentó el fondo con el producto de correos y otros recursos ; como la descripcion detallada que dá en su representacion , presenta el cuadro de los prontos resultados conseguidos en un pais en que hasta entonces los caminos habian sido terror de los viageros , y en el que la circulacion interior se habia visto tan comprometida , remitimos al lector á tan notable y acabado documento.

Con no menos empeño se activaron los trabajos para facilitar comunicaciones por agua. El canal de Aragon trazado y empezado durante el reinado de Cárlos V , con objeto de utilizar las aguas del Ebro para la navegacion , es obra que recuerda la magnificencia de los romanos. Se destinó desde luego á la navegacion y al riego ; y por medio de una comunicacion por tierra cruzando las montañas de Vizcaya , se trataba de unir el Mediterráneo al Atlántico. Ya se habia conducido desde Tudela á Zaragoza , y aun cuando el proyecto primitivo no se haya ejecutado , ha producido ya los mejores efectos para el comercio y agricultura de Aragon. Con la facilidad de regar , se han cultivado inmensos campos que estaban abandonados. Las tierras que se vendian á razon de 7 pesos fuertes , costaban luego 250 ; y el pais regado por el canal ha ganado mucho , no solo en el aspecto , sino en valor efectivo. En los años de escaseces , cuando acosa el hambre á Castilla se saca mucho trigo de Aragon , que en antiguos tiempos , producía apenas lo bastante para su propio consumo. El superintendente principal de esta obra importante , era don Ramon Rignatelli , canónigo de Zaragoza , que se ocupó de ella con un celo y desinterés singulares.

El canal de Aragon dió agua de regadío para treinta mil cahizadas ; y desde Navarra á Zaragoza , colma de bienes á veinte pequeñas poblaciones y dos mil doscientos ochenta y dos habitantes (190).

En tiempos de Carlos III , se trabajó tambien en el canal de Campos, invirtiendo la suma anual de 3.336,889 reales.

En seguida se empezó el canal de Guadarrama, con objeto de llevar el agua de Torreldones , distante cinco leguas de Madrid, hasta Aranjuez. Mas tarde se abandonaron los trabajos á causa de los daños que experimentó uno de sus depósitos de agua.

Uno de los establecimientos de cuya creacion se envanece mas Florida Blanca, como el medio mejor que tuvo de salir de los apuros en que estaba el tesoro, fué el Banco de San Carlos. En su representacion puede verse la historia de la formacion de aquel establecimiento. No entraremos ahora á examinar las ventajas que por de pronto sacó el gobierno de este Banco: pero puede afirmarse , empero , que era una concepcion defectuosa. «El Banco de San Carlos, decia con razon Mirabeau, en un escrito cuya entrada se prohibió en España con pena de muerte, no es un establecimiento sencillo como el banco de Inglaterra , menos aun como la caja de descuentos de Paris ó la de Amsterdam, que no hace mas que recibir y pagar por cuenta de particulares : es una compañía de comercio espuesta como las demás á todos los azares , á todos los riesgos de las operaciones comerciales ; goza de muchos privilegios, y por consiguiente favorece el monopolio. El abasto del ejército, de la armada, la estraccion de pesos fuertes, el pago de las obligaciones del gobierno en el extranjero, son otros tantos privilegios.» Mirabeau sobre todo, preveia grandes males , hallándose el banco bajo la dependencia del gobierno. La creacion de billetes del Estado, su empleo, la fidelidad de su reembolso no dependen del banco , el cual, decian sus adversarios

no forma parte del consejo del soberano, cuyas resoluciones determinan la necesidad del estado, y por consiguiente el empleo de las rentas del estado, con respecto al reembolso de sus deudas. Por lo tanto, el establecimiento de este banco no fué benéfico. Fácil hubiera sido al gobierno proporcionarse por medio de empréstitos las cantidades que necesitara, conservando así su crédito, que consiste tan solo en cumplir fielmente con sus compromisos y en sus recursos para pagar. Un gobierno tan honrado como el de Carlos III hubiera hallado dinero fácilmente.

Sin embargo, considerando la creacion del Banco de San Carlos como una medida improvisada en circunstancias apremiantes, seria injusto el quererle aplicar con todo rigor esta argumentación. Por otra parte, á pesar de los defectos de su concepcion, sirvió poderosamente á la causa del comercio, por cuanto con este motivo se divulgaron en España las ideas rentísticas y comerciales. Bajo este concepto, Cabarrús, que fué el verdadero improvisador del banco, hizo mucho bien despertando el ánimo de los españoles, y fijando la atencion de estos en las teorías del crédito y las ciencias económicas; tan cierto es, que no hay medida ninguna por defectuosa que sea, que no pueda producir un resultado ventajoso. Empero las predicciones de Mirabeau y de otros previsores rentistas, con respecto á los peligros que corria el banco á causa de su dependencia del gobierno, por desdicha se han realizado. Hé aquí cuál era el estado del Banco de San Carlos en 1801.

Capital.	240.000,000	} Rs. vn.
Creditos del Banco contra el go-	464.000,000	
bierno.		
Letras que pagar en numerario.	48.902,551	
Vales.	49.250,800	
Valores existentes en caja.	21.392,601	
Déficit.	46.760,734	(191)

Solo elogios mereceria la creacion de la compañía de Filipinas, si en esta empresa no se hubiesen comprometido los capitales del banco, lo cual esponia la existencia de este último establecimiento. Por lo demás, la compañía de Filipinas era un excelente medio para establecer relaciones comerciales con las Indias Orientales, que no podia menos de aumentar la riqueza de la península española. Una consideracion, empero, nos parece digna de fijar la atencion, á saber: que empresas tan vastas como el Banco de San Carlos y la compañía de Filipinas suponen cierta prosperidad de agricultura, de industria y de comercio interiores, y que pueden parecer gigantescas en un pais tal como España, en donde tanta falta hacen buenas leyes y medios de afianzar la prosperidad. Mientras haya tierras eriales, en tanto que no existan comunicaciones numerosas y fáciles por agua y tierra, para el cambio de productos; en tanto que las leyes no garanticen la libertad, la prosperidad, y la seguridad personal de los ciudadanos, no se puede contar con una riqueza pública, y sin esta, ni los bancos, ni las compañías de comercio pueden prosperar. Es un grave error que cometen los gobiernos y los pueblos el querer buscar la felicidad en empresas colosales, siendo así que solo se encuentra en el cultivo de la tierra y en el desarrollo progresivo pero seguro de la industria nacional.

¿Qué ventajas hubiera podido España sacar de la posesion de América, si al mismo tiempo hubiese favorecido la agricultura y el comercio interior! Pero, ¿de qué le ha servido esta posesion en el estado de aniquilamiento y decadencia en que se veia sumida?

CAPITULO VIII.

Comercio de América.—En todos tiempos el espíritu del gobierno español ha sido benévolo para con sus colonias de América; pero no siempre fué de igual modo ilustrado.—El régimen de las colonias españolas ha sido en cierto punto más liberal que el de las demás naciones de Europa para con sus establecimientos de Ultramar. A pesar de esto, por falta de un sistema bien entendido de economía pública, España y América se han dañado una á otra.—Cárlos III empezó á modificar útilmente el comercio de América.—Decreto de 1778.—Sus prontos y prodigiosos resultados á favor de España.—Aumentanse también las riquezas y rentas de las colonias á consecuencia de esta medida.

En el estado de aislamiento en que la política suspicaz del gabinete de Madrid ha conservado á América durante tres siglos, imposible ha sido á los extranjeros el proporcionarse noticias exactas tocante al verdadero estado de aquellas regiones. Por lo tanto los enemigos de España han podido divulgar toda clase de calumnias criticando su administracion, sobre todo desde que el exaltado filántropo Las Casas anunció al mundo que gemian los miseros habitantes de América bajo el peso de la mas horrenda tiranía (192). La verdad es empero que las intenciones de los reyes de España han sido siempre benéficas para con sus súbditos de América, y que el gobierno de Madrid ha procurado ser en todos tiempos justiciero al hacer leyes para gobierno de las colonias. El código que las encierra lo miran con razon los españoles como un monumento honroso de la capacidad y doctrina de los hombres de estado que lo redactaron.

Por desdicha de España y de sus colonias, la inmensa estension de estas, y su lejanía de la metrópoli, han impedido con frecuencia la realizacion de estos pensamientos benéficos, é inutilizado la sabiduría de las

mejores disposiciones legislativas. El poder de las distancias sirviéndonos de la espresion de don Jorge Juan y de don Antonio Ulloa en su Relacion secreta al rey Fernando VI, relativa á la administracion del Perú y Chile, ha dado á los vireyes y gobernadores suma facilidad para infringir las leyes, favoreciendo cuando menos su descuido por el bienestar de sus administrados, seguros como estaban de su impunidad, á causa de la distancia que separaba las colonias de la metrópoli. Podemos añadir que habiéndose comprendido mal en España, durante mucho tiempo los verdaderos principios de la ciencia económica, los reglamentos para la agricultura, la industria y comercio de las colonias no han podido menos de llevar el sello de las ideas erróneas que reinaban generalmente en esta materia. Cuando tan mezquinos principios dirigian casi todas las medidas administrativas no debia maravillar que dictase el mismo espíritu las que se tomaban para el gobierno de las Indias.

No es posible que las metrópolis rijan sus colonias de un modo que no esté conforme con su propia civilizacion, regla que es forzosamente general para todos los pueblos. Las demas naciones de Europa han prestado tambien, durante mucho tiempo, oídos al egoismo, tratándose del gobierno de sus colonias, que han regido todas de un modo mezquino y triste. Bajo cierto aspecto España ha sido mas liberal en sus concesiones que otros pueblos de Europa. «Los reyes de España, dice el baron de Humboldt (193) al tomar el título de reyes de Indias, han considerado aquellas lejanas posesiones como partes integrantes de su monarquía, como provincias lejanas dependientes de la corona de Castilla, mas que como colonias, en el sentido que daban á esta palabra los pueblos comerciantes de Europa desde el siglo XVI. Desde luego se conoció que tan vastas regiones cuyo litoral es por lo comun menos habitado que el interior, no pueden regirse como islotes esparcidos

en el mar de las Antillas. Las circunstancias han obligado á la córte de Madrid á adoptar un sistema menos prohibitivo tolerando lo que se ha visto imposibilitada á impedir con la fuerza. De esto ha resultado una legislacion mas equitativa que la que rige la mayor parte de las colonias del nuevo continente. En estas últimas, por egemplo, no se permite refinar el azúcar, y el propietario de un ingenio se ve precisado á comprar de nuevo los productos de su propio suelo al fabricante de la metrópoli. Ninguna ley prohíbe el establecimiento de las refinerias de azúcar en las posesiones de la América española. Si el gobierno no da estímulo á las manufacturas, si emplea medios indirectos para impedir las de seda, papel y cristal, por otra parte ninguna disposicion del *real acuerdo*, ninguna cédula del rey declara que no deban existir manufacturas en Ultramar. En las colonias importa no confundir el espíritu de las leyes con la política de los que egercen la autoridad.

Pero sin negar al gobierno intenciones benéficas para con los habitantes de América, y un espíritu incontestable de equidad en su legislacion de Indias, nos vemos precisados á explicar hechos que á primera vista parecen contrarios á lo que llevamos espuesto, á saber: que la riqueza, la industria, la poblacion de las colonias han prosperado poco, en tanto que por su parte España ha ido á menos desde el descubrimiento de aquellas posesiones. No sin asombro se vé en efecto el pueblo español señor de un nuevo hemisferio, cuyo suelo vírgen todavía en toda clase de ricos productos, y gozando de uno de los mas venturosos climas de Europa, empobrece, en medio de tantas riquezas, y decae poco á poco en los momentos en que debía adquirir á consecuencia de estos descubrimientos y conquistas, un ascendiente visible sobre las demas naciones de Europa. No tienen razon los españoles al decir que el oro de América los ha empobrecido. Mas justo seria confesar que las faltas de su gobierno han producido tan triste re-

sultado á pesar del oro de aquellas posesiones. En vez de las inmensas ventajas de todos géneros que hubiera podido sacar de América un gobierno ilustrado, el español satisfecho con la facilidad que le ofrecia, para salir de sus apuros, la llegada de los galeones cargados de plata descuidó las manufacturas nacionales, haciéndose tributario de la industria de otros pueblos que se han aprovechado de su incuria. Sin duda el costoso gobierno de apartadas provincias, las guerras emprendidas sin un objeto terminante de utilidad general, la intolerancia civil, la dependencia con respecto al clero y á la córte romana; todas estas causas eran mas que suficientes para preparar el empobrecimiento de España, aun cuando no hubiese poseido la América; pero sin contar que estos obstáculos hubieran podido desaparecer poco á poco con los esfuerzos de hombres de estado que hubiesen conocido bien los verdaderos manantiales de la felicidad de los pueblos, la necesidad habria bastado al menos para modificar la funesta accion de estas causas, aun cuando no fuese posible destruirlas completamente. En efecto, si los tesoros de Indias no hubiesen dado al gobierno los medios fáciles de atender á sus mas urgentes necesidades, forzoso fuera buscarlos, mejorando las leyes y aumentando la riqueza nacional por medio de la agricultura y comercio.

Las opiniones políticas y religiosas de los españoles no han contribuido poco, preciso es confesarlo, á cegar los manantiales de la prosperidad pública en ambos hemisferios. Los que regresaban de América á España, despues de haber hecho fortuna en el comercio ó en los destinos del gobierno, así como los que se establecieron á consecuencia de la conquista, solo pensaron en fundar cofradías, edificar conventos y crear mayorazgos; las fundaciones pias aumentaron de este modo en la metrópoli y en las colonias los bienes amortizados, con gran detrimento de la agricultura y de la riqueza nacional.

Pero entre las diversas causas que acabamos de

indicar, y que contribuyeron mas ó menos al empobrecimiento de España y América, ninguna ha tenido un influjo mas marcado, lo repetimos, que la ignorancia del gobierno en materias de economía pública. Por poco que hubiese concedido alguna libertad á la agricultura, á la industria y al comercio, ambos países hubieran logrado pronto á pesar de otros obstáculos, una prosperidad que hubiera parecido fabulosa. España y América, colocadas ambas á dos en climas afortunados, cambiando continuamente sus riquezas, tanto naturales como industriales, no hubieran podido menos de aumentar en breve sus recursos; pero lejos de seguir esta política, el gobierno español se dejó dominar por las preocupaciones vulgares que existian con respecto á las Indias. No vió mas que minas, barras, oro y plata; las demas riquezas mas seguras, mas fáciles, que la tierra presenta á su superficie con tanta prodigalidad como premio del trabajo y el cultivo, no fijaron de modo alguno su atencion; desdeñó los recursos de aquella maga que ha cambiado la faz de las naciones modernas dándoles con la industria felicidad é ilustracion; sin sospechar siquiera que la tierra tuviese mas riquezas que encierran sus entrañas. Consecuencia inevitable de esta imprevision fué el abandono mas completo y lastimoso de la agricultura y de la industria. En cuanto al comercio de las colonias, descansó igualmente en principios igualmente erróneos; apenas existia sombra de relaciones comerciales entre ella y la metrópoli, y hasta estas mismas relaciones estaban sujetas á trabas é inconvenientes de todas clases. Los mercados de las posesiones de Ultramar se llenaban, gracias á odiosos monopolios, ventajosos tan solo á ciertas casas de comercio españolas y americanas. Sevilla al principio, y luego Cádiz fueron las primeras poblaciones á quienes se concedió el permiso para hacer remesas á América. De este modo se imponia una contribucion no menos onerosa que injusta á los habitantes de aquellas regiones, obli-

gándoles á surtirse de las cargamentos de los flotas y buques despachados en los puertos referidos. Para aumentar la riqueza, la industria y la poblacion de la metrópoli de las colonias á un tiempo hubiera bastado establecer relaciones comerciales bajo un pié de libertad reciproca; procediendo á las insinuaciones de los hombres codiciosos ó interesados, solo se permitió la entrada en América á mercancías casi todas extranjeras, registradas en Cádiz ó Sevilla y conducidas por buques que pasaban en épocas determinadas.

El gobierno de Carlos III empezó á modificar con ventajas de las colonias y de la madre patria, el sistema comercial que se habia seguido hasta entonces; estableciéronse en 1764 buques en la Coruña, que salian una vez al mes para la Habana y Puerto Rico, y dos veces para el rio de la Plata, á los cuales se permitió llevar medio cargamento de mercancías sacadas de España, admitiendo de retorno otra media de productos de América. Esta modificacion de la antigua rutina, aunque ligera, dió resultados muy satisfactorios, y sirvió de base al decreto de 1778, que concedió finalmente á todos los súbditos de la monarquía española, la facultad de comerciar con las Indias; decreto á que se dió el nombre de *Ordenanza para el libre comercio con las colonias*, aun cuando todavía quedasen trabas, viniendo á espresar la palabra libre nada mas que una idea relativa. Hé aquí en que consistia esta libertad: el comercio con América no quedó limitado al solo puerto de Cádiz: Sevilla, Cartagena, Alicante, Barcelona, Santander, la Coruña y Gijon, quedaron autorizados á comerciar directamente con las islas de Barlovento, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico y así mismo con Yucatan, Campeche y la Luisiana, sin sujecion á fórmulas añejas, bastando á tomar una guia en la aduana y pagar 6 por 100 de derechos del valor de las mercancías á su salida de España. Mas tarde se concedió el mismo privilegio comercial á otros cinco puertos de la península, cuyo

número así fué de doce, comprendiendo á Palma en Mallorca, y Tenerife en Canarias. Por fin todas las provincias de España pudieron disfrutar del comercio directo con América menos Vizcaya y las Provincias Vascongadas, cuyos habitantes preferían la conservación de sus fueros y los provechos del contrabando á las ventajas de un comercio regularizado.

Es sobrado notable que habiendo ayudado á Florida Blanca en esta medida algunos hombres hábiles, entre los que se distinguía el marqués de Sonora (Galvez), ministro de las Indias que conocía particularmente la Nueva España, no se haya concedido la libertad de comercio para aquel reino hasta en 1786. Entonces se fijó en seis mil toneladas la cantidad de mercancía que se podían remitir todos los años, singular restriccion que, segun observa Bourgoín, suministra una de las infinitas pruebas de la afición de Galvez al sistema formulario.

Los efectos del decreto de 1778 fueron no menos rápidos que benéficos. En menos de diez años todos los puertos á que se habia concedido el privilegio, ganaron sumas considerables; la esportacion de las mercancías estrangeras se triplicó, y la del país se quintuplicó; los retornos de América aumentaron en igual proporcion. Campomanes, que publicó su *Apéndice á la educacion popular* en 1775, con presencia de datos positivos relativos al comercio con las colonias, presenta el siguiente cuadro de los buques empleados en este tráfico, dándose el parabien por el feliz resultado de algunas medidas.

COMPAÑIAS.	BUQUES.	TONELADAS.
De Caracas.	12	4,472
De la Habana.	2	604
De San Fernando.	2	800
De Barcelona.	4	1,800
Total.	20	7,676

A esto hay que añadir el comercio que hacian los buques de correo marítimo que salian, como hemos dicho, todos los meses para las islas, Costa firme y Veracruz, y cada dos meses para Buenos Aires. Con este cuadro probaba Campomanes que las esportaciones eran mucho mas considerables que nunca hasta aquella época.

Pero estos resultados eran poca cosa al lado del aumento que produjo el reglamento de 1778. En el mismo año salieron de los puertos de España un número infinito de buques para América, á saber: de Cádiz, sesenta y tres; de la Coruña veinte y seis; de Barcelona veinte y tres; de Málaga treinta y cuatro; y de Santander trece; de Alicante tres. Importaba el valor de sus cargamentos unos 52.000,000 de reales.

La esportacion de los productos de España, se aumentó de un modo considerable.

Cuadro del comercio de España en 1788 y 1789, época la mas floreciente de su industria en los tiempos modernos.

1788.

	Reales vellon.
Géneros y mercancías enviadas por España á las naciones estrangeras. . .	295.456,178
Artículos importados de España, procedentes del estranero.	666.274,729
Importacion de América en España. .	806.883,934
Importaciones en América de mercancías y géneros procedentes de España ó del estranero.	446.406,523
TOTAL.	4.915,021,364

1780.

	<u>Reales vellon.</u>
Géneros y mercancías enviadas por España á otras naciones.	289.973,980
Importadas del extranjero en España.	747.397,388
Importadas de las posesiones de América en España.	444.433,470
Importaciones en América de España ó el extranjero.	709.267,569
TOTAL.	4,858.072,407

Así es que el impulso dado al comercio por el reglamento de 1778 presenta los resultados mas ventajosos, calculándose que aumentó sucesivamente la suma total de las importaciones en América, desde 76 hasta 300.000,000 y los retornos desde 72 hasta 800 (194).

Hé aquí otros datos que suministra el mismo autor, relativos al comercio con América.

1784.

	<u>Reales vellon.</u>
Importe de los efectos de este comercio pertenecientes al extranjero.	238.923,249
Idem á España.	495.885,364

1785.

Objetos extranjeros.	429.982,485
dem de España.	337.266,604

Valor de las esportaciones para América.

<u>Años.</u>	<u>De España.</u>	<u>Del extranjero.</u>
1786.....	499.636,809	482.313,787
1787.....	441.243,708	478.825,792
1788.....	453.779,839	446.406,533
1789.....	485.372,985	444.433,479
1790.....	467.185,437	455.713,120
1791.....	484.396,105	488.171,583
1792.....	212.178,162	208.921,994
1793.....	465.700,195	438.617,654
1794.....	444.288,937	73.490,689
1795.....	244.053,550	467.220,988
1796.....	473.928,528	430.818,864

Importaciones.

	<u>Reales vellon.</u>
1786.	624.675,244
1787.	684.286,563
1788.	806.483,934
1789.	707.267,568
1790.	715.072,501
1791.	940.099,678
1792.	746.586,334
1793.	714.205,464
1794.	994.492,510
1795.	948.427,424
1796.	4,239.366,660

Si ha de juzgarse de los beneficios del extranjero en el comercio con América por los cálculos de Page, en su *Economía de las colonias*, ascendían en 1778 á 44.000,000 de reales, siendo el capital de 76. En 1786 el beneficio fué de 140 y el capital 300.000,000.

Todas las provincias marítimas de España recibieron un impulso mas ó menos útil como consecuencia de este reglamento, pero ninguna desplegó una actividad semejante á la de Cataluña, cuya industria y prosperidad se aumentaron en la misma proporción. Testimonio de los benéficos resultados de estas disposiciones de 1778, están dando los edificios, casas de campo y establecimientos industriales de que está poblada aquella provincia.

A vista de este rápido desarrollo de la industria y comercio de los españoles, aumenta el pesar que causa la política mezquina seguida con América durante tanto tiempo. Tales resultados manifiestan claramente también que es una preocupacion vulgar la idea que hay de la indolencia ó mas bien de la pereza de los españoles, demostrando que desapareciendo los obstáculos de diversa naturaleza que se oponen á su prosperidad, los habitantes de la península entrarían con gloria en la carrera seguida por los demas pueblos laboriosos de Europa. Error es creer que su carácter enérgico no se mostraria ventajosamente en las obras pacíficas de las artes, si en ellas tuviesen la perspectiva de la felicidad y de la prosperidad.

A esta medida esencial relativa al comercio de América es preciso asociar otras medidas importantes adoptadas para bien de las colonias. Al pueblo de la Luisiana se hicieron concesiones mucho mas ventajosas de lo que era de esperar, atendiendo á las primeras medidas tomadas por el gobierno español. Las dos Floridas disfrutaron del mismo favor, y la isla de la Trinidad fué casi poblada de nuevo á causa de los estímulos concedidos á los colonos propietarios. En Méjico recibió nueva

energía la industria con la introducción del tabaco, y el cultivo del trigo y de la caña. De Buenos Aires se importó en España en 1786 trigo y bacalao, ramos de comercio exterior que el gobierno español había mirado siempre con particulares celos, puesto que durante mucho tiempo recibió esta industria del extranjero.

Las rentas de las colonias aumentaron también á consecuencia de las mejoras que introdujo el desarrollo de las luces en la explotación de minas. Hasta entonces la cantidad de azogue, tan necesaria para beneficiar los metales preciosos, no bastaba para los pedidos; así es que las minas no eran explotadas como convenia. El gobierno español se vió en la necesidad de fijar toda su atención en este objeto; para lo cual encargó á Bocoles, sabio inglés establecido en España, que examinase las minas de la península explotadas en otro tiempo por los romanos y moros, con particular empeño, para esponer los medios convenientes á fin de sacar fruto de la célebre del Almaden. Con el descubrimiento que hizo Bocoles de algunos procedimientos nuevos, casi dobló el producto de esta mina, disminuyendo por mitad el precio del azogue. Por causa de un accidente se suspendieron momentáneamente las operaciones; por lo cual se hizo un arreglo con el gobierno austriaco, que facilitó la cantidad necesaria, mediante un pequeño aumento.

En virtud de estas medidas acertadas, el producto de las minas españolas en el Nuevo Mundo se aumentó en la misma proporción que los demás ramos de la riqueza nacional. El sabio barón de Humboldt, cuya autoridad es tan respetable, ha dejado un cuadro comparativo de este aumento; del cual resulta que sin contar la cantidad de metales preciosos esportados por contrabando, desde 1750 hasta 1785 (195), casi se duplicó, y que desde entonces ha continuado siendo muy considerable hasta los últimos tiempos (196).

Entre las medidas favorables al comercio con Amé-

rica , adoptadas por el gobierno de Carlos III , no debe omitirse el real decreto que anuló la restriccion odiosa y vejatoria impuesta por los reyes sus antecesores con los extranjeros que comerciaban con las Indias, de establecerse á veinte leguas de las costas de la península.

CAPITULO IX.

Desarrollo de los conocimientos en tiempo de Carlos III.—Utilidad de la supresion de los colegios mayores y de los jesuitas.—Resistencia que hizo la universidad de Salamanca á las reformas literarias.—Ciencias matemáticas y físicas.—Jardin botánico.—Gabinete de historia natural.—Desarrollo de las ciencias en las colonias.—Viages marítimos.—Ciencias históricas.—Legislacion.—Economía pública.—Bellas letras.—Caldaso, Melendez, Iriarte y Moratin.—Elocuencia sagrada.—Obras literarias periódicas.—Bellas artes.—Conclusion de la obra.

Las reformas literarias empezaron en el reinado de Felipe V, continuaron en el de Fernando VI y produjeron la brillante época literaria del reinado de Carlos III. Durante los veinte años que precedieron al mando de Carlos IV, hizo la instruccion rápidos progresos entre los españoles, cultivándose con el mayor esmero todos los ramos de los conocimientos humanos. Un número crecido de escritores distinguidos fueron lumbrera de las ciencias y las letras. El estudio de las lenguas orientales, las traducciones de los autores clásicos de Grecia y Roma, las investigaciones históricas, la reforma de la disciplina eclesiástica, la revision del código civil, la aplicacion á la literatura española de los principios consagrados por el gusto, el descrédito de las barbaridades que hasta entonces habian afeado la escena, la reforma de la elocuencia del púlpito y del foro, obras periódicas redactadas con bue-

nos principios, en las que se dilucidaban á menudo las cuestiones mas sublimes de moral pública, de gobierno y economía, y finalmente un ardor extraordinario, un anhelo general de instruccion, tales fueron los asuntos en que se dió á conocer el desarrollo de los conocimientos en España en tiempo de Carlos III. Este monarca, protector manifiesto de las ciencias y las letras, dejó á la imprenta una libertad racional que en vano la inquisicion trató de arrebatarle con persecuciones ó mas bien amenazas; porque, como hemos manifestado antes, perdió, durante este reinado, el rudo aspecto de su primitiva atrocidad. Tantas escuelas creadas para la enseñanza de los conocimientos científicos, tantas sociedades económicas ocupadas en la investigacion de las causas de la decadencia de España y los medios de remediar tamaño mal, la razon pública, en una palabra, admitida en la discusion de las cuestiones mas esenciales de que dependian los intereses nacionales, no podian menos de debilitar la fuerza de los apoyos perennes de la ignorancia y el error.

Dos medidas tomadas por el gobierno contribuyeron sobre todo, de un modo eficaz é inmediato, á levantar los obstáculos con que hasta entonces habia tropezado la instruccion general. Todo el mérito de ellas recayó en Roda. La una fué la reforma de los seis colegios mayores en el reino de Castilla y la espulsion de los jesuitas. Antes de esta revolucion, las dignidades de las catedrales y las togas se daban siempre á individuos de estos colegios, y en España casi todos los jóvenes que se destinaban al estudio abrazaban una de estas dos carreras. Con la supresion de estos cuerpos privilegiados, todo estudiante que tenia capacidad y una conducta regular, podia aspirar á disfrutar de las dignidades que hasta entonces le estaban vedadas. Preciso es confesar, en alabanza de los colegios suprimidos, que reinaba, entre sus individuos, una idea exacta del honor y que habia nobleza en aquellos caracte-

res; pero estas prendas, por estimables que fuesen, no podian equilibrar los inconvenientes de la institucion misma.

En cuanto á los jesuitas, tal era su valimiento, que era preciso ser discípulo suyo ó su comensal para conseguir destinos y honores de alguna importancia; y aquellas dos clases, dice Llorente, componian entonces, por decirlo así, una órden tercera de la compañía de Jesus.

Pero á pesar de la importancia de estas medidas para lograr la restauracion de las ciencias y las letras, conoció Roda que no podia conseguirse esta de un modo completo hasta que se acometiese francamente la reforma de las corporaciones encargadas de la educacion pública. La empresa era no menos honrosa que difícil, y Roda tuvo el pesar de no lograr su intento. Para esplicar esta parte de la historia literaria del tiempo de Carlos III, nos vemos precisados á entrar en algunos detalles.

El impulso general dado hácia el estudio de las ciencias y conocimientos útiles, y el deseo de instruccion, de que acabamos de hablar, no llegaba mas que á las puertas de las universidades llamadas literarias, en donde el *escolasticismo*, rodeado siempre de las numerosas falanges de sus adeptos y sostenido por ellas, continuaba reinando como soberano. Los teólogos se ocupaban de discusiones las mas de ellas inútiles, y de una metafisica erizada de sutilezas. El derecho civil y canónico, desnaturalizado igualmente por vanas abstracciones, perdia de vista los principios generales, que son la fuente de la justicia y de las leyes; y estas facultades formaban, como en otros tiempos, toda la enseñanza de las corporaciones á que, por una desdicha inconcebible, estaba confiada la instruccion nacional.

Componíase en general el claústro de doctores, de frailes sin conocimientos de ninguna clase, y que pa-

saban su vida agitando cuestiones inútiles de preferencia de tal ó cual doctrina eclesiástica. Así, pues, para afianzar el triunfo de la reforma que meditaba Roda, era preciso vencer una viva resistencia de tan ignorantes maestros. La prudencia aconsejaba el que se tuviesen muchos miramientos, y por eso, creyó oportuno pedir su dictámen á las universidades. Era sobre todo importante el merecer la aprobacion de la de Salamanca, que, gracias á su renombre y al derecho que tenia adquirido de ser consultada, no solo en negocios de enseñanza, sino en asuntos de administracion y gobierno, egercia una especie de supremacia, considerándose con orgullo *la reina de las universidades, el trono de la sabiduria y el baluarte de la cristiandad.*

Pero la universidad de Salamanca presentaba, por entonces, el lastimoso cuadro de una cátedra consagrada casi exclusivamente á vanas sutilezas. Estremo era el desvio ó mas bien el horror con que miraba esta corporacion el estudio de los conocimientos útiles. Dos hechos notables lo prueban de un modo evidente. En 1738, don Diego de Torres, y algunos otros maestros de la universidad, manifestaron á esta el deseo de formar una academia de matemáticas, y pidieron permiso para ello. Con este motivo, espusieron ante el claustro el descuido en que se hallaba esta clase de estudios, y que él era el primero que, con su *pronóstico*, habia tratado de llamar la atencion hácia un objeto tan importante. A pesar de esto se rechazó la peticion.

Dos años despues (1760), tuvo el conde de Fuentes el pensamiento de fundar en Zaragoza una academia general de ciencias y artes, con el título de *Academia del buen gusto*, cuyo objeto debia ser el criticar con comedimiento los libros y demas producciones literarias, de buscar los medios de corregir los defectos de las obras elementales, ó por lo menos de evitarlos, y finalmente, de adquirir nuevos conocimientos, culti-

vando las ciencias y las artes. Segun la fórmula establecida, el consejo de Castilla envió la petición del conde á la universidad de Salamanca, que se opuso á ella formalmente. Un P. Rivera, trinitario, que egercia por entonces una especie de dictadura en aquella universidad, fué el encargado de redactar el dictámen al Consejo. En él se decia que los demandantes, porque muchas personas habian firmado la petición con el conde de Fuentes, no solicitaban á impulsos de un verdadero deseo de instruccion; que aquella petición revelaba propension á los principios de los enciclopedistas, nombrando entre estos, con supina ignorancia, á Heinecio, Muratori, Rollin y otros. Decia ademas el reverendo trinitario que Muratori era quien les habia trastornado la cabeza, con su obra titulada *Reflexiones relativas al buen gusto en las ciencias y en las artes*, añadiendo que la universidad de Salamanca era el único modelo que se debia seguir en materias de enseñanza, y finalmente que para nada se necesitaban métodos nuevos ni nuevas academias. Con semejante dictámen de la universidad, mandó el Consejo cerrar la academia que habia empezado ya sus sesiones, siendo presidente el conde de Fuentes.

Por esta tenaz resistencia de la universidad contra toda enseñanza que no fuese la suya, fácil es de conocer cuán pocas simpatias tendria el ilustrado Roda hácia aquella corporacion.

En efecto, como el consejo de Castilla pidiese en 1774 consejos para formar la enseñanza, contestó la universidad dirigiendo un plan de estudios basado completamente en el método seguido hasta entonces; añadiendo que no podia separarse del sistema llamado *peripatético*; que los principios de Newton, de Gassendi y Descartes no tenia afinidad tan pronunciada con las verdades reveladas, como el de Aristóteles; que los doctores antecesores de los catedráticos actuales de la universidad, jamás se habian propuesto el ser legisla-

dores literarios, introduciendo mas delicado gusto en las ciencias, y que la universidad no pensaba de modo alguno en erigirse en reformadora, creando nuevos métodos. En verdad no sabemos de qué asombrarnos mas al examinar el plan presentado por la universidad, si de la ignorancia ó de la mala fé de los doctores en teología y en filosofia; pero llega á su colmo la sorpresa al oír decir á los mismos catedráticos de leyes, que importaba rechazar todas las reformas, y no abandonar los métodos establecidos. «Parécenos, decian, que á las universidades católicas y principalmente á la nuestra, van dirigidas estas palabras: *Non erit in te Deus recens, neque adoraveris Deum alienum*. Ciertamente, añadian, fueron dirigidas al pueblo de Israel, pero pueden aplicarse muy bien á nuestra madre, la universidad. «Si quieres agradarme, parece que dice el Señor, *non erit in te Deus recens*, no te apasionarás de ningun genio nuevo que procure seducirte con el atractivo de la novedad; yo soy tu Dios que te saqué de la tierra de Egipto, esto es, que te he sostenido en infinitas persecuciones y que sin cesar cuido de tu conservacion.»

Cuando el dictámen de la universidad se presentó al consejo de Castilla, el fiscal se mostró escandalizado, declarando que no habiéndose introducido reforma ninguna en las universidades desde su fundacion, habian caido estas corporaciones en la mas completa decadencia, y que conforme acontece en las mas célebres universidades de Europa, que no por eso han perdido nada de su esplendor, era necesario hacer útiles reformas. Sin embargo, tales eran el poderio y consideracion de la universidad de Salamanca, que á pesar de las sensatas reflexiones del fiscal, manifestando la necesidad de una reforma, se hicieron pocos cambios en el plan presentado por aquella corporacion. El fiscal se ciñó á dar consejos relativos á la formacion de una junta de catedráticos que determinasen qué

libros elementales se debian adoptar para la enseñanza, que comprasen buenas obras, que cuidasen del engrandecimiento de la biblioteca, la cual debia estar abierta al público todos los dias cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, recomendando por último á la universidad que mandase escribir su historia literaria. Por lo demas, no se hizo variacion en la enseñanza.

Justo es confesar que no todas las universidades mostraron tan viva resistencia á las reformas como la de Salamanca; ya sea que fuese tanto el orgullo de esta como su fama, ya que en las demas reinasen menos preocupaciones ó menos apego y predileccion á las doctrinas escolásticas. Las universidades de Alcalá, de Granada y sobre todo de Valencia, se manifestaron bastante dispuestas á admitir las reformas indicadas por el gobierno, proponiendo fundar sus métodos de enseñanza sobre bases sólidas y principios mas arálogos á las necesidades reales de la sociedad política, y hasta sin dificultad se prestaban á enseñar la química, la botánica, la historia natural y las matemáticas. A pesar de esto y de las disposiciones que mostraban las universidades, continuaron regidas y dominadas por frailes ignorantes, sin que se atreviese el gobierno á hacer mas que cambios insignificantes en el plan de estudios seguido hasta entonces. Tanto Roda, como los hombres ilustrados que lo rodeaban, tuvieron el pesar de ver en medio del movimiento general de la nacion, el extraño fenómeno de la funesta inmovilidad de las universidades. El reinado de Carlos III, tan benéfico é ilustrado en muchos puntos administrativos, terminó sin corregir los vicios que habia introducido el tiempo. Jovellanos que escribió su célebre obra *de la Ley agraria* en 1795, decia al emitir el deseo de ver generalizadas las cátedras de conocimientos útiles como único medio de fomentar y prosperar la agricultura: «En tanto que continuen las universidades literarias siendo lo que son en el dia, y

lo que siempre han sido; en tanto que domine en ellas la filosofía escolástica, no podrán echar raíces las ciencias exactas y naturales. El fin, carácter, método y espíritu que son el alma de estas ciencias, difieren demasiado de los principios de las aulas, y hasta son incompatibles con ellos, verdad que confirma una triste y dolorosa experiencia. Tal vez no sea imposible reunir las ciencias intelectuales con las que son susceptibles de demostración; tal vez esta venturosa alianza será un día objeto de nuestro afán por reformar la instrucción pública; pero si hemos de alcanzar este objeto de nuestro más ardiente anhelo, será indispensable arrancar de cuajo la mala raíz del sistema y de la forma en nuestros estudios.»

CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS.

Fuera del recinto de las universidades, cultivaban con ardor las ciencias matemáticas y físicas. Los límites de esta obra no nos permiten esponer la historia de cada una en particular; por lo cual nos contentaremos con citar á los que más se han distinguido en ellas. En matemáticas debemos mencionar al P. Tosca, Bails, Rosell, catedráticos del colegio de San Isidro de Madrid; á don Francisco Subira profesor del Seminario de Nobles (estos dos últimos fueron nombrados por el rey para seguir la corriente de las Amazonas, y compulsar las observaciones hechas hasta entonces); á don José Mazarredo, autor de la táctica naval; á Lasala, obispo de Solsona; á Clavijo, oficial de marina que dirigió las obras del Ferrol; á don Vicente Doz, que regresó de la malhadada expedición de las Californias, con las observaciones de los franceses y las suyas propias; á Tofino, á Valera y finalmente á don Antonio Ulloa, célebre por sus obras de geografía, de matemáticas y astronomía, y por la observación del eclipse del sol de 24 de junio de 1778, en que descu

brió un punto luminoso en la luna. Estableciéronse por aquella época y con tales elementos infinitas escuelas de matemáticas, siendo las principales la de San Fernando, de Segovia, Ocaña, Vergara, Barcelona, Cádiz y el Ferrol.

En cuanto á la física, química é historia natural, enseñaban estas ciencias con fruto, entendidos maestros en Cadiz, Valencia y Vergara, y en otras varias poblaciones. Don Casimiro Ortega, sábio célebre en Europa y sócio de varias academias, escribió sábias disertaciones en que trataba de la química y de la botánica.

Salvador, que era uno de los mejores naturalista y botánicos, segun la opinion de Tournefort y Boërhave, dejó un rico gabinete de historia natural enriquecido con un herbario de los mas completos.

Lineo que conocia el mérito de muchos españoles los immortalizó en una de sus obras, dando sus nombres á varios géneros de plantas tales como *Queria*, *Minuartia*, *Meletia*, *Ortegia*, *Salvadora*, *Monarda*, *Oviola*, *Barnadegia*, *Mutisia*, *Castilleja*, etc. etc.

La *Flora Española* de Quer, aumentada por don Casimiro Ortega, es una obra del mayor mérito. De la escuela de este último han salido escelentes discípulos, así como de las lecciones públicas de don Antonio Pálau, profesor tambien del jardin real. Algunos viajaron en toda América de real orden, con objeto de reunir las riquezas de aquellas vastas posesiones; otros recorrieron la España, é hicieron de igual modo conocer á los estrangeros desconocidos tesoros.

Don José Celestino Mutis, canónigo americano, que conoció muy bien aquel país, escribió la historia de las palmeras.

Don Ignacio de Asso, publicó la *Flora Aragonesa*, y preparaba otra obra á los otros dos reinos de la naturaleza.

El profesor Barnades, que murió en 1774, dejó una

obra muy interesante, que se pensaba publicar con el nombre de *Specimen floræ hispanicæ*, en la que se verá la descripción de dos mil plantas de España, sus nombres vulgares, su uso económico, y el país en que crecen. De estas dos mil plantas hay trescientas totalmente desconocidas hasta el día; un número infinito de otras descritas por vez primera, y otras también clasificadas, que Lineo, que no las había podido examinar, las adoptó del mismo modo (197).

Don Antonio Palau, publicó en español la *Filosofía botánica de Lineo*. Mas tarde la tradujo toda, enriqueciéndola con nuevos descubrimientos, y corrigiendo los errores en que tuvo que caer Lineo por la razón conocida de todos los botánicos.

Don Juan Ignacio de Molina, enriqueció también la botánica con una descripción muy detallada de diez y seis géneros nuevos, y de un gran número de especies que examinó en Chile. Puso particular cuidado en las plantas útiles á las artes, á la medicina y á la economía doméstica.

JARDIN BOTÁNICO Y GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE MADRID.

A fin de dar impulso á las ciencias, Carlos III, su ilustrado protector, creó el jardín llamado el *Botánico*. Antes del advenimiento de este monarca no se conocía en España obra ninguna con método de esta materia; el único jardín que existía era mas bien un objeto de curiosidad que de enseñanza. Poco despues, publicó Quer la *Flora Española*. Trasladóse á otro punto el jardín y se clasificaron las plantas con orden é inteligencia. Estableciéronse dos cátedras, y creáronse premios para los alumnos mas aventajados. En Cádiz, en Pamplona, formáronse también jardines botánicos, y se dió orden para que se estableciesen otros en Barcelona y Zaragoza. Conocida es la *Flora Peruana*, obra que tanto hon-

ra al gobierno español que protegió la expedición y á los sábios que reunieron tan rica coleccion. Existen ademas otros trabajos de Ruiz y de Pabon, en la América meridional, así como de Mutis, elogiado por el mismo Lineo como un escelente naturalista y conocedor de las plantas de la América septentrional. Muchas obras se han impreso de órden del gobierno, entre ellas los manuscritos originales de Hernandez, médico de cámara de Felipe II. relativo á la *Historia natural de Nueva España*. A imitacion del gobierno la compañía real de Filipinas envió á aquellas islas á sus espensas á Cuellar, alumno del jardin real botánico de Madrid, con encargo de hacer investigaciones y recoger las riquezas de la historia natural de Oriente; finalmente, una infinidad de personas se entregaron al estudio de la botánica.

Otro establecimiento que debe España á Carlos III. es el del gabinete real de historia natural de Madrid.

El señor Davila, natural de Guayaquil, que pertenecia entonces al Perú, era muy afecto al estudio de la historia natural. Fijó su residencia en Paris, y logró reunir, al cabo de veinte años una infinidad de objetos muy interesantes. Su gabinete fué uno de los mas ricos y curiosos de aquella capital. Precicado á venderlo para atender á sus empeños, mandó imprimir el catálogo, notable por el número de los artículos curiosos que contenia, no menos que por el método con que aclara todo cuanto tiene relacion con los tres reinos de la naturaleza.

Desde Fernando el VI, ocupaba al gobierno el proyecto de establecer en Madrid un gabinete de historia natural, y se habian confiado á Bowles varios trabajos que se reunian diariamente con este objeto; ademas se le confió la direccion del gabinete. Dávila que tuvo noticia de este proyecto, se presentó en Madrid, y manifestó al rey sus deseos de que adquiriese España los objetos ricos de historia natural y arte que con tanto

trabajo habia reunido. Agradó al rey la proposicion, y considerando que debian resultar muchos beneficios de tener en Madrid un gabinete público de historia natural, en donde se hallasen reunidas las curiosidades de la naturaleza y del arte, tomó bajo su proteccion el gabinete de Dávila, y mandó que se abriese al público, siendo de él director el mismo Dávila con 60,000 reales de sueldo.

Con este gabinete que trasladó Dávila á Madrid y los objetos que se habian confiado á Bowles, fruto de la laboriosidad de Dávila, sin contar las remesas que los vireyes y gobernadores de las posesiones de ultramar hicieron de orden del gobierno, de objetos de historia natural, el gabinete público de Madrid es uno de los mas ricos de Europa, y el mas completo de todos los conocidos en muestras del género mineral.

Tambien la medicina hizo rápidos progresos; porque don Andrés Piquer y don Gaspar Casal produjeron una feliz revolucion sustituyendo á las antiguas preocupaciones prácticas erróneas, la medicina experimental que se limita á ejecutar lo que indica la naturaleza, cuyas fuerzas procura reponer ó ayudar sin fatigarla ni destruirla. Piquer ha publicado las obras principales de Hipócrates, enriquecidas con notas, y un curso de medicina para uso de la universidad de Valencia, que se adoptó tambien en las de Sevilla, Huesca, etc. etc. En seguida dió su *Práctica médica* y su *Tratado de las calenturas*. Hace Barthes mencion honorífica de este sábio en la *Ciencia del hombre*, así como Fouguet, en su *Discurso preliminar*, publicado en 1772.

Casal no es tan conocido de los estrangeros, pero su *Historia natural y médica del principado de Asturias*, publicada en 1762, encierra observaciones muy útiles relativas á las enfermedades epidémicas en general, y á las particulares de la provincia del autor. Es notable esta obra por la sólida razon, su estudio profundo de la naturaleza y la sencillez y exactitud del estilo.

Como se hallaban guiados los estudiosos por las

buenas obras de los extranjeros, y escitados por el ejemplo de los dos sábios de quienes acabamos de hablar, multiplicáronse los escritos. El doctor Amar publicó su *Tratado de las víruelas*; Rubio el *Arte de conocer las enfermedades por la observacion metódica y la experiencia*; el doctor Barnardes, un *Escrito esplicando los signos de la muerte aparente*; don Antonio Escobar, la *Historia de todas las enfermedades epidémicas*, obra á que nada falta tocante al objeto propuesto.

En Barcelona y Sevilla no escasearon catedráticos ni prácticos consumados, siendo grandes los adelantos de la cirugía. Los colegios de Barcelona, Cádiz y Madrid (establecido en este último en 1784) formaron excelentes alumnos. No solo se estudia teóricamente con aprovechamiento en ambas escuelas y otras de España, sino que los discípulos frecuentan los hospitales, y se perfeccionan á la cabecera del enfermo.

Una circunstancia que merece citarse, porque honra al gobierno de Carlos III, es que la proteccion concedida á las ciencias físicas y matemáticas, no se limitaba á la península, sino que hicieron bajo sus auspicios grandes progresos en las colonias americanas.

«A fines del reinado de Carlos III, dice el baron de Humboldt, en su *Ensayo de la Nueva España*, y durante el de Carlos IV, el estudio de las ciencias naturales ha tomado mucho incremento, no solo en Méjico, sino, generalmente hablando, en todas las colonias españolas. Ningun gobierno europeo ha sacrificado sumas mas crecidas para perfeccionar el estudio de los vegetales que el gobierno español. Tres expediciones botánicas, las del Perú y de Nueva España, dirigidas por Ruiz y Pabon, por don José Celestino Mutis, y los señores Sesse y Mociño, han costado al estado cerca de 8.000,000 de reales. Ademas, se han establecido jardines botánicos en Manila y en las islas Canarias, y se encomendó á la comision encargada de trazar los planos del canal de Guines el exámen de los productos de la isla de

Cuba. Todas estas investigaciones hechas durante veinte años en las regiones mas fértiles del nuevo continente, no tan solo han enriquecido el dominio de las ciencias con mas de cuatro mil especies de plantas, sino que han contribuido á generalizar entre los habitantes del pais la aficion á la historia natural. La ciudad de Méjico tiene en el recinto mismo del virey, un jardin botánico muy interesante, en el que esplica todos los años con mucho fruto el profesor Cervantes. Este sábio pesée ademas de sus herbarios, una rica coleccion de minerales mejicanos. El señor Mociño que acabamos de citar como uno de los colaboradores del señor Sessé, y que ha estendido sus penosas escursiones desde el reino de Guatemala hasta la costa Noroeste ó sea la isla de Vancouver y Cuadra; Echevarria, pintor de plantas y animales, cuyos trabajos pueden rivalizar con cuanto Europa ha producido de mas perfecto en este género, son ambos naturales de Nueva España y eran conocidos ya entre los sábios y artistas, antes de salir de su pais.

«Los principios de la química, á que dan en las colonias españolas el nombre algo estraño de *Nueva filosofía*, están mas generalizados en Méjico que en muchas partes de la península. Un viagero europeo se sorprenderia sin duda al encontrar en el interior del pais, en los confines de la California, jóvenes mejicanos que discurren acerca de la descomposicion del agua, por el procedimiento de la amalgama al aire libre. La escuela de minas encierra un laboratorio de química, una coleccion geológica ordenáda conforme al sistema de Wermer: un gabinete de fisica en el que existen, no solo los ricos instrumentos de Kamsder, de Adams, de Le Noir, y de Luis Berthoud, sino tambien modelos ejecutados en la misma capital con la mas admirable exactitud y mejores maderas del pais. En Méjico es donde se ha impreso la mejor obra mineralógica que posée la literatura española, y el *Manual de oryctocnosia* redactado por Rio, con arreglo á los principios de la es-

cuela de Fresberg, en que se formó el autor, y en Méjico tambien se publicó la primera traduccion española de los *Elementos de química* de Lavoisier.

«De la enseñanza de matemáticas se cuida menos en la universidad de Méjico que en la escuela de minas. Los estudiantes de este último establecimiento penetran mas en el análisis y están mas versados en el cálculo integral y diferencial.

«Tres hombres distinguidos, Velazquez, Gama y Alzate, han sido gloria de su patria, á fines del mismo siglo. Los tres han hecho infinitas observaciones astronómicas, sobre todo en los eclipses de los satélites de Júpiter. El menos sábio de ellos fué Alzate, y sin embargo contribuyó infinito á generalizar entre sus compatriotas el estudio de las ciencias físicas con la publicacion de la *Gaceta de literatura* que estimuló á la juventud á tratar de adquirir estos conocimientos científicos. Era correspondiente de la Academia de Ciencias de París.

«Velazquez es el geómetra mas notable que ha tenido la Nueva España, desde la época de Sigüenza; todas las obras de geodesia y astronomía de este incansable sábio reúnen la peculiaridad de una exactitud estremada. Acompañó á Galvez, antes de que fuese nombrado ministro este último, en el viage que hizo por la parte septentrional de Nueva España. Cuando Galvez recorrió como visitador la California, se aprovechó del hermoso cielo de aquella península para hacer infinitas observaciones astronómicas. Fué el primero que notó que en todos los mapas desde muchos siglos atrás, por un enorme error de longitud, se habia marcado aquella parte del nuevo continente muchos grados mas al Oeste de lo que en efecto es. Cuando el abate Chappe, mas célebre por su valor y abnegacion que por la exactitud de su trabajo, llegó á California, ya Velazquez tenia un observatorio en Santa Ana, construido con tablas de mimosa, y enteró al abate de que el eclipse de luna

de 18 de junio de 1769 sería visible para California. El geómetra francés, que dudaba de este aserto, se cercioró de la verdad de aquella observacion cuando se verificó el eclipse. Velazquez fué el único que hizo una buena observacion del paso de Venus por el disco del sol el 3 de junio de 1769, cuyo resultado comunicó á la siguiente mañana del fenómeno, al abate Chappe y á los astrónomos españoles don Vicente Doz y don Salvador de Medina. El viagero francés se quedó atónito al reparar en la semejanza de la observacion de Velazquez con la suya, maravillándose de hallar en las Californias á un mejicano que, sin pertenecer á ninguna academia ni haber salido jamás de América, hacia tanto como el académico que mas. En 1773, ejecutó Velazquez el gran trabajo de geodesia de que hemos dado ya algunos resultados en el análisis del *Atlas mejicano*; pero el servicio mas importante que ha presentado á su patria este infatigable sábio es el establecimiento del tribunal y de la escuela de minas, cuyos proyectos presentó al gobierno. Terminó su carrera laboriosa el 6 de marzo de 1786, siendo primer director general del tribunal de mineria, con honores de alcalde de córte.

«Gausa era amigo de Velazquez; desconocido, desatendido durante su vida, ha sido como otros muchos hombres célebres, elogiado, ensalzado despues de su muerte. Era muy instruido en la astronomía, y publicó varias memorias relativas á los eclipses de luna, satélites de Júpiter, el almanaque de los antiguos mejicanos y al clima de Nueva España; obras que revelan todas una grande exactitud de ideas y severidad en el cálculo.»

Tambien en tiempo de Carlos III, se hicieron infinitas expediciones marítimas en las costas del Grande Océano, cuya descripcion dá Humboldt en el *Ensayo de Nueva España*, tomo II, página 463. «Las que merecen especialmente el nombre de expediciones, á causa de algunos descubrimientos fueron, dirigidas, dice el sábio

viagero, por oficiales cuyos trabajos anuncian estensos conocimientos en la astronomia náutica. Los nombres de Alejandro, de Malaspina, de Galiano, de Valdés, de Espinosa y de Bernaci ocuparán por siempre un lugar honorífico en la lista de los navegadores instruidos é intrépidos á quienes debemos nociones exactas de la costa del Noroeste del nuevo continente. Si sus antecesores no han podido dar la misma perfeccion á sus operaciones, es porque saliendo de los puertos de San Blas y Monterey, no han tenido instrumentos ni otros medios que suministra la Europa civilizada.»

CIENCIAS HISTÓRICAS.

Además de los PP. Sarmiento y Florez, Mayans, Burriel y Bayer, de que hemos hablado en el *capítulo adicional* al reinado de Fernando VI, muchos sábios laboriosos se dedicaron con afán á las investigaciones históricas. Los PP. Mohedano, franciscanos, publicaron muchos volúmenes de la *Historia literaria de España, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias*; Don Francisco Cerdá y Rico compuso infinitas obras y crónicas relativas á la *Historia de la Península*; Marin se ocupó de la *Historia de la milicia española*; Camporrianes de la de los *Templarios*; Llaguno publicó las *Cronicas de los reyes de España*; Viera la *Historia de las Canarias*; Capmani, muchas memorias relativas á la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona; Lampillas, el *Ensayo apologético de la literatura española*; Muñiz, la *Historia de America*; Masdeu, la *Historia crítica de España*; Andrés, el *Origen y progresos de la literatura*; Don Juan Iriarte, los *Manuscritos griegos*; Casiri, su *Biblioteca arábico-hispana escurialensis*; el P. Andrés Merino, los *Alfabetos*, con láminas que reproducen hasta ciento; el P. Risco, la continuacion de la *España sagrada* de Florez, etc. etc. Verdad es que se echa de menos en el mayor número de estas obras,

aquella alianza de la verdad y de la filosofía, sin la que las lecciones de la historia son de poco provecho; pero importa no dar al olvido que estos hombres laboriosos escribían ante la asustadiza inquisición, y que con cuidado, apartaban de sus escritos cuanto hubiera podido comprometerlos á los ojos de tan odioso tribunal; pero en estos escritos se nota un amor sincero á la patria, sentimiento que por singular fortuna, se habia conservado en todo su vigor entre los españoles, á pesar de la ignorancia y servilismo que el maquiavelismo de los gobiernos habia logrado introducir entre ellos en el siglo XVII.

LEGISLACION.

Deseando el gobierno efectuar una reforma en la legislación criminal, el ministro Roda confió el exámen de este negocio importante al consejo de Castilla. Las discusiones que se agitaron con este motivo movieron al consejero Lardizabal a publicar el *Discurso relativo á las penas establecidas por las leyes criminales de España, escrito con objeto de facilitar su reforma*, obra notable en la que se invoca con frecuencia los principios de la razón y los sentimientos de la filantropía. La naturaleza de las penas, su origen, lo fácil que es para la autoridad suprema el establecerlas y reformarlas, las circunstancias en que pueden ser útiles, su objeto, su fin, las proporciones entre las penas y los delitos, y finalmente los diferentes géneros de penas, tales son los puntos que se examinan cuidadosamente en aquella obra.

Varias obras relativas á puntos de legislación nacional fueron publicadas por los sabios Asso y Rodriguez, de quienes citaremos las instituciones del *derecho civil de Castilla*, que recibió el público muy bien y que han sido reimpresas varias veces, así como el *fuero viejo de Castilla*, que compararon con otros códigos manuscritos. Estos trabajos no les impidieron el publicar otras infinitas obras. Proponíase Rodriguez escribir la *Histo-*

ria de la legislación civil de España, y hasta había terminado ya la primera parte que llega al tiempo de los godos; pero al llegar á esta época, lo arredraron obstáculos que le parecieron insuperables. En efecto, conociendo la necesidad de examinar los vicios de los códigos actuales y de manifestar lo absurdo de muchas leyes, así como los estravios de los gobiernos que se habian siguiendo unos á otros, creyó que no tendría bastante libertad para entablar discusiones tan graves.

ECONOMÍA PÚBLICA.

En punto á ciencia económica, muchos escritos advertían al gobierno la necesidad de entrar en un sistema mejor entendido de administración, destruyendo los obstáculos que se oponían al aumento de la riqueza nacional. Entre otros citaremos el *Proyecto económico* de Ward. Pero los pensamientos económicos del célebre conde de Campomanes contribuyeron principalmente á ilustrar al gobierno decidiéndolo á ensayar reformas y mejoras útiles.

Sería demasiado difuso el apuntar aquí los numerosos escritos de Campomanes relativos á la administración, porque sería preciso recorrer menudamente todos los dictámenes que ha estendido en negocios económicos, cuando era fiscal de Castilla. Sus escritos tienen todos el sello de una razón superior, y revelan los conocimientos mas vastos. Haremos solamente mérito de aquellas de sus obras que mas merecen fijar la atención por su importancia.

Su tratado de la *Regalia de la amortización*, vio la luz pública en 1765. El autor procura demostrar, con la historia de la iglesia en la mano, desde el origen del cristianismo, que en todos los países católicos, la autoridad civil ha hecho uso de este derecho, á fin de impedir la enagenación de bienes inmuebles, á favor de las iglesias, comunidades y demas poseedores de esta clase. Las leyes fundamentales de la monarquía

española en esta materia, empezando por las de los godos, así como las modificaciones varias que han experimentado sucesivamente hasta nuestros días, suministran al sábio economista mayores pruebas para justificar sus asentos. Campomanes conoció harto que, para establecer un principio de derecho público no basta con una evidencia meramente especulativa. Todos los entendimientos no se hallan en estado de comprender la relacion que existe entre las cosas; á veces desconocen la verdad, y otras procuran evitarla. El medio mas eficaz de convicción, así como el que está mas al alcance de todas las inteligencias, es la relacion de los hechos consagrados por la historia. Este fué el medio de persuasion que adoptó Campomanes en la obra de que se trata; la tradicion, la disciplina eclesiástica, la historia civil de España y de las naciones estrangeras, le suministraron argumentos irresistibles para probar el derecho que tiene la autoridad pública para disponer de los bienes amortizados, ya sea para atender á las necesidades del estado, ya para dotar establecimientos de utilidad manifiesta. Si semejante cuestion, profundizada en el dia, pudiera volverse á obscurecer á impulsos del interés privado, bastaria la obra del magistrado español para que recobrase su brillo, tan grande es la copia que tiene de documentos auténticos, y tanto abunda en consideraciones luminosas y demostrativas. El servicio que prestó al estado con la publicacion de esta obra, fué de los mas importantes á causa de las consecuencias. La amortizacion habia sido hasta entonces el azote destructor de la agricultura española; verdad que demostró Campomanes, consagrandó el capítulo XXII á demostrar los inconvenientes que resultan de los mayorazgos y substitutiones.

Entre el número infinito de objetos de utilidad pública, que abrazaba á un mismo tiempo con ardor el espíritu vasto y penetrante de Campomanes, llamaban

toda su atencion la educacion y felicidad de la clase poco acomodada. En 1774, publicó el *discurso relativo al fomento que importa dar á la educacion popular*, obra impresa de orden del rey y del consejo de Castilla.

Queriendo el gobierno Carlos III favorecer, por todos, los medios posibles, la industria y el comercio, concibió la idea de poner al alcance de las clases inferiores las ideas útiles, inspirándoles la aficion al trabajo y dándoles á conocer que el mejor de todos los recursos es el trabajo y la economía. El consejo de Castilla, á quien el *discurso de Campomanes* parecia el medio mas oportuno de conseguir este objeto, dispuso que se publicase y distribuyese á todas las autoridades del reino. Hasta mandó que se comunicase á los prelados de las comunidades religiosas, invitándolos, al propio tiempo, á servirse para sus hábitos de paño fabricado en las manufacturas españolas, lo cual desde luego hizo el monasterio del Escorial.

Como este discurso, aunque muy poco voluminoso, contiene un gran número de principios y máximas útiles para el aumento de la industria nacional y de la prosperidad pública, daremos aquí un ligero resumen de él.

Despues de establecer en la introduccion, que es deber de todo hombre instruido contribuir con sus luces al progreso de las artes industriales y del comercio, se procura inculcar la necesidad de dar estímulo simultáneamente á la industria y agricultura, no bastando esta para la prosperidad de un pais como España. En seguida se especifica las numerosas ocupaciones que la industria en general y la de la seda en particular, puede prestar á las mugeres.

Trata del lino, del cáñamo, del algodón, de la preferencia que conviene dar á los objetos de consumo general anteponiéndolos á los artículos de lujo; de los medios de dar estímulo á unos y á otros; de las materias primeras; de la necesidad de estudiar la historia

natural; del establecimiento de premios para los que descubran plantas útiles para el tinte; de las causas que han contribuido á la decadencia de la industria popular en España, que no deben atribuirse, dice Campomanes, á la indolencia de los habitantes, puesto que son las naciones erróneas de política, fáciles de corregir, las únicas que han producido tan funesto resultado. En seguida se hacen cálculos no menos exactos que luminosos acerca de la preferencia arriba mencionada de las manufacturas de objetos de consumo general útil al pueblo; da un estado detallado del estado de la industria en cada provincia de España; reclama el establecimiento de cátedras de química para la perfeccion de los tintes, la prohibicion de la exportacion de materias primeras, así como la reforma del derecho de tonelage para los objeto de fabricacion española remitidos á América: se inculca la necesidad de escoger bien los lugares para el establecimiento de las fábricas, segun su especial naturaleza, los inconvenientes que resultan de los gremios de artes y oficios, y finalmente en este escrito da Campomanes otros muchos consejos útiles, y especialmente el de crear sociedades económicas (198)

Al siguiente año, publicó Campomanes el *discurso para la educacion popular de los artesanos*. En su introduccion examina el sabio economista las causas de la decadencia de las artes industriales entre los españoles, y entre otras indica las erróneas ideas generalizadas comunmente, segun las que se miraban como poco honrosas ciertas profesiones (199). Ataca la ignorancia ó la mala fé de algunos españoles que suponen que la pereza y la indolencia son elementos indispensables del carácter nacional, y que todo el afan del gobierno, para comunicar á la nacion el espíritu de actividad é industria, no conduciria á ningun resultado satisfactorio.

«España, dice Campomanes, poseyó antiguamente un número crecido de fábricas y talleres. Si llevaron

ventajas los antiguos españoles á los demás pueblos, ¿por qué no podríamos hacerlo nosotros en el día? Todo bien considerado, si los declamadores contra nuestra industria no hallan medio de hacer felices á sus ciudadanos, que dejen por lo menos á otros la gloria de emprender el camino, sin inspirar á las personas poco reflexivas, ideas nocivas de pereza é indolencia; que no prodiguen por lo menos la ignorancia tan fácil de inspirar á los hombres. Los berberiscos no nos causan tanto daño con sus escursiones y hostilidades, como estas insinuaciones propias para propagar la ignorancia y alhagar la inaccion, nos son funestas y nocivas. »

Despues de manifestar la necesidad de un buen método para la enseñanza de las ciencias y de las artes, así como de las matemáticas, trata Campomanes en su *discurso* del aprendizaje de los oficios; de las reglas que deben adoptarse para que sean mas provechosos á los artesanos y al estado; del dibujo, de su origen, de sus progresos, particularmente en España y de su importancia para la perfeccion de las artes; de la educacion civil y religiosa de los artesanos, de los vicios mas frecuentes entre ellos, de los medios de corregirlos, de las circunstancias requeridas tanto para los aprendices como para los que aspiran á ser maestros de los que pudiendo serlo no lo desean, de la abolicion de los gremios, reemplazándolos con montes pios para los ancianos, viudas y huérfanos de cada profesion; de los exámenes para ser maestros; de la preeminencia de estos, y particularmente de establecer sus almacenes, fábricas sin verse obligados á observar la distancia conforme á reglamentos introducidos abusivamente en algunos puntos; de los veedores y examinadores para las corporaciones industriales y oficios; de la policia general y de la necesidad de reformar la parte que dice relacion con los reglamentos de los artesanos; de las ordenanzas del comercio, de como las sociedades económicas han de proteger eficazmente las artes; de lo

trabajos industriales mas en armonía con las mugeres; de los medios convenientes para facilitar la esportacion de los productos manufactureros; de las ventajas que España puede reportar del comercio con las Indias, haciendo notar con cuantas trabas tenia que luchar este comercio, de lo cual resultaban infinitos males al pueblo español (200).

Sin defender ciegamente todas las ideas del autor en punto á economía industrial de las escuelas, algunas no pueden sostenerse ya en nuestros dias, no cabe duda de que en general son escelentes estos principios. Robertson, en su *Historia de América*, tomo III, nota 98, hace justicia á Campomanes, elogiando el mérito de los dos discursos que acabamos de analizar someramente.

Pero de estas varias é importantes obras de Campomanes, el *Apéndice á la educacion popular*, que vió tambien la luz pública en 1775, me parece que contiene un número mayor de hechos curiosos de observaciones útiles en materia de economía industrial. Su objeto era el de dar á conocer las causas y origen de la decadencia de las artes y oficios en España durante el siglo XVII, conforme á los escritos de autores contemporáneos. Reimprimió para unir las á esta obra, los de Francisco Martínez de la Mata y de Osorio, que contienen unos y ótros algunas nociones bastante exactas relativas á la industria de España, en los tiempos antiguos, y en la época en que escribian. Consiste la obra en cuatro volúmenes, en los que Campomanes ha diseminado tantas notas históricas instructivas, que puede considerarse como un escelente curso de economía aplicado á la península española.

Notará el lector que la biografía de este ilustre jurisconsulto español, encierra la parte mas brillante de la administracion del reinado de Carlos III, cuya alma director fué en los consejos para el régimen interior. El comercio libre con América, la rehabilitacion de

otros puertos mas que el de Cádiz para este comercio; el nuevo arancel de aduanas, la franquicia de muchas materias primeras, el sistema restrictivo para ciertos artículos de fabricacion estrangera, la prohibicion absoluta de algunos productos y telas, la creacion de las sociedades económicas; todas estas medidas importantes y otras muchas mas, se debieron á la publicacion de los escritos luminosos de Campomanes. El espíritu de estas obras parece que servia de brújula á la administracion para conformar á él sus operaciones económicas.

Para formar una idea exacta de los profundos conocimientos que tenia Campomanes en agricultura, en legislacion y en economía rural, basta leer los infinitos dictámenes que presentó al Consejo relativos á los privilegios odiosos de la Mesta, los cuales han contribuido á desacreditar á esta asociacion de pastores, cuyo monopolio quitaba á los propietarios territoriales su principal prerogativa. Jovellanos, que ha seguido con honor la carrera de la economía pública abierta por su maestro y amigo, ha ilustrado tambieu esta materia y expuesto los inconvenientes de la amortizacion civil y eclesiástica. Al mismo tiempo analizó las malas leyes seguidas en el comercio interior y otras infinitas cuestiones que ha sabido profundizar con toda la sagacidad de su ingenio, así como con toda la sabiduría y madurez de su razon (201).

Segun nuestra creencia, es Campomanes el primero entre los hombres ilustres de España que han hecho mas bien al pais con sus escritos en el siglo XVIII. Despues de él deben citarse el P. Feijóo y el ministro Jovellanos, de los cuales, el primero hizo una benéfica y feliz revolucion en los ánimos con la publicacion de su *Teatro crítico*, el segundo inmortalizó su nombre con una infinidad de escritos que revelaban todos mas ó menos una instruccion inmensa y variada, y contienen pensamientos sábios en política, economía y lite-

ratura. La gratitud nacional debiera elevar monumentos para honrar la memoria de estos tres ilustres españoles, á fin de trasmitir á las generaciones futuras el glorioso recuerdo de sus luces, y de los servicios señalados que prestaron á su patria. Seria digno de un gobierno ilustrado el pagar por su parte la deuda de gratitud pública á personajes tan distinguidos, ofreciendo así un ejemplo de noble emulacion á la parte privilegiada de españoles que ha dotado la naturaleza con luces y amor patrio, estimulándolos á merecer un dia tan singulares pruebas de veneracion.

BELLAS LETRAS.

La critica literaria del P. Feijóo; la *Poética* de Luzan; los trabajos de las academias reales de la lengua y de la historia de Madrid, los sábios escritos de Bayer, Mayans y don Juan Iriarte; la reimpression de los mejores poetas y prosistas castellanos del siglo XVIII; la lectura, en fin, de las obras clásicas de los antiguos autores griegos y romanos, todas estas diferentes causas reunidas, hicieron brillar en el horizonte español los bellos dias del renacimiento de las letras en tiempos de Carlos III. La poesia y la elocuencia, despues de estraviarse durante mucho tiempo, volvieron por último, á la senda de que jamás debieron apartarse. A las hipérboles é hinchazon, que degradaban la lengua y corrompian el gusto, sucedió la sencillez elegante, la naturalidad, la verosimilitud y la noble energia propia á cada género literario. Tambien se debia este feliz resultado en parte al influjo que ejerció la bella literatura del siglo de Luis XIV en el ánimo de los españoles, entre quienes se habia generalizado la lengua francesa á consecuencia de las íntimas relaciones entre los dos pueblos, despues del advenimiento de la dinastia de los Borbones.

Si se dá crédito á ciertos críticos nacionales y es-

trangeros, muy funesta fué la accion de esta literatura para el genio audaz de los españoles. El poeta español Garcia de la Huerta, declaró guerra abierta á los que, entre sus compatriotas, se creian deudores por el desarrollo y reforma de su literatura, de las obras maestras de Boileau, Corneille, Moliere y Fenelon, llamándolos por mofa *transpirenáticos*. Tal era la admiracion que profesaba al teatro nacional, que no solo injurió con la mayor irreverencia á los dioses del Parnaso francés, sino que llevó la ceguedad é injusticia hasta querer cercenar el mérito del autor predilecto de los españoles. Como invocasen sus adversarios el parecer del inmortal Cervantes, que dijo en su Quijote que los estrangeros observan las leyes de la comedia con mas exactitud, teniendo á los españoles por bárbaros é ignorantes, á causa de lo absurdo y estravagante de sus obras; tomó el partido de echar en cara á Cervantes el que tenia envidia de Lope de Vega, atribuyendo á esta causa la critica severa que hizo de las comedias de tan eminente poeta. Esta profanacion levantó á todos contra Huerta; en verdad era una prueba estraña de patriotismo el desacreditar el mas ilustre de los españoles, al primero de todos, al maestro por excelencia, por el gusto, la invencion y el estilo. Las preocupaciones de Huerta contra la literatura estrangera, eran tanto mas injustas quanto que debia sus triunfos, como poeta dramático, á la imitacion de las obras maestras de la escuela francesa. Su *Raquel*, que apesar de algunos defectos inherentes al argumento, merece considerarse como una de las primeras tragedias españolas, está calcada en la regla de las unidades, y es conforme en un todo á los preceptos de la poética moderna. Cuando la compuso, todavía no se habia declarado, por exceso de patriotismo ó sobra de amor propio, campeón de la opinion absurda que le concitó la enemistad de todos los poetas de su tiempo. Muy sensible es que no haya consagrado su despejado talen-

to al culto de las puras musas, prefiriendo ser llamado el moderno Góngora. Su Raquel, podemos asegurarlo, permanecerá siempre como un monumento de su ingenio brillante.

Entre los extranjeros, un crítico estimable (202), ha pensado que la literatura castellana perdió mucho al seguir las huellas del teatro francés. Lo que dice para probar este aserto, es cuando menos extraño, porque asegura que la literatura francesa ha paralizado el entusiasmo poético de los españoles. «El espíritu de la filosofía esperamental de los enciclopedistas franceses, son estas sus mismas espresiones, que buscaba en una infinidad de hechos la última razón de la facultad de conocer, y los principios de todas las ciencias; se introdujo en la literatura española. Ciertamente, añade, bajo tales auspicios no podía renacer la poesía con su antiguo brillo.» A esto contestamos nosotros que la filosofía esperamental de los enciclopedistas franceses, no ha hecho la reforma de la literatura castellana, ni le ha devuelto su belleza primitiva. Esta filosofía esperamental, con cuya palabra se quiere designar el materialismo, es de fecha posterior. Feijóo, Luzan y otros varios españoles, habian ya antes de la existencia de esta secta, inculcado la necesidad de abandonar las aberraciones y estravagancias del gongorismo. Además, en las obras de Cadalso, Ayala, Melendez, Moratin, Iriarte y Jovellanos, no se encuentra la menor huella de la filosofía esperamental de que se trata. Si no son notables sus escritos por atrevidas concepciones, con harta frecuencia vecinas de las estravagancias y aberraciones, si no se ven en ellas esfuerzos extraordinarios para remontarse á un mundo ideal que no existe en la naturaleza, esto es, opuesto á las leyes naturales; en cambio hay observaciones llenas de ingenio, pensamientos profundos, espresados en un lenguaje natural y correcto, y en un estilo conveniente. Prueba de que la literatura castellana nada ha perdido

á causa de sus relaciones con la escuela francesa, es que los españoles modernos que se han aprovechado mas de sus consejos y modelos, pueden sostener con ventajas el paralelo con los poetas y prosistas castellanos antiguos mas distinguidos (*). Ninguno de ellos ha dilucidado con tanta profundidad y en estilo tan bello, tan rico y agradable, las profundas cuestiones de moral, legislación y literatura que Jovellanos, y ciertamente Villegas no ha escrito con tanto gusto como Melendez. Finalmente, todo hombre ilustrado preferirá las comedias de Moratin á las de Lope de Vega, teniendo en cuenta los defectos y perfecciones de ambos. Si hay oíca desee encarecer el fuego, la originalidad, la invencion de algunos poetas españoles antiguos, lícito nos será contestar que, sin dejar de admirar su ingenio, hay en el mundo intelectual como en el físico leyes inmutables, principios consagrados que deben siempre respetarse, y que por desdicha, los mas de los antiguos poetas españoles, así como los de los demas países de Europa, los han desconocido con harta frecuencia.

Entre los poetas españoles del reinado de Carlos III, citaremos en primer lugar al coronel Cadalso, autor de una tragedia titulada *Don Sancho de Castilla*, que no carece de esenciales defectos. Es mas conocido por sus *Eruditos á la violeta*, ó curso completo de todas las ciencias, dividido en siete lecciones para los siete dias de la semana, sátira en que critica, con agudas bur-las, la mania de los que desean pasar por sabios por solo saberse valer de algunas palabras usadas diestramente. Tambien dejó una coleccion de composiciones poéticas titulada: *Ocios de mi juventud*, en la que hay anacreónticas, canciones, sonetos y una égloga titula-

(*) En esta como á casi todas las opiniones emitidas en el presente capítulo, siente el traductor español no estar de acuerdo con el autor, como dirá en otro punto mas estensamente.

da : *Los rigores de Filis*. Las *Cartas marruecas* son imitadas de las cartas persianas de Montesquieu ; pero aun cuando están llenas de observaciones agudas acerca de las costumbres , no podia menos Cadalso de tropezar con mil estorbos , escribiendo de semejante materia en un pais dominado por la inquisicion. El carácter de las composiciones de Cadalso , en prosa y verso , presenta constantemente un colorido de dulce filantropía , y revela una inclinacion generosa á las ideas que pueden contribuir á la felicidad del género humano. Este autor pereció en el sitio de Gibraltar , en 1782.

Pero la mejor de todas las obras de Cadalso , á la que debe España el primero de sus poetas anacreónticos , fué la educacion de Melendez , á quien inspiró gusto para conocer los defectos y bellezas de los antiguos libros españoles , así como la literatura de las naciones ilustradas de Europa. En la sociedad de Cadalso , que era tan aficionado á los hombres de mérito , fué en donde Melendez formó aquel bello carácter , tan superior á los tiros de la envidia , que revelan sus composiciones. A la muerte de su maestro y amigo , compuso Melendez aquella hermosa elegia , que mientras dure la bella poesia española será un monumento consagrado por la amistad y la gratitud , y al mismo tiempo un modelo perfecto de la mas sublime poesia.

Melendez es el restaurador de la poesia castellana. «Cuando se mostró en el horizonte literario , dice el biógrafo autor de la *Noticia* que está al frente de la edicion de sus obras , publicada en Madrid en 1720 , la poesia , que apenas salia de la degradacion y corrupcion que la tenian desacreditada , se hallaba espuesta á un riesgo mayor. García de la Huerta , que parecia sucesor de Góngora , lleno de talento pero de tenacidad , de capricho y orgullo , todavia defendia por aquella época el mal gusto del siglo XVI. Iriarte por el contrario , sin tener tanta imaginacion como Huerta , tenia

mucho mas gusto y saber, y favorecia una especie de poesia que á pesar de su correccion, carecia empero de fuego y armonia en el estilo. Moratin el padre, Cadalso y otros, combatian estas aberraciones, dando de vez en cuando modelos de una poesia mas pura y animada. Pero tan solo en los escritos de Melendez fué en donde la poesia castellana se mostró ataviada con sus naturales gracias, y enriquecida con las galas de la imaginacion y el genio. En sus admirables versos campeaban juntas la elegancia y la sencillez, el calor y la exactitud, la nobleza de los pensamientos con el agrado é interés. Huerta habia compuesto romances, Trigueros y Cadalso anacreónticas; las composiciones de los dos primeros poetas han caido en completo olvido. No sucedió así con los versos de Cadalso; pero ¿qué distancia los separa de los de Melendez? El mismo Anacreonte firmaria la bella composicion *Al viento*; Tibulo no desdeñaria los romances de *Rosana* y la *Tarde*. Habia nacido Melendez para este género de poesia lirica, y hasta agoviado por el peso de la desdicha y próximo á descender á la tumba, todavía parece que se gozaba en manejar la lira, porque durante su larga agonía compuso el romance del *Naufragio* y otras varias composiciones. No es menos admirable en la poesia descriptiva, en la elegía patética y en la oda sublime, género en que ha desplegado una riqueza y magnificencia que asombra. Además es Melendez fundador de una escuela que ha producido célebres poetas (203).

Don Tomás Iriarte, cuya educacion literaria dirigió su tio don Juan, es uno de los poetas mas notables á causa de la pureza de su gusto y de la correccion del estilo. Se le niega generalmente, y tal vez sin razon, el estro y el ingenio; pero francamente diremos que no hallamos en los demas poetas españoles, contemporáneos suyos, mas invencion y originalidad que en sus producciones. Con respecto á la originalidad é inven-

cion, sus fábulas literarias le dan derechos que ninguno de los otros puede alegar. No tan solo la idea de aplicar la moral del apólogo á argumentos literarios es completamente nueva; no solo las fábulas en que critica los defectos y extravíos de los autores, son enteramente originales, sino que la eleccion de sus argumentos, la gracia, naturalidad y estilo encantador de sus fábulas son realmente admirables. Tambien escribió el *Poema de la música*, obra didáctica, y cuya lectura, por consiguiente, solo puede interesar á un número limitado de inteligentes; pero que ha gozado de mucho crédito, habiendo publicado de él varias ediciones. El señor Mauri, cuyas opiniones en punto á literatura española son tan respetables, ha hecho á Iriarte la justicia que merecen sus escritos. «Si la poesía de Iriarte, dice (204), no mereciera elevarlo á mayor altura que la de la medianía, seria forzoso decir *aurca mediocritas*. Tanta penetracion, un gusto tan delicado y seguro, un gracejo sin hiel ni ofensa, una pureza de diction, una elegancia, un decoro perfectos siempre, hacen que sea Iriarte eminente en el género que le es peculiar. No con gruesos volúmenes han creado su reputacion Garcilaso y Rioja, y no es justo rebajar el mérito de Iriarte porque fué laborioso y cultivó varios ramos del saber humano.» Como poeta dramático tambien tuvo Iriarte la gloria de dar á la escena española la primer comedia, siguiendo el orden cronológico de la restauracion teatral. Su titulo es: el *Señorito mimado*, la cual se publicó en Madrid en 1788. Tiene un plan bien entendido, caractéres hábilmente trazados, intencion cómica, una versificacion fácil y un estilo agradable, bellezas que hacen olvidar la frialdad que se nota en el argumento que adoptó el autor.

La reforma del teatro español es el título de gloria de Moratin, el hijo, que colocamos entre los poetas del reinado de Carlos III, aun cuando las mas de sus comedias se han publicado en los primeros años del rei-

nado de Carlos IV, porque su nombre figuraba ya con gloria en los premios concedidos por la Academia española en 1780, y porque su primer comedia *El viejo y la niña* se terminó en 1788 (205). El teatro español habia estado durante mucho tiempo sometido al imperio de malos poetas. Los principes de la dinastia de los Borbones, que se habian ocupado todos mas ó menos de la reforma de los abusos de la administracion y que deseaban, empero, sinceramente restituir á la nacion española su antiguo brillo, habian descuidado completamente la reforma de la escena. Felipe V era muy devoto, y ademas era aficionado a la vida retirada; Fernando VI profesaba una predileccion manifiesta á las artes de Italia, y el mismo Carlos III, que daba continuos estímulos á las artes, que habia edificado Caserta, sacado á Herculano de sus ruinas, hermosea-do muchos monumentos de la capital de España, miraba el teatro, ya que no con aversion, por lo menos con la mas profunda indiferencia. Solo en los últimos años de su reinado el conde de Aranda y el marqués de Grimaldi dictaron algunas disposiciones favorables al teatro.

Pero tal habia sido la acertada direccion dada á los españoles por algunos hombres ilustrados, que se introdujo en las artes escénicas una completa revolucion, antes de fines del último siglo. Desde la publicacion del *Arte poética* de Luzan, en 1737, Montiano y Ligando habian dado á luz sus tragedias de Virginia y Ataulfo, don Nicolás Fernandez de Moratin, *Lucrecia*, *Hormesinda* y *Guzman el Bueno*; Cadalso, *don Sancho Garcia*; Ayala, *Numancia destruida*; Huerta, *Raquel y Agamemnon*; Villaroel, marqués de Palacio, *Ana Bolena* y *doña Sancho de Castilla*. En punto á comedias, habiause representado obras recomendables, en las que se procuraba llamar la atencion de los espectadores hácia asuntos que presentaban una utilidad moral, apartándolos de los ridículos enredos, de las innobles bufonadas que

ofendian la razon y solo servian para corromper las costumbres. Jovellanos publicó en 1770 su *Honrado Delincuente*, comedia enteramente original, á pesar de la identidad del título con una produccion del teatro francés. Por primera vez ofreció á los españoles el espectáculo consolador de la filosofia introducida en el teatro, de donde habia sido espulsada por tanto tiempo, de un modo tan injusto. Se toleró en esta composicion el género *tragi-cómico*, en gracia de los sentimientos de honor, justicia y filantropia, que formaban el carácter de un magistrado tan virtuoso como don Justo. Tambien se representó con éxito *El señorito mimado* de Iriarte. A decir verdad, estos esfuerzos no habian bastado para derribar los altares de los falsos dioses en la escena española; pero gracias á las obras indicadas y á otro corto número de ellas de igual naturaleza, así como al desarrollo de los verdaderos conocimientos, todo estaba preparado para la reforma del teatro, cuando apareció Moratin. No analizaremos aquí las cinco comedias en que descansa la celebridad de este poeta dramático; baste decir que el *Viejo y la niña*, *el Café*, *la Mogigata*, *el Si de las niñas* y *el Baron*, presentan cuadros regulares, situaciones cómicas, caractéres bien dibujados, un diálogo fácil y un lenguaje muy correcto.

Mostrando á los españoles la verdadera senda que se debia seguir para agradar en la escena sin ofender el sentido comun, mostró Moratin que el poeta dramático no tiene esta única mision que desempeñar, y que ademas recibió la de cooperar por medio de composiciones ligeras y festivas en la apariencia, el gran fin de ilustrar á los hombres y mejorarlos; que la fábula debe enlazarse á un pensamiento moral, á un principio, como tambien todo el artificio y mecanismo de las obras dramáticas.

ELOCUENCIA SAGRADA.

La elocuencia recibió un impulso no menor que la poesía. La del púlpito especialmente, que habia estado envilecida, degradada con imágenes y adornos grotescos, indignos completamente de su augusto origen y de su carácter sagrado, recuperó su nobleza y dignidad primitivas. Algunos prelados ilustrados ofrecian en sus sermones modelos de una elocuencia evangélica, simple y sublime, segun la naturaleza de las verdades que queria enseñar, ó de los sentimientos que queria inspirar. El obispo de Barcelona, Clement, el capellan del rey, Tavira, tan distinguido por su saber como por su virtud, y otros ministros de la religion se espresaban en el púlpito en un lenguaje digno de su santo ministerio. La revolucion que se efectuó en casi todos los ramos de la literatura, era no menos notable en la elocuencia sagrada. A pesar del mal sistema de enseñanza seguido en las ciencias eclesiásticas, perdia de dia en dia su antiguo crédito la teologia escolástica. Dejando á un lado las sutilezas y cuestiones inútiles, habian fijado la atencion los hombres eminentes en los verdaderos manantiales de los conocimientos necesarios á la enseñanza y defensa del Evangelio. La lectura frecuente de la Biblia y de las obras de los santos padres habia desterrado la gerigonza de las aulas.

OBRAS PERIODICAS LITERARIAS.

La proteccion concedida á las letras por el gobierno de Carlos III dió margen á la publicacion de escritos periódicos, tratados por hombres ilustrados en los que se discutian principios importantes de moral, legislacion, teatro y economía. El catálogo de esta clase de obras publicadas en Madrid y en las provincias es numeroso y lo inserta en su *Biblioteca Sempere*. Nos ce-

ñiremos á hablar de aquellos mas notables por la capacidad de sus redactores, ó por el éxito de sus discusiones.

El *Pensador* se publicó en 1762 con el nombre supuesto de Alvarez de Valladares; pero despues descubrió el verdadero autor su apellido que era Clavijo y Fajardo. La obra completa comprende ochenta y seis *pensamientos* en los que se censura con crítica festiva y ligera las estravagancias y rarezas de la vida civil en la sociedad, las conversaciones, la enseñanza, el teatro etc. etc. La obra estaba escrita con un talento notable; el lenguaje era puro y correcto, y el estilo facil y á los alcances de todas las inteligencias. Clavijo se propuso imitar al *Espectador*, del célebre Addison, y debe decirse en su loor que fué muy benéfico el influjo de su trabajo, y que generalizó algunas ideas muy sanas de moral, legislacion y literatura. Carlos III espidió un decreto mediante el que se concedia á Clavijo el privilegio esclusivo de la obra, celmándolo de elogios; y al mismo tiempo manifestando que serian de mucho provecho para la nacion las luces que encerraba. Clavijo, cuyos conocimientos eran muy profundos, fué nombrado sucesivamente director de los teatros y director del gabinete de historia natural. Tambien tradujo al español la obra del elocuente y sábio naturalista Buffon.

El *Censor* redactábalo el abogado Cañuelo y otros literatos distinguidos que le suministraban artículos de mucho mérito, entre otros el jurisconsulto Pereira. El espíritu del *Censor* era esencialmente reformador, declarando una guerra sin treguas á ciertas supersticiones, empeño difícil y arriesgado. La inquisicion encausó á Cañuelo y el periódico cesó de publicarse. Hé aquí los cargos que se le hicieron: de haber procurado disminuir ó mas bien destruir completamente la confianza que tenia el vulgo en las indulgencias y demas gracias concedidas al escapulario de la virgen del Carmen, á las novenas y demas actos de devocion meramente es-

teriores; de haber ridiculizado los retumbantes títulos que solian dar los frailes a los santos de su orden, como á San Agustin, el de *águila de los doctores*; de *melíftuo* á San Bernardo; de *angélico* á Santo Tomás; de *serafín* á San Buenaventura; de *querubin* á San Francisco etc.; y finalmente el de haber ofrecido una recompensa al que presentase el título de *cardenal* para San Gerónimo y el de *doctor* para Santa Teresa de Jesus (206).

Con principios con escasa diferencia parecidos á los del *Censor*, redactábase el *Correo de los ciegos* y el *Corresponsal*. Su fin manifiesto era el de empeñarse en desacreditar, por todos los medios posibles, los abusos introducidos por la supersticion. Por consiguiente, cúpoles la misma suerte que al *Censor*, siendo prohibidos. Ocurria esto á fines del reinado de Carlos III, época en que empezaban á abrigarse recelos de la tendencia que mostraba el espíritu reformador de Francia. La inquisicion, que se aprovecha en el temor de los ministros, encareció los peligros que amenazaban á la religion, de que era segun su decir, el mas firme apoyo. El gobierno no concedió ya mas su proteccion franca y liberal á los literatos que hasta entonces, habia tomado bajo su amparo.

BELLAS ARTES.

A mediados del siglo, el célebre Mengs restauró la pintura en España. Infinitos discípulos siguieron sus consejos, honrando á su maestro con obras notables. José de Vergara y Alcendia de Carlet, en el reino de Valencia; Bayeux, natural de Zaragoza; Maella, que era el discípulo mas amado de Mengs; Goya, tan ilustre por la gracia y ligereza de su pincel; Esteve y Acuña cultivaron los varios géneros de pintura con feliz éxito.

En la escultura, citaremos á Felipe de Castro; á don Francisco Gutierrez, que trabajó el mausoleo de

Fernando VI y la Cibeles del Prado; Alvarez á quien se debe un modelo perfecto de una estátua ecuestre de Felipe V, un magnífico bajo relieve Toledo, y otras obras delicadas que inspiran la admiracion que merece su delicado cincel; Rioja, Contreras, que han trabajado las estátuas de bronce del palacio de Madrid; Capuz, que hermoseó con un bello crucifijo la iglesia de San Juan del hospital de Valencia; Martinez, á quien se confió el mausoleo del duque de Montemar, en la capilla de San Joaquin, de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza; Vergara, autor de infinitas obras de escultura en Valencia, y hasta de algunas que se conservan en el Vaticano.

La arquitectura cuenta tambien con monumentos que revelan el buen gusto de los españoles. El bello puente construido sobre el Jarama, entre Aranjuez y Madrid, en tiempos de Carlos III, por Viena; la aduana de Valencia, la iglesia del Temple de la misma ciudad, para cuya construccion sirvieron los planes de Fernandez; la lonja de Barcelona, el arco del triunfo que forma la puerta de Alcalá en Madrid; la fabrica de tabaco de Sevilla, son otros tantos monumentos de los adelantos modernos de la arquitectura en España. Don Ventura Rodriguez, Villanueva, Arnel, Sabatini, son maestros cuyos conocimientos honraran á la nacion mas civilizada.

En cuanto al grabado, citaremos á Carmona, que se casó con la hija de Mengs, quien segun indicó Laborde, ha heredado en parte el pincel elegante de su padre; Ferro, Montaner, Fabregat, Balleiter, y sobre todo Selma, que ha enriquecido con su buril la magnífica edicion que Ibarra publicó de don Quijote, obra verdaderamente nacional, con la que los españoles, han querido desmentir á los estrangeros que suponian erradamente que las artes estaban entre ellos en la infancia. Tambien se deben considerar como soberbios monumentos del arte tipográfico, el *Salustio* de Ibarra,

y otras muchas obras salidas de la imprenta de Monfort en Valencia, tales como Mariana, Solis, Garcilaso, el *Poema de la música*, de Iriarte; el *Parnaso español*, de Sedano, y sobre todo la obra maestra de Monfort, que es la obra inédita de Bayer, maestro del infante don Gabriel, titulada: *De nummis hebraico samaritani*, 2 vol. en fol.

CONCLUSION DE LA OBRA.

Al terminar la narracion de los principales acontecimientos de la historia de España, durante casi todo un siglo, nos parece conveniente comparar entre sí el principio y fin de este célebre periodo. El observador estudioso, á quien complace la reflexion, hallará sin duda en este cotejo, materia para sacar importantes deduciones.

Apenas podria existir una situacion mas infeliz para un pueblo, que la en que se veia España en los últimos tiempos de la dinastia austriaca. La sucesion á la corona completamente incierta; las naciones de Europa rodeando, por sus agentes, el lecho de muerte de Carlos II, procurando arrebatarle su herencia; el pueblo español temeroso de ver dividida su bella monarquía; sin ejército, ni marina; la hacienda en la mayor ruina; un monarca sin energia, sin poder empuñar las riendas del estado, y un pueblo que obedecian de mala gana á un gobierno carcomido y débil; la supersticion triunfante, alzando la orgullosa frente é inmolándolo todo á su sangriento furor, la agricultura, la industria y el comercio sumido en la mas lastimosa decadencia; los españoles conservando tan solo el raro orgullo y estéril recuerdo de su grandeza y civilizacion pasada, postrados ante un despotismo ignorante y estúpido; tal era el triste cuadro que presentaba la monarquía española en los ultimos dias del afeminado Carlos II.

A fines del reinado de Carlos III, ofrece la escena un cuadro completamente diferente. Este mismo pueblo, que se hallaba debilitado, envilecido y desdichado al advenimiento de los príncipes de la casa de Borbon, vuelve á recuperar el lugar distinguido que merece entre las naciones de Eruopa. Un ejército de mas de cien mil hombres, una marina, como nunca habia tenido España, ni en la época de la *invencible armada*, compuesta de setenta navíos de línea y un número proporcionado de buques inferiores; la monarquía, aun cuando se habia visto comprometida en guerras que esponian á sus vastas posesiones de Ultramar, señora empero, por un acaso feliz, de todo su territorio, despues de la paz de 1783; el soberano gozando de la mas alta consideracion personal con los reyes de Europa, á causa de sus virtudes, de su edad y probidad, árbitro de las contiendas de todos; la hacienda en un estado bastante próspero, suministrando medios poderosos para mejorar todos los ramos de la administracion interior del reino, abolidas muchas de las trabas que oprimian la agricultura, la industria y el comercio; útiles reformas proyectadas; la autoridad civil libre hasta cierto punto de la intervencion del poder eclesiástico; los privilegios de la córte de Roma modificados de un modo singular; las prerogativas del poder real definidas y fijadas clara y terminantemente; la inquisicion, tan atroz y cruel en otros dias, flexible ya, y hasta amedrentada ante el poder de la corona; las ciencias y las letras honradas, recordando los bellos dias de la literatura nacional del siglo XVI, y ofreciendo, en algunas obras que producía, un modelo de esquisito gusto, una perfeccion singular á que jamás habian podido alcanzar los mas de los autores antiguos; las artes alentadas con la proteccion de un gobierno bastante ilustrado para conocer cuanto valen; finalmente, una perspectiva de poderío, de paz y felicidad para los pueblos de la peninsula, á la sombra de un poder paternal y

tutelar; tal era el estado floreciente de España en 1789.

Al apuntar tan prodigioso cambio de fortuna efectuado para bien de la nacion española, hemos tenido cuidado de indicar menudamente, en el curso de esta obra, las causas que lo habian preparado, y las diferentes medidas á que se acudió para realizarlo. Echemos aquí una rápida mirada á las que principalmente han contribuido á conseguir tan próspero resultado.

1.º Nada hay, por fortuna, que deba intimidar á un pueblo valiente, animoso y amante de la gloria, en tanto que viva indeleble en su corazon el recuerdo de las proezas de sus mayores. Prueba esto España cuyo denuedo yacia aletargado antes del advenimiento de Felipe V; pero en cuanto tuvieron los españoles que sostener al monarca de su eleccion, contra los esfuerzos de sus enemigos, despertaron, produciendo prodigios. Ningun sacrificio costó ya á la lealtad caballeresca de tan gran nacion, virtud característica que tanta celebridad le ha dado en la historia de los tiempos modernos. En los dias de Fernando VI, príncipe eminentemente pacífico, rodean su trono y se entregan á los trabajos de la paz, mostrándose agradecidos á un gobierno prudente, virtuoso, económico, cuyo principal objeto es la conservacion del honor y de la independencia de la nacion, y que tuvo la cordura de no empeñarse en las contiendas en que otros estados querian comprometerlo. En tiempos de Carlos III, se ven, por desdicha, lanzados á combates sin objeto real, ó, por mejor decir, opuestos á sus verdaderos intereses; pero figuran ya, tanto en el mar como por tierra, con la imponente actividad que conviene á una gran nacion. En cuanto á las reformas útiles que han dado nombre al reinado de este príncipe, sus súbditos las adoptaron con afan, acogiendo con ardor los planes benéficos de su ilustrado gobierno.

2.º La historia no puede menos de encomiar las vir-

udes que han distinguido á los tres príncipes españoles de la casa de Borbon, que acabamos de citar. El pueblo grande y generoso que han gobernado, les debe la mayor gratitud por el afecto que le han profesado. Tal vez han carecido de las prendas que generalmente se llaman brillantes; sin duda no estaban dotados de toda la capacidad y luces que hubieran necesitado para guiar al pueblo español á la cumbre de gloria que merece, por las cualidades que lo adornan; pero debe confesarse que estos tres príncipes han deseado sinceramente el bienestar de sus súbditos, y que constantemente han obrado con ellos guiados por las intenciones mas honrosas y patrióticas. Donde quiera que han visto un aumento de poderío, de gloria ó felicidad para los españoles, allí se han fijado, sin omitir nada para conseguir tamaños bienes. Conociendo que carecian de conocimientos positivos para conseguir tamaño bien, con franqueza siguieron los consejos de los ministros ilustrados que les sugerian las mejores medidas que debian tomar para asegurar la felicidad del pueblo. Orri, Alberoni, Riperdá, Patiño, Macanáz, Campillo, en tiempos de Felipe V; el marqués de la Ensenada y Carvajal, en los de Fernando VI; Roda, el conde de Aranda, Campomanes y Florida Blanca, en el reinado de Carlos III, han podido confiadamente abandonarse á su celo y patriotismo. Han podido emprender reformas útiles, seguros de hallar en cada uno de aquellos monarcas las mejores disposiciones para cuanto podia contribuir á la mayor prosperidad de sus pueblos. Por desdicha, ni los monarcas, ni los ministros elegidos por ellos, no eran bastante poderosos para destruir completamente los abusos, para esterminar las preocupaciones y las funestas instituciones que se oponian á la completa felicidad y mayor civilizacion de España. A lo menos, agradezcámosles y tengamos en cuenta los obstáculos con que han tenido que tropezar, demasiado arraiga-

dos para no resistir mucho. No está todo en saber en qué consisten los abusos y en querer poner remedio; es preciso tener los medios de hacerlo; y los que han estudiado con atención la historia, saben cuanta prudencia y contemplaciones se requieren para que los hombres de estado puedan triunfar de envejecidas preocupaciones, que cuentan con el apoyo de poderosos intereses.

En cuanto á las instituciones políticas de que habian disfrutado los españoles durante muchos siglos, ya hemos dicho que mas culpable es tal vez el pueblo de la península por haber perdido el amor á la libertad civil, que los monarcas de la dinastia de Borbon por no haber restablecido las antiguas formas. Cuando se sentaron en el trono los Borbones, las córtes habian caido hacia mucho en desuso. De esto hemos hablado estensamente en el *capítulo adicional al reinado de Felipe V*. Es evidente, que durante los tres reinados de que hemos presentado el vasto cuadro, no habia propension á las discusiones relativas al derecho público que en nuestros dias son objeto de interés general. Importa, pues, no confundir las épocas; porque si los gobiernos son cuerdos al establecer leyes políticas, cuando el espíritu público está en razon para comprenderlas y observarlas, no es consecuencia forzosa que príncipes que han vivido en otros dias, debieran conceder las mismas instituciones, sin que los ánimos estuviesen preparados á ello, sin que los pueblos mostrasen el menor deseo. Empero conviene añadir que los ministros españoles, satisfechos con el egercicio del poder ilimitado, no han procurado debilitar en los principios esta antipatía á las asambleas deliberantes, que les presentan sin cesar consejeros ignorantes ó perdididos como funestas á sus prerogativas y á la felicidad de los pueblos que les están encomendados.

3.º Ni el patriotismo y energia de los españoles, ni las benéficas intenciones de los príncipes de la casa de

Bórbon que los han gobernado, tal vez no habrían bastado para sacar á la nacion de la decadencia en que se hallaba sumida, si la marcha progresiva de la civilizacion en Europa, no hubiera al mismo tiempo, ejercido su influjo del otro lado del Pirineo. Pero España que la flaqueza é indolencia de los últimos soberanos austriacos habian enervado ó mejor dicho, habia aislado del movimiento y desarrollo de la civilizacion en los demas pueblos; España, que regida de un modo tan contrario al progreso, no habia adquirido ninguna de esas necesidades nacidas de la industria y el comercio, se halló en posicion mas favorable al advenimiento de la dinastía de Borbon. Las relaciones políticas frecuentes é íntimas entre los soberanos de la misma familia, fueron causa de que pasasen á España ideas y mejoras en casi todos los ramos de la administracion pública. Desde Orri, que fué el primero que empezó á deshacer el caos de la hacienda española, hasta Maritz y Gauthier que fueron á España con encargo de construir buques y establecer fundiciones, en general las reformas han seguido el mismo camino que en Francia. Los españoles tan adelantados en otro tiempo, tan poderosos en el reinado de Carlos V, se hallaban reducidos á tomar de las demas naciones de Europa las mejoras que nacia del estudio de las ciencias y artes que ellos habian desatendido. La hacienda, el ejército, la marina, el comercio, la industria, las academias, las aulas, todo hubo que arreglarlo conforme al estado de estas instituciones entre los estrangeros y especialmente en Francia. Hasta la literatura nacional, avergonzada en cierto modo de la humillacion en que se hallaba, pidió á Francia luces y consejos para volver al hermoso camino, que en otro tiempo habia recorrido con tanta gloria. Los tiempos eran muy distintos: en otro tiempo España poblaba de doctores y sabios las universidades y academias de Italia, Francia y Holanda; entonces aislada, empobre-

cida, ya no llamaba la atencion de las naciones extranjeras, que se hallaban en el apogeo de su gloria literaria. Francia entre todas, tenia un número considerable de escritores, cuyas obras merecian servir de modelo. Debe decirse en elogio de los españoles, que se afanaban por imitarlos y á veces lo han logrado, porque gracias á los consejos y egemplos de maestros franceses, no tardaron en tener el consuelo de ver que su literatura renacia mas bella y brillante que nunca, y hasta alcanzaba, á fines del siglo XVIII, desconocida tal vez hasta entonces.

Si, mas tarde, cuando un deseo inmoderado de innovaciones, aclimató entre nuestros vecinos aquella secta llamada filosófica, que ha estado en visperas de destruir el mundo confundiendo las faisas doctrinas con la osadia de las paradojas, no pudo precaverse España contra estravios funestos á consecuencia de su costumbre de imitar servilmente las costumbres, instituciones, modas, opiniones y tendencias de los franceses; injusto fuera desconocer por esto los beneficios reales que acabamos de apuntar. Como los filósofos franceses del siglo XVIII sostuvieron con igual ardor, en sus escritos, útiles verdades y sofismas nocivos, y como la razon de sus numerosos lectores no siempre ha esplicado sus dogmas con discernimiento, ha sido forzoso distinguirlos y separarlos mas tarde. Por desdicha, no pudo esto verificarse en España, ni en otra ninguna region de Europa, sin pasar por fuertes sacudimientos y sin la intervencion funesta siempre de la muchedumbre ignorante y apasionada.

4.º A fines del reinado de Carlos III, la horrenda tempestad que trastornó la Francia pocos años despues, bramaba ya de un modo terrible. La politica de Carlos contribuyó poderosamente á precipitar la funesta esplosion. El rey de España arrastrado por la imprevision y ceguedad del gabinete francés, se declaró protector de la filosofia de la Pensilvania, amparando

con sus armas á los colonos sublevados de la Nueva Inglaterra. Cuando se consumó esta falta inconcebible, sobre todo de parte de un monarca absoluto, señor del nuevo continente americano, se conoció que era forzoso el espiarla. El espíritu que habia fomentado la insurreccion del otro lado de los mares se propagó exigente y amenazador por Europa. En los últimos años de su vida, Carlos III, asombrado al medir la profundidad del abismo que él mismo habia abierto, se convirtió en desconfiado y asustadizo para sus mismos pueblos. Esta fué la causa de las precauciones, odiosas las mas ó inútiles, que tomó su ministro Florida Blanca contra el espíritu de reforma alentado hasta entonces con la proteccion constante del gobierno. Así es que Carlos, al bajar á la tumba, dejaba á sus hijos ciertamente una bella herencia; pero facil era de conocer, que cercano vecino de un gran incendio, mucho debía costar el no resentirse de semejante mal.

No entra en nuestro argumento el determinar aqui el influjo que el reinado de un principe tan débil como Carlos IV y la inesperienza del favorito á quien confió las riendas del estado, han tenido forzosamente que egercer en la marcha y progreso de la revolucion francesa y como resultado, en los destinos de Europa. Los escritores que se ocupen en este estudio, notarán tal vez que las circunstancias políticas de aquella terrible crisis eran muy superiores á la capacidad de los que dirigian los consejos españoles, y que no consiguiendo nada los hombres de estado que gozaban del mayor prestigio en los demas paises de Europa, para atajar el impulso dado á los ánimos por la Francia, ó vencerlo, no era maravilloso que el gobierno de Carlos IV haya sucumbido en aquella lucha general, y que hasta se haya visto en la necesidad triste de ser amigo y aliado, el mas íntimo de todos, de los gobiernos que tuvo Francia, durante la revolucion. Empero hay razones para pensar que si no hubiese arrebatado la

muerte á Cárlos III al principio de la revolucion francesa, un príncipe tan afecto á su familia como él, con el predominio que le daban su edad, su experiencia y especialmente la firmeza de su carácter, no hubiera podido menos de ser de una grande utilidad al gobierno francés en las circunstancias en que se vió, con sus consejos, gestiones ó socorros que le hubiera proporcionado á tiempo.

Mas sea de esto lo que quiera, á la muerte de Cárlos III, la nacion española se hallaba en vispera de dias poco propicios á su tranquilidad y ventura. Jamás se habia visto la monarquia espuesta á peligros mayores que los que la amenazaban. La administracion benéfica é ilustrada de aquel monarca hubiera sin duda bastado en tiempos sosegados para dar principio á una era prolongada de prosperidad y gloria; pero no tenia poder para preservar á España de las crisis á que la esponia la vecindad de Francia. En verdad, no considerando la revolucion francesa mas que con respecto á las doctrinas de que se valió para inquietar á los gobiernos de Europa, y destruir mas tarde á algunos, era España quizá la nacion que ofrecia tal vez mas recursos para poder luchar con ella sin desventaja. El amor de las reformas, el deseo de mejoras sociales, que hemos tenido ocasion de mostrar como patrimonio de los españoles ilustrados en el siglo XVIII, siempre habia ido acompañado del respeto á la religion y al trono, como instituciones sagradas y tutelares íntimamente enlazadas con la felicidad y conservacion de la sociedad. Las creencias políticas y religiosas se habian conservado en toda su pureza, gracias al comedimiento característico del espíritu nacional, á pesar del falso principio de la duda universal que era el dogma fundamental, manifiesto hacia mucho en los escritos de los reformadores franceses. Para asegurarse de que con este comedimiento se adoptaban las reformas en España, basta recorrer con cuidado las medidas administrativas dictadas por

los hombres de estado españoles, ó examinar los escritos de los economistas y literatos mas notables de aquel pais; en ellos no se hallará el menor indicio no de hostilidad y aversion, sino de frialdad é indiferencia, en tratándose de la religion ó el trono, objetos de un amor sincero. ¿Qué tenian en efecto que temer la religion y el trono, teniendo como tenian el apoyo de la autoridad de la tradicion nacional? No existian ni pasiones ni intereses bastante poderosos para disputarles el predominio. A esta firmeza en las creencias, hay que añadir que los magistrados eran fieles y llenos de afan por la conservacion de la paz pública; que el clero era venerado, y se hallaba revestido de un poder inmenso en el ejercicio de las altas funciones de su ministerio; que era amante de sus fueros y sobre todo que tenia interes en estrechar mas y mas su antigua é inseparable alianza con la corona, ante enemigos sobrado fuertes, ó mas bien sobrado imprudentes para declararles la guerra. Ademas, el pueblo permanecia fiel y sumiso, y el ejército obediente; elementos de gran precio que la sabiduria del gobierno podia emplear con fruto para desbaratar los terribles esfuerzos que iban á tentarse contra él.

Pero por grandes que fuesen los motivos de confianza que ofreciese el estado moral y político de la nacion española, en la época á que nos referimos, el ataque que se le preparaba era sobrado duro para que lo pudiera rechazar ni un gobierno ilustrado y previsor. ¿Qué seria, pues, tratándose de hombres débiles, poco diestros ó corrompidos, que eran los únicos directores de los consejos del príncipe?

Ademas la estabilidad misma que ofrecian al parecer, las creencias, no podian inspirar plena seguridad en la crisis que las amenazaba. Acontece con los principios políticos lo mismo que con los dogmas religiosos; nada hay que produzca de un modo mas directo la incredulidad como la ignorancia y la supersticion, y la

falta total de discusiones relativas á este punto en España, durante los dos últimos siglos, habia hecho que la sumision a la autoridad civil y eclesiástica fuese asunto de mera fórmula y costumbre. Pocas personas se hallaban en estado de profundizar tan altas cuestiones de religion y gobierno, sobre todo de sostenerlas con el apoyo de consideraciones sugeridas por la historia, las leyes ó los verdaderos intereses del pueblo. Un número reducido de hombres, que ocupaban las eminencias sociales ó tenian á su cargo negocios de la mas alta administracion, eran los únicos que se hallaban en estado de comprenderlas. Cuando estalló la revolucion francesa, algunas nociones positivas y generalmente divulgadas relativas á la ciencia del derecho público, hubieran sido el mejor, el único preservativo tal vez contra la funesta mezcla de verdades y errores, de principios sanos y paradojas, proclamados con igual confianza por la filosofia del siglo XVIII; pero la ciencia del derecho público, poco adelantada por entonces en todas partes, lo era todavía mucho menos entre los españoles, que se habían dejado arrebatarse todas las libertades políticas, y que habían abandonado completamente á los ministros de la corona el cuidado de gobernarlos.

Así es que tan luego como dogmas parecidos al de la soberanía del pueblo, del cual se han sacado consecuencias tan erróneas, resonaron por cima del alto Pirineo, al horror instantáneo que escitaron, sucedieron dudas é incertidumbres. Por falta de un amor ilustrado y meditado á las instituciones monárquicas, infinitos hombres de entendimiento superficial se mostraron apasionados defensores de las nuevas doctrinas.

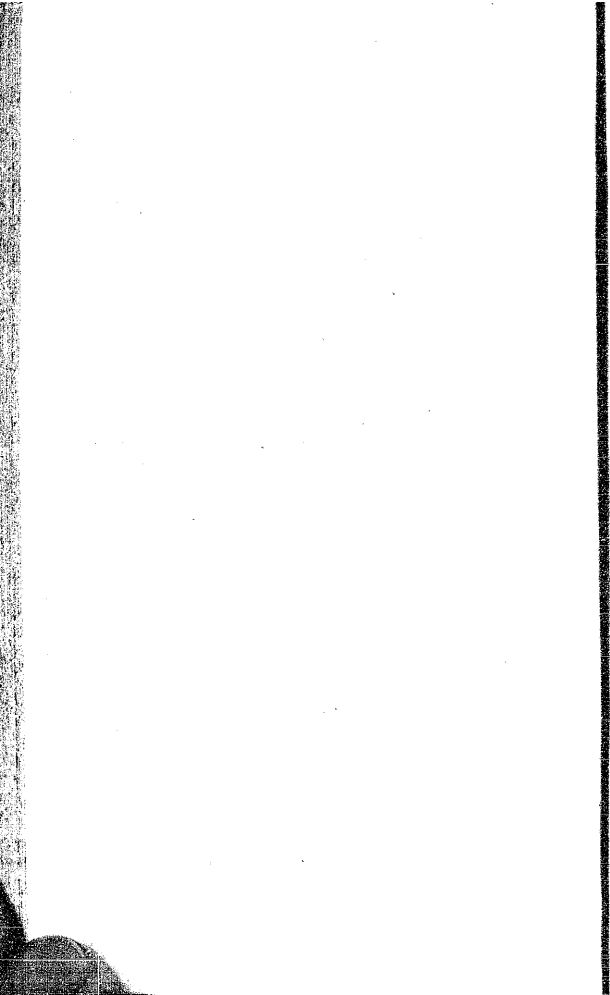
El gobierno adoptó entonces la marcha contraria á la que le aconsejaba seguir la prudencia. Cuando lo que importaba era el ilustrar los ánimos, castigó, y en vez de alegar los derechos irrecusables de su autoridad persiguió á los que trataban de examinarlos; en una palabra, sostuvo su buena causa con los mismos me-

dios que hubiera empleado una autoridad ilegítima y usurpadora.

Nuestra intencion, al desenvolver las consideraciones que preceden, ha sido la de consignar un hecho importante, á saber que el pueblo español, ante los sanos principios y paradojas que proclamó la revolucion francesa, se hallaba en mala posicion, á pesar de sus creencias, por causa del escaso cuidado que se habia dado á su instruccion, en las materias cuya discusion iba á empezar en medio de tantas turbulencias. Estas mismas consideraciones servirán tambien para convencer al gobierno de la necesidad de generalizar la instruccion por todos los medios posibles; por que tan solo con la ignorancia del pueblo hace prosélitos el error. Efectivamente; en ella descansa su imperio; en tanto que la instruccion general da al poder los medios de mostrar toda la estension de sus beneficios, presentando como evidentes los derechos incontestables que tiene al respeto y obediencia de los pueblos. Nada garantiza tanto la estabilidad de los gobiernos y la duracion de los estados, como la difusion de las luces y conocimientos, fijando la atencion de todos en los verdaderos intereses de la sociedad civil.

FIN DEL TOMO CUARTO.

NOTAS Y OBSERVACIONES.



NOTAS Y OBSERVACIONES.



(4) Informe presentado al señor don Fernando el VI, por su ministro el marqués de la Ensenada, proponiendo medios para el adelantamiento de la monarquía y buen gobierno de ella.

Señor:

Los extraordinarios sucesos que han ocurrido desde el instante, en que por legítimo derecho ocupó V. M. la corona de esta monarquía, demuestran con evidencia que Dios ha destinado á S. M. para que la restablezca á su antiguo esplendor y opulencia.

Como yo lo creo firmemente así y en mí concurre con la obligación de vasallo la de ministro muy honrado de V. M., por efecto de su bondad, me ha parecido deber presentar este humilde informe.

En él manifestaré el mayor ingreso que en el reinado de V. M. logra el real erario, proponiendo la precisión que concibo de aumentar el ejército y crear marina, con los medios de conseguirlo y de mantener estas fuerzas sin mas gravámen del vasallo.

Tocaré los incidentes que resultan de estos graves asuntos, y espondré lo que sobre ellos se ofreciere á mis limitados talentos y cortas espresiones, dilatando-

me lo menos que pueda y sepa, aunque siempre será molesto sin deliberación de la voluntad.

De esta noticia 1.º consta, que las rentas reales que existen, han tenido en el año de 1750 el aumento anual de 5.117,020 escudos de vellon sobre las del de 1742, que fué el mayor que el de algun otro de sus precedentes.

La número 2 hace ver que en el giro de letras se han ganado hasta fin del año de 1750, 1.831,911 escudos de vellon, y trataré primero de este punto particular por no interrumpir despues el principal de Real Hacienda.

Ambas noticias son puntuales, porque resultan de certificaciones de las contadurías generales, que son los únicos testos de la fé y crédito y no las relaciones ó estado de fondos, que acostumbramos presentar á V. M. anualmente los ministros de Hacienda, pues estan sujetas á altas y bajas de descuido y de cuidado.

En la de giro de letras hay algunas notas no indignas de que V. M. las entienda, y aquí añado la de que la ganancia no está comprendida en el valor de las rentas y la de que segun lo observado, podrá rendir esta negociacion de 500,000 á 600,000 escudos de vellon en cada año.

Creo que no puede haber duda en que conviene la confirmacion de este arbitrio, que descubrió la casualidad á impulsos de la economia, pues es tan útil como lo he referido: lo paga únicamente el extranjero: interésanse en él los vasallos de V. M., preservados ya de la tiranía de los banqueros, y no corre riesgo alguno el fondo aunque sobreviniese un repentino rompimiento, porque está bajo la protección y á la vista de los ministros de V. M. en las córtes, y porque aunque así no fuese; habria en España sobrados caudales de vasallos del príncipe, que hiciese la represalia, para vindicarla prontamente.

No obstante soy de dictámen de que no haya afuera

como así sucede ahora, mas fondos que los inescusables para seguir la negociacion sin decadencia, los cuales se completarán enteramente en pocos años con las ganancias, logrando V. M. un copioso caudal que no ha sido del erario ni de sus vasallos.

Algunos dirán que este banco (así le llaman en Europa) puede ser facilmente destruido, oponiendo otro la Francia, la Inglaterra, ó la Holanda, y yo no negaré la posibilidad de los fondos, aunque tampoco me negarán, que estas potencias quedaron de la guerra muy empeñadas; pero ellas mismas confiesan, que este banco solo es útil á la España. Fúndanse en la razon de que el comercio en general de Europa es beneficiado de este banco en el modo que está establecido, porque facilita caudales con prontitud, seguridad y menos dispendios que los cambistas, los cuales son mirados con desconfianza, y aun aversion de los hombres acaudalados y acreditados, que han sido algunas veces engañados, porque el cambista con poco dinero suyo gira mucho sobre el ageno.

Hay otra razon mas poderosa, no disfrutada en España, y es, que la principal utilidad de este banco proviene del uso de la plata, que aunque de los dominios de V. M. es y será mercancia de participantes, mientras los vasallos de V. M. solos no puedan hacer todo el comercio de América y haya fuerzas para defenderla contra todas las potencias de Europa.

El aumento anual de 5.417,020, escudos de vellon que se ha dado al real erario en las rentas existentes, es el efecto de la buena administracion por la fortuna de haber encontrado personas de integridad, celo é inteligencia que la manejen; pues aunque yo fuese el que debia ser, sino hubiese tenido estos instrumentos, nada de provecho habia podido hacer por mas que desvelase y no tuviese otras ocupaciones.

Tambien ha contribuido en parte á este aumento, la rendicion voluntaria de algunos juros y alcabalas,

que son los dos fuertes gravámenes que tienen las rentas, con especialidad las provinciales.

Hase procurado que no haya latrocinios, y se han arrancado las rentas de las manos de los arrendadores, que son los que despóticamente se han utilizado de ellas, haciendo y fundando los soberbios caudales y mayorazgos que se ven en ellos, y por todos ahora lo sumamente perjudicial que era este gremio de hombres de negocios.

Las rentas provinciales han tenido aumento en la administracion, no obstante lo nuevo que es y que V. M. ha concedido á los pueblos en solo un año mas gracias y perdones en ellas mismas, que en muchos de los antecedentes, como lo publican los vasallos, llenando á V. M. de bendiciones.

Admiranse de este aumento en rentas provinciales los no instruidos, por juzgarle incompatible con las gracias y bajas que se han hecho, y franquicias dadas para promover las manufacturas; pero no los inteligentes, y mucho menos los arrendadores, porque saben que eran triplicadas sus escandalosas garantías y sus desperdicios para corromper á unos, merecer á otros y engañar á los demas.

Los hombres de negocios y sus protectores predicaban incesantemente contra la administracion de las rentas por cuenta de la real hacienda, y es cierto que la de las provincias de Andalucía era muy rigorosa cuando vine al ministerio; pero tambien lo es, que se moderó luego, y que lo que no han sacado los arrendadores en general de los pueblos, ha sido porque no lo han dado de sí.

Prueba de esto es que V. M. ha bajado y baja todos los dias los precios de los encabezamientos que hicieron con los pueblos los arrendadores y que siempre que se les proponga volver á tomar las rentas con la ley de no alterar las equitativas reglas de la presente administracion, no creo que las admitan ni aun minorando una

tercera parte de lo que pagaban por ellas últimamente.

Siempre que el superintendente general de hacienda careciere de fondos, y abundare de ambicion de mantenerse en el ministerio, buscará dinero en los pueblos aniquilándolos, y para que no llegue á noticia del monarca contentará á los que la puedan dar, pagándoles lo que no se deba y no cobrando de ellos lo que deban, pero sino fuere inepto y tuviere honor y discrecion no caminará con el dia, antes bien se sembrará para coger en adelante él y sus sucesores; con lo que precisamente ha de consolar á los pueblos á pesar de las rentas provinciales que les han hecho infinito daño.

Yo he consentido en que el valor de estas rentas provinciales minorára en este año y en los sucesivos, porque todo pobre los pagaba, y pocos de los ricos, y porque para que se recupere la Andalucía es menester ayudarla todavía mas; pero tambien he consentido en que han de tener aumento que compensa aquella baja las de aduanas y lanas, que en la mayor parte satisfacen los estrangeros; la del tabaco que está fundada en el vino, y se puede estender á reinos estraños; y la de sal por su mayor consumo.

Sobre este principio, que grado de cierto, se puede contar con que el real erario de España medianamente de vellon, tendrá de entrada anual 26.707,649 escudos de vellon, sin incluir la ganancia del giro de letras, para acudir á las obligaciones ordinarias y presentes de la monarquía, distribuidos en esta forma:

Para el ejército 45.000,000: para la marina 5.000,000 y los 6.709,647 restantes, para casas, caballerizas y sitios reales, alimentos de la reina viuda y ministerio de adentro y fuera de la córte; pareciéndome que quedarán dotados competentemente para el todo y las partes de que se componen, pudiendo atender el ejército, á la fortificacion de plazas y trenes de artillería y la marina á la construccion de arsenales y navios, al corso contra infieles, y á guarda-costas regulares en América.

No he dado aplicación al producto de Indias que viene de ellas, y se causa en Cádiz, el cual se regulaba antes de 3 á 4.000,000 millones de escudos, y yo ahora no le bajo de 6, cuyo caudal por el cálculo que llevo hecho parece que sobra, pero yo deseo que no se entienda así para que no haya de depender de él obligación alguna de las ordinarias de la monarquía.

Es el caudal de las Indias muy contingente porque aquella hacienda ha estado peor gobernada que la de España, la conducción está espuesta á los riesgos del mar, no se puede asegurar cuando llegará: puede haber inquietudes internas que consuman gran parte del fondo, como ha sucedido algunas veces: el Perú tenía y tiene empeñadas todas sus rentas, y si ocurre guerra por allí se consumirá todo en ella, y aunque quede algo será difícil traerlo, y muy fácil que convenga al servicio de S. M. cerrar la puerta á la venida de socorros, porque siendo los estrangeros los mas interesados en ellos, se les hará la guerra deteniéndolos en América.

Por todas estas consideraciones juzgaría yo que el buen gobierno aconseja, que con el caudal de Indias solo se cuente para lo estraordinario de España, y para lo que espondré sobre ejército y marina, sentando primero estos principios:

1.º Que desde que tiene la dicha España de que V. M. sea su monarca, no es despreciada en Europa, como lo fué en el siglo pasado y parte de este.

2.º Que V. M. es el destinado para restablecer su antiguo esplendor y hacerla muy respetable en el mundo, pues á este fin quiso Dios que la salvase V. M. del inminente peligro de arruinarse enteramente en la guerra (que no era de corona) y permitió que siendo la potencia que consumiese mas tesoros en provincias agenas y dístantes fuese la única que en la paz quedase sin empeño y con caudales.

3.º Que el cuidado de mayor atención de V. M. presentemente, es el de conservar en sus estados al rey

de Nápoles, y al infante don Felipe sin contraer guerra.

4.^o Que continúen en paz los dilatados dominios de V. M. para que se pueblen y curen de las llagas de tan incesantes y crueles guerras, trabajos y desdichas que han padecido desde que falleció Fernando el Católico.

5.^o Que se tiren las líneas para recuperar á Gibraltar poseido de los ingleses con sumo deshonor de la España, para que se demuela la fortaleza de Bellaguardia, que contra los tratados está su mitad en terreno de S. M. dominándole: y para abolir las indecorosas leyes que la Francia y la Inglaterra impusieron sobre el comercio de España, sin que el glorioso padre de V. M. quedase arbitro para resistirlas.

6.^o Que se esté con igual vigilancia para volver á la corona las usurpaciones hechas en América por varios soberanos de la Europa.

Ninguno de estos prometidos bienes y los anexos á él que colmaron de laureles á V. M. en este y en el otro mundo, y á sus leales vasallos de felicidades, se puede conseguir, si V. M. no tiene fuerzas competentes de tierra y mar para defender y ofender segun lo dicho, la justicia que es la que determina la paz y la guerra.

Proponer que V. M. tenga iguales fuerzas de tierra que la Francia, y de mar que la Inglaterra, seria delirio, porque ni la poblacion de España lo permite, ni el erario puede suplir tan formidables gastos, pero proponer que no se aumente ejército y que no se haga una decente marina, seria querer que la España continuase subordinada á la Francia por tierra y á la Inglaterra por mar.

Consta el ejército de V. M. de los ciento y treinta y tres batallones (sin ocho de marina) y sesenta y ocho escuadrones que espresa la relacion número 3 y por la número 4 la distribucion en guarniciones, en plazas y costas que se hace en ella, de que resulta que solo vienen á quedar para campaña cincuenta y nueve batallones y cuarenta y tres escuadrones.

La Francia como se ve en la relacion número 5, tiene trescientos setenta y siete batallones, y doscientos treinta y cinco escuadrones, de que se infiere que en tiempo de paz se halla con doscientos cuarenta y cuatro batallones y ciento sesenta y siete escuadrones mas que V. M., y abundancia de gente inclinada á la milicia para levantar prontamente cantidad considerable de tropas, pues á principios del año 1748 llegaba su ejército á cuatrocientos treinta y cinco mil infantes y cincuenta y seis mil caballos.

La armada naval de V. M. solo tiene presentemente los diez y ocho navíos y quince embarcaciones menores que menciona la relacion número 6 y la Inglaterra, los cien navíos y ciento ochenta y ocho embarcaciones del número 7.

Yo estoy en el firme concepto de que no se podrá hacer V. M. de la Francia sino tiene cien batallones y cien escuadrones libres para poner en campaña, ni de la Inglaterra sino hay la armada de sesenta navíos de línea y sesenta y cinco fragatas y embarcaciones menores que espresa la relacion número 8.

Con estas fuerzas de tierra, plazas competentes y buenas y amistad con Portugal, puede V. M. defenderse de las poderosas de la Francia, sin que en una ni en dos campañas hagan progresos muy sensibles, y en el intermedio puede V. M. mover sus aliados que no le faltarán para que hagan diversion por otras partes, que contendrán y confundirán la Francia.

La armada propuesta es cierto que no puede competir con la Inglaterra, porque esta es casi doble en navíos, y mas en fragatas y embarcaciones menores; pero tambien lo es que la guerra de V. M. ha de ser defensiva, y en sus mares y dominios necesitará toda la suya la Inglaterra para lisonjearse con la esperanza de conseguir alguna ventaja, sea en América ó en Europa.

Por antipatia y por interés serán siempre enemigos

los franceses é ingleses, porque unos y otros aspiran al comercio universal, y el de España y su América es el que mas les importa.

Seguiráse á esto, que estén pocos años en paz, y que V. M. sea galanteado de la Francia, para que unida su armada con la de España sea superior á la de Inglaterra, y pierda esta el predominio del mar; y de la Inglaterra, porque si V. M. con cien batallones y cien escuadrones ataca á la Francia por los Pirineos, al mismo tiempo que los ingleses y sus aliados por la Flandes, no admite duda que la Francia no podrá resistir y perderá la superioridad de fuerzas de tierra con que se hace temer en Europa.

En este caso, que precisamente ha de suceder, será V. M. el árbitro de la paz y de la guerra, y muy natural que la Inglaterra compre á V. M. la neutralidad restituyendo á Gibraltar, y la Francia demoliendo á Bellaguardia, y cediendo parte de sus privilegios sobre el comercio de España.

La manutencion del rey de Nápoles y del infante don Felipe en sus estados presentemente es fácil; porque la casa de Austria no piensa ni la conviene estenderse en Italia donde necesita tropas que consume a las rentas, sino ver si puede recuperar la Silesia y adquirir mas provincias en Alemania, que es lo que anhela y lo que le importa.

El rey de Cerdeña, aunque pudiese ponerse de acuerdo con la casa de Austria, no resolverá hacer la guerra al rey de Nápoles, porque está muy distante de sus estados, y porque (como sucedió á la casa de Austria) no se halla con fondos para sostenerla contra los socorros de gente y dinero que dará España. Por solo Parma y Plasencia no es regular que se falte á las garantías.

En medio de todo esto, bien merece el asunto que se examine, y que la casa de Austria estará pronta á defender á Nápoles y Parma, á favor de sus presentes

poseedores, pues aunque por ello pediria alguna recompensa, puede ser esta de tal calidad que sea del servicio de V. M. darla, por deponer el cuidado que le merecen sus hermanos por cariño y por razon de estado.

Queda espresado, que para completar el ejército que se propone faltan cuarenta y un batallones y cincuenta y siete escuadrones, y ahora insinuaré lo que se me ofrece para conseguir este asunto.

La caballería sin gran trabajo se puede remontar, porque el español se inclina á ello, y caballos suficientes producirán Andalucía y Estremadura, pues aunque la esterilidad del año pasado destruyó en la mayor parte las castas, en poco se restablecerán como tengan salida las crias.

Lo difícil es el aumento de la infantería, pero no imposible. Es menester fijar plano sobre que caminar sólidamente, no hacer ruido que alarme y atrase el efecto, tener fondos á la mano, actividad y esperanza para conseguir la empresa.

La España está poco poblada, porque las guerras ultramarinas y la América la han consumido mucha gente, y los naturales no aman la infantería, por cuyas razones es necesario que haya los menos batallones veteranos de la nacion que sea posible.

En las Castillas hay casi el número de batallones de milicias que corresponden á su vecindario (si atendemos á la proporcion que guarda la Francia en esta materia) y en la corona de Aragon los que debe haber igualmente que en Castilla sin inconveniente alguno.

Son veinte y ocho los batallones extranjeros que existen. Es verdad, que todos los príncipes de Europa se sirven de ellos en sus ejércitos solo en cantidad directa; pero en España es preciso que sea mas indulgente, porque tiene en su tanto menos vasallos, y porque los soldados extranjeros ayudan tambien á la poblacion.

Por estas razones me parecia que los cuarenta y un batallones que faltan para poner el ejército sobre el pié que se propone, se levantasen en esta forma: nueve españoles veteranos: dos de milicias en Castilla: diez de las mismas y fusileros de montaña en la corona de Aragon, y los veinte restantes de extranjeros católicos de todas naciones.

No hallo inconveniente en que desde luego se hagan los batallones de milicias, pues en sus casas se estarán, y en Cataluña se alegrarán de que se formen los cuatro de fusileros de montaña, como lo ha representado su capitán general, y que serán útiles para todo.

Para levantar los nueve españoles veteranos, es preciso que preceda reemplazo de las compañías que en los existentes se reformaron; y ejecutando esto, evacuar lo otro uno á uno, haciendo los terceros batallones de los regimientos mas antiguos para que de ellos se tomen algunos oficiales, y escusen estados mayores,

La grande obra es levantar veinte batallones extranjeros, asegurando suficientes reclutas para mantener completos así estos como los que existen, porque sin esta circunstancia seria gastar dinero en mantener oficiales (que sobran en España) sin soldados, que son los que se necesitan.

El regimiento de guardias walonas no debia tener soldado que no fuese flamenco; y el que se cumpliese esta capitulacion convendria al servicio de V. M. y al mismo regimiento; pero ha un año que se les permite admitir alemanes y franceses, con cuya gracia le es fácil la recluta.

Para los otros cuerpos extranjeros se trae la gente por la parte de Italia y es de todas naciones, alcanzan do esta no solo para ponerlos sobre el pié de fuerza que tenian antes de la reforma, sino que se puede esperar sobre, para ir levantando algunos bata—ones nuevos.

Parecerá que esto allana el camino para formar los veinte batallones extranjeros que se proponen , pero yo no lo concibo así ; la razon es , que el haber mas ó menos reclutas depende del accidente y de que los principes de Italia no tomen medidas para que si se sacasen algunos , sea á grandísima costa.

Por estos motivos , y porque el edificio con cimientos débiles se arruina cuando menos se piensa , creeré yo para que con sólida utilidad del estado , tenga V. M. todos estos cuerpos extranjeros , será indispensable ganar con subsidios á algunos principes pequeños de Alemania , que den la gente necesaria para formar y sostener el mayor número de batallones de aquella nacion que sea posible , y que en Italia se tomen medidas justas , á fin de asegurar reclutas para los demás.

Esto que propongo lo practican Francia , Inglaterra y otras coronas , y tambien para promoverlo importa estar de acuerdo con la casa de Austria , ayudando la Inglaterra que lo hará con gusto para que V. M. tenga ejército ; pero no para marina , y al contrario la Francia.

El asunto de plazas es de suma importancia , por lo mismo que V. M. tiene por vecina una potencia tan fuerte como la Francia , que puede hacer guerra ofensiva á la España , y esta solo puede hacerla puramente defensiva.

Sobre el Rosellon tiene la Francia ocho plazas situadas en las gargantas ó avenidas capaces de detener un numeroso ejército español ; y V. M. aunque bastantes en número , tiene muy pocas útiles en toda Cataluña.

Los capitanes generales é ingenieros principales de ella , han representado esto repetidamente formando proyectos , y clamando porque se demuelan las que ó no sirven , ó necesitan para su defensa escesivas guarniciones (por egemplo Gerona) , y se coloquen otras en parages ventajosos.

Todos los soberanos construyen en sus fronteras las plazas que les conviene, y así lo han hecho la Francia y el rey de Cerdeña, y lo están haciendo presentemente, por lo que no se estrañará que V. M. ejecute lo mismo, mayormente cuando debiendo fortificarse el Ferrol y Cartagena por un arsenal y otros puertos de mar, se puede mandar todo á un tiempo como providencia general.

En la marina no se ha adelantado tanto como V. M. desea; pero no obstante se ha continuado el arsenal de la Carraca, y se está trabajando con la actividad posible en los nuevos del Ferrol y Cartagena que V. M. ha aprobado y mandado se construyan; no dudando los inteligentes que serán perfectos, porque se ha copiado lo mejor de Europa, y escluido lo malo de ellos.

Para la fábrica de los sesenta navíos que se proyecta, hay ya mucha parte de la madera en el Ferrol, Cádiz y Cartagena, y se está conduciendo la restante, y alguna para veinte y cuatro fragatas menores, que también se ha cortado, debiendo estar el todo en los arsenales en el año de 1752.

Son tres los constructores que han venido de Inglaterra, porque en España no los habia, y actualmente fabrican cuatro navíos, una fragata y un paquebote que se han de probar en el mar por oficiales espertos, para que concurriendo despues en la córte con los constructores, se examine lo que havan observado, y se arregle de una vez nuestra marina.

Antes de estos estarán perfeccionadas las gradas para fabricar sobre ellas á un mismo tiempo veinte navíos de línea, para lo cual están ya curadas y preparadas las maderas y á los diez meses de puestas las quillas se podrá botar al agua.

Igualmente se han traído de fuera, maestros hábiles para las fábricas de jarcias, lona y otras, porque es menester confesar que la marina que ha habido hasta aquí ha sido de apariencia; pues no ha tenido arseña-

les (que es el fundamento), ordenanzas, método ni disciplina, pudiendo V. M. creerse autor original de la que hay y habrá, porque es enteramente nuevo en el todo y en sus partes.

De cuantos materiales y pertrechos necesitan arsenales y bageles, solo no hay en los dominios de V. M. palos para su arboladura, porque aunque se crien en Cataluña y montes de Segura, no son de aquella seguridad y duracion, que conviene, por lo que se recurre por ellos al Báltico, como lo hacen la Francia y la Inglaterra.

A su tiempo será menester crear oficiales; pero como será por partes, dará por ahora los suficientes la compañía de guardias marinas; y para lo sucesivo será necesario formar obras, como tambien aumentar la tropa, que no faltará gente porque se observa que hay pasion por la marina.

El escollo que hay que vencer es el de la marina, porque es corto el comercio activo de mar que hace la España, y con las últimas guerras se destruyeron los gremios de la pesca, quedando rara embarcacion de trasporte, pero de dos ó tres años á esta parte es mayor el número de navíos particulares que van á la América: algunas embarcaciones á Francia é Inglaterra, y la pesca se ha fomentado en varias provincias.

Estas providencias con las de pagar puntualmente, socorrer las familias de los que se embarcan, y tratar bien á los estrangeros que acuden, producen ya sus efectos, pues antes no habia marineros en los navíos, que no fuesen por fuerza y hoy hay muchos voluntarios.

No es por esto mi ánimo afirmar, que no habria en España suficientes marineros para tripular sesenta navíos de línea, y demás embarcaciones menores que se proponen: pero si insinuaré que los mismos medios de que Francia, Inglaterra y Holanda se valen, debe hacerlos V. M. para crear un cuerpo de marinería, que se emplee

en el comercio y en la armada; lo cual se conseguirá si se siguen las reglas que se van estableciendo.

Con el ejército y armada que se proponen, y 30.000,000 de pesos de repuesto, dudo que haya hombre instruido en los intereses de príncipes, que niegue podrá V. M. ser el árbitro de la paz y de la guerra entre Francia é Inglaterra, y aun de Europa; y pues, se pueden preparar las armas tan prontamente, gánese tiempo en hacer el repuesto referido; porque solo la noticia de que le hay causará respeto, y contribuirá á la tranquilidad que se desea para aprovecharse de ellas.

Toca aquí probar la proposición de que sin empeñar el real erario, ni gravar mas los vasallos, puede haber fondos para la subsistencia del aumento de fuerza de tierra y mar, que se ha proyectado. He espresado que con el actual producto de la Real Hacienda, se pueden sostener sin escasez las presentes obligaciones de la monarquía, y ahora debo presuponer que serán precisos seis años para perfeccionar la marina, formar los veinte batallones extranjeros, asegurando reclutas para ellos y los demas, y poner en estado las plazas.

Consiguiente á esto es, que para cultivar la Real Hacienda, haya los mismos seis años, tiempo suficiente como sea de paz, para coger el fruto que podrán dar de sí las providencias, que apuntaré algo mas en el capítulo que tratará de ellas.

Con 19.000,000 de escudos el ejército, 6.000,000 la marina y 9.000,000 las demás obligaciones, habrá lo suficiente para que se mantengan regularmente. Compone el todo 34.000,000, y ahora el erario de España dá como 27.000,000, con que vienen á faltar 7.000,000.

Estos en mi concepto, sin penosa fatiga, como haya paz, los puede aumentar la Real Hacienda, estableciéndose la única contribucion, en que no está trabajando; en la mayor poblacion que puede tener el reino, y por consecuencia mas contribuyentes; en el mayor valor que puede darse á la renta del tabaco, como se conseguirá

siendo el género bueno y abundante en mas consumo de sal: en el comercio de manufacturas y frutos, en la redencion de juros y desempeños de alcabalas.

Llevo referido que el caudal de Indias se regulaba en 3 ó 4.000,000 de escudos de vellon al año, y que yo no le bajaba de 6.000,000. Ahora diré que segun lo que he observado, y noticias que he adquirido, mas bien defenderé la opinion de que el producto de Indias puede esceder de 12.000,000 de escudos, que la de que no puede llegar á ellos.

Este fondo, por mi voto, seria destinado la mitad para la redencion de juros y desempeño de alcabalas, cuyos réditos darán aumento al erario; y la otra mitad para hacer el repuesto de 30.000,000 de pesos que he indicado.

Deberá estar seguro y pronto este fondo para usar de él; pero en movimiento continuo dentro del reino para ausiliar la economía en la recaudacion, y distribucion de la Real Hacienda, para que ayudando y promoviendo los comerciantes vasallos, rinda algunos intereses, para que sin pérdida ni ganancia se promuevan las manufacturas.

No he hablado de la satisfacion de deudas de los reinados anteriores, y no ha sido por olvido sino porque es punto que toca á los teólogos el decirlo, enterados puntualmente del estado de monarquía, de las fuerzas que necesita para su conservacion con utilidad comun, y calidades de las mismas deudas; pero sean del dictámen que fuesen, es muy posible que la diferencia de V. M. á él, no altere en parte substancial el plano que he explicado.

Segun la idea que me he propuesto para estender esta representacion, ahora elevará á la alta compresion de V. M. lo que yo entiendo de partes principales de estos reinos y de los de Indias, que requieran el egercicio de la sabiduria de V. M. para que estableciéndose con justicia el gobierno y órden, que bien exá-

minado todo resolviese V. M., se verifique mas prontamente, que Dios ha destinado á V. M. para restablecer la opulencia, y el antiguo esplendor del dilatadísimo imperio español.

No me dilataré en los puntos que he de tocar por no ser molesto, y porque para ello seria menester tenerlos dirigidos en todas sus partes, cuya obra yo no soy capaz de desempeñarla; pero no será difícil formar proyectos de cada uno de los que V. M. aprueba valiéndose de personas que la entiendan, y copiando lo que con sucesos practicaron otros reinos bien gobernados, así como ellos copiaron de la España, cuando estaba en su floreciente tiempo, de cuya vicisitud no hay monarquía que esté exenta.

Sé que V. M. está dedicada á emplear su católico celo para que el estado eclesiástico en su disciplina, y demas cosas anexas á ella, sea el que debe ser, procurando, V. M. en lo que depende del papa, los auxilios necesarios, y siendo su real ánimo en lo que le toca aplicar el oportuno remedio á abusos y relajaciones.

A vista de este antecedente no me estenderé en asunto que es tan grave y delicado, como ageno de mi profesion; pero no obstante haré memoria á V. M. de que perjudica mucho al estado el excesivo número que hay de regulares, y aun de clérigos y que los concilios previenen, y los papas encargan, que para que haya mas religiosos y religiosas, haya menos frailes y monjas.

Por bulas de la santidad deben de pagar todos los eclesiásticos el subsidio, el escusado y los 19.000.000; cuyas contribuciones si se exigiesen segun la concesion, seria tan gravosa á los eclesiásticos que pagarian doble que los vasallos seculares.

Esto aunque con asenso del papa, es muy propio de la benignidad de V. M. no permitirlo: pero tambien lo es que con reflexion á todo, se convengan los eclesiásticos á satisfacer la cuota equitativa, que

acuerde para ayudar á sostener las cargas del estado, en que ellos son tan interesados, y del modo de ejecutarlo puede resultar reciproco beneficio para lo presente y futuro; porque se cortaron disputas y cuestiones, que embarazan el tiempo y minoran los haberes de unos y otros.

Al establecimiento del tribunal de inquisicion atribuyo que la fé y la religion se mantenga con tanta pureza en España, y así soy de dictámen que este tribunal lo mantenga y sostenga V. M. con toda su autoridad, pero bajo los límites de su institucion.

Es la hacienda un globo en que con ella han naufragado los mas de sus ministros; porque por mas hábiles que hayan sido, ninguno ha descubierto el secreto de pagar cuatro con tres y el que se ha dejado lisonjear con esta vanidad aun no ha hecho con cuatro lo que otro con tres.

La ambicion de mandos y honores, es vicio muy general, y el mas disimulado, porque es el que permite mas coloridos de falsas virtudes.

En mi concepto ha procedido de esto el mayor daño de hacienda, pues por mantenernos los ministros; uno por solos las personas; otros por adelantar sus familias; otros por saciar la codicia; y otros por todos tres motivos, no hemos hecho presente en las urgencias el verdadero estado de la hacienda con la verdad cristiana, propia de nuestra obligacion, rara ó ninguna vez desempeñada, arriesgando la posesion del ministerio.

No se informa al monarca de la verdad, y se oye frecuentemente que manejada con inteligencia la hacienda, alcanza para todo (aunque para nada haya) que es la proposicion mas válida, porque el cortesano no aflige el ánimo del monarca con especies melancólicas. Los enemigos del ministerio se vengan de él por este medio; y los que aspiran á sucederle, ofrecen lo que no pueden cumplir.

El monarca, con estos antecedentes y el de no poder estar instruido de tantas partes mecánicas de que se compone la hacienda y su distribución, si determinara sostener al actual ministro, le concede tácitamente la facultad de empeñarla ó venderla; y si no se sostiene entre otro que hace lo mismo; y yo me ratifico en que ninguno halla la piedra filosofal, y no puede haber economía donde no hay paga puntual, sino desórden sobre desórden.

Las resultas de estos males, que encadenados vienen de dos largos siglos á esta parte, han sido gravar la corona con los juros, con la enagenacion de alcabalas, con la de otras alhajas, y con el crédito de que se han aprovechado las naciones para imponer leyes en nuestro comercio, á que se ha seguido la pobreza y la despoblacion.

Presentemente se halla la monarquía en muy diferente estado como he espresado, y de la relacion número 9, consta que es mas lo que se ha incorporado de ella en mi tiempo; pero V. M. no tiene reglada con solidez su real hacienda.

Yo vine del ejército al ministerio de ella, sin entender una palabra de lo que era, y en ocho años cumplidos que ha que estoy á su cabeza, solamente he podido saber, que es infinitamente mas lo que ignoro de esta materia, que lo que he aprendido; no obstante de haberme fijado desde el principio en la máxima de que sin fondo era inútil cuanto trabajase en guerra y marina, en cuyas dos dependencias aun ha sido mayor mi aplicacion que en la de hacienda.

He espuesto que los aumentos dados al erario, han sido por la fortuna de haber encontrado sugetos que me hayan ayudado con integridad é inteligencia, los cuales, que no son muchos, porque de lo bueno siempre hay poco, si me hubiesen faltado, y en mi temor de Dios y la fidelidad de vasallo, habria suplicado á V. M. que me exonerase del gobierno de la hacienda para

que no fuese en decadencia, como sucederá en mis manos si careciese de prácticas y limpias de subalternos.

El decreto de V. M., cortando al ministerio de Hacienda la facultad de pagar créditos atrasados, es digno del mayor aplauso, pues me consta que de ella se ha abusado inauditamente.

Lo justo que es se lee en él, pues V. M. manda que pague todo lo que corresponde á su reinado, y señala fondos para ir satisfaciendo créditos de los anteriores, y el injusto proceder de estos últimos pagos, se deduce del hecho cierto, de que no pudiéndose asegurar teólogos y canonistas del modo de graduarlos, mal lo habremos podido hacer los ministros de Hacienda.

Siempre que V. M. gustase, yo me obligaria con 2.000,000 de escudos á recoger créditos, cedidos por las partes voluntariamente del valor de seis ó mas, y por lo que he visto y entendido, ninguno se ha recogido en tesoreria general que no sea por todo su importe, en que es preciso que haya habido colusiones escandalosas con grave perjuicio del real erario y de los acreedores de justicia.

No hay en Europa terreno mas seco que el de España, y por consecuencia están espuestos sus naturales á padecer hambres por sus malas cosechas; ni tampoco reino en que menos se haya ejercitado el arte para ocurrir á la precision de socorrer unas provincias á otras, evitando la estraccion de dinero á dominios extraños, pues no se ha procurado que sus rios sean navegables en lo posible, que haya canales para regar y trasportar, y que sus caminos sean cual deben y pueden ser.

Conozco que para hacer los rios navegables y caminos, son menester muchos años y muchos tesoros; pero señor, lo que no se comienza no se acaba, y si el gran Luis XIV prescribió reglas y ordenanzas que siguió, y se siguen con tan feliz suceso, ¿porqué no se podrán

adoptar y practicar en España, siendo S. M. su rey?

Los montes, con especialidad los apartados de la marina, están abandonados, y su fomento conduce á que haya leña y carbon de que se carece, y particularmente en Madrid.

Es cierto que V. M. ha dado estrechas ordenanzas para vigilar sobre montes y plantíos; pero el efecto no corresponde á los deseos de V. M., ni á la posibilidad de cumplirlos, porque todos gritan *bien público*, y los mas con sofisteria, murmuraciones, desidia é ignorancia, hacen estudio de poner de mala fé cuanto se intenta, no obstante de haber visto su utilidad en lo que se ha ejecutado.

Nuestro señor guarde la importante vida de S. M. para bien del Estado y aumento de la cristiandad. En Madrid, año de 1754.—Señor:—A los R. P. de V. M.

EL MARQUÉS DE LA ENSENADA.

(2) Véase el Testamento político de Carvajal, impreso en el Almacén de frutos literarios, tomo I.

(3) Mayans, observaciones relativas al concordato de 1753.—Observacion IX.

(4) Villanueva, Vida literaria, tomo II, pág. 262.

(5) Documentos oficiales inéditos.

(6) Apéndice á la educacion popular, tomo I, página 326.

(7) Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda, artículo Catastro.

(8) Documentos oficiales inéditos.

(9) Idem.

(10) Idem.

(11) Canga Argüelles.

(12) Autos acordados, VI, VII y VIII, tít. XV, libro V de la Recopilacion.

(13) Canga Argüelles.

(14) Historia de Guillermo Pitt, conde de Chatam, por Tackeray, vol. I (Lóndres 1837).

(15) Carta del P. Burriel á don Carlos Simon Poutero.

(16) Bourgoín, Cuadro de la España moderna.

(17) Se han tenido presentes para redactar esta seccion las Memorias de la real Academia de la Historia de Madrid; las obras del P. Feijóo y Velazquez, Historia de la poesia española, y las obras del P. Isla y otras varias; pero la que mas datos ha suministrado es por lo que toca á pormenores biográficos y literarios, la Biblioteca de los mejores escritores españoles del reinado de Carlos III, por Sempere.

(18) Apuntes para la vida de Luzan, publicados en la segunda edicion de su Poética.

(19) Los trabajos de esta academia, aunque no desnudos de interés, carecen de la importancia que apetecian los fundadores de aquella corporacion.

(20) La obra de Bowles ha sido traducida en varios idiomas.

(21) En 1785 publicó en Madrid el hijo del doctor Piquer, las obras póstumas de su padre.

(22) Además del Gerundio, publicó otras varias obras el P. Isla. Las principales son:

El dia grande de Navarra.

Cartas de Juan de la Encina contra un cirujano latino.

Reflexiones cristianas relativas á las grandes verdades de la religion y á los misterios.

Cartas á su hermana.

Resúmen de la historia de España, traducido del que escribió en francés el P. Duchesne.

Traduccion del Gil Blas de Santillana, de Le Sage.

(23) Mayans tenia un hermano, llamado don Juan Antonio, canónigo de la iglesia metropolitana de Valencia, autor de algunas obras originales y traducidas, de no muy grande importancia.

(24) Desormeaux, tomo V, página 258. Beccatini. Muratori.

(25) Regaló esta espada á lord Nelson el difunto rey de Nápoles.

(26) Mucho dolió este decreto á Farinelli, que jamás habia abusado de su poder. Se retiró á Bolonia, en donde vivió con mucho lujo y ostentacion hasta la edad de 78 años. Murió el 15 de julio de 1782. (Viage de Burney por Francia é Italia, vol. III, pág. 222.)

(27) Bourgoín. Beccatini.

(28) Este retrato de Ensenada no es de los mas exactos; pero dá una idea cabal de la opinion que tenían los ingleses de este personage.

(29) Deben leerse con recelo estas pinturas inspiradas por el espíritu de partido.

(30) El conde de Bristol al ministro Pitt; Segovia 13 de agosto de 1761 (muy reservado).

(31) El conde de Bristol al conde de Egremont; 6 de diciembre de 1761.

(32) Relacion oficial de la Gaceta extraordinaria.—Manuscritos de la Biblioteca real de Paris.

(33) Relaciones oficiales.

(34) Idem.

(35) Adolphus, historia de Jorge III; Diario de lord Melcombe; vida de lord Chatam, y otras varias colecciones inglesas, tanto históricas como periódicas.

(36) Véase el capítulo XLV.

(37) Extracto de la negociacion presentada al parlamento.

(38) Comunicaciones de lord Bristol, 2 de noviembre de 1761. Anécdotas de lord Chatam, vol. III, página 335.

(39) Extracto de una comunicacion del conde de Fuentes á lord Egremont, diciembre 6 de 1761.

(40) El general Wall al conde de Bristol; Buen Retiro, 10 de diciembre de 1761.

(41) Se han tenido presentes para redactar la rela-

cion de esta negociacion memorable varios documentos oficiales, publicados por una y otra parte.

(42) Manuscritos de la Biblioteca real de Paris.

(43) Cartas oficiales del almirante Pocock y de lord Albemarle en la Gaceta. Relaciones de los periódicos. Historia de la guerra, por Entick. Memorias relativas á la guerra y marina, por Beatson. Beccatini.

(44) Carta oficial de sir Guillermo Draper. Beccatini, pag. 225.

(45) Historia de Inglaterra, por Adolphus, capítulo IV. Entick, vol. V. Relaciones oficiales en los periódicos.

(46) Relaciones oficiales. Entick.

(47) Beccatini.

(48) Véanse las excelentes observaciones del señor Muriel, relativas á la cesion de la Florida.

(49) Beccatini, pag. 225.

(50) Viage por España, 1764 y 1765. Almacen geográfico de Buschins, vol. II, pag. 68. Datos particulares.

(51) Manuscritos de la Biblioteca real de Paris.

(52) Comunicaciones de lord Rochefort al conde de Halifax, 8 de octubre de 1764.

(53) Beccatin, Política de todos los gabinetes de Europa. Casa de Austria, vol. II, cap. XLI.

(54) Lord Rochefort al conde de Halifax. Madrid, junio 25 de 1764.

(55) Memorias de Besenval, tomo II, pag. 45.

(56) Lord Rochefort al conde de Halifax. Madrid 9 de junio de 1765.

(57) Observaciones escritas por un colono inglés.

(58) Colecciones de lord Auckland.

(59) Este hecho horroroso, no es por desdicha una ficcion, como puede verse en la relacion de lord Rochefort.

(60) Relativo al derecho de cortar palo de tinte.

(61) Comunicaciones de lord Rochefort desde setiembre hasta diciembre de 1764.

(62) Comunicaciones de lord Rochefort á lord Halifax, 27 de octubre de 1764.

(63) Lord Rochefort á lord Halifax, 27 de octubre de 1764.

(64) El mismo al mismo, 12 de noviembre de 1764.

(65) El mismo al mismo, 1764 y 1765.

(66) El mismo al mismo, 6 de setiembre de 1765.

(67) Sir Guillermo Draper, que habia estudiado con fruto, redactó la capitulacion con el arzobispo de Manila, en latin.

(68) Memorias presentadas al ministerio de Madrid de órden del duque de Choiseul.

(69) Está tomada esta relacion de las turbulencias de América, de las comunicaciones de lord Rochefort al secretario de Estado Couvray, en marzo de 1766.

(70) Lord Rochefort al secretario de Estado Couvray, Madrid 12 de marzo de 1766.

(71) Viage por España, de Swinburne, carta 38.

(72) Desde la época de su destierro no volvió á la córte. Residió en Medina del Campo, en donde murió en edad muy avanzada.

(73) Viage á España ya citado.—Comunicaciones de lord Rochefort, desde marzo hasta junio de 1766. Beccatini, pág. 233, 236.

(74) Segun un documento inédito por el duque de Choiseul, par de Francia, en la sesion de la cámara de los pares de 18 de enero de 1827, su célebre antecesor no tomó parte ninguna en la espulsion de los jesuitas.

(75) Comunicaciones de sir Benjamin Keene; vease tambien el capítulo I de esta obra.

(76) Beccatini, pág. 238 y 239.

(77) Algo menos de cuatro reales diarios.

(78) Pagés, tomo II, pág. 490.

(79) Se han reunido con sumo esmero los datos re-

lativos á la espulsion de los jesuitas, tomándolos de los documentos mas fidedignos.

(80) Este edicto se publicó en los papeles públicos de aquel tiempo.

(81) Beccatini.

(82) Beccatini, pág. 245 y 253.

(83) Con este motivo publicaron los fiscales del consejo de Castilla, don Pedro Campomanes y don José Moñino (Florida Blanca) su famoso Juicio imparcial, relativo á las cartas en forma de breve, publicadas por la cancillería romana.

(84) Diario histórico y político de 1783; vol. II, pág. 87; de 1784; vol. I, pág. 473.

(85) Para enterarse de los nombres y obras de los jesuitas mas notables de aquella época, véase la Biblioteca de los mejores escritores españoles del reinado de Carlos III, por Sempere.

(86) Se confirió el titulo de marqués de Roda, despues de la muerte de este ministro, á uno de sus sobrinos, del consejo de Castilla, á fin de honrar la memoria de aquel grande estadista.

(87) Bayer dijo á Villanueva, quien lo afirma en su vida literaria, que se le ofrecieron rentas por valor de 80,000 ducados, si abandonaba esta idea.

(88) Entre las mejoras en que pensó don Manuel de Roda, la principal fué su proyecto de reforma del código criminal.

(89) Existe una vida de Palafox, publicada en París en 1767; es anónima.

(90) Cartas relativas á España por Leocadio Doblado. El autor de esta obra se llamaba Blanco, y era natural de Sevilla. Este eminente personage emigró á Inglaterra, en 1808, en donde tomó el apellido de White, traduccion del español.

(91) Comunicaciones de lord Rochefort.

(92) Obras póstumas del rey de Prusia, tomo V, pág. 51.

(93) Lord Rochefort á lord Shelburne , París 7 de mayo de 1767.

(94) Fantin des Odoarts , Historia de Francia. tomo VI , pág. 377 y 388. Política de todos los gabinetes de Europa , tomo III , pág. 413.

(95) Lord Rochefort á lord Shelburne , 9 de junio y 14 de setiembre de 1768.

(96) Comunicaciones de lord Rochefort.

(97) Pág. 30.

(98) Mas tarde conde de Malmesbury.

(99) Lord Rochefort á lord Grantham.

(100) Está tomada esta relacion de las comunicaciones de lord Malmesbury y otros varios documentos auténticos.

(101) Correspondencia de lord Malmesbury. Documentos oficiales y correspondencia particular de Madrid. Comunicaciones de lord Grantham y de lord Rochefort.

(102) Los enciclopedistas franceses celebraron la elevacion de Aranda al ministerio , porque este personaje les habia ofrecido destruir la inquisicion.

(103) Aranda era aragonés.

(104) Lo refirió una persona que lo oyó al mismo Aranda.

(105) Los rasgos mas característicos del carácter del conde de Aranda eran la independenciam y la fuerza de voluntad. De estos recursos se valió para introducir reformas importantes en el sistema social de España, en cuya empresa le ayudaron Campomanes y Florida Blanca, finales del consejo de Castilla. Eran sus amigos mas íntimos los enciclopedistas franceses, y entre estos particularmente d' Alembert, Condorcet y el abate Raynal. Siendo ministro de Estado no tuvo suficiente valor para introducir las mejoras que habia proyectado. De resultas de una disputa que tuvo con el duque de Alcudia, fué desterrado á Andalucía y encerrado en la fortaleza de la Alhambra, en donde

lativos á la espulsion de los jesuitas, tomándolos de los documentos mas fidedignos.

(80) Este edicto se publicó en los papeles públicos de aquel tiempo.

(81) Beccatini.

(82) Beccatini, pág. 245 y 253.

(83) Con este motivo publicaron los fiscales del consejo de Castilla, don Pedro Campomanes y don José Moñino (Florida Blanca) su famoso Juicio imparcial, relativo á las cartas en forma de breve, publicadas por la cancillería romana.

(84) Diario histórico y político de 1783; vol. II, pág. 87; de 1784; vol. I, pág. 173.

(85) Para enterarse de los nombres y obras de los jesuitas mas notables de aquella época, véase la Biblioteca de los mejores escritores españoles del reinado de Carlos III, por Sempere.

(86) Se confirió el titulo de marqués de Roda, despues de la muerte de este ministro, á uno de sus sobrinos, del consejo de Castilla, á fin de honrar la memoria de aquel grande estadista.

(87) Bayer dijo á Villanueva, quien lo afirma en su vida literaria, que se le ofrecieron rentas por valor de 80,000 ducados, si abandonaba esta idea.

(88) Entre las mejoras en que pensó don Manuel de Roda, la principal fué su proyecto de reforma del código criminal.

(89) Existe una vida de Palafox, publicada en París en 1767; es anónima.

(90) Cartas relativas á España por Leocadio Doblado. El autor de esta obra se llamaba Blanco, y era natural de Sevilla. Este eminente personage emigró á Inglaterra, en 1808, en donde tomó el apellido de White, traduccion del español.

(91) Comunicaciones de lord Rochefort.

(92) Obras póstumas del rey de Prusia, tomo V, pág. 54.

(93) Lord Rochefort á lord Shelburne , París 7 de mayo de 1767.

(94) Fantin des Odoarts , Historia de Francia. tomo VI , pág. 377 y 388. Política de todos los gabinetes de Europa , tomo III , pág. 443.

(95) Lord Rochefort á lord Shelburne , 9 de junio y 14 de setiembre de 1768.

(96) Comunicaciones de lord Rochefort.

(97) Pág. 30.

(98) Mas tarde conde de Malmesbury.

(99) Lord Rochefort á lord Grantham.

(100) Está tomada esta relacion de las comunicaciones de lord Malmesbury y otros varios documentos auténticos.

(101) Correspondencia de lord Malmesbury. Documentos oficiales y correspondencia particular de Madrid. Comunicaciones de lord Grantham y de lord Rochefort.

(102) Los enciclopedistas franceses celebraron la elevacion de Aranda al ministerio , porque este personaje les habia ofrecido destruir la inquisicion.

(103) Aranda era aragonés.

(104) Lo refirió una persona que lo oyó al mismo Aranda.

(105) Los rasgos mas característicos del carácter del conde de Aranda eran la independenciam y la fuerza de voluntad. De estos recursos se valió para introducir reformas importantes en el sistema social de España, en cuya empresa le ayudaron Campomanes y Florida Blanca, finales del consejo de Castilla. Eran sus amigos mas íntimos los enciclopedistas franceses, y entre estos particularmente d' Alembert, Condorcet y el abate Raynal. Siendo ministro de Estado no tuvo suficiente valor para introducir las mejoras que habia proyectado. De resultas de una disputa que tuvo con el duque de Alcudia, fué desterrado á Andalucía y encerrado en la fortaleza de la Alhambra, en donde

se le trató con pocos miramientos. Al cabo de algun tiempo se le concedió permiso para trasladarse á Aragón, en donde falleció en 1794.

(106) Comunicaciones oficiales de lord Grantham. Papeles oficiales de Madrid. Beccatini. Mercurio histórico. Bourgoín, Laborde y Fowsends.

(107) Documentos oficiales tomados del Mercurio histórico, de julio 1775; Correspondencia de lord Grantham, diario de la espedicion, en el viage de Surinburne.

(108) Pertenece, en efecto, el conde de Fuentes al partido aragonés, lo mismo que Azara, Aranda y Villahermosa; pero, este partido no habia adquirido aun el poder que tuvo mas tarde. Adquirió, al cabo de poco, mucho influjo, por haber alcanzado don Juan de Peignatelli, hijo del conde de Fuentes, favor estremado con la princesa de Asturias.

(109) Memorias de Cumberland. Viage de Fowshend por España.

(110) Don Andrés Acuries, en la traduccion de Coxe, inserta algunos pormenores relativos á estos acontecimientos, que le suministró el señor Ponce de Leon, oficial de la espedicion.

(111) Silva, historia de Portugal, tomo III, pág. 98.—Beccatini, Historia de Cártes III, pág. 289. Viage de Chatelet por Portugal, con las observaciones de Bourgoín, cap. XVII.

(112) En cuanto se privó del privilegio del asiento á la compañía inglesa del mar del Sur, le abastecian de negros las colonias españolas por medio de mercaderes particulares.

(113) Tratados de San Ildefonso y del Pardo, en la coleccion de Martens; tomo I.

(114) Apología de su administracion presentada por Florida Blanca á Cárlos III en octubre de 1788 y despues á su sucesor Cárlos IV.

(115) Ibidem.

- (115) Viages del baron de Humbold.
- (117) En la historia de Jorge III, por Adolphus, se hallará la mas detallada y exacta religion del origen y desarrollo de la revolucion americana.
- (118) Correspondencia entre lord Weymonth y lord Grantham, en los papeles de Grantham.—Memoria de Florida Blanca. Historia de Jorge III, por Adolphus, vol. III, pág. 462 y 472.—Colecciones de periodicos ingleses y extranjeros.
- (119) Memoria del conde de Florida Blanca.
- (120) Historia de la casa de Austria.
- (121) Memoria de Florida Blanca.
- (122) Ibidem. Beccatini, pág. 304. Partes oficiales
- (123) Memoria de Florida Blanca.
- (124) Ibidem.
- (125) Beccatini, pág. 312.—Documentos oficiales.
- (126) Segun Florida Blanca, el valor de esta presa ascendia á 440 000,000 de reales.
- (127) Memoria de Florida Blanca.
- (128) Beccatini.—Partes oficiales.
- (129) Registro anual 1779 y 1781, Adolphus, tomo III, pág. 493, Beccatini, pág. 307 y 309. Partes oficiales. Beatson, tomo VI, pág. 463.
- (130) Estos curiosos apuntes escritos por Cumberland se hallaba entre los papeles de Paoten.
- (131) Memorias de Cumberland, pág. 356.
- (132) Ibidem.
- (133) Memoria del conde de Florida Blanca.
- (134) Ibidem.
- (135) Aranjuez á 18 de abril de 1780.
- (136) Correspondencia de lord Malmesbury.—Memoria de Florida Blanca.—Varios documentos oficiales —Historia de la casa de Austria.
- (137) Casa de Austria, vol II, cap. XLIV y XLVI.
- (138) Historia de la casa de Austria tom. II pág 551
- (339) Correspondencia de lord Malmesbury.
- (140) Memoria de Florida Blanca. Partes oficia-

les, franceses y españoles.—Registro anual, 1781 y 1782. Partes y capitulacion del general Murray. Beccatini, pág. 323. Diarios políticos de Hamburgo; 1782, pág. 244. Muriel.

(141) Beccatini, pág. 326; continuacion de Henalt para 1781 y 1782. Fantin des saluars, historia de Francia, 1781 y 1783.—Adolphus, vol. III, cap. XLVI. Documentos oficiales ingleses y españoles.

(142) Muriel, tomo V, pág. 276.

(143) Ibidem, tomo V, pág. 280.

(144) Ibidem, pág. 281.

(145) El número de baterías de que se hizo uso contra Gibraltar ascendia á diez con mas de doscientos cañones y mas de cinco mil hombres.

(146) Bourgoin, vol. III, pág. 209.

(147) Muriel, tomo V, pág. 289.

(148) Bourgoin, cuadro de la España moderna, vol. III, pág. 227.—Relacion del sitio de Gibraltar, por Drinkwater.—Memoria de Arzon.—Beccatini, pág. 328 365. Diarios políticos de Mamburgo de 1782.

(149) Memoria del conde de Aranda, 17 de octubre del 1782 (manuscrita).

(150) Raynneval, instituciones de derecho natural y gentes. Apéndice, pág. CXLVII.

(151) Memoria de Florida Blanca.

(152) Véanse las relaciones oficiales y particulares que publicaron los periódicos españoles y estrangeros.

(153) Bourgoin, Cuadro de la España moderna, vol. I, pág. 213.

(154) Bourgoin, vol. II, pág. 126.—Tratados con la puerta, Argel y Trípoli. Martens, vol. II, pág. 219, 531, 665.—Beccatini, pág. 341, 345.

(155) Memoria de Florida Blanca. Documentos oficiales publicados en la gaceta de Madrid y otros varios periódicos. Bourgoin, tomo II, pág. 155 y 156. Muriel, vol. V, pág. 345.

(156) Diplomacia francesa, tomo VII, pág. 419.

- (157) *Ibidem*, tomo VII, pág. 136.
- (158) Memorias de Besenval, tomo III, pág. 296.
- (159) Comunicaciones de lord Auckland.
- (160) Extracto del comercio publicado oficialmente, observaciones relativas á este convenio, por Reyden, colono ingles (manuscrito)
- (161) Comunicaciones de lord Auckland.
- (162) Extracto de la nota, redactada por Florida Blanca. Periódicos de Hamburgo. Comunicaciones de lord Auckland.
- (163) Memorias de Besenval, tomo III, pág. 360.
- (164) Diplomacia francesa, tomo VII, pág. 458. Registro anual 1788.
- (165) Viages por Polonia, Prusia, Suecia y Dinamarca, vol VII, cap. X.
- (166) Diplomacia francesa, tomo VII. Casa de Austria, tomo II, cap. XLIX. Colecciones de lord Auckland.
- (167) Don Pedro Llerena era hijo de un mesonero de Valdemoro. Salió de la triste condicion á que estaba destinado á causa de su enlace con una viuda rica de Cuenca. En su casa hospedó á Florida Blanca, quien no lo olvidó al ser nombrado ministro.
- (168) Comunicaciones de lord Auckland.
- (169) Fué nombrado caballero gran cruz de Carlos III.
- (170) Se le supone autor de la traduccion de *Salustio*, impresa con gran lujo en la imprenta real de Madrid.
- (171) Luis XIV habia encargado á sus descendientes que se entregasen al ejercicio de la caza, á fin de destruir la hipocondria hereditaria en su familia.
- (172) Bourgoín, vol. II, pág. 96. Viage de *Vancouver* y descubrimientos rusos.
- (173) Los únicos dias en que el rey de España estaba intratable eran los dos de Pasion en que no podia ir á caza.
- (174) Colecciones de manuscritos de lord Auckland.

Comunicaciones de lord Malmesbury.—Beccatini. Fowsend.

(175) Townshend, tomo II, pág. 72 y siguientes.

(176) Según dice el marqués de San Felipe, se estableció otro orden nuevo de sucesion que esclaiá á las princesas, aunque fuesen mas cercanas parientas del rey reinante, en todos los casos en que hubiese descendientes varones del rey Felipe en linea recta ó colateral no interrumpida, á condicion, empero, que el príncipe que heredase, hubiese nacido, y sido educado en España, faltando lo cual tocara la corona á cualquier príncipe español, mas cercano pariente del último soberano, y no habiendo príncipes españoles ó la princesa que fuese parienta mas inmediata. Sin embargo, merece llamar la atencion el que el auto acordado de la Recopilacion, no hace mérito de la circunstancia indispensable del nacimiento y educacion del príncipe de Asturias en España.

(177) Según don Andres Muriel, en Nápoles existia en 1818 una señora á quien llamaba el pueblo la princesa española, por suponer que era hija natural de Carlos III.

(178) Calculábase su renta anual en 12,000 duros, antes del levantamiento de 1808. Además, señaló Carlos II á la condesa una pension anual pagadera por el tesoro público de 360,000 reales. Quedó reducida á 40,000 por una ley que establecia el máximo espedita por las córtes de Cádiz.

(179) Manuscrito.—Coleccion del duque de San Fernando.

(180) He aquí las sumas que ha enviado América al tesoro de Madrid, en diferentes épocas.

En tiempos de Felipe II. . . 6.600,000 rs.

Idem de Felipe III. . . . 22.000,000

Idem de Felipe IV. . . . 38.500,000

En los de Carlos III asegura el conde de Gausa,

que era ministro, solo se recibian de Nueva España 30.000,000 de rs.

Campomanes calculaba los rendimientos anuales de América en 60.000,000.

Hay datos mas positivos por lo que toca al reinado de Carlos IV. Los documentos del tesoro prueban que entraron en 1793. 444.727,554 rs.

En 1795. 495.717,966

En 1796. 236.895,997

En 1797. 12.360,428

Suma media aritmética 145.093,203 rs.

En 1798, recibió el tesoro 434.933,864.

Segun el baron de Humboldt, Nueva España enviaba al tesoro de Madrid, al año 6.000,000 de pesos fuertes; el Perú, 4.000,000; Buenos Aires 700,000 y Costa Firme 500,000 (Canga Argüelles) Diccionario de Hacienda.

(181) Apéndice á la Educacion popular, (tomo III, pág. 373).

(182) Véase en don Andrés Muriel tomo VI, página 60, una nota biográfica del conde de Aranda, escrita por el mismo conde y cuyo original existe en la coleccion de manuscritos del duque de San Fernando.

(183) Bourgoïn, tomo I, pág. 265.

(184) En 1625, destinó Felipe IV fondos para establecer varias cátedras en el colegio imperial de Madrid, á cargo de los jesuitas.

(185) Villanueva, Vida literaria, tomo II. pág. 25.

(186) Historia de la Inquisicion de España, tomo IV, pág. 79.

(187) Carlos IV tenia una aversion manifiesta á toda reunion de tropas.

(188) Entre los catedráticos de este importante establecimiento, merecen ser citados Giannini, el P. Eximeno; y Vimercarti.

(189) Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda.

(190) Idem.

- (191) Idem.
- (192) El señor Coxe ha defendido con energía y á veces buenas razones, á los españoles, acusados de haber tiranizado á los habitantes de sus colonias americanas.
- (193) Ensayo relativo á la Nueva España.
- (194) Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda.
- (195) El contrabando que hacian los ingleses solos en América, despues de la paz de 1763, se calculaba en 20.000.000 de duros.
- (196) Canga Argüelles, Ustariz, Navarrete, Humboldt, Cancelada y otros varios presentan cuadros de los productos de las minas, desde 1492. Resulta de algunos de ellos que, desde 1620 hasta 1814, se ha sacado de las entrañas de la tierra en América la enorme suma de 152,404.239,440 rs.
- (197) Como introduccion á esta obra, publicó Barnades en Madrid, en 1767, sus Principios de botánica, sacados de las obras de los mejores autores.
- (198) Las observaciones contenidas en este discurso inspiraron la idea de crear la sociedad económica de Madrid y las de las provincias.
- (199) Con objeto de estirpar el desprecio con que eran miradas las profesiones industriales, se espidió el decreto de 18 de marzo de 1783, en el que se declaró que eran compatibles con la nobleza varios oficios.
- (200) El decreto para el libre tráfico de América, espedido en 1778, no hacia mas que sancionar las ideas emitidas por Campomanes en este punto.
- (201) Además de economista, fué Campomanes un jurisconsulto eminente, un hombre de estado notable y entendido literato.
- (202) Boutermek, en la Historia de la literatura española, vol. II, pág. 197.
- (203) Véase el capítulo adicional, reinado de Fernando VI, tomo IV.

(204) El señor Mauri tradujo algunas de estas obras en verso francés. Son igualmente conocidas tambien en varios idiomas europeos.

(205) Tambien los estrangeros se han ocupado del mérito de Moratin, que murió y fué enterrado en Paris.

(206) Murió Pereyra en Madrid en 1812, despues de haber egercido varios cargos importantes.



The first part of the report deals with the general situation of the country. It is found that the economy is in a state of depression, and that the government is unable to meet its obligations. The second part of the report deals with the financial situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of financial crisis.

The third part of the report deals with the political situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of political crisis. The fourth part of the report deals with the social situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of social crisis.

The fifth part of the report deals with the economic situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of economic crisis. The sixth part of the report deals with the financial situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of financial crisis.

The seventh part of the report deals with the political situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of political crisis. The eighth part of the report deals with the social situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of social crisis.

The ninth part of the report deals with the economic situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of economic crisis. The tenth part of the report deals with the financial situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of financial crisis.

The eleventh part of the report deals with the political situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of political crisis. The twelfth part of the report deals with the social situation of the country. It is found that the government is unable to meet its obligations, and that the country is in a state of social crisis.

INDICE.



CAPITULO ADICIONAL.

Ensayo relativo al reinado de Fernando VI.

SECCION PRIMERA.

	<u>Págs.</u>
Administracion.—Política exterior.	5

SECCION SEGUNDA.

Ciencias, letras y artes.	29
-----------------------------------	----

CAPITULO CINCUENTA Y NUEVE.—1759.—1760.

Advenimiento de Carlos III.—Establece el órden de sucesion a los tronos de Nápoles y España -- Exclusion de su hijo mayor por causas de imbecilidad.—Caída de Farinelli y nuevo valimiento de Ensenada.—Llegada de Carlos á Madrid y organizacion de su gobierno.—Descripcion de la córte de España y del ministerio, con un

estado del ejército y marina, según las comunicaciones del conde de Bristol. 76

CAPITULO SESENTA.—1761.

Triunfos conseguidos por las armas británicas en diferentes partes del mundo.—Situación y disposiciones del rey y de la corte de España.—Origen y causa de la alianza entre Francia y España.—Negociación con Inglaterra.—Firmase el pacto de familia.—Renuncia de Pitt.—Continuación de las negociaciones entre España é Inglaterra.—Guerra entre los dos pueblos.—Declaración de Francia y España contra Portugal. 94

CAPITULO SESENTA Y UNO.—1762.—1763.

Estado de la guerra en Alemania.—Reveses sufridos por el ejército español.—Toma de la Habana.—Rendición de Manila.—Apodéranse los españoles de la Colonia del Sacramento, y rechazan un ataque contra Buenos Aires.—Campaña sin fruto contra Portugal.—Inquietud del pueblo español.—La nobleza de Aragón ofrece al rey sus servicios en una representación llena de entusiasmo nacional.—Triste situación de Francia y España.—Cambio de ministerio en Inglaterra.—Ascendiente de lord Bute.—Paz de París. 114

CAPITULO SESENTA Y DOS.—1764.

Renuncia de Wal.—El marqués de Grimaldi es nombrado ministro de Estado.—Descripción de la corte y del ministerio de España, por el conde de Rochefort.—Medidas de Carlos para con-

solidar su alianza con Francia.—Alianzas matrimoniales entre las casas de Austria y Borbon.—Negativa de admitir á la emperatriz reina á formar parte del pacto de familia. . . . 426

CAPITULO SESENTA Y TRES.—1764.—1765.

Planes de Choiseul y Grimaldi para renovar las hostilidades contra Inglaterra.—Disputas relativas á los establecimientos ingleses en el golfo de Méjico y con Portugal por la colonia del Sacramento, y en las fronteras del Brasil.—Causas que impidieron otro rompimiento.—Arreglo de estas negociaciones.—Rescate de Manila.—Introduccion del nuevo sistema de impuestos en la América española.—Movimientos populares en Méjico, Perú y Cuba. 444

CAPITULO SESENTA Y CUATRO.—1766.

Máximas y disposiciones de Carlos con respecto á los extranjeros.—Carácter y rivalidad política de Grimaldi y Squilace.—Reformas ejecutadas por Squilace.—Motin del pueblo de Madrid.—Retirase la córte á Aranjuez.—Renuncia de Squilace.—Cambios en la administracion.—Gobierno vigoroso del conde de Aranda.—Restablécese la tranquilidad.—Regreso del rey á Madrid. 458

CAPITULO SESENTA Y CINCO.—1767.—1769.

Causas que decidieron al rey de España á espulsar de sus estados á los jesuitas.—Misterio singular y precauciones para la ejecucion de esta medida.—Correspondencia entre Carlos III y el papa Clemente XIII relativa á este asunto.

- Espulsion de los jesuitas de Nápoles y Parma. — Bula del papa contra el duque de Parma. — Disputas de los príncipes de la familia de Borbon con la Santa Sede — Muerte del papa y eleccion de Clemente XIV. — Logra el rey de España la abolicion de la orden de los jesuitas. — Terminacion de las disputas á causa de materias religiosas. 469

CAPITULO ADICIONAL.

SECCION PRIMERA.

- Prevencciones personales de Cárlos III contra los jesuitas. — Medios de que se valieron los enemigos de los jesuitas para decidir al monarca que consintiese en la espulsion de la compañía de Jesus. 485

SECCION SEGUNDA.

- Firmeza del gobierno contra invasiones de la autoridad eclesiástica. — Destierro del inquisidor general. — Quejas del obispo de Cuenca Carvajal. 203

CAPITULO SESENTA Y SEIS. — 1764. — 1771.

- Mejoras hechas en el ejército, marina y hacienda de España. — Estado de Francia. — Situacion de

Europa.—Union íntima entre Francia y España.—Cesion de la Luisiana.—Proyectos hostiles de Grimaldi y Choiseul contra Inglaterra.—Ocupan los franceses la isla de Córcega.—Disputas y avenencias relativas á las islas Falkland. 214

CAPITULO SESENTA Y SIETE.—1769.—1773.

Administracion, reformas y reglamentos del conde de Aranda.—Causas de su renuncia.—Su nombramiento para la embajada de París. 232

CAPITULO SESENTA Y OCHO.—1774.—1777.

Espedicion malhadada contra Argel.—Disputas con Inglaterra y Portugal.—Causas de la caida de Grimaldi y del nombramiento de Florida Blanca. 248

CAPITULO SESENTA Y NUEVE.—1775.—1778.

Renuévanse las hostilidades con Portugal, á causa de los establecimientos de la América del Sur.—Toma de la isla de Santa Catalina y de la colonia del Sacramento.—Muerte de José I, rey de Portugal.—Renuncia de Pombal.—Arreglos con Portugal por la mediacion de la reina madre.—Tratados de límites, comercio y amistad.—Observaciones de Florida Blanca, relativas á las ventajas de este arreglo. 258

CAPITULO SETENTA.—1776.—1779.

Origen y desarrollo de la revolucion americana.

Favorece Francia secretamente á las provincias sublevadas.—Tratado que hizo con ellas.—

Guerra con Inglaterra.—Intrigas en Madrid.—

Mediacion de Carlos.—Proposiciones capciosas.

Ligase con Francia.—Declaracion de guerra.

269

CAPITULO SETENTA Y UNO.—1779.—1781.

Preparativos de guerra hechos por España antes de la declaracion de las hostilidades.—Alianzas formadas con objeto de disminuir el influjo de Inglaterra.—Tratado con Marruecos.—Reunion de las escuadras de Francia y España; su aparicion en el canal y su regreso á sus respectivas costas.—Momentáneo desacuerdo entre Francia y España.—Bloqueo de Gibraltar.—

Espedicion del Rodney para socorrer aquella plaza.—Pérdida de un convoy español.—Derrota de la escuadra que mandaba don Juan de Lángara.—Captura de las flotas británicas de las Indias Orientales y Occidentales.—Espedicion del general Solano á las Indias Occidentales.—Sumision de la Florida Occidental.—Ataque de los establecimientos ingleses en la bahía de Honduras.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

282

CAPITULO SETENTA Y DOS.—1779.—1781.

Principio de la division entre Francia y España.

Negociacion secreta con Inglaterra, dirigida por Cumberland y Hussey.—Discusion relativa

á la cesion de Gibraltar.—Relacion de la mision de Cumberland en Madrid.—Inútiles conferencias con Florida Blanca.—Rompimiento de la negociacion. 298

CAPITULO SETENTA Y TRES.—1779.—1782.

Principio y marcha de la neutralidad armada.—Gestiones de las córtes de Madrid y Versalles para ganar el apoyo de la emperatriz de Rusia.—Informe de Florida Blanca, relativo á esta negociacion.—Declaracion de Rusia y convenio de las potencias maritimas neutrales.—Guerra entre Inglaterra y Holanda.—Ataque y toma de Menorca por los españoles. 344

CAPITULO SETENTA Y CUATRO.—1781.—1782

Proyecto de un ataque general contra las colonias inglesas de las Indias Orientales y Occidentales.—Armamento de una expedicion contra Jamaica.—Derrota de la escuadra francesa á las órdenes de Grape, por Rodney.—No se lleva á cabo la expedicion proyectada.—Toma de las islas de Bahama por los españoles.—Sitio de Gibraltar.—Ataque de la plaza con baterias flotantes.—Socorros que presta á los sitiados lord Howe. 334

CAPITULO SETENTA Y CINCO.—1781.—1783.

Fin de la guerra de América.—Cambio de ministerio en Inglaterra.—Negociaciones para conseguir la paz.—Dificultades causadas por las exigencias de España.—Discusiones relativas á la cesion de Gibraltar.—Firmanse los preliminares.—Ajuste de un tratado definitivo. 347

CAPITULO SETENTA Y SEIS.—1782.—1786.

Alborotos en la América española.—Rebelion de Tupac Amaro.—Restablécese la tranquilidad.—Convenios con la Puerta y con los estados de Berberia.—Paz con Turquía.—Bombardeo de Argel.—Tratado con las potencias berberiscas. 359

CAPITULO SETENTA Y SIETE.—1783.—1789.

Alianza de familia y union politica con Portugal.—Situacion de las principales potencias de Europa.—Sistema politico del gobierno español.—Negociacion con Inglaterra.—Cesion de Gibraltar.—Convenio relativo á los limites de los establecimientos ingleses en la bahía de Honduras.—Vana gestion para ajustar un tratado de comercio.—Disputas comerciales entre Francia y Holanda. 367

CAPITULO SETENTA Y OCHO.—1786.—1788.

Sistema politico adoptado por España.—Conflictos de Francia, y principio de las turbulencias que precedieron á la revolucion.—Estado de la contienda entre la córte imperial, Turquía y Suecia.—Rechaza el monarca español las proposiciones de Francia para la formacion de una cuádruple alianza contra Inglaterra.—Cambio de principios tocante al pacto de familia y á las relaciones con Inglaterra. 381

CAPITULO SETENTA Y NUEVE.—1788.

- Intrigas suscitadas contra el ministro Florida Blanca.—Contraria fortuna de sus adversarios.—Defensa de su administracion presentada al rey.—Enfermedad aguda y muerte de Carlos III.—Carácter y costumbres de este soberano.—Testamento y familia real. 392

PARTE ADICIONAL.

CAPITULO PRIMERO.

- Carácter personal de Carlos III. 405

CAPITULO SEGUNDO.

- Casamiento del infante don Luis.—Carlos III no le dá permiso para casarse con una princesa de familia real.—Motivos de esta negativa.—Cásase el infante con doña María Teresa de de Vallabriga. 414

CAPITULO TERCERO.—POLITICA EXTERIOR.

- Entra Carlos inconsideradamente en el pacto de familia.—Funesta politica que siguió la córte de Madrid cuando se sublevaron las colonias

inglesas.—Informe secreto del conde de Aranda al rey relativo á las consecuencias probables de su independencia.—Guerra con Portugal.—Espedicion contra Argel. 430

CAPITULO CUARTO.

Desarrollo de las luces en tiempos de los Borbones.—Espiritu reformador y cuerdo.—Varias reformas introducidas por Carlos III.—Inquisicion.—Escaso favor que le dispensa Carlos.—Disminúyese la crueldad de este tribunal.—Varias medidas contra su autoridad.—Censura de libros.—Emancipacion de la autoridad civil.—Diputados y personero del comun.—Mano muerta, civil y eclesiástica. Cofradias.—Represion de vagos. 443

CAPITULO QUINTO.

Sociedades económicas de amigos del pais.—Su utilidad para la industria y agricultura.—Todas las clases solicitaron formar parte de ellas, sobre todo el alto clero.—La sociedad vascongada sirvió de modelo á las demas del reino.—Noticia de su formacion y trabajos.—Sociedad de Madrid.—Su influjo con el gobierno inspirando muchos decretos favorables á la industria.—Sociedad de damas.—Otras varias sociedades económicas creadas en varias ciudades de España 460

CAPITULO SESTO.

Poblacion.—Hacienda.—Ejército.—Marina. 478

CAPITULO SEPTIMO.

Comercio interior.—Industria.—Caminos.—Canales.—Banco de San Fernando.—Compañía de Filipinas. 489

CAPITULO OCTAVO.

Comercio de América.—En todos tiempos el espíritu del gobierno español ha sido benévolo para con sus colonias de América; pero no siempre fué de igual modo ilustrado.—El régimen de las colonias españolas ha sido en cierto punto mas liberal que el de las demas naciones de Europa para con sus establecimientos de Ultramar. A pesar de esto, por falta de un sistema bien entendido de economía pública, España y América se han dañado una á otra.—Cárlos III empezó á modificar útilmente el comercio de América.—Decreto de 1778.—Sus prontos y prodigiosos resultados á favor de España.—Aumentanse tambien las riquezas y rentas de las colonias á consecuencia de esta medida 496

CAPITULO NOVENO.

Desarrollo de los conocimientos en tiempos de Cárlos III.—Utilidad de la supresion de los colegios mayores y de los jesuitas.—Resistencia

que hizo la universidad de Salamanca á las reformas literarias.—Ciencias matemáticas y físicas.—Jardin botánico.—Gabinete de Historia Natural.—Desarrollo de las ciencias en las colonias.—Viages marítimos.—Ciencias históricas.—Legislacion.—Economia pública.—Bellas letras.—Cadalso, Melendez, Iriarte y Moratin.—Elocuencia sagrada.—Obras literarias periódicas.—Bellas Artes.—Conclusion de la obra. . . 509

NOTAS Y OBSERVACIONES. 564



